

15
2ej



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE CIENCIAS**

***"TRAYECTORIA DE LA PÓLIZA PAQUETE FAMILIAR
RAMO DE DIVERSOS. FUNCIÓN TÉCNICO SOCIAL
QUE CUMPLE ACTUALMENTE Y PROPUESTA DE FUNCIÓN
TÉCNICO SOCIAL QUE DEBERÍA CUMPLIR".***

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

ACTUARIO

PRESENTA:

MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ ENRÍQUEZ



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN
MÉXICO, D.F.**

1999





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PAGINACIÓN

DISCONTINUA



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

MAT. MARGARITA ELVIRA CHÁVEZ CANO
Jefa de la División de Estudios Profesionales
Presente

Comunicamos a usted que hemos revisado el trabajo de Tesis:

TRAYECTORIA DE LA POLIZA PAQUETE FAMILIAR, RAMO DE DIVERSOS
FUNCION TECNICO-SOCIAL QUE CUMPLE ACTUALMENTE Y PROPUESTA
DE FUNCION TECNICO-SOCIAL QUE DEBERIA CUMPLIR.
realizado por MARIA DEL CARMEN GONZALEZ ENRIQUEZ.

Con número de cuenta 7614938-4 , pasante de la carrera de ACTUARIA

Dicho trabajo cuenta con nuestro voto aprobatorio.

Atentamente

Director de tesis Propietario ACT. FRANCISCO SANCHEZ VILLARREAL.

Propietario ACT. CARLOS LOZANO NATHAL.

Propietario ACT. AURORA VALDEZ MICHEL .

Suplente ACT. LETICIA DANIEL ORANA

Suplente ACT. LAURA MIRIAM QUEROL

[Handwritten signatures and initials]
Leticia Daniel O.
L. M. Q. 9

[Handwritten signature]

Consejo Departamental de MATEMATICAS.
M.A.P. PILAR ALONSO REYES.

DEDICATORIA

LA VIDA NOS OFRECE MOMENTOS QUE QUEDAN GRAVADOS EN NUESTRO SER EN FORMA PERPETUA . ESTE PARA MI ES UNO DE ELLOS .

CON EL PRESENTE TRABAJO . ESTOY CULMINANDO UNA ETAPA MUY IMPORTANTE EN MI FORMACION PROFESIONAL . Y ES PARA MI UNA GRAN EMOCION EL HABERLA ALCANZADO . Y ME PREGUNTO¿ POR QUE LO LOGRE?

PRIMERAMENTE . PORQUE DIOS ME LO HA PERMITIDO Y DESPUES PORQUE FUI UNA PERSONA AFORTUNADA AL TOCARME UNOS PADRES QUE SUPIERON CONDUCIRME POR EL CAMINO DEL BIEN . POR LO QUE HA

MANERA DE UN PEQUEÑO HOMENAJE DEDICO ESTAS BREVES LINEAS Y EL PRESENTE TRABAJO .

A MI MADRE :

QUE CON TODAS SUS ENSEÑANZAS . CUIDADOS ATENCIONES Y CARIÑO . ME FUE MOSTRANDO EL CAMINO . PREPARANDOME PARA CUANDO ELLA YA YA NO ESTUVIERA ENTRE NOSOTROS .

¡ SIEMPRE VIVIRAS EN MI !

GRACIAS .

A MI PADRE :

QUE CON SU GRAN CARIÑO . ESFUERZO . HONESTIDAD Y RESPONSABILIDAD HACIA SU FAMILIA Y A LOS DEMAS . HA LUCHADO TODA SU VIDA POR FORMARNOS CADA VEZ MEJOR A MIS HERMANOS Y A MI ENTREGANDOSE POR COMPLETO A NOSOTROS CON DEDICACION .

¡ SIEMPRE SERAS MI MEJOR EJEMPLO !

GRACIAS .

AL SER INTEGRANTE DE UNA FAMILIA , TAMBIEN QUIERO DEDICAR ESTAS LINEAS A :

MI TIA LILI :

QUE CON TUS MIMOS , COMPAÑIA Y OTRA CONCEPCION DE LA VIDA FUISTE COMO LA HERMANA MAYOR .

¡ NO OLVIDO TUS CONSEJOS !

GRACIAS .

MIS HERMANOS JORGE Y HECTOR :

QUE CON SU VITALIDAD E INQUIETUDES ME HAN AYUDADO A ENCONTRAR MI CAMINO .

¡ DESEO NO DEFRAUDARLOS !

GRACIAS .

MIS SOBRINOS : JORGE LUIS , BERNARDO Y MARTHITA :

PARA QUE ESTE TRABAJO LES SIRVA EN UN FUTURO DE MOTIVACION PARA REALIZAR LOS SUYOS Y SE SIENTAN TAN ORGULLOSOS DE USTEDES MISMOS Y DE SU FAMILIA , COMO YO LO ESTOY AHORA .

¡ PEQUEÑOS , ADELANTE !

GRACIAS .

Y MUY ESPECIALMENTE PARA MARIANITA :

ADEMAS DEL MENSAJE QUE ARRIBA EXPRESO PARA TUS HERMANOS Y Y TU PRIMO , TE DEDICO TAMBIEN ESTE ESPACIO PARA AFIRMARTE MI CARINO Y APOYO POR SIEMPRE . HAS DEMOSTRADO HASTA AHORA EN TU CORTA VIDA , QUE ERES FUERTE Y POR TANTO SERAS UNA TRIUNFADORA NO DESISTAS

¡ NO OLVIDO CUANTO ME HAS QUERIDO !

GRACIAS

A G R A D E C I M I E N T O S

AL ACT. FRANCISCO SANCHEZ VILLARREAL .

**BAJO CUYA DIRECCION HE PODIDO REALIZAR
ESTA TESIS.**

A LOS MIEMBROS DEL JURADO :

**ACT. FRANCISCO SANCHEZ VILLARREAL .
ACT. CARLOS LOZANO NATHAL .
ACT. AURORA VALDEZ MICHEL .
ACT. LETICIA DANIEL ORANA .
ACT. LAURA MIRIAM QUEROL GONZALEZ .**

**POR SU ENTUSIASMO Y APOYO PARA
LA CULMINACION DE MI TRABAJO .**

A MI ASESOR :

ING. MANUEL LA MADRID BENITEZ .

**A QUIEN AGRADEZCO EN FORMA MUY
ESPECIAL POR EL EMPEÑO QUE MOSTRO
EN LA REALIZACION DE ESTE PROYECTO
COMPARTIENDO CONMIGO SU SABIDURIA
EN LA MATERIA , ORIENTACIONES INFOR
MACION Y PRINCIPALMENTE SU TIEMPO .
LLEVANDOME POR EL CAMINO DEL ENTU
SIASMO Y MOTIVACION .**

GRACIAS .

TAMBIEN DOY LAS GRACIAS A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION ENUNCIO .
POR SU ENTREGA . APOYO Y TIEMPO QUE ME PROPORCIONARON PARA LA
ELABORACION DE ESTE TRABAJO Y QUE SIN EL APOORTE DE ALGUNO DE
ELLOS , NO LO HUBIERA PODIDO CULMINAR :

LIC. JORGE A . GONZALEZ Y GAMBOA .
EMPRESA : CARVAL Y ASOCIADOS .

PROF. HECTOR GONZALEZ ENRIQUEZ.
EMPRESA : CALENDARIO AZTECA .

ACT. JOSE G. GAYTAN AGUILAR .
EMPRESA : I N E G I .

SR. RODOLFO PEREZ GUEVARA.
EMPRESA : PRINCIPAL .

ING. ALBERTO VILLAGRAN DAVILA .
EMPRESA: A M I S .

ING. ARTURO DE LA CRUZ
EMPRESA : A M I S .

SRA. BLANCA GUTIERREZ MONTOYA
EMPRESA: GPO. FINANCIERO INBURSA .

SRA. ROSALIA GONZALEZ VILLASEÑOR.
EMPRESA : GRUPO C A S Y F .

SR. PEDRO HUITRON GUERRERO.
EMPRESA : J E H A .

C.P. JAIME ZAVALA
EMPRESA : C.N.S.F.

ING. LUIS MARTIN DIAZ CRUZ .
EMPRESA: GPO. FINANCIERO INBURSA .

ING. FRANCISCO SERRANO VILLAMIL.
LEON.
EMRESA : GPO. FINANCIERO INBURSA .

SRTA. ANGELICA CASTAÑEDA
EMPRESA: GPO FINANCIERO
INBURSA

ING. LUIS WEINTARGEST .
EMPRESA: PROTECCION CIVIL

ING. ISRAEL VEGA SANDERS .
EMPRESA: C . N . S . F .

PROF: MARCO ANTONIO PAREDES COLIN.
EMPRESA: COLEGIO R E I M S .

ARQ. YILDA RUIZ
EMPRESA : C. N. S. F.

SR. ALFONSO ARTEAGA
EMPRESA: TIENDA DE SEGUROS.

SRA. ARACELY CARRASCO
EMPRESA : COLEGIO NACIONAL
DE ACTUARIOS .

ACT. MARIA GUTIERREZ MORENO .
EMPRESA : I M E S F A C .

ASI COMO A LOS FAMILIARES AMIGOS Y COMPAÑEROS
QUE CON SU APOYO MOTIVACIONAL PRINCIPALMENTE
ESTUVIERON CONMIGO EN EL DESARROLLO DEL MISMO.

“TODOS NOSOTROS SOMOS COMPAÑEROS DE
VIAJE EN EL MISMO PLANETA Y TODOS
NOSOTROS SOMOS IGUALMENTE RESPONSA
BLES DE LA FELICIDAD Y EL BIENESTAR
DEL MUNDO EN EL QUE VIVIMOS POR
CASUALIDAD .”

(VAN LOON)

P R O L O G O

COMO SERES HUMANOS QUE SOMOS SE GENERAN EN NUESTRA MENTE MUCHAS INQUIETUDES Y CUANDO SE HA CONOCIDO EL INSTRUMENTO DENOMINADO SEGURO Y TODO SU ENTORNO SURGEN PREGUNTAS DE LA FORMA :

¿COMO SE HA DESARROLLADO EL SEGURO DE POLIZAS PAQUETE FAMILIAR DESDE SUS INICIOS A LA FECHA EN NUESTRO PAIS ?

¿POR QUE EL SEGURO DE POLIZAS PAQUETE NO HA SIDO UN SEGURO QUE ARROJE CIFRAS REPRESENTATIVAS Y SIGNIFICATIVAS AL SECTOR ASEGURADOR COLOCANDOSE DENTRO DE LOS SEGUROS PRINCIPALES DENTRO DEL MISMO(POR LAS COBERTURAS QUE LO CONFORMAN) AL EXISTIR UN MERCADO QUE PUEDE SER ALTAMENTE PENETRADO ?.

Y AL NO TENER LAS RESPUESTAS QUE SATISFAGAN A MIS PREGUNTAS HE TOMADO LA DECISION DE IDENTIFICAR EL PROBLEMA . ENTREVISTARME CON LAS PERSONAS RELACIONADAS CON EL PRODUCTO PARA QUE EXPONGAN LA PROBLEMÁTICA DEL MISMO Y ENRIQUEZCAN CON SUS COMENTARIOS LA INFORMACION . ASI COMO LA INVESTIGACION A NIVEL BIBLIOGRAFIA SOBRE EL TEMA .

LA INVESTIGACION DESEA DAR A CONOCER QUE EL PRODUCTO NO HA SIDO EXPLOTADO EN SU TOTALIDAD EXISTIENDO MERCADO PARA HACERLO .

LLEGANDO CON ELLO A CONOCER QUE ALCANCES ABARCARIA LLEVANDO A LA SOLUCION O POSIBLE SOLUCION DEL PROBLEMA BENEFICIANDO A LAS PERSONAS QUE ESTAN O PUEDE ESTAR RELACIONADAS DE CUALQUIER MANERA CON EL PRODUCTO .

ESTE PRODUCTO BENEFICIARIA PRINCIPALMENTE A LOS USUARIOS DEL MISMO PERO POR EL CARACTER SOCIAL QUE PRETENDO PROPONER INCLUIDO EN EL . SE AMPLIARIA EL MERCADO A ATACAR . EN CUANTO A LOS ASEGURADOS COMO A LOS ASEGURADORES QUE PUDIERAN INTERVENIR .A SABER :

A) COMPAÑIA ASEGURADORA :

-LE PERMITIRIA OBSERVAR EL COMPORTAMIENTO DEL PRODUCTO CON CIFRAS REALES DE PRIMAS Y SINIESTROS .PUDIENDO CON ELLO DESARROLLAR UN PRODUCTO QUE TENGA TECNICAMENTE ALGUNA UTILIDAD Y NO SOLO FINANCIERA .

- INCREMENTANDO SU GAMA DE PRODUCTOS AL MERCADO DESDE EL PUNTO DE VISTA SUFICIENCIA

-HABIENDO MAYOR CAPTACION DE ASEGURADOS EN MERCADOS QUE NO SE HAN EXPLOTADO O ATACADO COMPLETAMENTE .

-INTERRELACION CON OTRAS EMPRESAS ASEGURADORAS PRIVADAS Y GUBERNAMENTALES

B) ASEGURADO

LE PERMITIRA BENEFICIARSE CON UN PRODUCTO QUE EN CIERTO MOMENTO LE AYUDE A RESARCIR LAS PERDIDAS QUE LE OCASIONE UN SINIESTRO DE MANERA CATASTROFICA PRINCIPALMENTE . EVITANDO EL MENOSCABO DE SU NIVEL DE VIDA A MEJOR COSTO CON MAYORES BENEFICIOS

C) AGENTE DE SEGUROS :

NO SE DETENDRA EN VENDER UN PRODUCTO QUE LE AFECTE ADMINISTRATIVAMENTE POR EL TIEMPO QUE PIERDE EN MANTENERLO Y LAS BAJAS GANANCIAS QUE ESTE LE REDITUE , PUDIENDO VENDER UN PRODUCTO QUE REALMENTE TENGA BENEFICIOS PARA EL ASEGURADO, ASEGURADOR Y FUERZA PRODUCTORA .

EL PROBLEMA SERA ESTUDIADO DESDE EL PUNTO DE VISTA SECTOR ASEGURADOR A TRAVES DEL TIEMPO DESDE DONDE LA DOCUMENTACION NOS LO PERMITA . DELIMITANDO EL MISMO HASTA LOS PUNTOS QUE CONSIDERO DE MAYOR RELEVANCIA DE SER ASEGURADOS .

CONCLUYENDO CON ELLO . QUE COMO PROFESIONISTA Y COMO SER SOCIAL ESTOY EFECTUANDO UN APORTE DE UTILIDAD AL SECTOR A LA SOCIEDAD Y A MI PAIS .

I N T R O D U C C I O N

LA PRESENTE INVESTIGACION TIENE COMO FINALIDAD ESTUDIAR EL PRODUCTO DENOMINADO " POLIZA PAQUETE FAMILIAR " QUE ES EL PRODUCTO QUE SE HA DISEÑADO PARA AMPARAR LOS RIESGOS A QUE ESTA EXPUESTO EL SECTOR CASA - HABITACION , CONSTITUIDO ESTE , POR EL BIEN INMUEBLE (EDIFICIO) , EL BIEN MUEBLE (CONTENIDOS) Y LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA O TRABAJADORES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN ELLA SOBRE LOS RIESGOS A QUE ESTAN EXPUESTOS CADA UNA DE ESTAS PARTES .

LA INVESTIGACION COMIENZA DESDE SUS ORIGENES , HASTA LA EPOCA ACTUAL Y EN BASE A EL LA PROPUESTA DE UN PRODUCTO PARA EL MISMO SECTOR QUE BRINDARA UNA PROTECCION QUE A LA FECHA CONSIDERO ES MUY NECESARIA PARA TODOS LOS MIEMBROS DE UNA FAMILIA , YA QUE SOMOS VULNERABLES A LOS FENOMENOS DE LA NATURALEZA .

EL ESTUDIO ESTA DIVIDIDO EN DOS APARTADOS PRINCIPALES , EL ANALISIS DE LA TRAYECTORIA DEL PRODUCTO HASTA SU SITUACION ACTUAL Y LA SEGUNDA PROPUESTA DEL NUEVO PRODUCTO .

EL PRIMER CAPITULO DENOMINADO ANALISIS DE LA REALIDAD , INTRODUCE AL TEMA , HACIENDO CONOCER AL LECTOR DE LOS ANTECEDENTES DE LA POLIZA PAQUETE MULTIPLE FAMILIAR : LO QUE SE PUDIERA CONSIDERAR COMO SUS ANTECESORES , EN DONDE Y COMO FUERON SUS ORIGENES , COMO SE APLICO EN ESTE PAIS , EN QUE OPERACION Y RAMO SE INCLUYE , CUAL HA SIDO EL COMPORTAMIENTO DEL SECTOR ASEGURADOR DESDE EL MARCO HISTORICO , SU EVOLUCION Y DESARROLLO , Y POR ULTIMO , QUE FUNCION SOCIAL A NIVEL SECTOR HA DESEMPEÑADO HASTA LA FECHA

EL SEGUNDO CAPITULO DENOMINADO " BASAMENTO TEORICO " CONTIENE EL DESARROLLO TEORICO CONCEPTUAL EN DONDE SE DESENVUELVE EL PRODUCTO : SU UBICACION DENTRO DE LA CLASIFICACION DEL SEGURO , SU IMPORTANCIA , SUS CARACTERISTICAS Y CUAL HA SIDO TANTO EL COMPORTAMIENTO DEL SECTOR ASEGURADOR , ASI COMO DEL RAMO DE DIVERSOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE 1988 A 1997 COMPARANDO PRIMAS CONTRA SINIESTROS HASTA LLEGAR A LA PARTICIPACION DEL PRODUCTO " POLIZA PAQUETE MULTIPLE FAMILIAR EN LA CARTERA DEL SECTOR , DE FORMA ESTIMADA ESTE ULTIMO CONCEPTO , PERMITE LLEGAR AL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA MOTIVO DE ESTA TESIS

LO ANTERIOR PERMITE CREAR EL TERCER CAPITULO " MARCO TECNICO DEL PRODUCTO ACTUAL " CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR EL MERCADO EN ESTE MOMENTO : CUANTAS EMPRESAS TIENEN REGISTRADO EL PRODUCTO ANTE EL ORGANISMO RECTOR EN LA MATERIA , UN COMPARATIVO DE COBERTURAS DEL PRODUCTO UTILIZANDO UNA MUESTRA ALEATORIA DE COMPAÑIAS Y UN DESPLIEGUE A DETALLE DE LAS OPCIONES DEL PRODUCTO EN UNA SOLA EMPRESA , CULMINANDO CON EL ANALISIS DE RESULTADOS DE EL EN LA COMPAÑIA ELEGIDA .

EL CUARTO Y ULTIMO CAPITULO DEL PRIMER APARTADO " MARCO LEGAL EN MEXICO " : PRESENTA EL SUSTENTO LEGAL DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS LEYES QUE LO RIGEN Y ALGUNAS OBSERVACIONES QUE PERMITIRIAN A LOS SEGUROS TENER UN COMPORTAMIENTO MAS AGIL .

EL SEGUNDO APARTADO ES EL CAPITULO QUINTO " PROPUESTA CONCRETA DEL SEGURO DE " POLIZA CATASTROFICA PARA CASA HABITACION " : QUE SUGIERO PARA CREAR UN PRODUCTO TOMANDO EN CONSIDERACION LO ESTUDIADO EN EL APARTADO PRIMERO , HABIENDO IDENTIFICADO SUS CARENCIAS Y NECESIDADES PRIORITARIAS , ASI COMO HACIENDO PARTICIPAR A TODOS Y CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE ESTA SOCIEDAD RESALTANDO EL PROBLEMA TAN IMPORTANTE CON EL QUE NOS ENCONTRAMOS , CORESPONDIENTE A LOS FENOMENOS NATURALES QUE AQUEJAN A LA HUMANIDAD Y QUE DE ALGUNA FORMA TENEMOS QUE DISMINUIR CON LA AYUDA DE LOS AVANCES TECNOLOGICOS , LA ORGANIZACION DE LA SOCIEDAD Y PLANEACION DE ACCIONES PREVENTIVAS DESDE CADA UNO DE NUESTROS SECTORES DE OCUPACION .

POR ULTIMO SE PRESENTAN LAS CONCLUSIONES DE TODA LA INVESTIGACION .

INDICE

	PAG.
CAPITULO I ANALISIS DE LA REALIDAD	1
A ANTECEDENTES DEL SEGURO POLIZA PAQUETE MULTIPLE FAMILIAR.....	2
B ORIGEN.....	5
C EVOLUCION Y DESARROLLO.....	7
D SITUACION ACTUAL.....	17
E FUNCION SOCIAL.....	27
CAPITULO II BASAMENTO TEORICO	28
A CONCEPTUALIZACION.....	29
1.- EL SEGURO , SUS OPERACIONES Y SUS RAMOS	29
2.- EL SEGURO DE DAÑOS , SUS OPERACIONES Y SUS RAMOS	31
3.- EL SEGURO DE DIVERSOS Y LA POLIZA PAQUETE MULTIPLE FAMILIAR	35
4.- CARACTERISTICAS DEL SEGURO POLIZA PAQUETE MULTIPLE FAMILIAR.....	36
5.- IMPORTANCIA DEL SEGURO POLIZA PAQUETE MULTIPLE FAMILIAR	37
6.- DISTRIBUCION DE CARTERA EN EL SECTOR ASEGURADOR MEXICANO POR OPERACIÓN Y RAMO DEL PERIODO COMPRENDIDO DE 1988-1997 . PRIMAS SINIESTROS DIRECTOS	38
7.- PARTICIPACION DEL SEGURO DEL RAMO DE DIVERSOS EN LA CARTERA DEL SECTOR ASEGURADOR MEXICANO PERIODO COMPRENDIDO DE 1988 – 1997 . PRIMAS Y SINIESTROS DIRECTOS INTERPRETACION Y COMENTARIOS	41
8.- PARTICIPACION DEL SEGURO DE POLIZAS PAQUETE MULTIPLE FAMILIAR EN LA CARTERA DEL SECTOR ASEGURADOR MEXICANO ESTIMACION DE MUESTRA * . PRIMAS DIRECTAS * Y SINIESTROS DIRECTOS *	44
B PLANTEAMIENTO.....	45

	PAG
CAPITULO III MARCO TECNICO DEL PRODUCTO ACTUAL	56
A CUADRO DE PRODUCTOS AUTORIZADOS POR C.N.S.F. EN EL MERCADO ASEGURADOR DE 1996 A 1998. CORRESPONDIENTES AL SEGURO POLIZA PAQUETE MULTIPLE FAMILIAR	56
B CUADRO COMPARATIVO DE COBERTURAS DEL SEGURO POLIZA PAQUETE MULTIPLE FAMILIAR. (MUESTRA ALEATORIA DE COMPAÑIAS)	56
C CUERPO DEL PRODUCTO ACTUAL	57
PRODUCTO POLIZA MULTIPLE FAMILIAR DE LA COMPAÑIA ELEGIDA COMO MUESTRA (SEGUROS INBURSA S.A.)	
C.1) CUADRO DE PRODUCTOS	57
C.2) CUADRO DE COBERTURAS.	
C.3) DESCRIPCION DE COBERTURAS	58
- TODO RIESGO	59
- RIESGOS NOMBRADOS	68
D ANALISIS DEL PRODUCTO . ESTADO DE RESULTADOS DEL PRODUCTO DE LA COMPAÑIA MUESTRA (SEGUROS INBURSA)	79
D.1) ANALISIS DE CADA CONCEPTO	80
D.2) INTERPRETACION DE CIFRAS Y RESULTADOS.....	82
D.3) CONCLUSION	83
 CAPITULO IV MARCO LEGAL EN MEXICO	 84
A ANTECEDENTES GENERALES.	85
B ANTECEDENTES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS Y LEYES COMPLEMENTARIAS.....	86
C MARCO LEGAL DEL RAMO.....	105
D MARCO LEGAL DEL PRODUCTO.....	105
E OBLIGATORIEDAD DEL PRODUCTO	106
F SUGERENCIAS DE MODIFICACION A LA LEY DEL CONTRATO DEL SEGURO.....	107
 CAPITULO V PROPUESTA CONCRETA DEL SEGURO DE:	 109
POLIZA CATASTROFICA PARA CASA HABITACION	
A ANTECEDENTES	111
B ESTRUCTURA GRAFICA DE LA SITUACION ACTUAL DEL SEGURO DE POLIZA MULTIPLE FAMILIAR	111
1 ANALISIS Y COMENTARIOS	113
C PROPUESTA (GRAFICA) DEL PRODUCTO " POLIZA CATASTROFICA PARA CASA HABITACION "	113
D LA CATASTROFE COMO FENOMENO SOCIAL	114
1 LA CATASTROFE DESDE UN PUNTO DE VISTA OBJETIVO	114
(CIFRAS Y COMPARATIVOS). NACIONAL E INTERNACIONAL.	
2 IMPORTANCIA DE UN PRODUCTO CON COBERTURAS CATASTROFICAS	116
3 FUNCION SOCIAL DE UN PRODUCTO CON COBERTURAS CATASTROFICAS PARA CASA HABITACION	119
4 LA CATASTROFE . LA SOCIEDAD Y LA COMUNICACION	120

	PAG
E ASPECTOS LEGALES DE LA POLIZA CATASTROFICA PARA CASA HABITACION...	126
1 EXPOSICION DE MOTIVOS	126
2 SUGERENCIAS PARA LOGRAR LA OBLIGATORIEDAD DEL PRODUCTO DE POLIZA CATASTROFICA PARA CASA HABITACION	126
F ASPECTOS TECNICOS DE LA POLIZA CATASTROFICA PARA CASA HABITACION....	130
1 RELATIVAS A LA PARTE CATASTROFICA	130
1.1 ORIGEN , DEFINICION Y CLASIFICACION DE LOS DESASTRES	130
1.2 AGENTES PERTURBADORES	131
DE ORIGEN GEOLOGICO	134
1.21 SISMOS	137
1.22 VULCANISMO	137
1.23 DESLAVES	137
1.24 EROSION	138
1.25 MAREMOTOS	139
DE ORIGEN HIDROMETEOROLOGICO	140
2.11 HURACANES	140
2.22 INUNDACIONES	142
2.33 SEQUIAS	145
DE ORIGEN QUIMICO	147
DE ORIGEN SANITARIO	147
DE ORIGEN SOCIO-ORGANIZATIVO	147
2 RELATIVAS A LA PARTE ASEGURADORA	148
ALCANCES DEL SEGURO	148
1.- PERSONAS ASEGURADAS	148
2.- COBERTURAS Y LIMITES DE INDEMNIZACION	149
3.- EXCLUSIONES	150
G BASES TECNICAS PARA EL CALCULO DE LA PRIMA	152
1 INFORMACION UTILIZADA	153
1.1 LOS DESASTRES EN MEXICO	153
1.2 LA CIUDAD DE MEXICO	159
1.3 LA INVESTIGACION TEORICO- CIENTIFICA Y LOS DESASTRES	164
1.4 ANALISIS DE RIESGOS	166
2 MODELO DEL SEGURO DENOMINADO POLIZA CATASTROFICA PARA CASA HABITACION	171
3 CALCULO DE CUOTAS	174
 CONCLUSIONES	 176
CONCLUSION GENERAL	180
BIBLIOGRAFIA	181

* FUENTE DE INFORMACION : DATOS PROPORCIONADOS POR LA EXPERIENCIA DE LA CARTERA DE GRUPO FINANCIERO INBURSA .



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Mat. Margarita Chávez Cano
Jefa de la División de Estudios Profesionales
Facultad de Ciencias UNAM
Presente.

México, D.F., a 9 de octubre de 1999.

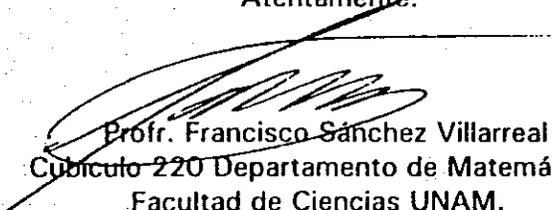
Por este conducto me permito comunicar a usted que la pasante María del Carmen González Enríquez con número de cuenta 7614938-4 ha concluido el desarrollo de su tesis para optar por el título de actuario. El tema abordado fue:

TRAYECTORIA DE LA POLIZA PAQUETE FAMILIAR RAMO DE DIVERSOS. FUNCIÓN TÉCNICO SOCIAL QUE CUMPLE ACTUALMENTE Y PROPUESTA DE FUNCIÓN TÉCNICO SOCIAL QUE DEBERÍA CUMPLIR.

Considero que el documento está en condiciones de someterse a revisión por parte de los miembros del jurado que la Facultad de Ciencias se sirva designar y así continuar con los trámites para asignación de fecha de examen profesional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.


Prof. Francisco Sánchez Villarreal
Cubículo 220 Departamento de Matemáticas
Facultad de Ciencias UNAM.

INDICE

CAPITULO 1

ANALISIS DE LA REALIDAD

A.- ANTECEDENTES DE LA POLIZA PAQUETE MULTIPLE FAMILIAR .

B.- ORIGEN .

C.- EVOLUCION Y DESARROLLO .

D.- SITUACION ACTUAL .

E.- FUNCION SOCIAL .

A.- ANTECEDENTES DE LA POLIZA PAQUETE MULTIPLE FAMILIAR .

A LOS INICIOS DEL SEGURO EN MEXICO , AUNQUE NO EN FORMA COMPLETAMENTE INDISPENSABLE SE EMPEZARON A NECESITAR SEGUROS , PARA OTORGAR COBERTURAS DE O PARA CASAS HABITACION COMO SE MENCIONA EN ALGUNAS CITAS QUE A CONTINUACION ENUNCIO . LAS CUALES NOS LLEVAN DE LA MANO EN UN BREVE ESPACIO Y EN FORMA MUY COMPILADA A MOSTRAR COMO HA IDO DESARROLLANDOSE , NO SOLO EL RAMO DE DIVERSOS SINO TAMBIEN EL SECTOR ASEGURADOR DESDE SUS PRINCIPIOS EL SEGURO .

" CON FECHA 22 DE JULIO DE 1865 SE VERIFICO UNA REUNION EN LA DIRECCION DE LA PREVISORA (CALLE DE LA CADENA N" 1) CON LOS SEÑORES DIRECTOR INTERVENTOR Y ABOGADO DE LA SOCIEDAD , PARA ACORDAR EL PAGO DE UN SINIESTRO EN DISPUTA ; SINIESTRO OCURRIDO EL DIA 3 DE MAYO DE 1865 EN LAS CASAS NUMERO SEIS Y SIETE DE LA CALLE DE INDEPENDENCIA , ASEGURADAS CON SU CORRESPONDIENTE MOBILIARIO , SEGUN LAS POLIZAS MARCADAS CON LOS NUMEROS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO A FAVOR DE LOS SEÑORES PEDRO CARBAJAL Y MARIANO VILLANUEVA . SE LIQUIDO LA CANTIDAD DE SIETE MIL PESOS , SEGUN LAUDO DEL INTERVENTOR CON UN BILLETE POR EL VALOR DE 6.840 FUERTES CONTRA EL BANCO DE LONDRES , MEXICO Y SUDAMERICA ,RECIEN ESTABLECIDO EN MEXICO Y EL RESTO , EN EFECTIVO "

----- 0 -----

" EN EL CASO DE LA MEXICANA , EL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR UN SEGURO DE INCENDIO ERA , TAMBIEN , EL MISMO QUE SE SIGUE HOY EN DIA (POSIBLEMENTE MAS PRECISO EN ESE ENTONCES) : SE FIJABA LA OBLIGACION DEL FUTURO ASEGURADO AL LLENAR UNA SOLICITUD ESCRITA , CON ARREGLO A LOS FORMULARIOS DE LA COMPAÑIA , ESTA A SU VEZ , CONSIDERARIA LA NATURALEZA DEL RIESGO : POSICION (UBICACION) Y CONTENIDO DE LOS EDIFICIOS Y LA DE LOS CONTIGUOS (COLINDANCLA) ; LOS OBJETOS CONTENIDOS EN ELLOS , Y SOBRE TODO , LA SOLVENCIA Y MORALIDAD DEL QUE LO PROPONE (SOLICITANTE) .

LA SUMA ASEGURADA SE FIJARIA DE ACUERDO CON LOS VALORES DE LOS OBJETOS AL CELEBRARSE EL CONTRATO , POR EL SOLICITANTE , RESERVANDOSE LA COMPAÑIA EL DERECHO DE NOMBRAR UN PERITO O RECONOCEDOR PARA COMPROBAR EL VALOR QUE SE DECLARA . ES IMPORTANTE RECORDAR QUE SE PODIAN EMITIR POLIZAS POR UN PERIODO MAYOR DE UN AÑO , MAXIMO HASTA CINCO , Y MENOR DE UN AÑO PERO NUNCA MENOS DE UN MES . SE PODIAN TAMBIEN EMITIR POLIZAS FLOTANTES O CORRIDAS PARA COMERCIANTES Y MERCANCIAS EN GENERAL . NO HABIA LA COBERTURA DE TERREMOTO NI LA EXTENSION QUE CUBRE MOVIMIENTOS POPULARES Y LA COMPAÑIA DE SEGUROS TAMPOCO RESPONDERIA POR LOS OBJETOS ROBADOS O PERDIDOS ANTES O DESPUES DEL INCENDIO POR GUERRA CIVIL , O EXTRANJERA , FUERZA MILITAR O VOLUNTAD PROPIA DEL ASEGURADO O DE UN ACTO SUYO IMPUTABLE EN DERECHO . "

"EL SEÑOR NEWBOLD TRAJÓ AL PAÍS LA REPRESENTACIÓN DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS INGLESA, IMPORTANTE EN ESE ENTONCES, LA HOME COLONIAL FIRE INSURANCE LTD. DE LONDRES, LA CUAL EMPEZO A OPERAR EN MÉXICO NO SOLAMENTE EN INCENDIO SINO TAMBIÉN EN VIDA. SE TIENE CONOCIMIENTO QUE DICHA SOCIEDAD ASEGURÓ CONTRA INCENDIO A LAS SIGUIENTES NEGOCIACIONES CON DOMICILIO EN TODA LA CIUDAD DE MÉXICO: LA TIENDA CALPINI Y COMPAÑÍA, LA CASA HABITACION DEL SR. JUAN TIESSEN; EL GRAN ALMACÉN DE ROPA DE VÍCTOR LEÓN Y COMPAÑÍA, LA CERVECERÍA DEL SR. CARLOS PFIESTER, EL ESTABLECIMIENTO DEL SEÑOR JUAN ECHEGARAY".

LAS ESTADÍSTICAS DEL SECTOR ASEGURADOR MEXICANO A DISPOSICIÓN NO SON ABUNDANTES PORQUE SE REFIEREN SOLAMENTE A PRIMAS COBRADAS Y NO A OTROS CONCEPTOS. SE CONSTATA EL RAQUITICO DESARROLLO QUE TUVO LA ACTIVIDAD ASEGURADORA DESDE LA FUNDACIÓN DE LA PRIMERA COMPAÑÍA DE SEGUROS, A FINALES DEL SIGLO XVIIII. SIN EMBARGO ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL VOLUMEN DE PRIMAS EN VIDA INDIVIDUAL CRECIÓ DE 1,950,000 PESOS EN 1893 A 74,132,000 ACUMULADO A 1910. ASÍ MISMO, EL TOTAL DE PRIMAS COBRADAS EN TODOS LOS RAMOS REGISTRABA UN ACUMULADO DE PESOS: 118,228,000 A FINALES DE 1910. CABE HACER NOTAR QUE EL 63% DEL TOTAL CORRESPONDÍA A VIDA Y LAS RESPONSABILIDADES ASUMIDAS ERAN DE CIENTOS DE MILLONES DE PESOS. EL EJECUTIVO FEDERAL EMPEZO A PREOCUPARSE DE DICHA SITUACIÓN, LA CUAL CARECÍA DE UNA LEGISLACIÓN AD HOC Y, DE AHÍ LA NUEVA LEY EN LA MATERIA QUE SE PROMULGARÍA EN 1910.

HE AQUÍ LAS ESTADÍSTICAS DE LAS PRIMAS COBRADAS EN LOS DIFERENTES RAMOS DURANTE EL PERÍODO 1893 - 1910 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

AÑOS	VIDA	INCENDIO	TRANSPORTES	DIVERSOS	TOTAL
1893	1,950	415	ND	129	2,494
1894	2,110	484	7	148	2,749
1895	2,205	560	30	149	2,944
1896	2,190	636	32	140	2,998
1897	2,097	1,050	53	153	3,353
1898	2,190	854	90	182	3,316
1899	2,300	1,650	90	183	4,223
1900	2,781	1,650	67	281	4,779
1901	3,280	1,570	67	231	5,148
1902	4,257	1,943	113	252	6,565
1903	5,222	2,050	147	297	7,716
1904	5,664	2,825	133	513	9,135
1905	6,431	2,825	178	513	9,947
1906	6,618	2,938	236	636	10,428
1907	6,357	3,039	236	625	10,257
1908	6,198	2,890	173	549	9,810
1909	6,032	3,161	226	567	9,986
1910	6,250	2,998	278	854	10,380
TOTALES	74,132	35,538	2,156	6,402	118,228

ND. INFORMACIÓN NO DISPONIBLE.

DE ESTOS DATOS SE OBSERVA :

--- EL RAMO DE DIVERSOS, EXISTIA DESDE MUY TEMPRANA EDAD EN NUESTRO PAIS. ERA UNO DE LOS CUATRO RAMOS QUE OPERABAN EN EL MERCADO ASEGURADOR MEXICANO DE AQUELLOS TIEMPOS .

--- SU PARTICIPACION EN EL MERCADO EN EL PERIODO CONTEMPLADO DEL AÑO 1893 A 1910 , ES DECIR DURANTE 17 AÑOS , EN FORMA ACUMULADA Y ANUAL FUE MAYOR A LAS CIFRAS PRESENTADAS POR EL RAMO DE TRANSPORTES .

--- EL SEGURO DE DIVERSOS NO ES UN SEGURO AL QUE DENOMINEMOS EN EL LENGUAJE DE ESTE CAMPO , DE "SERVICIO", AL OFRECER COBERTURAS QUE POR LAS CARACTERISTICAS A QUIEN CUBRE ES RENTABLE . POR LO QUE ES IMPORTANTE IMPULSARLO DESDE SUS INICIOS .
EL SEGURO DE MARITIMO Y TRANSPORTES , AUTOMOVILES , O , GASTOS MEDICOS - POR LAS COBERTURAS OTORGADAS SE ENCUENTRAN CON MAYOR PROBABILIDAD DE OCURRENCIA SINIESTRAL , LO QUE LOS CONVIERTE EN SEGUROS DE SERVICIO ESTO REPRESENTA A PESAR DE LA CAPTACION DE PRIMAS , GRAN INVERSION EN EL PAGO DE SINIESTROS , LO QUE PUDIERA ARROJAR RESULTADOS NEGATIVOS .

--- ESTO ME LLEVA A OBSERVAR EN LAS ESTADISTICAS DEL PERIODO CONTEMPLADO QUE EN LOS INICIOS , SU TRAYECTORIA FUE POSITIVA Y ASCENDENTE Y CON RELACION AL SEGURO DE TRANSPORTES SE PRESENTO POR ARRIBA DE EL .
TRADUCIENDOSE EN QUE EL COMIENZO DEL RAMO FUE DE BUEN COMPORTAMIENTO Y CARTERA SANA .

--- CABE ACLARAR QUE EN LAS FUENTES INFORMATIVAS CON CARACTER HISTORICO - NO SE HACE MENCION A QUE COBERTURAS AMPARABA EN ESA EPOCA EL RAMO EN ESTUDIO . SUPONGO QUE INCLUIA ROBO EN SUS DISTINTAS VERSIONES , ASALTO , BIENES DEPOSITADOS EN CAJA FUERTE Y COBERTURAS PARA LA INDUSTRIA - Y EL COMERCIO .

--- EN LAS CITAS HISTORICAS MENCIONADAS , PODEMOS OBSERVAR QUE LAS PERSONAS CONCIENTES DE PROTECCION YA ASEGURABAN SUS DOMICILIOS Y SUS NEGOCIOS CONTRA DAÑOS , EN ESTE CASO INCENDIO Y ROBO .

--- Y DE LA FORMA COMO HA SUFRIDO VARIACIONES LA COBERTURA DE INCENDIO - DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL MERCADO .

--- POR ESTAS RAZONES CONSIDERO QUE ESTOS FUERON LOS ANTECEDENTES DE LA POLIZA MULTIPLE FAMILIAR .

B.- ORIGEN .

LAS POLIZAS QUE SE VENDIAN EN NUESTRO PAIS ANTES DEL AÑO 1962 PARA SER EXACTOS , ERAN DOCUMENTOS DE POLIZAS ESPECIFICAS POR CADA RAMO . FORMANDO UN PAQUETE DE TODAS Y CADA UNA DE ELLAS PARA CADA CLIENTE O ASEGURADO QUE ASI LO REQUERIA PARA ESTAR AMPARADO EN DIVERSAS COBERTURAS .

EN EL RESTO DEL MUNDO SURGEN TAMBIEN NECESIDADES SOBRE ESTE TOPICO Y EN LOS PAISES COMO FRANCIA EN EL CONTINENTE EUROPEO . ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA Y CANADA POR PARTE DEL CONTINENTE AMERICANO SON LOS QUE PRESENTAN LA INQUIETUD DE FORMAR EN UN SOLO DOCUMENTO DE POLIZA UN CONJUNTO DE COBERTURAS DE DISTINTOS RAMOS PARA UN SOLO ASEGURADO .

PARA ENTONCES , EN MEXICO , SE ADOPTA ESTA IDEA Y SE COMIENZA A DESARROLLAR EN EL AÑO DE 1962 .

LAS COMPAÑIAS INICIADORAS DEL CONCEPTO EN ESTE PAIS FUERON SEGUROS MONTERREY Y SEGUROS LA COMERCIAL (DENOMINADAS ASI EN ESA EPOCA) .

SEGUROS MONTERREY CONCEPTUALIZA LA IDEA DE CONJUNTAR RAMOS DE DAÑOS CON EL RAMO DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES CUBRIENDO ACCIDENTES PERSONALES Y GASTOS MEDICOS MAYORES .

SEGUROS LA COMERCIAL INTEGRA RAMOS DE DAÑOS CON EL RAMO DE VIDA .

ESTE CONCEPTO NO FUE FACIL DE ASIMILAR , POR CONTENER DIFERENTES TIPOS DE EXPERIENCIAS PERIODOS , ESQUEMA , E.T.C. QUEDANDO EN DISCUSION POR UN TIEMPO EN EL MEDIO ASEGURADOR .

EN MENOS DE 6 MESES DE LA MENCIONADA FECHA . LA ASOCIACION MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS A.M.I.S. ENUNCIO QUE ESTE PRODUCTO ERA UN DESORDEN POR LO QUE SE REUNIERON LAS COMPAÑIAS PARTICIPANTES EN QUERER OTORGAR LA COBERTURA PARA LLEGAR A UN ACUERDO , RESULTANDO DE ELLO UNA POLIZA TIPO .

LAS VERSIONES APARECIERON EN 1963 EN FORMA AUTORIZADA POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS PERO COMO CIRCULAR MAS ANTIGUA ENCONTRADA EN LOS ARCHIVOS DE DICHO ORGANISMO ES OF.CIRCULAR S-45-101-109 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1982 . EN LO QUE RESPECTA A LAS VERSIONES SE REFIERE A QUE CADA COMPAÑIA ESTUVO A CARGO DE NOMBRARLA COMO DESEARA Y PUSIERA SU TOQUE PROPIO DE LA EMPRESA SEGUN SUS POLITICAS . PERO EN ESENCIA LA ESTRUCTURA TECNICA SERIA IGUAL PARA TODAS .

POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS PARTICIPANTES SE SUPRIMIO EL RAMO DE VIDA EN ESTA POLIZA INTEGRAL .

DICHAS EMPRESAS LANZARON SUS PRODUCTOS CON COSTOS FUERTES Y SE ADMITIO LA FORMA DE ASEGURAMIENTO DE SEGURO PROPORCIONAL . EN ESA EPOCA NO SE MANEJABA EL SEGURO A PRIMER RIESGO .

CON ESTAS CARACTERISTICAS COMIENZA A OPERAR ESTE NUEVO SEGURO .

C.- EVOLUCION Y DESARROLLO

ANTES DE QUE ENTRARA EN VIGOR LA LEY DE 1935 , OPERABAN EN EL PAIS 86 COMPAÑIAS DE SEGUROS SOBRE DAÑOS . DE LAS CUALES 7 ERAN MEXICANAS . ENTRE ELLAS SE ENCONTRABAN , LA ANGLOMEXICANA DE SEGUROS (1897) : COMPAÑIA DE SEGUROS VERACRUZANA , S.A. (1908) : LA UNION DE SEGUROS (6 DE NOVIEMBRE DE 1924) ; SEGUROS PROTECCION MUTUA , S.A. (9 DE MARZO DE 1933) . SEGUROS AZTECA .S.A. (13 DE SEPTIEMBRE DE 1933) .

UNA VEZ EN VIGOR LA LEY , SE ESTABLECIERON EN SEGUROS DE DAÑOS . LA ALIANZA HISPANO - MEXICANA (12 DE AGOSTO DE 1936) : (SOLAMENTE EN EL RAMO DE INCENDIO . Y DE LA CUAL SE ORIGINO DESPUES , SEGUROS CONSTITUCION) : LA CONTINENTAL S.A. (7 DE SEPTIEMBRE DE 1936) : PARA OPERAR EN TODOS LOS RAMOS DE DAÑOS : SEGUROS EQUITATIVA S.A. (12 DE MAYO DE 1936) : SEGUROS LA PROVINCIAL S. A. (9 DE JULIO DE 1936) ; SEGUROS LA COMERCIAL . S.A. (13 DE MAYO DE 1936) EN VIDA . Y DAÑOS Y ACCIDENTES PERSONALES : ASEGURADORA ANAHUAC Y LA METROPOLITANA

LA FORMA EN QUE PROGRESO EL SEGURO MEXICANO DESDE 1910 . SE PUEDE APRECIAR OBSERVANDO LAS ESTADISTICAS DE PRIMAS COBRADAS EN LOS DIFERENTES RAMOS DE 1910 HASTA 1936 . LOS SEGUROS DE VIDA SUFRIERON UNA CAIDA DE 1910 A 1920 , DESPUES DE ESA FECHA EL AUMENTO A SIDO CONTINUO Y DE IMPORTANCIA . LOS SEGUROS MARITIMO Y DE TRANSPORTES EXPERIMENTARON UN AUMENTO CONSIDERABLE PARA ESAS FECHAS ; LO MISMO PUEDE DECIRSE DEL SEGURO DE INCENDIO , MIENTRAS EL SEGURO DE DIVERSOS SE MANTUVO NO MUY ESTABLE . CON ALTAS Y BAJAS . EN CONCLUSION . PUEDE DECIRSE QUE EL SEGURO MEXICANO SE HA CONSTITUIDO A PARTIR DE 1925 .

EN 1935 . SE REGISTRA LA PRIMERA CANTIDAD POR CONCEPTO DE PRIMAS COBRADAS EN EL RAMO DE AUTOMOVILES . EN ESE AÑO . DICHA CANTIDAD NO ERA SIGNIFICATIVA PERO EL CRECIMIENTO ANUAL FUE DE CONSIDERACION COMO LO ES EN LA ACTUALIDAD EN QUE EL RAMO DE AUTOMOVILES OCUPA EL PRIMER LUGAR EN PRIMAS EMITIDAS EN EL MERCADO MEXICANO .

PRIMAS COBRADAS 1910 - 1936 (cifras en miles de pesos)

AÑO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1910	10,380	6,250	-----	-----	278	2,998	-----	-----	-----	854
1920	8,835	1,884	-----	-----	2,171	4,742	-----	-----	-----	38
1925	11,000	3,050	68	-----	1,322	6,027	-----	-----	-----	525
1930	19,688	10,842	83	-----	1,052	6,986	-----	-----	-----	725
1932	19,791	13,166	94	-----	778	5,301	-----	-----	-----	452
1933	20,753	13,232	459	-----	984	5,566	-----	-----	-----	511
1934	24,297	14,212	1,378	-----	1,409	6,540	-----	-----	-----	758
1935	25,605	14,697	1,203	-----	1,766	6,932	-----	460	-----	547
1936	26,812	16,175	(1)	1,161	1,766	6,595	-----	1,024	-----	91

(1) primas incluidas en el Ramo de Responsabilidad Civil.

Claves : 1 Total ; 2 Vida ; 3 Accidentes y Enfermedades ; 4 Responsabilidad Civil ; 5 Maritimo y Transportes ; 6 Incendio ; 7 Agrícola ; 8 Automóviles ; 9 Crédito ; 10 Diversos.

OBSERVANDO EN PORCENTAJES LO COBRADO DE CADA RAMO SOBRE EL TOTAL . SE DESPRENDE QUE LAS OPERACIONES DE VIDA CONTRIBUIAN EN EL 55.93 % . MIENTRAS LOS RAMOS DE DAÑOS EN EL 42.09% , SIENDO LA OPERACION DE INCENDIO LA MAS IMPORTANTE (30.92% SOBRE EL TOTAL) . MIENTRAS QUE TRANSPORTES REPRESENTABA 6.89% . RESPONSABILIDAD CIVIL 0.69% . AUTOMOVILES SOLAMENTE 0.88% Y DIVERSOS APENAS 2.69 % .

EN SOLO 18 AÑOS SE ESTABLECIERON EN EL PAIS 48 NUEVAS INSTITUCIONES DE SEGUROS , DE LAS CUALES 3 FUERON REASEGURADORAS , A FINALES DE 1954 . INCLUYENDO TAMBIEN A LAS OTRAS INSTITUCIONES DE SEGUROS QUE YA OPERABAN EN EL PAIS , EL MERCADO CONTABA CON 68 INSTITUCIONES ASEGURADORAS DE LAS CUALES 7 ERAN MUTUALISTAS , Y LAS 3 UNICAS REASEGURADORAS YA MENCIONADAS .

LA DISTRIBUCION POR RAMO QUE PRESENTABAN ERA : 27 EN VIDA , 6 EN ACCIDENTES Y ENFERMEDADES , 8 EN RESPONSABILIDAD CIVIL Y RIESGOS PROFESIONALES , 33 EN MARITIMO Y TRANSPORTES , 50 EN INCENDIO , 8 EN AGRICOLA , 30 EN AUTOMOVILES , 1 EN CREDITO . Y 19 EN DIVERSOS .

ES SIGNIFICATIVO HACER NOTAR QUE DE LAS 68 INSTITUCIONES DE SEGUROS , 23 SE ENCONTRABAN DISTRIBUIDAS EN EL TERRITORIO NACIONAL : 4 EN MONTERREY , NUEVO LEON , 3 EN CHIHUAHUA Y 3 EN CADA UNO DE LOS ESTADOS DE JALISCO Y COAHUILA , DOS EN CADA ESTADO DE PUEBLA , VERACRUZ Y BAJA CALIFORNIA , Y UNA COMPAÑIA EN CADA UNO DE LOS ESTADOS DE SONORA , GUANAJUATO , YUCATAN Y SAN LUIS POTOSI .

EL DISTRITO FEDERAL CONTABA CON 45 ASEGURADORAS , INCLUYENDO A LAS 3 REASEGURADORAS . EN VIDA OPERABAN 22 INSTITUCIONES . EN ACCIDENTES Y ENFERMEDADES 5 , 8 EN RESPONSABILIDAD CIVIL Y RIESGOS PROFESIONALES , 26 EN MARITIMO Y TRANSPORTES , 30 EN INCENDIO , 5 EN AGRICOLA , 25 EN AUTOMOVILES , 18 EN DIVERSOS Y 1 EN CREDITO .

LA POBLACION DEL PAIS A FINALES DE 1954 , FRISABA LOS 30 MILLONES DE HABITANTES Y EL HECHO DE QUE UN 34% DEL TOTAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OPERABAN EN LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA ORIENTA A PENSAR QUE LA VISION QUE LOS ASEGURADORES TENIAN DEL SEGURO EN ESE ENTONCES ERA LA DE EXTENDER LOS BENEFICIOS DEL MISMO . NO SOLAMENTE A LA POBLACION DE LA CAPITAL DEL PAIS . SINO TAMBIEN A LA DE AQUELLOS ESTADOS QUE PODIAN PENSARSE POSIBLEMENTE COMO LOS DE UN MAYOR DESARROLLO ECONOMICO .

EL DESARROLLO Y CONSOLIDACION DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA MEXICANA A PARTIR DE 1935 Y HASTA 1954 . SE REGISTRA EN LAS ESTADISTICAS DE PRIMAS COBRADAS DURANTE ESE PERIODO . EN LOS 25 AÑOS QUE TRANSCURRIERON DE 1910 A 1935 . LAS PRIMAS COBRADAS TOTALES PASARON DE 10.3 A 25.6 MILLONES DE PESOS . CON UN AUMENTO GLOBAL DEL 148% . MIENTRAS QUE DEL AÑO 1935 A 1940 . EL AUMENTO FUE DE 90% Y DE 1940 A 1954 DE 1,092% . SITUACION QUE SE DEBE EN BUENA MEDIDA , AL GRAN NUMERO DE COMPAÑIAS DE SEGUROS MEXICANAS QUE SE FUNDARON PRECISAMENTE EN ESTE ULTIMO PERIODO . COMO SE PUEDE CONSTATAR DE LO DESCRITO CON ANTERIORIDAD .

ADEMAS . MIENTRAS EN 1935 LAS PRIMAS COBRADAS DEL RAMO DE VIDA SIGNIFICABAN EL 60% DEL TOTAL . PARA 1954 SIGNIFICARON SOLAMENTE EL 36% DEL TOTAL . ELLO SE EXPLICA POR EL AUMENTO EN LA VENTA DE POLIZAS DE OTROS RAMOS EN EL PAIS . POR EJEMPLO , MARITIMO Y TRANSPORTES ELEVA SU PARTICIPACION DEL 7 % AL 12 % DEL TOTAL Y AUTOMOVILES (QUE APARECE EN LAS ESTADISTICAS A PARTIR DE 1935) INCREMENTA SU PARTICIPACION DE 2% AL 16% A FINALES DE 1954 . EL RAMO DE INCENDIO NO MANIFESTO MOVIMIENTOS SENSIBLES , MANTENIENDOSE EN ALREDEDOR DEL 27% DEL TOTAL DE LO COBRADO .

PRIMAS COBRADAS DEL AÑO 1937 A 1954 (cifras en miles de pesos)

AÑO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1937	31,696	19,422	-----	1,318	1,947	7,135	-----	1,731	-----	143
1940	47,556	27,289	44	3,078	2,412	10,245	-----	4,290	-----	198
1945	141,985	69,480	275	8,410	17,796	32,176	1,261	11,527	-----	1,060
1950	308,669	128,540	1,970	9,889	30,412	83,332	7,470	41,400	563	5,093
1954	566,958	204,328	6,164	17,689	68,531	152,079	21,775	89,212	1,205	5,975

Claves : 1 Total ; 2 Vida ; 3 Accidentes y Enfermedades ; 4 Responsabilidad Civil ; 5 Marítimo y Transportes ; 6 Incendio ; 7 Agrícola ; 8 Automóviles ; 9 Crédito ; 10 diversos .

LAS ESTADISTICAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 1953 , RESALTAN LOS SIGUIENTES DATOS :

EN VIDA INDIVIDUAL , LAS POLIZAS EN VIGOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953 FUERON 173, 916 , DE LAS CUALES COMPLETA FUERON 56,640 Y SUMA ASEGURADA PROMEDIO DE 14,570 PESOS . LOS DOTALES FUERON 83,712 Y LA SUMA ASEGURADA PROMEDIO DE 14,570 PESOS . LOS TEMPORALES Y CON DEVOLUCION DE PRIMAS ASCENDIERON A 33,396 Y SUMA ASEGURADA PROMEDIO A 17, 600 PESOS . LAS RENTAS VITALICIAS SUMARON 168 . ASIMISMO EN TERMINOS DE LA MORTALIDAD OCURRIDA , SOBRE 190,018 ASEGURADOS LOS FALLECIDOS FUERON 1.270 : LA MAYOR MORTALIDAD FUE CAUSADA POR ENFERMEDADES DEL APARATO CIRCULATORIO (334) SEGUIDO POR ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO (159) ; DESPUES CANCER Y TUMORES (148) Y MUERTES VIOLENTAS (92) .

COMPARANDO CON LOS RESULTADOS DE LA MORTALIDAD ACTUAL , LOS PORCENTAJES NO TIENDEN A CAMBIAR MUCHO A DISTANCIA DE CUATRO DECADAS .

EN ACCIDENTES Y ENFERMEDADES , SORPRENDEMENTE EL NUMERO DE POLIZAS EN VIGOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953 TOTALIZABAN 228, 905 . ASIMISMO , EN INCENDIO LAS POLIZAS EN VIGOR A LA FECHA INDICADA FUERON 107,724 ; LAS PRIMAS COBRADAS SUMARON 259'608.707 PESOS , Y LOS SINIESTROS OCURRIDOS SIGNIFICARON 88'668.433 PESOS (34.15% SOBRE PRIMAS) .

CABE HACER NOTAR QUE LA RETENCION EN LA OPERACION DE VIDA EN EL MERCADO HA SIDO MUY ELEVADA MISMO COMPORTAMIENTO REGISTRADO EN EL

PERIODO 1944 - 1953 . EN LO QUE TOCA A LOS RAMOS DE DAÑOS . LA RETENCION ERA MENOR QUE EN LA ACTUALIDAD , PERO EN ESE ENTONCES . TODAVIA EL RAMO DE AUTOMOVILES , NO ERA DE RETENCION TOTAL COMO LO ES HOY . Y . ESTE ASPECTO , INFLUYE MUCHO PARA QUE LA RETENCION GLOBAL DEL MERCADO SEA HOY MAS ELEVADA .

EN EL AÑO DE 1969 EL NUMERO DE INSTITUCIONES ASEGURADORAS EXISTENTES EN EL MERCADO FUE DE 57 CON UNA DISTRIBUCION POR OPERACIONES DE LA FORMA : 27 EN VIDA , 25 EN ACCIDENTES Y ENFERMEDADES , 25 EN RESPONSABILIDAD CIVIL . 31 EN MARITIMO Y TRANSPORTES , 46 EN INCENDIO , 14 EN AGRICOLA . 33 EN AUTOMOVILES , 2 EN CREDITO Y 29 EN DIVERSOS .

DESDE EL PUNTO DE VISTA GEOGRAFICO . LA CONCENTRACION DE ELLOS . SE ENCONTRABA EN EL DISTRITO FEDERAL , 39 DE LAS 57 EN TOTAL .

PARA EL AÑO DE 1976 CONTINUABAN EN OPERACION LAS 57 INSTITUCIONES CON LA DISTRIBUCION SIGUIENTE :

29 EN VIDA , 30 EN ACCIDENTES Y ENFERMEDADES , 33 EN RESPONSABILIDAD CIVIL . 36 EN MARITIMO Y TRANSPORTES , 48 EN INCENDIO , 14 EN AGRICOLA . 38 EN AUTOMOVILES , 41 EN CREDITO Y 34 EN DIVERSOS LO QUE REPRESENTA UN 60 % -- DEL TOTAL DE LAS INSTITUCIONES .

DE LAS CUALES 47 ERAN PRIVADAS , 2 NACIONALES , 2 REASEGURADORAS Y 6 MUTUALISTAS . DE ESAS , 11 SE ENCONTRABAN UBICADAS EN DIFERENTES ESTADOS DE LA REPUBLICA . A SABER , 3 EN NUEVO LEON , DOS EN CADA UNO DE LOS ESTADOS DE JALISCO Y SONORA , Y UNA EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE COHAUILA , PUEBLA , VERACRUZ Y YUCATAN .

EN EL AÑO DE 1983 EXISTIAN EN TOTAL 53 INSTITUCIONES ASEGURADORAS CON DISTRIBUCION DE :

31 EN VIDA , 32 EN ACCIDENTES Y ENFERMEDADES , 35 EN RESPONSABILIDAD CIVIL . 37 EN MARITIMO Y TRANSPORTES , 42 EN INCENDIO , 8 EN AGRICOLA . 38 EN AUTOMOVILES , 28 EN CREDITO Y 35 EN DIVERSOS .

PARA EL AÑO DE 1992 LA CIFRA DESCENDIO A 43 INSTITUCIONES ASEGURADORAS CON LA DISTRIBUCION SIGUIENTE :

34 EN VIDA , 33 EN ACCIDENTES Y ENFERMEDADES , 35 EN RESPONSABILIDAD CIVIL . 36 EN MARITIMO Y TRANSPORTES , 38 EN INCENDIO , 13 EN AGRICOLA . 35 EN AUTOMOVILES , 18 EN CREDITO Y 35 EN DIVERSOS .

EN LO QUE SE REFIERE A PRIMAS COBRADAS EN LAS POSTERIORES 3 DECADAS A 1954 SE ARROJARON LAS CIFRAS :

PRIMAS COBRADAS (millares de pesos)

AÑO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1955	696,773	238,869	8,663	21,838	86,670	180,697	27,430	123,104	1,506	7,996
1960	1,206,336	401,127	19,460	40,439	143,857	291,086	33,703	255,781	1,428	19,455
1965	1,979,925	781,041	46,403	55,929	185,860	422,067	11,603	431,334	2,186	43,502
1970	3,678,197	1,405,431	121,816	93,214	375,940	711,230	11,557	861,901	3,336	93,772
1975	8,273,898	2,888,553	272,968	197,295	926,558	1,769,298	12,146	1,918,193	29,367	259,520
1980	35,110,586	10,218,311	940,100	716,998	3,903,371	5,683,669	52,539	10,931,350	124,033	254,0215
1985	43,495,156	10,132,632	963,585	9818,309	53028,303	75974027	369441	121828018	116650854	4011.3

CON RELACION AL RAMO DE DIVERSOS PODEMOS CONCLUIR QUE :

1.- EL COMPORTAMIENTO EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE 1920 A 1936 , SUFRE FLUCTUACIONES RELEVANTES , CONSIDERANDO EL COMPORTAMIENTO LINEAL ASCENDENTE QUE TUVO EN EL PERIODO DE 1893 A 1910 , ASI COMO EN RELACION AL CRECIMIENTO DEL SECTOR EN EL PERIODO ESTUDIADO (1920-1936) , FUE EL UNICO RAMO QUE NO CRECIO .

2.- EN COMPARACION CON EL SEGURO DE MARITIMO Y TRANSPORTES PRESENTO UN COMPORTAMIENTO CONTRARIO AL PERIODO ANTERIOR , LO QUE PERMITE EMPEZAR A DEBILITAR EL RAMO . YA QUE LO QUE SE PRETENDE ES BUSCAR RENTABILIDAD SIN DEJAR DISPARAR LOS RAMOS DE SERVICIO QUE CGLOCAN EN RIESGO LA CARTERA DEL SECTOR ASEGURADOR .

3.- AL INGRESAR NUEVOS RAMOS QUE OTORGAN VARIACION DE COBERTURAS SE PERMITE QUE EL ASEGURADO DEFINA CUAL ES LA COBERTURA PRIORITARIA A SUS NECESIDADES DE ACUERDO AL MONTO QUE TIENE DISPONIBLE PARA PROTEGERSE LO QUE DISMINUYE LA VENTA DEL RAMO AL NO CONTINUAR CON DIFUSION Y MANTENIMIENTO DEL MISMO . SUFRIENDO UN MENOSCABO LA CARTERA DE COBERTURAS SANAS . EN CIFRAS PODEMOS OBSERVAR QUE CAYO DEL 5.4% AL 0.34% PARA 1936 .

4.- OTRO FACTOR IMPORTANTE A CONSIDERAR FUE EL NUMERO DE ASEGURADORAS QUE OPERABAN EN EL PAIS ANTES DE 1935 , A SABER , 86 EN DAÑOS Y QUE DESPUES DEL ESTABLECIMIENTO DE LA LEY PROMULGADA EN EL MISMO AÑO DISMINUYO NOTABLEMENTE . ALCANZANDO DESPUES DE 18 AÑOS UNA CIFRA DE 68 INSTITUCIONES DE LAS CUALES 19 ESTABAN AUTORIZADAS PARA OPERAR EN EL RAMO .

ESTA CIFRA FUE EN AUMENTO COMO LO PUDIMOS OBSERVAR EN ESTE DESARROLLO LLEGANDO A ALCANZAR EL 60% DE LAS EMPRESAS AUTORIZADAS EN DICHA OPERACION POR LO QUE SUPONGO QUE EL FACTOR DE NO CRECIMIENTO DEL RAMO

SE ADJUDICA A LA FALTA DE DIFUSION DEL MISMO DESDE AQUELLOS AÑOS AUNADO AL AUMENTO DE COBERTURAS EN OTROS RAMOS COMO LO INDIQUE EN EL PARRAFO ANTERIOR .

EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE 1937 A 1954 EL RAMO VOLVIO A INCREMENTARSE PERO COMPARANDOLO CON EL RAMO DE MARITIMO Y TRANSPORTES ESTE SE DISPARO DEJANDOLO MUY POR DEBAJO , MANTENIENDO ESTE COMPORTAMIENTO DURANTE LAS DECADAS POSTERIORES HASTA LA FECHA .

PUEDE SER OBJETO DE ESTUDIO LA RELACION QUE GUARDA EL NUMERO DE COMPAÑIAS QUE HAN OPERADO EN EL RAMO DE DIVERSOS CONTRA LAS CIFRAS DE PRIMAS COBRADAS EN EL MISMO EN LOS DISTINTOS PERIODOS . LLEVA A PENSAR QUE NO ES POR FALTA DE EMPRESAS QUE PRESTAN EL SERVICIO LA BAJA PRODUCCION . AL CONTRARIO , YO DIRIA QUE ESTO ES UN DESPERDICIO DE INSTITUCIONES AL TENERLAS A LA DISPOSICION Y NO HACER USO DE ELLAS REFLEJANDOSE EN UNA FALTA DE COORDINACION .

ESTOS ARGUMENTOS INDICAN QUE EL CRECIMIENTO DEL SECTOR HA IDO DESARROLLANDOSE BASADO EN RAMOS DE SERVICIO . DESCUIDANDO LOS RAMOS RENTABLES . POR LO QUE CABE HACER LA PREGUNTA ¿ BAJO ESTAS CONDICIONES ES RENTABLE EL SECTOR ASEGURADOR ? .

OTROS DATOS A CONSIDERAR :

EN MATERIA DE COBERTURA DE TERREMOTO . EL 4 DE NOVIEMBRE DE 1976 . LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS DIRIGIO A TODAS LAS COMPAÑIAS AUTORIZADAS A OPERAR EN EL RAMO DE INCENDIO UNA CIRCULAR INFORMANDO A LAS MISMAS SOBRE EL ACUERDO TOMADO EN EL COMITE PERMANENTE RELATIVO AL SEGURO DE TERREMOTO . SEGUN EL ACUERDO , SOBRE EL VALOR ASEGURADO EN INCENDIO . LA COBERTURA DE TERREMOTO NO REBASARIA AL 75% DE ESE VALOR , EN CASO DE SINIESTRO : ADEMÁS , SE APLICARIA UN DEDUCIBLE DEL 2% SOBRE ESTE VALOR . A PARTIR DE LA MISMA FECHA , LA CONSTITUCION O INCREMENTO DE LA RESERVA DE RIESGOS CATASTROFICOS AUMENTO DEL 40% AL 60% DE LAS PRIMAS LOCALES DE RETENCION DEL SEGURO DE TERREMOTO (DIRECTAS Y TOMADAS DEL PAIS) .

ENFOCANDO LA SEGURIDAD DESDE OTRO PUNTO DE VISTA , EN EL AÑO DE 1988 SE CREO EL SEGURO COLECTIVO DE VIDA E INCENDIO , (INCLUYENDO EL CASO DE INVALIDEZ DEL TRABAJADOR) A FAVOR DE LOS COMPRADORES EN ABONOS DE VIVIENDAS DE CARACTER POPULAR Y DE BIENESTAR SOCIAL DENTRO DEL PROGRAMA DEL FOVI . LA PRIMA TOTAL MENSUAL ERA SUMAMENTE BAJA Y ESTABA INVOLUCRADA EN EL MISMO CONTRATO DE COMPRA DE LA VIVIENDA . O SEA EN LA CUOTA MENSUAL .

EN EL PARRAFO ANTERIOR SE NOTA LA INTENCION DE PROTEGER A LA VIVIENDA EN CASO DE DAÑOS QUE LE OCURRAN A LA MISMA POR CAUSA DE INCENDIO . CON CARACTER OBLIGATORIO MANEJADO EN FORMA INDIRECTA .

EL 14 DE FEBRERO DE 1972 SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL LA REFORMA A LA FRACCION XII DEL APARTADO <<A>> DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL . EN

FUERZA DE LA CUAL SE DISPUSO QUE LOS PATRONES . A FIN DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE PROPORCIONAR CASAS MAS COMODAS E HIGIENICAS A SUS TRABAJADORES . APORTARIAN UN 5% DE LOS SALARIOS A UN FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA QUE ESTE . A SU VEZ , SE ENCARGARA DE OTORGAR CREDITOS BARATOS Y SUFICIENTES A LOS TRABAJADORES PARA QUE PUDIERAN ADQUIRIR EN PROPIEDAD SU CASA HABITACION . SE FUNDO ASI EL INFONAVIT Y EL SEGURO ENCONTRÓ OTRO CAMPO MUY AMPLIO DE ACTIVIDAD . PARECIDA A LA YA ESTABLECIDA POR EL FOVI .

LAMENTABLEMENTE EL SEGUIMIENTO QUE PUEDE DESARROLLARSE CON RESPECTO AL RAMO DE DIVERSOS NO PUEDE SEGUIR DESGLOZANDOSE EN LOS DIFERENTES INCISOS QUE LO CONFORMAN AL NO TENER LA ESTADISTICA CORRESPONDIENTE EN EL SECTOR ASEGURADOR LA CUAL SE EMPIEZA A INTEGRAR EN FORMA CONFIABLE A PARTIR DE 1996 PERO SIN LLEGAR A UN DESGLOCE PARTICULAR DE LA POLIZA PAQUETE .

POR OTRA PARTE HABLANDO DE LA TARIFA DEL RAMO . LA PRIMERA MODIFICACION QUE SUFRIO FUE EN 1957 Y POSTERIORMENTE SOLO SE FUE REFORMANDO EN CUANTO A DERECHOS DE POLIZA E IMPUESTOS PERO DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNICO NO HUBO ALGUNA MODIFICACION .

LAS COBERTURAS QUE LO INTEGRAN SON :

- 1.- SEGURO DE ROBO CON VIOLENCIA
- 2.- SEGURO DE ROBO CON VIOLENCIA EN DOMICILIO .
- 3.- SEGURO DE ROBO CON VIOLENCIA DE MERCANCIAS .
- 4.- BIENES DEPOSITADOS EN CAJA FUERTE .
- 5.- ASALTO .
- 6.- ROBO SIN VIOLENCIA .
- 7.- SEGURO SOBRE OBJETOS DE USO PERSONAL .
- 8.- SEGURO DE INTERRUPCION FILMICA .
- 9.- SEGURO CONTRA ROTURA DE CRISTALES .
- 10.- SEGURO DE CALDERAS Y RECIPIENTES SUJETOS A PRESION
- 11.- SEGURO DE ROTURA DE MAQUINARIA .
- 12.- SEGURO DE MONTAJE DE MAQUINARIA .

EN LAS TARIFAS EMITIDAS PARA EL RAMO . NO SE OBSERVA QUE HAYA UN RENGLON ESPECIAL CORRESPONDIENTE A LAS POLIZAS MULTIPLES . EN DONDE SE ENCUENTRA DICHA INFORMACION ES EN LOS MANUALES DE CAPACITACION .

HAN EXISTIDO VARIANTES EN LAS ASEGURADORAS CON RESPECTO A LAS COBERTURAS QUE INTEGRAN LA POLIZA MULTIPLE FAMILIAR . SIN DEJAR DE TOMAR EN CUENTA LAS DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES . UN EJEMPLO DE ELLO ES EL PRODUCTO QUE OFRECIA EN EL AÑO 1981 LA EMPRESA SEGUROS AMERICA BANAMEX S.A. REUNIENDO EN ESTA POLIZA LAS COBERTURAS SIGUIENTES :

- 1.- INCENDIO DE EDIFICIO .
- 2.- INCENDIO DE LOS CONTENIDOS .
- 3.- CRISTALES .
- 4.- ROBO CONTENIDOS .
- 5.- RESPONSABILIDAD CIVIL FAMILIAR .
- 6.- RESPONSABILIDAD CIVIL ARRENDATARIO .
- 7.- ACCIDENTES PERSONALES .
- 8.- GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE .
- 9.- AUTOMOVILES .

Y COMO CARACTERISTICAS ADICIONALES Y ATRACTIVAS :

- 1.- UN SOLO DERECHO DE POLIZA .
- 2.- BONIFICACION POR NO SINIESTRO .
- 3.- TARIFAS ESPECIALMENTE REDUCIDAS .

LA CUAL DISTA EN ALGUNAS COBERTURAS CON RESPECTO A LO INDICADO EN EL INCISO N° 4 DEL CAPITULO II " CARACTERISTICAS DEL SEGURO DE POLIZA MULTIPLE FAMILIAR .

LAS CIRCULARES QUE SE HAN EMITIDO POR LAS AUTORIDADES PARA AUTORIZAR EL PRODUCTO POLIZA MULTIPLE FAMILIAR REBASAN EL ORDEN DE CUATRO . PERO ENUNCIARE LAS CARACTERISTICAS PRINCIPALES A PARTIR DE LA EMITIDA EN 1982 :

- 1) LA PRIMERA CON NUMERO DE OFICIO S-45 101 - 109 DE FECHA 2 DE SEP DE 1982 EN DONDE SE MENCIONAN LOS LINEAMIENTOS A SEGUIR PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MISMO, AL HABERSE DESVIRTUADO A CONSECUENCIA DE LOS DIVERSOS CAMBIOS QUE SE HAN REALIZADO EN LAS DIFERENTES SECCIONES QUE -- COMPRENDEN COMO PUNTOS PRINCIPALES :

EL OTORGAR DESCUENTO DEL 10% AL ASEGURADO A LA CONTRATACION DE LA POLIZA PAQUETE .

DEROGACION EN OF. CIRCULAR S- 47 502 -93 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 1979 - EN LA CUOTA DE 1.90 AL MILLAR EN EL RAMO DE INCENDIO .

ELIMINACION DEL SEGURO DE AUTOMOVILES DENTRO DE LA POLIZA PAQUETE -- POR CONTRAVENIR LOS PROPOSITOS BASICOS QUE SE PERSIGUEN CON SU ESTRUCTURA .

- 2) LA SEGUNDA CON NUMERO DE OFICIO CIRCULAR S-7051 -170 DE FECHA 21 DE -- ENERO DE 1985 . EN DONDE SE DAN A CONOCER LOS NUEVOS LINEAMIENTOS Y -- CRITERIOS PARA LA OPERACION DE LOS SEGUROS MULTIPLES . COMO PRINCIPALES PUNTOS :

1º LA DEFINICION : SE ENTENDERA POR POLIZAS DE SEGURO MULTIPLE AQUELLAS INTEGRADAS POR VARIAS COBERTURAS DE DIFERENTES -- RAMOS EXCEPTO AUTOMOVILES . QUE CUENTEN CON LA AUTORIZACION EN LO PARTICULAR, TANTO DE SUS DOCUMENTOS DE CONTRATACION . COMO DE SUS TARIFAS Y REGLAMENTOS .
ESTAS POLIZAS DEBERAN AJUSTARSE AL MODELO APROBADO .

2º LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS SOLO PODRAN EMITIR POLIZAS DE -- SEGURO MULTIPLE . CUANDO EL ASEGURADO CONTRATE POR LO MENOS TRES DE SUS SECCIONES EN LA FAMILIAR O TRES RAMOS EN LA EMPRESARIAL . CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE ESTAS SE -- CONVIERTAN EN UN INSTRUMENTO DE COMPETENCIA DESLEAL .

3º LAS COMISIONES QUE SE OTORGUEN POR LA VENTA DE LAS POLIZAS DE SEGURO MULTIPLE SE DETERMINARAN APLICANDO LOS PORCIENTOS AUTORIZADOS PARA CADA SECCION QUE FORME PARTE DE DICHAS POLIZAS .

4º EL REGISTRO DE LOS MOVIMIENTOS CONTABLES , RELATIVOS A -- PRIMAS , COMISIONES REASEGURO Y SINIESTROS , SE EFECTUARA EN EL RAMO CORRESPONDIENTE .

5º LAS ESTADISTICAS SE LLEVARAN POR CADA UNA DE LAS COBERTURAS . PARA OBTENER POR SEPARADO . LA EXPERIENCIA DE CADA UNA DE ELLAS .

6º PARA LA POLIZA MULTIPLE FAMILIAR SE OTORGARA A LOS ASEGURADOS UN DESCUENTO DEL 15% EN LAS PRIMAS DE TODAS LAS SECCIONES CONTRATADAS .

7º LA SECCION I EDIFICIOS - INCENDIO . SE PODRA CONTRATAR PARA -
CUBRIR CASAS UNIFAMILIARES Y CONDOMINIOS . PARA EDIFICIOS DE
DEPARTAMENTOS ARRENDADOS SOLO SE PODRA CONTRATAR .DENTRO
DE ESTA POLIZA . LA SECCION II CONTENIDOS - INCENDIO .

EDIFICIOS EN CONDOMINIO CON REGIMEN TIEMPO COMPARTIDO SE ---
ASEGURARAN BAJO LA POLIZA MULTIPLE EMPRESARIAL . .

3) LA TERCERA CON NUMERO DE OFICIO CIRCULAR S-79/96 DE FECHA 20 DE
SEPTIEMBRE DE 1996 .INFORMA QUE SE DEJAN SIN EFECTO LOS LINEAMIENTOS Y
CRITERIOS PARA LA OPERACION DE LOS SEGUROS MULTIPLES .

EL OFICIO CIRCULAR MENCIONADO EN EL INCISO 2 TENIA LA FINALIDAD DE
REGLAMENTAR LA CONTRATACION DE ESTE TIPO DE SEGUROS . CONSIDERANDO QUE
A NIVEL MERCADO LA OPERACION DE DAÑOS SE REALIZABA CON TARIFAS UNICAS
ASI COMO LOS RESULTADOS NEGATIVOS DEL RAMO DE AUTOMOVILES , LO CUAL
EN SU MOMENTO FUE OPORTUNO ; SIN EMBARGO , DADA LA DESREGULACION DEL
SECTOR , LOS CAMBIOS A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y LAS NECESIDADES
ACTUALES DEL MERCADO . SE DEJAN SIN EFECTO LOS CITADOS LINEAMIENTOS Y
CRITERIOS PARA LA OPERACION DE LOS SEGUROS MULTIPLES .

EN CUANTO A LAS COMISIONES QUE SE OTORGUEN . EL REGISTRO DE LOS
MOVIMIENTOS CONTABLES RELATIVOS A PRIMAS , RESERVAS TECNICAS , COMISIONES
REASEGURO Y SINIESTROS . ASI COMO , A LAS ESTADISTICAS CORRESPONDIENTES --
DEBERA SATISFACER EN LO CONDUCTENTE LOS PRECEPTOS DE LA LEY .

COMENTARIOS PARTICULARES :

LAS DISPOSICIONES QUE DICTAN LAS AUTORIDADES POR MEDIO DE ESTAS
CIRCULARES NOS INDICAN QUE EL REPORTE ESTADISTICO CORRESPONDIENTE A
ESTE PRODUCTO DEBE INCLUIRSE DENTRO DE CADA UNO DE LOS RAMOS
INDIVIDUALMENTE QUE CONFORMAN EL PAQUETE . NO HACIENDO EN TODOS LOS
CASOS UNA INDICACION CON RELACION AL APORTE QUE ARROJO EN CUANTO A
CIFRAS EL PRODUCTO EN PARTICULAR .

CON ESTA DISPOSICION NO SE PERMITE LLEVAR UN CONTROL DEL
COMPORTAMIENTO EN FORMA GLOBAL O TOTAL DEL SECTOR SOBRE EL
PRODUCTO Y CON ELLO SE EVITA CONOCER SUS RESULTADOS .

EN ALGUNOS RAMOS SI SE DIVIDE HACIENDO MENCION COMO RUBRO RAMO-CASA
HABITACION . PERO EN OTROS NO , COMO ES EL CASO EN EL RAMO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL .

CON LA APERTURA DEL SECTOR , SEGUN LO INDICA LA CIRCULAR DEL INCISO Nº 3

LAS COMPAÑIAS TIENEN PERMITIDO UTILIZAR SU CREATIVIDAD PARA LA GENERACION DE ESTE PRODUCTO , LO QUE PERMITE OBTENER DENTRO DEL MISMO UNA GAMA DE COBERTURAS Y SERVICIOS QUE DE ACUERDO AL CRITERIO DE CADA COMPAÑIA PUEDEN SER UTILES A LAS CASAS HABITACION . SIENDO EL ASEGURADO EL BENEFICIARIO DE ELLO .

ESTA ASEVERACION QUEDARA ILUSTRADA EN EL CAPITULO III EN EL CUADRO DE COBERTURAS DE LOS PRODUCTOS VIGENTES , CORRESPONDIENTES A VARIAS INSTITUCIONES ASEGURADORAS .

D.- SITUACION ACTUAL .

AHORA TOCA EL TURNO DE ESTUDIAR EL TEMA DE LA SITUACION ACTUAL QUE ESTA VIVIENDO EL PRODUCTO .DESPUES DE HABER OBSERVADO SU TRAYECTORIA DESDE 1893 .

EL AÑO DE 1994 NOS MARCA EN TODO EL SECTOR ASEGURADOR ASI COMO EN OTROS CAMPOS UN PASO MUY IMPORTANTE AL HABER ABIERTO LAS FRONTERAS Y PERMITIR LA DESREGULACION Y CAMBIO DE NORMATIVIDAD EN EL PAIS . ES POR ELLO QUE ESTE INCISO SERA DEDICADO AL ESTUDIO DEL PRODUCTO A PARTIR DE ESTOS CAMBIOS . POR LO QUE DEFINIRE COMO SITUACION ACTUAL LOS ACONTECIMIENTOS ACAECIDOS DE ESTE PERIODO A LA FECHA .

COMENZARE CON LA ESTRUCTURA DEL MERCADO ASEGURADOR EL CUAL HA MANTENIDO UNA DINAMICA DE EXPANSION EN LOS ULTIMOS AÑOS : ASI DURANTE 1996 INICIARON OPERACIONES 5 NUEVAS INSTITUCIONES DE SEGUROS . DE LAS CUALES . SEGUROS BANCOMER , SEGUROS BITAL . Y SEGUROS DEL NOROESTE SE CONSTITUYERON CON CAPITAL NACIONAL . EN TANTO QUE LAS 2 RESTANTES , COLONIAL PENN Y GERLING COMPAÑIA DE SEGUROS FUERON CONSTITUIDAS COMO FILIALES DE INSTITUCIONES DEL EXTERIOR .

EN CONSECUENCIA . AL FINALIZAR EL AÑO DE 1996 , EL SECTOR ASEGURADOR MEXICANO ESTABA FORMADO POR 61 EMPRESAS . 59 ASEGURADORAS Y 2 REASEGURADORAS . DE LAS ASEGURADORAS 2 PERTENECIAN AL SECTOR PUBLICO . 54 AL SECTOR PRIVADO Y 3 ERAN SOCIEDADES MUTUALISTAS .

EN LO QUE SE REFIERE A LA COMPOSICION DE CARTERA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS . SE TIENE QUE DURANTE 1996 . 40 ASEGURADORAS ESTABAN FACULTADAS PARA OPERAR VIDA . 35 PARA OPERAR ACCIDENTES Y ENFERMEDADES . 45 PARA OPERAR UNO O MAS RAMOS DE LA OPERACION DE DAÑOS Y 9 COMPAÑIAS AUTORIZADAS PARA OPERAR REAFIANZAMIENTO .

POR OTRO LADO . DESPUES DE HABER OBSERVADO UNA CAIDA EN EL NUMERO DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL SECTOR ASEGURADOR DE 1994 A 1995 . ESTE PRESENTO AL FINAL DE 1996 UN INCREMENTO DEL ORDEN DE 1.4% RESPECTO A 1995

ASIMISMO . DE 1995 A 1996 EL NUMERO DE INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AUMENTO EN 15.1% . PASANDO DE 21.865 A 25.163 AGENTES DEFINITIVOS VIGENTES . DE ESTOS ULTIMOS . 24.063 ERAN PERSONAS FISICAS Y 1.100 APODERADOS DE AGENTES PERSONA MORAL .

OTRA CARACTERISTICA RELEVANTE QUE ACONTECIO EN ESTE PERIODO FUE LA INVERSION EXTRANJERA EN LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OBEDECIENDO A QUE COMO RESULTADO DE LA APERTURA COMERCIAL ACTUAL Y DEL POTENCIAL DE CRECIMIENTO DEL SECTOR ASEGURADOR DURANTE EL PERIODO 1992 -1996 . EL MERCADO DE SEGUROS SE CONVIRTIÓ EN UN CAMPO ATRACTIVO PARA LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA . DE ESTA MANERA . 18 COMPAÑIAS FILIALES DE

EMPRESAS EXTRANJERAS HAN SIDO AUTORIZADAS PARA OPERAR EN MEXICO . DE LAS CUALES 5 SE CONSTITUYERON COMO TALES DURANTE 1996 (SIENDO DOS DE ELLAS DE NUEVA CREACION).

* INSTITUCIONES FILIALES QUE OPERARON EN 1996 .

FILIAL	INSTITUCION
AIG MEXICO .	AMERICAN INTERNATIONAL GROUP INC.
ALLIANZ MEXICO .	ALLIANZ OF AMERICA ,INC.
ANGLOMEXICANA DE SEGUROS .	TRANSOCEAN HOLDING CORP.
ASEGURADORA MAYA .	AMERICAN BANKERS INSOURANCE GROUP INC
BBV PROBURSA .	BBV INTERNATIONAL INVESTMENT CORP.
CICA SEGUROS .	COMBINED INSURANCE CO. OF AMERICA .
COLONIAL PENN DE MEXICO .	COLONIAL PENN INSURANCE COMPANY.
EL AGUILA , CLA. DE SEGUROS .	WINDSOR INSURANCE CO.
GERLING DE MEXICO .	GERLING AMERICA INSURANCE CO.
ING INSURANCE MEXICO .	INTERNATIONAL NEDERLANDEN US INSURAN CE HOLDING.
LIBERTY MEXICO .	LIBERTY MUTUAL .
PIONNER SALUD ,VIDA Y SEGURIDAD .	PIONNER FINANCIAL SERVICES .
PRINCIPAL MEXICO .	PRINCIPAL INTERNATIONAL INC.
RELIANCE NATIONAL DE MEXICO .	RELIANCE NATIONAL INSURANCE CO.
SKANDIA VIDA .	AMERICAN SKANDIA LIFE ASSURANCE CORP.
TOKIO MARINE ,CIA. DE SEGUROS .	TOKIO MARINE DELAWARE CORP.
ZURICH, CIA DE SEGUROS .	ZURMEX CANADA HOLDING LTD .
ZURICH VIDA	ZURMEX CANADA HOLDING LTD.

POR OTRO LADO , DURANTE ESE MISMO PERIODO , EL NUMERO DE EMPRESAS CON PARTICIPACION ACCIONARIA DE INVERSIONISTAS DEL EXTERIOR SE ELEVO DE NUEVE A DIEZ .

EN ESTOS AÑOS , ALGUNAS EMPRESAS , QUE TENIAN PARTICIPACION EXTRANJERA SE CONVIRTIERON EN FILIALES Y OTRAS MAS DEJARON DE TENER INVERSION DEL EXTERIOR . DE ESTA MANERA , LA PARTICIPACION EXTRANJERA EN EL CAPITAL DE LAS ASEGURADORAS MEXICANAS PARA FINALES DE 1996 SE PRESENTO DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO :

* FUENTE : Comision Nacional de Seguros y Fianzas .

* INVERSION EXTRANJERA EN EL MERCADO ASEGURADOR MEXICANO
(ENERO - DICIEMBRE 1996)

INSTITUCION	NACIONALIDAD	INV. 1996
ATLAS	NORTEAMERICANA	30.00
BANAMEX AEGON	EUROPEA	48.00
CIGNA	NORTEAMERICANA	49.00
CHUBB DE MEXICO	NORTEAMERICANA	30.00
GENESIS	NORTEAMERICANA	24.50
	EUROPEA	24.50
GEO NEW YORK LIFE	NORTEAMERICANA	35.00
INVERLINCOLN	NORTEAMERICANA	49.00
MONTERREY AETNA **	NORTEAMERICANA	44.50
TEPEYAC	EUROPEA	49.00
LA TERRITORIAL	EUROPEA	32.46

ES IMPORTANTE OBSERVAR QUE LA ENTRADA DE CAPITALES EXTRANJEROS EN EL SECTOR ASEGURADOR DURANTE LOS ULTIMOS AÑOS , HA CONTRIBUIDO A DESARROLLAR UN MAYOR NIVEL DE COMPETENCIA AL INTERIOR DEL MISMO , LO CUAL HA PROPICIADO , SIN DUDA ALGUNA , UNA MODIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL MERCADO A TRAVES DE LA CREACION , FUSION , ADQUISICION Y ALIANZAS DE EMPRESAS . UN EJEMPLO DE ESTO SON LAS EMPRESAS QUE , CON OBJETO DE FORTALECER SU POSICION EN EL MERCADO Y ELEVAR SU CAPACIDAD COMPETITIVA , SE HAN INTEGRADO A LOS GRUPOS FINANCIEROS EXISTENTES EN NUESTRO PAIS COMO SE MUESTRA EN EL CUADRO SIGUIENTE :

* INSTITUCIONES DE SEGUROS INTEGRADAS A GRUPOS FINANCIEROS 1993-1996 .

INSTITUCION 1993	INSTITUCION 1996	GRUPO FINANCIERO
ABA	ABA	G.F. ABACO .
MARGEN	MARGEN	G.F. MARGEN.
SERFIN	SERFIN	G.F. SERFIN .
INBURSA	INBURSA	G.F. INBURSA.
INTERACCIONES	INTERACCIONES	G.F. INTERACCIONES .
PROBURSA	BBV PROBURSA	G.F. BBV PROBURSA.
ASEMEX	"	G.F. ASEMEX BAMPAIS.
INTERAMERICANA	"	G.F. PRIME INTERNAC.
HAVRE	G.F. HAVRE.
BAMPAIS	G.F. ASEMEX BAMPAIS.
N.A.	BANAMEX	G.F. BANAMEX ACCIVAL.
N.A.	INVERMEXICO	G.F. INVERMEXICO.
N.A.	G.B.M. ATLANTICO .	G.F. GBM-ATLANTICO
N.A.	TERRITORIAL	G.F. SOFIMEX.
N.A.	CBI	CBI G.F.
N.A.	BANCOMER	G.F. BANCOMER
N.A.	BITAL	G.F. BITAL

*FUENTE : Comision Nacional de Seguros y Fianzas .

** La inversion extranjera en esta empresa es indirecta a traves de VAMSA .

“ Dejaron de formar parte de grupos financieros.

““ En quiebra.

“““ Intervenida.

N:A: no aplica al integrarse al G.F. despues de 1993 .

OTRO ASPECTO A RESALTAR ES LA PENETRACION DEL SEGURO EN MEXICO , ESTO ES. LA PARTICIPACION DEL SECTOR ASEGURADOR EN LA ECONOMIA NACIONAL , MEDIDA COMO LA RELACION PRIMAS DIRECTAS / PIB . DESPUES DE MOSTRAR UN CRECIMIENTO EN LOS PRIMEROS AÑOS DE LA PRESENTE DECADA , MOSTRO UNA TENDENCIA DECRECIENTE DE 1995 A 1996 . A CAUSA DEL IMPACTO QUE HA TENIDO LA CRISIS FINANCIERA DE 1994 SOBRE LAS INSTITUCIONES ASEGURADORAS DE NUESTRO PAIS .

EN LO QUE RESPECTA A LA RELACION DE PRIMAS POR CADA HABITANTE DEL PAIS,SE TIENE QUE PARA EL CIERRE DE 1996 FUE DE 188.63 PESOS (1994=100) PARA 1996 , LO CUAL SIGNIFICO UN REPUNTE DE 1.3% EN TERMINOS REALES , CON RESPECTO A 1995 .

EL COMPORTAMIENTO REAL DE LA EMISION DIRECTA DE PRIMAS DEL SECTOR ASEGURADOR MEXICANO CONTINUO CON UNA TENDENCIA DECRECIENTE , AL REGISTRAR EN 1996 UNA CONTRACCION DEL ORDEN DE 3.8% EN TERMINOS REALES , CONTRA UN INCREMENTO REAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE 5.1 % , AMBOS CON RESPECTO DE 1995 .

LA PARTICIPACION DE LAS PRIMAS DIRECTAS DE LAS DIFERENTES OPERACIONES PRESENTO VARIACIONES DURANTE 1996 CON RESPECTO DE 1995 . COMO CONSECUENCIA DE LA PAULATINA ESTABILIZACION DE LA ECONOMIA NACIONAL . COMO LO ENUNCIA EL CAPITULO II .

EN CUANTO AL CRECIMIENTO REAL EN PRIMA DIRECTA DE 1995 A 1996 , EN CADA UNA DE LAS OPERACIONES DE SEGUROS . LA DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES FUE LA UNICA QUE PRESENTO UN INCREMENTO . MISMO QUE FUE DE 6.8% REAL . EN CONTRASTE , LAS OPERACIONES DE VIDA Y DE DAÑOS MOSTRARON UNA CONTRACCION REAL DE 2.3% Y 6.6% RESPECTIVAMENTE .

A PESAR DE LA TENDENCIA NEGATIVA DE LA OPERACION DE DAÑOS , NO TODOS LOS RAMOS QUE LA INTEGRAN PRESENTARON DECREMENTO EN SU EMISION DIRECTA EN 1996 RESPECTO A LO EMITIDO EN 1995. DE ESTA MANERA . EL RAMO CON UN CRECIMIENTO SOBRESALIENTE EN PRIMAS DIRECTAS FUE EL DE AGRICOLA Y DE ANIMALES UN 41.9 % REAL . ASI TAMBIEN . EL RAMO DE MARITIMO Y TRANSPORTES TUVO UN INCREMENTO DE 16.7% EN TERMINOS REALES . POR EL CONTRARIO . EL RAMO QUE MOSTRO EL MAYOR DECREMENTO REAL FUE EL DE DIVERSOS CON UN 14.3% .

A NIVEL MERCADO . EL COSTO DE SINIESTRALIDAD CONTINUO CON UNA TENDENCIA NEGATIVA AL PRESENTAR UN DECREMENTO EN TERMINOS REALES DEL ORDEN DE 7.3% .

EN LO QUE SE REFIERE A LA OPERACION DE REASEGURO . EN ESTE AÑO LA PARTICIPACION DE LAS PRIMAS CEDIDAS CON RESPECTO A LAS PRIMAS EMITIDAS AUMENTO LIGERAMENTE DE 22.1% EN 1995 A 22.5% EN 1996 Y LA RELACION DE LOS SINIESTROS RECUPERADOS POR LA COBERTURA DE EXCESO DE PERDIDA RESPECTO A LOS SINIESTROS BRUTOS DEL REASEGURO DISMINUYO DE 18.7% A 12.3% .

POR OTRO LADO , EL MERCADO ASEGURADOR MEXICANO REGISTRO EN 1996 UN IMPORTANTE DECREMENTO REAL DE 36.7% EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO RESPECTO AL AÑO ANTERIOR.

PARA EL RUBRO DE LA SITUACION FINANCIERA DEL MERCADO TOTAL AL FINALIZAR 1995 .EL ACTIVO DEL SECTOR ASEGURADOR SUMABA 60.704.9 MILLONES DE PESOS Y HABIA EXPERIMENTADO UNA MINIMA DISMINUCION DE 3.0% EN TERMINOS REALES CON RESPECTO AL MONTO REGISTRADO EN 1996 .

EL CAPITAL CONTABLE CUYO MONTO FUE 13,789.7 MILLONES DE PESOS EXPERIMENTO UNA REDUCCION DE 1.9% EN TERMINOS REALES . ASIMISMO .EL PASIVO , CON UN IMPORTE DE 46,935.2 MILLONES DE PESOS . DECRECIO 3.3% EN TERMINOS REALES .

EN CUANTO A LA UTILIDAD TECNICA DEL EJERCICIO PRESENTO UNA TENDENCIA DESCENDENTE CON UN DECREMENTO EN TERMINOS REALES DE 20.2% , EN TANTO QUE EL RESULTADO DEL EJERCICIO MOSTRO UNA REDUCCION EN TERMINOS REALES DEL ORDEN DE 35.0% .

AL FINALIZAR EL AÑO DE 1997 , EL SECTOR ASEGURADOR SE ENCONTRABA INTEGRADO POR 67 INSTITUCIONES DE SEGUROS Y 3 REASEGURADORAS AUTORIZADAS PARA OPERAR . DE LAS 67 ASEGURADORAS , 3 SON SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS Y 6 MAS SON COMPAÑIAS ESPECIALIZADAS EN LOS SEGUROS DE PENSIONES DERIVADOS DE LAS REFORMAS A LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL . DE ESTA FORMA , EL TOTAL DE COMPAÑIAS PASO DE 61 EN 1996 A 70 EN 1997 .

EL NOTABLE INCREMENTO EN EL NUMERO DE EMPRESAS Y LOS CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DEL SECTOR SE DEBEN PRINCIPALMENTE A LOS SIGUIENTES FACTORES:

A) DURANTE 1997 , SE OTORGO AUTORIZACION PARA LA ORGANIZACION , CONSTITUCION E INICIO DE OPERACIONES DE 3 INSTITUCIONES DE SEGUROS (PLAN SEGURO , SEGUROS DFI Y SEGUROS ST. PAUL) Y UNA REASEGURADORA (REASEGURADORA DEL ITSMO) .

B) A PARTIR DEL MES DE JULIO DE 1997 , CON LA PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO SISTEMA DE PENSIONES , COMENZARON A OPERAR 6 INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN ESTE TIPO DE SEGUROS . ASIMISMO , SE BRINDO AUTORIZACION A 7 INSTITUCIONES DE SEGUROS YA EXISTENTES A FIN DE QUE AMPLIARAN SUS OPERACIONES PARA PODER OTORGAR TAMBIEN RENTAS VITALICIAS . ESTOS FUERON SIN DUDA LOS CAMBIOS MAS IMPORTANTES OBSERVADOS EN EL SECTOR DURANTE EL AÑO ANALIZADO .

C) DURANTE EL AÑO DE ESTUDIO , EL NUMERO DE FILIALES DE INSTITUCIONES DEL EXTERIOR PASO DE 18 AL FINALIZAR EL MES DE DICIEMBRE DE 1996 A 24 EN

1997 . LO QUE DEMUESTRA QUE EL SECTOR CONTINUA SIENDO UN CAMPO MUY ATRACTIVO PARA LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA . DEBIDO AL POTENCIAL DE CRECIMIENTO QUE SE OBSERVA EN EL MERCADO DE SEGUROS DE MEXICO .

*** INSTITUCIONES FILIALES QUE OPERARON EN 1997**

FILIAL	INSTITUCION
AIG MEXICO .SEGUROS INTERAMERICANA .	AMERICAN INTERNATIONAL GROUP INC.
ALLIANZ MEXICO .	ALLIANZ OF AMERICA .INC.
ALLIANZ RENTAS VITALICIAS .	ALLIANZ OF AMERICA .INC.
AMERICANS BANKERS .	AMERICAN BANKERS INSURANCE G.INC.
BBV PROBURSA .	BBV INTERNATIONAL INVESMENT CORP.
CHUBB DE MEXICO .	FEDERAL INSURANCE CO.
COLONIAL PENN DE MEXICO .	COLONIAL PENN INSURANCE COMPANY.
COMBINED SEGUROS MEXICO .	COMBINED INSURANCE CO. OF AMERICA.
CONSECO SEGUROS .	PIONEER FINANCIAL SERVICES .
EL AGUILA CIA. DE SEGUROS .	WINDSOR INSURANCE CO.
GENERALI (ANTES ANGLOMEXICANA) .	TRANSOCEAN HOLDING CORP .
GERLING DE MEXICO .	GERLING AMERICA INSURANCE CO.
ING INSURANCE MEXICO .	INTERNATIONAL NEDERLANDEN US INSURANCE HOLDING.
LIBERTY MEXICO .	LIBERTY MUTUAL .
PRINCIPAL MEXICO .	PRINCIPAL INTERNATIONAL INC.
RENAMEX .	RELIANCE NATIONAL INSURANCE CO.
SKANDIA VIDA .	AMERICAN SKANDIA LIFE ASSURANCE CO
SEGUROS CIGNA .	CIGNA INTERNATIONAL HOLDINGS LTD.
SEGUROS DEL CENTRO .	GENERAL ELECTRIC ASSURANCE CO.
SEGUROS GENESIS .	METROPOLITAN LIFE INSURANCE CO.
SEGUROS ST. PAUL .	ST. PAUL MULTINATIONAL HOLDINGS .
TOKIO MARINE .CIA DE SEGUROS .	TOKIO MARINE DELAWARE CORP .
ZURICH , CIA. DE SEGUROS .	ZURMEX CANADA HOLDING LTD.
ZURICH VIDA . CIA. DE SEGUROS .	ZURMEX CANADA HOLDING LTD.

D) EN LO QUE SE REFIERE A LA PARTICIPACION EXTRANJERA MINORITARIA TAMBIEN SE OBSERVARON CAMBIOS . YA QUE EL NUMERO DE COMPAÑIAS QUE MANTIENEN PARTICIPACION DE ACCIONISTAS EXTRANJEROS , PASO DE 10 EN 1996 A 9 EN 1997 DEBIDO A LA CONVERSION DE SEGUROS GENESIS EN FILIAL DE METROPOLITAN LIFE INSURANCE COMPANY .

INVERSION EXTRANJERA EN EL MERCADO ASEGURADOR MEXICANO, 1997

COMPAÑIA	NACIONALIDAD	PORCENTAJE
ATLAS	NORTEAMERICANA	30.00
BANAMEX AEGON	HOLANDESA	48.00
GEO NEW YORK LIFE	NORTEAMERICANA	49.00
LA TERRITORIAL	FRANCESA	29.66
MONTERREY AETNA	NORTEAMERICANA	27.56
PLAN SEGURO	CHILENA	49.00
REASEGURADORA DEL ITSMO	PANAMEÑA	49.00

SERFIN LINCOLN	NORTEAMERICANA	49.00
SEGUROS TEPEYAC	ESPAÑOLA	49.00

* Fuente CNSF se consideran las compañías con capital extranjero superior al 10%.

E) POR LO QUE RESPECTA A LA INTEGRACION DE COMPAÑIAS ASEGURADORAS A GRUPOS FINANCIEROS DURANTE 1997 . 3 DE LAS NUEVAS COMPAÑIAS ESPECIALIZADAS EN LOS SEGUROS DE PENSIONES SE INTEGRARON A ESTA FIGURA . LLEGANDO A 17 EL NUMERO DE EMPRESAS DEL SECTOR QUE BUSCAN APROVECHAR LAS VENTAJAS DE PERTENECER A GRUPO FINANCIERO .

EMPRESAS INTEGRADAS A GRUPOS FINANCIEROS , 1997

INSTITUCION	GRUPO FINANCIERO
INVERLINCOLN	G.F. INVERMEXICO S.A. de C.V.
MONTERREY AETNA	G.F. BANCOMER S.A. de C.V.
PENSIONES BANCOMER	G.F. BANCOMER S.A. de C.V.
PENSIONES BANORTE	G.F. BANORTE S.A. de C.V.
PENSIONES BITAL	G.F. BITAL S.A. de C.V.
SERFIN LINCOLN	G.F. SERFIN . S.A.

F) POR ULTIMO . RESULTA IMPORTANTE DESTACAR QUE A PARTIR DEL MES DE ENERO DE 1997. SEGUROS COMERCIAL AMERICA Y ASEGURADORA MEXICANA ,DOS DE LAS CINCO COMPAÑIAS CON MAS PARTICIPACION DE MERCADO EN 1996 , SE FUSIONARON BAJO EL NOMBRE DE SEGUROS COMERCIAL AMERICA S.A. de C.V. OCUPANDO EL PRIMER LUGAR EN CUANTO A LA EMISION DE PRIMAS DIRECTAS DEL SECTOR ASEGURADOR MEXICANO.

HASTA AQUI HE HABLADO DEL COMPORTAMIENTO DEL SECTOR EN ESTE PERIODO DE CAMBIOS . AHORA VOY A TOCAR EL TEMA DE LA SITUACION FINANCIERA DE LA OPERACION DAÑOS Y DEL RAMO DE DIVERSOS EN LOS AÑOS 1995 . 1996 Y 1997. ESTO NOS PERMITIRA DAR UNA VISION DEL COMPORTAMIENTO DEL RAMO EN ESTUDIO Y COMO INTERFIERE EN LOS RESULTADOS DE LA OPERACION. POR LO QUE PRESENTO LOS ESTADOS DE RESULTADOS ARROJADOS QUE POR SI SOLOS HABLAN.

EN PARRAFOS ANTERIORES TOQUE LO CORRESPONDIENTE A LA ESTADISTICA EMITIDA PARA EL SECTOR . LA CUAL APARECIO A PARTIR DE 1996 PUBLICADA POR AMIS * BAJO EL SISTEMA SESA .

LA INFORMACION DE ESTE SISTEMA ESTUVO ALIMENTADA PARA LOS RAMOS DE ROBO DE MERCANCIAS . ROBO DE DINERO Y VALORES Y ROBO EN DOMICILIO E INCENDIO POR 28 COMPAÑIAS ASEGURADORAS REPRESENTANDO EL 95 % DE LAS PRIMAS DIRECTAS DEL MERCADO LO QUE NOS PERMITE PENSAR EN UN SISTEMA CONFIABLE Y EQUIVALENTE PARA TODAS LAS EMPRESAS .

EL SISTEMA TOMO EN CUENTA CONCEPTOS BASTANTE DESGLOSADOS LO QUE PERMITE QUE LA ESTADISTICA CUMPLA SU OBJETIVO PARA LOS SUBRAMOS EN ESTUDIO ELABORO LOS CUADROS POR :

- 1) PRIMAS Y SINIESTROS POR TIPO DE POLIZA .
- 2) PRIMAS Y SINIESTROS POR GIRO .
- 3) PRIMAS Y SINIESTROS POR ENTIDAD FEDERATIVA .
- 4) SINIESTROS POR CAUSA .
- 5) SINIESTROS POR TIPO DE CONSTRUCCION (SEGUN SEA EL CASO) .

PARA EL RUBRO DE CASA HABITACION SE ASIGNO LA CLAVE 700 Y SE ENCUENTRA INTEGRADA EN CADA UNO DE LOS MANUALES POR RAMO COMO SE PODRA VER EN LOS CUADROS ANEXOS .

CABE ACLARAR QUE AUN NO SE EMITE EL SISTEMA ESTADISTICO DEL RAMO CORRESPONDIENTE A RESPONSABILIDAD CIVIL LO QUE NOS HACE IMPOSIBLE OBSERVAR EL COMPORTAMIENTO DEL MISMO Y DEL PRODUCTO DE INTERES .

ES LA UNICA INFORMACION QUE SE TIENE AL RESPECTO POR LO QUE CONCLUIMOS QUE ES NECESARIO Y MUY IMPORTANTE CONTAR CON UNA ESTADISTICA PARTICULAR PARA EL PRODUCTO . YA QUE LOS DATOS TECNICOS SON DETERMINANTES PARA EL CALCULO DE LAS CUOTAS DE RIESGO . AJUSTES EN EL PROCESO DE SUSCRIPCION Y EN TERMINOS GENERALES PARA EVITAR LA OPERACION DE UN SEGURO CON PRIMA INSUFICIENTE .

COMO HEMOS VISTO A LO LARGO DE ESTE CAPITULO Y ES NECESARIA LA ESTADISTICA PARA LA POLIZA PAQUETE MULTIPLE FAMILIAR .



ASOCIACION MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS, A.C.
SISTEMA ESTADISTICO DEL SECTOR ASEGURADOR
ROBO EN DOMICILIO 3 ANUAL

CONCENTRADO GENERAL DEL SECTOR

PRIMAS Y SINIESTROS POR ENTIDAD FEDERATIVA

MONEDA: NACIONAL Y EXTRANJERA , CIFRAS EN PESOS

AÑO: 1996

ENTIDAD FEDERATIVA	RIESGOS EXPUESTOS	Nº DE RIESGOS ASEG	PRIMA EMITIDA	PRIMA DEV	SUMA ASEGURADA EXPUESTA	NUMERO DE SINIEST	MONTO DE SINIESTROS	GASTOS DE AJUSTE	MONTO DE SALV	SALDOS PENDIENTES	MONTO DE DEDUCIBLES	MONTO DE COASEGURO	FREC	MONTO PROMEDIO DE SINIESTROS
AGUASCALIENTES	223 1707	489	60,758	53,928	23,077,913	3	70,800	567	0	20,800	0	537		23,607
BAJA CALIFORNIA	10,101 7847	20,365	3,019,613	2,848,228	1,889,434,841	399	4,397,876	285,576	14,100	1,028,588	141,043	172,784	3.9	11,022
BAJA CALIFORNIA SUR	538 6097	983	318,379	231,600	113,815,463	8	136,883	15,064	0	8,225	347	8,320	1.5	17,110
CAMPECHE	54 3578	129	13,105	12,573	4,008,389	1	7,828	0	0	0	0	1,556	1.7	7,828
COAHUILA	1,788 5337	3,707	428,427	400,209	278,978,940	17	271,084	14,732	0	76,738	18,935	3,775	1.8	15,948
COLIMA	365 0667	739	73,227	66,548	31,472,101	4	44,069	5,056	0	0	1,700	2,460	1.1	11,017
CHIAPAS	299 8612	682	71,763	59,330	21,865,563	12	317,608	11,338	1,871	86,652	3,655	9,190	4.0	26,467
CHIHUAHUA	4,104 3070	8,201	1,277,073	1,030,854	502,480,807	134	2,241,412	150,199	521	300,077	78,275	117,642	3.3	16,727
DISTRITO FEDERAL	28,965 8723	56,517	18,584,354	13,575,454	8,822,299,532	308	9,525,017	510,913	14,607	1,564,325	230,046	351,372	1.1	30,925
DURANGO	319 4523	686	87,058	72,731	35,332,107	8	126,519	8,994	0	0	2,864	13,731	2.9	15,819
GUANAJUATO	1,210 6482	2,437	741,175	310,083	159,940,815	22	478,171	31,655	0	42,156	24,182	1,046	1.8	21,733
GUERRERO	1,221 0731	2,458	335,852	338,409	145,242,368	8	89,287	0	0	5,975	153	9,363	0.7	11,158
HIDALGO	193 7821	391	53,198	58,965	32,103,333	14	274,093	38,102	0	96,000	17,611	0	7.2	16,007
JALISCO	5,274 4087	10,739	1,980,778	1,766,338	1,098,777,053	133	2,942,340	240,878	174	546,624	70,391	181,277	2.9	22,123
MEXICO	13,207 1265	25,584	5,268,268	4,874,510	2,238,184,294	225	5,052,350	288,110	27,037	915,567	201,093	169,905	1.7	22,455
MICHOACAN	574 3316	1,177	241,002	205,567	58,788,178	12	194,940	20,042	0	35,445	8,025	6,668	2.1	16,237
MORELOS	2,020 4624	3,991	771,278	685,568	380,355,854	53	712,923	82,328	0	101,973	26,702	28,296	2.6	13,451
NAYARIT	118 4211	226	24,390	27,093	22,772,067	3	29,403	1,476	0	8,100	3,318	35,493	2.9	9,801
NUEVO LEON	7,259 6105	14,582	2,184,112	2,089,689	1,637,500,188	105	1,389,811	97,370	10,105	213,787	49,526	42,167	1.4	13,288
OAXACA	130 9428	258	33,645	30,710	11,929,691	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0
PUEBLA	1,015 3608	1,944	484,154	459,079	279,231,170	14	430,839	17,407	209	96,275	4,332	30,099	1.9	22,678
QUERETARO	746 3884	1,533	307,954	301,638	143,378,009	16	249,818	21,020	0	8,000	9,952	14,794	2.1	15,614
QUINTANA ROO	779 8364	1,558	398,867	337,048	155,825,292	17	212,358	16,555	0	52,973	1,774	11,915	2.2	12,492
SAN LUIS POTOSI	294 9056	625	52,911	54,975	29,277,908	1	0	380	0	0	0	0	0.3	0
SINALOA	1,083 7138	2,137	285,139	270,891	118,713,067	36	866,344	53,990	0	267,969	22,287	18,245	3.3	24,068
SONORA	13,772 1504	26,810	1,983,017	1,334,098	757,331,896	285	3,974,346	398,314	6,966	446,905	140,188	204,000	2.1	13,945
TABASCO	181 0262	321	49,104	47,865	24,271,743	1	87,439	4,529	0	0	3,322	9,243	1.7	29,148
TAMAULIPAS	935 3951	1,848	208,140	197,081	124,778,510	17	323,418	14,562	0	0	8,232	30,581	1.8	19,024
TLAXCALA	66 4324	125	15,648	18,533	6,987,858	2	8,932	0	0	8,000	0	0	3.0	4,468
VERACRUZ	721 0035	1,435	246,889	180,739	83,328,209	5	141,360	8,667	0	14,000	0	3,723	0.7	28,272
YUCATAN	1,211 1900	2,307	348,752	311,282	131,785,760	24	295,704	30,044	0	14,059	4,714	23,645	2.0	12,321
ZACATECAS	38 6198	73	10,534	8,575	2,330,200	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0
EN EL EXTRANJERO	4 2485	6	-1,072	4,432	2,693,681	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0
TOTAL	98 777 0325	195 014	39,535,578	32,274 827	17 164,291,698	1,894	34,842,891	2,374,658	75 485	5,957,569	1,077 232	1,508 735		18 398

ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 diciembre de 1995

Miles de Pesos

MERCADO TOTAL

CONCEPTOS	EMISION			CESION			RETENCION		
	TOTAL	EXTRANJERO	TOTAL	TOTAL	EXTRANJERO	TOTAL	EXTRANJERO	TOTAL	
PRIMAS	25,045,901	24,696,533	349,369	5,529,366	673,368	4,855,997		18,518,636	
DIRECTO	23,884,922	23,884,902	0	5,178,210	546,244	4,631,966		18,706,692	
Primer Año	2,324,025	2,324,025	0	62,713	11,884	50,829		2,261,313	
Renovación	4,507,797	4,507,797	0	457,043	70,865	386,158		4,150,754	
Unicas	1,559,253	1,159,053	0	8	4	4		1,559,045	
Accidentes y Enfermedades y Daños	15,752,044	15,752,044	0	4,658,446	463,471	4,194,975		11,093,598	
Por Subsidio	41,984	41,984	0	0	0	0		41,984	
TOMADO	1,160,939	811,630	349,369	351,156	127,124	224,032		509,843	
Primer Año	1,758	1,713	46	239	0	239		1,519	
Renovación	91,143	84,020	7,123	35,354	9,035	26,319		55,785	
Unicas	0	0	0	0	0	0		0	
Accidentes y Enfermedades y Daños	1,231,523	703,705	327,818	309,606	116,113	192,493		777,917	
Primas por Reforzamiento Tomado	36,575	22,192	14,383	6,951	1,976	4,975		29,619	
INCREMENTO DE LA RESERVA PARA RIESGOS EN CURSO	1,017,841	1,027,048	(9,607)	39,202	78,181	(38,979)		978,339	
DIRECTO	1,085,948	1,085,848	0	66,820	30,953	(23,223)		1,092,328	
Por Constitución e Incremento del Directo	382,738	382,738	0	63,155	86,602	(23,447)		319,583	
Por Seguro Vida - Inversión	461,466	461,466	0	3,665	3,450	214		457,802	
Por Rendimiento de Fianzas de más de un Año	241,643	241,643	0	0	0	0		241,643	
TOMADO	(68,106)	(58,800)	(9,507)	(2,618)	(11,872)	(15,746)		(40,689)	
Por Reaseguro y Reforzamiento	(72,874)	(61,390)	(11,484)	(29,363)	(12,503)	(16,859)		(43,511)	
Ajuste a Reserva de Fianzas en Vigor	4,568	2,590	1,977	1,745	632	1,113		2,823	
PRIMA DEVENGADA	24,028,260	23,669,484	358,876	5,490,184	596,187	4,894,076		18,638,197	
DIRECTO	22,799,055	22,799,055	0	5,111,390	456,192	4,655,198		17,687,665	
TOMADO	1,229,305	870,430	358,876	378,774	139,995	238,778		850,532	
PRIMAS PAGAD. POR COBERT. DE EXCESO DE PERDIDA	0	0	0	687,798	40,768	627,031		687,798	
DIRECTO	0	0	0	608,832	22,167	586,665		608,832	
TOMADO	0	0	0	58,966	18,600	40,366		58,966	
COSTO DE ADQUISICION	3,694,330	3,676,640	117,789	1,163,006	189,486	973,519		2,631,328	
DIRECTO	3,360,552	3,359,473	1,078	1,075,302	156,371	918,931		2,285,249	
Reducción de Primas	43,294	43,294	0	0	0	0		43,294	
Comisiones a Agentes de Segs. Personas Físicas Independ	1,884,208	1,884,208	0	881,753	122,360	759,394		1,002,454	
Compensac. Adicion. a Agent. de Segs. Pers. Fis. Independ	433,588	433,588	0	193,549	34,012	159,537		240,039	
Comisiones a Agentes de Seguros, Personas Morales	406,458	406,458	0	0	0	0		406,458	
Compensac. Adicion. a Agent. de Segs. Personas Morales	79,178	79,178	0	0	0	0		79,178	
Remuneraciones y Prestaciones a Agentes Empleados	0	0	0	0	0	0		0	
Remuneraciones a Supervisores	55,056	55,056	0	0	0	0		55,056	
Otros Gastos de Adquisición	457,414	457,414	0	0	0	0		457,414	
Comisiones a Intermediarios de Reaseguro	1,356	278	1,078	0	0	0		1,356	
TOMADO	333,778	217,067	116,711	87,703	33,114	54,589		246,075	
Comisiones por Reaseguro y Reforzamiento	291,622	182,468	109,153	75,458	31,404	44,054		216,164	
Participación de Utilidades del Reaseguro	42,157	34,599	7,558	12,245	1,710	10,535		29,912	
COSTO DE SINIESTRALIDAD	17,879,270	17,410,964	168,306	3,268,761	466,039	2,802,713		14,310,619	
DIRECTO	16,901,263	16,901,073	189	3,061,296	400,428	2,660,867		13,839,967	
Incremento de la Reserva para Dividendos sobre Pólizas	1,450,526	1,450,526	0	0	0	0		1,450,526	
Siniestros	12,934,589	12,934,399	189	2,876,690	347,702	2,528,988		10,057,899	
Siniestros por Beneficios Adicionales	592,808	590,808	0	24,494	3,561	20,933		566,314	
Rentas Vitalicias	3,673	3,673	0	0	0	0		3,673	
Dólares Vencidos	904,239	904,239	0	0	0	0		904,239	
Rescates	719,921	719,921	0	0	0	0		719,921	
Gastos de Ajuste de Siniestros	707,113	707,713	0	70,573	10,358	60,215		637,040	
Salvamentos	442,415	442,415	0	35,724	6,348	29,376		406,691	
Intereses por Dividendos y Cupones en Administración	32,740	32,740	0	0	0	0		32,740	
Siniestros Recuper. por Cobertura de Exceso de Pérdida	(530)	(530)	0	125,163	44,755	80,408		(125,633)	
TOMADO	678,008	509,891	168,117	207,456	65,611	141,845		470,557	
Siniestros del Reaseguro y Reforzamiento	678,295	510,230	168,065	206,816	64,975	141,841		471,480	
Siniestros por Beneficios Adicionales de Reaseguro	196	196	0	0	0	0		196	
Rentas vitalicias de Reaseguro	0	0	0	0	0	0		0	
Dólares Vencidos de Reaseguro	0	0	0	0	0	0		0	
Rescates del Reaseguro	0	0	0	0	0	0		0	
Gastos de Ajuste de Siniestros del Reaseguro	200	146	54	9	0	5		151	
Salvamentos de Reaseguro	473	471	2	4	0	4		465	
Siniestros Recuper. por Cobertura de Exceso de Pérdida	(210)	(210)	0	636	636	0		841	
UTILIDAD ANTES DEL COSTO DE OPERACION	2,754,760	2,681,980	72,780	1,726,205	(19,870)	1,746,075		1,028,551	
DIRECTO	2,531,241	2,538,508	(1,268)	1,563,624	(78,441)	1,562,065		952,011	
TOMADO	217,519	143,472	74,048	142,581	58,871	83,710		74,540	
INCREMENTO DE OTRAS RESERVAS TECNICAS	2,646,733	2,648,705	17,028	0	0	0		2,645,733	
DIRECTO	2,578,737	2,574,108	4,629	0	0	0		2,575,737	
Incremento de las Res. Adicion. para Segs. Especializados	1,211,388	1,211,388	0	0	0	0		1,211,388	
Incremento de las Reservas de Previsión	253,653	253,653	0	0	0	0		253,653	
Incremento de la Rva. Especial de Previsión para Siniestros	527,870	523,241	4,629	0	0	0		527,870	
Incremento de la Reserva de Riesgos Catastróficos	585,826	585,826	0	0	0	0		585,826	
TOMADO	36,995	74,536	10,399	0	0	0		86,961	
Incremento de las Reservas de Previsión y de Contingencia	1,898	1,815	83	0	0	0		1,898	
Incremento de la Reserva de Riesgos Catastróficos	82,281	70,515	11,728	0	0	0		82,281	
Incremento a la Reserva de Contingencia	2,817	2,146	671	0	0	0		2,817	
UTILIDAD ANTES DEL COSTO DE OPERACION MENOS	89,027	33,275	66,782	1,726,205	(19,870)	1,746,075		(1,637,178)	
DIRECTO	(41,497)	(35,600)	(5,897)	1,583,624	(78,441)	1,562,065		(1,625,121)	
TOMADO	130,524	68,875	61,649	142,581	58,871	83,710		(12,057)	

() Cifras Negativas

ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 diciembre de 1996

Miles de Pesos

MERCADO TOTAL

CONCEPTOS	TOTAL	EMISION		TOTAL	CESION		RETECION TOTAL
		PAIS	EXTRANJERO		PAIS	EXTRANJERO	
PRIMAS	32,093,412	31,743,864	349,548	7,222,322	866,756	6,355,566	24,071,090
DIRECTO	30,868,864	30,668,323	541	5,764,248	720,614	6,043,634	24,104,616
Primer Año	3,742,860	3,742,860	0	120,246	25,408	94,832	3,822,614
Renovación	5,447,993	5,447,993	0	542,652	95,663	346,289	4,855,641
Únicas	1,480,979	1,480,679	0	34	8	25	1,480,845
Accidentes y Enfermedades y Daños	20,110,402	20,109,867	541	600,017	598,535	5,402,482	14,109,385
Por Subscrito	86,730	86,730	0	0	0	0	86,730
TOMADO	1,224,548	575,541	349,007	458,074	146,142	311,932	766,474
Primer Año	3,842	3,741	100	343	0	343	3,498
Renovación	111,863	104,116	7,748	37,227	7,880	29,448	74,576
Únicas	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes y Enfermedades y Daños	1,075,981	749,947	125,034	404,495	135,177	273,308	667,496
Primas por Reforzamiento Tomado	32,862	17,737	15,126	11,258	3,385	8,873	20,904
INCREMENTO DE LA RESERVA PARA RIESGOS EN CURSO	1,963,764	1,936,961	(3,207)	136,712	21,968	113,740	1,818,042
DIRECTO	1,992,664	1,992,586	78	43,124	18,638	124,486	1,849,540
Por Constitución e Incremento del Directo	1,546,614	1,546,536	78	42,134	21,912	120,223	1,404,479
Por Seguro Vida - Inversión	501,198	501,198	0	327	(3,336)	4,263	500,271
Por Rendimiento de Pólizas de más de un Año	(55,210)	(55,210)	0	0	0	0	(55,210)
TOMADO	(38,910)	(35,625)	(3,223)	(7,412)	3,316	(10,728)	(31,498)
Por Reaseguro y Reforzamiento	(41,781)	(36,018)	(5,763)	(9,326)	2,762	(12,687)	(31,855)
Ajuste a Reserva de Fianzas en Vigor	2,871	331	2,540	2,514	555	1,959	357
PRIMA DEVENGADA	30,139,965	29,789,965	382,692	7,006,810	844,801	6,241,809	23,063,048
DIRECTO	28,876,200	28,875,737	463	5,621,124	701,975	5,919,149	22,255,075
TOMADO	1,263,458	911,228	352,230	465,486	142,826	322,660	797,972
PRIMAS PAGAD. POR COBERT. DE EXCESO DE PERDIDA	0	0	0	682,961	42,117	620,844	662,961
DIRECTO	0	0	0	611,342	30,871	580,471	611,342
TOMADO	0	0	0	51,619	11,246	40,373	51,619
COSTO DE ADQUISICION	4,783,101	4,643,150	109,951	1,512,059	220,108	1,291,950	3,241,042
DIRECTO	4,445,216	4,444,216	1,524	1,414,030	186,674	1,227,356	3,031,710
Reducción de Primas	259,351	259,351	0	0	0	0	259,351
Comisiones a Agentes de Segs. Personas Físicas Independ	2,281,587	2,281,587	0	1,115,757	140,056	975,701	1,165,830
Compensac. Adicion. a Agent. de Segs. Pers. Fis. Independ	556,285	556,285	0	298,273	46,618	251,655	258,012
Comisiones a Agentes de Seguros, Personas Morales	525,473	525,473	0	0	0	0	525,473
Compensac. Adicion. a Agent. de Segs. Personas Morales	85,423	85,423	0	0	0	0	85,423
Remuneraciones y Prestaciones a Agentes Empleados	4,075	4,075	0	0	0	0	4,075
Remuneraciones a Supervisores	69,976	69,976	0	0	0	0	69,976
Otros Gastos de Adquisición	662,056	662,047	8	0	0	0	662,056
Comisiones a Intermediarios de Reaseguro	1,514	(1)	1,515	0	0	0	1,514
TOMADO	307,361	198,934	108,427	98,029	33,434	64,595	209,332
Comisiones por Reaseguro y Reforzamiento	259,734	158,371	101,363	81,272	30,572	50,701	178,461
Participación de Utilidades del Reaseguro	47,627	40,563	7,064	16,757	2,863	13,894	30,870
COSTO DE SINISTRALIDAD	21,897,543	21,656,873	238,870	5,012,242	434,666	4,577,667	16,885,301
DIRECTO	21,264,445	21,263,907	538	4,775,038	355,987	4,419,051	16,489,407
Incremento de la Reserva para Dividendos sobre Pólizas	2,322,533	2,322,533	0	0	0	0	2,322,533
Sinistros	16,217,677	16,217,232	445	4,500,493	347,723	4,252,770	11,617,184
Sinistros por Beneficios Adicionales	589,786	589,786	0	50,207	6,404	43,803	530,550
Rentas Vitales	5,009	5,009	0	0	0	0	5,009
Dótales Vencidos	1,039,255	1,039,255	0	0	0	0	1,039,255
Rescates	847,109	847,109	0	0	0	0	847,109
Gastos de Ajuste de Sinistros	928,183	928,168	15	95,737	12,151	83,586	832,446
Salvamentos	687,107	687,107	0	48,581	16,671	38,310	638,126
Intereses por Dividendos y Cupones en Administración	11,518	11,518	0	0	0	0	11,518
Sinistros Recuper. por Cobertura de Exceso de Pérdida	(95)	(171)	78	78,005	604	27,202	(78,100)
TOMADO	633,698	394,666	238,432	237,204	78,684	158,636	356,894
Sinistros de Reaseguro y Reforzamiento	633,244	335,051	238,193	237,135	76,634	158,552	396,608
Sinistros por Beneficios Adicionales del Reaseguro	20	20	0	0	0	0	20
Rentas Vitales del Reaseguro	0	0	0	0	0	0	0
Dótales Vencidos del Reaseguro	0	0	0	0	0	0	0
Rescates de Reaseguro	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de Ajuste de Sinistros del Reaseguro	535	537	239	84	0	84	452
Salvamentos del Reaseguro	610	610	0	0	0	0	610
Sinistros Recuper. por Cobertura de Exceso de Pérdida	(91)	(11)	0	(116)	(116)	-	25
UTILIDAD ANTES DEL COSTO DE OPERACION	3,489,012	3,485,240	3,772	1,225,268	232,252	993,016	2,263,744
DIRECTO	3,165,013	3,167,012	(1,599)	1,041,267	160,183	853,213	2,120,617
TOMADO	322,998	317,627	5,371	184,001	42,069	139,802	143,127
INCREMENTO DE OTRAS RESERVAS TECNICAS	4,007,012	3,994,839	12,173	0	0	0	4,007,012
DIRECTO	3,931,902	3,930,741	1,221	0	0	0	3,931,902
Incremento de las Reservas Adicion. para Segs. Espec. a Zadon	1,791,468	1,791,468	0	0	0	0	1,791,468
Incremento de las Reservas de Previsión	534,123	534,123	0	0	0	0	534,123
Incremento de la Rva. Especial de Previsión de Sinistro	605,447	605,221	221	0	0	0	605,447
Incremento de la Reserva de Riesgos Catastróficos	999,933	999,930	0	0	0	0	999,933
TOMADO	75,050	64,038	10,551	0	0	0	75,050
Incremento de las Reservas de Previsión y de Contingencia	1,970	1,970	0	0	0	0	1,970
Incremento de la Reserva de Riesgos Catastróficos	71,922	61,350	10,573	0	0	0	71,922
Incremento a la Reserva de Contingencia	1,157	278	379	0	0	0	1,157
UTILIDAD ANTES DEL COSTO DE OPERACION MENOS	(618,000)	(609,600)	(8,401)	1,225,268	232,252	993,016	(1,743,268)
INCREMENTO DE OTRAS RESERVAS	(765,949)	(763,129)	(2,820)	1,041,397	190,183	853,213	(809,146)
DIRECTO	(765,949)	(763,129)	(2,820)	1,041,397	190,183	853,213	(809,146)
TOMADO	247,949	253,529	(5,580)	(181,871)	(42,069)	(139,802)	66,078

() Cifras Negativas

Al 31 diciembre de 1997

Mes de Pasos

MERCADO TOTAL

Conceptos	Total	Emisión		Total	Cesión		Retención Total
		País	Extranjero		País	Extranjero	
Primas	42 511,296	42,191,707	319,589	8,462,452	1,321,769	7,140,673	34,048,834
Directo	41,128,068	41,128,068	0	7,951,216	861,258	7,090,027	33,176,812
Primer Año	5,704,952	5,704,952	0	136,749	28,413	106,335	5,568,204
Renovación	6,200,699	6,200,699	0	911,839	144,779	767,060	5,288,661
Únicas	3,904,495	3,904,495	0	33	11	22	3,904,463
Accidentes y Enfermedades y Daños	25,158,189	25,158,189	0	6,902,666	688,055	6,214,610	18,255,523
Por Subsidio	159,763	159,763	0	0	0	0	159,763
Tomado	1,383,198	1,063,609	319,589	511,176	460,531	50,646	872,021
Primer Año	13,224	11,826	1,398	617	617	0	12,606
Renovación	180,077	171,744	8,333	38,858	9,637	29,221	141,219
Accidentes y Enfermedades y Daños	1,159,828	871,416	288,412	463,519	450,123	13,395	696,310
Reafortamiento	30,069	8,623	21,446	8,183	153	8,030	21,886
Primas Retenidas							34,048,834
Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso	5,228,696	5,228,458	238	0	0	0	5,228,696
Directo	5,177,974	5,177,974	0	0	0	0	5,177,974
Ajuste a las Rtas. de Rgos. en Curso	5,177,974	5,177,974	0	0	0	0	5,177,974
Tomado	50,722	50,484	238	0	0	0	50,722
Ajuste a las Rtas. de Rgos. en Curso	52,760	52,760	0	0	0	0	52,760
Incremento a la Rta. de Fianzas en Vigor	(2,039)	(2,277)	238	0	0	0	(2,039)
Primas Retenidas Devengadas							28,020,138
Directo							27,998,838
Tomado							821,300
Costo Neto de Adquisición	6 725 301	6 054 745	670 556	1 830 142	262 859	1 567 283	4 895 158
Directo	6 329 515	5 801 952	527 563	1 712 691	240 298	1 472 393	4 616 824
Comisiones a Agentes	3 625 500	3 625 500	0	0	0	0	3 625 500
Aplicación de Comis. a Favor de Contratantes de Seguros	210,704	210,704	0	0	0	0	210,704
Comisiones a Agentes de Segs. Pers. Físicas Independ.	2 628 790	2 628 790	0	0	0	0	2 628 790
Comisiones a Agentes de Segs. Pers. Morales	782,494	782,494	0	0	0	0	782,494
Remuneraciones y Prestac. Agentes Empleados, Comis. Direct	3,513	3,513	0	0	0	0	3,513
Compensaciones Adicionales a Agentes	788,878	788,878	0	0	0	0	788,878
Compen. Adic. a Agentes de Seguros, Pers. Físicas Independ	694,411	694,411	0	0	0	0	694,411
Compen. Adic. a Agentes de Seguros, Pers. Morales	94,567	94,567	0	0	0	0	94,567
Comisiones por Reaseguro Cedido	0	0	0	1,290,447	170,156	1,120,291	(1,290,447)
Costo de Cobertura de Reaseguro No Proporcional	568,828	43,571	523,257	0	0	0	568,828
Otros	1,348,208	1,343,903	4,306	422,243	70,142	352,102	925,965
Remuneraciones y Prestaciones Agentes Empleados	9,120	9,120	0	0	0	0	9,120
Remuneraciones a Supervisores	88,724	88,724	0	0	0	0	88,724
Otros Gastos de Adquisición	1,244,016	1,244,016	0	0	0	0	1,244,016
Corteje a Favor a Intermediarios de Reaseguro	6,348	2,043	4,306	0	0	0	6,348
Participación de Utilidades por Reaseguro Cedido	0	0	0	422,243	70,142	352,102	(422,243)
Tomado	395,766	252,793	142,993	117,452	22,562	94,890	278,334
Comisiones por Reaseguro Tomado	285,575	198,776	86,799	0	0	0	285,575
Comisiones por Reaseguro Cedido	0	0	0	95,797	20,860	74,931	(95,797)
Costo de Cobertura de Reaseguro No Proporcional	53,064	4,022	49,042	0	0	0	53,064
Otros	57,147	49,994	7,152	21,660	1,701	19,959	35,486
Participación de Utilidades por Reaseguro Tomado	57,147	49,994	7,152	0	0	0	57,147
Participación de Utilidades por Reaseguro Retrocedido	0	0	0	21,660	1,701	19,959	(21,660)
Costo Neto de Siniestralidad, Reclamac. y Otras Obligaciones Contractuales	25 636 317	25 643 223	(6 906)	3 952 995	517 350	3 435 645	21 663 322
Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	25 863 526	25 878 482	187 044	3 950 668	517 053	3 433 615	21 912 858
Directo	25 171 425	25 171 425	0	3 723 306	469 909	3 253 488	21 448 028
Incrém. a la Rta. para Dividendos y Bonificaciones sobre Pólizas	2,630,450	2,630,450	0	0	0	0	2,630,450
Incrém. a la Rta. p/Oblig. Pend. de Cumplir a SONR	415,448	415,448	0	0	0	0	415,448
Incrém. a la Rta. de Gtos. de Ajuste Asigna. a los SONR	12,888	12,888	0	0	0	0	12,888
Siniestros	18,511,007	18,511,007	0	3,607,840	454,802	3,153,138	14,903,067
Siniestros por Beneficios Adicionales	924,495	924,495	0	56,384	6,893	47,491	868,111
Rentas	52,443	52,443	0	0	0	0	52,443
Vencimientos	1,284,572	1,284,572	0	0	0	0	1,284,572
Rescates	988,339	988,339	0	0	0	0	988,339
Gastos de Ajuste	1,221,705	1,221,705	0	115,238	17,871	97,367	1,106,466
Salvamentos	869,833	869,833	0	56,187	11,408	44,759	813,766
Tomado	692,102	505,057	187,044	227,272	47,144	180,128	464,830
Incrém. a la Rta. p/Oblig. Pend. de Cumplir a SONR	6,841	6,841	0	0	0	0	6,841
Incrém. a la Rta. de Gtos. de Ajuste Asigna. a los SONR	510	510	0	0	0	0	510
Siniestros	674,466	496,467	177,979	224,275	45,433	178,842	450,191
Rescates	7,897	7,897	0	0	0	0	7,897
Gastos de Ajuste	2,385	1,219	1,166	1,283	1	1,282	1,101
Participación de Salvamentos por Reaseg. Retrocedido	4	0	3	1,714	1,714	4	(1,710)
Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	241,065	42,426	198,639	0	0	0	241,065
Directo	241,065	42,426	198,639	0	0	0	241,065
Tomado	0	0	0	0	0	0	0
Reclamaciones	13,856	9,187	4,669	2,326	297	2,030	11,529
Directo	0	0	0	0	0	0	0
Tomado	13,856	9,187	4,669	2,326	297	2,030	11,529
Reclamaciones de Reafortamiento	13,897	9,203	4,689	2,326	297	2,030	11,565
Reclamaciones Pagadas Garantizadas, por Reafortamiento Tomado	36	36	0	0	0	0	36
Utilidad (Pérdida) Técnica							2,241,657
Directo							2,175,051
Tomado							66,596
Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	3,270,743	3,270,743	0	0	0	0	3,270,743
Reserva para Riesgos Catastróficos	2,704,617	2,704,617	0	0	0	0	2,704,617
Incremento a la Rtas. Adic. para Seguros Especializados	1,729,230	1,729,230	0	0	0	0	1,729,230
Incremento a la Rta. de Rgos. Catastróficos	975,387	975,387	0	0	0	0	975,387
Reserva de Previsión	557,776	557,776	0	0	0	0	557,776
Incremento a la Rta. de Previsión	558,244	558,244	0	0	0	0	558,244
Incremento a la Rta. Especial de Previsión para Siniestros	75	75	0	0	0	0	75
Liberación para Aportación al Fideicomiso de Pensiones	543	543	0	0	0	0	543
Reserva de Contingencia	1,453	1,453	0	0	0	0	1,453
Otras Reservas	6,897	6,897	0	0	0	0	6,897
Incremento a la Rta. Complem. por Calidad de Reaseg. Extranj	5,435	5,435	0	0	0	0	5,435
Incremento a la Rta. Matemática Especial	304	304	0	0	0	0	304
Incremento a la Rta. para Fluctuación de Inversiones	1,170	1,170	0	0	0	0	1,170
Liberación para Aportación al Fideicomiso de Pensiones	12	12	0	0	0	0	12
Utilidad (Pérdida) Bruta							11 029 086
Directo							11 029 086
Tomado							86 606

(1) Cifras Negativas

ESTADO DE RESULTADOS
Al 31 diciembre de 1995

Miles de Pesos

OPERACION DE DAÑOS

CONCEPTOS	EMISION			CESION			RETEJERON		
	TOTAL	PAIS	EXTRANJERO	TOTAL	PAIS	EXTRANJERO	TOTAL	PAIS	EXTRANJERO
PRIMAS	14,891,249	14,358,076	323,174	4,901,539	659,000	4,342,639	9,789,710		
DIRECTO	13,691,496	13,691,496	0	4,593,030	442,899	4,150,131	9,038,466		
Daños	13,649,513	13,649,513	0	4,593,030	442,899	4,150,131	9,056,463		
Por Subsidio	41,984	41,984	0	0	0	0	41,984		
TOMADO	999,753	676,579	323,174	308,509	116,101	192,408	691,244		
INCREMENTO DE LA RESERVA PARA RIESGOS EN CURSO	87,878	98,874	(11,296)	(34,352)	(1,996)	(32,356)	121,930		
DIRECTO	153,504	153,504	0	(7,907)	10,232	(18,139)	161,411		
Por Constitución e Incremento del Directo	(88,139)	(88,139)	0	(7,907)	10,232	(18,139)	(80,232)		
Por Rendimiento de Pólizas de más de un Año	241,643	241,643	0	0	0	0	241,643		
TOMADO	(65,926)	(54,630)	(11,296)	(26,445)	(12,227)	(14,218)	(39,481)		
Por Reaseguro y Refianzamiento	(65,926)	(54,630)	(11,296)	(26,445)	(12,227)	(14,218)	(39,481)		
PRIMA DEVENGADA	14,603,671	14,268,201	334,470	4,938,891	660,996	4,374,896	9,667,780		
DIRECTO	13,537,992	13,537,992	0	4,600,937	432,667	4,168,270	8,937,055		
TOMADO	1,065,679	731,209	334,470	334,954	128,328	206,626	730,725		
PRIMAS PAGAD. POR COBERT. DE EXCESO DE PERDIDA	0	0	0	644,542	36,762	607,780	644,542		
DIRECTO	0	0	0	585,660	18,162	567,498	585,660		
TOMADO	0	0	0	59,882	18,600	40,282	59,882		
COSTO DE ADQUISICION	2,148,841	2,040,989	105,552	920,565	139,163	781,382	1,225,976		
DIRECTO	1,884,385	1,884,364	21	850,391	108,674	741,767	1,033,994		
Reducción de Primas	35,639	35,639	0	0	0	0	35,639		
Comisiones a Agentes de Segs., Personas Físicas Independs	969,986	969,986	0	833,541	106,947	726,594	136,444		
Compensac. Adcion. a Agent. de Segs., Pers. Fis. Independs	208,958	208,958	0	16,850	1,677	15,173	192,108		
Comisiones a Agentes de Seguros, Personas Morales	303,203	303,203	0	0	0	0	303,203		
Compensac. Adcion. a Agent. de Segs., Personas Morales	73,064	73,064	0	0	0	0	73,064		
Remuneraciones y Prestaciones a Agentes Empleados	0	0	0	0	0	0	0		
Remuneraciones a Supervisores	16,928	16,928	0	0	0	0	16,928		
Otros Gastos de Adquisición	276,309	276,309	0	0	0	0	276,309		
Comisiones a Intermediarios de Reaseguro	299	278	21	0	0	0	299		
TOMADO	262,156	156,624	105,531	70,174	30,559	39,615	191,982		
Comisiones por Reaseguro y Refianzamiento	253,970	155,518	98,453	59,837	30,310	39,528	184,133		
Participación de Unidades del Reaseguro	8,185	1,107	7,078	336	249	87	7,849		
COSTO DE SINIESTRALIDAD	10,024,352	9,859,808	155,544	2,937,698	404,241	2,533,456	7,086,655		
DIRECTO	9,441,070	9,441,070	0	2,754,343	345,858	2,408,446	6,686,727		
Incremento de la Reserva para Evidencios sobre Pólizas	46,223	46,223	0	0	0	0	46,223		
Siniestros	9,161,368	9,161,368	0	2,656,074	303,655	2,312,419	6,545,294		
Gastos de Ajuste de Siniestros	676,425	676,425	0	70,576	10,313	60,263	605,849		
Salvamentos	442,415	442,415	0	35,724	6,348	29,376	406,691		
Siniestros Recuper. por Cobertura de Exceso de Pérdida	(530)	(530)	0	103,418	38,277	65,141	(103,948)		
TOMADO	583,282	427,738	155,544	183,314	58,344	125,010	393,928		
Siniestros del Reaseguro y Refianzamiento	583,766	428,273	155,493	182,714	57,708	125,006	401,052		
Gastos de Ajuste de Siniestros del Reaseguro	200	146	54	9	0	9	191		
Salvamentos del Reaseguro	473	471	2	4	0	4	469		
Siniestros Recuper. por Cobertura de Exceso de Pérdida	(210)	(210)	0	636	636	0	(847)		
UTILIDAD ANTES DEL COSTO DE OPERACION	2,432,778	2,359,405	73,374	1,722,171	54,333	1,667,838	710,608		
DIRECTO	2,212,537	2,212,558	(21)	1,581,862	(3,533)	1,585,555	630,675		
TOMADO	220,242	146,847	73,395	140,309	58,026	82,283	79,933		
INCREMENTO DE OTRAS RESERVAS TÉCNICAS	1,138,049	1,121,795	16,254	0	0	0	1,138,049		
DIRECTO	1,054,638	1,050,112	4,525	0	0	0	1,054,638		
Incremento de las Res. Adcion. para Siniestros Especializados	11,720	11,720	0	0	0	0	11,720		
Incremento de las Reservas de Previsión y de Contingencia	201,251	201,251	0	0	0	0	201,251		
Incremento de la Res. Especial de Previsión para Siniestros	255,841	251,315	4,525	0	0	0	255,841		
Incremento de la Reserva de Resgros Catastróficos	585,826	585,826	0	0	0	0	585,826		
TOMADO	83,411	71,683	11,728	0	0	0	83,411		
Incremento de las Reservas de Previsión y de Contingencia	1,130	1,130	0	0	0	0	1,130		
Incremento de la Reserva de Resgros Catastróficos	82,281	70,553	11,728	0	0	0	82,281		
UTILIDAD ANTES DEL COSTO DE OPERACION MENOS	1,294,729	1,237,609	57,120	1,722,171	54,333	1,667,838	(427,441)		
DIRECTO	1,157,899	1,162,445	(4,546)	1,581,862	(3,693)	1,585,555	(423,963)		
TOMADO	136,830	75,164	61,667	140,309	58,026	82,283	(37,473)		

(-) Cifras Negativas

ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 diciembre de 1996

Miles de Pesos

OPERACION DE DAÑOS

CONCEPTOS	EMISION			CESION			RETENCION
	TOTAL	PAIS	EXTRAJERO	TOTAL	PAIS	EXTRAJERO	TOTAL
PRIMAS	18,223,679	17,910,842	323,037	6,324,607	717,814	5,606,792	11,908,372
DIRECTO	17,178,665	17,178,124	541	5,916,177	582,637	5,333,539	11,262,488
Daños	17,091,935	17,091,394	541	5,916,177	582,637	5,333,539	11,175,758
Por Subsidio	86,730	86,730	0	0	0	0	86,730
TOMADO	1,054,914	732,418	322,496	408,430	135,177	273,253	645,484
INCREMENTO DE LA RESERVA PARA RIESGOS EN CURSO	622,860	628,814	(5,764)	138,064	68,847	69,217	484,796
DIRECTO	657,603	657,525	78	148,843	65,980	82,863	508,760
Por Constitución e Incremento del Directo	712,750	712,672	78	148,781	65,917	82,863	563,970
Por Rendimiento de Pólizas de más de un Año	(55,210)	(55,210)	0	0	0	0	(55,210)
TOMADO	(34,743)	(28,911)	(5,832)	(10,779)	2,567	(13,346)	(23,964)
Por Reaseguro y Reforzamiento	(34,743)	(28,911)	(5,832)	(10,779)	2,567	(13,346)	(23,964)
PRIMA DEVENGADA	17,810,719	17,281,928	328,790	6,186,842	649,268	5,537,276	11,424,176
DIRECTO	16,521,062	16,570,599	463	5,767,334	516,658	5,250,676	10,753,728
TOMADO	1,089,657	761,329	328,328	419,209	132,610	286,599	670,448
PRIMAS PAGAD. POR COBERT. DE EXCESO DE PERDIDA	0	0	0	626,368	37,236	589,133	626,368
DIRECTO	0	0	0	574,707	25,894	548,814	574,707
TOMADO	0	0	0	51,661	11,342	40,319	51,661
COSTO DE ADQUISICION	2,678,389	2,578,168	98,223	1,126,802	158,487	968,315	1,549,587
DIRECTO	2,442,559	2,442,543	16	1,053,753	128,777	924,975	1,388,806
Reducción de Primas	248,347	248,347	0	0	0	0	248,347
Comisiones a Agentes de Segs., Personas Físicas Independ.	1,081,212	1,081,212	0	1,045,499	126,265	919,224	35,723
Compensac. Adic. a Agent. de Segs., Pers. Fís. Independ.	284,275	284,275	0	8,264	2,513	5,751	276,011
Comisiones a Agentes de Seguros, Personas Morales	346,548	346,548	0	0	0	0	346,548
Compensac. Adic. a Agent. de Segs., Personas Morales	76,898	76,898	0	0	0	0	76,898
Remuneraciones y Prestaciones a Agentes Empleados	3,438	3,438	0	0	0	0	3,438
Remuneraciones a Supervisores	21,955	21,955	0	0	0	0	21,955
Otros Gastos de Adquisición	379,878	379,870	8	0	0	0	379,878
Comisiones a Intermediarios de Reaseguro	7	(1)	8	0	0	0	7
TOMADO	233,830	131,623	98,207	73,049	29,710	43,340	160,781
Comisiones por Reaseguro y Reforzamiento	224,753	133,079	91,675	70,787	29,045	41,742	152,957
Participación de Utilidades del Reaseguro	9,076	2,545	6,532	2,262	665	1,598	6,814
COSTO DE SINIESTRALIDAD	12,513,576	12,285,968	227,611	4,583,485	369,837	4,213,648	7,930,091
DIRECTO	11,945,750	11,945,232	517	4,368,264	299,474	4,069,790	7,577,406
Incremento de la Reserva para Dividendos sobre Prima	75,269	75,269	0	0	0	0	75,269
Sinistros	11,677,625	11,677,200	425	4,265,829	229,556	3,995,163	7,411,796
Gastos de Ajuste de Sinistros	880,409	880,384	15	95,429	12,115	83,314	784,580
Salvamentos	687,107	687,107	0	48,981	10,671	38,310	638,126
Sinistros Recuper. por Cobertura de Exceso de Pérdida	(23)	(101)	78	56,411	(2,122)	58,532	(56,434)
TOMADO	567,827	340,733	227,093	215,221	71,363	143,858	352,605
Sinistros del Reaseguro y Reforzamiento	567,992	341,138	226,854	215,254	71,473	143,775	352,738
Gastos de Ajuste de Sinistros del Reaseguro	536	297	239	84	0	84	452
Salvamentos del Reaseguro	610	610	0	0	0	0	610
Sinistros Recuper. por Cobertura de Exceso de Pérdida	(91)	(91)	0	(115)	(116)	0	25
UTILIDAD ANTES DEL COSTO DE OPERACION	2,420,783	2,417,787	2,957	1,102,823	158,178	944,444	1,318,130
DIRECTO	2,132,752	2,132,824	(71)	920,024	115,100	804,724	1,217,728
TOMADO	288,001	284,973	3,028	182,599	42,879	139,720	105,402
INCREMENTO DE OTRAS RESERVAS TECNICAS	1,745,644	1,734,278	11,368	0	0	0	1,745,644
DIRECTO	1,672,591	1,671,796	796	0	0	0	1,672,591
Incremento de las Res. Adic. para Segs. Especializados	38,425	38,425	0	0	0	0	38,425
Incremento de las Reservas de Previsión y de Contingencia	418,000	418,000	0	0	0	0	418,000
Incremento de la Res. Especial de Previsión para Sinistros	216,237	215,441	796	0	0	0	216,237
Incremento de la Reserva de Resgns. Catastróficos	999,930	999,932	0	0	0	0	999,930
TOMADO	73,052	62,489	10,573	0	0	0	73,052
Incremento de las Reservas de Previsión y de Contingencia	1,130	1,130	0	0	0	0	1,130
Incremento de la Reserva de Resgns. Catastróficos	71,922	61,359	10,573	0	0	0	71,922
UTILIDAD ANTES DEL COSTO DE OPERACION MENOS	676,110	683,921	(8,411)	1,102,823	158,178	944,444	(427,514)
DIRECTO	460,161	461,028	(867)	920,024	115,100	804,724	(459,863)
TOMADO	215,949	222,893	7,544	182,599	42,879	139,720	31,349

- 70 -

- 71 -

ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 diciembre de 1997

Miles de Pesos

OPERACION DE DAÑOS

Conceptos	Total	Emisión		Total	Cesión		Retención
		Pais	Extranjero		Pais	Extranjero	Total
Primas	22,415,519	22,129,762	285,756	7,227,652	1,123,269	6,104,383	15,187,867
Directo	21,272,454	21,272,454	0	6,765,261	674,274	6,090,987	14,507,193
Daños	21,112,691	21,112,691	0	6,765,261	674,274	6,090,987	14,347,431
Por Subsidio	159,763	159,763	0	0	0	0	159,763
Tomado	1,143,064	857,308	285,756	462,391	448,996	13,395	680,673
Daños	1,143,064	857,308	285,756	462,391	448,996	13,395	680,673
Primas Retenidas							15,187,867
Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso	1,383,938	1,383,938	0	0	0	0	1,383,938
Directo	1,355,440	1,355,440	0	0	0	0	1,355,440
Ajuste a las Rvas. de Rgos. en Curso	1,355,440	1,355,440	0	0	0	0	1,355,440
Tomado	28,498	28,498	0	0	0	0	28,498
Ajuste a las Rvas. de Rgos. en Curso	28,498	28,498	0	0	0	0	28,498
Primas Retenidas Devengadas							13,803,929
Directo							13,151,753
Tomado							652,176
Costo Neto de Adquisición	3,942,699	3,360,376	582,323	1,295,697	172,556	1,123,142	2,647,001
Directo	3,648,455	3,196,375	452,080	1,207,472	152,230	1,055,242	2,440,983
Comisiones a Agentes	1,939,009	1,939,009	0	0	0	0	1,939,009
Aplicación de Comis. a Favor de Contratantes de Seguros	202,199	202,199	0	0	0	0	202,199
Comisiones a Agentes de Segs., Pers. Físicas Independ.	1,238,591	1,238,591	0	0	0	0	1,238,591
Comisiones a Agentes de Segs., Pers. Morales	495,264	495,264	0	0	0	0	495,264
Remuneraciones y Prestac. Agentes Empleados, Comis. Direct.	2,956	2,956	0	0	0	0	2,956
Compensaciones Adicionales a Agentes	418,592	418,592	0	0	0	0	418,592
Compen. Adic. a Agentes de Seguros, Pers. Físicas Independ.	336,241	336,241	0	0	0	0	336,241
Compen. Adic. a Agentes de Seguros, Pers. Morales	82,351	82,351	0	0	0	0	82,351
Comisiones por Reaseguro Cedido	0	0	0	1,190,114	150,122	1,039,992	(1,190,114)
Costo de Cobertura de Reaseguro No Proporcional	487,020	37,731	449,289	0	0	0	487,020
Otros	803,833	801,043	2,791	17,358	2,108	15,249	786,476
Remuneraciones y Prestaciones Agentes Empleados	8,968	8,968	0	0	0	0	8,968
Remuneraciones a Supervisores	27,743	27,743	0	0	0	0	27,743
Otros Gastos de Adquisición	762,318	762,318	0	0	0	0	762,318
Corretaje a Favor a Intermediarios de Reaseguro	4,804	2,013	2,791	0	0	0	4,804
Participación de Utilidades por Reaseguro Cedido	0	0	0	17,358	2,108	15,249	(17,358)

Tomado	294,244	164,001	130,243	88,226	20,325	67,900	205,019
Comisiones por Reaseguro Tomado	235,944	159,772	76,173	0	0	0	235,944
Comisiones por Reaseguro Cedido	0	0	0	87,923	20,323	67,600	(87,923)
Costo de Cobertura de Reaseguro No Proporcional	52,935	4,022	48,913	0	0	0	52,935
Otros	5,365	207	5,158	303	3	300	5,062
Participación de Utilidades por Reaseguro Tomado	5,365	207	5,158	0	0	0	5,365
Participación de Utilidades por Reaseguro Retrocedido	0	0	0	303	3	300	(303)
Costo Neto de Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	13,409,184	13,418,221	(9,038)	3,386,444	426,312	2,960,133	10,022,739
Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	13,628,272	13,453,552	174,720	3,386,444	426,312	2,960,133	10,241,898
Directo	13,028,718	13,028,718	0	3,169,689	384,339	2,785,350	9,163,058
Incremento a la Rva. para Dividendos y Gastos sobre Pólizas	63,696	63,696	0	0	0	0	63,696
Incremento a la Rva. p/Oblig. Pend. de Cuotas	100,859	100,859	0	0	0	0	100,859
Incremento a la Rva. de Gtos. de Ajuste Asignados a SONR.	11,762	11,762	0	0	0	0	11,762
Siniestros	12,592,837	12,592,837	0	3,110,617	378,201	2,732,417	9,752,629
Gastos de Ajuste	1,129,416	1,129,416	0	115,078	17,546	97,531	916,781
Salvamentos	869,852	869,852	0	56,095	11,408	44,598	767,259
Tomado	599,554	424,835	174,720	216,756	41,973	174,783	407,061
Incremento a la Rva. p/Oblig. Pend. de Cuotas	6,532	6,532	0	0	0	0	6,532
Incremento a la Rva. de Gtos. de Ajuste Asignados a SONR.	509	509	0	0	0	0	509
Siniestros	590,125	416,574	173,551	213,753	40,262	173,497	376,776
Gastos de Ajuste	2,385	1,219	1,166	1,283	1	1,282	1,103
Participación de Salvamentos por Reaseg. Retrocedido	4	0	3	1,714	1,710	4	(1,710)
Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	219,089	35,331	183,758	0	0	0	219,089
Directo	219,089	35,331	183,758	0	0	0	219,089
Tomado	0	0	0	0	0	0	0
Utilidad (Pérdida) Técnica							1,134,188
Directo							1,070,829
Tomado							63,359
Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	1,388,767	1,388,767	0	0	0	0	1,388,767
Reserva para Riesgos Calamitosos	917,023	917,023	0	0	0	0	917,023
Incremento a la Rvas. Adic. para Seguros Especializados.	(58,364)	(58,364)	0	0	0	0	(58,364)
Incremento a la Rva. de Rgos. Calamitosos.	975,387	975,387	0	0	0	0	975,387
Reserva de Previsión	466,313	466,313	0	0	0	0	466,313
Incremento a la Rva. de Previsión	466,238	466,238	0	0	0	0	466,238
Incremento a la Rva. Especial de Previsión para Siniestros.	75	75	0	0	0	0	75
Otras Reservas	5,431	5,431	0	0	0	0	5,431
Incremento a la Rva. Complem. por Calidad de Reasegros Extranj.	5,431	5,431	0	0	0	0	5,431
Utilidad (Pérdida) Bruta							(254,579)
Directo							(317,938)
Tomado							63,359

() Cifras Negativas

ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 diciembre de 1995

Miles de Pesos

OPERACION DE DAÑOS

Ramo de Diversos

CONCEPTOS	EMISION			CESION			RETECION
	TOTAL	PAIS	EXTRANJERO	TOTAL	PAIS	EXTRANJERO	TOTAL
PRIMAS	2,200,072	2,150,682	41,391	1,375,082	53,614	1,321,468	824,590
DIRECTO	2,118,308	2,118,308	0	1,359,863	43,110	1,316,753	758,445
TOMADO	81,765	40,374	41,391	15,219	10,504	4,715	66,145
INCREMENTO DE LA RESERVA PARA RIESGOS EN CURSO	120,664	122,936	(2,273)	(19,007)	9,321	(28,328)	139,670
DIRECTO	125,616	125,616	0	(16,132)	11,556	(27,728)	141,746
Por Constitución e Incremento del Directo	125,973	125,973	0	(16,132)	11,556	(27,728)	142,106
Por Rendimiento de Pólizas de más de un Año	(358)	(358)	0	0	0	0	(358)
TOMADO	(4,952)	(2,679)	(2,273)	(2,874)	(2,275)	(600)	(2,077)
Por Reaseguro y Reforzamiento	(4,952)	(2,679)	(2,273)	(2,874)	(2,275)	(600)	(2,077)
PRIMA DEVENGADA	2,079,409	2,038,746	40,663	1,394,089	44,293	1,349,796	685,320
DIRECTO	1,997,692	1,992,692	0	1,375,995	31,514	1,344,481	616,697
TOMADO	81,717	46,054	43,663	18,094	12,779	5,315	68,623
PRIMAS PAGAD. POR COBERT. DE EXCESO DE PERDIDA	0	0	0	28,840	1,044	28,796	29,840
DIRECTO	0	0	0	29,840	1,044	28,795	29,840
TOMADO	0	0	0	0	0	0	0
COSTO DE ADQUISICION	307,078	293,817	13,258	238,042	15,582	222,460	69,034
DIRECTO	281,845	281,845	0	233,791	11,949	221,842	48,054
Reducción de Primas	6,669	6,669	0	0	0	0	6,669
Comisiones a Agentes de Segs. Personas Físicas Independs	147,812	147,812	0	228,097	11,332	216,765	(80,285)
Compensac. Adcion a Agent. de Segs., Pers. Fis. Independs	18,038	18,038	0	5,694	517	5,077	12,344
Comisiones a Agentes de Seguros, Personas Morales	53,301	53,301	0	0	0	0	53,301
Compensac. Adcion a Agent. de Segs., Personas Morales	25,325	25,325	0	0	0	0	25,325
Remuneraciones y Prestaciones a Agentes Empleados	0	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones a Supervisores	1,479	1,479	0	0	0	0	1,479
Otros Gastos de Adquisición	29,218	29,218	0	0	0	0	29,218
Comisiones a Intermediarios de Reaseguro	3	3	0	0	0	0	3
TOMADO	25,233	11,972	13,258	4,251	3,633	618	70,980
Comisiones por Reaseguro y Reforzamiento	23,501	11,355	12,547	3,947	3,407	540	19,954
Participación de Unidades del Reaseguro	1,732	818	712	304	225	78	1,025
COSTO DE SINISTRALIDAD	1,431,379	1,406,422	24,957	709,586	25,898	683,688	721,793
DIRECTO	1,394,033	1,394,033	0	706,857	22,675	684,182	687,176
Incremento de la Reserva para Daños y Gastos sobre Pólizas	0	0	0	0	0	0	0
Sinestros	1,338,899	1,338,899	0	693,094	20,831	672,263	645,805
Gastos de Ajuste de Sinestros	56,227	56,227	0	12,047	1,347	10,700	44,180
Salvamentos	1,093	1,093	0	322	18	304	770
Sinestros Recuper. por Cobertura de Exceso de Pérdida	0	0	0	2,039	515	1,523	(2,039)
TOMADO	37,346	12,389	24,957	2,729	3,223	(454)	34,517
Sinestros del Reaseguro y Reforzamiento	37,325	12,389	24,936	2,720	3,223	(503)	34,505
Gastos de Ajuste de Sinestros del Reaseguro	21	0	21	9	0	9	13
Salvamentos del Reaseguro	0	0	0	0	0	0	0
Sinestros Recuper. por Cobertura de Exceso de Pérdida	0	0	0	0	0	0	0
UTILIDAD ANTES DEL COSTO DE OPERACION	340,954	336,607	5,448	478,301	3,858	472,443	(135,347)
DIRECTO	316,814	316,814	0	465,187	(2,057)	467,252	(149,373)
TOMADO	24,140	19,793	5,448	11,114	5,923	5,191	13,025
INCREMENTO DE OTRAS RESERVAS TECNICAS	7,512	7,469	43	0	0	0	7,512
DIRECTO	7,512	7,469	43	0	0	0	7,512
Incremento de las Res. Adcion. para Segs. Especializados	0	0	0	0	0	0	0
Incremento de las Reservas de Previsión y de Contingencia	(24,982)	(24,982)	0	0	0	0	(24,982)
Incremento de la Res. Especial. de Previsión para Sinestros	32,424	32,451	43	0	0	0	32,424
Incremento de la Reserva de Primas y Catastróficas	0	0	0	0	0	0	0
TOMADO	0	0	0	0	0	0	0
Incremento de las Reservas de Previsión y de Contingencia	0	0	0	0	0	0	0
Incremento de la Reserva de Primas Catastróficas	0	0	0	0	0	0	0
UTILIDAD ANTES DEL COSTO DE OPERACION MENOS	333,443	329,138	5,491	478,301	3,858	472,443	(142,859)
INCREMENTO DE OTRAS RESERVAS	409,303	399,345	(43)	465,187	2,115	467,252	(149,373)
DIRECTO	409,303	399,345	(43)	465,187	2,115	467,252	(149,373)
TOMADO	24,140	19,793	5,448	11,114	5,923	5,191	13,025

() Cifras Negativas

- 112 -

- 113 -

ESTADO DE RESULTADOS
Al 31 diciembre de 1996
Miles de Pesos

OPERACION DE DAÑOS
Ramo de Diversos

CONCEPTOS	EMISION			CESION			RETENCION
	TOTAL	PAIS	EXTRANJERO	TOTAL	PAIS	EXTRANJERO	TOTAL
PRIMAS	2,540,225	2,491,921	48,303	1,628,106	62,729	1,666,376	912,118
DIRECTO	2,439,182	2,409,182	0	1,595,915	40,087	1,556,828	842,267
TOMADO	101,043	54,739	46,303	31,191	22,643	8,548	69,852
INCREMENTO DE LA RESERVA PARA RIESGOS EN CURSO	(41,706)	(42,278)	567	2,041	(4,448)	6,489	(43,749)
DIRECTO	(36,505)	(36,505)	0	2,536	(3,988)	6,523	(39,040)
Por Constitución e Incremento del Directo	(36,669)	(36,669)	0	2,536	(3,988)	6,523	(39,205)
Por Rendimiento de Pólizas de más de un Año	165	165	0	0	0	0	165
TOMADO	(5,203)	(5,770)	567	(494)	(460)	(34)	(4,709)
Por Reaseguro y Refianzamiento	(5,203)	(5,770)	567	(494)	(460)	(34)	(4,709)
PRIMA DEVENGADA	2,681,932	2,538,196	45,736	1,829,064	67,177	1,661,887	955,868
DIRECTO	2,475,687	2,475,687	0	1,594,379	44,074	1,550,305	881,308
TOMADO	106,246	60,509	45,736	31,685	23,103	8,582	74,561
PRIMAS PAGAD. POR COBERT. DE EXCESO DE PERDIDA	0	0	0	32,252	2,161	30,091	32,252
DIRECTO	0	0	0	32,252	2,161	30,091	32,252
TOMADO	0	0	0	0	0	0	0
COSTO DE ADQUISICION	378,178	368,994	9,184	276,318	15,060	260,459	101,860
DIRECTO	356,156	356,156	0	269,858	11,453	258,404	86,298
Reducción de Primas	100,813	100,813	0	0	0	0	100,813
Comisiones a Agentes de Segs., Personas Físicas Independs.	113,800	113,800	0	288,183	10,517	257,667	(154,383)
Compensac. Adicion. a Agent. de Segs., Pers. Fis. Independs.	31,002	31,002	0	1,674	937	737	29,328
Comisiones a Agentes de Seguros, Personas Morales	43,359	43,359	0	0	0	0	43,359
Compensac. Adicion. a Agent. de Segs., Personas Morales	15,482	15,482	0	0	0	0	15,482
Remuneraciones y Prestaciones a Agentes Empleados	0	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones a Supervisores	1,987	1,987	0	0	0	0	1,987
Otros Gastos de Adquisición	49,713	49,713	0	0	0	0	49,713
Comisiones a Intermediarios de Reaseguro	0	0	0	0	0	0	0
TOMADO	22,022	12,838	9,184	6,461	4,406	2,055	15,562
Comisiones por Reaseguro y Refianzamiento	21,017	12,056	8,961	6,226	4,148	2,079	14,790
Participación de Unidades del Reaseguro	1,006	782	223	234	259	(24)	771
COSTO DE SINIESTRALIDAD	3,050,052	3,011,806	38,247	2,211,804	38,108	2,173,696	838,248
DIRECTO	2,987,495	2,987,095	0	2,188,750	34,414	2,154,337	798,345
Incremento de la Reserva para Dividendos sobre Pólizas Sinestros	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de Ajuste de Sinestros	65,529	65,529	0	14,924	1,328	13,596	50,605
Salvamentos	2,692	2,692	0	1,273	99	1,174	1,419
Sinestros Recuper. por Cobertura de Exceso de Pérdida	(44)	(44)	0	5,170	1,273	3,897	(5,213)
TOMADO	62,958	24,710	38,247	23,054	3,694	19,360	39,904
Sinestros del Reaseguro y Refianzamiento	62,854	24,709	38,146	22,979	3,694	19,284	39,876
Gastos de Ajuste de Sinestros del Reaseguro	104	2	102	75	0	75	28
Salvamentos del Reaseguro	0	0	0	0	0	0	0
Sinestros Recuper. por Cobertura de Exceso de Pérdida	0	0	0	0	0	0	0
UTILIDAD ANTES DEL COSTO DE OPERACION	(846,298)	(844,603)	(1,695)	(829,806)	16,370	(845,177)	(16,492)
DIRECTO	(867,564)	(867,564)	0	(831,976)	368	(832,344)	(35,537)
TOMADO	21,265	22,961	(1,695)	2,170	15,002	(12,832)	19,095
INCREMENTO DE OTRAS RESERVAS TECNICAS	62,546	61,821	725	0	0	0	62,546
DIRECTO	62,546	61,821	725	0	0	0	62,546
Incremento de las Res. Adicion. para Segs. Especializados	0	0	0	0	0	0	0
Incremento de las Reservas de Previsión y de Contingencia	22,725	22,725	0	0	0	0	22,725
Incremento de la Res. Especial de Previsión para Sinestros	39,822	39,096	725	0	0	0	39,822
Incremento de la Reserva de Riesgos Catastróficos	0	0	0	0	0	0	0
TOMADO	0	0	0	0	0	0	0
Incremento de las Reservas de Previsión y de Contingencia	0	0	0	0	0	0	0
Incremento de la Reserva de Riesgos Catastróficos	0	0	0	0	0	0	0
UTILIDAD ANTES DEL COSTO DE OPERACION MENOS	(908,844)	(906,424)	(2,420)	(829,806)	15,370	(845,177)	(79,038)
DIRECTO	(930,110)	(929,385)	(725)	(831,976)	368	(832,344)	(95,133)
TOMADO	21,265	22,961	(1,695)	2,170	15,002	(12,832)	19,095

(-) Cifras Negativas

ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 diciembre de 1997

Miles de Pesos

OPERACION DE DAÑOS

Ramo de Diversos

Conceptos	Total	Emisión		Total	Cesión		Total
		País	Extranjero		País	Extranjero	
Primas	2,595,160	2,560,461	34,698	1,561,361	102,392	1,458,969	1,033,799
Directo	2,487,196	2,487,196	0	1,516,528	60,199	1,456,329	973,669
Daños	2,487,196	2,487,196	0	1,516,528	60,199	1,456,329	973,669
Tomado	107,963	73,265	34,698	44,833	42,194	2,639	63,130
Daños	107,963	73,265	34,698	44,833	42,194	2,639	63,130
Primas Retenidas							1,033,799
Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso	62,319	62,319	0	0	0	0	62,319
Directo	59,550	59,550	0	0	0	0	59,550
Ajuste a las Rvas de Rgos en Curso	59,550	59,550	0	0	0	0	59,550
Tomado	2,770	2,770	0	0	0	0	2,770
Ajuste a las Rvas de Rgos en Curso	2,770	2,770	0	0	0	0	2,770
Primas Retenidas Devengadas							971,479
Directo							911,119
Tomado							60,360
Costo Neto de Adquisición	399,809	364,172	35,637	299,270	15,293	193,977	190,539
Directo	377,045	349,825	27,220	202,087	14,204	187,883	174,957
Comisiones a Agentes	229,375	229,375	0	0	0	0	229,375
Aplicación de Comis. a Favor de Contratantes de Seguros	43,505	43,505	0	0	0	0	43,505
Comisiones a Agentes de Segs. Pers. Físicas Independ.	108,691	108,691	0	0	0	0	108,691
Comisiones a Agentes de Segs. Pers. Morales	77,178	77,178	0	0	0	0	77,178
Compensaciones Adicionales a Agentes	45,155	45,155	0	0	0	0	45,155
Compen. Adic. a Agentes de Seguros. Pers. Físicas Independ.	36,345	36,345	0	0	0	0	36,345
Compen. Adic. a Agentes de Seguros. Pers. Morales	8,810	8,810	0	0	0	0	8,810
Comisiones por Reaseguro Cedido	0	0	0	197,619	13,529	184,090	(197,619)
Costo de Cobertura de Reaseguro No Proporcional	29,234	2,352	26,883	0	0	0	29,234
Otros	73,281	72,943	337	4,458	675	3,793	68,812
Remuneraciones a Supervisores	7,420	7,420	0	0	0	0	7,420
Otros Gastos de Adquisición	65,401	65,401	0	0	0	0	65,401
Correlaje a Favor a Intermediarios de Reaseguro	459	122	337	0	0	0	459
Participación de Utilidades por Reaseguro Cedido	0	0	0	4,468	675	3,793	(4,468)
Tomado	22,764	14,347	8,417	7,182	1,089	6,093	15,582
Comisiones por Reaseguro Tomado	21,593	13,983	7,610	0	0	0	21,593
Comisiones por Reaseguro Cedido	0	0	0	6,925	1,089	5,836	(6,925)
Costo de Cobertura de Reaseguro No Proporcional	417	0	417	0	0	0	417
Otros	754	364	390	258	0	258	497
Participación de Utilidades por Reaseguro Tomado	754	364	390	0	0	0	754
Participación de Utilidades por Reaseguro Retrocedido	0	0	0	258	0	258	(258)
Costo Neto de Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	1,605,060	1,575,114	29,946	733,374	33,581	699,792	871,685
Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	1,620,807	1,575,970	44,887	733,374	33,581	699,792	887,433
Directo	1,533,585	1,533,585	0	693,562	33,104	660,458	840,023
Incremento a la Rva p/Oblig. Pend. de Cumplir x SONR	(12,065)	(12,065)	0	0	0	0	(12,065)
Incremento a la Rva de Glos. de Ajuste Asigna. a los SONR	(4,897)	(4,897)	0	0	0	0	(4,897)
Siniestros	1,475,377	1,475,377	0	677,617	31,209	646,409	797,760
Gastos de Ajuste	79,417	79,417	0	18,166	1,974	16,212	61,231
Salvamentos	4,246	4,246	0	2,241	78	2,163	2,005
Tomado	87,222	42,334	44,887	39,812	477	39,334	47,410
Incremento a la Rva p/Oblig. Pend. de Cumplir x SONR	233	233	0	0	0	0	233
Siniestros	86,810	42,069	44,741	39,812	476	39,299	47,176
Gastos de Ajuste	179	33	146	125	0	126	52
Participación de Salvamentos por Reaseguro Retrocedido	0	0	0	2	2	0	(2)
Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	15,747	806	14,941	0	0	0	15,747
Directo	15,747	806	14,941	0	0	0	15,747
Tomado	0	0	0	0	0	0	0
Utilidad (Pérdida) Técnica							(90,746)
Directo							(88,115)
Tomado							(2,631)
Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	3,370	3,370	0	0	0	0	3,370
Reserva de Previsión	3,067	3,067	0	0	0	0	3,067
Incremento a la Rva. de Previsión	3,067	3,067	0	0	0	0	3,067
Otras Reservas	302	302	0	0	0	0	302
Incremento a la Rva. Compem. por Calidad de Reasegros Extranj.	302	302	0	0	0	0	302
Utilidad (Pérdida) Bruta							(91,116)
Directo							(91,116)
Tomado							(2,631)

(1) Cifras Negativas

ANALISIS Y COMENTARIOS

LOS CUADROS PRESENTAN LOS RESULTADOS ARROJADOS PARA LOS AÑOS DE 1995, 1996 Y 1997, CORRESPONDIENTES AL MERCADO TOTAL MEXICANO, A LA OPERACION DAÑOS Y AL RAMO DE DIVERSOS DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO.

LA FINALIDAD DEL MISMO ES PRESENTAR EN RESUMEN LAS CIFRAS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y OBSERVAR EL COMPORTAMIENTO QUE HA PRESENTADO EN ESTOS 3 ULTIMOS AÑOS CADA UNO DE LOS CONCEPTOS.

DE ELLOS SE HAN DESPRENDIDO LAS OBSERVACIONES SIGUIENTES:

- LAS PRIMAS DE RETENCION TANTO EN EL MERCADO TOTAL, COMO EN LA OPERACION DAÑOS Y EL RAMO DE DIVERSOS HAN IDO A LA BAJA EN ESTOS 3 ULTIMOS AÑOS.

- SE HA PRESENTADO AUMENTO EN EL CONCEPTO: INCREMENTO DE LA RESERVA PARA RIESGOS EN CURSO.

- LOS COSTOS DE ADQUISICION DE MANERA GENERAL HAN PRESENTADO AUMENTO EN LOS 3 AÑOS Y EN FORMA PARTICULAR PARA CADA UNO DE LOS RUBROS EN ESTUDIO.

- LOS COSTOS DE SINIESTRALIDAD TAMBIEN SE HAN IDO INCREMENTANDO ANUALMENTE Y EN CADA RUBRO, PERO EL MAS AGRESIVO HA SIDO EL MERCADO TOTAL LO QUE ME LLEVA A PENSAR QUE EN LAS DEMAS OPERACIONES SE SIGUE EL MISMO COMPORTAMIENTO.

- LOS INCREMENTOS AL CONCEPTO : OTRAS RESERVAS TECNICAS HACEN QUE SE ARROJEN CIFRAS NEGATIVAS EN EL RESULTADO DE LA OPERACION .

- EL RAMO DE DIVERSOS PRESENTA CIFRAS NEGATIVAS DESDE EL CONCEPTO UTILIDAD ANTES DEL COSTO DE OPERACION, PERO LAMENTABLEMENTE NO SE TIENEN CIFRAS FEHACIENTES DE LA DISTRIBUCION POR SUBRAMO DEL PRODUCTO. NO PERMITIENDO ESTE HECHO VISUALIZAR CUAL ES EL SUBRAMO O SUBRAMOS QUE PRESENTAN PERDIDA. POR ESTA RAZON ESTE ESTUDIO EN ESTE CAPITULO QUEDARA HASTA ESTAS CIFRAS.

EL MERCADO TOTAL ESTA PERDIENDO UTILIDAD TECNICA CONTRA UTILIDAD FINANCIERA . LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS ESTAN APOSTANDO EL OBTENER UTILIDAD FINANCIERA ALTA . MOTIVO POR EL CUAL NO SE DA EL ENFASIS REQUERIDO A TODA LA OPERACION TECNICA .

-- UNA BUENA MEDIDA SERIA EL TRATAR DE INCENTIVAR EL REASEGURO LOCAL E INTENTAR MAYORES RETENCIONES .

-- LAS CIFRAS ANTERIORES DEMUESTRAN QUE LA SUSCRIPCION SE ESTA DESARROLLANDO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE ESCRITORIO Y NO DE CAMPO .

--LA ACCION DE ASEGURAR A PRIMER RIESGO REFLEJA QUE NO EXISTAN GRANDES SUMAS ASEGURADAS POR PROTEGER .

--LOS SEGUROS TECNICOS PROYECTAN UNA TENDENCIA A PRIMER RIESGO . POR LO TANTO LAS COBERTURAS SON MAS ECONOMICAS .

--OTRO RESULTADO OBSERVADO ES QUE EL REASEGURO SE HA IDO REBLANDECIENDO Y OPERA EN MAYOR ESCALA EL FORMATO A PRIMER RIESGO .

--LOS INVERSIONISTAS EXTRANJEROS NO VENDEN ACCIONES POR GANANCIAS , SINO UNA MOTIVACION DE EMPLEOS EN EL PAIS CON UNA VISION A LARGO PLAZO .

-- LAS CIFRA DE DAÑOS EN TERMINOS GENERALES REFLEJAN EL 50 % DE LA CARTERA DEL MERCADO TOTAL Y DE DIVERSOS CON RESPECTO A DAÑOS REPRESENTA EL 7 % EN PROMEDIO EN SU CARTERA Y DIVERSOS CON RESPECTO AL MERCADO TOTAL NO ES REPRESENTATIVO Y CUENTA CON TENDENCIA DECRECIENTE .

- DE ELLOS SE DESPRENDEN 3 CONCLUSIONES IMPORTANTES :

-ES NECESARIO CON CARACTER DE URGENTE CREAR, Y ANALIZAR LA ESTADISTICA QUE PERMITA PREVENIR RESULTADOS NO SATISFATORIOS TECNICA Y FINANCIERAMENTE .

-TOMAR ACCIONES INMEDIATAS PARA DETENER LA TENDENCIA NEGATIVA QUE PRESENTA EL MERCADO TOTAL .

-PARA INCENTIVAR EL AHORRO INTERNO SE PROPONDRIA LEGISLAR O ADECUAR LA LEGISLACION PARA ESTIMULAR LA RETENCION DE LAS COMPAÑIAS , LLEVANDO DE ESTA FORMA A MEJORAR LA SUSCRIPCION .

5.- FUNCION SOCIAL

EL SEGURO HA SIDO DISEÑADO PARA OTORGAR PROTECCION A LA SOCIEDAD. PERO REALMENTE ESTE HECHO NO HA SIDO FOMENTADO COMO TAL POR DISTINTAS CAUSAS QUE LO HAN IDO DESVIRTUANDO COMO: ELEVACION DE COSTOS DE SEGUROS DE SERVICIOS, PRODUCTOS ELABORADOS PARA DETERMINADOS MERCADOS ESPECIFICOS, COPIAS DE PRODUCTOS ENTRE COMPAÑIAS Y UN SIN FIN DE CAUSAS QUE PUEDO ENUNCIAR.

SI ENFOCO ESTE FENOMENO EN PARTICULAR AL OBJETO DE ESTUDIO , DEBO PREGUNTARME : ¿ LA POLIZA PAQUETE MULTIPLE FAMILIAR CUMPLE CON UNA FUNCION SOCIAL ? Y ESTA PREGUNTA DESENCADENA OTRA SERIE DE PREGUNTAS COMO:
¿ CUANTAS VIVIENDAS EXISTEN EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ? ¿ CUANTAS DE ESTAS UBICACIONES ESTAN ASEGURADAS ? ¿ QUE NIVEL ECONOMICO ESTA UTILIZANDO EL PRODUCTO ? ¿ CUANTOS FALTAN POR ASEGURAR ?.

AL TRATAR DE RESPONDER CADA UNA DE ESTAS PREGUNTAS , ME ENCUENTRO CON SITUACIONES TRISTES PERO REALES QUE ME ENCAMINAN A ENTENDER QUE SOLO DEBO DE ENCONTRAR LA RESPUESTA MAS CERCANA QUE SE APEGUE A LA REALIDAD Y DESCUBRO QUE NO TENGO FUENTE DE INFORMACION CONFIABLE Y FEHACIENTE DE CUANTAS VIVIENDAS ESTAN ASEGURADAS EN EL MERCADO MEXICANO, YA QUE EL MISMO TIPO DE CLIENTES QUE SE ASEGURAN POR GRUPOS GRANDES NO PERMITE QUE SE ELABOREN LAS POLIZAS COMO EN LAS MODALIDADES INDIVIDUALES TENIENDO ESTE HECHO VENTAJAS Y DESVENTAJAS PARA ASEGURADORES Y ASEGURADOS.

NO EXISTE POR TANTO UNA ESTADISTICA SOBRE ESTE PRODUCTO.

PARA SER MEDIDA TENDRIA QUE APEGARME AL ALGORITMO:

NUMERO DE CASAS QUE TIENEN SEGURO / NUMERODE CASAS POR ASEGURAR .

Y UBICO QUE NO LO PUEDO RESPONDER EN FORMA CONFIABLE Y FEHACIENTE QUIZA SE TENGA UNA IDEA PERO ESO NO AYUDA A DAR UNA RESPUESTA CORRECTA AUNQUE SI REAL CONCLUYENDO QUE NO SE PUEDE CONSIDERAR QUE EL SEGURO DE POLIZA PAQUETE MULTIPLE FAMILIAR NO FUNGE POR EL NUMERO QUE EXISTE COMO UNA **FUNCION SOCIAL**.

INDICE

CAPITULO 11

1.- BASAMENTO TEORICO:

A CONCEPTUALIZACION

- 1.- EL SEGURO .SUS OPERACIONES Y RAMOS .
- 2.- EL SEGURO DE DAÑOS SUS OPERACIONES Y SUS RAMOS .
- 3.- EL SEGURO DE DIVERSOS Y LA POLIZA PAQUETE MULTIPLE FAMILIAR .
- 4.- CARACTERISTICAS DEL SEGURO POLIZA PAQUETE MULTIPLE FAMILIAR .
- 5.- IMPORTANCIA DEL SEGURO POLIZA PAQUETE MULTIPLE FAMILIAR .
- 6.- DISTRIBUCION DE CARTERA EN EL SECTOR ASEGURADOR MEXICANO POR OPERACION Y RAMO DEL PERIODO COMPRENDIDO DE 1988 - 1997 .
PRIMAS Y SINIESTROS DIRECTOS .
INTERPRETACION Y COMENTARIOS .
- 7.- PARTICIPACION DEL SEGURO DEL RAMO DE DIVERSOS EN LA CARTERA -
DEL SECTOR ASEGURADOR MEXICANO PERIODO COMPRENDIDO DE
1988 - 1997 . PRIMAS Y SINIESTROS DIRECTOS .

INTERPRETACION Y COMENTARIOS .
- 8.- PARTICIPACION DEL SEGURO DE POLIZAS PAQUETE MULTIPLE FAMILIAR
EN LA CARTERA DEL SECTOR ASEGURADOR MEXICANO . ESTIMACION DE
MUESTRA * PRIMAS DIRECTAS * Y SINIESTROS DIRECTOS * .

B PLANTEAMIENTO

CAPITULO II

I.- BASAMENTO TEORICO .

A: CONCEPTUALIZACION

1.- EL SEGURO ,SUS OPERACIONES Y RAMOS .-

CUANDO HABLAMOS , O PENSAMOS O NECESITAMOS DE PROTECCION RELACIONAMOS EL HECHO CON DISTINTOS OBJETOS DE LOS QUE PODEMOS HECHAR MANO PARA PODER EVITAR O EN UN MOMENTO DADO RESARCIR LA PERDIDA QUE HEMOS TENIDO O PODAMOS TENER AL ESTAR EXPUESTOS AL RIESGO , SEGUN SEA EL CASO . UNA DE ESAS HERRAMIENTAS QUE PODEMOS UTILIZAR SE LLAMA SEGURO .

Y, COMO SERES HUMANOS QUE SOMOS , ESTAMOS EXPUESTOS A CUALQUIER CLASE DE RIESGOS , LOS CUALES PUEDEN ATACAR A NUESTRA VIDA A NUESTRA SALUD , A NUESTRAS COSAS U OBJETOS CON LOS QUE NOS INTERRELACIONAMOS EN LA VIDA COTIDIANA O A NUESTRO TRABAJO O PARA DAR UNA GARANTIA O INVERTIR NUESTRO INGRESO CUANDO NOS JUBILAMOS .

POR ELLO NUESTRO GOBIERNO HA CREADO E IDO ACTUALIZANDO LA LEY QUE REGULA EN MATERIA DE SEGUROS LAS OPERACIONES QUE OTORGAN COBERTURAS SEGUN SE HA TOCADO EN EL PARRAFO ANTERIOR , DENOMINADA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS . ESTA LEY , SURGIO EN EL AÑO DE 1935 , CON LA "MEXICANIZACION DEL SEGURO " , MISMO QUE FUE TOMANDO AUGE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS DESDE AQUELLOS TIEMPOS . EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE ESTUDIO , SE DEDICA UN ESPACIO A ESTE TEMA , PARA CONOCER LOS PRINCIPALES CAMBIOS QUE HA TENIDO ESTA LEY DESDE SUS ORIGENES HASTA LLEGAR A LAS REFORMAS DE NUESTROS DIAS .

LA LEY DEFINE ,REGULA Y DISTRIBUYE LAS OPERACIONES DEL SEGURO EN SUS ARTICULOS 7 Y 8 COMO SE DESCRIBE A CONTINUACION :

- I VIDA
- II ACCIDENTES Y ENFERMEDADES Y

- a) Accidentes Personales
- b) Gastos Médicos
- c) Salud ;

III DAÑOS , en algún ó algunos de los ramos siguientes :

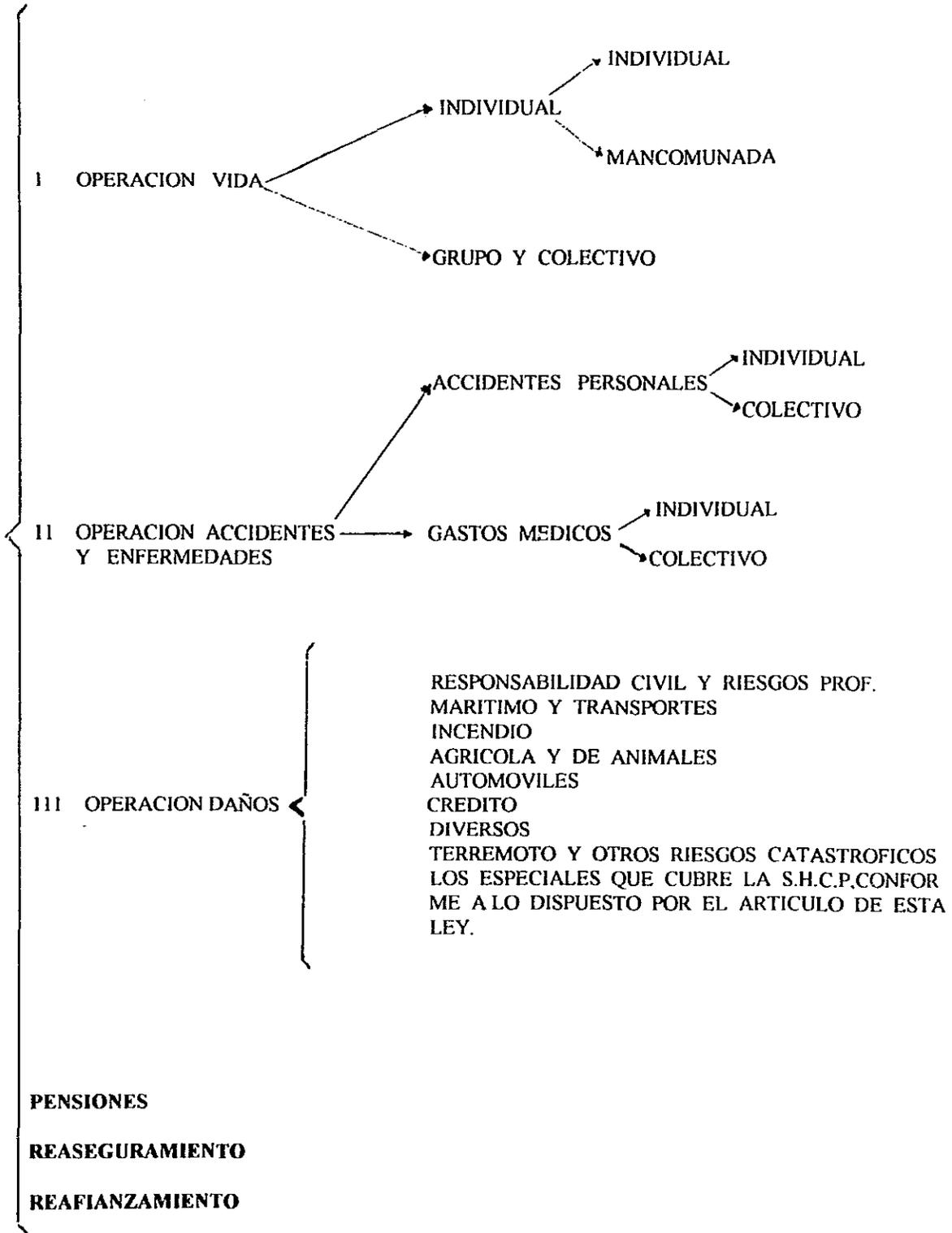
- a) Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales
- b) Marítimo y Transportes
- c) Incendio
- d) Agrícola y de Animales
- e) Automóviles
- f) Crédito
- g) Diversos
- h) Terremoto y otros Riesgos Catastróficos ; y
- i) Los especiales que cubre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público , conforme a lo dispuesto por el artículo de esta ley .

PENSIONES

REASEGURAMIENTO

REAFIANZAMIENTO

CUADRO SINOPTICO ARTICULO 7 L.G.I.Y.S.M.S.



ESTAN AGRUPADOS EN DIVISIONES GENERICAS EN REALIDAD SU ADAPTABILIDAD ES INMENSA , YA QUE EN CASOS DE ROBOS , EXPLOSIONES , INCENDIOS , ROTURAS SUBITAS DE PARTES , INUNDACIONES , DAÑOS POR AGUA , TERREMOTOS , CICLONES , GRANIZADAS Y UN SIN NUMERO DE PELIGROS A LOS QUE SE EXPONEN LAS PROPIEDADES , EL SEGURO DE DAÑOS LOS RESARCE ECONOMICAMENTE .

COMO OBSERVAMOS EN EL INCISO I LA OPERACION DE DAÑOS ES EL GRUPO QUE SE FORMA PARA PODER OTORGAR COBERTURA A TODOS LOS OBJETOS QUE DESEAMOS ASEGURAR POR ELLO LOS APARTADOS SEGUN LAS CARACTERISTICAS DEL OBJETO ASEGURADO QUE LA LEY DEFINE PARA :

1).- EL RAMO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y RIESGOS PROFESIONALES , EL PAGO DE LA INDEMNIZACION QUE EL ASEGURADO DEBA A UN TERCERO A CONSECUENCIA DE UN HECHO QUE CAUSE UN DAÑO PREVISTO EN EL CONTRATO DE SEGURO ; DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN SU CAPITULO V DENOMINADO " DE LAS OBLIGACIONES QUE NACEN DE LOS ACTOS ILICITOS " ARTÍCULO 1915 Y 1916 , QUE A LA LETRA DICEN :

ART.1915 .- LA REPARACION DEL DAÑO DEBE CONSISTIR A ELECCION DEL OFENDIDO EN EL RESTABLECIMIENTO DE LA SITUACION ANTERIOR , CUANDO ELLO SEA POSIBLE O EN EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS .

CUANDO EL DAÑO SE CAUSE A LAS PERSONAS Y PRODUZCA LA MUERTE , INCAPACIDAD TOTAL O PERMANENTE , PARCIAL PERMANENTE , TOTAL TEMPORAL O PARCIAL TEMPORAL , EL GRADO DE LA REPARACION SE DETERMINARA ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO . PARA CALCULAR LA INDEMNIZACION QUE CORRESPONDA SE TOMARA COMO BASE EL CUADRUPLO DEL SALARIO MINIMO DIARIO MAS ALTO QUE ESTE EN VIGOR EN LA REGION Y SE EXTENDERA AL NUMERO DE DIAS QUE PARA CADA UNA DE LAS INCAPACIDADES MENCIONADAS SEÑALA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO . EN CASO DE MUERTE LA INDEMNIZACION CORRESPONDERA A LOS HEREDEROS DE LA VICTIMA .

LOS CREDITOS POR INDEMNIZACION CUANDO LA VICTIMA FUERE UN ASALARIADO SON INTRANSFERIBLES Y SE CUBRIRAN PREFERENTEMENTE EN UNA SOLA EXHIBICION SALVO CONVENIO ENTRE LAS PARTES .

LAS ANTERIORES DISPOSICIONES SE OBSERVARAN EN EL CASO DEL ARTICULO 2647 DE ESTE CODIGO .

ART.1916 .- POR DAÑO MORAL SE ENTIENDE LA AFECTACION QUE UNA PERSONA SUFRE EN SUS SENTIMIENTOS , AFECTOS , CREENCIAS , DECORO , HONOR , REPUTACION VIDA PRIVADA , CONFIGURACION Y ASPECTOS FISICOS , O BIEN EN LA CONSIDERACION QUE DE SI MISMA TIENEN LOS DEMAS .

CUANDO UN HECHO U OMISION ILICITOS PRODUZCAN UN DAÑO MORAL , EL RESPONSABLE DEL MISMO TENDRA LA OBLIGACION DE REPARARLO MEDIANTE UNA INDEMNIZACION EN DINERO . CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYA CAUSADO DAÑO MATERIAL , TANTO EN RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL , COMO EXTRA CONTRACTUAL

2.- EL SEGURO DE DAÑOS Y SUS RAMOS :

LA OPERACION DE DAÑOS TIENE UNA IMPORTANCIA PARTICULAR PARA TODO PAIS . PUES SU FUNCION NO SOLO ES ECONOMICA SINO . TAMBIEN . SOCIAL . DEBIDO A QUE SU FIN ULTIMO ES EL RESARCIMIENTO ECONOMICO DE UN BIEN O UNA COSA QUE SUFRIO UN DAÑO O UNA PERDIDA POR LA PRESENCIA DE UN SINIESTRO . LOS SEGUROS DE LA OPERACION DE DAÑOS TIENEN UN PESO ESPECIFICO ENORME EN EL DESARROLLO DE TODA ECONOMIA . TANTO A NIVEL MACRO COMO A NIVEL MICRO E, INCLUSO . A NIVEL DOMESTICO O FAMILIAR .

EL PATRIMONIO DEL EMPRESARIO Y DE LA FAMILIA PUEDE RECUPERARSE EN UN PORCENTAJE IMPORTANTE . CON LA ADQUISICION DE UN SEGURO . LAS INMENSAS POSIBILIDADES QUE OFRECE EL SEGURO DE RECUPERAR LO DAÑADO O PERDIDO POR UNA CAUSA FORTUITA Y SUBITA SE DIMENSIONAN EN SU VERDADERO TAMAÑO CUANDO SE NECESITA .

ES DIFICIL IMAGINARSE UNA EMPRESA DESTRUIDA POR UN FENOMENO DE LA NATURALEZA . UN DESCUIDO O UN ACTO NEGLIGENTE . SIN UN SOPORTE PARA ENFRENTAR ESE TIPO DE EVENTUALIDADES . LA QUIEBRA O QUIZA UN SEVERO IMPACTO ECONOMICO PUEDEN SER LOS PROTAGONISTAS CONSECUENCIALES DE UN SINIESTRO IMPREVISTO . NO SOLO EL PATRIMONIO EMPRESARIAL ESTA EN JUEGO . SINO ADEMAS EL DE SUS PROPIETARIOS Y EMPLEADOS . ELLO SIN CONSIDERAR EL DETERIORO QUE SUFRIRIA LA PLANTA PRODUCTIVA DE LA ZONA O DEL PAIS . SIN MEDIDAS PREVENTIVAS PARA ENFRENTAR ESTE TIPO DE PROBLEMAS ALEATORIOS . LA ECONOMIA IRIA CARCOMIENDOSE GRADUALMENTE HASTA DESAPARECER MATERIALMENTE .

UN ORGANISMO QUE OFREZCA EL RESTABLECIMIENTO DE LAS OPERACIONES A TRAVES DE UNA RETRIBUCION PEQUEÑA . COMPARADA CON EL VALOR TOTAL DE LO EXPUESTO A CIERTOS PELIGROS . ES BIEN VISTO E . INCLUSO . MOTIVADO A DESARROLLARSE . YA QUE SU FUNCION ES MUY IMPORTANTE Y PUEDE LLEGAR A SER VITAL PARA MUCHAS EMPRESAS . EL SEGURO EN GENERAL Y EL DE DAÑOS EN PARTICULAR TIENE ESA MISION :

“ PROTEGER EL PATRIMONIO DE UNA NACION . MEDIANTE EL SIMPLE PROCEDIMIENTO DE COPARTICIPAR UN GRUPO GRANDE CON UN PAGO RELATIVAMENTE PEQUEÑO PARA LA CONFORMACION DE UN FONDO DE RESERVA PARA PAGAR LOS SINIESTROS OCURRIDOS EN CIERTO PERIODO DE TIEMPO . ”

EL SEGURO DE DAÑOS AL RESARCIR UNA PERDIDA O DAÑO SUFRIDO POR UN BIEN . ESTA COADYUVANDO AL DESARROLLO DE LA ECONOMIA DE SU PAÍS Y ESTA CONTRIBUYENDO AL MOVIMIENTO DE LA MAQUINARIA QUE GENERA EMPLEO Y DEMANDA DE PRODUCTOS .

EL SEGURO DE DAÑOS OFRECE UNA AMPLIA GAMA DE COBERTURAS PARA ASEGURAR UN BIEN . UN OBJETO UNA COSA O UN ANIMAL . LAS NECESIDADES DE COBERTURA SON CREADAS . DE HECHO . POR LOS MISMOS QUE LAS REQUIEREN O NECESITAN . DE ESTE MODO EL SEGURO ES DINAMICO PUES RESPONDE A NECESIDADES ESPECIFICAS EN MOMENTOS ESPECIFICOS . POR ELLO EL SEGURO DE DAÑOS CAMINA DE LA MANO CON EL DESARROLLO DE LA TECNOLOGIA . SE ADAPTA A ELLA A FIN DE CUBRIR SUS NECESIDADES . PUES LOS PELIGROS A LOS QUE SE EXPONE COTIDIANAMENTE ESA TECNOLOGIA SON MULTIPLES Y EN ALGUNOS CASOS COMPLEJOS . LOS SEGUROS PARA CUBRIR TALES NECESIDADES AUNQUE

ESTAN AGRUPADOS EN DIVISIONES GENERICAS EN REALIDAD SU ADAPTABILIDAD ES INMENSA , YA QUE EN CASOS DE ROBOS , EXPLOSIONES , INCENDIOS , ROTURAS SUBITAS DE PARTES , INUNDACIONES , DAÑOS POR AGUA , TERREMOTOS , CICLONES , GRANIZADAS Y UN SIN NUMERO DE PELIGROS A LOS QUE SE EXPONEN LAS PROPIEDADES , EL SEGURO DE DAÑOS LOS RESARCE ECONOMICAMENTE .

COMO OBSERVAMOS EN EL INCISO 1 LA OPERACION DE DAÑOS ES EL GRUPO QUE SE FORMA PARA PODER OTORGAR COBERTURA A TODOS LOS OBJETOS QUE DESEAMOS ASEGURAR POR ELLO LOS APARTADOS SEGUN LAS CARACTERISTICAS DEL OBJETO ASEGURADO QUE LA LEY DEFINE PARA :

1).- EL RAMO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y RIESGOS PROFESIONALES , EL PAGO DE LA INDEMNIZACION QUE EL ASEGURADO DEBA A UN TERCERO A CONSECUENCIA DE UN HECHO QUE CAUSE UN DAÑO PREVISTO EN EL CONTRATO DE SEGURO ; DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN SU CAPITULO V DENOMINADO " DE LAS OBLIGACIONES QUE NACEN DE LOS ACTOS ILICITOS " ARTÍCULO 1915 Y 1916 , QUE A LA LETRA DICEN :

ART.1915 .- LA REPARACION DEL DAÑO DEBE CONSISTIR A ELECCION DEL OFENDIDO EN EL RESTABLECIMIENTO DE LA SITUACION ANTERIOR , CUANDO ELLO SEA POSIBLE O EN EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS .

CUANDO EL DAÑO SE CAUSE A LAS PERSONAS Y PRODUZCA LA MUERTE , INCAPACIDAD TOTAL O PERMANENTE , PARCIAL PERMANENTE , TOTAL TEMPORAL O PARCIAL TEMPORAL , EL GRADO DE LA REPARACION SE DETERMINARA ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO . PARA CALCULAR LA INDEMNIZACION QUE CORRESPONDA SE TOMARA COMO BASE EL CUADRUPLA DEL SALARIO MINIMO DIARIO MAS ALTO QUE ESTE EN VIGOR EN LA REGION Y SE EXTENDERA AL NUMERO DE DIAS QUE PARA CADA UNA DE LAS INCAPACIDADES MENCIONADAS SEÑALA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO . EN CASO DE MUERTE LA INDEMNIZACION CORRESPONDERA A LOS HEREDEROS DE LA VICTIMA .

LOS CREDITOS POR INDEMNIZACION CUANDO LA VICTIMA FUERE UN ASALARIADO SON INTRANSFERIBLES Y SE CUBRIRAN PREFERENTEMENTE EN UNA SOLA EXHIBICION SALVO CONVENIO ENTRE LAS PARTES .

LAS ANTERIORES DISPOSICIONES SE OBSERVARAN EN EL CASO DEL ARTICULO 2647 DE ESTE CODIGO .

ART.1916 .- POR DAÑO MORAL SE ENTIENDE LA AFECTACION QUE UNA PERSONA SUFRE EN SUS SENTIMIENTOS , AFECTOS , CREENCIAS , DECORO , HONOR , REPUTACION VIDA PRIVADA , CONFIGURACION Y ASPECTOS FISICOS , O BIEN EN LA CONSIDERACION QUE DE SI MISMA TIENEN LOS DEMAS .

CUANDO UN HECHO U OMISION ILICITOS PRODUZCAN UN DAÑO MORAL , EL RESPONSABLE DEL MISMO TENDRA LA OBLIGACION DE REPARARLO MEDIANTE UNA INDEMNIZACION EN DINERO , CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYA CAUSADO DAÑO MATERIAL , TANTO EN RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL , COMO EXTRA CONTRACTUAL

IGUAL OBLIGACION DE REPARAR EL DAÑO MORAL TENDRA QUIEN INCURRA EN RESPONSABILIDAD OBJETIVA CONFORME AL ARTICULO 1913
ASI COMO EL ESTADO Y SUS FUNCIONARIOS CONFORME AL ARTICULO 1928 . AMBAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE CODIGO .

LA ACCION DE REPARACION NO ES TRANSMISIBLE A TERCEROS POR ACTO ENTRE VIVOS Y SOLO PASA A LOS HEREDEROS DE LA VICTIMA CUANDO ESTA HAYA INTENTADO LA ACCION EN VIDA .

EL MONTO DE LA INDEMNIZACION LO DETERMINARA EL JUEZ TOMANDO EN CUENTA LOS DERECHOS LESIONADOS . EL GRADO DE RESPONSABILIDAD . LA SITUACION ECONOMICA DEL RESPONSABLE . Y LA DE LA VICTIMA . ASI COMO LAS DEMAS CIRCUNSTANCIAS DEL CASO .

CUANDO EL DAÑO MORAL HAYA AFECTADO , A LA VICTIMA EN SU DECORO .HONOR REPUTACION O CONSIDERACION . EL JUEZ ORDENARA . A PETICION DE ESTA Y CON CARGO AL RESPONSABLE , LA PUBLICACION DE UN EXTRACTO DE LA SENTENCIA QUE REFLEJE ADECUADAMENTE LA NATURALEZA Y ALCANCE DE LA MISMA . A TRAVES DE LOS MEDIOS INFORMATIVOS QUE CONSIDERE CONVENIENTES . EN LOS CASOS DE QUE EL DAÑO DERIVE DE UN ACTO QUE HAYA TENIDO DIFUSION EN LOS MEDIOS INFORMATIVOS . EL JUEZ ORDENARA QUE LOS MISMOS DEN PUBLICIDAD AL EXTRACTO DE LA SENTENCIA . CON LA MISMA RELEVANCIA QUE HUBIERE TENIDO LA DIFUSION ORIGINAL .

2).- PARA EL RAMO DE MARITIMO Y TRANSPORTES . EL PAGO DE LA INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SUFRAN LOS MUEBLES Y SEMOVIENTES OBJETO DEL TRASLADO . PUEDEN IGUALMENTE ASEGURARSE LOS CASCOS DE LAS EMBARCACIONES Y LOS AEROPLANOS . PARA OBTENER EL PAGO DE LA INDEMNIZACION QUE RESULTE POR LOS DAÑOS O LA PERDIDA DE UNOS U OTROS . O POR LOS DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A LA PROPIEDAD AJENA O A TERCERAS PERSONAS CON MOTIVO DE SU FUNCIONAMIENTO . EN ESTOS CASOS SE PODRA INCLUIR EN LAS POLIZAS REGULARES QUE SE EXPIDAN EL BENEFICIO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL :

3).- PARA EL RAMO DE INCENDIO . LOS QUE TENGAN POR BASE LA INDEMNIZACION DE TODOS LOS DAÑOS Y PERDIDAS CAUSADOS POR INCENDIO . EXPLOSION . FULMINACION O ACCIDENTES DE NATURALEZA SEMEJANTE :

4).- PARA EL RAMO DE AGRICOLA Y DE ANIMALES . EL PAGO DE INDEMNIZACIONES O RESARCIMIENTO DE INVERSIONES . POR LOS DAÑOS O PERJUICIOS QUE SUFRAN LOS ASEGURADOS POR PERDIDA PARCIAL O TOTAL DE LOS PROVECHOS ESPERADOS DE LA TIERRA O POR MUERTE . PERDIDA O DAÑOS OCURRIDOS A SUS ANIMALES :

5).- PARA EL RAMO DE AUTOMOVILES . EL PAGO DE LA INDEMNIZACION QUE CORRESPONDA A LOS DAÑOS O PERDIDA DEL AUTOMOVIL . Y A LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A LA PROPIEDAD AJENA O A TERCERAS PERSONAS CON MOTIVO DEL USO DEL AUTOMOVIL . LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS . QUE SE DEDIQUEN A ESTE RAMO . PODRAN EN CONSECUENCIA . INCLUIR EN LAS POLIZAS REGULARES QUE EXPIDAN . EL BENEFICIO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL :

6).- PARA EL RAMO DE SEGURO DE CREDITO , EL PAGO DE LA INDEMNIZACION DE UNA PARTE PROPORCIONAL DE LAS PERDIDAS QUE SUFRA EL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DE LA INSOLVENCIA TOTAL O PARCIAL DE SUS CLIENTES DEUDORES POR CREDITOS COMERCIALES :

7).- PARA EL RAMO DE DIVERSOS , EL PAGO DE LA INDEMNIZACION DEBIDA POR DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A PERSONAS O COSAS POR CUALQUIERA OTRA EVENTUALIDAD :Y

8).- PARA EL RAMO DE TERREMOTO Y OTROS RIESGOS CATASTROFICOS , LOS CONTRATOS DE SEGUROS QUE AMPAREN DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A PERSONAS O COSAS COMO CONSECUENCIA DE EVENTOS DE PERIODICIDAD Y SEVERIDAD NO PREDECIBLES QUE AL OCURRIR , GENERALMENTE PRODUCEN UNA ACUMULACION DE RESPONSABILIDADES PARA LAS EMPRESAS DE SEGUROS POR SU COBERTURA .

3.- EL SEGURO DE DIVERSOS Y LA POLIZA PAQUETE MULTIPLE FAMILIAR .

EL SEGURO DE DIVERSOS SE DEFINE COMO LA COBERTURA CONTRA DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A PERSONAS O COSAS POR CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD .DESPLEGANDOSE TAMBIEN EN DISTINTAS SECCIONES :

1).- SEGURO CONTRA ROBO CON VIOLENCIA Y ASALTO EN DOMICILIO .

2).- SEGURO CONTRA ROBO CON VIOLENCIA Y ASALTO DE MERCANCIAS.

3).- SEGURO SOBRE DINERO Y VALORES PARA NEGOCIACIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES (EXCEPTUANDO INSTITUCIONES FINANCIERAS) .

4).- SEGURO CONTRA ROTURA DE CRISTALES .

5).- SEGURO SOBRE ANUNCIOS .

6).- SEGURO SOBRE OBJETOS PERSONALES .

7).- POLIZA PAQUETE DE SEGURO MULTIPLE EMPRESARIAL .

8).- POLIZA PAQUETE DE SEGURO MULTIPLE FAMILIAR .

COMO SE PUEDE OBSERVAR . HEMOS LLEGADO AL OBJETO DE NUESTRO ESTUDIO AHORA YA SE CONOCE QUE LEY . REGULA . DEFINE Y EN QUE OPERACION Y RAMO SE ENCUENTRA CONTENIDO EL SEGURO DE LA POLIZA PAQUETE MULTIPLE FAMILIAR

4.- CARACTERISTICAS DEL SEGURO DE POLIZA PAQUETE MULTIPLE FAMILIAR :

LA CARACTERISTICA PRINCIPAL DEL SEGURO DE LA POLIZA PAQUETE MULTIPLE FAMILIAR ES EL OTORGAR UNA COBERTURA INTEGRAL AL ASEGURADO CONSCIENTIZANDO DEL PRODUCTO AL MISMO. DEL ASEGURAMIENTO QUE REQUIERE UN HOGAR .

POR ELLO CONJUNTA RAMOS DEL SEGURO DE DAÑOS CON COBERTURAS Y LIMITES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE UNA CASA HABITACION .

TANTO PARA EL ASEGURADO COMO PARA EL ASEGURADOR (COMPAÑIA DE SEGUROS) SE EVITA EL TENER Y MANEJAR VARIAS POLIZAS PARA UN MISMO OBJETO . DISMINUYENDOSE ASI EL PAPELEO Y TRAMITE ADMINISTRATIVO . LOS REGISTROS EN SISTEMAS . HORAS - HOMBRE . TRADUCIENDOSE EN CONJUNTO TODA ESTA DISMINUCION EN MENOR GASTO ADMINISTRATIVO REPERCUTIENDO DIRECTAMENTE EN MENOR COSTO PARA EL ASEGURADO .

COMO ESPECIFICACION DE COBERTURAS LA POLIZA PAQUETE MULTIPLE FAMILIAR CONTIENE :

1.- COBERTURA DE INCENDIO EDIFICIO Y CONTENIDOS CON COBERTURAS QUE PUEDEN CUBRIRSE MEDIANTE CONVENIO EXPRESO . COBERTURAS ADICIONALES Y BIENES Y RIESGOS QUE NO PUEDEN SER CUBIERTOS EN LAS SECCIONES I Y II EDIFICIO Y CONTENIDOS .

2.- COBERTURA DE CRISTALES CON RIESGOS EXCLUIDOS PERO QUE PUEDEN SER CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO .

3.- COBERTURA DE ROBO CON VIOLENCIA DE CONTENIDOS .

4.- COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PRIVADA Y FAMILIAR .

5.- COBERTURA DE ACCIDENTES PERSONALES .

ESTAS COBERTURAS SON LAS EXPRESADAS EN EL MANUAL. EMITIDO POR LA ASOCIACION MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS A.M.I.S. PERO EN EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO ADVERTIREMOS LA EVOLUCION EN CUANTO A COBERTURAS O SERVICIOS QUE SE HAN IDO ADICIONANDO DE ACUERDO AL CRECIMIENTO DEL MERCADO AL CUAL VA DIRIGIDO ASÍ COMO AL CRITERIO DE LAS ASEGURADORAS QUE LO OFRECEN .

5.- IMPORTANCIA DEL SEGURO DE POLIZA PAQUETE MULTIPLE FAMILIAR :

UNA DE LAS ASPIRACIONES MAS IMPORTANTES EN NUESTRA VIDA . TANTO COMO PERSONAS INDIVIDUALES COMO TITULARES DE UNA FAMILIA ES GENERAR UN PATRIMONIO PARA NOSOTROS O PARA NUESTROS HIJOS O FAMILIARES SEGUN SEA EL CASO . Y CUANDO ESTE PATRIMONIO SE DEMERITA POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA AJENA A NUESTRA VOLUNTAD NOS ENCONTRAMOS EN SITUACIONES SEVERAS Y DIFICILES PARA RESARCIR LOS DAÑOS SUFRIDOS Y VOLVER A ALCANZAR EL NIVEL QUE SE MANTENIA HASTA ANTES DE QUE OCURRIERA EL SINIESTRO .

ES POR ESTA CAUSA DE TAN ALTO RELIEVE . QUE EL OBJETIVO DEL SEGURO DE LA POLIZA PAQUETE FAMILIAR ES OTORGAR COBERTURA A LAS FAMILIAS Y CASAS ASEGURADAS EN LOS RIESGOS DIVERSOS EN QUE ELLAS PUDIERAN INCURRIR .

AL ESTAR CUBIERTO POR UNA POLIZA DE SEGUROS . EL ASEGURADO TIENE LA TRANQUILIDAD DE NO DESEMBOLSAR UN DINERO NO CONTEMPLADO EN CIERTO MOMENTO PARA RESARCIR EL DAÑO . LOGRANDO DE ESTA MANERA NO DESESTABILIZAR SU SITUACION FINANCIERA EN ESA FECHA .

DESDE EL PUNTO DE VISTA ASEGURADOR . GENERAR UN CRECIMIENTO DE CARTERA QUE PUDIERA SER SANA . POR EL VOLUMEN DE ASEGURADOS QUE SE CAPTARIA MEJORANDO EL INGRESO DE PRIMAS . ASI COMO TAMBIEN OTORGANDO UN SERVICIO MAS A SUS ASEGURADOS .

CON ESTAS ACCIONES SE MEJORARIA Y ELEVARIA EL NIVEL SOCIAL DE LA POBLACION . AL HABER PROPICIADO MAYOR CULTURA DEL SEGURO . EN UN PRODUCTO MUY NECESARIO E IMPORTANTE PARA CADA TITULAR DE FAMILIA .

EN RESUMEN . LA IMPORTANCIA ESTRIBA EN QUE :

- PERMITE MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACION DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONOMICO SOCIAL .
- OTORGA TRANQUILIDAD AL CONSUMIDOR .
- NO AFECTA FINANCIERAMENTE A LA ECONOMIA FAMILIAR EN UN MOMENTO INESPERADO .
- SE GENERAN MAYORES INGRESOS DE PRIMAS .
- HAY MAS PRODUCTOS A DISPOSICION DEL CONSUMIDOR .
- LOS ASEGURADOS SE DESPREOCUPARIAN AL NO PERMANECER CON UN PRODUCTO ESTATICO SINO QUE CONSTANTEMENTE TENDRIA CAMBIOS .

**6.- DISTRIBUCION DE CARTERA EN EL SECTOR ASEGURADOR MEXICANO
POR OPERACION Y RAMO , DEL PERIODO COMPRENDIDO DE**

1988 - 1997 .

- A.- PRIMAS DIRECTAS EN MILLONES DE PESOS .
- B.- SINIESTROS DIRECTOS EN MILLONES DE PESOS .
- C.- COMPARATIVO COMBINADO PRIMAS & SINIESTROS .

AL HABER EFECTUADO UNA BREVE INTRODUCCION AL TEMA EN DESARROLLO . EN LOS INCISOS ANTERIORES , ES NECESARIO COMPLEMENTAR LA INFORMACION CON LAS CIFRAS REALES CORRESPONDIENTES . POR LO QUE LOS INCISOS 6 Y 7 DE ESTE CAPITULO ESTAN DEDICADOS A PRESENTARLAS CON EL OBJETIVO DE FORMAR UN ENFOQUE GLOBAL CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DEL MISMO Y PROPORCIONAR LA CONTINUIDAD A LOS RESTANTES CAPITULOS HASTA LLEGAR A LA CULMINACION DE LA INVESTIGACION .

LOS DATOS QUE SE PRESENTAN EN LAS TABLAS QUE APARECEN EN LA SIGUIENTES HOJAS SON EL RESULTADO DE LA TRAYECTORIA QUE HAN LLEVADO LAS OPERACIONES DEL SECTOR ASEGURADOR EN LA DECADA COMPRENDIDA DEL AÑO 1988 AL AÑO 1997 .

LOS DATOS SON PRESENTADOS EN CIFRAS Y POSTERIORMENTE EN PORCENTAJES . CONTINUANDO CON GRAFICOS QUE NOS PERMITAN VER LAS DIMENSIONES DEL RAMO Y OPERACION EN DETERMINADO PERIODO .

LOS RUBROS ESCOGIDOS FUERON LOS CORRESPONDIENTES A PRIMAS DIRECTAS Y SINIESTROS DIRECTOS . CON LA INTENCION DE QUE EL COMPORTAMIENTO ELEGIDO PRESENTE LAS CIFRAS MAS REALES AL HABER DESCONTADO OTROS CONCEPTOS DEL PROCESO CONTABLE . PERMITIENDO VER CANTIDADES NETAS .

LAS CIFRAS FUERON OBTENIDAS DE LAS PUBLICACIONES EMITIDAS POR LA ASOCIACION MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS A.M.I.S. DENOMINADAS ESTADISTICAMIS EDICION CUATRIMESTRAL .

LOS CUADROS PRESENTADOS SERAN UTILIZADOS PARA LOS PUNTOS 6 Y 7 DEL PRESENTE CAPITULO .

**CIFRAS DEL SECTOR ASEGURADOR POR OPERACION Y RAMO PRIMAS DIRECTAS
SERIE 1988 - 1997**

OPERACION Y RAMO AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	TOTAL
VIDA	1,643,369	2,127,923	2,805,491	3,842,511	5,167,095	6,021,396	7,120,199	7,996,926	10,592,981	14,421,557	61,739,448
ACC. Y ENFERMEDADES	182,149	356,447	574,719	911,443	1,189,678	1,434,729	1,739,191	2,101,107	3,016,958	4,044,027	15,550,448
DANOS	2,705,328	3,699,561	4,326,294	5,962,071	8,707,629	10,454,910	11,817,689	13,643,174	17,146,312	21,198,266	99,661,234
AUTOMOVILES	979,542	1,741,774	2,211,091	3,297,598	4,991,078	5,729,835	6,170,699	6,300,387	7,822,917	10,611,697	49,856,618
AGRICOLA	3,922	12,121	53,151	55,601	33,983	31,998	166,981	169,363	307,012	472,573	1,306,705
INCENDIO	748,904	836,360	864,302	1,104,992	1,550,665	2,052,073	2,308,528	2,898,308	3,408,008	3,865,572	19,637,712
CREDITO	13,158	17,092	22,181	23,790	22,821	22,924	26,299	47,745	60,456	73,896	330,362
TRANSPORTES	477,007	536,731	556,943	731,552	880,298	956,693	1,188,698	1,474,270	2,321,075	2,691,704	11,814,971
DIVERSOS	417,035	484,782	514,545	602,976	1,023,523	1,368,055	1,578,157	2,109,207	2,439,185	2,487,196	13,024,661
RESPONSABILIDAD CIVIL	65,760	70,701	104,081	145,562	205,261	293,332	378,327	643,894	787,659	995,628	3,690,205
PENSIONES										131,469,347	1,314,693
TOTAL GENERAL	4,530,846	6,183,931	7,706,504	10,716,025	15,064,402	17,911,035	20,677,079	23,741,207	30,756,251	40,978,544	178,265,824

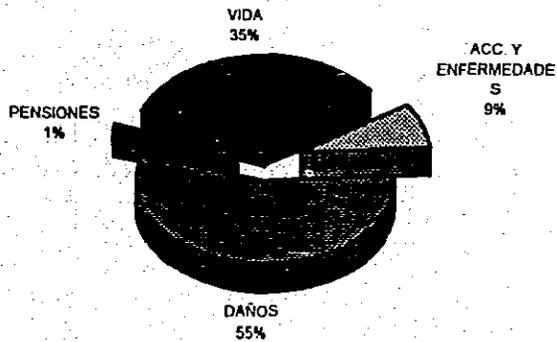
**CIFRAS DEL SECTOR ASEGURADOR POR OPERACION Y RAMO SINIESTROS DIRECTOS
SERIE 1988 - 1997**

OPERACION Y RAMO AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	TOTAL
VIDA	413,494	703,100	659,009	926,599	1,200,397	1,644,202	3,120,673	2,804,273	3,138,820	4,204,533	18,815,100
ACC. Y ENFERMEDADES	152,910	252,025	425,476	499,175	803,078	909,418	1,164,091	1,545,338	1,920,303	2,625,365	10,297,179
DANOS	1,929,082	1,935,944	2,734,902	4,311,238	5,500,879	5,394,422	6,089,192	9,394,557	11,945,961	12,783,482	62,019,659
AUTOMOVILES	868,043	964,934	1,355,530	2,101,364	2,925,696	3,499,493	3,789,046	4,817,812	5,456,072	7,093,380	32,871,370
AGRICOLA	2,022	5,412	43,001	56,645	34,777	21,749	153,515	164,064	240,185	412,667	1,134,037
INCENDIO	341,689	243,444	516,400	630,467	874,892	796,157	544,854	1,610,789	845,841	1,508,267	7,912,800
CREDITO	3,683	3,327	4,914	18,404	7,450	13,410	14,909	27,312	26,512	70,763	190,684
TRANSPORTES	423,831	420,363	409,716	605,951	540,499	597,794	733,639	1,204,475	2,155,215	1,889,303	8,980,786
DIVERSOS	262,887	255,803	321,071	835,076	1,015,379	412,883	706,797	1,389,622	2,985,614	1,550,548	9,735,680
RESPONSABILIDAD CIVIL	26,927	42,661	84,270	63,331	102,186	52,936	146,432	180,483	236,522	258,554	1,194,302
PENSIONES										497,718,056	49,772
TOTAL GENERAL	2,495,486	2,891,069	3,819,387	5,737,012	7,504,354	7,948,042	10,373,956	13,744,168	17,005,084	19,663,151	91,181,709

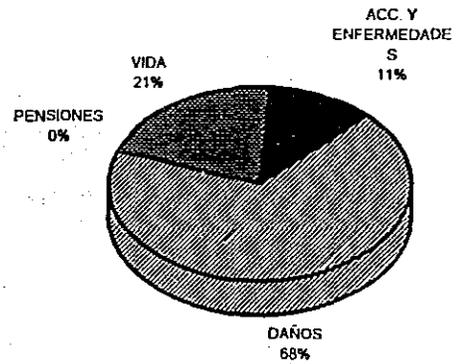
**DISTRIBUCION DE CARTERA EN EL SECTOR ASEGURADOR MEXICANO POR OPERACION
PRIMAS Y SINIESTROS
PERIODO 1988 1997**

OPERACION	Primas	Siniestros
VIDA	0.346	0.206
ACC. Y ENFERMEDADES	0.087	0.113
DAÑOS	0.559	0.680
PENSIONES	0.007	0.001
Total	1.000	1.000

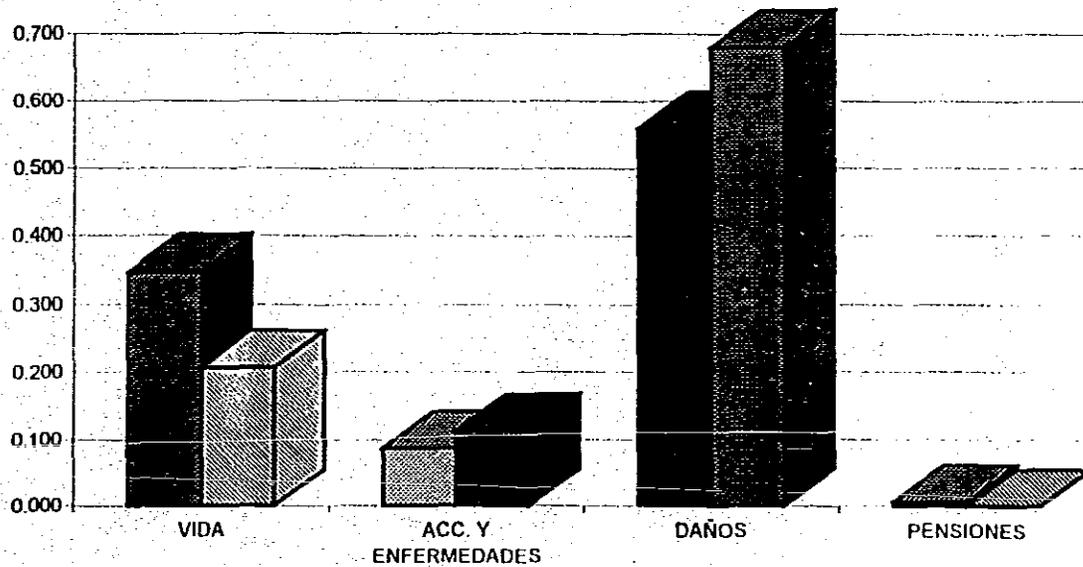
Distribucion de Cartera Primas Directa



Distribucion de Cartera Siniestros Directos

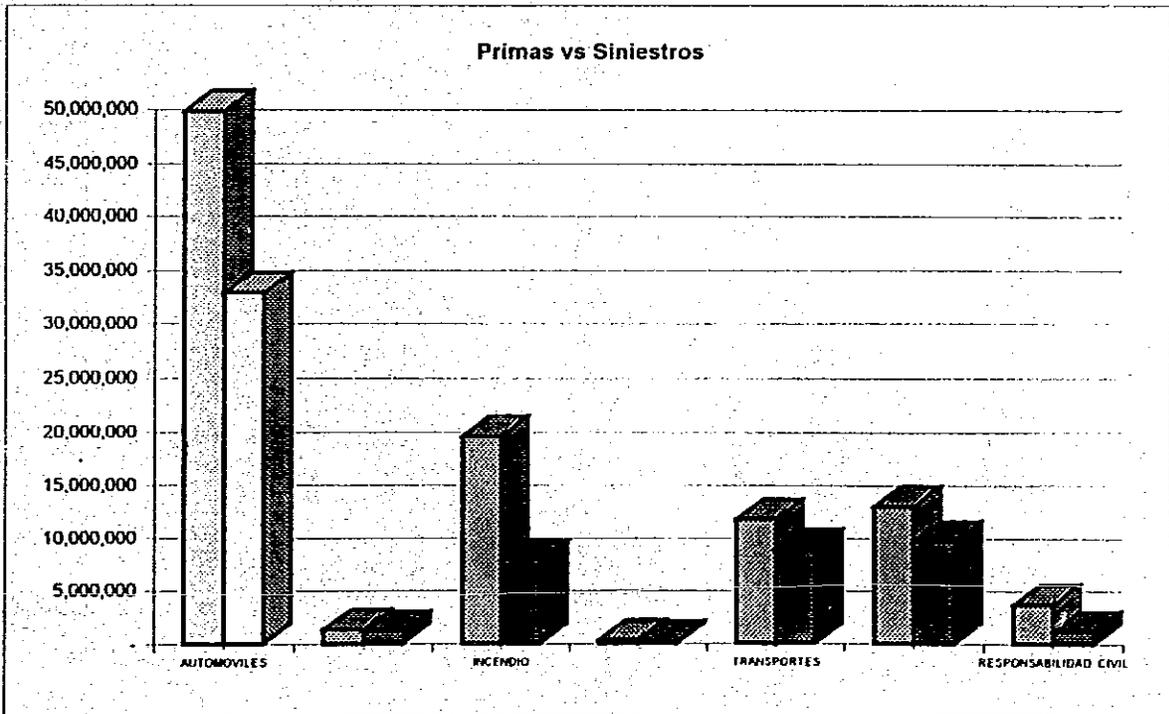
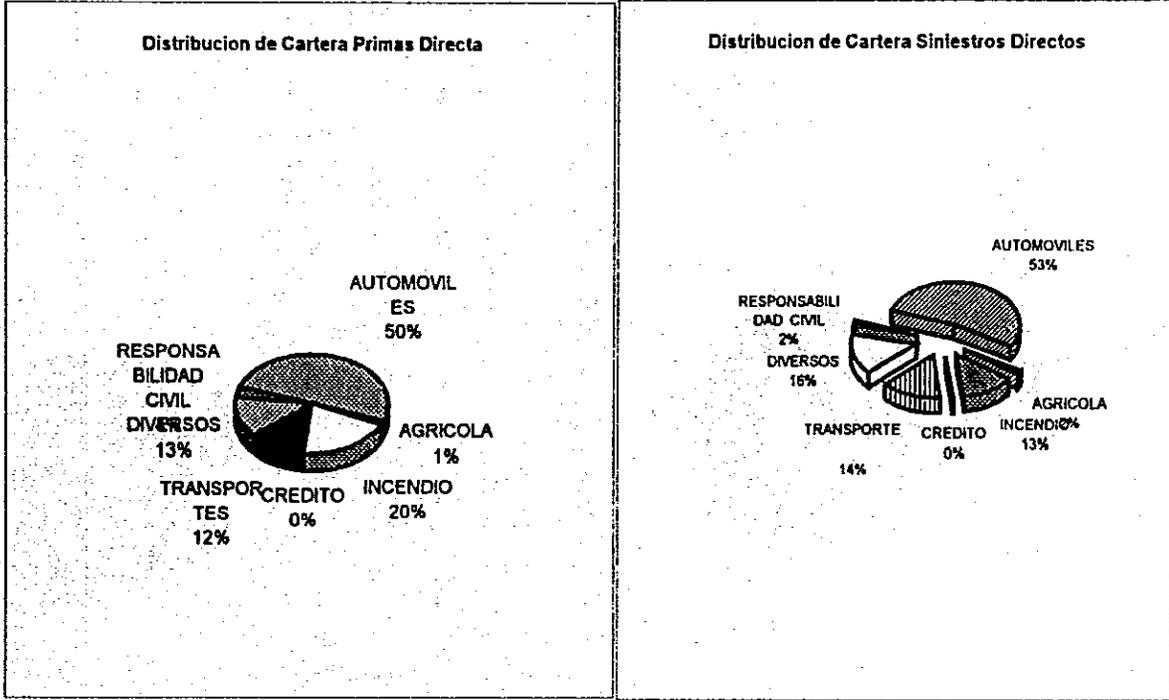


Primas vs Siniestros



**DISTRIBUCION DE CARTERA EN EL SECTOR ASEGURADOR MEXICANO O. DAÑOS
PRIMAS Y SINIESTROS**

OPERACION	Primas	Siniestros
AUTOMOVILES	49,856,618	32,871,370.00
AGRICOLA	1,306,705	1,134,037.00
INCENDIO	19,637,712	7,912,800.00
CREDITO	330,362	190,684.00
TRANSPORTES	11,814,971	8,980,786.00
DIVERSOS	13,024,661	9,735,680
RESPONSABILIDAD CIVIL	3,690,205	1,194,302.00



INTERPRETACION DE RESULTADOS .

LA INFORMACION DEL SECTOR ASEGURADOR MEXICANO EN CUANTO A PRIMAS DIRECTAS SE REFIERE ESTA EXPRESADA EN UN CUADRO DE DOBLE ENTRADA CONSIDERANDO OPERACION Y RAMO CONTRA AÑO DESPLEGADO DE LA DECADA 1988 - 1997.

LA PRIMERA PARTE DEL CUADRO PRESENTA LA INFORMACION DE LAS OPERACIONES EN FORMA GLOBAL Y DE SU OBSERVACION SE DESPRENDE :

A.- PRIMAS DIRECTAS .

- LA DISTRIBUCION DE CARTERA RECAE PRINCIPALMENTE EN LA OPERACION DE VIDA RAMO INDIVIDUAL Y EN LA OPERACION DAÑOS RAMO DE AUTOMOVILES .

- EXISTE UN COMPORTAMIENTO IRREGULAR EN CUANTO A LAS OPERACIONES . NO EXISTE UNA REPARTICION PROPORCIONAL DE LAS MISMAS .

- EL RAMO DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES HA TENIDO UN PEQUEÑO INCREMENTO A TRAVES DE LOS AÑOS PERO NO PRESENTA CIFRAS REPRESENTATIVAS

- EL COMPORTAMIENTO DE CADA OPERACION EN LA DECADA MANTIENE LA MISMA DISTRIBUCION .

- NO SE OBSERVA EN CADA OPERACION UN CAMBIO BRUSCO ANUALMENTE EN LA DECADA .

- EL PORCENTAJE ARROJADO EN LA OPERACION DE DAÑOS . NO ES UN PARAMETRO REPRESENTATIVO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE SER LA SUMA DE VARIOS RAMOS . EL DESGLOCE DE ESTOS SE ANALIZARA EN EL PUNTO 7 DEL PRESENTE CAPITULO . Y EN ESTA SECCION SE PRESENTA EN FORMA GLOBAL DE LA DECADA .

- DE ACUERDO A LAS REFORMAS DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS A PARTIR DEL AÑO DE 1997 SE INCLUYO EL RUBRO DE PENSIONES . POR LO QUE SU PARTICIPACION NO ES REPRESENTATIVA DENTRO DEL SECTOR .

- LA OPERACION VIDA SIGUE DANDO SOPORTE AL SECTOR .

- LA DISTRIBUCION DEL SECTOR CUANTITATIVAMENTE ARROJO EN LA DECADA LOS RESULTADOS :

VIDA : 35% ; ACC. Y ENF. : 7.8% ; DAÑOS : 56.9% ; PENSIONES : 0.3% .

B.- SINIESTROS DIRECTOS .

- EN ESTE RUBRO IGUALMENTE QUE EN EL DE PRIMAS DIRECTAS EL MAYOR PORCENTAJE LO ARROJA LA OPERACION DE DAÑOS POR SER EL RESULTADO DE LOS 7 RAMOS QUE LO CONFORMAN . PERO EN LA GRAFICA QUE LOS DESPLIEGA SE OBSERVA QUE LA INTERVENCION DEL RAMO DE AUTOMOVILES ES MUY REPRESENTATIVA Y NO RENTABLE POR LAS CIFRAS QUE PRESENTA .

- EL COMPORTAMIENTO DE LA OPERACION VIDA FUE RENTABLE .
- LA OPERACION DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES TUVO UN CRECIMIENTO EN SINIESTRALIDAD CON RELACION A SUS PRIMAS .
- EN LO QUE SE REFIERE A PENSIONES AUN NO ES REPRESENTATIVO DENTRO DEL ESQUEMA POR EL CORTO TIEMPO DE VIGENCIA QUE TIENE EN OPERACION .
- LA DISTRIBUCION DEL SECTOR CUANTITATIVAMENTE ARROJO EN LA DECADA LOS RESULTADOS :
VIDA : 20.13% ; ACC Y ENF. : 10.39 % ; DAÑOS : 69.45 % ; PENSIONES : 0.03 % .

**7.- PARTICIPACION DEL SEGURO DEL RAMO DE DIVERSOS EN LA CARTERA DEL
SECTOR ASEGURADOR MEXICANO PERIODO COMPRENDIDO DE 1988 - 1997.**

- A.- PRIMAS DIRECTAS EN MILLONES DE PESOS .
- B.- SINIESTROS DIRECTOS EN MILLONES DE PESOS .
- C.- COMPARATIVO PRIMAS & SINIESTROS .

LAS CIFRAS CORRESPONDIENTES A ESTE PERIODO SON OBTENIDAS DE LOS CUADROS DEL INCISO 6 DE ESTE CAPITULO Y LA INTENCION DE ELLAS ES MOSTRAR EL COMPORTAMIENTO ANUAL DEL SECTOR EN CADA UNA DE SUS OPERACIONES Y RAMOS Y VISUALIZARLO EN FORMA GRAFICA CON LO QUE CONOCEREMOS CUAL HA SIDO LA TRAYECTORIA EN ESTA DECADA 1988 - 1997 .

CONJUNTAMENTE CON ESTE DESARROLLO PODEMOS OBSERVAR Y ESTUDIAR LOS RESULTADOS DE LA DECADA EN FORMA INDEPENDIENTE Y ANUAL DEL RAMO DE DIVERSOS EN FORMA TOTAL , ESTO ES , SUMANDO CADA UNO DE LOS SUBRAMOS QUE FORMAN PARTE DE EL .

CABE HACER NOTAR QUE NO EXISTE INFORMACION ESTADISTICA DEL SECTOR EN LA DECADA EN ESTUDIO PARA ANALIZAR LOS SUBRAMOS DEL RAMO DE DIVERSOS POR LO QUE NUESTRA INVESTIGACION QUEDARA TRUNCADA HASTA ESTA SECCION .

CON LA LIMITANTE ANTERIOREMENTE EXPUESTA , UTILIZARE UN CAMINO ALTERNO PARA PODER CONCLUIR EL DESARROLLO DEL ESTUDIO SIN TRUNCARLO DE LAS CIFRAS CORRESPONDIENTES A POLIZAS PAQUETE MULTIPLE FAMILIAR APROVECHANDO LOS DATOS REALES QUE MANIFESTO LA EMPRESA SEGUROS INBURSA Y QUE SE PRESENTAN EN EL INCISO 8 DE ESTE CAPITULO .

**CIFRAS DEL SECTOR ASEGURADOR POR OPERACION Y RAMO PRIMAS DIRECTAS
SERIE 1988 - 1997**

OPERACION Y RAMO \ AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	TOTAL
VIDA	1,643,369	2,127,923	2,805,491	3,842,511	5,167,095	6,021,396	7,120,199	7,996,926	10,592,981	14,421,557	61,739,448
ACC. Y ENFERMEDADES	182,149	356,447	574,719	911,443	1,189,678	1,434,729	1,739,191	2,101,107	3,016,958	4,044,027	15,550,448
AUTOMOVILES	979,542	1,741,774	2,211,091	3,297,598	4,991,078	5,729,835	6,170,699	6,300,387	7,822,917	10,611,697	49,856,618
AGRICOLA	3,922	12,121	53,151	55,601	33,983	31,998	166,981	169,363	307,012	472,573	1,306,705
INCENDIO	748,904	836,360	864,302	1,104,992	1,550,665	2,052,073	2,308,528	2,898,308	3,408,008	3,865,572	19,637,712
CREDITO	13,158	17,092	22,181	23,790	22,821	22,924	26,299	47,745	60,456	73,898	330,362
TRANSPORTES	477,007	536,731	556,943	731,552	880,298	956,693	1,188,698	1,474,270	2,321,075	2,691,704	11,814,971
DIVERSOS	417,035	484,782	514,545	602,976	1,023,523	1,368,055	1,578,157	2,109,207	2,439,185	2,487,196	13,024,661
RESPONSABILIDAD CIVIL	65,760	70,701	104,081	145,562	205,261	293,332	378,327	643,894	787,659	995,628	3,690,205
PENSIONES										1314693.47	1,314,893
TOTAL GENERAL	4,530,846	6,183,931	7,706,504	10,716,025	15,064,402	17,911,035	20,677,079	23,741,207	30,756,251	40,978,544	178,265,824

**CIFRAS DEL SECTOR ASEGURADOR POR OPERACION Y RAMO SINIESTROS DIRECTO
SERIE 1988 - 1997**

OPERACION Y RAMO \ AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	TOTAL
VIDA	413,494	703,100	659,009	926,599	1,200,397	1,644,202	3,120,673	2,804,273	3,138,820	4,204,533	18,815,100
ACC. Y ENFERMEDADES	152,910	252,025	425,476	499,175	803,078	909,418	1,164,091	1,545,338	1,920,303	2,625,365	10,297,179
AUTOMOVILES	868,043	964,934	1,355,530	2,101,364	2,925,696	3,499,493	3,789,046	4,817,812	5,456,072	7,093,380	32,871,370
AGRICOLA	2,022	5,412	43,001	56,645	34,777	21,749	153,515	164,064	240,185	412,667	1,134,037
INCENDIO	341,669	243,444	516,400	630,467	874,892	796,157	544,854	1,610,789	845,841	1,508,267	7,912,800
CREDITO	3,683	3,327	4,914	18,404	7,450	13,410	14,909	27,312	28,512	70,763	190,684
TRANSPORTES	423,831	420,363	409,716	605,951	540,499	597,794	733,639	1,204,475	2,155,215	1,889,303	8,980,786
DIVERSOS	262,867	255,803	321,071	835,076	1,015,379	412,883	706,797	1,389,622	2,985,614	1,550,548	9,735,680
RESPONSABILIDAD CIVIL	26,927	42,661	84,270	63,331	102,186	52,936	146,432	180,483	236,522	258,554	1,194,302
PENSIONES										49771.8056	49,772
TOTAL GENERAL	2,495,486	2,891,069	3,819,387	5,737,012	7,504,354	7,948,042	10,373,956	13,744,168	17,005,084	19,663,151	91,181,709

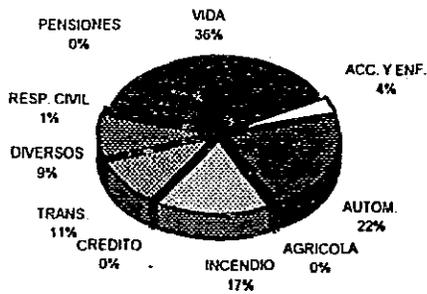
**PARTICIPACION DEL SEGURO DEL RAMO DE DIVERSOS EN LA CARTERA DEL SECTOR
ASEGURADOR MEXICANO**

PRIMAS Y SINIESTROS DIRECTOS

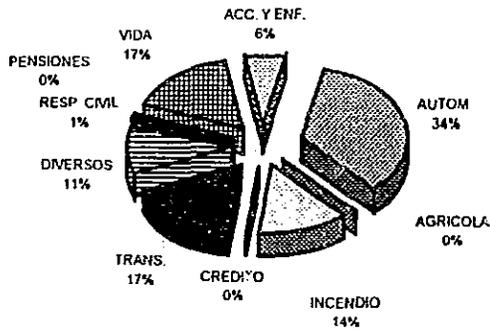
AÑO 1988

OPERACION	Primas	Siniestros
VIDA	1,643,369	413,494
ACC. Y ENF.	182,149	152,910
AUTOM.	979,542	868,043
AGRICOLA	3,922	2,022
INCENDIO	748,904	341,689
CREDITO	13,158	3,683
TRANS.	477,007	423,831
DIVERSOS	417,035	262,887
RESP. CIVIL	65,760	26,927
PENSIONES		
TOTAL GENERAL	4,530,846	2,495,486

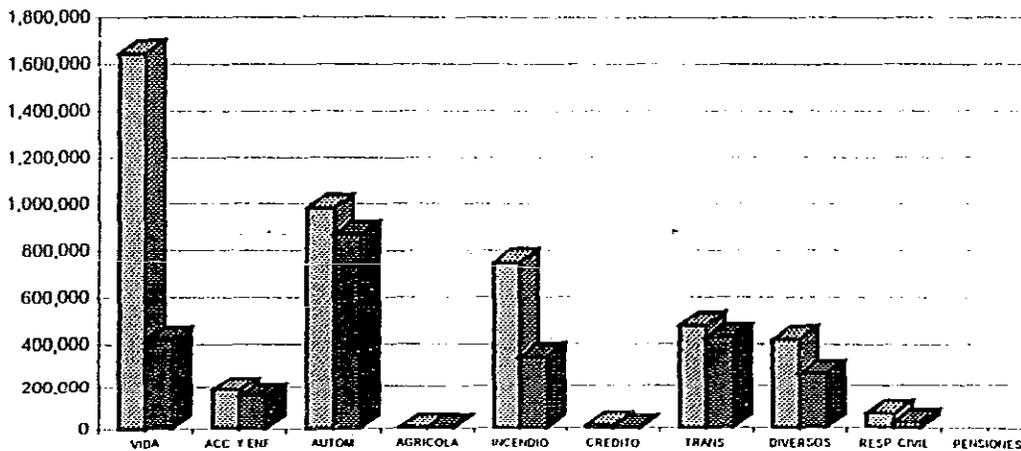
Distribucion de Cartera Primas Directa



Distribucion de Cartera Siniestros Directos



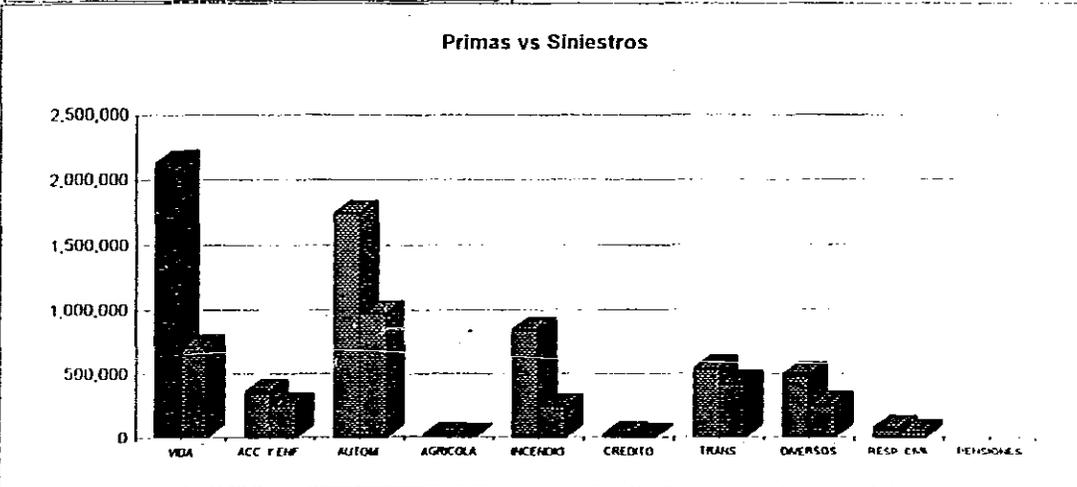
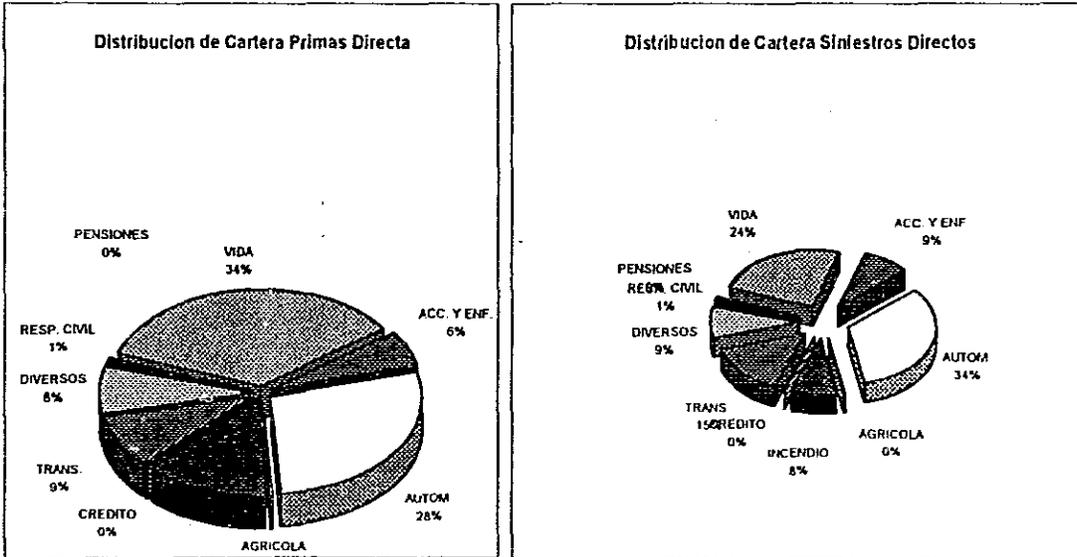
Primas vs Siniestros



**PARTICIPACION DEL SEGURO DEL RAMO DE DIVERSOS EN LA CARTERA DEL SECTOR
ASEGURADOR MEXICANO**

**PRIMAS Y SINIESTROS DIRECTOS
AÑO 1989**

OPERACION	Primas	Siniestros
VIDA	2,127,923	703,100
ACC. Y ENF.	356,447	252,025
AUTOM.	1,741,774	964,934
AGRICOLA	12,121	5,412
INCENDIO	836,360	243,444
CREDITO	17,092	3,327
TRANS.	536,731	420,363
DIVERSOS	484,782	255,803
RESP. CIVIL	70,701	42,661
PENSIONES		
TOTAL GENERAL	6,183,931	2,891,069

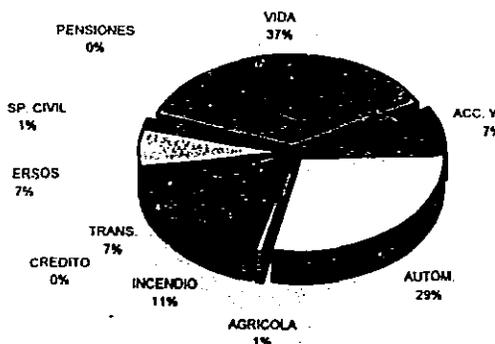


**PARTICIPACION DEL SEGURO DEL RAMO DE DIVERSOS EN LA CARTERA DEL SECTOR
ASEGURADOR MEXICANO**

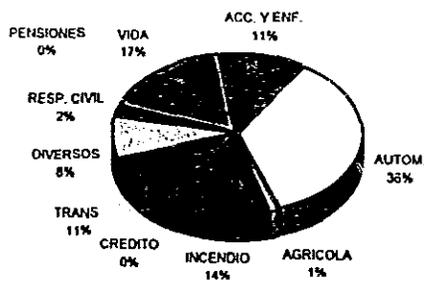
**PRIMAS Y SINIESTROS DIRECTOS
AÑO 1990**

OPERACION	Primas	Siniestros
VIDA	2,805,491	659,009
ACC. Y ENF.	574,719	425,476
AUTOM.	2,211,091	1,355,530
AGRICOLA	53,151	43,001
INCENDIO	864,302	516,400
CREDITO	22,181	4,914
TRANS.	556,943	409,716
DIVERSOS	514,545	321,071
RESP. CIVIL	104,081	84,270
PENSIONES		
TOTAL GENERAL	7,706,504	3,819,387

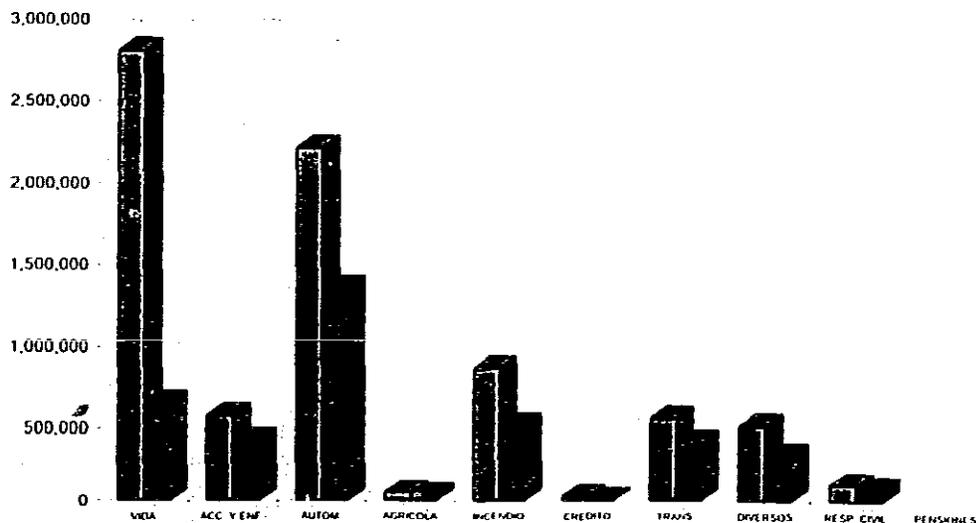
Distribucion de Cartera Primas Directa



Distribucion de Cartera Siniestros Directos



Primas vs Siniestros



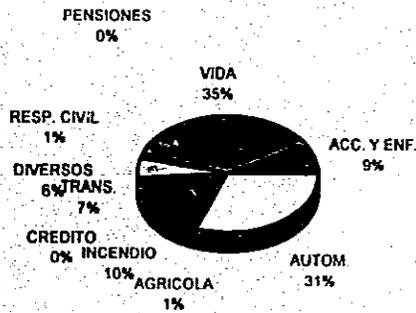
**PARTICIPACION DEL SEGURO DEL RAMO DE DIVERSOS EN LA CARTERA DEL
S, ASEGURADOR MEXICANO**

PRIMAS Y SINIESTROS DIRECTOS

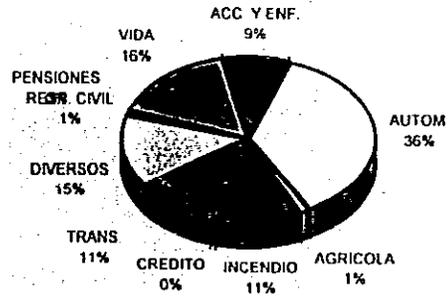
AÑO 1991

OPERACION	Primas	Siniestros
	VIDA	3,842,511
ACC. Y ENF.	911,443	499,175
AUTOM.	3,297,598	2,101,364
AGRICOLA	55,601	56,645
INCENDIO	1,104,992	630,467
CREDITO	23,790	18,404
TRANS.	731,552	605,951
DIVERSOS	602,976	835,076
RESP. CIVIL	145,562	63,331
PENSIONES		
TOTAL GENERAL	10,716,025	5,737,012

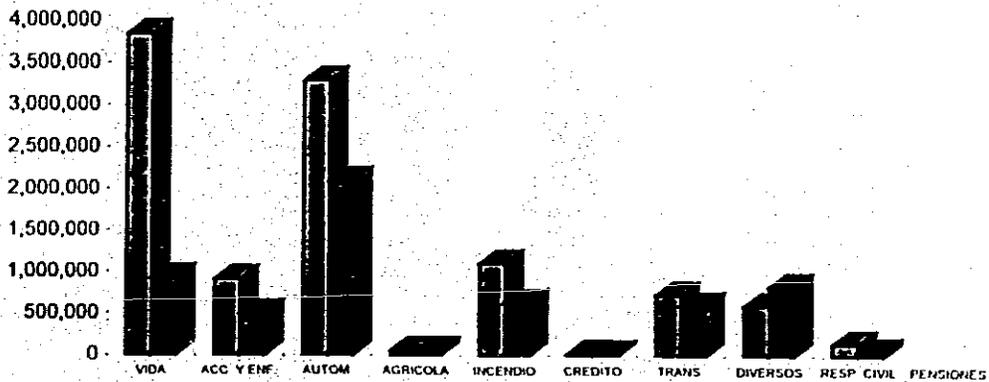
Distribucion de Cartera Primas Directa



Distribucion de Cartera Siniestros Directos



Primas vs Siniestros

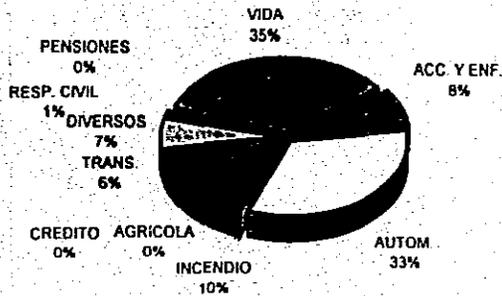


PARTICIPACION DEL SEGURO DEL RAMO DE DIVERSOS EN LA CARTERA DEL SECTOR ASEGURADOR MEXICANO

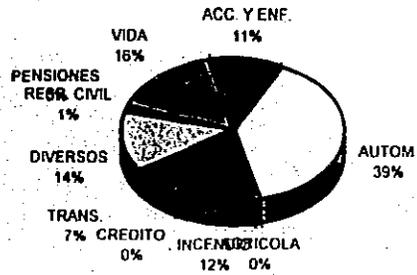
**PRIMAS Y SINIESTROS DIRECTOS
AÑO 1992**

OPERACION	Primas	Siniestros
VIDA	5,167,095	1,200,397
ACC. Y ENF.	1,189,678	803,078
AUTOM.	4,991,078	2,925,696
AGRICOLA	33,983	34,777
INCENDIO	1,550,665	874,892
CREDITO	22,821	7,450
TRANS.	880,298	540,499
DIVERSOS	1,023,523	1,015,379
RESP. CIVIL	205,261	102,186
PENSIONES		
TOTAL GENERAL	15,064,402	7,504,354

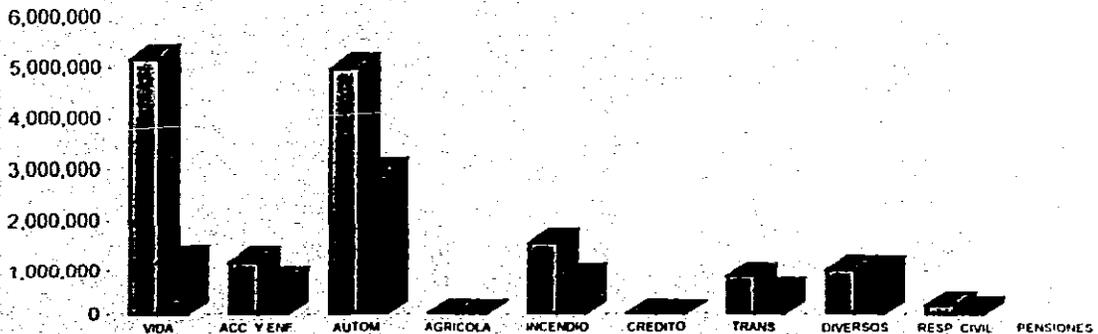
Distribucion de Cartera Primas Directa



Distribucion de Cartera Siniestros Directos



Primas vs Siniestros



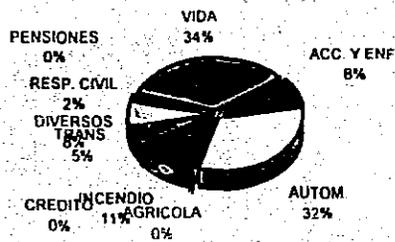
**PARTICIPACION DEL SEGURO DEL RAMO DE DIVERSOS EN LA CARTERA DEL
S. ASEGURADOR MEXICANO**

PRIMAS Y SINIESTROS DIRECTOS

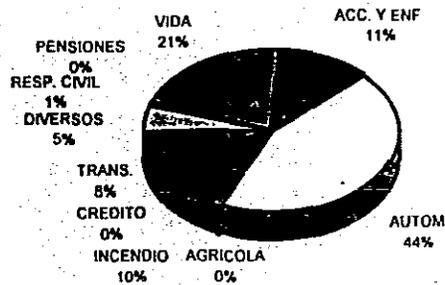
AÑO 1993

OPERACION	Primas	Siniestros
	VIDA	6,021,396
ACC. Y ENF.	1,434,729	909,418
AUTOM.	5,729,835	3,499,493
AGRICOLA	31,998	21,749
INCENDIO	2,052,073	796,157
CREDITO	22,924	13,410
TRANS.	956,693	597,794
DIVERSOS	1,368,055	412,883
RESP. CIVIL	293,332	52,936
PENSIONES		
TOTAL GENERAL	17,911,035	7,948,042

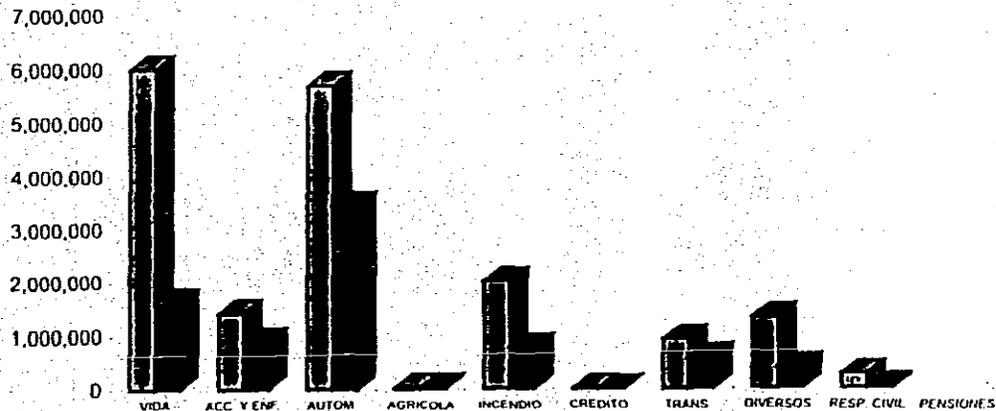
Distribucion de Cartera Primas Directa



Distribucion de Cartera Siniestros Directos



Primas vs Siniestros

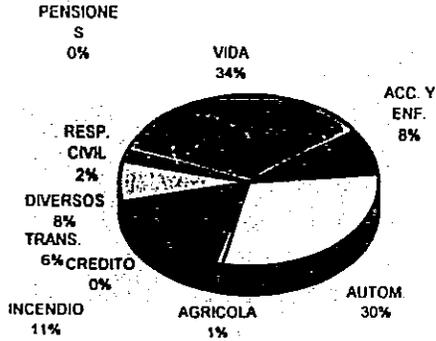


**PARTICIPACION DEL SEGURO DEL RAMO DE DIVERSOS EN EL
S, ASEGURADOR MEXICANO**

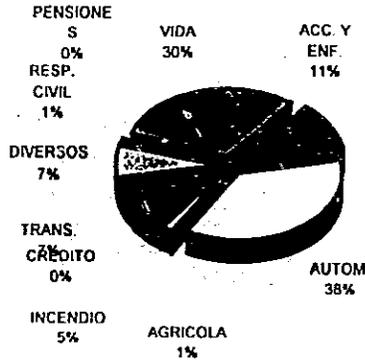
**PRIMAS Y SINIESTROS DIRECTOS
AÑO 1994**

OPERACION	Primas	Siniestros
VIDA	7,120,199	3,120,673
ACC. Y ENF.	1,739,191	1,164,091
AUTOM.	6,170,699	3,789,046
AGRICOLA	166,981	153,515
INCENDIO	2,308,528	544,854
CREDITO	26,299	14,909
TRANS.	1,188,698	733,639
DIVERSOS	1,578,157	706,797
RESP. CIVIL	378,327	146,432
PENSIONES		
TOTAL GENERAL	20,677,079	10,373,956

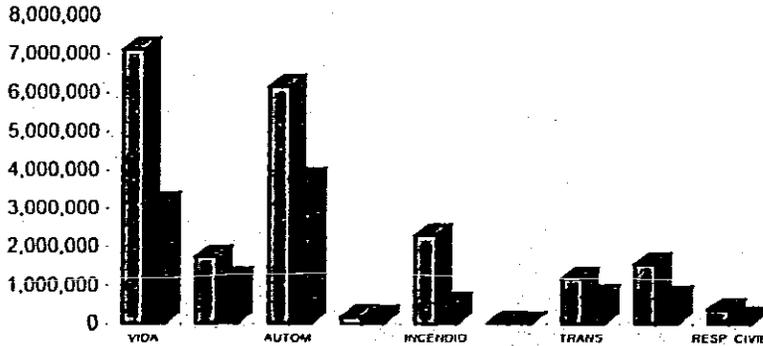
Distribucion de Cartera Primas Directa



Distribucion de Cartera Siniestros Directos



Primas vs Siniestros

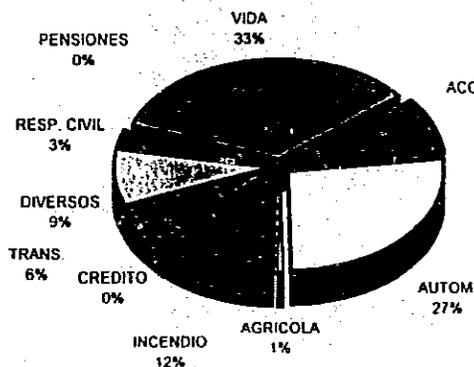


**PARTICIPACION DEL SEGURO DEL RAMO DE DIVERSOS EN LA CARTERA DEL
S. ASEGURADOR MEXICANO**

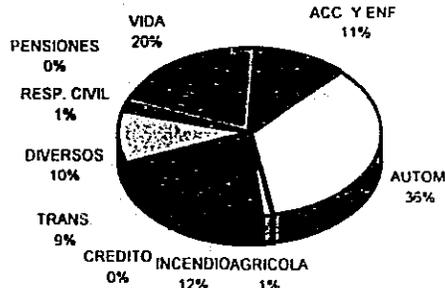
**PRIMAS Y SINIESTROS DIRECTOS
AÑO 1995**

OPERACION	Primas	Siniestros
VIDA	7,996,926	2,804,273
ACC. Y ENF.	2,101,107	1,545,338
AUTOM.	6,300,387	4,817,812
AGRICOLA	169,363	164,064
INCENDIO	2,898,308	1,610,789
CREDITO	47,745	27,312
TRANS.	1,474,270	1,204,475
DIVERSOS	2,109,207	1,389,622
RESP. CIVIL	643,894	180,483
PENSIONES		
TOTAL GENERAL	23,741,207	13,744,168

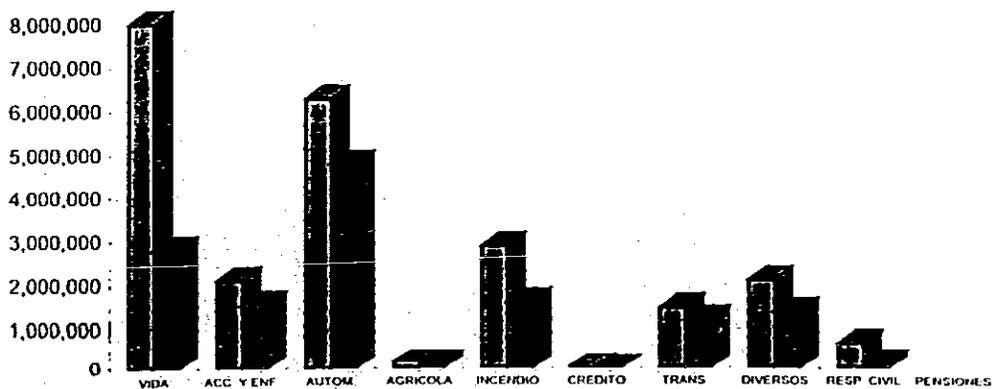
Distribucion de Cartera Primas Directa



Distribucion de Cartera Siniestros Directos



Primas vs Siniestros

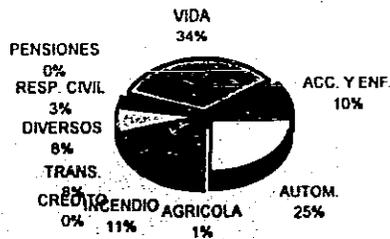


**PARTICIPACION DEL SEGURO DEL RAMO DE DIVERSOS EN LA CARTERA DEL
S. ASEGURADOR MEXICANO**

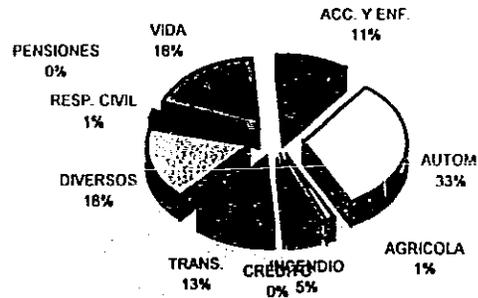
**PRIMAS Y SINIESTROS DIRECTOS
AÑO 1996**

OPERACION	Primas	Siniestros
VIDA	10,592,981	3,138,820
ACC. Y ENF.	3,016,958	1,920,303
AUTOM.	7,822,917	5,456,072
AGRICOLA	307,012	240,185
INCENDIO	3,408,008	845,841
CREDITO	60,456	26,512
TRANS.	2,321,075	2,155,215
DIVERSOS	2,439,185	2,985,614
RESP. CIVIL	787,659	236,522
PENSIONES		
TOTAL GENERAL	30,756,251	17,005,084

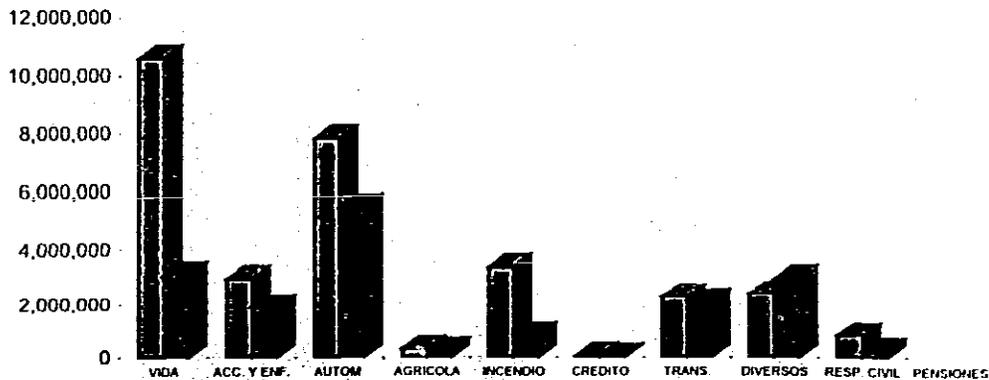
Distribucion de Cartera Primas Directa



Distribucion de Cartera Siniestros Directos



Primas vs Siniestros



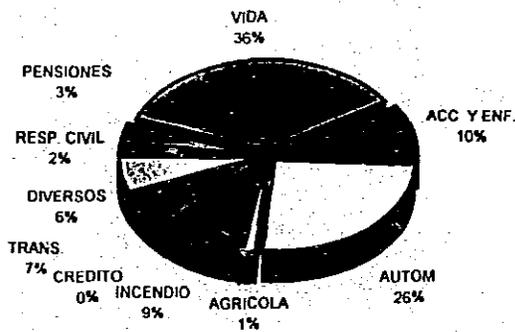
**PARTICIPACION DEL SEGURO DEL RAMO DE DIVERSOS EN LA CARTERA DEL
S. ASEGURADOR MEXICANO**

PRIMAS Y SINIESTROS DIRECTOS

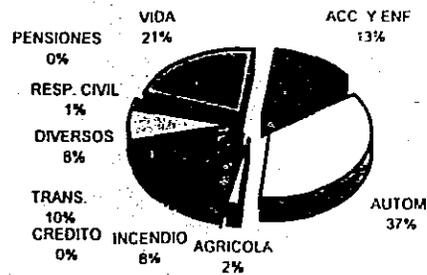
AÑO 1997

OPERACION	Primas	Siniestros
VIDA	14,421,557	4,204,533
ACC. Y ENF.	4,044,027	2,625,365
AUTOM.	10,611,697	7,093,380
AGRICOLA	472,573	412,667
INCENDIO	3,865,572	1,508,267
CREDITO	73,896	70,763
TRANS.	2,691,704	1,889,303
DIVERSOS	2,487,196	1,550,548
RESP. CIVIL	995,628	258,554
PENSIONES	1314693.47	49771.8056
TOTAL GENERAL	40,978,544	19,663,151

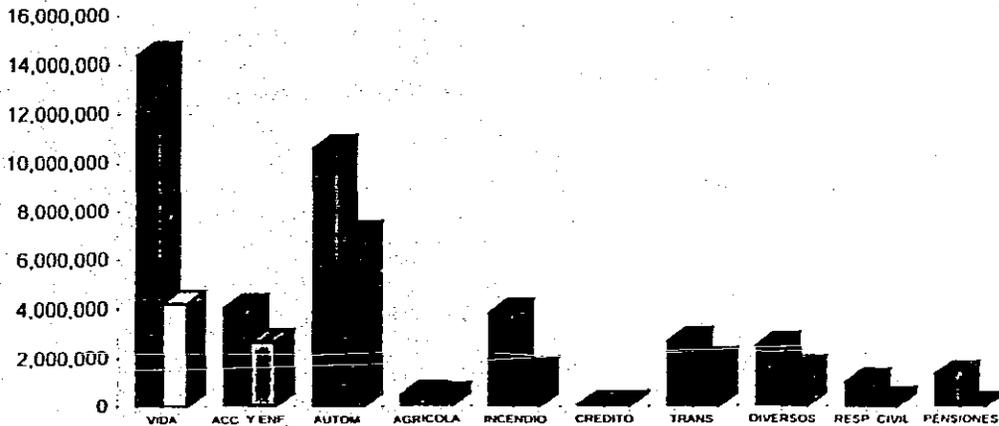
Distribucion de Cartera Primas Directa



Distribucion de Cartera Siniestros Directos



Primas vs Siniestros



INTERPRETACION DE RESULTADOS :

PRIMAS Y SINIESTROS :

DESPLEGANDO LA DECADA EN FORMA ANUAL Y POR RAMO, LOS RESULTADOS QUE SE OBSERVAN NOS INDICAN QUE :

- EL COMPORTAMIENTO DE LAS OPERACIONES SE MANTIENE SIN CAMBIOS RELEVANTES .

- LA OPERACION DE VIDA FLUCTUA ENTRE EL 34.00 Y 36.40 PORCIENTO CON RESPECTO AL TOTAL DE CADA PERIODO ANUAL EN LA DECADA EN CUANTO A PRIMAS SE REFIERE Y CON RESPECTO A SINIESTROS VARIA ENTRE 16.00 Y 30.08 PORCIENTO . PERO EN NINGUN AÑO REBASO LA SINIESTRALIDAD POR LO TANTO EN EL PERIODO EN ESTUDIO ESTE RAMO SIGUE SIENDO RENTABLE.

- LA OPERACION DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PARTICIPA EN LA CARTERA CON INCREMENTO ANUAL DURANTE LA DECADA EN ESTUDIO DEL 4.02 AL 9.87 PORCIENTO EN PRIMAS . PERO EN LA SECCION DE SINIESTROS PRESENTO PERDIDAS PORQUE SUS CIFRAS ANUALES FUERON DEL 6.13 AL 13.35 PORCIENTO .

- DESGLOSANDO LA OPERACION DE DAÑOS POR RAMO VEMOS LAS SIGUIENTES RELACIONES :

	PRIMAS	SINIESTROS
AUTOMOVILES	DEL 21.62 AL 33.13 %	& 32.08 AL 44.03 % = PERDIDA
INCENDIO	DEL 9.43 AL 16.53 %	& 4.97 AL 13.69 % = RENTABLE
TRANSPORTES	DEL 5.34 AL 10.53 %	& 7.20 AL 16.98 % = PERDIDA
DIVERSOS	DEL 5.63 AL 9.20 %	& 5.19 AL 17.56 % = PERDIDA
RESP. CIVIL	DEL 1.14 AL 2.56 %	& 0.67 AL 2.21 % = RENTABLE
AGRICOLA	DEL 0.09 AL 1.15 %	& 0.08 AL 2.20 % = PERDIDA
CREDITO	DEL 0.13 AL 0.29 %	& 0.10 AL 0.36 % = PERDIDA
PENSIONES	DEL 3.21 %	& 0.25 % =

- EXISTEN SOLO 2 SUBRAMOS RENTABLES EN LA OPERACION DAÑOS INCENDIO Y RESPONSABILIDAD CIVIL .
EN LO QUE RESPECTA A INCENDIO POR LA NATURALEZA DEL MISMO SE CALIFICA COMO RENTABLE . PERO LO QUE CABE HACER NOTAR ES QUE EN LO TOCANTE A RESPONSABILIDAD CIVIL SE NOTA QUE TUVO BUENA EXPERIENCIA EN ESTA DECADA PERO LO PREOCUPANTE ES EL BAJO PORCENTAJE DE PARTICIPACION DENTRO DE LA CARTERA HABIENDO UN GRAN MERCADO A ATACAR . (PUDIENDO SER UN TEMA DE ESTUDIO ANEXO A ESTE PROYECTO) .

- EN LO QUE SE REFIERE A TRANSPORTES EN TODOS LOS AÑOS DE LA DECADA LOS SINIESTROS SUPERARON A LAS PRIMAS .

- EN DIVERSOS EL IMPACTO SINIESTRAL FUE REPRESENTATIVO PERO NO HAY FORMA FEHACIENTE DE DEMOSTRAR EN CUAL DE LOS SUBRAMOS ES EN EL QUE SE ENCUENTRAN LAS PERDIDAS MAS IMPORTANTES , AUNQUE LA EXPERIENCIA INDICA QUE DEBE DE SER LO RELACIONADO CON ROBO Y ASALTO PRINCIPALMENTE .

- A PESAR DEL BAJO VOLUMEN DE PRIMAS AGRICOLA TUVO ALTA SINIESTRALIDAD EN TODOS LOS AÑOS DE LA DECADA .

- EN EL MISMO CASO QUE EL ANTERIOR SE ENCUENTRA EL RAMO DE CREDITO . CON PERDIDAS CONSIDERABLES EN LOS ULTIMOS AÑOS DEL PERIODO .

- EN LO QUE RESPECTA AL RUBRO DE PENSIONES SOLO EXITE UN AÑO DE INFORMACION PORQUE ACABA DE ENTRAR EN OPERACION . Y NO SE PUEDE OPINAR AUN SOBRE SU COMPORTAMIENTO . PERO COMO CIFRA INICIAL AL MENOS NO REGISTRO PERDIDA .

COMO SE PUEDE OBSERVAR , LOS DATOS ANALIZADOS NOS INFORMAN QUE INDEPENDIENTEMENTE SEAN CUALES FUEREN LAS CAUSAS O CIRCUNSTANCIAS LA DECADA 1988 - 1997 NO FUE UNA CARTERA SANA . PUDIENDO SER MODIFICADA CON UN DETECTOR PRINCIPAL Y PREVENTIVO DENOMINADO ESTADISTICA . EL CUAL PERMITIRIA DE HABER EXISTIDO EN SU MOMENTO . TOMAR DECISIONES PARA FUTUROS CASOS Y EVITAR RESULTADOS NO RENTABLES .

8.- PARTICIPACION DE SEGURO DE POLIZAS PAQUETE FAMILIAR EN LA CARTERA DEL SECTOR ASEGURADOR MEXICANO, ESTIMACION DE MUESTRA * PRIMAS DIRECTAS * Y SINIESTROS DIRECTOS*.

AL NO EXISTIR ESTADISTICA DESGLOSADA EN EL RAMO DE DIVERSOS CON RESPECTO A CADA UNA DE LAS COBERTURAS QUE OFRECE. EL SECTOR ASEGURADOR SE ENCUENTRA CON UNA LIMITANTE MUY PODEROSA PARA CONTINUAR CON UN ANALISIS DE CARTERA OBJETIVO, QUE PROPORCIONE ARGUMENTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL PRODUCTO.

POR ESTE HECHO TAN SIGNIFICATIVO PROONGO EFECTUAR UNA ESTIMACION DE MUESTRA QUE PERMITA INDICAR CUAL PUDIERE SER EL COMPORTAMIENTO DEL PRODUCTO E INTRODUCIRLO AL ANALISIS DEL SECTOR COMO PRODUCTO EN SI.

SEGUROS INBURSA HA FACILITADO SU INFORMACION CON EXPERIENCIA DE LOS ULTIMOS DOS AÑOS EN CUANTO A LA CAPTACION Y SINIESTRALIDAD DEL PRODUCTO. POR LO QUE A A CONTINUACION PRESENTO LAS CIFRAS ARROJADAS :

PRODUCTO NICHOS CASA HABITACION

AÑO	PRIMA DIRECTA	SINIESTROS DIRECTOS
1997	6597.264	4881.07
1998	8796.352	6972.97

CONSIDERANDO QUE ESTE PRODUCTO ESTA FORMANDO PARTE DEL RAMO DE DIVERSOS Y UTILIZANDO EL BALANCE DEL RAMO MENCIONADO SE OBSERVA EL PORCENTAJE QUE EL PRODUCTO REPRESENTA DEL TOTAL.

RAMO DE DIVERSOS

AÑO	PRIMA DIRECTA	SINIESTROS DIRECTOS
1997	49.803.696	3.984.296
1998	69.171.800	6.225.462

EL PRODUCTO CASA HABITACION INBURSA REPRESENTA EL 12 % DE LA CARTERA DEL RAMO DE DIVERSOS DE SEGUROS INBURSA.

ADOPTANDO ESTE COMPORTAMIENTO, GENERO LA HIPOTESIS QUE LA PARTICIPACION DEL PRODUCTO SE DESARROLLARA DE LA MISMA FORMA A NIVEL SECTOR ASEGURADOR.

B PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

EL SECTOR ASEGURADOR MEXICANO HA TENIDO UN DESARROLLO A TRAVES DEL TIEMPO PRIMERO EN FORMA PAULATINA . POR CAUSA DEL INICIO DEL MISMO .ASI COMO LA POBLACION QUE EXISTIA EN ESA EPOCA Y LA CONCIENCIA A BAJO NIVEL SOBRE ESTE TOPICO . A TRAVES DE LOS AÑOS ESTOS FACTORES MENCIONADOS SE HAN IDO REVOLUCIONANDO Y A PESAR DE QUE LA POBLACION HA CRECIDO DE MANERA DESENFRENADA AL MENOS EN EL DISTRITO FEDERAL NO FUERON TAN DE LA MANO CON ELLA LOS CRECIMIENTOS DE LA CONCIENCIA Y EL DESARROLLO DEL SEGURO .

EL DESCONOCIMIENTO DE LOS BENEFICIOS DEL SEGURO (CULTURA) JUNTO CON UNA ECONOMIA TAN VULNERABLE COMO LA DE NUESTRO PAIS , (INGRESO PERCAPITA , CONCENTRACION DE RIQUEZA EN POCO PORCENTAJE DE LA POBLACION) CONTRIBUYE CONSIDERABLEMENTE EN QUE EL SECTOR ASEGURADOR NO PARTICIPE CON TODO SU POTENCIAL EN EL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL DEL PAIS .

AL OBSERVAR ESTOS HECHOS DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA POBLACION Y AL FACTOR ECONOMICO EL SEGURO SE HA IDO INCLINANDO SOBRE ALGUNAS RAMAS DEL MISMO PERO NO POR ELLO SIGNIFICA QUE LOS DEMAS RAMOS , SEAN CARENTES DE IMPORTANCIA .

LA MISMA CARRERA DEL TIEMPO NO NOS PERMITE DISTRAERNOS A OBSERVAR CUAN GRANDE ES EL MERCADO QUE PODEMOS ATACAR ,PUDIENDO SER ASEGURADOS Y ESTAR PROTEGIDOS PARA CUBRIR CUALQUIER CONTINGENCIA Y SOLO NOS HEMOS ENFOCADO A DESARROLLAR EL ASUNTO DE MAYOR AUJE EN CIERTO MOMENTO Y SOFISTICAR EL PRODUCTO TENIENDO MAYORES GANANCIAS PARA EL ASEGURADOR QUE PARA EL ASEGURADO Y FUERZA PRODUCTIVA .

ES POR ELLO QUE ESTE ESPACIO QUIERO DISTRAERLO A REFLEXIONAR DE QUE EXISTE UN SIN NUMERO DE COBERTURAS QUE AUN NO HAN SIDO TOCADAS POR NOSOTROS SIENDO MOMENTO PARA COMENZAR A HACERLO .

EN LOS RAMOS QUE OPERA EL MERCADO ASEGURADOR MEXICANO SE OBSERVA UNA DISTRIBUCION DE CARTERA DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS EN DONDE SE DEMUESTRA QUE EL MAYOR PORCENTAJE DE ESTA SE DISTRIBUYE EN POLIZAS QUE OTORGAN LAS COBERTURAS DE AUTOMOVILES , GASTOS MEDICOS Y TRANSPORTES PRINCIPALMENTE , CONSIDERADAS ESTAS COMO POLIZAS DE SERVICIO OPACANDO A OTRAS COBERTURAS QUE PUDIERAN SER OTORGADAS CON MAYORES Y MEJORES RESULTADOS .

EN LO QUE SE REFIERE A LA LEGISLACION DE SEGUROS HAY ARTICULOS QUE NO HAN SIDO MODIFICADOS DESDE QUE SE PUBLICO DICHA LEY (1935-36) QUE YA NO SE ADAPTAN A LAS SITUACIONES ACTUALES Y EN CAMBIO PERJUDICAN AL CONSUMIDOR O A LA COMPAÑIA ASEGURADORA Y DETERIORAN EL BENEFICIO SOCIAL QUE SE PUEDE ALCANZAR .

CON ESTO SE FOMENTA LA INEFICIENCIA DE LAS COMPAÑIAS (NO CONSIDERAN CAMBIOS TECNOLOGICOS) , NO AYUDAN A FOMENTAR LA CULTURA DEL SEGURO .

POR ESTOS COMENTARIOS ME PARECE INQUIETANTE ESTUDIAR EL DESARROLLO QUE HA TENIDO LA POLIZA PAQUETE EN MEXICO DESDE QUE INICIO ESTA (POR LAS CARACTERISTICAS DE COMPILACION DE COBERTURAS QUE SON SANAS) PARA LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ASEGURAMIENTO DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNICO, HASTA, NUESTROS DIAS Y OBSERVAR CUAL HA SIDO SU CRECIMIENTO Y EN BASE A ELLO PROPONER UN ASEGURAMIENTO QUE ABARQUE DISTINTOS SECTORES . INVOLUCRE ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y PRIVADOS .

PERO COMO LO DEMUESTRAN LAS GRAFICAS SE OBSERVA EL RAMO DE DIVERSOS QUE INCLUYE A LAS POLIZAS PAQUETE FAMILIAR PERO NO EL DESGLOCE DEL MISMO . POR LO QUE NO PODEMOS CONOCER SU COMPORTAMIENTO , DE ESTO SE DESPRENDE QUE DEBO RESALTAR LAS CAUSAS DEL POR QUE DEL ESTADO DEL PRODUCTO.

HACIENDO UN POCO DE HISTORIA:

- LA CONCIENCIA DE LO QUE SIGNIFICA ESTAR PROTEGIDO POR UN SEGURO. LOS ALCANCES Y REPERCUSIONES QUE PUEDE OFRECER ESTE AL CONTRATARLO Y QUE A TRAVES DEL PASO DEL TIEMPO SE FUE NOTANDO LA NECESIDAD DE OBTENERLO.

- NO EXISTIA UN SISTEMA ESTADISTICO QUE NOS PERMITIERA A MANERA SECTOR ASEGURADOR REPORTAR DATOS DE LAS POLIZAS EN LOS SISTEMAS QUE SE PRESENTABAN A LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y A OTRAS EMPRESAS DE CARACTER PRIVADO --- (AMIS) *.

APARENTEMENTE ESTO NO ES GRAVE , PERO SI AHONDAMOS EN LOS HECHOS ESTO NO PERMITE OBSERVAR UN COMPORTAMIENTO DEL PRODUCTO Y PREPARAR NUEVOS PLANES , MODIFICACIONES O TARIFAS SOBRE EL PRINCIPAL SIGUIENDO SU TRAYECTORIA

- DIFUSION DEL PRODUCTO POR PARTE DEL ASEGURADOR.

EN LA CAPACITACION QUE SE OTORGA A LA FUERZA PRODUCTORA Y LA PUBLICIDAD QUE APARECE EN LA VIDA COTIDIANA A NUESTRO ALREDEDOR POR MEDIOS TELEVISIVOS RADIODIFUSOR, CORREO, ANUNCIOS LUMINOSOS, NO SE TOMO EN CUENTA ESTE PRODUCTO .

DENTRO DE LA CAPACITACION NO HUBO ENFASIS SOBRE LA VENTA DEL MISMO . ESTO NOS LLEVA DE LA MANO A UN TERCER FACTOR :

- DESCONOCIMIENTO DEL PRODUCTO :

AL NO HABER DIFUSION , NO HAY VENTA , Y NO HAY CIFRAS DE CRECIMIENTO POR LO TANTO SE CONTINUA DENTRO DEL MISMO CIRCULO SIN PROPICIAR UNA APERTURA DEL PRODUCTO : ESTE NO SE VA FAMILIARIZANDO CON QUIEN DEBE PARA CRECER Y AL NO CONOCERLO NO HAY CONCIENCIA DE LOS BENEFICIOS QUE OFRECE Y POR TANTO NO SE PUEDE APLICAR LA ACCION : COSTO - BENEFICIO .

* A MI S ASOCIACION MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS .

- PRODUCTOS HETEROGENEOS :

CADA COMPAÑIA COMERCIALIZA DIFERENTES COBERTURAS Y NO HA EXISTIDO UN ESFUERZO SERIO (COMPAÑIA AUTORIDADES) EN GENERAR UN BANCO DE DATOS COMUN QUE BENEFICIE AL CONSUMIDOR . SE SUGIERE ENMARCAR EL PRODUCTO EN UN FORMATO COMUN CON DISTINTOS ESPACIOS ASIGNADOS PARA COBERTURAS DE SERVICIOS DE ACUERDO AL CRITERIO DE CADA COMPAÑIA ESPECIFICANDO DE ESTA FORMA EL REQUERIMIENTO DE LA ESTADISTICA POR PARTE DE NUESTRAS AUTORIDADES .

- PROBLEMATICA SOBRE LA EXPEDICION DE DOCUMENTOS :

LOS PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS EN LA ELABORACION DE UNA POLIZA (TARDANZA EN LA EXPEDICION DEL DOCUMENTO , FALTA DE DOCUMENTACION , DE INFORMACION , ERRORES MECANOGRAFICOS O DE COBERTURA , TAMBIEN INFLUYEN EN LA BAJA VENTA DEL PRODUCTO .

OTRAS CAUSAS QUE TAMBIEN CONSIDERO QUE HAN INFLUIDO EN EL ESTADO ACTUAL DEL PRODUCTO ES TOMAR EN CUENTA QUE :

- SE EXIGEN CREDITOS HIPOTECARIOS PARA LAS PERSONAS QUE VAN A ADQUIRIR UN DEPARTAMENTO O CASA HABITACION . POR LOS QUE ESTOS USUARIOS SE CONVIERTEN EN MERCADO CAUTIVO Y NO VAN A ADQUIRIR POR TANTO OTRO SEGURO DE LA MISMA CLASE YA QUE SU COSTO SE VERIA INCREMENTADO .

- PRODUCTOS MASIVOS PARA EL MERCADO QUE SE PRETENDE ATACAR . SE GENERAN PLANES CON CARACTERISTICAS DE COSTOS Y POR TANTO DE COBERTURAS ACCESIBLES - LO QUE INCREMENTA LA CARTERA DE ASEGURADOS PERO BAJO ASEGURADOS .

- LA INTERVENCION DEL AGENTE O FUERZA PRODUCTIVA DE VENTAS TAMBIEN INFLUYE DE MANERA REPRESENTATIVA EN EL NO CRECIMIENTO DEL PRODUCTO AL NO DESEAR -- DISTRAER SU TIEMPO Y ACTIVIDADES EN SEGUROS QUE ESTAN DISEÑADOS CON UNA COMISION TAN PEQUEÑA EN RELACION CON EL MANTENIMIENTO QUE DEBE OTORGAR A ESTA .

LO ANTERIOR ES PRODUCTO DEL BAJO COSTO DE LA COBERTURA POR LO QUE DE CIERTA FORMA SE EMPIEZA A DESECHAR AL AGENTE . LO QUE NOS PONE A PENSAR AL OBSERVAR ESTE FENOMENO EL CAMINO A SEGUIR , CONVIRTIENDOLO EN UN SEGURO QUE OPERE EN FORMA DIRECTA .

POR ESTA CAUSA PRINCIPALMENTE , NOS EMPEZAMOS A DAR CUENTA DE QUE EL SEGURO DEBE SUFRIR MODIFICACIONES EN SU DISEÑO . UTILIZANDO LOS ARGUMENTOS QUE PERMITEN UN ASEGURAMIENTO DIRECTO ENTRE ASEGURADOS Y ASEGURADOR . HABLANDO DE CIFRAS , SI NOS DETENEMOS A OBSERVAR LA CANTIDAD DE POLIZAS VENDIDAS HACE ALGUNOS AÑOS CON RELACION A LAS VENDIDAS A LA FECHA INMEDIATA ANTERIOR NOS DAMOS CUENTA DE QUE NO HA HABIDO UN CRECIMIENTO REAL , SINO AL CONTRARIO HA IDO DISMINUYENDO . DE AQUI SE DESPRENDEN DOS HECHOS IMPORTANTES , A SABER :

ES MOMENTO DE ATACAR DE UNA FORMA DIFERENTE ESTE PRODUCTO DANDO UN ENFOQUE DISTINTO QUE PERMITA LA PARTICIPACION CONCRETA DE VARIAS ENTIDADES PARA LOGRAR UN MISMO FIN , LOGRANDO CON ELLO QUE EL SEGURO ALCANCE SU CARACTER SOCIAL CUBRIENDO A LA MAYOR PARTE DE LA POBLACION NO LIMITANDO A SER APLICADO A UN SOLO ESTRATO SOCIAL .

POR OTRO LADO LA REFORMA DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNICO , TOMANDO EN CUENTA OTORGAR COBERTURAS QUE CUMPLAN LA FUNCION DEL SEGURO DE MANERA CATASTROFICA PRINCIPALMENTE . A BAJO COSTO , CON PARTICIPACION DE DISTINTOS ORGANISMOS Y TRABAJAR ARDUAMENTE PARA IR INCLUYENDO EL CONCEPTO DE PREVENCION . ¿ POR QUE ESPERAR A QUE SUCEDAN LOS SINIESTROS EN LUGAR DE ANTICIPARNOS A ELLOS ?

SI LAS EMPRESAS GUBERNAMENTALES ACTUAN PARA RESARCIR DAÑOS DE UNA CATASTROFE ¿ POR QUE NO UTILIZAR ESE DINERO EN ESTAR PREVENIDOS AL MOMENTO DE QUE ESTA OCURRA ?

EL COSTO PARA EL GOBIERNO SERIA MENOR Y SE PODRIA DESTINAR POR TANTO UN POCO DE ESE PRESUPUESTO PARA FOMENTAR EL AHORRO E IMPLEMENTAR LA CAPACITACION A NIVEL MASIVO A TODA LA POBLACION SOBRE LA CULTURA DEL SEGURO .

AL SER UNA PARTICIPACION DIRECTA ELIMINAR GASTOS DE ADMINISTRACION LLEVANDONOS TAMBIEN A UNA REDUCCION DE COSTOS . EN ESTA FORMA DE COBERTURA ELEMENTAL ELIMINAR AL AGENTE DE VENTAS PARA ESTE PRODUCTO .

CON ESTOS PUNTOS EXPUESTOS RESUMO QUE DEBE EXISTIR UN CAMBIO EN ESTA SECCION DEL SEGURO QUE PERMITA OBTENER UN BUEN PRODUCTO A BAJO COSTO CON COBERTURA A CUALQUIER ESTRATO SOCIAL , PARTIENDO DE LO GENERAL A LO PARTICULAR CUBRIENDO UN FENOMENO MUY IMPORTANTE Y QUE HA PASADO PARA NOSOTROS DE FORMA TRANSPARENTE QUE ES LA CATASTROFE . TRANSFORMANDO A LA PREVENCION COMO LA HERRAMIENTA PRINCIPAL DEL SEGURO .

CON ESTAS CARACTERISTICAS EL SEGURO SE TRANSFORMARIA Y CUMPLIRIA :

- SU FUNCION SOCIAL APLICABLE A CUALQUIER ESTRATO SOCIAL . ENFOCADO A QUIEN MAS LO NECESITA .

-SE EMPEZARIA A DESARROLLAR LA AMPLIACION DE LA CONCIENCIA Y LA DIFUSION .

-OPERARIA DE MANERA PRINCIPAL LA PARTE MEDULAR DE ASEGURAMIENTO AL HACER DE MANERA OBLIGATORIA LA COBERTURA CATASTROFICA .

- EL COSTO DEL PRODUCTO SERIA MENOR AL SOLICITAR LA INTERVENCION DE DISTINTOS ORGANISMOS QUE PUDIERAN INTERVENIR Y FORMAR UNA PARTICIPACION TETRAPARTITA . CUMPLIENDOSE DESDE ESTE PUNTO DE VISTA TAMBIEN EL ENFOQUE DE CARACTER SOCIAL QUE SE PRETENDE OPERAR EN EL PRODUCTO .

- SE MARCARIA EL COMIENZO DE UNA NUEVA EPOCA DENTRO DEL SEGURO AL UTILIZAR LA PREVENCION COMO HERRAMIENTA PRINCIPAL . DENTRO DEL SEGURO .

VARIABLES QUE INTERVIENEN:

TECNICAS :

- DISTINTOS RAMOS DENTRO DEL SEGURO DE DAÑOS .
- DIFERENTES COBERTURAS DENTRO DE CADA RAMO .
- DIFERENTES PRODUCTOS PARA LAS MISMAS COBERTURAS SEGUN ASEGURADORAS .
- OPCIONES DE COBERTURAS BASICAS Y ADICIONALES .
- GASTOS ADMINISTRATIVOS DISTINTOS .
- CONJUNCION DE COBERTURAS .
- COBERTURAS DISEÑADAS POR TIPO DE FENOMENOS .
- COBERTURAS DISEÑADAS POR REGIONES GEOGRAFICAS .
- SOLVENCIA DE LAS EMPRESAS .
- ESTADISTICAS DE LAS EMPRESAS .
- SINIESTRALIDAD DEL PRODUCTO Y DE CADA RAMO CAUSADA POR DIFERENTES FACTORES .
- VARIACION DEL PRODUCTO POR CADA ASEGURADORA .
- SUFICIENCIA DE PRIMAS .
- FORMA DE ASEGURAMIENTO .
- EXPERIENCIA DEL PRODUCTO .
- ADMINISTRACION DEL PRODUCTO .
- ORGANISMOS GUBERNAMENTALES QUE INTERVIENEN PARA LA AUTORIZACION DEL PRODUCTO .
- RENTABILIDAD DEL PRODUCTO .
- REASEGURO .
- OCURRENCIA DE CATASTROFES .
- TIPO DE CATASTROFES .
- CRECIMIENTO DEMOGRAFICO .

SOCIALES :

- TAMAÑO DE LA POBLACION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS .
- DISTRIBUCION DE LA POBLACION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS .
- TIPO DE VIVIENDA O CASA HABITACION DE LA POBLACION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS .
- TIPO DE CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA O CASA HABITACION .
- DISTINTOS ESTRATOS DE POBLACION QUE FORMAN LA SOCIEDAD .
- NUMERO DE INTEGRANTES DE LOS DISTINTOS ESTRATOS SOCIALES DE LA --- POBLACION .
- FORMACION DE LA CONCIENCIA DEL SEGURO EN ESTE PAIS .
- CONCIENCIA DEL SIGNIFICADO DE CATASTROFE.
- FORMACION DE LA CONCIENCIA DEL PRODUCTO POLIZA PAQUETE FAMILIAR .
- PARTICIPACION ACTIVA DE LAS EMPRESAS GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS .
- EXISTENCIA DE MERCADO POTENCIAL PARA SER ATACADO CON ESTE PRODUCTO .
- EXIGENCIA DE OBLIGATORIEDAD DEL PRODUCTO PARA GOZAR DE LA COBERTURA CATASTROFICA .
- CREACION DE LA CONCIENCIA EN LOS INDIVIDUOS A NIVEL POBLACION . DE LA -- NECESIDAD DE UTILIZAR LA PREVENCION COMO HERRAMIENTA INDISPENSABLE EN EL RAMO ASEGURADOR .
- CONCIENCIA DEL CONOCIMIENTO DEL PRODUCTO . OFRECIENDO BENEFICIOS PARA LA POBLACION .
- MEDIDAS DE PROTECCION (ROBO . INSTALACION ELECTRICA . ETC.)

SECTOR PUBLICO :

- ¿ QUE SECTOR DEBE ATENDER Y RESOLVER LOS RIESGOS CATASTROFICOS ?.
- ¿ DE DONDE SE OBTIENE EL SUBSIDIO POR PARTE DEL GOBIERNO PARA ABSORBER LOS RIESGOS CATASTROFICOS ?
- ¿ POR QUE EL GASTO SOCIAL HA IDO AUMENTANDO Y CADA VEZ HAY MAS POBRES

DIFUSION :

- BAJA PROPORCION DE PUBLICIDAD Y CAPACITACION A LA FUERZA DE VENTAS Y AL PUBLICO EN GENERAL SOBRE EL PRODUCTO POLIZA PAQUETE FAMILIAR POR PARTE DE LAS ASEGURADORAS DISMINUYENDOSE SUSTANCIALMENTE LA DIFUSION Y POR TANTO LAS VENTAS DEL PRODUCTO .
- POR LOS BAJOS INGRESOS QUE OBTIENE EL AGENTE NO LE INSPIRA A HACER LA LABOR DE VENTA .
- OTROS PRODUCTOS QUE EXISTEN EN EL MERCADO .
- ACTUALMENTE SECTOR PARTICULAR DE MERCADO A ATACAR . PROPUESTA -- ATACAR CUALQUIER SECTOR DEL MERCADO .
- FILTRACION PROFUNDA DE LOS SEGUROS DE SERVICIO . OPACANDO A OTROS QUE TAMBIEN PUEDEN OFRECER PROTECCION .

LEGALES :

- ARTICULOS OBSOLETOS DENTRO DE LA LEY DEL CONTRATO DEL SEGURO .
- OBSTRUCCION DEL DESARROLLO DEL PRODUCTO POR DICHOS ARTICULOS .
- SEPARACION DE LA COBERTURA DE TERREMOTO DE ACUERDO AL ARTICULO N° 7 DE LA L.G.I. Y.S.M.S.

H I P O T E S I S

TECNICAS :

- EL SEGURO DE DAÑOS NO TIENE PENETRACION EN EL MERCADO ASEGURADOR.
- EL PRODUCTO POLIZA PAQUETE FAMILIAR NO HA TENIDO UN CRECIMIENTO REPRESENTATIVO A NIVEL CARTERA SECTOR ASEGURADOR.
- EXISTE MERCADO A ATACAR AL NO HABERSE INCURSIONADO EN ESTE SEGURO -- COMO LO HA REQUERIDO LA POBLACION .
- ES PERMITIBLE ELABORAR UN PRODUCTO POR: TIPO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA POR OBTENCION DE CREDITOS , POR ESTRATO SOCIAL , POR TIPO DE FENOMENO A -- OCURRIR DE ACUERDO AL TERRITORIO EN DONDE ESTE UBICADA LA VIVIENDA QUE CUBRA LAS NECESIDADES DE CADA ASEGURADO O PROSPECTO A ASEGURAR .
- LOS PRODUCTOS DE VENTA MASIVA NO CUMPLEN CON LA TOTALIDAD DE ASEGURAMIENTO REQUERIDA POR EL BAJO COSTO QUE OFRECEN .
- EL ALCANCE DE COBERTURA Y PARTICIPACION EN LA PERDIDA A CARGO DEL -- ASEGURADO ES PROPORCIONAL AL COSTO .
- ES NECESARIO CREAR UN PRODUCTO PARA OTORGAR COBERTURAS CATASTROFICAS EXCLUSIVAMENTE , CON CAVIDAD A EXTENDERSE POR DETERMINACION DEL ASE -- GURADO . EN DONDE EN ESTA SECCION HABRIA PARTICIPACION DEL AGENTE COMO INTERMEDIARIO , CONVIRTIENDO A ESTE PLAN EN UN PLAN FLEXIBLE .
- EL PRODUCTO CON CARACTERISTICAS CATASTROFICAS DEBE DISEÑARSE EN FORMA DIRECTA DE CANAL DE DISTRIBUCION ABATIENDOSE DE ESTA MANERA GASTOS DE ADMINISTRACION Y POR TANTO DISMINUYENDO SU COSTO .
- ES NECESARIO REDUCIR LOS GASTOS DE ADMINISTRACION QUE SE GENERAN EN LAS POLIZAS PAQUETE FAMILIAR A UN 12% PARA PODER EVITAR EL ALTO COSTO DEL -- PRODUCTO .
- EL GASTO ADMINISTRATIVO NO ES PROPORCIONAL A LAS PRIMAS COBRADAS .
- EL PRODUCTO VIGENTE EN LA EMPRESA DE MUESTRA POBLACIONAL (GRUPO FINANCIERO INBURSA) CON DATOS REALES Y CONFIABLES PRESENTA SUFICIENCIA DE -- DE PRIMA Y POR TANTO EL PRODUCTO QUE SE ELABORE DE MANERA CATASTROFICA TAMBIEN LO DEBE DE JUSTIFICAR .
- OBTENCION DE LA RESERVA CATASTROFICA DE ACUERDO A LA LEY .
- DENTRO DE LA CARTERA DEL SEGURO EN EL GRUPO FINANCIERO INBURSA LOS MA -- YORES GASTOS QUE SE GENERAN ADMINISTRATIVAMENTE SON LOS DE LAS POLIZAS PAQUETE FAMILIAR CON RESPECTO A LA CARTERA TOTAL .
- AL INCLUIR OTROS TIPOS DE SEGURO COMO EL QUE PROONGO HABRIA UN INCRE -- MENTO DE CARTERA A NIVEL EMPRESA CON LO QUE SE PUDIERA INCREMENTAR LA PARTICIPACION AL PIB .
- DESARROLLAR UN APARTADO PARA EL ASECURAMIENTO DE ASENTAMIENTOS , YA

QUE EL SEGURO EN ESTA SECCION ESTA DISEÑADO PARA VIVIENDAS DE CONS -
TRUCCION COMUN.

- CREAR UN RAMO DE POLIZAS FAMILIAR PAQUETE EXPERIENCIA GLOBAL .
- GENERAR UN TEXTO UNICO POLIZA TIPO EN EL MERCADO ASEGURADOR PARA LA
POLIZA PAQUETE FAMILIAR . AL ESTILO DE SEGURO DE GRUPO .

SOCIALES :

- NO EXITE UNA ESTRATEGIA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES PARA CREAR UN SEGURO
QUE CUMPLA CON LAS CARACTERISTICAS SOCIALES EN FORMA CATASTROFICA EN LO
QUE SE REFIERE A CASA HABITACION .
- DE ACUERDO A LOS DATOS REGISTRADOS EN EL CENSO POBLACIONAL SE PUEDE LOGRAR
UN ASEGURAMIENTO AL MENOS EN FORMA CATASTROFICA DE UN PORCENTAJE DEL 100%
DE LA POBLACION SI SE OPERA CON LA OBLIGATORIEDAD DEL PRODUCTO .
- LAS AUTORIDADES DEBEN PENSAR DE MANERA PREVENTIVA PARA MINIMIZAR LOS GAS-
TOS AL OCURRIR UNA CATASTROFE .
ES PREFERIBLE GASTAR PARA PREVENIR QUE PARA RESARCIR Y SU COSTO ES MAS ECO
NOMICO .
- SE PODRIA DESTINAR UN PORCENTAJE DE DINERO PARA EMPEZAR A DIFUNDIR LA CON-
CIENCIA DEL SEGURO . PRINCIPALMENTE EN FORMA CATASTROFICA ATACANDO SECTO-
RES VARIOS COMO SON EMPRESAS . ESCUELAS . CASAS HABITACION ; CON ESTO SE EMPE
ZARIA A CREAR LA CULTURA DE ASEGURAMIENTO SOCIAL ENMARCANDO LA IMPOR --
TANCIA DEL SEGURO .
- AL ADQUIRIR UNA CONCIENCIA DE ASEGURAMIENTO Y PREVENCION . SE PODRIA DISTRI-
BUIR EL RIESGO ENTRE EMPRESAS DISMINUYENDO EL COSTO ADMINISTRATIVO .
- AL ENFOCARSE A LA COBERTURA CATASTROFICA SE ALCANZARIA UNA COBERTURA DE
ASEGURAMIENTO MAYOR E IDONEA A TODOS LOS NIVELES SECTORIALES .
- INCREMENTARIA LA CAPTACION DE SEGURO CON CONCIENCIA DE LO QUE ELLO REPRESENTA
Y POR TANTO CAPTAR EN OTROS RAMOS .
- SOLICITAR LA INTERVENCION DEL GOBIERNO POR MEDIO DE UN SUBSIDIO . CREANDO --
UNA MUTUALIDAD Y PARTICIPANDO MAS INSTITUCIONES EN EL RIESGO DIRIGIDO A LA
DISMINUCION DEL COSTO . UTILIZANDO EL PRINCIPIO QUE DICE : ENTRE MAYOR NUMERO
DE ASEGURADOS MENOR COSTO . AUNADO A LA OBLIGATORIEDAD DEL MISMO .

DIFUSION :

- EMPLEAR MEDIOS DE RADIOCOMUNICACION PARA DAR A CONOCER EL PRODUCTO APOYADO DESDE EL SECTOR GUBERNAMENTAL UTILIZANDO NO SOLO ENFOQUE DE VENTA SINO PRINCIPALMENTE DE CONCIENCIA DEL SEGURO Y OBLIGATORIEDAD DEL MISMO.
- SE ABRIRIAN FUENTES DE TRABAJO CONOCEDORES DEL SEGURO QUE PERMITIRAN DIFUNDIR LA CONCIENCIA DEL MISMO.

LEGAL :

- LA BASE DE OBLIGATORIEDAD PODRA APOYARSE EN LOS ARTICULOS DE LA LEY O LA GENERACION DE LOS MISMOS.
- CREAR LA CONCIENCIA Y TOMAR LAS ACCIONES PARA QUE SE AGILICE LA MODIFICACION A LA LEY DEL CONTRATO DE SEGURO.

Ciudades más seguras

Ciudades en peligro (prácticas inseguras)



1 Viviendas improvisadas sobre laderas inestables. Deforestación.



2 Inadecuada planificación de las situaciones de urgencia y sistemas de alerta. Líneas de evacuación sin señalizar.



3 Falta de planificación urbana. Ausencia de medidas de seguridad. Falta de espacios abiertos.



INDICE

CAPITULO III

MARCO TECNICO DEL PRODUCTO ACTUAL

- A.- CUADRO DE PRODUCTOS AUTORIZADOS POR C.N.S.F. EN EL MERCADO ASEGURADOR DE 1996 A 1998 . CORRESPONDIENTES A POLIZA PAQUETE MULTIPLE FAMILIAR.**

- B.- CUADRO COMPARATIVO DE COBERTURAS DE LA POLIZA PAQUETE MULTIPLE FAMILIAR (MUESTRA ALEATORIA DE COMPAÑIAS).**

- C.- CUERPO DEL PRODUCTO ACTUAL
PRODUCTO POLIZA MULTIPLE FAMILIAR DE LA COMPAÑIA ELEGIDA COMO MUESTRA (SEGUROS INBURSA S.A.)**
 - C.1) CUADRO DE PRODUCTOS .**
 - C.2) CUADRO DE COBERTURAS.**
 - C.3) DESCRIPCION DE COBERTURAS .**
 - TODO RIESGO**
 - RIESGOS NOMBRADOS**

- D.- ANALISIS DEL PRODUCTO . ESTADO DE RESULTADOS DEL PRODUCTO DE LA COMPAÑIA MUESTRA (SEGUROS INBURSA) .**
 - D.1) ANALISIS DE CADA CONCEPTO**
 - D.2) INTERPRETACION DE CIFRAS Y RESULTADOS**
 - D.3) CONCLUSION .**

A.- CUADRO DE PRODUCTOS EN EL MERCADO POR COMPAÑIA DE 1996 A 1998

COMPANIA	NOMBRE DEL PRODUCTO	AÑO/ AUT.
SEGUROS M DE MEXICO S.A.	SEGURO PAQUETE FAMILIAR	1996
ASEGURADORA MEXICANA S.A..	MULTISEGURO HOGAR	1996
CBI SEGUROS	SEGURO CBI RESIDENCIAL	1996
INBURSA S.A.	SEGURO HOME PROTECTION	1996
SEGUROS BANAMEX AEGON S.A.	SEGUROS DE PROTECCION PAREA BIENES	1996
ABA SEGUROS S.A.	ABA SEGURO INTEGRAL FAMILIAR	1996
LA LATINOAMERICANA SEGUROS S.A.	PAQUETE FAMILIAR IMODIFAM	1996
SEGUROS BITAL S.A.	SEGURO HABITACIONAL	1996
ZURICH COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	SEGURO MULTIPLE FAMILIAR TODO RIESGO	1996
SEGUROS ATLAS S.A.	SEG. MULT. FAM. ATLAS 1 Y 2 TODO RIESGO	1996
ASEGURADORA INVERLINCOLN S.A.	INVERPROTECCION HOGAR Y ASISTENCIA EN EL HOGAR	1996
SEGUROS INBURSA S.A.	INBURSA 20	1996
SEGUROS INBURSA S.A.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1996
SEGURAS BBV PROBURSA S.A.	SEGURO INTEGRAL PATRIMONIAL	1996
GUERLING DE MEXICO, SEGUROS S.	SEGURO MULTIPLE FAMILIAR	1996
SEGUROS DEL NOROESTE S.A.	SEGURO MULTIPLE FAMILIAR	1996
LIBERTY MEXICO SEGUROS S.A.	SEGURO FAMILIAR HOGAR LIBERTY	1996
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.	SEG.MULT. FAM. POLIFAM. TODO RIESGO Y P. EXPRESS	1997
LA PENINSULAR SEGUROS S.A.	POLIZA MULTIPLE FAMILIAR	1997
SEGUROS BANCOMER, S.A.	SEGURO MULTIPLE FAMILIAR HOGAR SEGURO BANCOME	1997
AIG SEGUROS INTERAMERICANA S.A.	SEGURO MULTIPLE FAMILIAR HOGAR AIG	1997
SEGUROS MONTERREY AETNA S.A.	SEGURO MULTIPLE FAMILIAR SEGUCASA S.A.	1997
SEGUROS SERFIN S.A.	SEGURO DE CASA HABITACION	1997
ASEGURADORA INVERLINCOLN S.A.	CASA HABITACION CASA SEGURA	1998
YASUDA KASAI MEXICO CIA. SEG. S.A	SEGURO MULTIPLE FAMILIAR	1998
SEGUROS AFIRME S.A.	ASISTENCIA HOGAR CASA FAMILIAR	1998
SEGUROS STPAUL DE MEXICO S.A.	SEGURO MULTIPLE FAMILIAR	1998
SEGUROS DEL CENTRO S.A.	SEGURO INTEGRAL FAMILIAR	1998
SEGUROS COMERCIAL AMERICA S.A.	SEGURO PARA CASA HABITACION	1998
ALLIANZ MEXICO S.A.	SEGURO MULTIPLE PROTECCION FAMILIAR INTEGRAL	1998

**** FUENTE COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

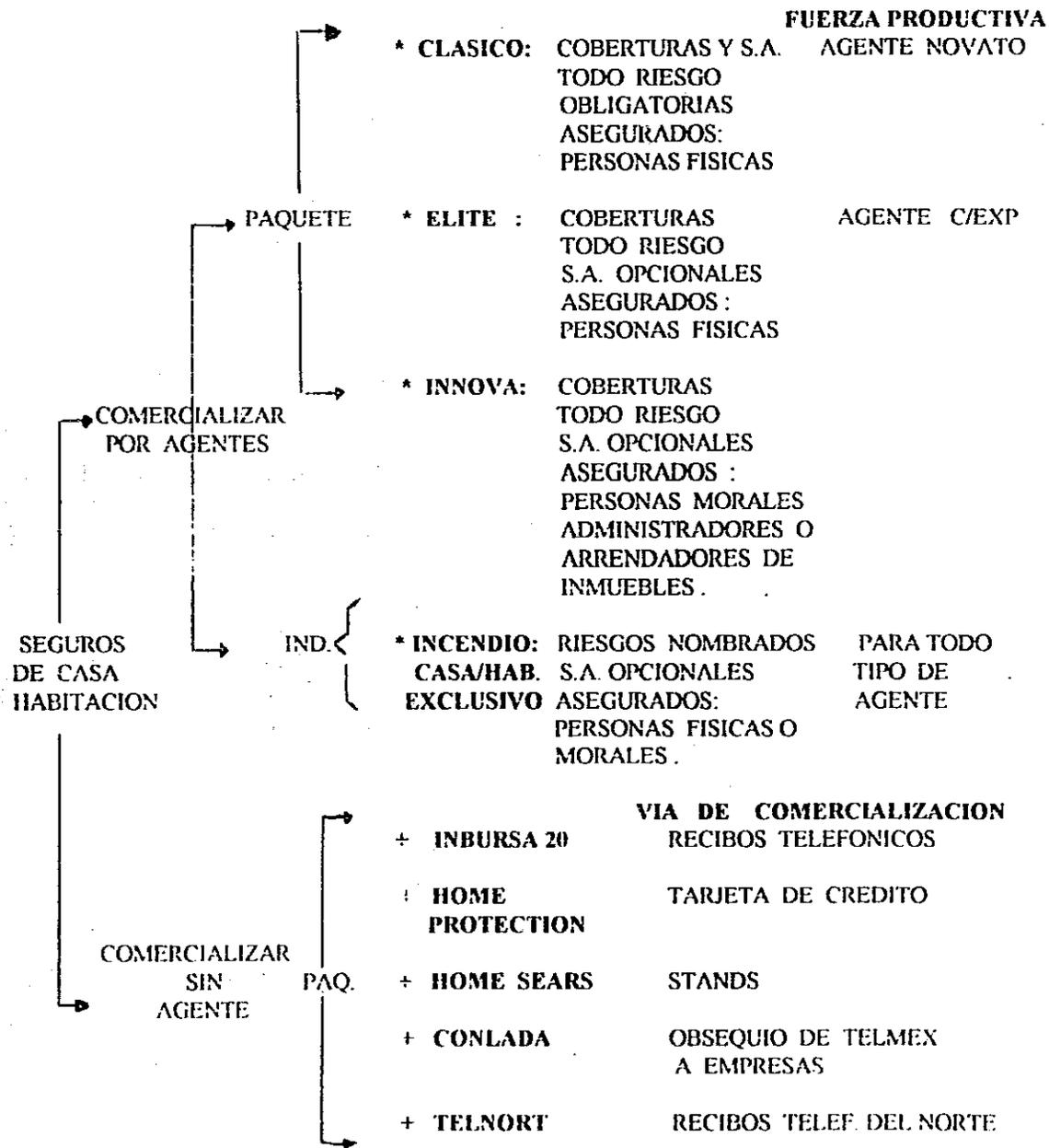
B) CUADRO COMPARATIVO DE COBERTURAS DE LA POLIZA MULTIPLE FAMILIAR.

COB. CIA.	PROBURSA	TEPEYAC	LATINO	COM AM	G.N.P.	MONTERREY	AIG INTER.	ZURICH	CBI
INC./R/VO I EDIF	X	X	X	T.R	T.R	T.R	T.R.	X	X
INC./R/VO 11 CONT.	X	X	X	T.R.	T.R	T.R	T.R	X	X
EXTENSION DE CUBIERTA:	X	X	X					X	X
TERREMOTO Y/O E. VOLCANICA						X		X	X
INUNDACION		X	X		OPCIONAL				X
DAÑOS POR AGUA	X		X				X		
MAREJADA						X			
NIEVE					OPCIONAL				
AJUSTE AUT DE SUMA ASEGURADA	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL
REMOCION DE ESCOMBROS	X	OPCIONAL	X	OPCIONAL	OPCIONAL	X	X	OPCIONAL	X
GASTOS EXTRAORDINARIOS	X	OPCIONAL	X	OPCIONAL	OPCIONAL	X	X	OPCIONAL	X
ROBO MENAJE DE CASA	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ROBO OBJETOS ALTO VALOR	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	COMBINADO	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL
ROBO DE DINERO	X		X	X	X				
OBJETOS PERSONALES EN TRANSITO	X								
ROTURA DE CRISTELES	X	X	X	X	X	X	X		X
E. ELECTRONICO Y ELECTRODOM.	X		X	X	X				
R.C. FAMILIAR	X	X	X	X	X	X	X	X	X
R.C. ARRENDATARIO	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ASESORIA JURIDICA	X		X						
RESIDENCIA SECUNDARIA			OPCIONAL						
AUTOMOVIL			OPCIONAL						

FUENTE DE INFORMACION DE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

C.1.- CUERPO DEL PRODUCTO ACTUAL

**SEGUROS DE CASA HABITACION SEGUROS INBURSA
CUADRO SINOPTICO**



+ : ESTOS PAQUETES OFRECEN COBERTURAS PROPIAS DE CADA PAQUETE SEGUN SU DISEÑO MAS " SERVICIO DE "

- 1.- MANTENIMIENTO HOGAR
- 2.- EMERGENCIA MEDICA
- 3.- ASESORIA LEGAL
- 4.- AYUDA PARA PAGO DE TELEFONO

C.- CUERPO DEL PRODUCTO ACTUAL :

PRODUCTO POLIZA MULTIPLE FAMILIAR DE LA COMPAÑIA ELEGIDA COMO MUESTRA

SEGUROS INBURSA

C.3.- DESCRIPCION DE COBERTURAS.

EL PRODUCTO DE POLIZA PAQUETE MULTIPLE FAMILIAR DE LA COMPAÑIA ELEGIDA (SEGUROS INBURSA S.A.) PRESENTA 2 ESQUEMAS DE ASEGURAMIENTO Y DISTINTAS OPCIONES DE CONTRATACION DE ACUERDO AL TIPO DE CLIENTE Y NECESIDADES COMO SE ESPECIFICO EN EL CUADRO DE PRODUCTOS :

C.3.1) TODO RIESGO

C.3.2) RIESGOS NOMBRADOS

LA DIFERENCIA ENTRE ELLOS SIGNIFICA QUE EN RIESGOS NOMBRADOS SE MENCIONAN LOS RIESGOS A CONTRATAR. Y EN TODO RIESGO AMPARA LO NO EXCLUIDO. ESTO OPERA EXCLUSIVAMENTE PARA EL RAMO DE INCENDIO. TAMBIEN SE LE CONOCE A ESTE INCISO COMO COBERTURA AMPLIA .

C.3.1) TODO RIESGO :

A CONTINUACION SE ESPECIFICAN LAS COBERTURAS EN CADA UNO DE LOS INCISOS :

SECCION 1.- EDIFICIO (S).- BAJO ESTA SECCION SE AMPARA (N) EL (LOS) EDIFICIO (S) ESPECIFICADO (S) EN LA CARATULA DE LA POLIZA, INCLUYENDO LAS INSTALACIONES PARA LOS SERVICIOS DE AGUA, SANEAMIENTO, ALUMBRADO Y DEMAS ADITAMENTOS FIJOS A LA ESTRUCTURA DE DICHO (S) INMUEBLE (S).

SECCION 11.- CONTENIDOS.- BAJO ESTA SECCION SE AMPARAN LOS CONTENIDOS PROPIOS Y NECESARIOS PARA LA VIVIENDA, TODO MIENTRAS SE ENCUENTRE DENTRO DE LA UBICACION SEÑALADA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, INCLUYENDO DINERO EN EFECTIVO HASTA UN MAXIMO DEL EQUIVALENTE A 50 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO ARTICULOS DEPORTIVOS, EQUIPO ELECTRONICO , CAMARAS FOTOGRAFICAS Y OBJETOS RAROS O DE ARTE DE DIFICIL O IMPOSIBLE REPOSICION, CUYO VALOR UNITARIO O POR JUEGO SEA DE HASTA EL EQUIVALENTE A 300 DIAS DEL SALARIO ANTES MENCIONADO, MIENTRAS SE ENCUENTREN DENTRO DEL INMUEBLE.

PARA LAS SECCIONES ANTERIORES SE ENTENDERA QUE LAS SUMAS ASEGURADAS SON A VALOR DE REPOSICION .

CONDICIONES APLICABLES A LAS SECCIONES 1 Y/O 11:

A).- COBERTURAS. -CON LIMITE EN LAS SUMAS ASEGURADAS ESPECIFICADAS EN LA CARATULA DE LA POLIZA , PARA CADA COBERTURA SE AMPARAN:

a.1) DAÑOS MATERIALES .- LAS PERDIDAS Y/O DAÑOS MATERIALES QUE SUFRAN LOS BIENES A CONSECUENCIA DIRECTA DE CUALQUIER RIESGO SUBITO, ACCIDENTAL E IMPREVISTO, EXCEPTO LOS QUE SE ENCUENTREN EXPRESAMENTE EXCLUIDOS O MIENTRAS NO SEAN CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE ESTA POLIZA.

a.2) PERDIDAS CONSECUCIONALES.- SE AMPARAN LOS GASTOS CONSECUCIONALES DEBIDOS A UN SINIESTRO INDEMNIZABLE POR DAÑOS MATERIALES A LOS BIENES CUBIERTOS, POR LOS RIESGOS AMPARADOS BAJO LAS SECCIONES, 1 Y/O 11.

-- GASTOS DE REMOCION DE ESCOMBROS, DESMONTAJE DEMOLICION, LIMPIEZA Y ACARREOS, A FIN DE QUE QUEDEN EN CONDICIONES DE REPARACION O RECONSTRUCCION.

-- GASTOS EXTRAORDINARIOS POR CONCEPTO DE RENTA DE CASA, DEPARTAMENTO U HOTEL HASTA POR 4 MESES A PARTIR DE LA FECHA DEL SINIESTRO O ANTES SI SE REINSTALA EN LA UBICACION ASEGURADA O EN OTRA DEFINITIVA; ASI COMO GASTOS DE MUDANZA, SEGURO DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DEL MENAJE DE CASA.

SI EL ASEGURADO ES ARRENDATARIO DEL INMUEBLE, LA INDEMNIZACION POR ESTE CONCEPTO CORRESPONDERA A LA DIFERENCIA ENTRE LA NUEVA RENTA Y LA QUE PAGABA HASTA LA FECHA DEL SINIESTRO.

-- PERDIDA DE RENTAS : SE CUBREN LAS PERDIDAS REALES SUFRIDAS POR EL ASEGURADO RESULTANTE DE LAS RENTAS QUE DEJARE DE PERCIBIR RESPECTO AL INMUEBLE O INMUEBLES ARRENDADOS A CONSECUENCIA DE LOS RIESGOS CUBIERTOS PARA LA SECCION 1 Y/O 11.

EL PERIODO DE INDEMNIZACION SERA HASTA DE 4 MESES. A PARTIR DE LA FECHA DEL SINIESTRO.

a.3) ROBO DE MENAJE DE LA VIVIENDA .- SE AMPARA EL ROBO PERPETRADO POR PERSONAS QUE HACIENDO USO DE LA VIOLENCIA DEL EXTERIOR AL INTERIOR DE LA VIVIENDA EN QUE SE ENCUENTREN LOS BIENES , DEJEN SEÑALES VISIBLES DE LA VIOLENCIA EN EL LUGAR POR DONDE SE PENETRO . TAMBIEN SE CUBRE EL ROBO POR ASALTO MEDIANTE EL USO DE LA FUERZA O VIOLENCIA FISICA O MORAL SOBRE LAS PERSONAS , ASI COMO LOS DAÑOS MATERIALES QUE SUFRAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES , CAUSADOS CON MOTIVO DE ROBO O ASALTO O INTENTO DE LOS MISMOS . A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR .

a.4) EQUIPO ELECTRODOMESTICO .- LAS PERDIDAS Y/O DAÑOS MATERIALES QUE SUFRAN LOS BIENES A CONSECUENCIA DIRECTA DE CUALQUIER RIESGO SUBITO , ACCIDENTAL E IMPREVISTO , EXCEPTO LOS QUE SE ENCUENTREN EXPRESAMENTE EXCLUIDOS O MIENTRAS NO SEAN CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE ESTA POLIZA .

B).-RIESGOS EXCLUIDOS PERO QUE PUEDEN SER CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO PARA LAS SECCIONES 1 Y/O 11.-

1.- TERREMOTO Y/O ERUPCION VOLCANICA.

2.- INUNDACION CAUSADA POR EL CUBRIMIENTO TEMPORAL Y ACCIDENTAL DEL SUELO POR AGUA A CONSECUENCIA DE LA DESVIACION, DESBORDAMIENTO O ROTURA DE LOS MUROS DE CONTENCIÓN DE RIOS, CANALES, LAGOS, PRESAS, ESTANQUES Y DEMAS DEPOSITOS PERMANENTES DE AGUAS NATURALES O ARTIFICIALES.

3.- LAS PERDIDAS O DAÑOS MATERIALES A LOS CRISTALES PLANOS QUE FORMEN PARTE DE LA ESTRUCTURA DEL INMUEBLE, CON ESPESOR IGUAL O MAYOR A 4 mm. CONTRA LA ROTURA ACCIDENTAL SUBITA E IMPREVISTA, INCLUYENDO SU INSTALACION Y FLETES. ASI COMO EL PLATEADO, DORADO, TEÑIDO, PINTADO, GRABADO, CORTE, ROTULOS, REALCES Y ANALOGOS HASTA UN MAXIMO DEL 10 % DEL VALOR DEL CRISTAL AMPARADO

LAS PERDIDAS O DAÑOS MATERIALES A LOS CRISTALES INTERIORES PLANOS CON ESPESOR IGUAL O MAYOR A 4 mm, CONTRA LA ROTURA ACCIDENTAL SUBITA E IMPREVISTA, INCLUYENDO SU INSTALACION Y FLETES, ASI COMO EL PLATEADO, DORADO, TEÑIDO, PINTADO, GRABADO, CORTE, ROTULOS, REALCES Y ANALOGOS HASTA UN MAXIMO DEL 10 % DEL VALOR DEL CRISTAL AMPARADO.

4.- LAS PERDIDAS O DAÑOS MATERIALES A LOS VITRALES Y DOMOS QUE FORMEN PARTE DE LA ESTRUCTURA DEL INMUEBLE, CONTRA LA ROTURA ACCIDENTAL, SUBITA E IMPREVISTA, INCLUYENDO SU INSTALACION Y FLETES .

5.-ROBO DE OBJETOS DE VALOR :

--ARTICULOS DEPORTIVOS, EQUIPO ELECTRONICO, CAMARAS FOTOGRAFICAS Y OBJETOS RAROS O DE ARTE DE DIFICIL O IMPOSIBLE REPOSICION, CUYO VALOR UNITARIO O POR JUEGO SEA DE HASTA EL EQUIVALENTE A 300 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE AL MOMENTO DE LA CONTRATACION .

-- JOYAS , ARTICULOS DE ORO Y PLATA , ARMAS , COLECCIONES DE CUALQUIER TIPO , RELOJES Y PIELS .

CUADRO DE COBERTURAS TODO RIESGO POLIZA PAQUETE.

SECCIONES	COBERTURAS BASICAS	COB. MEDIANTE CONV. EXPRESO.	SUMA ASEGURADA	
SECCION	BIENES CUBIERTOS			
I	EDIFICIOS	INCENDIO TODO RIESGO	TERREMOTO/ INUNDACION	VALOR DE REPOSICION
II	CONTENIDOS	INCENDIO TODO RIESGO	TERREMOTO/ INUNDACION	VALOR DE REPOSICION
III	PERDIDA CONSECUCIONAL POR REMOCION DE ESCOMBROS	INCENDIO TODO RIESGO; REMOCION DE ESCOMBROS	TERREMOTO / INUNDACION	LA ASIGNADA POR EL ASEGURADO PARA CADA CONCERTO
	GASTOS EXTRAORDINARIOS	GASTOS DE MUDANZA, RENTA SEG. TRANSPORTE Y ALMACENAJE	TERREMOTO/ INUNDACION	(LA DE REMOCION DE ESCOMBROS PUEDE SER ADICIONAL O SUBLIMITE
	PERDIDA DE RENTAS	PERDIDA DE RENTAS	TERREMOTO/ INUNDACION	
IV	CRISTALES	ROTURA ACCIDENTAL (T.D)	VITRALES Y DOMOS	LA ASIGNA EL ASEGURADO Y OPERA A PRIMER RIESGO
V	ROBO C/VIOLENCIA Y/O ASALTO MENAJE DE CASA	ROBO C/VIOLENCIA Y/O ASALTO	ARTS. ELECTRONICOS, FOTOGRAF. RAROS O DE ARTE CON VALOR MAYOR A 300 D.S.M.	LA ASIGNA EL ASEGURADO Y OPERA A PRIMER RIESGO
			JOYAS , METALES PRECIOSOS, ARMAS COLECCIONES, RELOJES Y PIELES DE CUALQUIER VALOR	A VALOR DE REPOSICION
VI	EQUIPO ELECTRODOMESTICO	DAÑOS ACCIDENTALES (IMPERICIA, DESCUIDO)	*****	A VALOR DE REPOSICION
VII	RESP. CIVIL FAMILIAR	DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONA	R.C. ARRENDATARIO (POR INCENDIO Y/O EXPLOSION) R.C. EN EL EXTRANJERO R.C BIENES EN DEPOSITO	LA ASIGNADA POR EL ASEGURADO
VIII	ACCIDENTES PERSONALES	MUERTE ACCIDENTAL PERDIDAS ORGANICAS DOBLE INDEMNIZACION GASTOS FUNERARIOS	*****	LA ASIGNADA POR EL ASEGURADO

COBERTURAS RIESGOS NOMBRADOS INDIVIDUAL

SECCIONES	COBERTURAS BASICAS	R. CONV. EXPRESO
I EDIFICIOS	INCENDIO	EXPLOSION HURACAN, GRANIZO O VIENTOS TEMPESTUOSOS. HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES. COBERTURA MULTIPLE TERREMOTO Y/O ERUPCION VOLCANICA. INUNDACION DERRAME DE ROCIADORES AUTOMATICOS. NUEVAS ADQUISICIONES
II CONTENIDOS	INCENDIO	EXPLOSION HURACAN, GRANIZO O VIENTOS TEMPESTUOSOS. HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES. COBERTURA MULTIPLE TERREMOTO Y/O ERUPCION VOLCANICA. INUNDACION DERRAME DE ROCIADORES AUTOMATICOS. NUEVAS ADQUISICIONES
III PERDIDAS CONSECUENCIALES REMOCION DE ESCOMBROS GASTOS EXTRAORDINARIOS PERDIDA DE RENTAS	REMOCION DE ESCOMBROS GASTO MUDANZA, RENTA SEG. TRANSP. ALMACENAJE PERDIDA DE RENTAS	EXPLOSION HURACAN, GRANIZO O VIENTOS TEMPESTUOSOS. HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES. COBERTURA MULTIPLE TERREMOTO Y/O ERUPCION VOLCANICA. INUNDACION DERRAME DE ROCIADORES AUTOMATICOS. NUEVAS ADQUISICIONES

C).-EXCLUSIONES.- LA COMPAÑIA EN NINGUN CASO SERA RESPONSABLE POR PERDIDAS O DAÑOS :

1.- A TERRENOS . CIMIENTOS Y ESTRUCTURAS BAJO EL NIVEL DEL SUELO , ASI COMO EN FRESCOS O MURALES DE DECORACION U ORNAMENTACION QUE SE ENCUENTREN PINTADOS O FORMEN PARTE DE LOS BIENES ASEGURADOS .

2.- A BIENES NO FIJOS EN PATIOS . JARDINES O ASOTEAS .

3.- A TITULOS OBLIGACIONES O DOCUMENTOS DE CUALQUIER CLASE, TIMBRES POSTALES O FISCALES , MONEDAS Y BILLETES DE BANCO (CUYO MONTO SEA SUPERIOR AL EQUIVALENTE A 30 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL). CHEQUES . LETRAS .PAGARES , LINGOTE DE ORO Y PLATA Y LIBROS DE CONTABILIDAD U OTROS LIBROS DE COMERCIO, PLANOS , CROQUIS, DIBUJOS, PATRONES O MANUSCRITOS .

4.- MAQUINAS , EQUIPOS O MATERIALES UTILIZADOS PARA CUALQUIER ACTIVIDAD ECONOMICA O PRODUCTIVA QUE NO SEA EL MENAJE DE LA VIVIENDA .

5.- BIENES DENTRO DE CONSTRUCCIONES QUE PRESENTEN ALGUNA FALTA DE PROTECCION CONTRA LOS ELEMENTOS DE LA NATURALEZA .

6.- CAUSADOS POR VIBRACIONES O MOVIMIENTOS NATURALES DEL SUELO , TALES COMO HUNDIMIENTO . DESPLAZAMIENTO Y ASENTAMIENTOS NORMALES NO REPENTINOS . A MENOS QUE ESTOS SE ORIGINEN POR TERREMOTO Y ERUPCION VOLCANICA . SIEMPRE Y CUANDO SE CONTRATE DICHA COBERTURA OPCIONAL .

7.- POR FILTRACIONES DE AGUA Y HUMEDADES SUBTERRANEAS O FREATICAS.

8.- CAUSADOS POR FALTA O FALLAS EN EL SUMINISTRO PUBLICO DE GAS , AGUA, ELECTRICIDAD, O POR DEFICIENCIA, INSUFICIENCIAS Y/O CARENCIA DEL SISTEMA DE DRENAJE Y/O DESAGUE PUBLICO O PRIVADO.

9.- CAUSADOS POR DERRAME ACCIDENTAL DE AGUA PROVENIENTE DE EQUIPO Y, APARATOS O INSTALACIONES HIDRAULICAS Y/O DEL INMUEBLE. EXCEPTO QUE SEA A CONSECUENCIA DE ROTURA ACCIDENTAL.

10.- OCASIONADOS POR LA DEFICIENCIA EN LA CONSTRUCCION, DISEÑO O FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES ASEGURADOS, ASI COMO POR LA FALTA DE MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS .

11.- IMPUTABLES AL FABRICANTE, CUANDO LOS BIENES SE ENCUENTREN DENTRO DEL PERIODO DE GARANTIA .

12.- GASTOS EROGADOS POR MEJORAS, ADAPTACIONES Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES.

13. - POR ROBO EN EL CUAL INTERVENGAN BENEFICIARIOS O CAUSAHABIENTES DEL ASEGURADO , ASI COMO PERSONAS POR LAS CUALES, ESTE FUERE CIVILMENTE RESPONSABLE.

14.- POR ROBOS SIN VIOLENCIA, HURTO, DESAPARICION MISTERIOSA, PERDIDA, EXTRAVIO.

15.- CAUSADOS POR EL USO O DETERIORO GRADUAL DE LOS BIENES.

16.- POR MAREJADA Y ACCION NATURAL DE LA MAREA.

17.- COSECUENCIALES DIFERENTES A LOS MENCIONADOS EN EL PARRAFO DE COBERTURAS INCISO a.2).

18.- DAÑOS CAUSADOS A CONSECUENCIA DEL USO, PROPIEDAD O POSESION DE EMBARCACIONES AERONAVES Y VEHICULOS TERRESTRES DE MOTOR. SALVO QUE ESTOS ULTIMOS ESTEN DESTINADOS A SU EMPLEO EXCLUSIVO DENTRO DE LOS INMUEBLES DEL ASEGURADO Y NO REQUIERAN DE PLACA PARA SU EMPLEO EN LUGARES PUBLICOS.

19.- APARATOS O ACCESORIOS QUE SE EMPLEEN PARA PRODUCIR, TRANSFORMAR O UTILIZAR CORRIENTES ELECTRICAS. CUANDO DICHOS DAÑOS SEAN CAUSADOS POR CORRIENTES NORMALES O SUBCORRIENTES EN SISTEMA CUALQUIERA QUE SEA LA CAUSA, INTERNA O EXTERNA, EXCEPTO PARA LA COBERTURA DE EQUIPO ELECTRODOMESTICO.

20.- INUNDACION CAUSADA POR LLUVIA, NIEVE O GRANIZO A MENOS QUE SEA CAUSADO POR EL CUBRIMIENTO TEMPORAL Y ACCIDENTAL DEL SUELO POR AGUA A CONSECUENCIA DE LA DESVIACION, DESBORDAMIENTO O ROTURA DE LOS MUROS DE CONTENCIÓN DE RIOS, CANALES, LAGOS, PRESAS, ESTANQUES Y DEMAS DEPOSITOS PERMANENTES DE AGUAS NATURALES O ARTIFICIALES .

D).- SUMAS ASEGURADAS :

1.- ADICIONALMENTE A LAS SUMAS ASEGURADAS CONTRATADAS PARA EL INMUEBLE Y/O LOS CONTENIDOS .SE AMPARAN HASTA LOS PORCENTAJES QUE EN SEGUIDA SE INDICAN , DE LOS RIESGOS MENCIONADOS :

COBERTURAS	% DE LA SUMA ASEGURADA PARA LA :	
	SEC. I. EDIF.	SEC. II. CONT.
GASTOS DE REMOCION DE ESCOMBROS	20%	20%
GASTOS DE MUDANZA Y RENTA	16%	16%
ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO	-0-	25%
EQUIPO ELECTRODOMESTICO	-0-	20%
CRISTALES EXTERIORES (CONV. EXP.)	1%	-0-
CRISTALES INTERIORES(CONV. EXP.)	-0-	3%

2.- LA SUMA ASEGURADA PARA VITRALES Y/O DOMOS LA FIJARA EL ASEGURADO Y DEBERA CORRESPONDER AL 100% DE DICHOS BIENES (INDEPENDIEMENTE DE LOS PORCENTAJES DE LAS COBERTURAS DE CRISTALES ANTES MENCIONADAS) .

3.- LOS BIENES AMPARADOS BAJO EL RIESGO DE INUNDACION QUEDAN CUBIERTOS HASTA EL 80% DE LA SUMA ESTABLECIDA PARA LAS SECCIONES I Y II .

E).- INCREMENTO AUTOMATICO DE SUMA ASEGURADA PARA POLIZAS EXPEDIDAS EN MONEDA NACIONAL.- LA COMPAÑIA CONVIENE EN AUMENTARE MENSUALMENTE LA SUMA ASEGURADA EN FORMA AUTOMATICA DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, DE ACUERDO AL INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PUBLICADO POR EL BANCO DE MEXICO.S.N.C.

F).- DEDUCIBLES : SEGUN CUADRO ANEXO .

G).-DEFINICIONES:

1) VALOR DE REPOSICION.- SE DEFINE COMO LA CANTIDAD QUE SERIA NECESARIO EROGAR PARA LA CONSTRUCCION Y/O REPARACION. CUANDO SE TRATE DE BIENES INMUEBLES Y/O PARA LA ADQUISICION INSTALACION O REPARACION. CUANDO SE TRATE DE BIENES MUEBLES (CONTENIDOS) Y CRISTALES DE IGUAL CLASE CALIDAD, TAMAÑO Y/O CAPACIDAD QUE LOS BIENES ASEGURADOS TENIAN INMEDIATAMENTE ANTES DE

OCURRIR LA PERDIDA Y/O DAÑO, SIN CONSIDERAR REDUCCION ALGUNA POR DEPRECIACION FISICA.

2) VALOR REAL.- SE DEFINE COMO LA CANTIDAD QUE SERIA NECESARIO EROGAR PARA REPARAR, RECONSTRUIR O REPONER LOS BIENES POR OTROS DE IGUAL CLASE TAMAÑO Y CAPACIDAD A LA QUE TENIAN INMEDIATAMENTE ANTES DE OCURRIR LA PERDIDA Y/O DAÑO, DEDUCIENDO LA DEPRECIACION FISICA POR USO.

SECCION 111.- RESPONSABILIDAD CIVIL.-

a).- RESPONSABILIDAD CIVIL FAMILIAR.

a). I COBERTURA BASICA .- BAJO ESTA SECCION SE AMPARA, DENTRO DEL MARCO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, LA RESPONSABILIDAD CIVIL LEGAL EN LA QUE INCURRE EL ASEGURADO POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES O PERSONAS, DERIVADA DE LAS ACTIVIDADES PRIVADAS Y FAMILIARES, EN CUALES QUIERA SE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- COMO JEFE DE FAMILIA
- POR DAÑOS A TERCEROS A CONSECUENCIA DE UN DERRAME DE AGUA, ACCIDENTAL E IMPREVISTO.
- POR LA PRACTICA DE DEPORTES, COMO AFICIONADO.
- POR EL USO DE BICICLETAS, PATINES, EMBARCACIONES DE PEDAL O DE REMO Y VEHICULOS NO MOTORIZADOS EXCLUSIVAMENTE.
- POR LA TENENCIA O USO DE ARMAS BLANCAS DE AIRE O DE FUEGO, PARA FINES DE CACERIA O DE TIRO AL BLANCO, CUANDO ESTE LEGALMENTE AUTORIZADO PARA ELLO.
- COMO PROPIETARIO DE ANIMALES DOMESTICOS, DE CAZA Y GUARDIANES.
- DURANTE VIAJES DE ESTUDIOS, DE VACACIONES O DE PLACER DENTRO DE LA REPUBLICA MEXICANA.

LA OBLIGACION DE LA COMPAÑIA COMPRENDE :

1.- EL PAGO DE LOS DAÑOS ,PERJUICIOS O DAÑO MORAL CONSECUENCIAL ,POR LOS QUE SEA RESPONSABLE EL ASEGURADO , CONFORME A LO PREVISTO EN ESTA SECCION .

2.- EL PAGO DE LOS GASTOS DE DEFENSA DEL ASEGURADO , SIN EXCEDER EL EQUIVALENTE AL 50% DE LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA PARA ESTA SECCION : PERO SIN CONSIDERAR LAS PRIMAS POR FIANZAS QUE DEBAN OTORGARSE COMO CAUCION PARA QUE EL ASEGURADO ALCANCE SU LIBERTAD PREPARATORIA PROVISIONAL O CONDICIONAL , DURANTE UN PROCESO PENAL .

b).- LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS A PERSONAS .- LA RESPONSABILIDAD MAXIMA DE LA COMPAÑIA POR DAÑOS A PERSONAS , ESTARA LIMITADA A LA SUMA ASEGURADA DE ESTA SECCION HASTA \$ 100,000.00 .

c).- PERSONAS ASEGURADAS.- TIENE LA CONDICION DE ASEGURADO LA PERSONA CUYO NOMBRE Y DOMICILIO SE INDICAN EN ESTA POLIZA, CON RESPECTO A SU RESPONSABILIDAD CIVIL POR :

- ACTOS PROPIOS Y DEL CONYUGE DEL ASEGURADO.
- ACTOS DE LOS HIJOS, SUJETOS A LA PATRIA POTESTAD DEL ASEGURADO, POR LOS QUE LEGALMENTE DEBA RESPONDER FRENTE A TERCEROS.
- LOS PADRES DEL ASEGURADO O DE LOS DE SU CONYUGE SOLO SI VIVIEREN PERMANENTEMENTE CON EL ASEGURADO Y BAJO LA DEPENDENCIA ECONOMICA DE EL.

OCURRIR LA PERDIDA Y/O DAÑO. SIN CONSIDERAR REDUCCION ALGUNA POR DEPRECIACION FISICA.

2) VALOR REAL.- SE DEFINE COMO LA CANTIDAD QUE SERIA NECESARIO EROGAR PARA REPARAR, RECONSTRUIR O REPONER LOS BIENES POR OTROS DE IGUAL CLASE TAMAÑO Y CAPACIDAD A LA QUE TENIAN INMEDIATAMENTE ANTES DE OCURRIR LA PERDIDA Y/O DAÑO, DEDUCIENDO LA DEPRECIACION FISICA POR USO.

SECCION 111.- RESPONSABILIDAD CIVIL.-

a).- RESPONSABILIDAD CIVIL FAMILIAR.

a).I COBERTURA BASICA .- BAJO ESTA SECCION SE AMPARA, DENTRO DEL MARCO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, LA RESPONSABILIDAD CIVIL LEGAL EN LA QUE INCURRE EL ASEGURADO POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES O PERSONAS, DERIVADA DE LAS ACTIVIDADES PRIVADAS Y FAMILIARES, EN CUALES QUIERA SE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- COMO JEFE DE FAMILIA
- POR DAÑOS A TERCEROS A CONSECUENCIA DE UN DERRAME DE AGUA, ACCIDENTAL E IMPREVISTO.
- POR LA PRACTICA DE DEPORTES, COMO AFICIONADO.
- POR EL USO DE BICICLETAS, PATINES, EMBARCACIONES DE PEDAL O DE REMO Y VEHICULOS NO MOTORIZADOS EXCLUSIVAMENTE.
- POR LA TENENCIA O USO DE ARMAS BLANCAS DE AIRE O DE FUEGO, PARA FINES DE CACERIA O DE TIRO AL BLANCO, CUANDO ESTE LEGALMENTE AUTORIZADO PARA ELLO.
- COMO PROPIETARIO DE ANIMALES DOMESTICOS, DE CAZA Y GUARDIANES.
- DURANTE VIAJES DE ESTUDIOS, DE VACACIONES O DE PLACER DENTRO DE LA REPUBLICA MEXICANA.

LA OBLIGACION DE LA COMPAÑIA COMPRENDE :

1.- EL PAGO DE LOS DAÑOS ,PERJUICIOS O DAÑO MORAL CONSECUCIONAL ,POR LOS QUE SEA RESPONSABLE EL ASEGURADO , CONFORME A LO PREVISTO EN ESTA SECCION .

2.- EL PAGO DE LOS GASTOS DE DEFENSA DEL ASEGURADO , SIN EXCEDER EL EQUIVALENTE AL 50% DE LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA PARA ESTA SECCION : PERO SIN CONSIDERAR LAS PRIMAS POR FIANZAS QUE DEBAN OTORGARSE COMO CAUCION PARA QUE EL ASEGURADO ALCANCE SU LIBERTAD PREPARATORIA PROVISIONAL O CONDICIONAL . DURANTE UN PROCESO PENAL .

b).- LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS A PERSONAS .- LA RESPONSABILIDAD MAXIMA DE LA COMPAÑIA POR DAÑOS A PERSONAS , ESTARA LIMITADA A LA SUMA ASEGURADA DE ESTA SECCION HASTA \$ 100,000.00 .

c).- PERSONAS ASEGURADAS.- TIENE LA CONDICION DE ASEGURADO LA PERSONA CUYO NOMBRE Y DOMICILIO SE INDICAN EN ESTA POLIZA, CON RESPECTO A SU RESPONSABILIDAD CIVIL POR :

- ACTOS PROPIOS Y DEL CONYUGE DEL ASEGURADO.
- ACTOS DE LOS HIJOS, SUJETOS A LA PATRIA POTESTAD DEL ASEGURADO, POR LOS QUE LEGALMENTE DEBA RESPONDER FRENTE A TERCEROS.
- LOS PADRES DEL ASEGURADO O DE LOS DE SU CONYUGE SOLO SI VIVIEREN PERMANENTEMENTE CON EL ASEGURADO Y BAJO LA DEPENDENCIA ECONOMICA DE EL.

- ACTOS DE LOS SUJETOS INCAPACITADOS BAJO LA TUTELA DEL ASEGURADO. POR LOS QUE LEGALMENTE DEBA RESPONDER FRENTE A TERCEROS.
- LOS TRABAJADORES DOMESTICOS DEL ASEGURADO EN TANTO ACTUEN DENTRO DEL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. ASI COMO LA DE AQUELLAS PERSONAS QUE EFECTUEN UNA LABOR DE MANTENIMIENTO EN LA VIVIENDA DEL ASEGURADO.

LAS PERSONAS CITADAS ANTERIORMENTE, EN NINGUN CASO PODRAN SER CONSIDERADAS COMO TERCEROS PARA EFECTOS DE ESTA COBERTURA .

d).- RESPONSABILIDADES NO AMPARADAS PERO QUE PUEDEN SER CUBIERTAS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO (EXCLUSIVAMENTE PARA ESTA SECCION).- MEDIANTE CONVENIO EXPRESO Y EL PAGO DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE, ESTA POLIZA SE PUEDE EXTENDER A CUBRIR :

1.- LA RESPONSABILIDAD LEGAL POR DAÑOS OCASIONADOS POR INCENDIO O EXPLOSION . SOBRE EL INMUEBLE O INMUEBLES QUE EL ASEGURADO HAYA TOMADO, TOTALMENTE O EN PARTE. EN ARRENDAMIENTO. PARA SER USADOS COMO HABITACIONES . SIEMPRE QUE DICHS DAÑOS LE SEAN IMPUTABLES.

2.- RESPONSABILIDADES POR DAÑOS OCASIONADOS A BIENES PROPIEDAD DE TERCEROS. QUE ESTEN EN PODER DEL ASEGURADO POR ARRENDAMIENTO, COMODATO, DEPOSITO O POR DISPOSICION DE AUTORIDAD.

3.- RESPONSABILIDAD POR DAÑOS OCASIONADOS A TERCEROS EN EL EXTRANJERO.

c).- EXCLUSIONES .-

1.- RESPONSABILIDADES PROVENIENTES DEL INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS O CONVENIOS .CUANDO DICHO INCUMPLIMIENTO NO HAYA PRODUCIDO LA MUERTE O EL MENOSCABO DE LA SALUD DE TERCEROS O EL DETERIORO O LA DESTRUCCION DE BIENES DE LOS MISMOS.

2.- RESPONSABILIDADES POR PRESTACIONES SUSTITUTORIAS DE INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS O CONVENIOS .

3.- RESPONSABILIDADES DERIVADAS DEL USO ,PROPIEDAD O POSESION DE EMBARCACIONES ,AERONAVES Y VEHICULOS TERRESTRES DE MOTOR ,SALVO QUE ESTOS ULTIMOS ESTEN DESTINADOS A SU EMPLEO EXCLUSIVO DENTRO DE LOS INMUEBLES DEL ASEGURADO Y NO REQUIERAN DE PLACA PARA SU EMPLEO EN LUGARES PUBLICOS .

4.- RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE DAÑOS OCASIONADOS DOLOSAMENTE POR EL ASEGURADO O CON SU COMPLICIDAD .

5.- RESPONSABILIDADES DE DAÑOS SUFRIDOS POR EL CONYUGE , LOS PADRES , HIJOS , HERMANOS ,PADRES O HERMANOS POLITICOS U OTROS PARIENTES DEL ASEGURADO QUE HABITEN PERMANENTEMENTE CON EL .

6.- DAÑOS DERIVADOS DE LA EXPLOTACION DE UNA INDUSTRIA O NEGOCIO . DEL EJERCICIO DE UN OFICIO . PROFESION O SERVICIO RETRIBUIDO . O DE UN CARGO O ACTIVIDAD DE CUALQUIER TIPO. AUN CUANDO SEAN HONORIFICOS.

7.- RESPONSABILIDADES IMPUTABLES AL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO , LA LEY DEL SEGURO SOCIAL U OTRA DISPOSICION COMPLEMENTARIA DE DICHAS LEYES .

8.- RESPONSABILIDADES POR DAÑOS CAUSADOS POR INCONSISTENCIA ,HUNDIMIENTO O ASENTAMIENTO DEL SUELO O SUBSUELO .

9.- RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE HIJOS MAYORES DE EDAD.

SECCION IV.- ACCIDENTES PERSONALES .-

a).- PERSONAS ASEGURADAS .- MEDIANTE EL PAGO DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE EN ESTA SECCION SE CUBRE AL ASEGURADO Y POR EL PAGO DE LA PRIMA ADICIONAL SE PODRA EXTENDER A CUBRIR A LAS DEMAS PERSONAS FAMILIARES QUE DEPENDEN ECONOMICAMENTE DE EL Y QUE SE MENCIONAN EN LA SOLICITUD DEL SEGURO (LAS CUALES SE CONSIDERAN EN LO SUCESIVO DENTRO DEL TERMINO ""ASEGURADO""). CONFORME A LAS CONDICIONES QUE A CONTINUACION SE DETALLAN Y HASTA POR LA SUMA ASEGURADA MAXIMA SEÑALADA EN LA ESPECIFICACION DE ESTA POLIZA PARA CADA UNO DE ELLOS , SIEMPRE QUE EL EVENTO OCURRA DURANTE LA VIGENCIA DE LA MISMA Y NO ESTE ESPECIFICAMENTE EXCLUIDO .

b).- COBERTURAS :

1.- MUERTE ACCIDENTAL .- SI COMO CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE SUFRIDO POR EL ASEGURADO Y DENTRO DE LOS 90 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DEL MISMO SOBREVINIERE LA MUERTE , LA COMPAÑIA PAGARA A LOS BENEFICIARIOS , EL IMPORTE DE LA SUMA ASEGURADA MAXIMA ESTABLECIDA POR PERSONA EN LA ESPECIFICACION DE LA POLIZA , DEDUCIENDO CUALQUIER CANTIDAD PAGADA CON ANTERIORIDAD AL ASEGURADO POR PRESTACIONES CUBIERTAS EN LA ESCALA DE INDEMNIZACIONES , CUANDO ESTAS HAYAN SIDO PRODUCIDAS POR EL MISMO ACCIDENTE QUE PROVOCA LA MUERTE .

2.- PERDIDAS ORGANICAS .- SI COMO CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE SUFRIDO POR EL ASEGURADO Y DENTRO DE LOS 90 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DEL MISMO , LA LESION PRODUJERA CUALQUIERA DE LAS PERDIDAS ENUMERADAS EN LA ESCALA DE INDEMNIZACIONES DE ESTA SECCION , LA COMPAÑIA PAGARA LOS PORCENTAJES ESTIPULADOS EN LA MISMA , APLICADOS SOBRE LA SUMA ASEGURADA MAXIMA ESTABLECIDA POR PERSONA , EN LA ESPECIFICACION DE ESTA POLIZA , PARA ESTA SECCION .

SE ENTENDERA POR PERDIDA DE LA MANO ,SU SEPARACION COMPLETA DESDE LA ARTICULACION DEL PUÑO O ARRIBA DE ELLA , POR PERDIDA DEL PIE , SU SEPARACION COMPLETA DESDE LA ARTICULACION DEL TOBILLO O ARRIBA DE ELLA ; POR PERDIDA DE LA VISTA DE UN OJO , LA DESAPARICION COMPLETA E IRREPARABLE DE ESTA FUNCION EN ESE OJO ; POR PERDIDA DEL PULGAR O INDICE , LA SEPARACION DE DOS FALANGES COMPLETAS DE CADA DEDO .

3.- DOBLE INDEMNIZACION .- LAS INDEMNIZACIONES PAGADERAS POR LAS COBERTURAS DE MUERTE ACCIDENTAL O PERDIDAS ORGANICAS POR ACCIDENTE , SE DUPLICARAN SI LAS LESIONES CORPORALES QUE RESULTAREN HUBIEREN SIDO CAUSADAS POR UNO DE LOS SIGUIENTES ACCIDENTES :

- MIENTRAS VIAJARE COMO PASAJERO EN CUALQUIER VEHICULO PUBLICO , QUE NO SEA AEREO , IMPULSADO MECANICAMENTE Y OPERADO REGULARMENTE POR UNA EMPRESA

DE TRANSPORTES PUBLICOS , SOBRE UNA RUTA ESTABLECIDA NORMALMENTE PARA SERVICIO DE PASAJEROS Y SUJETA A ITINERARIOS REGULARES : O

- MIENTRAS VIAJARE COMO PASAJERO EN UN ASCENSOR QUE OPERE PARA SERVICIO PUBLICO (CON EXCLUSION DE LOS ASCENSORES EN LAS MINAS) : O

- A CAUSA DE INCENDIO EN CUALQUIER TEATRO , HOTEL Y OTRO EDIFICIO PUBLICO EN EL CUAL SE ENCONTRARE EL ASEGURADO AL MANIFESTARSE EL INCENDIO .

4) GASTOS FUNERARIOS .- ESTE SEGURO SE EXTIENDE A CUBRIR ADEMÁS ,LOS GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS FUNERARIOS POR EL FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO POR MUERTE ACCIDENTAL , CUANDO DICHO FALLECIMIENTO NO SEA ORIGINADO POR ALGUNO DE LOS RIESGOS EXCLUIDOS EN ESTA SECCION .

5) SUMA ASEGURADA .- LA SUMA ASEGURADA PARA GASTOS FUNERARIOS SERA HASTA POR EL 20% DE LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA POR LA COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL .

c).- DEFINICION DE ACCIDENTE .- SE ENTENDERA POR ACCIDENTE , TODA LESION CORPORAL SUFRIDA POR EL ASEGURADO EN FORMA SUBITA Y VIOLENTA PROVENIENTE DE UNA CAUSA EXTERNA ; NO SE CONSIDERAN ACCIDENTES LAS LESIONES INTENCIONALES CAUSADAS POR EL ASEGURADO , NI ENFERMEDADES YA SEAN CORPORALES O MENTALES E INFECCIONES .

d).- BENEFICIARIOS .- EL ASEGURADO PODRA , EN CUALQUIER TIEMPO , HACER UNA NUEVA DESIGNACION DE BENEFICIARIOS , SIEMPRE QUE ESTA POLIZA ESTE EN VIGOR Y NO EXISTA RESTRICCIÓN LEGAL EN CONTRARIO . PARA ESTE EFECTO , EL ASEGURADO HARA UNA NOTIFICACION ESCRITA A LA COMPAÑIA ,EXPRESANDO CON CLARIDAD EL NOMBRE DEL NUEVO BENEFICIARIO ,PARA SU ANOTACION EN LA POLIZA .

EN CASO QUE LA NOTIFICACION NO SE RECIBA OPORTUNAMENTE ,SE CONVIENE QUE LA COMPAÑIA PAGARA EL IMPORTE DEL SEGURO AL ULTIMO BENEFICIARIO DE QUE HAYA TENIDO CONOCIMIENTO , SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA ELLA .

NOTA IMPORTANTE : EL ASEGURADO DEBE DESIGNAR BENEFICIARIOS EN FORMA CLARA Y PRECISA PARA EVITAR CUALQUIER INCERTIDUMBRE SOBRE EL PARTICULAR . LA DESIGNACION DEL BENEFICIARIO ATRIBUYE A LA PERSONA EN CUYO FAVOR SE HACE UN DERECHO PROPIO AL CREDITO DERIVADO DEL SEGURO , DE MANERA QUE SON INEFICACES LAS DESIGNACIONES PARA QUE UNA PERSONA COBRE LA SUMA ASEGURADA Y LA ENTREGUE A OTRAS , POR EJEMPLO : " A LOS HIJOS MENORES DEL ASEGURADO " .

EDAD : EN ESTA SECCION SE CONSIDERAN COMO LIMITE DE ADMISION FIJADOS POR LA COMPAÑIA PARA CONTRATACION ORIGINAL , EL DE 12 AÑOS DE EDAD COMO MINIMO Y EL DE 65 AÑOS DE EDAD COMO MAXIMO , ESTA ULTIMA EDAD PUEDE AMPLIARSE HASTA 69 AÑOS EN LOS CASOS DE RENOVACION , PERO :

- SI A CONSECUENCIA DE INEXACTA DECLARACION , LA EDAD REAL DEL ASEGURADO , AL TIEMPO DE LA CELEBRACION DEL CONTRATO , O EN SU CASO , DE LA RENOVACION POR LO QUE RESPECTA A ESTA SECCION , HUBIERE ESTADO FUERA DE LOS LIMITES FIJADOS , LA PRESENTE SECCION SE RESCINDIRA Y LA COMPAÑIA REINTEGRARA AL CONTRATANTE EL 70% DE LA PARTE DE LA PRIMA PAGADA CORRESPONDIENTE A ESTA SECCION, SOLO POR LO QUE RESPECTA AL ASEGURADO CUYA EDAD HUBIERE DECLARADO DECLARADO INEXACTAMENTE .

- SI LA EDAD DEL ASEGURADO ESTUVIERE COMPRENDIDA DENTRO DE LOS LIMITES DE ADMISION FIJADOS POR LA COMPAÑIA . PERO FUERE INEXACTA SU INDICACION , SE SEGUIRA EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 161 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO .

- LA COMPAÑIA SE RESERVA EL DERECHO DE EXIGIR EN CUALQUIER MOMENTO LA COMPROBACION DE LA FECHA DE NACIMIENTO DE LOS ASEGURADOS . EN CUYO CASO HARA LA ANOTACION CORRESPONDIENTE Y NO PODRA EXIGIR NUEVAS PRUEBAS CUANDO HAYA DE PAGAR EL SINIESTRO .

ESCALA DE INDEMNIZACIONES

PORCENTAJE DE S.A.

AMBAS MANOS , AMBOS PIES O LA VISTA DE AMBOS OJOS	100%
UNA MANO Y UN PIE	100%
UNA MANO O UN PIE Y LA VISTA DE UN OJO	100%
UNA MANO O UN PIE	50%
LA VISTA DE UN OJO	30%
EL PULGAR DE CUALQUIER MANO	15%
EL INDICE DE CUALQUIER MANO	10%

e) EXCLUSIONES APLICABLES A ESTA SECCION. - ESTA SECCION NO CUBRE PERDIDAS POR:

1) ACCIDENTES QUE EL ASEGURADO SUFRA EN SERVICIO MILITAR DE CUALQUIER CLASE . RIÑAS CUANDO EL ASEGURADO SEA EL PROVOCADOR Y ACTOS DELICTIVOS INTENCIONALES DEL MISMO .

2) SUICIDIO O CUALQUIER CONNATO DEL MISMO O MUTILACION VOLUNTARIA ,BIEN SEA QUE SE COMETA EN ESTADO DE ENAJENACION MENTAL O LIBRE DE ELLA .

3) ACCIDENTES SUFRIDOS MIENTRAS SE ENCUENTRE EL ASEGURADO EN FUNCIONES COMO PILOTO . MECANICO EN VUELO O MIEMBRO DE LA TRIPULACION DE CUALQUIER AERONAVE .

4) ENVENENAMIENTO O INTOXICACION DE CUALQUIER ORIGEN O NATURALEZA . EXCEPTO QUE RESULTEN DE UN ACCIDENTE .

5) ACCIDENTES OCURRIDOS EN TAXIS AEREOS O EN AERONAVES QUE NO PERTENEZCAN A UNA LINEA COMERCIAL LEGALMENTE ESTABLECIDA Y CONCESIONADA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR DE PASAJEROS .

6) ACCIDENTES SUFRIDOS MIENTRAS SE ENCUENTREN COMO OCUPANTES DE ALGUN AUTOMOVIL O DE CUALQUIER OTRO VEHICULO EN CARRERAS PRUEBAS O CONTIENDAS DE SEGURIDAD . RESISTENCIA O VELOCIDAD .

7) ACCIDENTES SUFRIDOS EN MOTOCICLETAS . MOTONETAS Y OTROS VEHICULOS SIMILARES DE MOTOR .

8) ACCIDENTES SUFRIDOS EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU PROFESION U OFICIO COMO OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA . INSTALADOR DE TORRE O ESTRUCTURAS METALICAS . CIRQUERO . TORERO . BOXEADOR . BUZO . MINERO ELECTRICISTA . PARACAIDISTA O ALPINISTA .

**C.3.2.) RIESGOS NOMBRADOS :
ESPECIFICACION DE COBERTURAS**

SECCION I .- INMUEBLE(S).- EL (LOS) INMUEBLE (S) ESPECIFICADO(S) EN LA CARATULA DE ESTA POLIZA QUEDA(N) AMPARADO(S) . SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA PARA ESTA SECCION , CONTRA PERDIDAS O DAÑOS MATERIALES DIRECTAMENTE CAUSADOS POR INCENDIO Y/O RAYO .

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE SE EXCLUYE EL VALOR DEL TERRENO Y EL DE LOS CIMIENTOS Y FUNDAMENTOS BAJO EL NIVEL DEL SUELO . PERO QUEDAN INCLUIDAS LAS INSTALACIONES PARA LOS SERVICIOS DE AGUA , SANEAMIENTO , ALUMBRADO Y DEMAS ADITAMENTOS FIJOS AL INMUEBLE .

SECCION II.- CONTENIDOS .- ESTA SECCION CUBRE MAQUINARIA CON SUS INSTALACIONES , HERRAMIENTAS EN GENERAL DEL NEGOCIO ASEGURADO . MOBILIARIO EQUIPO , MATERIAS PRIMAS , PRODUCTOS EN PROCESO DE ELABORACION , O YA TERMINADOS Y MERCANCIAS EN BODEGA Y/O EN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL , ASI COMO LAS MEJORAS Y ADAPTACIONES HECHAS AL LOCAL O AL INMUEBLE TOMADO EN ARRENDAMIENTO POR EL ASEGURADO : TODO MIENTRAS SE ENCUENTRE DENTRO DE LA UBICACION SEÑALADA EN LA CARATULA DE ESTA POLIZA . CONTRA PERDIDAS O DAÑOS CAUSADOS DIRECTAMENTE POR INCENDIO Y/O RAYO .

PARA LAS SECCIONES ANTERIORES SE ENTENDERA QUE LAS SUMAS ASEGURADAS SON A VALOR REAL CUANDO NO SE ESTABLEZCA EN LA ESPECIFICACION DE LA POLIZA LA SUJECION AL ENDOSO DE VALOR DE REPOSICION .

INCREMENTO AUTOMATICO DE SUMA ASEGURADA PARA POLIZAS EXPEDIDAS EN MONEDA NACIONAL .- PARA LAS SECCIONES I Y II DE ESTA POLIZA , LA COMPAÑIA CONVIENE EN AUMENTAR MENSUALMENTE LA SUMA ASEGURADA EN FORMA AUTOMATICA DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO , DE ACUERDO AL INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PUBLICADO POR EL BANCO DE MEXICO , S.N.C.

SECCION III. PERDIDAS CONSECUCIALES .- BAJO ESTA SECCION QUEDAN CUBIERTAS EN LOS TERMINOS DE LA ESPECIFICACION QUE SE ANEXA Y FORMA PARTE DE ESTA POLIZA , LAS PERDIDAS SUFRIDAS A CONSECUENCIA DE LA PARALIZACION O ENTORPECIMIENTO DE LAS OPERACIONES DEL NEGOCIO ASEGURADO . SIEMPRE QUE DICHA PARALIZACION O ENTORPECIMIENTO RESULTE DE LA REALIZACION DE LOS RIESGOS DE INCENDIO Y/O RAYO O EN SU CASO , DE LOS RIESGOS AMPARADOS POR LAS COBERTURAS CONTRATADAS ADICIONALMENTE PARA LAS SECCIONES I Y II .

1).- BIENES EXCLUIDOS PERO QUE PUEDEN SER CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO .- SALVO CONVENIO ESPRESO . ESTA POLIZA NO AMPARA LAS PERDIDAS O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS A :

A) BIENES CONTENIDOS EN PLANTAS INCUBADORAS , REFRIGERADORAS O APARATOS DE REFRIGERACION POR CAMBIO DE TEMPERATURA , A CONSECUENCIA DE CUALESQUIERA DE LOS RIESGOS CUBIERTOS POR ESTA POLIZA .

B) LINGOTES DE ORO Y PLATA . ALHAJAS Y PEDRERIAS QUE NO ESTEN MONTADAS .

C) OBJETOS RAROS DE ARTE . CUYO VALOR UNITARIO O POR JUEGO SEA SUPERIOR AL EQUIVALENTE A 300 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL AL MOMENTO DE LA CONTRATACION

D) MANUSCRITOS , PLANOS , CROQUIS , DIBUJOS , PATRONES , MODELOS O MOLDES .

2).- RIESGOS EXCLUIDOS PERO QUE PUEDEN SER CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO PARA LAS SECCIONES I Y II .- MEDIANTE CONVENIO EXPRESO ENTRE EL ASEGURADO Y LA COMPAÑIA Y EL PAGO DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE Y BAJO LAS CONDICIONES DEL ENDOSO RESPECTIVO , ESTA POLIZA SE PUEDE EXTENDER A CUBRIR LOS BIENES ASEGURADOS EN LA CARATULA DE LA MISMA . DENTRO DEL CUADRO RESPECTIVO :

- 2.- EXPLOSION
- 3.- HURACAN , GRANIZO O VIENTOS TEMPESTUOSOS .
- 4.- HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES .
- 5.- COBERTURA MULTIPLE .
- 6.- DERRAME DE ROCIADORES AUTOMATICOS .
- 7.- INUNDACION .
- 8.- COMBUSTION ESPONTANEA .
- 9.- TERREMOTO Y /O ERUPCION VOLCANICA .

Y CUANDO APAREZCA EN LA CARATULA DE LA POLIZA :

REMOCION DE ESCOMBROS Y/O NUEVAS ADQUISICIONES

3).- EXCLUSIONES PARA TODAS LAS SECCIONES .- ESTA POLIZA NO CUBRE PERDIDAS O DAÑOS CAUSADOS :

A) POR FERMENTACION , VICIO PROPIO O POR CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE CALEFACCION O DE DESECACION AL CUAL HUBIEREN SIDO SOMETIDOS LOS BIENES . A MENOS QUE EL DAÑO SEA CAUSADO POR CUALESQUIERA DE LOS RIESGOS AMPARADOS POR ESTA POLIZA . EN LOS DOS ULTIMOS CASOS .

B) EN MAQUINARIA APARATOS O ACCESORIOS QUE SE EMPLEAN PARA PRODUCIR , TRANSFORMAR O UTILIZAR CORRIENTES ELECTRICAS . CUANDO DICHS DAÑOS SEAN CAUSADOS POR CORRIENTES NORMALES O SOBRECORRIENTES EN EL SISTEMA , CUALQUIERA QUE SEA LA CAUSA INTERNA O EXTERNA (EXCEPTO DAÑOS POR IMPACTO DE RAYO A LA INSTALACION ELECTRICA PROPIA DEL EDIFICIO) .

C) A TITULOS , OBLIGACIONES O DOCUMENTOS DE CUALQUIER CLASE , TIMBRES POSTALES O FISCALES , MONEDAS , BILLETES DE BANCO , CHEQUES , LETRAS , PAGARES , LIBROS DE CONTABILIDAD U OTROS LIBROS DE COMERCIO .

D) POR DESTRUCCION DE LOS BIENES POR AUTOS DE AUTORIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES ,SALVO EN EL CASO QUE SEAN TENDIENTES A EVITAR UNA CONFLAGRACION O EN CUMPLIMIENTO DE UN DEBER DE HUMANIDAD .

E) POR HOSTILIDAD , ACTIVIDADES U OPERACIONES DE GUERRA DECLARADA O NO , INVASION DE ENEMIGO EXTRANJERO ,GUERRA INTESTINA ,REBELION , INSURRECCION ,SUSPENSION DE GARANTIAS O ACONTECIMIENTOS QUE ORIGINEN ESTAS SITUACIONES DE HECHO O DE DERECHO .

F) CUANDO PROVENGAN DE SINIESTROS CAUSADOS POR DOLO O MALA FE DE LAS PERSONAS Y EN CIRCUNSTANCIAS MENCIONADAS EN LA CLAUSULA DE FRAUDE , DOLO O MALA FE .

G) POR ROBO DE LOS BIENES OCURRIDO DURANTE O DESPUES DE LA OCURRENCIA DE ALGUN SINIESTRO .

H) A CONSECUENCIA DE REACCION NUCLEAR . ASI COMO POR LOS EFECTOS CAUSADOS POR RADIACION NUCLEAR .

I) PARA LA SECCION III , ADEMAS DE LAS EXCLUSIONES LE SERAN APLICADAS LAS QUE SE MENCIONAN EN EL DESARROLLO DE ESTAS CONDICIONES .

COBERTURAS ADICIONALES A LA COBERTURA BASICA DE INCENDIO EDIFICIO Y/O CONTENIDOS.-

SIEMPRE Y CUANDO EL NUMERO QUE IDENTIFICA AL ENDOSO APAREZCA MENCIONADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA , DENTRO DEL CUADRO RESPECTIVO . LOS BIENES AMPARADOS QUEDAN TAMBIEN CUBIERTOS POR LAS MISMAS CANTIDADES EXCEPTO (REMOCION DE ESCOMBROS Y NUEVAS ADQUISICIONES) EN ELLA ESTABLECIDAS . CONTRA LAS PERDIDAS O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS DIRECTAMENTE POR :

2.- ENDOSO DE EXPLOSION

2.1).- RIESGOS CUBIERTOS .- EXPLOSION , YA SEA QUE ESTA OCURRA DENTRO DEL PREDIO OCUPADO POR EL ASEGURADO O FUERA DE EL . Y QUE DAÑE LAS PROPIEDADES AMPARADAS .

2.2).- RIESGOS EXCLUIDOS .- LA COMPAÑIA EN NINGUN CASO SERA RESPONSABLE POR PERDIDAS O DAÑOS QUE POR SU PROPIA EXPLOSION SUFRAN CALDERAS , TANQUES , APARATOS O CUALQUIER OTRO RECIPIENTE QUE ESTE SUJETO USUALMENTE A PRESION MAYOR A 1.05 KG ICM2 .

SI LA POLIZA COMPRENDE VARIOS INCISOS , ESTAS CONDICIONES SE APLICARAN A CADA UNO DE ELLOS POR SEPARADO .

3.- ENDOSO DE HURACAN , GRANIZO , CICLON Y/O VIENTOS TEMPESTUOSOS

3.1).- RIESGOS CUBIERTOS .- HURACAN , GRANIZO , CICLON O VIENTOS TEMPESTUOSOS .

3.2).- BIENES Y RIESGOS EXCLUIDOS PERO QUE PUEDEN SER CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO .- SALVO CONVENIO EXPRESO ENTRE LA COMPAÑIA Y EL ASEGURADO Y EL PAGO DE LA PRIMA ADICIONAL CORRESPONDIENTE . ESTE ENDOSO NO CUBRE :

A) MOLINOS DE VIENTO . BOMBAS DE VIENTO . TORRES , ANTENAS EMISORAS DE RADIO O TELEVISION , TOLDOS , CORTINAS , ROTULOS , CHIMENEAS METALICAS , ASI COMO INSTALACIONES QUE POR SU PROPIA NATURALEZA DEBAN ESTAR A LA INTEMPERIE .

B) EDIFICIOS EN PROCESO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION Y/O SUS CONTENIDOS MIENTRAS NO QUEDEN TERMINADOS .

C) EDIFICIOS O CONSTRUCCIONES QUE CAREZCAN TOTAL O PARCIALMENTE DE UNO O MAS DE SUS MUROS O DE UNA O MAS DE SUS PUERTAS O VENTANAS EXTERIORES .

3.3).- RIESGOS EXCLUIDOS .- ESTA COMPAÑIA EN NINGUN CASO SERA RESPONSABLE POR PERDIDAS O DAÑOS CAUSADOS :

A) POR MAREJADA O INUNDACION , AUNQUE ESTAS FUEREN ORIGINADAS POR ALGUNO DE LOS RIESGOS AMPARADOS .

B) A CULTIVOS EN PIE O BIENES MUEBLES QUE NO SEAN LOS QUE PUEDAN AMPARARSE POR CONVENIO EXPRESO EN ESTE ENDOSOS Y QUE SE ENCUENTREN COMPLETAMENTE A LA INTEMPERIE , O EN CONSTRUCCIONES QUE CAREZCAN DE TECHOS , DE UNA O MAS DE SUS PUERTAS O VENTANAS EXTERIORES O QUE CAREZCAN TOTAL O PARCIALMENTE DE MUROS O TECHOS .

C) A EDIFICIOS O CONSTRUCCIONES QUE CAREZCAN DE TECHOS , EXCEPTO LO MENCIONADO EN EL INCISO DE BIENES QUE PUEDEN SER CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO .

D) AL INTERIOR DE EDIFICIOS O SUS CONTENIDOS , POR MOJADURAS O FILTRACIONES DE AGUA OCASIONADOS POR DEFICIENCIAS EN LA CONSTRUCCION O DISEÑO DE LOS TECHOS,ASI COMO POR FALTA DE MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS : A CONSECUENCIA DE LLUVIA , GRANIZO O NIEVE , A MENOS QUE LOS EDIFICIOS SEAN DESTRUIDOS O DAÑADOS EN SUS TECHOS MUROS , PUERTAS O VENTANAS EXTERIORES POR LA ACCION DIRECTA DE LOS RIESGOS CUBIERTOS POR ESTE ENDOSO , QUE CAUSEN ABERTURAS O GRIETAS A TRAVES DE LOS CUALES SE HAYA INTRODUCIDO LA LLUVIA , EL GRANIZO O LA NIEVE .

E) POR AGUAS SUBTERRANEAS O FREATICAS QUE SE FILTREN A TRAVES DE LA CIMENTACION , DE LOS PISOS O DE LOS MUROS DE CONTENCION , O BIEN , FRACTURAS DE DICHA CIMENTACION , PISOS O MUROS ; ASI MISMO , NO QUEDAN CUBIERTAS OBSTRUCCIONES , INSUFICIENCIAS , DEFICIENCIAS , ROTURAS O CUALESQUIERA OTRA CAUSA DE LOS SISTEMAS DE DESAGÜE O POR FALTA DE DICHOS DESAGÜES .

4.- ENDOSO DE HUELGAS , ALBOROTOS POPULARES , CONMOCION CIVIL, VANDALISMO Y DAÑOS POR ACTOS DE PERSONAS MAL INTENCIONADAS .

4.1).- RIESGOS CUBIERTOS .-

A) HUELGUISTAS O PERSONAS QUE TOMEN PARTE EN PAROS , DISTURBIOS DE CARACTER OBRERO , MOTINES O ALBOROTOS POPULARES , O POR PERSONAS MAL INTENCIONADAS , DURANTE LA REALIZACION DE TALES ACTOS , O BIEN OCASIONADOS POR LAS MEDIDAS DE REPRESION DE LOS MISMOS.TOMADAS POR LAS AUTORIDADES ; Y

B) VANDALISMO Y DAÑOS DE PERSONAS MAL INTENCIONADAS (ACTOS EJECUTADOS POR PERSONA O PERSONAS FUERA DE LOS CASOS DE HUELGAS , ALBOROTOS POPULARES O CONMOCION CIVIL, QUE INTENCIONALMENTE CAUSEN DAÑOS FISICOS A LOS BIENES ASEGURADOS) .

4.2).- RIESGOS EXCLUIDOS .- ESTA COMPAÑIA EN NINGUN CASO SERA RESPONSABLE POR PERDIDAS O DAÑOS CAUSADOS POR :

A) DEPRECIACION, DEMORA O PERDIDA DE MERCADO .

B) CARENCIA , ESCASEZ O REDUCCION DE ENERGIA , DE COMBUSTIBLE O DE TRABAJO DE CUALQUIER CLASE O NATURALEZA .

C) CAMBIOS DE TEMPERATURA O HUMEDAD .

EN LO QUE SE REFIERE AL INCISO B) DE RIESGOS CUBIERTOS . ESTA COMPAÑIA NO SERA RESPONSABLE DE PERDIDAS POR EXPLOSION . RUPTURA O REVENTAMIENTO DE CALDERAS DE VAPOR . MAQUINAS DE VAPOR O PARTES ROTATIVAS DE MAQUINAS O MAQUINARIA PROPIEDAD DEL ASEGURADO O QUE EL OPERE CONTROLE . Y QUE ESTEN INSTALADAS EN LOS PREDIOS DESCRITOS EN LA POLIZA .

4.3).- DEDUCIBLES .- SEGUN CUADRO DE DEDUCIBLES.

5.- ENDOSO DE COBERTURA MULTIPLE

5.1).- RIESGOS CUBIERTOS .-

A) OBSTRUCCIONES EN LAS BAJADAS DE AGUA PLUVIALES A CAUSA DE ACUMULACION DE GRANIZO .

B) COLISION DE NAVES AEREAS U OBJETOS CAIDOS DE ELLAS .

C) COLISION DE VEHICULOS .

D) HUMO . TIZNE U HOLLIN .

E) CAIDA DE ARBOLES O RAMAS QUE NO SEAN POR TALA O PODA .

F) CAIDA DE ANTENAS PARABOLICAS Y DE RADIO DE USO NO COMERCIAL .

G) ROTURAS O FILTRACIONES ACCIDENTALES DE TUBERIAS O SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA O DE VAPOR DE AGUA . QUE SE LOCALICEN DENTRO DE LOS LIMITES O LOS PREDIOS MENCIONADOS EN LA POLIZA .

H) DESCARGAS ACCIDENTALES . DERRAME DE AGUA O DE VAPOR DE AGUA PROVENIENTES DE SISTEMA DE REFRIGERACION . ACONDICIONAMIENTO DE AIRE O CALEFACCION INDUSTRIALES O DOMESTICOS .

I) DERRAME ACCIDENTAL DE SISTEMAS DE PROTECCIONES CONTRA INCENDIO . EXCEPTO ROCIADORES AUTOMATICOS .

J) IMPACTO DE RAYO DEL PREDIO AMPARADO O EN EL TRANSFORMADOR EXTERNO MAS CERCANO . QUE CAUSE DAÑOS A LA INSTALACION ELECTRICA DEL INMUEBLE ASEGURADO .

K) ACUMULACION DE NIEVE .

5.2).- RIESGOS EXCLUIDOS .- ESTA COMPAÑIA EN NINGUN CASO SERA RESPONSABLE POR PERDIDAS O DAÑOS CAUSADOS POR :

A) HUMO . TIZNE U HOLLIN A CHIMENEAS APARATOS INDUSTRIALES O DOMESTICOS .

B) HUMO . TIZNE U HOLLIN QUE EMANEN DE CHIMENEAS A APARATOS INDUSTRIALES O DOMESTICOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PREDIO ASEGURADO . CUANDO DICHOS APARATOS CAREZCAN DE CONDUCTOS PARA HUMO O CHIMENEAS .

C) IMPACTO DE RAYO A INSTALACIONES ELECTRICAS QUE FORMEN PARTE DEL EDIFICIO O QUE SEAN PROVISIONALES .

6.- ENDOSO DE DERRAME DE ROCIADORES AUTOMATICOS .

6.1).- RIESGOS CUBIERTOS .- DERRAME ACCIDENTAL DE ROCIADORES AUTOMATICOS .

6.2).- RIESGOS EXCLUIDOS .- ESTA COMPAÑIA EN NINGUN CASO SERA RESPONSABLE POR PERDIDAS O DAÑOS :

A) QUE RESULTEN DE ROCIADORES AUTOMATICOS EN PROCESO DE INSTALACION O REPARACION . O DE LAS INSTALACIONES NUEVAS O REPARADAS . HASTA QUE LAS MISMAS HAYAN SIDO PROBADAS DEBIDAMENTE POR EL RESPONSABLE DE SU INSTALACION O REPARACION Y QUE TODOS LOS DEFECTOS ENCONTRADOS HAYAN SIDO SUBSANADOS .

B) PROVENIENTES DE TANQUES Y TUBERIAS DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE A OTROS USOS QUE NO SEAN LOS DE PROTECCIONES CONTRA INCENDIO .

C) CAUSADOS POR INSTALACIONES SUBTERRANEAS QUE SE ENCUENTREN FUERA DE LAS PROPIEDADES ASEGURADAS Y QUE FORMEN PARTE DEL SISTEMA DE SUMINISTRO PUBLICO DE AGUA . O BIEN CAUSADOS POR OBSTRUCCIONES O DEFICIENCIAS DE DRENAJE.

D) CAUSADOS POR DERRAME DE LOS ROCIADORES AUTOMATICOS DEBIDO A DESGASTE POR USO O DETERIORO .

E) DEL AGENTE EXTINTOR Y/O DEL PROPIO SISTEMA DE EXTINCION .

6.3).- DEDUCIBLES .- SEGUN CUADRO DE DEDUCIBLES .

7.- ENDOSO DE INUNDACION

7.1).- RIESGOS CUBIERTOS .- INUNDACION. LOS BIENES AMPARADOS QUEDAN CUBIERTOS POR EL 80% DE LA SUMA ASEGURADA CONSIGNADA EN LA CARATULA DE LA POLIZA .

INUNDACION .- SE ENTIENDE COMO TAL EL CUBRIMIENTO TEMPORAL Y ACCIDENTAL DEL SUELO POR AGUAS A CONSECUENCIA DE DESVIACION , DESBORDAMIENTO O ROTURA DE LOS MUROS DE CONTENCION , DE RIOS , CANALES , LAGOS , PRESAS , ESTANQUES Y DEMAS DEPOSITOS PERMANENTES DE AGUAS NATURALES O ARTIFICIALES .

7.2) BIENES QUE PUEDEN CUBRIRSE MEDIANTE CONVENIO EXPRESO .- SALVO CONVENIO EXPRESO ENTRE LA COMPAÑIA Y EL ASEGURADO . ESTA COBERTURA NO AMPARA LAS PERDIDAS O DAÑOS CAUSADOS POR CUALESQUIERA DE LOS RIESGOS CUBIERTOS POR LA MISMA A INSTALACIONES FIJAS QUE SE ENCUENTREN A LA INTEMPERIE O BAJO SOTECHADOS O COBERTIZOS .

7.3).- BIENES EXCLUIDOS .- EN NINGUN CASO SE CUBRIRAN LAS PERDIDAS O DAÑOS CAUSADOS A :

A) SIEMBRAS Y CULTIVOS EN PIE O A BIENES MUEBLES DE CUALQUIER CLASE QUE SE ENCUENTREN A LA INTEMPERIE .

B) SISTEMAS DE DESAGÜE , CANALES , CERCAS , SETOS , MUROS DE CONTENCION , CALLES , ACERAS , BANQUETAS , JARDINES Y POSTES .

C) INSTALACIONES SUBTERRANEAS . CIMENTACIONES O A BIENES DE CUALQUIER CLASE QUE SE LOCALICEN EN SOTANOS . SEMISOTANOS O PARTES DE EDIFICIOS QUE SE ENCUENTREN TOTAL O PARCIALMENTE BAJO EL NIVEL NATURAL DEL TERRENO .

D) EDIFICIOS O ESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTREN CONSTRUIDOS TOTAL O PARCIALMENTE SOBRE AGUA , ASI COMO SUS CONTENIDOS .

7.4).- RIESGOS EXCLUIDOS .- EN NINGUN CASO SE CUBRIRAN LAS PERDIDAS POR :

A) LLUVIA , NIEVE, GRANIZO, A MENOS QUE CAUSEN INUNDACION , SEGUN SE DEFINE EN ESTE ENDOSO .

B) OBSTRUCCIONES , INSUFICIENCIAS , DEFICIENCIAS , ROTURAS O CUALQUIER OTRA CAUSA DE LOS SISTEMAS DE DRENAJE Y/O DESAGÜE PUBLICOS O PRIVADOS O POR FALTA DE DICHS SISTEMAS .

C) HUNDIMIENTOS O DERRUMBES , A MENOS QUE SEAN ORIGINADOS POR INUNDACION , SEGUN SE DEFINE EN ESTE ENDOSO .

D) AGUAS SUBTERRANEAS O FREATICAS QUE SE FILTREN A TRAVES DE LA CIMENTACION DE LOS PISOS O DE LOS MUROS DE CONTENCIÓN O FRACTURAS DE DICHA CIMENTACION , PISOS MUROS .

E) INUNDACION ORIGINADA A CONSECUENCIA DIRECTA DEL DERRAME DE TANQUES ELEVADOS Y/O TINACOS . CUALQUIERA QUE SEA SU CAUSA (SIN IMPORTAR PARA ESTOS ULTIMOS , EL NIVEL DE ALTURA A QUE SE ENCUENTREN INSTALADOS) .

F) ACCION NATURAL DE LA MAREA .

7.5).- CONTRIBUCION DEL ASEGURADO .- ES CONDICION BASICA PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTA COBERTURA , QUE EL ASEGURADO SOPORTE POR SU PROPIA CUENTA UN MINIMO DE 20% DE TODA LA PERDIDA O DAÑO QUE SOBREVenga A TODOS LOS BIENES ASEGURADOS A CONSECUENCIA DIRECTA DE INUNDACION .

DADA LA PARTICIPACION EN LA PERDIDA A CARGO DEL ASEGURADO , LA PRIMA SE CALCULARA SOBRE LA BASE DE UN 80% DEL VALOR DECLARADO EN LOS BIENES ASEGURADOS CONTRA INCENDIO .

7.6) DEDUCIBLES .- SEGUN CUADRO DE DEDUCIBLES .

8.- ENDOSO DE COMBUSTION ESPONTANEA

8.1) .- RIESGOS CUBIERTOS : COMBUSTION ESPONTANEA .

A) COMBUSTION ESPONTANEA . - SE ENTIENDE POR COMBUSTION ESPONTANEA , AQUELLA QUE SE ORIGINA POR PROCESO DE OXIDACION DE ORDEN QUIMICO Y BIOQUIMICO PRODUCIENDOSE RESIDUOS SOLIDOS CARBONOSOS Y QUE PUEDE OCASIONAR FUEGO CUANDO HAY SUFICIENTE PROVISION DE OXIGENO , SIN LA INTERVENCION DE UN FOCO CALORIFICO EXTERNO .

8.2).- RIESGOS Y BIENES EXCLUIDOS .- ESTA COMPAÑIA EN NINGUN CASO SERA RESPONSABLE POR LOS DAÑOS O PERDIDAS RESULTANTES DE LA NATURALEZA PERECEDERA DE LOS BIENES ASEGURADOS O POR VICIO PROPIO .CUYO RESULTADO FINAL NO SEA LA COMBUSTION ESPONTANEA . QUE SE MANIFIESTA POR LA PRESENCIA DE BRASAS Y/O MATERIALES CARBINIZADOS EXTERIORMENTE QUE AL FINAL GENERAN O PUEDAN GENERAR UN INCENDIO . ASIMISMO, QUEDAN EXCLUIDOS DE ESTA COBERTURA LOS BIENES QUE NO ESTEN SUJETOS A ESTE RIESGO Y LOS QUE SE ENCUENTREN ALMACENADOS AL AIRE LIBRE.

A) NATURALEZA PERECEDERA DE LOS BIENES POR VICIO PROPIO .- SE ENTIENDE POR ESTO, LA DESCOMPOSICION , DESTRUCCION O ALTERACION DE LA ESTRUCTURA CELULAR Y QUIMICA ORIGINALES , CAUSADA POR FENOMENOS QUIMICOS Y BIOQUIMICOS INTRINSECOS , LOS CUALES NO DEJAN HUELLA DE RESIDUOS CARBONOSOS O CENIZAS .

8.3).- CONTRIBUCION DEL ASEGURADO .- ES CONDICION BASICA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA COBERTURA ESTABLECIDA POR ESTE ENDOSO . QUE EL ASEGURADO SOPORTE POR SU PROPIA CUENTA UN 20% DE TODA PERDIDA O DAÑO INDEMNIZABLE QUE SOBREVenga A LOS BIENES ASEGURADOS BAJO ESTA COBERTURA .

DADA LA PARTICIPACION EN LA PERDIDA A CARGO DEL ASEGURADO . LA PRIMA SE CALCULARA SOBRE LA BASE DE UN 80% DEL VALOR DECLARADO DE LOS BIENES ASEGURADOS .

8.4).- DEDUCIBLE .- SEGUN CUADRO DE DEDUCIBLES .

9.- ENDOSO DE TERREMOTO Y/O ERUPCION VOLCANICA

9.1).- RIESGOS CUBIERTOS .- TERREMOTO Y/O ERUPCION VOLCANICA .

SI LOS BIENES MENCIONADOS O PARTE DE ELLOS FUEREN DESTRUIDOS O DAÑADOS DENTRO DE LA VIGENCIA DEL SEGURO CONSIGNADA EN LA POLIZA, LA COMPAÑIA CONVIENE EN INDEMNIZAR AL ASEGURADO EL IMPORTE DE LOS DAÑOS SUFRIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS . CUARTA , QUINTA, Y SEXTA DEL PRESENTE ENDOSO Y DEMAS RELATIVAS SIN INCLUIR EL VALOR DE MEJORAS (EXIGIDAS O NO POR AUTORIDADES) PARA DAR MAYOR SOLIDEZ AL EDIFICIO O EDIFICIOS AFECTADOS O PARA OTROS FINES . EN EXCESO DE AQUELLAS REPARACIONES NECESARIAS PARA REPONER LOS BIENES AL MISMO ESTADO EN QUE SE ENCONTRABAN AL MOMENTO DEL SINIESTRO .

LOS DAÑOS AMPARADOS POR ESTE ENDOSO QUE SEAN OCASIONADOS POR ALGUN TERREMOTO Y/O ERUPCION VOLCANICA , DARAN ORIGEN A UNA DECLARACION SEPARADA POR CADA UNO DE ESOS FENOMENOS ; PERO SI VARIOS DE ESTOS OCURREN DENTRO DE CUALQUIER PERIODO DE 72 HORAS CONSECUTIVAS DURANTE LA VIGENCIA DE AQUEL , SE TENDRAN COMO UN .SOLO SINIESTRO Y LOS DAÑOS QUE CAUSEN DEBERAN SER COMPRENDIDOS EN UNA SOLA RECLAMACION .

9.2).- BIENES EXCLUIDOS PERO QUE PUEDEN SER CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO .- SALVO CONVENIO EXPRESO , ESTA COMPAÑIA NO SERA RESPONSABLE POR PERDIDAS O DAÑOS CAUSADOS :

A) A CIMIENTOS , ALBERCAS , BARDAS , PATIOS EXTERIORES , ESCALERAS EXTERIORES Y CUALESQUIERA OTRAS CONSTRUCCIONES SEPARADAS DEL EDIFICIO O EDIFICIOS O CONSTRUCCIONES QUE EXPRESAMENTE ESTEN ASEGURADOS POR LA POLIZA A LA CUAL SE AGREGA ESTE ENDOSO .

B) A MUROS DE CONTENCION DEBAJO DEL NIVEL DEL PISO MAS BAJO . A MUROS DE CONTENCION INDEPENDIENTES .

C) A CUALQUIER CLASE DE FRESCOS O MURALES QUE CON MOTIVO DE DECORACION O DE ORNAMENTACION ESTEN PINTADOS EN O FORMEN PARTE DEL EDIFICIO O EDIFICIOS O CONSTRUCCIONES ASEGURADAS .

D) A PERDIDAS CONSECUENCIALES (EN LOS TERMINOS DEL ENDOSO RESPECTIVO) , ENTENDIENDOSE POR ESTAS ; LOS GASTOS FIJOS Y SALARIOS RESULTANTES DE LA PARALIZACION O ENTORPECIMIENTO DE LAS OPERACIONES DEL NEGOCIO CON MOTIVO DE LA REALIZACION DE LOS RIESGOS DE TERREMOTO Y/O ERUPCION VOLCANICA .

9.3).- BIENES Y RIESGOS EXCLUIDOS QUE NO PUEDEN SER CUBIERTOS.-ESTA COMPAÑIA EN NINGUN CASO SERA RESPONSABLE POR PERDIDAS O DAÑOS CAUSADOS :

A) A SUELOS Y TERRENOS .

B) A EDIFICIOS , INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES QUE NO ESTEN TOTALMENTE TERMINADOS Y SUS CONTENIDOS .

C) DIRECTA O INDIRECTAMENTE , PROXIMA O REMOTAMENTE POR REACCIONES NUCLEARES , RADIACIONES O CONTAMINACIONES RADIOACTIVAS , YA SEAN CONTROLADAS O , NO Y SEAN O NO COMO CONSECUENCIA DE TERREMOTO Y/O ERUPCION VOLCANICA .

D) POR MAREJADA O INUNDACION AUNQUE ESTAS FUEREN ORIGINADAS POR ALGUNO DE LOS PELIGROS CONTRA LOS CUALES AMPARA ESTE SEGURO .

E) POR VIBRACIONES O MOVIMIENTOS NATURALES DEL SUBSUELO QUE SEAN AJENOS AL TERREMOTO , TALES COMO HUNDIMIENTOS , DESPLAZAMIENTOS Y ASENTAMIENTOS NORMALES NO REPENTINOS .

9.4).- DEDUCIBLE.- SEGUN CUADRO DE DEDUCIBLES .

9.5).- COASEGURO .- ES CONDICION INDISPENSABLE PARA EL OTORGAMIENTO DE LA COBERTURA ESTABLECIDA EN ESTE ENDOSO. QUE EL ASEGURADO SOPOPORTE POR SU PROPIA CUENTA CONFORME A LA ZONA SISMICA DONDE SE UBIQUEN LOS BIENES ASEGURADOS UN PORCENTAJE DE TODA PERDIDA O DAÑO INDEMNIZABLE QUE SOBREVenga A LOS BIENES ASEGURADOS POR TERREMOTO Y/O ERUPCION VOLCANICA . EL PORCENTAJE QUE SE ESPECIFICA EN EL CUADRO FINAL DE ESTAS CONDICIONES .

EL COASEGURO SE APLICARA SOBRE LA PERDIDA INDEMNIZABLE , DESPUES DE HABER DESCONTADO EL DEDUCIBLE Y ANTES DE APLICAR LA PROPORCION INDEMNIZABLE , SI PROCEDE.

ENDOSO DE REMOCION DE ESCOMBROS

1).- RIESGOS CUBIERTOS .- LA POLIZA A LA CUAL SE ADHIERE EL PRESENTE ENDOSO SE EXTIENDE A CUBRIR , EN CASO DE SINIESTRO INDEMNIZABLE , LOS GASTOS QUE SEAN NECESARIOS EROGAR PARA REMOVER LOS ESCOMBROS DE LOS BIENES AFECTADOS. COMO SON: DESMONTAJE , DEMOLICION, LIMPIEZA O ACARREOS , Y LOS QUE NECESARIAMENTE TENGAN QUE LLEVARSE A CABO PARA QUE LOS BIENES ASEGURADOS QUE SE HAYAN DAÑADO QUEDEN EN CONDICIONES DE REPARACION O RECONSTRUCCION .

LA RESPONZABILIDAD MAXIMA DE LA COMPAÑIA BAJO ESTE ENDOSO SERA LA ESTABLECIDA EN EL CONTENIDO DE LA POLIZA , LAS CUAL ES INDEPENDIENTEMENTE DE LA CONTRATADA PARA CUBRIR LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES .

ESTE ENDOSO QUEDA SUJETO A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA Y A LAS DE LAS COBERTURAS CONTRATADAS EN LA MISMA , POR LO TANTO EN CASO DE PERDIDA EL ASEGURADO DEBERA DAR AVISO A LA COMPAÑIA , SUJETANDOSE A LO MENCIONADO PARA ESTE EFECTO . ASI MISMO NO OBSTANTE LO QUE INDICA LA CLAUSULA DE PROPORCION INDEMNIZABLE , ESTA QUEDA SIN EFECTO ALGUNO EN CUANTO A LA COBERTURA DEL PRESENTE ENDOSO . YA QUE LA COMPAÑIA SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL ASEGURADO HASTA EL LIMITE MAXIMO CONTRATADO . PREVIO A COMPROBACION DE LOS GASTOS EROGADOS POR EL ASEGURADO .

EL ASEGURADO SE COMPROMETE A NO CONTRATAR SEGUROS ADICIONALES SOBRE LOS BIENES AMPARADOS , A MENOS QUE SEAN SOBRE LAS MISMAS BASES Y CONDICIONES DEL PRESENTE ENDOSO .

2).- RIESGOS EXCLUIDOS .- LA COBERTURA DE ESTE ENDOSO NO CAUSARA EFECTO CUANDO LA REMOCION DE ESCOMBROS SEA :

A) A CONSECUENCIA DE QUE LOS BIENES ASEGURADOS HAYAN SIDO DAÑADOS POR RIESGOS DIFERENTES A LOS CONTRATADOS .

B) POR ORDEN DE AUTORIDAD O DECISION DEL ASEGURADO SIN QUE LOS BIENES ASEGURADOS HAYAN SIDO AFECTADOS POR ALGUNO DE LOS RIESGOS CUBIERTOS EN LA POLIZA .

C) PORQUE EL DAÑO SE REALICE POR ALGUNA DE LAS EXCLUSIONES CITADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA DE INCENDIO Y DE LOS ENDOSOS ANEXOS A LA MISMA .

ESTE ENDOSO DEBE APLICARSE A CADA ESTRUCTURA O CONSTRUCCION INDEPENDIENTEMENTE Y/O SUS CONTENIDOS .

ENDOSO DE NUEVAS ADQUISICIONES

1).- BIENES CUBIERTOS .- LA COMPAÑIA CUBRE DE MANERA AUTOMATICA TODAS AQUELLAS ADQUISICIONES DE BIENES , HECHAS POR EL ASEGURADO : EN RELACION CON LA OPERACION DE SU NEGOCIO , HASTA POR UNA CANTIDAD IGUAL AL 5% DE LA SUMA ASEGURADA BAJO LAS SECCIONES I Y/O II , SIN EXCEDER DICHO 5% DE LA CANTIDAD EQUIVALENTE A 10 000 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL , CONTRA TODOS LOS RIESGOS CONTRATADOS .

EL ASEGURADO POR SU PARTE SE COMPROMETE A DAR AVISO A LA COMPAÑIA DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE PRODUZCAN TALES AUMENTOS DE SUMA ASEGURADA . ASI COMO A PAGAR LA PRIMA RESPECTIVA .

2).- EXCLUSIONES .- QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES QUE ESTA COBERTURA AUTOMATICA . NO SURTIRA EFECTOS .CUANDO ENTRE LA FECHA DE OCURRENCIA DE UN SINIESTRO Y EN EL MOMENTO EN QUE SE PRODUZCAN LOS AUMENTOS DE SUMA ASEGURADA . EXISTA UN LAPSO DE MAS DE 30 DIAS SIN QUE LO HAYA DECLARADO .

CUADRO DE DEDUCIBLES

EN CADA RECLAMACION POR DAÑOS MATERIALES A LOS EDIFICIOS .CONSTRUCCIONES O CONTENIDOS AMPARADOS POR EL ENDOSO RESPECTIVO , SE APLICARAN LOS SIGUIENTES DEDUCIBLES :

1) ENDOSOS 2 (EXPLOSION) Y (REMOCION DE ESCOMBROS) : SIN DEDUCIBLE .

2) ENDOSOS 3 (HURACAN Y GRANIZO) , 4 (HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES) , 5 (COBERTURA MULTIPLE) Y 6 (DERRAME DE ROCIADORES AUTOMATICOS) : EL 1% DE LA SUMA ASEGURADA CON MAXIMO DE LA CANTIDAD EQUIVALENTE A 750 DIAS DEL SALARIO MINIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN LA FECHA DEL SINIESTRO .

3) ENDOSO 9 (TERREMOTO Y/O ERUPCION VOLCANICA) : EN CADA RECLAMACION POR DAÑOS MATERIALES A LOS EDIFICIOS , CONSTRUCCIONES Y CONTENIDOS AMPARADOS POR ESTE ENDOSO . SE APLICARA EL DEDUCIBLE QUE SE INDICA EN EL CUADRO SIGUIENTE EL CUAL SE EXPRESA EN PORCENTAJE Y SE CALCULARA SOBRE EL 100% DEL VALOR ASEGURABLE (REAL O DE REPOSICION SEGUN SE HAYA CONTRATADO) .

LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS APLICABLES SERAN LOS SIGUIENTES . DE ACUERDO A LA ZONA SISMICA QUE SE INDICA EN LA CARATULA DE LA POLIZA :

ZONAS	01/A	02/B	03/B1	04/C	05/D	06/E	07/F	08/G	09/H1	10/H2	11/I	12/J
DED. DAÑO DIR.(%)	2	2	2	2	2	2	2	4	3	3	2	5
DED. PERD. CONSEC.	7D	7D	7D	7D	7D	7D	7D	14D	10D	10D	7D	18D
COASEGURO (%)	10	10	25	10	10	25	25	25	30	30	30	30

PARA PERDIDAS CONSECUCENCIALES : EL DEDUCIBLE SE EXPRESA EN DIAS DE ESPERA(D).

4) ENDOSO 8 .(COMBUSTION ESPONTANEA) : EN CASO DE INDEMNIZACION SE APLICARA UN DEDUCIBLE DEL 10% SOBRE EL VALOR REAL QUE TENGAN LOS BIENES AFECTADOS AL MOMENTO DEL SINIESTRO .

ESTE DEDUCIBLE SE APLICARA DESPUES DE HABER RESTADO LA PARTICIPACION DEL ASEGURADO .

5) ENDOSO 7 (INUNDACION) : EL 1% DE LA S.A. DE INUNDACION . EQUIVALENTE AL 80% DEL VALOR DECLARADO PARA EL SEGURO DE INCENDIO . CON MAXIMO DEL EQUIVALENTE DE \$500 D.S.M.D.F. A LA FECHA DEL SINIESTRO . SE APLICARA DESPUES DE HABER PRESTADO LA PARTICIPACION DEL ASEGURADO (PUNTO 7.5) DEL ENDOSO .
LOS DEDUCIBLES ARRIBA MENCIONADOS SERAN APLICADOS A CADA EDIFICIO O ESTRUCTURA POR SEPARADO Y/O SUS CONTENIDOS . INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LOS BIENES SE ASEGUREN EN UNO O VARIOS INCISOS O EN UNA O VARIAS POLEAS .

**D ANALISIS DEL PRODUCTO . ESTADO DE RESULTADOS DEL PRODUCTO DE LA
COMPAÑIA MUESTRA (SEGUROS INBURSA).**

EL ESTADO DE RESULTADOS QUE SE ENCUENTRA A CONTINUACION DE LA PRESENTE HOJA . CORRESPONDE A CIFRAS REALES DEL AÑO 1998 CON EXPERIENCIA DE TODA LA CARTERA QUE CONFORMA EL NICHOS DE CASA HABITACION EN LA MENCIONADA EMPRESA .

INCLUYE TODAS LAS OFICINAS EMISORAS A NIVEL REPUBLICA . ASI COMO TODOS LOS TIPOS DE PAQUETES QUE OFRECE LA EMPRESA Y CONSIDERA LA PARTICIPACION EN REASEGURO .

NICHO CASA HABITACION
" ESTADO DE RESULTADOS: ENERO - DICIEMBRE 1998 "
(CIFRAS EN MILES)

	INCENDIO		RESP. CIVIL		DIVERSOS		GLOBAL	
Prima Directa Emitida	20,055.30	129.17%	3,842.86	115.34%	22,946.49	111.22%	46,844.65	118.63%
Reinstalaciones	8,424.30	54.26%	895.38	26.87%	8,430.68	40.86%	17,750.36	44.95%
Cancelaciones	12,953.88	83.43%	1,406.49	42.21%	10,745.62	52.08%	25,105.99	63.58%
PRIMAS DIRECTAS EN VIGOR	15,525.72	100.00%	3,331.75	100.00%	20,631.55	100.00%	39,489.02	100.00%
Primas Reaseguro tomado	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PRIMAS TOTALES	15,525.72	100.00%	3,331.75	100.00%	20,631.55	100.00%	39,489.02	100.00%
Primas cedidas en Reaseguro	2,008.99	12.94%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,008.99	5.09%
PRIMAS DE RETENCION	13,516.74	87.06%	3,331.75	100.00%	20,631.55	100.00%	37,480.03	94.91%
Incremento de la Reserva de Riesgos en Curso	-676.52	-4.36%	-13.72	-0.41%	78.54	0.38%	-611.70	-1.55%
PRIMAS DE RETENCION DEVENGADAS	14,193.26	91.42%	3,345.46	100.41%	20,553.01	99.62%	38,091.73	96.46%
Comisiones y Compensaciones a Agentes	1,340.11	8.63%	199.04	5.97%	718.42	3.48%	2,257.57	5.72%
Otros Gastos de Adquisición	1,331.92	8.58%	601.25	18.05%	7,189.58	34.85%	9,122.76	23.10%
Costo de Protección por Cob. Exc. de Perdida	618.15	3.98%	93.88	2.82%	304.84	1.48%	1,016.87	2.58%
COSTO DE ADQUISICION DEL SEGURO DIRECTO	3,290.19	21.19%	894.18	26.84%	8,212.83	39.81%	12,397.19	31.39%
Comisiones de Reaseguro Tomado	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Participacion de Utilidades Reaseguro Tomado	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
COSTO TOTAL DE ADQUISICION	3,290.19	21.19%	894.18	26.84%	8,212.83	39.81%	12,397.19	31.39%
Comision de Reaseguro Cedido	904.04	45.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	904.04	45.00%
Participacion de Utilidades por Reaseguro Cedido	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
COSTO NETO DE ADQUISICION POR RETENCION	2,386.14	17.65%	894.18	26.84%	8,212.83	39.81%	11,493.15	30.65%
Siniestros del Seguro Directo	2,617.79	16.86%	383.12	11.50%	3,972.05	19.25%	6,972.97	17.66%
Siniestros Reaseguro Tomado	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SINIESTROS TOTALES	2,617.79	16.86%	383.12	11.50%	3,972.05	19.25%	6,972.97	17.66%
Recuperado por Reaseguradores	689.72	26.35%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	689.72	9.89%
COSTO NETO DE SINIESTROS POR RETENCION	1,928.07	13.58%	383.12	11.45%	3,972.05	19.33%	6,283.24	16.50%
UTILIDAD O (PERDIDA) TECNICA	9,879.04	73.09%	2,068.17	62.07%	8,368.12	40.56%	20,315.33	54.20%
PRODUCTO RESERVA DE RIESGOS EN CURSO	211.66	1.36%	45.50	1.37%	253.17	1.23%	510.33	1.29%
Impuestos Sobre Primas e I.V.A.	65.81	0.42%	22.95	0.69%	165.00	0.80%	253.77	0.64%
Derechos de Polizas	-429.82	-2.77%	-429.82	-12.90%	-429.82	-2.08%	-1,289.46	-3.27%
GASTOS DE OPERACION DIRECTOS	-364.00	-2.34%	-406.87	-12.21%	-264.82	-1.28%	-1,035.69	-2.62%
Recargos sobre Primas	342.99	2.21%	26.12	0.78%	219.78	1.07%	588.89	1.49%
Intereses Moratorios sobre Primas	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Intereses por Reserva de Reaseguro Cedido	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Intereses por Reservas de Reaseguro Tomado	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PRODUCTOS FINANCIEROS DIRECTOS	342.99	2.21%	26.12	0.78%	219.78	1.07%	588.89	1.49%
CONTRIBUCION DE GASTOS FIJOS Y UTILIDAD	10,797.70	79.88%	2,546.66	76.44%	9,105.88	44.14%	22,450.24	59.90%
GASTOS DE OPERACION INDIRECTOS	2,934.56	18.90%	614.23	18.44%	2,053.59	9.95%	5,602.38	14.19%
UTILIDAD O (PERDIDA) DE OPERACION	7,863.14	58.17%	1,932.43	58.00%	7,052.29	34.18%	16,847.87	44.95%

Referencias: (1) Porcentaje calculado sobre Primas Cedidas en Reaseguro
(2) Porcentaje calculado sobre Primas de Retención
(3) Porcentaje calculado sobre Primas de Retencion Devengadas
(4) Porcentaje calculado sobre Siniestros totales en los que hay participacion de reaseguro
Los porcentajes No referidos estan calculados sobre Primas Totales

s-cob per

Modalidades que lo comprenden: Todas las de CASA HABITACION

D.1 ANALISIS DE CADA CONCEPTO .

EL ESTADO DE RESULTADOS DEL NICHU CASA - HABITACION ESTA CONSTITUIDO POR LAS DIFERENTES COBERTURAS QUE FORMAN PARTE DE EL EN TRES GRUPOS PRINCIPALES Y UN GLOBAL DE ACUERDO A CADA CONCEPTO DEL BALANCE . POR LO QUE A CONTINUACION IRE ENUNCIANDO EN EL MISMO ORDEN Y FORMA MIS OBSERVACIONES . LAS CIFRAS SE PRESENTAN EN MILES .

1.- PRIMAS DIRECTAS EN VIGOR :

PARA EL RAMO DE INCENDIO SE ARROJO	15,525.72
PARA EL RAMO DE RESP. CIVIL. SE ARROJO	3,331.75
PARA EL RAMO DE DIVERSOS SE ARROJO	20,631.55

TOTAL 39,489.02

2.- PRIMAS DE RETENCION :

PARA EL RAMO DE INCENDIO SE ARROJO	13,516.74
PARA EL RAMO DE DIVERSOS SE ARROJO	20,631.55
PARA EL RAMO DE RESP. CIVIL. SE ARROJO	3,331.75

TOTAL 37,480.03

3.- COSTO DE ADQUISICION DEL SEGURO DIRECTO :

PARA EL RAMO DE INCENDIO SE ARROJO	3,290.19
PARA EL RAMO DE RESP. CIVIL SE ARROJO	894.18
PARA EL RAMO DE DIVERSOS SE ARROJO	8,212.83

TOTAL 12,397.19

4.- SINIESTROS TOTALES :

PARA EL RAMO DE INCENDIO SE ARROJO	2,617.79
PARA EL RAMO DE RESP. CIVIL SE ARROJO	383.12
PARA EL RAMO DE DIVERSOS SE ARROJO	3,972.05

TOTAL 6,972.97

5.- COSTO NETO DE SINIESTROS POR RETENCION :

PARA EL RAMO DE INCENDIO SE ARROJO	1,928.07
PARA EL RAMO DE RESP. CIVIL SE ARROJO	383.12
PARA EL RAMO DE DIVERSOS SE ARROJO	3,972.05

TOTAL 6,283.97

6.- UTILIDAD O PERDIDA TECNICA :

PARA EL RAMO DE INCENDIO SE ARROJO	9,879.04
PARA EL RAMO DE RESP. CIVIL SE ARROJO	2,068.17
PARA EL RAMO DE DIVERSOS SE ARROJO	8,368.12

TOTAL 20,315.33

7.- PRODUCTO DE RESEVA DE RIESGOS EN CURSO :		
PARA EL RAMO DE INCENDIO SE ARROJO	211.66	
PARA EL RAMO DE RESP. CIVIL SE ARROJO	45.50	
PARA EL RAMO DE DIVERSOS SE ARROJO	253.17	
TOTAL		510.33
8.- GASTOS DE OPERACION DIRECTOS :		
PARA EL RAMO DE INCENDIO SE ARROJO	-364.00	
PARA EL RAMO DE RESP. CIVIL SE ARROJO	-406.87	
PARA EL RAMO DE DIVERSOS SE ARROJO	-264.82	
TOTAL		-1,035.69
9.- PRODUCTOS FINANCIEROS DIRECTOS :		
PARA EL RAMO DE INCENDIO SE ARROJO	342.99	
PARA EL RAMO DE RESP. CIVIL SE ARROJO	26.12	
PARA EL RAMO DE DIVERSOS SE ARROJO	219.78	
TOTAL		588.89
10.- CONTRIBUCION DE GASTOS FIJOS Y UTILIDAD :		
PARA EL RAMO DE INCENDIO SE ARROJO	10,797.70	
PARA EL RAMO DE RESP. CIVIL SE ARROJO	2,546.66	
PARA EL RAMO DE DIVERSOS SE ARROJO	9,105.88	
TOTAL		22,450.24
11.- GASTOS DE OPERACION INDIRECTOS :		
PARA EL RAMO DE INCENDIO SE ARROJO	2,934.56	
PARA EL RAMO DE RESP. CIVIL SE ARROJO	614.23	
PARA EL RAMO DE DIVERSOS SE ARROJO	2,053.59	
TOTAL		5,602.38
12.- UTILIDAD O PERDIDA DE OPERACION :		
PARA EL RAMO DE INCENDIO SE ARROJO	7,863.14	
PARA EL RAMO DE RESP. CIVIL SE ARROJO	1,932.43	
PARA EL RAMO DE DIVERSOS SE ARROJO	7,052.29	
TOTAL		16,847.87

CIFRAS EN MILES .

D.2 INTERPRETACION DE CIFRAS Y RESULTADOS :

CONCEPTO	COMENTARIO
1.- PRIMAS DIRECTAS EN VIGOR .	<p>LAS PRIMAS DEL RAMO DE DIVERSOS SUPERARON A LAS DEL RAMO DE INCENDIO EN UN 25% SE ESTA OBSERVANDO MAS DIFUSION Y CAPTACION EN LAS COBERTURAS DE DIVERSOS . EL PORCENTAJE DE CANCELACION ES ALTO - CON UN 63.58% .</p> <p>LA PRIMA DE R. C. ES REPRESENTATIVA BAJO - EL SUPUESTO DEL POCO DESENVOLVIMIENTO - QUE HA PRESENTADO EL RAMO .</p> <p>NO EXISTIO PRIMA EN REASEGURO TOMADO -- LO QUE INDICA QUE LA PRIMA DE RETENCION ES IGUAL A LAS PRIMAS TOTALES .</p>
2.- PRIMAS DE RETENCION .	<p>SOLO SE CEDIO PRIMA DE INCENDIO A REASEGURO EN UN 13% DEL TOTAL DE PRIMAS PARA ESE RAMO . LO QUE REPRESENTA UN MAYOR - AHORRO AL PODER RETENER MAYOR CANTIDAD DE DINERO EN LA CARTERA Y EN EL PAIS</p>
3.- COSTO DE ADQUISICION DEL SEG. DIRECTO .	<p>LAS COMISIONES DE LOS AGENTES NO REBASARON EL 6% DEL TOTAL . PERO OTROS GASTOS -- DE ADQUISICION EN EL RAMO DE DIVERSOS REPRESENTO EL 34.85% VIENDOSE INCREMENTADA POR LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN EN LOS PRODUCTOS DE VENTA MASIVA.</p> <p>EL COSTO POR COBERTURA DE EXCESO DE PERDIDA NO FUE REPRESENTATIVO PARTICIPO ---- CON EL 2.58% .</p> <p>EL COSTO TOTAL DE ADQUISICION FUE IGUAL - AL COSTO DE ADQUISICION DEL SEGURO DIRECTO AL NO EXISTIR CIFRAS EN EL REASEGURO TOMADO .</p> <p>EL COSTO NETO DE ADQUISICION POR RETENCION SOLO SE VIO AFECTADO POR LA COMISION DEL REASEGURO CEDIDO CON UN 45% - DE LAS PRIMAS CEDIDAS EN REASEGURO</p>
4.- SINIESTROS TOTALES .	<p>POR RAMO FUE MAYOR LA SINIESTRALIDAD EN EL RAMO DE DIVERSOS (19.25%) QUE EN INCENDIO (16.86%) Y MENOR LA SINIESTRALIDAD EN R.C. CON UN 11.50% (CON RESPECTO A LA PRIMA EN VIGOR.</p>
5.- COSTO NETO DE SINIESTROS POR RETENCION .	<p>SOLO SE AFECTA EN EL RAMO DE INCENDIO --- POR LAS CANTIDADES RECUPERADAS POR LOS REASEGURADORES DIVIDIENDOSE EN SINIESTROS DE RETENCION Y RECUPERADOS POR REASEGURADORES.</p>

6.- UTILIDAD O PERDIDA TECNICA .	EN CADA UNO DE LOS RAMOS HUBO UTILIDAD - TECNICA EN EL ORDEN : R.C. , INCENDIO, DIVERSOS . LA SINIESTRALIDAD FUE MUY PEQUEÑA EN R.C. Y MUY ALTO EL COSTO NETO DE ADQUISICION - POR RETENCION .
7.- PRODUCTO RESERVA DE RIESGOS EN CURSO .	HUBO PRODUCTO DE RESERVA DE RIESGOS EN CURSO . LO QUE INDICA QUE HAY SOLVENCIA.
8.- GASTOS DE OPERACION DIRECTOS.	ESTA INDICANDO EL SIGNO NEGATIVO QUE NO HUBO GASTOS DE OPERACION .
9.- PRODUCTOS FINANCIEROS DIRECTOS .	SE ESTAN GENERANDO DE LA PARTICIPACION - TECNICA .
10.- CONTRIBUCION DE GASTOS	ARROJA PORCENTAJES ALTOS EN CADA UNO - DE LOS RAMOS CON RESPECTO A LA PRIMA DE RETENCION .
11.- GASTOS DE OPERACION INDIRECTOS . FIJOS Y UTILIDAD.	NO REBASAN EL 20% SOBRE LAS PRIMAS EN --- VIGOR .
12.- UTILIDAD O PERDIDA DE OPERACION.	EN LOS TRES RAMOS EXISTE UN PORCENTAJE - ALTO DE UTILIDAD CON RESPECTO A LAS PRIMAS DE RETENCION ARROJANDO UN 44.95% -

D.3 CONCLUSION

AL DESPLEGAR, ANALIZAR E INTERPRETAR LOS RESULTADOS DEL ESTADO DE RESULTADOS DEL PRODUCTO NICHOS CASA HABITACION SE MUESTRA QUE EL PRODUCTO POR SI SOLO ES RENTABLE Y HA GENERADO UTILIDAD . RESPALDANDOSE EN LA SOLVENCIA DEL MISMO .

INDICE

CAPITULO IV

MARCO LEGAL EN MEXICO

A) ANTECEDENTES GENERALES.

B) ANTECEDENTES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS Y LEYES COMPLEMENTARIAS.

C) MARCO LEGAL DEL RAMO.

D) MARCO LEGAL DEL PRODUCTO.

E) OBLIGATORIEDAD DEL PRODUCTO .

F) SUGERENCIAS DE MODIFICACION A LA LEY DEL CONTRATO DEL SEGURO.

A) ANTECEDENTES GENERALES

EL SEGURO EN MEXICO, COMO EN OTROS MUCHOS LUGARES DEL MUNDO HABRIA DE NACER EN EL MAR Y EN ESTE CASO EN EL PUERTO DE VERACRUZ, CIUDAD QUE A FINES DEL SIGLO XVIII GOZABA DE GRAN PROSPERIDAD COMERCIAL .

FUE EN EL AÑO DE 1789, CUANDO SE CONSTITUYO LA PRIMERA COMPAÑIA DE SEGUROS EN ESTE PUERTO, QUE SE DENOMINO COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS DE NUEVA ESPAÑA, CON EL PROPOSITO DE CUBRIR LOS RIESGOS DE LOS QUE SE NOMBRABAN EN ESPAÑA COMO LA CARRERA DE LAS INDIAS.

LA GACETA DE MEXICO DE 22 DE DICIEMBRE DE 1788 SE EXPRESA EN LOS SIGUIENTES TERMINOS SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE ESTA COMPAÑIA DE SEGUROS :
LA EXPERIENCIA TIENE ACREDITADO QUE EN MUCHAS OCASIONES ALGUNOS DE LOS INDIVIDUOS DE LOS COMERCIOS DE ESTE REINO DE ESPAÑA SE HALLAN EN LA URGENCIA DE HACER LOS SEGUROS DE INTERESES QUE EMBARCAN YA SEA POR CUMPLIMIENTO DE SUS ORDENES O PARA MAYOR SEGURIDAD Y QUE EN MUCHAS VECES LOS OMITEN POR NO HABER TIEMPO DE ANTICIPAR AVISOS A CADIZ U OTROS PARAJES :

ESTA CONSIDERACION Y LA UTILIDAD PROPIA QUE PUEDA RESULTAR HA SIDO EL OBJETO PARA ESTABLECER EN LA CIUDAD DE LA NOVA VERACRUZ UNA COMPAÑIA DE SEGUROS, BAJO LA DIRECCION DE DON BALTAZAR RUIZ FERNANDEZ, CON EL FONDO DE 230.000 PESOS (DUROS) REPARTIDOS EN 4,600 ACCIONES DE 50 PESOS CADA UNA POR EL TIEMPO DE 5 AÑOS QUEDARA PRINCIPIO EL 1º DE ENERO DE 1789, BAJO LAS CONDICIONES REGULARES Y CORRIENTES : LA QUE SE AVISE AL PUBLICO PARA SU GOBIERNO.

DE DICHA INSTITUCION NO QUEDA NINGUNA EVIDENCIA, NI NUMERICA NI DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. DICE LA HISTORIA QUE FRACASO Y DESPUES DE POCOS AÑOS LA COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS DE NUEVA ESPAÑA DARIA PASO AL ESTABLECIMIENTO DE OTRAS ASEGURADORAS Y, EN GENERAL AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEL SEGURO EN MEXICO.

EL COMPLEJO Y GLORIOSO PROCESO HISTORICO POR EL CUAL ATRAVESO MEXICO DURANTE EL SIGLO XIX, NO PODIA SER FAVORABLE PARA LA ACTIVIDAD ASEGURADORA, LA CUAL HABIA DADO UN MODESTO INICIO A FINALES DEL SIGLO ANTERIOR. SIN EMBARGO AL EMPEZAR LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX, EL SEGURO, QUE EN 1802 OFRECIA OTRA IMPORTANTE SEÑAL DE VIDA, DIO INICIO A SU CAMINO QUE LO LLEVARIA A TRAVES DEL TIEMPO Y DE DIFERENTES LEGISLACIONES, HASTA NUESTROS DIAS.

SE PUEDE AFIRMAR QUE TANTO EL INICIO COMO EL FINAL DEL SIGLO XIX ,HAN MARCADO 2 MOMENTOS ALTAMENTE SIGNIFICATIVOS PARA EL SEGURO MEXICANO: EL ESTABLECIMIENTO DE LA SEGUNDA INSTITUCION DE SEGUROS (1802) Y, A 90 AÑOS DE ESA FECHA, LA PRIMERA LEY DEL SEGURO. PERO HAY QUE NOTAR QUE EN EL PERIODO INTERMEDIO SE REGISTRARON EN EL PAIS, HECHOS SUMAMENTE IMPORTANTES PARA EL SEGURO, ACTIVIDAD REGULADA POR DIFERENTES CODIGOS LOCALES Y DISPOSICIONES.

B) ANTECEDENTES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS.

AL FORMAR PARTE DE ESPAÑA LA NUEVA ESPAÑA. APLICÓ DURANTE EL PERÍODO DE LA COLONIA LA LEGISLACIÓN MERCANTIL DE AQUEL PAÍS. ES DECIR: LAS ORDENANZAS REALES DEL CONSEJO DE LAS INDIAS, LAS ORDENANZAS DEL CONSULADO DE MÉXICO Y LAS ORDENANZAS DE BILBAO.

EN EL MÉXICO INDEPENDIENTE, FUNGIENDO ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA COMO PRESIDENTE PROVISIONAL EN 1841. DECRETO LA ORGANIZACIÓN DE LAS JUNTAS DE FOMENTO Y TRIBUNALES MERCANTILES Y EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN 4ª DEL ORDENAMIENTO RELATIVO CONSIDERA A LOS CONTRATOS DE SEGUROS SOBRE MERCANCIAS DE COMPETENCIA MERCANTIL.

EL 16 DE MAYO DE 1844 DURANTE EL GOBIERNO DEL MISMO SANTA ANNA. APARECIÓ EL CÓDIGO DE COMERCIO DE MÉXICO CONOCIDO COMO CÓDIGO DE LARES. DEBIDO A LA NOTABLE INFLUENCIA QUE EN SU FORMULACIÓN TUVO EL MINISTRO DON TEODOSIO LARES. FUE ESE EL PRIMER CÓDIGO DE COMERCIO DE MÉXICO. UN ORDENAMIENTO QUE TUVO VIDA EFÍMERA, RIGIENDO PRIMERAMENTE EN EL RÉGIMEN SANTANISTA Y DESPUÉS DURANTE EL IMPERIO DE MAXIMILIANO. DICHO CÓDIGO TUVO UN RESURGIMIENTO EN EL ESTADO DE PUEBLA, CUYA DIPUTACIÓN LOCAL LO PUSO EN VIGOR EL 24 DE JUNIO DE 1868.

EL LIBRO SEGUNDO, DEL " COMERCIO TERRESTRE ". DEDICA EL TÍTULO VII A LOS SEGUROS " SEGUROS DE CONDUCCIONES TERRESTRES ".

EL ARTÍCULO 315 ESTABLECE QUE:

PUEDEN ASEGURARSE LOS EFECTOS QUE SE TRANSPORTEN POR TIERRA, RECIBIENDO POR SU CUENTA EL MISMO CONDUCTOR O UN TERCERO LOS DAÑOS QUE EN ELLOS SOBREVENGAN .

Y EL ARTÍCULO 316 SEÑALA QUE:

EL CONTRATO DE SEGURO TERRESTRE DEBE REDUCIRSE A POLIZA ESCRITA QUE PODRÁ SER SOLEMNE. OTORGÁNDOSE ANTE ESCRIBANO O CORREDOR, O PRIVADO ENTRE LOS CONTRATANTES; EN ESTE SEGUNDO CASO SE EXTENDERÁN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR. UNO PARA EL ASEGURADOR Y OTRO PARA EL ASEGURADO.

EL CONGRESO DE VIENA DE 1815 DIO A EUROPA UN LARGO PERÍODO DE ESTABILIDAD, Y ES PRECISAMENTE DESPUÉS DE ESE AÑO. CUANDO SE OBSERVA UNA EXPANSIÓN REALMENTE SIGNIFICATIVA EN TODO TIPO DE ACTIVIDAD HUMANA: CIENCIA, ECONOMÍA Y DESCUBRIMIENTOS. ENTRE LOS HECHOS MÁS SOBRESALIENTES DE LA ÉPOCA. OBVIAMENTE TAMBIÉN LOS SEGUROS ESTABLECIDOS EN EUROPA DESDE HACIA YA UN SIGLO. RECIBIERON IMPULSO.

LOS SEGUROS TANTO DE VIDA COMO DE INCENDIO. YA FUNCIONABAN EN LA NACIÓN AUSTRIACA. POR LO QUE DURANTE EL PERÍODO DE MAXIMILIANO. SE ESTABLECIERON EN EL PAÍS VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS. FOMENTANDO DE ESTA MANERA LA ACTIVIDAD ASEGURADORA LOCAL. QUE ERA PRÁCTICAMENTE INEXISTENTE.

COMO SE DESPRENDE DE LOS DIFERENTES NUMEROS DE EL DIARIO DEL IMPERIO DE 1865 (DIARIO QUE CUMPLIO CON LA FUNCION DE LA GACETA DE MEXICO DURANTE EL PERIODO DEL 2º IMPERIO) , LA AUTORIZACION IMPERIAL DE LOS ESTATUTOS DE LAS COMPAÑIAS QUE IBAN ESTABLECIENDOSE, CONSTITUYE, EN SUS ARTICULOS, LA LEY DEL SEGURO PARA ESAS COMPAÑIAS Y , ADEMAS, PUEDE CONSIDERARSE COMO APOYO Y BASE DE ORIENTACION PARA LAS FUTURAS LEYES DEL SEGURO EN MEXICO. AUNQUE ESTAS HAYAN SIDO INFLUENCIADAS TAMBIEN POR OTRAS LEYES SIMILARES EUROPEAS.

LA PREVISORA FUE LA PRIMERA COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIO EN MEXICO, SEGUN APARECE EN EL DIARIO DEL IMPERIO DEL 4 DE FEBRERO DE 1865. LOS TITULOS 1 Y 2 DE LOS ESTATUTOS AUTORIZADOS POR EL EMPERADOR. TRATAN DEL ESTABLECIMIENTO DE LA COMPAÑIA Y DE LOS SEGUROS RESPECTIVAMENTE. ACLARANDO EL PRIMERO QUE SE ESTABLECE UNA COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS, CONTRA LOS DAÑOS CAUSADOS POR INCENDIO, FUEGO DEL CIELO Y EXPLOSION DE GAS. DEL QUE SE USA EN EL ALUMBRADO; QUE LA SOCIEDAD SE LLAMARA LA PREVISORA Y QUE TIENE POR OBJETO INDEMNIZAR A LOS SOCIOS ASEGURADOS DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA REALIZACION DE LOS PELIGROS DEL FUEGO DE LAS COSAS QUE HAYAN HECHO ASEGURAR. EL ASIENTO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA SERA LA CIUDAD DE MEXICO Y EN LAS DEMAS POBLACIONES DE IMPORTANCIA DEL IMPERIO SE ESTABLECERAN AGENCIAS DE LA SOCIEDAD.

AUNQUE EL SEGURO DE TRANSPORTACION MARITIMA HABIA EXISTIDO DE TIEMPO ATRAS, SE OPERABA CON EL EN MEXICO A TRAVES DE EMPRESAS EXTRANJERAS Y LOS DEMAS RAMOS DE SEGUROS NO ERAN ATENDIDOS, Y LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS EUROPEAS Y NORTEAMERICANAS NO SE SENTIAN ATRAIDAS A OPERAR EN MEXICO POR LA INTRANQUILIDAD POLITICA QUE EXISTIA EN EL PAIS. SIN EMBARGO, SE DEBE RECONOCER EL GRAN PASO QUE SIGNIFICO ESTE EN LO REFERENTE A UNA PRIMERA LEGISLACION DEL SEGURO POR MEDIO DE LOS ESTATUTOS DE ESAS EMPRESAS, YA QUE SU CONTENIDO SE VIO EN GRAN PARTE PLASMADO EN LAS LEYES QUE SOBRE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA SE EXPIDIERON POR PARTE DEL EJECUTIVO A PARTIR DE DICIEMBRE DE 1892.

EL 12 DE JULIO, DESPUES DE LA SENTENCIA DE MUERTE A MAXIMILIANO HIZO SU ENTRADA EN MEXICO EL GOBIERNO DE DON BENITO JUAREZ, AL CUAL EN DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, EL CONGRESO DE LA UNION VOLVIO A REELEGIR COMO PRESIDENTE. A PARTIR DE ESA FECHA. VARIOS DE LOS CODIGOS DE LA REPUBLICA MEXICANA QUE CONTENIAN CAPITULOS O TITULOS DEDICADOS A LA ACTIVIDAD ASEGURADORA. ANTES DE QUE SE OTORGARA LA PRIMERA LEY DEL SEGURO, LO QUE ACONTECERIA EN 1892.

EL CODIGO CIVIL DE 1870, PROMULGADO POR EL PRESIDENTE JUAREZ, REFORMA Y AMPLIA EL DE LARES Y DENTRO DE 6 ARTICULOS DEFINE Y NORMA EL CONTRATO DE SEGUROS, AL CUAL SE LE DEFINE COMO AQUEL POR EL CUAL UNA DE LAS PARTES SE OBLIGA MEDIANTE CIERTO PRECIO A REPONDER O INDEMNIZAR A LA OTRA DEL DAÑO QUE PODRIAN CAUSARLE CIERTOS CASOS FORTUITOS A QUE ESTA EXPUESTA. SE ACLARA TAMBIEN QUE EL CONTRATO DE SEGUROS ES NULO SI NO SE OTORGA EN ESCRITURA PUBLICA Y SE ESTABLECE QUE CUALQUIER PERSONA O COMPAÑIA CAPAZ DE OBLIGARSE PUEDE FUNGIR COMO ASEGURADOR. ASIMISMO, SEÑALA QUE PUEDEN SER MATERIA DE SEGUROS : LA VIDA, LAS ACCIONES Y DERECHOS, LAS COSAS, LAS COSAS MUEBLES. EN LO REFERENTE AL PRECIO ESTE PUEDE SER FIJADO LIBREMENTE POR LAS PARTES Y PUEDE PAGARSE DE UNA SOLA VEZ O EN PLAZOS.

POR OTRA PARTE EL CODIGO DE COMERCIO DE 1884 ACLARA QUE EL CONTRATO DE SEGUROS ES MERCANTIL SIEMPRE Y CUANDO CONCURRAN ESTAS 2 CIRCUNSTANCIAS. QUE EN CALIDAD DE ASEGURADOR INTERVENGAN UN COMERCIANTE O COMPAÑIA COMERCIAL QUE ENTRE LOS RAMOS DE SU GIRO TENGA EL DE SEGUROS Y QUE EL OBJETO DE ESTE SEA

LA INDEMNIZACION DE LOS RIESGOS AL QUE ESTEN EXPUESTAS LAS MERCANCIAS O NEGOCIACIONES COMERCIALES.

POR SU PARTE, EL NUEVO CODIGO DE 1889, DEFINIO QUE BASTA QUE EL SUJETO ASEGURADOR SEA UNA EMPRESA PARA QUE EL CONTRATO DE SEGURO SEA MERCANTIL. EL SEGURO DE PERSONAS TENIA QUE SER INVARIABLEMENTE CONTRATO CIVIL.

DURANTE EL GOBIERNO DEL GENERAL PORFIRIO DIAZ, SE PROMULGARON LAS 2 PRIMERAS LEYES DEL SEGURO MEXICANO UNA EN EL SIGLO XIX Y OTRA EN EL SIGLO XX. ADEMÁS, SE BUSCO FORTALECER LA PRECARIA ECONOMIA DEL PAIS, INSTITUCIONALIZANDO SUS POLITICAS Y GENERANDO INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS CARRETEROS Y FERROVIARIOS QUE TRANSFORMARAN LA FAZ ECONOMICA DE LA NACION.

PARA LOGRAR EL DESARROLLO ECONOMICO DEL PAIS PORFIRIO DIAZ CONCEDIO TODA CLASE DE FACILIDADES Y CONCESIONES AL CAPITAL EXTRANJERO EL INGRESO BRUTO NACIONAL, SE ENCONTRABA CONCENTRADO EN MANOS DEL 5% DE LA POBLACION. LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL SE DEBATIA DENTRO DE UNA PRECARIA DEMANDA DE ARTICULOS DE CONSUMO POPULAR COMO TEJIDOS DE ALGODON, AZUCAR, TABACO, HENEQUEN, ETC. Y LA MAYORIA DE PEQUEÑAS FABRICAS ERAN PROPIEDAD DE ESPAÑOLES Y FRANCESES. LA INDUSTRIA TEXTIL QUE ERA LA MAS DESARROLLADA, CONSTABA DE 140 FABRICAS CON POCOS TELARES Y DE MEDIANA CALIDAD: EN EL PAIS SE FABRICABAN TELAS DE INFIMA CALIDAD QUE NO PODIAN COMPETIR CON LAS IMPORTADAS. DE TAL SUERTE QUE SE CORTABA DE RAIZ TODO ESTIMULO A LA INSTALACION DE NUEVAS FABRICAS.

LA ACTIVIDAD COMERCIAL NO SE ENCONTRABA EN MEJORES CONDICIONES: EL COMERCIO CON ESPAÑA HABIA CAIDO A UN NIVEL INFIMO Y EL MAYOR CONTINGENTE DE EXPORTACION LO DABAN LOS MINERALES 27% LA PLATA Y 21 % EL ORO.

CON CAPITAL AMERICANO QUE SE COLOCO EN PRIMER LUGAR EN EL PAIS Y DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL MOMENTO, SE CONSTRUYERON LA LINEAS FERREAS DE MEXICO A LAREDO Y A C.D JUAREZ Y LA DE SONORA A NOGALES. EL GOBIERNO MEXICANO CONSTRUYO LA DEL ITZMO LA INDUSTRIA MINERA RECIBIO EL IMPULSO DEL CAPITAL EXTRANJERO SU LEMA ERA " POCA POLITICA Y MUCHA ADMINISTRACION ".

OBVIAMENTE, TODA ESA ACTIVIDAD ECONOMICA QUE SE DIFUNDIA EN EL PAIS REQUERIA DE LA PROTECCION DE LOS SEGUROS. LOS QUE, EN ESE ENTONCES ERAN OPERADOS POR SUCURSALES DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS DE SEGUROS. SE EMPEZO A VISLUMBRAR LA NECESIDAD DE REGLAMENTAR LA ACTIVIDAD ASEGURADORA, EJERCIDA EN UN REGIMEN DE COMPLETA LIBERTAD COMO YA OCURRIA EN OTROS PAISES DEL MUNDO Y, EN PARTICULAR, EN AQUELLOS PAISES SEDES DE LAS COMPAÑIAS CUYAS SUCURSALES SE ENCONTRABAN AQUI. DE AHI LA NECESIDAD DE EXPEDIR LA PRIMERA LEY MEXICANA SOBRE LOS SEGUROS.

LA PRIMERA REGLAMENTACION POR MEDIO DE LA CUAL SE EMPIEZAN A DAR LINEAMIENTOS LEGALES REGLAS PARA SU OBSERVANCIA A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS LOCALES Y EXTRANJERAS QUE OPERABAN EN EL PAIS. LINEAMIENTOS Y REGLAS QUE PERMITIERON UN PRINCIPIO DE SANO DESARROLLO DEL SEGURO FUE EXPEDIDA EL 16 DE DICIEMBRE DE 1892 Y LLEVA EL NOMBRE DE LEY SOBRE COMPAÑIAS DE SEGUROS Y SE CONOCIA TAMBIEN COMO LEY DEL TIMBRE. PORQUE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS ASI COMO LAS OPERACIONES A QUE SE DEDICARIAN QUEDARON SUJETAS AL IMPUESTO DEL TIMBRE DE DOCUMENTOS Y LIBROS.

LA EXPOSICION DE MOTIVOS DE ESTA LEY, REFIERE LA NECESIDAD DE FIJAR LAS PRESCRIPCIONES FUNDAMENTALES A LAS QUE HAN DE SOMETERSE LAS SOCIEDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS DE SEGUROS SOBRE LA VIDA CONTRA INCENDIO Y OTROS RIESGOS. QUE EN TODAS PARTES HAN SIDO OBJETO DE UNA LEGISLACION MAS O MENOS RIGUROSA, CUYO PROPOSITO ES GARANTIZAR LOS INTERESES DE LAS PERSONAS QUE CON ELLAS CONTRATAN; ADEMAS ES NECESARIO MODIFICAR LOS IMPUESTOS QUE HABIAN GRAVADO CON DESIGUALDAD Y SIN SISTEMA LAS DIVERSAS OPERACIONES DE LAS EXPRESADAS COMPAÑIAS.

ERA IMPORTANTE PARA EL EJECUTIVO SABER SI CONVENIA SUJETAR O NO A LA AUTORIZACION DEL PODER PUBLICO LA CONSTITUCION DE DICHAS SOCIEDADES. DOS TEORIAS PODIAN MANEJARSE EN ESE MOMENTO UNA, QUE CONSIDERABA A LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS COMO SOCIEDADES DE CARACTER PARTICULAR Y, POR LO TANTO, ESTIMABA NECESARIO SUJETARLAS A UNA PREVIA AUTORIZACION POR PARTE DEL GOBIERNO; Y OTRA QUE, SIGUIENDO EL PRINCIPIO DE LA LIBERTAD ABSOLUTA DE ORGANIZACION, SOSTENIA QUE SU OPERACION NO REQUERIA PERMISO ALGUNO DE LA AUTORIDAD.

PREVALECIO LA SEGUNDA TEORIA ACORDE A LO DISPUESTO POR EL CODIGO DE COMERCIO.

PERO LA INICIATIVA LEGAL FUE MUY PRECISA EN LO REFERENTE A LA SUJECION DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS A LA LEY DEL TIMBRE. EL PERIODO DE LIBERTAD ABSOLUTA DE EJERCICIO DEL SEGURO HABIA TERMINADO; UN NUEVO PERIODO DE CONTROL INCIPIENTE POR PARTE DE LAS AUTORIDADES HABIA EMPEZADO, MISMO QUE SE AGUDIZARA EN EL SIGLO XX PARA CULMINAR EN AGOSTO DE 1935 CON LA MEXICANIZACION DEL SEGURO EN EL PAIS.

EL ESTADO MEXICANO, POR MEDIO DE LA MENCIONADA LEY DECIDIO INTERVENIR EN LOS NEGOCIOS DE SEGURO TRATANDO DE QUE SE NORMARAN LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS PARA CON LOS ASEGURADOS, IGUALMENTE LE DIO AL SEGURO EL CARACTER DE PRIVADO.

ESTABLECIA LA LEY QUE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS DE TODA CLASE QUE SE CONSTITUYERAN EN LA REPUBLICA PODRIAN COMENZAR SUS OPERACIONES LUEGO QUE HUBIESEN JUSTIFICADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA, HABER LLENADO LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL CODIGO DE COMERCIO ASI COMO LOS CONTENIDOS EN LA MISMA LEY; Y SEGUN ESTA. PARA COMPROBAR QUE UNA COMPAÑIA TENIA UNA APTITUD LEGAL, DEBERIA REMITIR A LA SECRETARIA DE HACIENDA LA DOCUMENTACION QUE ELLA REQUIRIERE.

PARA LAS COMPAÑIAS EXTRANJERAS ADEMAS DE LA DOCUMENTACION SE ESTABLECIA LA OBLIGACION DEL NOMBRAMIENTO DE UN AGENTE DOMICILIADO EN LA CAPITAL DE LA REPUBLICA O EN OTRA POBLACION DE LA MISMA AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CON PODERES PARA REPRESENTAR A LA COMPAÑIA EXTRANJERA EN EL PAIS Y DEBERIAN CONSTITUIR UNA GARANTIA DOBLE DE LA QUE SE EXIGIA A LAS COMPAÑIAS NACIONALES TOMANDO COMO BASE EL IMPORTE DE LAS POLIZAS VIGENTES EN LA REPUBLICA.

CON FECHA 25 DE MARZO DE 1905 EL PRESIDENTE PORFIRIO DIAZ, PROMULGO LA LEY QUE ESTABLECIO EL REGIMEN MONETARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE TUVO MUCHA IMPORTANCIA TAMBIEN EN LA ACTIVIDAD ASEGURADORA DE AQUEL ENTONCES.

LA SEGUNDA LEY DEL SEGURO PROMULGADA POR EL PRESIDENTE PORFIRIO DIAZ EL 25 DE MAYO DE 1910 SE DENOMINO LEY RELATIVA DE LA ORGANIZACION DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, LA CUAL REGULABA POR PRIMERA VEZ EL SEGURO DE VIDA EN MEXICO.

ESTA LEY REGULO LA ACTIVIDAD ASEGURADORA DENTRO DEL CRITERIO PREDOMINANTEMENTE LIBERAL DE SU EPOCA, DEBE HABER PARECIDO ATENTORIA CONTRA LA LIBERTAD DE COMERCIO PORQUE DE UN SISTEMA NO DE LIBERTAD SINO DE LIBERTINAJE HASTA ENTONCES IMPERANTE SE PASO A OTRO DE UN CONTROL, DIGAMOS QUE RIGIDO. FINALMENTE, LA LEY CONTIENE ALGUNAS DISPOSICIONES DE DERECHO ADMINISTRATIVO QUE AFECTAN DIRECTAMENTE Y EN FORMA NOTABLE A LA DISCIPLINA DE CONTRATO DE SEGURO DE VIDA, DE ACCIDENTES O DE ENFERMEDADES. OTRAS DE ESAS DISPOSICIONES SALIERON DECIDIDAMENTE DEL CAMPO DEL DERECHO PUBLICO PARA ENTRAR AL DERECHO PRIVADO, LLEGANDOSE A DEROGAR VARIOS ARTICULOS DEL CODIGO DE COMERCIO.

EL PRIMER REGLAMENTO QUE SE APLICO A LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS LOCALES Y EXTRANJERAS FUE PUBLICADO EL 24 DE AGOSTO DE 1910 Y CONTIENE 6 CAPITULOS CON 60 ARTICULOS Y 2 TRANSITORIOS. ES UNA ESPECIE DE GUIA PARA QUE LAS COMPAÑIAS PUEDAN CUMPLIR CABALMENTE CON LO DISPUESTO POR LA LEY.

SIENDO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EL GENERAL ALVARO OBREGON, SE DEROGO EL REGLAMENTO DEL 24 DE AGOSTO DE 1910, SUSTITUYENDOLO POR OTRO CON ALGUNAS MODIFICACIONES ADICIONES Y ACLARACIONES. LAS MAS SIGNIFICATIVAS EN LO REFERENTE A LA RESERVA MATEMATICA. LA FECHA DE EXPEDICION FUE EL 27 DE NOVIEMBRE DE 1923.

SE DEBE AL PRESIDENTE CALLES QUE EN MEXICO HAYA CONTADO DURANTE SU GOBIERNO CON MUCHAS INSTITUCIONES QUE HAN PERMITIDO AL PAIS MARCHAR POR LOS SENDEROS DEL EXITO, ASI COMO EL OTORGAMIENTO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES DE SEGUROS LA CUAL CONSTITUYO EL **PRIMER DOCUMENTO LEGAL Y COMPLETO QUE REGULABA LA ACTIVIDAD ASEGURADORA EN TODOS LOS RAMOS EN LOS QUE UNA INSTITUCION DE SEGUROS PUDIERA OPERAR.**

EN LA LEY SE ESTABLECE EL ALCANCE DE LOS DISTINTOS RAMOS DE SEGUROS Y EN FORMA PRECISA, LAS OPERACIONES DE VIDA, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES, INCENDIO RIESGOS MARITIMOS, Y TRANSPORTES Y LA OBLIGACION DE UNA EMPRESA (ASEGURADORA EN ESOS CASOS; PERO PARA UNA GRAN MASA DE OTROS RIESGOS COMO AUTOMOVILES, CRISTALES, CALDERAS, RESPONSABILIDAD CIVIL, ETC, CONTRATADOS POR UNA COMPAÑIA, SU ALCANCE SERIA EL QUE PUEDA CREARSE POR LAS NECESIDADES DEL COMERCIO O POR LA EVOLUCION COMERCIAL). ASIMISMO, SE RECONFIRMABA LO ESTABLECIDO EN LA LEY ANTERIOR EN LO REFERENTE A SEGUROS DE LOS NIÑOS, QUE SON SOLAMENTE SEGUROS DE SUPERVIVENCIA.

ASIMISMO, DURANTE LA PRESIDENCIA DEL GENERAL LAZARO CARDENAS, SE VERIFICARON MUCHAS E IMPORTANTES INNOVACIONES EN TODOS LOS CAMPOS DE LA ACTIVIDAD NACIONAL Y, DE UNA MANERA SUSTANCIAL, EN EL DE LOS SEGUROS.

EL 19 DE ENERO DE 1931, EL PRESIDENTE PASCUAL ORTIZ RUBIO PROMULGO UN IMPORTANTE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICO LA LEY GENERAL DE SEGUROS DE 1926. EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS PROPUSO QUE LAS COMPAÑIAS EXTRANJERAS DE SEGUROS SOBRE LA VIDA QUE OPERABAN EN EL PAIS SE CONSTITUYERAN EN NACIONALES, ORGANIZANDOSE BAJO LAS LEYES DEL PAIS, QUEDARAN ADMINISTRADAS EN SU MAYORIA POR MEXICANOS Y QUE MEXICANO FUERA EN UNA MAYORIA ABSOLUTA DE UN 51 % DEL CAPITAL SOCIAL DE LAS MISMAS, CONCEDIENDOSE EL PLAZO MAXIMO DE 1 AÑO PARA CONSTITUIRSE EN COMPAÑIAS MEXICANAS. SE DECIA ADEMAS, QUE SI VENCIDO EL PERIODO MENCIONADO NO SE HABIA VERIFICADO EL CAMBIO, ENTONCES SE CONSIDERARIAN ILEGALES TODAS LAS OPERACIONES DE ESAS COMPAÑIAS. SALVO LA RELATIVA A SU LIQUIDACION.

LOS PROPOSITOS DE LA LEY NO TUVIERON EL EXITO REQUERIDO Y HABRIA QUE ESPERAR 4 AÑOS MAS PARA QUE SE REALIZARA LO PREVISTO EN LA MENCIONADA EXPOSICION. DE TODOS MODOS, EL SEGURO EN MEXICO SE ENCONTRABA EN SU CUARTA ETAPA DE DESARROLLO: LIBERTAD COMPLETA DE TRABAJO EN EL PAIS; INICIO DE CONTROL DE LA OPERACION POR EL GOBIERNO; CONTROL TOTAL; Y POR FIN, MEXICANIZACION DE LA OPERACION.

LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y LA LEY DEL CONTRATO DE SEGUROS PROMULGADAS BAJO LA PRESIDENCIA DEL GENERAL LAZARO CARDENAS, SIGNIFICARON EN EL PRIMER CASO UN CAMBIO COMPLETO DE LA LEGISLACION SOBRE MATERIA DE SEGUROS Y, EN EL SEGUNDO, GARANTIAS AL PUBLICO EN GENERAL. LA PRIMERA SUFRIO A LO LARGO DE LOS AÑOS MODIFICACIONES Y ADICIONES, PERO NO SUSTANCIALES EN VIRTUD DE QUE TODAVIA HAY ALGUNOS ASPECTOS DE LA MISMA QUE HOY ESTAN EN ESTUDIO. MIENTRAS LA SEGUNDA A QUEDADO INALTERADA HASTA NUESTROS DIAS. CUANDO ESTA AL ESTUDIO UNA NUEVA LEY RELACIONADA CON EL CONTRATO DE SEGUROS.

LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS DE 1935 TOMO EN CUENTA LOS ARTICULOS DE LAS LEYES DE 1926 Y 1931 Y DE SU REGLAMENTO PROCURANDO UNA MEJOR SISTEMATIZACION, Y AMPLIANDO Y ADICIONANDO OTRAS DISPOSICIONES NUEVAS RELATIVAS A LA INVERSION DE LAS RESERVAS EN MEXICO. LAS CUALES FUERON EL MOTIVO POR EL QUE LAS ASEGURADORAS EXTRANJERAS SE RETIRARON DEL MERCADO. ASI, UNA MEDIDA DE POLITICA ECONOMICA GENERAL FUE EL PUNTO DE PARTIDA DEL DESARROLLO DEL SEGURO MEXICANO.

HE AQUI LOS ASPECTOS MAS SOBRESALIENTES DE ESTA LEY :

- 1.- PROHIBE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA A QUIENES NO SEAN SOCIEDADES ANONIMAS O MUTUALISTAS.
- 2.- EXIGE AUTORIZACION PARA PODER OPERAR COMO ASEGURADOR Y DEJA UN GRAN MARGEN DE DISCRECIONALIDAD A LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA PODER OTORGAR O DENEGAR AUTORIZACION.

3.- PROHIBE AL PUBLICO QUE SE ASEGURE CON QUIEN CAREZCA DE AUTORIZACION ESTATAL DE ASEGURADOR, SALVO CASOS DE EXCEPCION EN QUE EXIGE AUTORIZACION ESPECIFICA.

4.- SUJETA A LOS ASEGURADORES AUTORIZADOS A UNA ORGANIZACION INTERNA Y A UN FUNCIONAMIENTO RIGUROSAMENTE REGLAMENTADO SOBRE BASES TECNICAS Y CONTABLES ENCAMINADAS A ASEGURAR LA REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO ECONOMICO DE LA MUTUALIDAD.

5.- SUJETA A REVISION ADMINISTRATIVA LAS TARIFAS DE PRIMAS Y LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO, PARA CALIFICAR LA SUFICIENCIA TECNICA Y SU LEGALIDAD RESPECTIVAMENTE.

6.- REGLAMENTA RIGUROSAMENTE LA INVERSION DE CAPITAL Y RESERVAS DE LAS MISMAS ASEGURADORAS, IMPONIENDO SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y AUN DE DERECHO PENAL EN CASO DE INFRACCION A LO DISPUESTO POR LA LEY.

7.- OTORGA A LOS ASEGURADOS ACCION PARA PROVOCAR UNA INSPECCION ESPECIAL DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTROL, CUANDO SE PUEDA SUPONER QUE EL FUNCIONAMIENTO Y GESTION DE LAS ASEGURADORAS, NO SE AJUSTEN A LAS NORMAS LEGALES.

8.- ESTABLECE LA INEMBARGABILIDAD DE LAS RESERVAS TECNICAS.

9.- DECRETA QUE PODRAN ESTABLECERSE SOCIEDADES DE CAPITAL VARIABLE, PERO EN ESTE CASO EL CAPITAL MINIMO QUE EXIGE ESTA LEY ESTARA SIEMPRE REPRESENTADO POR ACCIONES SIN DERECHO A RETIRO.

SE DEFINE POR PRIMERA VEZ EN LA LEY Y DE UNA FORMA MUY CLARA LO QUE DEBE ENTENDERSE POR COASEGURO, REASEGURO Y CONTRASEGURO.

ESTABLECE IGUALMENTE LIMITES PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS CON RELACION A LA RESPONSABILIDAD MAXIMA QUE PODRIAN CONTRAER SIN REASEGURAR PARA TODOS LOS RAMOS, MENOS VIDA, RESPONSABILIDAD CIVIL Y RIESGOS PROFESIONALES (EN LOS QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA FIJARIA A CADA INSTITUCION EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD A RETENER PARA CADA RIESGO). LA MENCIONADA RESPONSABILIDAD EN CADA RIESGO SERIA EL EQUIVALENTE AL 10 % DE SU CAPITAL, RESERVAS DE PREVISION Y ESTATUTARIAS.

A FINALES DE 1956 SE MODIFICARON PORCENTAJES, PERO CONSIDERANDO LOS MISMOS PARAMETROS, Y A ENERO DE 1990 PARA LLEGAR A UNA CIERTA LIBERALIZACION DE CALCULOS PARA DETERMINAR RETENCION SOBRE CADA RIESGO SIN REASEGURAR.

EN MATERIA DE SOLVENCIA, MERECE SER RECORDADO EL ARTICULO 30, EL CUAL DEFINE EN FORMA MUY SINGULAR EL CRITERIO DE SOLVENCIA. CRITERIO QUE DURO MUCHISIMOS AÑOS, HASTA LLEGAR LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA DEL AÑO DE 1990.

LA MEDIDA DE LA MEXICANIZACION DEL SEGURO NO PODIA SER NI FUE DEL AGRADO DE LAS ASEGURADORAS EXTRANJERAS QUE OPOERABAN EN EL PAIS. LAS CUALES, POR TODOS LOS MEDIOS A SU ALCANCE, TRATARON DE TENER CONDICIONES Y TRATAMIENTO MAS FAVORABLES QUE LAS COMPAÑIAS MEXICANAS. ENTRE EL GOBIERNO DE MEXICO, REPRESENTADO POR LA SECRETEARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y DE FIRE OFFICE'S COMMITTEE DE LONDRES, SE EXPONEN LOS MOTIVOS QUE OBLIGARON AL GOBIERNO MEXICANO PARA QUE EL SEGURO FUERA UN NEGOCIO DE MEXICO Y PARA BENEFICIO DEL PAIS.

HE AQUI ALGUNOS TEXTOS DE LAS COMUNICACIONES ENTRE LA S.H.C.P. Y EL FOC.:

RETENCION : EL LIMITE DE RETENCION ESTABLECIDO EN LA LEGISLACION MEXICANA NO ES UN MERO PROBLEMA LEGAL, SINO QUE TIENE SU ANTECEDENTE EN LA PRACTICA DE LAS PROPIAS EMPRESAS QUE NUNCA ACEPTAN, POR SU CONVENIENCIA, RIESGOS MAYORES AL 10 % DE SU CAPITAL Y SOBRANTE.

RESERVAS : SU DELEGACION SE REFIERE A LA CONSTITUCION EN MEXICO POR LAS COMPAÑIAS EXTRANJERAS DE UNA RESERVA DE 21 MILLONES DE PESOS; PERO SE HA OLVIDADO CONSIDERAR QUE ESA RESERVA, INSIGNIFICANTE COMO ES PARA EL TIEMPO QUE LLEVAN LAS COMPAÑIAS EXTRANJERAS DE OPERAR EN MEXICO Y QUE EN VARIOS CASOS SE EXTIENDE POR MEDIO SIGLO O MAS, E INSIGNIFICANTE TAMBIEN COMPARADA CON LAS CANTIDADES QUE DURANTE TIEMPO SE HAN CANALIZADO HACIA EL EXTERIOR EN FORMA DE UTILIDADES DE LAS MISMAS COMPAÑIAS. ESA MISMA CANTIDAD SIGUE PERTENECIENDO EN SU TOTALIDAD DE 21 MILLONES A LAS COMPAÑIAS EXTRANJERAS; ESOS FONDOS NO TIENEN, EN LO ABSOLUTO, EL CARACTER DE RESERVA NACIONAL PARA MEXICO; ADEMAS LA RESERVA ASI MANTENIDA EN SU MAYOR PARTE NO BENEFICIA A LA ECONOMIA DE MEXICO PUES SE ENCUENTRAN EN MEXICO SUS SIGNOS REPRESENTATIVOS EN FORMA DE BONOS DE GOBIERNO EXTRANJEROS O ACCIONES DE EMPRESAS EXTRANJERAS EN CUYOS RESPECTIVOS PAISES SE ENCUENTRAN REALMENTE ESAS RIQUEZAS EN FUNCIONES DE LUCRO Y DE TRABAJO.

CONTINUACION DEL NEGOCIO EN EL PAIS : LAS DISPOSICIONES DE LA LEY PLANTEAN A LAS COMPAÑIAS EXTRANJERAS LA CUESTION DE SI LA CONTINUACION DE OPERACIONES EN MEXICO CONSTITUYE UN NEGOCIO PARA ELLAS A ESTE PARTICULAR DEBO DECIR QUE EL GOBIERNO DE MEXICO LAMENTARIA PROFUNDAMENTE QUE VARIAS DE LAS SUCURSALES EXTRANJERAS SE VIERAN OBLIGADAS A RETIRARSE, YA QUE EL REDUCIDO VOLUMEN DE OPERACIONES QUE EFECTUAN EN EL PAIS NO JUSTIFICARIA LA INVERSION DE CAPITAL QUE LA LEY EXIGE; PERO NO SE JUSTIFICARIA DE NINGUNA MANERA EL QUE SE HICIERAN MENOS RIGUROSOS LOS PRECEPTOS DE LA LEY SOLO PARA PROTEGER NEGOCIOS DE EMPRESAS CUYO CAMPO DE ACCION NO HA PODIDO ENTENDERSE A PESAR DEL NUMERO DE AÑOS QUE LLEVAN EN EL PAIS.

POR OTRA PARTE, EL GOBIERNO DE MEXICO CREE SINCERAMENTE QUE EL HECHO DE QUE DESGRACIADAMENTE SE RETIREN DEL PAIS ALGUNAS SUCURSALES DE EMPRESAS EXTRANJERAS, REDUNDARA EN BENEFICIO DE LAS MEXICANAS Y DE LAS PROPIAS COMPAÑIAS EXTRANJERAS QUE DECIDAN CONTINUAR EN EL PAIS, HACIENDOSE MAS FUERTES. TODA VEZ QUE SE VERIAN EN LA NECESIDAD DE ABARCAR EL CAMPO ABANDONADO POR LAS QUE SE RETIREN.

LAS COMPAÑIAS EXTRANJERAS AMENAZARON CON RETIRARSE DEL MERCADO NACIONAL DE SEGUROS: MEXICO NO SE ARREDRO Y, VENCIDO EL PLAZO QUE LES CONCEDIO (6 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA VIGENCIA DE LA LEY, ES DECIR A PARTIR DEL 26 DE AGOSTO DE 1935, TANTO PARA COMPAÑIAS, NACIONALES, MEXICANAS Y SUCURSALES EXTRANJERAS) PARA OBTENER LA NUEVA AUTORIZACION EN LOS TERMINOS DE LA LEY.

(PLAZO QUE PODRIA AMPLIARSE POR 3 MESES EN CASOS ESPECIALES A JUICIO DE LA S.H.C.P.), QUEDARON ELIMINADAS LAS QUE NO QUISIERON ACOGERSE A LA NUEVA LEGISLACION .

DOCUMENTOS DE DIFERENTE INDOLE. SEÑALAN QUE A FINALES DE 1935 OPERABAN EN EL PAIS 66 INSTITUCIONES ASEGURADORAS. DE LAS CUALES 52 ERAN EXTRANJERAS .

EL 29 DE AGOSTO DE 1936 EL GENERAL LAZARO CARDENAS PROMULGO UN DECRETO REAFIRMANDO EL PRINCIPIO YA CONSIGNADO EN LA LEY DE 1935, EN EL CUAL SE ESTABLECIA QUE LOS SEGUROS PARA CUBRIR LOS BIENES DEL GOBIERNO FEDERAL, DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS GOBIERNOS DE LOS TERRITORIOS Y DE LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA, DE PREFERENCIA SE DARIAN A LAS COMPAÑIAS NACIONALES Y, EN SU DEFECTO A LAS MEXICANAS EN LO QUE RESPECTA AL REASEGURO TAMBIEN SE DARA PREFERENCIA A LAS INSTITUCIONES NACIONALES O MEXICANAS .

EL DECRETO DE FECHA 29 DE JUNIO DE 1937, REFORMO LA LEY ANTERIOR DE 1935 ADICIONANDO ALGUNOS ARTICULOS COMO EL 36° .

POR MEDIO DEL DECRETO DEL 18 DE MAYO DE 1938, CONSIDERANDO QUE LA LEY GENERAL DE SEGUROS EN VIGOR NO ENUMERABA ENTRE LOS VALORES AFECTOS A LA INVERSION DE RESERVAS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS LAS OBLIGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, SE MODIFICO EL ARTICULO 86° DE LA LEY OBLIGANDO A QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS, INVIRTIERAN POR LO MENOS EL 20 % DE LAS RESERVAS TECNICAS, EN OBLIGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL PARA OBRAS DE SERVICIOS PUBLICOS Y EN BONOS HIPOTECARIOS DE INSTITUCIONES NACIONALES DE CREDITO O EN OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.

LA ACTIVIDAD LEGISLADORA DEL GENERAL CARDENAS TERMINO CON OTRO DECRETO DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1939, EN DONDE SE INDICABA QUE ENTRE LOS INSTRUMENTOS DE INVERSION DE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS, HABIA QUE CONSIDERAR TAMBIEN LOS VALORES MOBILIARIOS GARANTIZADOS POR EL FONDO NACIONAL DE GARANTIA .

DURANTE UN LAPSO DE CASI 5 AÑOS, NO SE PRESENTO NINGUNA MODIFICACION O ADICION A LA LEY EXISTENTE Y CON FECHA 18 DE FEBRERO DE 1946, SE PROMULGO UN IMPORTANTE DECRETO REFORMANDO LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS. EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS SE AFIRMABA QUE EN MAS DE 10 AÑOS DE APLICACION DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS SE HAN PROBADO SUS EXCELENCIAS Y SUS DEFICIENCIAS, POR LO CUAL PARA COLMAR LAGUNAS, CORREGIR DEFECTOS Y REFORMAR LA LEY EN GENERAL SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES MEDIDAS :

A) ELEVAR A RAMO ESPECIAL EL SEGURO DE CREDITO, DEFINIENDO SU CAMPO Y APLICACION.

B) SUPRIMIR LOS RIGIDOS LIMITES DE APLICACION ACTUAL PARA LAS MUTUALISTAS UNIONES Y CAJAS DE ORGANISMOS PROFESIONALES.

C) SUAVIZAR LA PROHIBICION ABSOLUTA DE CONTRATAR SEGUROS CON EMPRESAS EXTRANJERAS DEJANDO A LA SECRETARIA DE HACIENDA LA FACULTAD DISCRECIONAL DE OTORGAR AUTORIZACIONES EN DETERMINADOS CASOS.

D) ELEVAR EL CAPITAL MINIMO DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS EN LOS DIFERENTES RAMOS. COMO INDISPENSABLE GARANTIA DE LOS INTERESES GENERALES .

E) CREAR EL DERECHO DE INSPECCION Y VIGILANCIA PARA AFRONTAR LOS GASTOS QUE EL SERVICIO OCASIONA.

F) AJUSTAR ALGUNOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y, EN LO REFERENTE A CONTROVERSIA, CONFERIR A UNA PERSONA JURIDICA DETERMINADA UNA CAPACIDAD ESPECIAL DE OBRAR.

CABE HACER NOTAR QUE EL INCISO III DEL ARTICULO 65 DE LA MENCIONADA LEY, TUVO UNA IMPORTANCIA TRASCEDENTAL PARA LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS PORQUE FIJO EL CRITERIO A SEGUIR PARA EL CALCULO DE LA RESERVA PARA RIESGOS EN CURSO RELATIVA A TODA OPERACION DE SEGUROS MENOS VIDA, CRITERIO QUE ESTUVO EN VIGOR DURANTE MAS DE 39 AÑOS HASTA DICIEMBRE DE 1985 Y QUE FUE EL SIGUIENTE : EL CALCULO DE LA MENCIONADA RESERVA SERA EL 45 % DE LAS PRIMAS CORRESPONDIENTES A POLIZAS EMITIDAS MENOS CANCELACIONES Y DEVOLUCIONES, DURANTE EL AÑO A CUYO FINAL SE HACE EL CALCULO.

LA MEDIDA ADOPTADA POR EL LEGISLADOR, AUNQUE NO DESCANSE EN NINGUNA BASE ACTUARIAL, TIENE UN CIERTO CARACTER DE ESA INDOLE, PENSANDO EN UN FLUJO DE EMISION CONSTANTE TODOS LOS MESES, DE POLIZAS Y, POR LO TANTO DE PODERSE CONSIDERAR LA MITAD DEL AÑO O ALREDEDOR DE LA MISMA, DE ACUERDO CON LA CARGA DE POLIZAS, COMO EL ACEPTABLE PARA CONSIDERAR POCO MENOS DE LA MITAD DE PRIMAS EMITIDAS MENOS DEVOLUCIONES Y CANCELACIONES, COMO RESERVA DE PRIMAS. HAY QUE RECONOCER QUE DURANTE 4 DECADAS DICHO PROCEDIMIENTO DIO BUENOS RESULTADOS Y SE UTILIZO TAMBIEN PARA LA RESERVA DE REASEGURO CORRESPONDIENTE A LOS CONTRATOS PROPORCIONALES .

TRATANDOSE DE TODOS LOS SEGUROS (MENOS LOS DE VIDA , QUE TIENEN UN CALCULO MATEMATICO DE LA RESERVA, DE COBERTURAS A UN AÑO PLAZO, AL IGUAL QUE LOS SEGUROS TEMPORALES A UN AÑO) LO CORRECTO TECNICAMENTE HABLANDO ERA CALCULAR DICHA RESERVA COMO PRIMA NETA NO DEVENGADA, LO QUE SE HIZO EN 1985.

EN LO REFERENTE AL DERECHO DE INSPECCION Y VIGILANCIA EL ARTICULO 130 FRACCION VI ORDENA QUE LOS MENCIONADOS DERECHOS SE PAGARAN CONFORME A LAS SIGUIENTES NORMAS : EL 50% DEL PRESUPUESTO SE PRORRATEARA ENTRE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS, EN RELACION CON EL MONTO DE CAPITAL Y RESERVAS DE CAPITAL DE CADA UNA; EL 30 % EN RELACION DE LAS PRIMAS CORRESPONDIENTES A LAS POLIZAS EMITIDAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR ; EL 20 % RESTANTE EN RELACION CON LAS UTILIDADES, Y LAS INSTITUCIONES NACIONALES QUE NO TUVIEREN UTILIDADES, PAGARAN LAS CUOTAS QUE DISCRECIONALMENTE FIJE LA SECRETARIA DE HACIENDA ; LAS CUOTAS SERAN PAGADAS EN MENSUALIDADES ADELANTADAS EN EL BANCO DE MEXICO.

Y ANTES DE LOS TRANSITORIOS, SE REGISTRA UN ARTICULO QUE TACHA DE " NULO " EL CONTRATO DE SEGUROS CELEBRADO POR UNA INSTITUCION DE SEGUROS EN CONTRAVENCION A LAS TARIFAS O A LAS CONDICIONES DE POLIZAS APROBADAS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA.

SIENDO PRIMER MAGISTRADO DEL PAIS EL LIC. MIGUEL ALEMAN VALDES SE PROMULGAN 3 DECRETOS:

EL PRIMERO, ESTABLECE LA OBLIGACION DE CONTRATAR EXCLUSIVAMENTE CON LA MEDIACION DEL ORGANISMO QUE PARA ESTE OBJETO ESTABLEZCA LA S.H.C.P., LOS CONTRATOS DE SEGUROS MENCIONADOS EN EL ARTICULO 8 DE LA LEY DE 1946, Y EL ESTADO EN 1947 CONSIDERO NECESARIO INTERVENIR DIRECTAMENTE EN LA PRACTICA DEL SEGURO DE DAÑOS MEDIANTE LA INSTITUCION DESCENTRALIZADA DENOMINADA

ASEGURADORA MEXICANA, S.A. (ASEMEX.), TANTO PARA PROCURAR EN FORMA TECNICA EL AUTOSEGURO DE LOS NEGOCIOS OFICIALES, CUANTO PARA IMPULSAR ALGUNOS RAMOS DE SEGUROS QUE SE ESTIMO QUE NO PRACTICABAN EN LA ESCALA NECESARIA LAS EMPRESAS PRIVADAS.

EL SEGUNDO DECRETO, EXPIDE LA LEY QUE REGULA LAS INVERSIONES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS, DE FIANZAS Y BANCOS DE CAPITALIZACION, EN TITULOS, VALORES EN SERIE, EN INMUEBLES Y PRESTAMOS HIPOTECARIOS. LA FINALIDAD DE LA LEY ERA LA DE EVITAR QUE ALGUNAS INSTITUCIONES DE SEGUROS INVIRTIERAN UN PORCENTAJE DEMASIADO ELEVADO DE SUS RESERVAS TECNICAS Y CAPITAL EN OPERACIONES DE BIENES INMUEBLES.

EL TERCER DECRETO ES UNA REFORMA A LA LEY DEL TIMBRE. EN REALIDAD SE TRATA DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE PRIMAS RECIBIDAS POR INSTITUCIONES DE SEGUROS Y, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 4 DE LA MENCIONADA LEY, EL IMPUESTO QUE SE CAUSE SOBRE PRIMAS SERA EL SIGUIENTE:

1.- SOBRE EL IMPORTE DE LAS PRIMAS, EXTRAPRIMAS Y RECARGOS QUE SE PERCIBAN:
A) CUANDO LAS POLIZAS CUBRAN LOS RIESGOS DE VIDA O BIEN GARANTICEN RENTAS VITALICIAS O CERTIFICADOS DE PENSION O CUBRAN RIESGOS AGRICOLAS ... 1.5 %.

B) CUANDO LAS POLIZAS CUBRAN LOS RIESGOS DE SALUD, DE RESPONSABILIDAD DE ACCIDENTES PERSONALES, ASI COMO CUALQUIER OTRO QUE NO ESTE COMPRENDIDO EN LOS SUBINCISOS A) O C) DE ESTA TARIFA ... 2.8 %.

C) CUANDO LAS POLIZAS CUBRAN RIESGOS DEL RAMO MARITIMO DE TRANSPORTES O DE INCENDIO... 5,5 %.

2.- LAS PRIMAS DE REASEGURO NO CAUSAN IMPUESTO.

LA ACTIVIDAD LEGISLADORA DEL LIC. ALEMAN TERMINA CON 2 DECRETOS, UNO DE 26 DE ENERO DE 1949, EMITIDO POR CONSIDERAR QUE EL GOBIERNO FEDERAL TIENE LA OBLIGACION DE CUIDAR LA PROSPERIDAD Y SOLVENCIA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS Y QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS DE VIDA HAN ADQUIRIDO MAYOR SOLIDEZ POR LA CUANTIA DE SUS RESERVAS. ESTAN OBLIGADAS DE ACUERDO CON LA LEY, A RECAPITALIZARSE CONSTANTEMENTE, POR LA PROPORCION QUE LE SEÑALA LA LEY ENTRE EL MONTO DE SU CAPITAL Y RESERVAS TECNICAS, ESTABLECIENDO LIMITES MINIMOS DE RESERVAS A CONSTITUIRSE.

ESTE ANTECEDENTE CONSTITUYO UN PRIMER PASO PARA LLEGAR, CUATRO DECADAS DESPUES, AL DECRETO RELATIVO A LOS MARGENES DE SOLVENCIA.

CON RELACION A UNO DE LOS 3 DECRETOS ANTERIORES, SE ESTABLECE QUE DEL IMPORTE TOTAL DE LAS INVERSIONES DE LAS RESERVAS TECNICAS, HASTA UN 50 % PODRIA DIRIGIRSE HACIA BIENES INMUEBLES URBANOS O EN DERECHOS REALES CON GARANTIA DE LOS MISMOS.

EL DECRETO, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1951 Y QUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL 5 DE ENERO DE 1952, DICTA DISPOSICIONES MUY PRECISAS, PROHIBIENDO CONTRATAR CON ASEGURADORAS EXTRANJERAS NO AUTORIZADAS PARA OPERAR EN LA REPUBLICA MEXICANA : A) SEGURO DE PERSONAS SI EL ASEGURADO SE ENCUENTRA EN LA REPUBLICA AL CELEBRARSE EL CONTRATO;

B) SEGUROS DE DAÑOS CONTRA RIESGOS QUE AMENACEN BIENES MATERIALES UBICADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL AL CELEBRARSE EL CONTRATO ; C) SEGUROS DE CREDITO SI EL ASEGURADO ESTA SUJETO A LA LEGISLACION MEXICANA;

D) SEGUROS CONTRA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE EVENTOS QUE PUEDAN OCURRIR EN LA REPUBLICA.

DURANTE LOS 2 PRIMEROS AÑOS DE GOBIERNO DEL SR RUIZ CORTINES EL SEGURO SE ENRIQUECIO CON 2 DECRETOS - LEY . EL PRIMERO, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1953. QUE TUVO COMO FINALIDAD ESTABLECER BASES PARA ESTIMULAR LA PARTICIPACION DE LAS EMPRESAS ASEGURADORAS EN EL PROCESO DEL DESARROLLO ECONOMICO DEL PAIS. FOMENTANDO LA CANALIZACION DE SUS RECURSOS HACIA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE BENEFICIO SOCIAL. ADEMAS ESTABLECIO QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS DEBERIAN PUBLICAR SU BALANCE GENERAL, ANUAL EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UN DIARIO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION SEGUN MODELOS AUTORIZADOS POR LA C.N.S.

EN LO REFERENTE A LA RESERVA DE PREVISION SE MODIFICA SOLAMENTE LO RELACIONADO CON LOS RAMOS NO - VIDA COMO SIGUE : SE CONSTITUIRA CON EL 3 % DE LAS PRIMAS CORRESPONDIENTES A POLIZAS EMITIDAS DURANTE EL AÑO, MENOS LA CEDIDAS EN REASEGURO, LAS DEVOLUCIONES Y LAS CANCELACIONES. LA RESERVA ASI CONSTITUIDA DEBERA INCREMENTARSE CADA AÑO, HASTA COMPLETAR UNA SUMA IGUAL AL MONTO DEL CAPITAL MINIMO O AL 30 % DE LAS PRIMAS NETAS RETENIDAS. SI EL IMPORTE DE ESTE PORCENTAJE ES MAYOR QUE EL CAPITAL MINIMO.

EL DECRETO DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1954, TIENE UNA PARTICULAR SIGNIFICACION EN VIRTUD DE QUE EL EJECUTIVO FEDERAL, CONSIDERANDO QUE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA REQUERIA DE ORGANISMOS AUXILIARES QUE TUVIEREN POR OBJETO PRESTAR DETERMINADOS SERVICIOS TECNICOS EN LA DISTRIBUCION DE LOS RIESGOS, ORDENO LA CONSTITUCION Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSORCIOS COMO ORAGANIZACIONES AUXILIARES DE SEGUROS LOS QUE TENDRIAN PERSONALIDAD JURIDICA PARA ACTUAR CONFORME A LA LEY. DICHS CONSORCIOS ACTUARIAN A NOMBRE Y POR CUENTA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS Y PODRIAN CELEBRAR EN REPRESENTACION DE LAS MISMAS LOS CONTRATOS DE REASEGURO O COASEGURO NECESARIOS PARA LA MEJOR DISTRIBUCION DE LOS RIESGOS .

EL DECRETO DE DICIEMBRE 1956 REFORMA LA LEY GENERAL DE ISTITUCIONES DE SEGUROS, FIJANDO A) NUEVOS CAPITALES MINIMOS. B) FORMULAS PARA DEFINIR LA RETENCION MAXIMA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS SEGUN LOS RAMOS EN QUE OPERAN. C) OBLIGACION DE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS DE INVERTIR UN PORCENTAJE DE LAS RESERVAS TECNICAS, DE CAPITAL PAGADO Y DE RESERVA DE CAPITAL, EN BONOS PARA LA VIVIENDA POPULAR Y EMITIDOS POR INSTITUCIONES DE CREDITO.

DICHO DECRETO DIVIDIO LAS OPERACIONES DE SEGUROS EN 3 GRANDES BLOQUES, COMO SE USAN TAMBIEN HOY : A) VIDA. B) ACCIDENTES Y ENFERMEDADES . C) DAÑOS .

REGLAS MUY PRECISAS. AUN NO TECNICAS. FUERON LAS CORRESPONDIENTES A LA RESPONSABILIDAD MAXIMA QUE UNA INSTITUCION DE SEGUROS PODRIA ASUMIR SIN REASEGURAR.

LA RETENCION MAXIMA PARA LAS OPERACIONES DE VIDA PARA CADA COMPAÑIA SERIA FIJADA DE ACUERDO A ESTUDIO TECNICO DE LA INSTITUCION QUE CORRESPONDA .

EN EL RENGLON INVERSIONES PARA HABITACIONES DE CARACTER POPULAR EL ARTICULO 86. ESTABLECIA QUE : A) UN 5 % DE LAS RESERVAS TECNICAS, DEL CAPITAL PAGADO Y DE LAS RESERVAS DE CAPITAL, DEBERIA ESTAR INVERTIDO EN BONOS PARA LA HABITACION POPULAR EMITIDOS POR INSTITUCIONES NACIONALES DE CREDITO : Y

B) OTRO 5 % CUANDO MENOS DEBERIA ESTAR INVERTIDO EN HABITACIONES POPULARES CON RENTAS BAJAS Y EN NINGUN CASO QUE EXCEDIERAN DE 350 PESOS MENSUALES Y EN LA EDIFICACION DE HABITACIONES POPULARES PARA SER VENDIDAS. MEDIANTE PROCEDIMIENTOS DE AMORTIZACION CUYOS PAGOS PERIODICOS POR SU CUANTIA PUDIERAN EQUIPARSE AL IMPORTE DE LAS RENTAS MENCIONADAS .

LA C.N.S. FIJARIA PARA CADA UNA DE LAS OPERACIONES Y RAMOS DE SEGUROS : A) EL IMPORTE MAXIMO DE LOS GASTOS DE ADQUISICION PARA NUEVOS SEGUROS ; B) EL MAXIMO DE COMISIONES , SUELDOS GASTOS Y CUALQUIER OTRA COMPENSACION QUE SEA PERMITIDO PAGAR A SUS AGENTES Y, LA MANERA DE EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES .

LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA EN LO REFERENTE A SEGUROS NO FUE MUY NOTABLE DURANTE EL PERIODO 1957 - 1976 DIFERNTES DISPOSICIONES AYUDARON A UN MAYOR DESARROLLO DEL SEGURO COMO : EL 1º DE 1960 SE CREO, ABROGANDO LA LEY DE PENSIONES CIVILES DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1947, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) .

CON FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 1961 SE PROMULGO LA LEY DEL SEGURO AGRICOLA Y GANADERO .

LOS AÑOS 1965 -1969 FUERON DE EXPASION ECONOMICA . MIENTRAS EL BIENIO 1970 - 1971 FUE DE RECESION Y CRISIS MONETARIA INTERNACIONAL. DURANTE EL PRIMER PERIODO, MEXICO EXPERIMETO AUMENTOS EN LAS RESERVAS INTERNACIONALES. CON REFERENCIA AL 2 do PERIODO DOS CAUSAS EXTERNAS AFECTARON AL PAIS EN 1971 : LA RECESION QUE DESDE FINALES DE 1969 ESTABA AFECTANDO AL MUNDO Y, EN AGOSTO DE 1971, EL DESQUICIAMIENTO DEL SISTEMA MONETARIO DE BRETTON WOODS, SISTEMA QUE HABIA REGIDO EL ORDEN FINANCIERO MUNDIAL DESDE 1946.

CON FECHA 10 DE OCTUBRE DE 1965 , EN RELACION A LAS NUEVAS REGLAS A QUE DEBERIAS AJUSTARSE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS PARA INVERSIONES EN UN SOLO INMUEBLE, EL LIC. EMILIO PORTES GIL, EMITIO UNA CIRCULAR DIRIGIDA A TODAS LAS A COMPAÑIAS DE SEGUROS DISPONIENDO LOS LIMITES MAXIMOS PARA INVERSION EN UN SOLO INMUEBLE: 1) EN LA CIUDAD DE MEXICO 20,000,000; 2) EN LAS CIUDADES DE LA REPUBLICA CON MAS DE 300,000 HABITANTES, 10,000,000 3) EN LAS CIUDADES DE 250 A 300,000 HABITANTES , 6,000,000; 4) EN LAS CIUDADES DE 60 A 250,000 HABITANTES, 3,250,000 PESOS; 5) EN CIUDADES DE MENOS DE 60,000 HABITANTES , LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO PODRIAN HACER INVERSION ALGUNA , SALVO EL CASO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.

LOS TEMBLORES ALGUNOS DE LOS CUALES ERAN DE FECHA RECIENTE EN ESE ENTONCES, ACONSEJARON A LAS AUTORIDADES A REGLAMENTAR EL MAXIMO DE INVERSION EN UN SOLO INMUEBLE CON EL FIN DE QUE LA EVENTUAL DISPERSION DE LOS RIESGOS HASTA EN UNA MISMA CIUDAD EN CASO DE TEMBLOR, NO AFECTARA A LA SITUACION FINANCIERA DE LAS INSTITUCIONES ASEGURADORAS.

OTRO DECRETO DADO A LOS 8 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1971 QUE NO HABLA DE SEGUROS PERO TIENE MUCHA RELACION CON ESTOS, ES EL QUE SE PLASMO EN EL REGLAMENTO PARA LA PREVISION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION ORIGINADA POR LA EMISION DE HUMOS Y POLVOS.

EL 14 DE FEBRERO DE 1972 SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL LA REFORMA A LA FRACCION XII DEL APARTADO (A) DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL, EN FUERZA DE LA CUAL SE DISPUSO QUE LOS PATRONES, A FIN DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE

PROPORCIONAR CASA COMODAS E HIGIENICAS A SUS TRABAJADORES APORTARIAN UN 5 % DE LOS SALARIOS A UN FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA QUE ESTE, A SU VEZ, SE ENCARGARA DE OTORGAR CREDITOS BARATOS Y SUFICIENTES A LOS TRABAJADORES PARA QUE PUDIERAN ADQUIRIR EN PROPIEDAD SU CASA HABITACION. SE FUNDO ASI EL INFONAVIT Y EL SEGURO ENCONTRO OTRO CAMPO MUY AMPLIO DE ACTIVIDAD PARECIDA A LA YA ESTABLECIDA PARA EL FOVI.

LA C.N.B.S. CON FECHA 24 DE JULIO DE 1972 EMITIO CIRCULAR A S-298 AUTORIZANDO A LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS A OSTENTARSE ANTE EL PUBLICO CON EL CARACTER DE GRUPO. SE TRATO DE UN ACUERDO DE CARACTER GENERAL, DEBIDO A QUE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS NO REGULA LA INTEGRACION DE ESOS GRUPOS.

A LOS 4 MESES DE FINALIZAR EL PERIODO PRESIDENCIAL DEL LIC. ECHEVERRIA, SE OTORGO EL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL DISTRITO FEDERAL (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA 28 DE JULIO DE 1976) CUYO CAPITULO III ARTICULO 67 FRACCION IV ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE UNA POLIZA DE SEGURO SOBRE VEHICULOS QUE CUBRA AL MENOS LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACCIDENTES EN QUE PARTICIPE EL VEHICULO DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

EN MATERIA DE COBERTURA DE TERREMOTO, EL 4 DE NOVIEMBRE DE 1976, LA C.N.B.S. EMITIO CIRCULAR INFORMANDO EL ACUERDO TOMADO CON EL COMITE PERMANENTE RELATIVO AL SEGURO DE TERREMOTO. SEGUN EL ACUERDO, SOBRE EL VALOR ASEGURADO EN INCENDIO, LA COBERTURA DE TERREMOTO NO REBASARIA AL 75 % DE ESE VALOR EN CASO DE SINIESTRO; ADEMAS, SE APLICARIA UN DEDUCIBLE DEL 2 % SOBRE ESE VALOR. A PARTIR DE LA MISMA FECHA, LA CONSTITUCION O INCREMENTO DE LA RESERVA DE RIESGOS CATASTROFICOS AUMENTO DEL 40 % AL 60 % DE LAS PRIMAS LOCALES DE RETENCION DEL SEGURO DE TERREMOTO (DIRECTAS Y TOMADAS DEL PAIS).

UN EVENTO FINANCIERO DE GRAN TRASCENDENCIA PARA EL PAIS, QUE TUVO REPERCUSSIONES EN DIFERENTES ASPECTOS DE LA ECONOMIA Y LA ACTIVIDAD ASEGURADORA, SE VERIFICO EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 1982 CUANDO EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU INFORME ANUAL ANTE EL CONGRESO DE LA UNION, ESTATIZO EL SISTEMA BANCARIO, PERO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS QUEDARON CON SU PROPIO REGIMEN.

LOS ACONTECIMIENTOS ECONOMICO - FINANCIEROS DEL PERIODO INFLUYERON EN UN SENTIDO TANTO POSITIVO COMO NEGATIVO EN EL DESARROLLO DE LOS SEGUROS.

AL MISMO TIEMPO PARA HACER FRENTE A LA SITUACION INFLACIONARIA IMPERANTE DURANTE VARIOS AÑOS, LAS ASEGURADORAS LANZARON AL MERCADO NUEVOS Y ATRACTIVOS PRODUCTOS VIDA Y NO VIDA. EN EL PRIMER CASO OFRECIENDO SEGUROS CON INVERSION Y, EN EL SEGUNDO, PROTECCIONES ADICIONALES (AUTOMATICAS) A LAS INICIALMENTE CONTRATADAS, CON EL OBJETO DE QUE, EN CASO DE EVENTOS DESFAVORABLES, LAS INDEMNIZACIONES ESTUVIERAN ACORDES AL VALOR DE ADQUISICION DE LA MONEDA EN ESOS MOMENTOS.

ADEMAS EL MERCADO ASEGURADOR CONTO CON 2 IMPORTANTES DECRETOS QUE REFORMARON LA LEY EN VIGOR (1981, 1985, RESPECTIVAMENTE) LOS CUALES AMPLIARON, EN ALGUN CAMPO, LA ACTIVIDAD ASEGURADORA. ASI MISMO, A FINALES DE 1985 CON OTRO DECRETO EL CUAL PUEDE CONSIDERARSE DE CAPITAL IMPORTANCIA PARA EL SECTOR ASEGURADOR, PORQUE SE ESTABLECIERON REGLAS MUY PRECISAS PARA EL CALCULO DE TODO TIPO DE RESERVAS QUE LAS INSTITUCIONES ASEGURADORAS DEBIERAN CONSTITUIR. DE MANERA PARTICULAR ESTE ORDENAMIENTO SENTO UNA BASE REALMENTE ACTUARIAL PARA EL CALCULO DE LA RESERVA PARA RIESGOS EN CURSO EN

LOS SEGUROS DE NO - VIDA , MODIFICANDO LAS REGLAS UN TANTO EMPIRICAS QUE SE VENIAN USANDO DESDE HACIA DÉCADAS .

LAS REFORMAS A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS. CUYO DECRETO LLEVA FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1980. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 7 DE ENERO DE 1981. SE DENOMINA TAMBIEN LEY MARCO. DE ELLAS SOBRESALEN LOS SIGUIENTES PUNTOS : 1) EN LUGAR DE LA AUTORIZACION PARA FUNCIONAR COMO INSTITUCION DE SEGUROS. SE REQUIERE CONCESION DEL GOBIERNO FEDERAL; 2) SE CONSIDERAN COMPRENDIDOS DENTRO DE LAS OPERACIONES VIDA. LOS CONTRATOS DE SEGURO QUE TENGAN COMO BASE LOS PLANES DE PENSIONES RELACIONADOS CON LA EDAD. JUBILACION O RETIRO DE PERSONAS; 3) SE ESTABLECE EL REGISTRO GENERAL DE REASEGURADORAS EXTRANJERAS. MISMO QUE LLEVARA LA S.H.C.P. ; 4) LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS ENTRE OTRAS. PODRAN ADMINISTRAR LAS SUMAS QUE POR CONCEPTO DE DIVIDENDOS O INDEMNIZACIONES LES CONFIEEN LOS ASEGURADOS O SUS BENEFICIARIOS. ABRIENDOSE ASI UN NUEVO CAMPO DE ACTIVIDAD PARA LAS ASEGURADORAS Y BENEFICIOS PARA LOS ASEGURADOS; 5) LOS EXCEDENTES QUE TENGAN LAS INSTITUCIONES SOBRE SUS LIMITES DE RETENCION EN UN SOLO RIESGO ASEGURADO , PODRAN DISTRIBUIRLOS MEDIANTE LA PARTICIPACION EN COASEGURO DE OTRAS INSTITUCIONES CONCESIONADAS O REASEGURADORA EXTRANJERA REGISTRADA COMO SE ASENTA.

EN LO REFERENTE A RESERVA DE PREVISION. SE CONSTITUIRA PARA EL CASO DE LOS SEGUROS DE VIDA CON EL 1 % (COMO MAXIMO) SOBRE LAS PRIMAS EMITIDAS EN EL AÑO MENOS LAS CEDIDAS EN REASEGURO. PARA LOS SEGUROS DE NO - VIDA. ESTA SE CONSTITUIRIA CON UN PORCENTAJE QUE NO FUERA SUPERIOR AL 4 % CON EL MISMO PROCEDIMIENTO. DICHA RESERVA SERIA ACUMULATIVA .

ASIMISMO. SE ESTABLECIO LA RESERVA DE CAPITAL . DESTINADA A CUBRIR LA FLUCTUACION DE LOS VALORES RESULTANTES DE LAS INVERSIONES HECHAS . Y OTRA . RESERVA A PENAS EN PROCESO DE REGLAMENTACION EN EL PAIS . PARA SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS (IBNR) .

CON EL OBJETO DE EVITAR DESAJUSTES PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS EN EL COSTO DE ADQUISICION DE LAS OPERACIONES DE DAÑOS , LA CNBS DIRIGIO A TODAS LAS COMPAÑIAS CONCESIONADAS PARA OPERAR EN LOS SEGUROS DE DAÑOS . LA CIRCULAR S-447 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 1984 . FIJANDO COMISIONES MAXIMAS A LIQUIDARSE EN LOS DIFERENTES RAMOS Y OTROS GASTOS DE ADQUISICION . LA MENCIONADA REGLAMENTACION QUEDO EN VIGOR HASTA 1990 . CUANDO SE LIBERALIZO LA LEY DEL SEGURO .

A SU VEZ EL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO . 1984-1988 . EN EL APARTADO RELATIVO AL SEGURO . ENTRE OTRAS . SEÑALABA QUE :

- 1.- SE REAFIRMARA EL REGIMEN DE LAS ASEGURADORAS COMO UN SERVICIO PUBLICO CONCESIONADO :
- 2.- SE PONDRÁ ESPECIAL ENFASIS EN LOS PLANES DE PROTECCION -INVERSION Y EN COBERTURAS DE INTERES SOCIAL Y OBLIGATORIAS :
- 3.- SE PROCURARA FORTALECER EL PAPEL DE LAS ASEGURADORAS COMO INVERSIONISTAS INSTITUCIONALES , A FIN DE FORTALECER EL MERCADO DE CAPITALES MEDIANTE LA COLOCACION DE RECURSOS A LARGO PLAZO QUE CONTRIBUYAN A FINANCIAR ACTIVIDADES Y PROYECTOS PRIORITARIOS :
- 4.- SE BUSCARA QUE LAS ASEGURADORAS MANTENGAN UNA RELACION ADECUADA CON LAS DEMAS ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO :

5.- SE ACTUALIZARAN LAS LEYES CORRESPONDIENTES PARA FACILITAR EL MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA , OPERACION Y SERVICIO DE LAS ASEGURADORAS .

LAS MODIFICACIONES A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS . CUYO DECRETO FUE EXPEDIDO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL AL 20 DE DICIEMBRE DE 1984 , TIENE GRAN IMPORTANCIA PARA LA INDUSTRIA ASEGURADORA POR LO SIGUIENTE : A) AMPLIA SU CAMPO DE ACTIVIDAD EN LO REFERENTE A LAS OPERACIONES DE VIDA Y B) TECNIFICA ASPECTOS DEL CALCULO DE LA RESERVA POR RIESGOS EN CURSO DE LAS OPERACIONES NO VIDA .

EL ASPECTO TECNICO AL CUAL SE REFIERE LA LEY CON RELACION AL CALCULO DE LA RESERVA POR RIESGOS EN CURSO , FUE REGULADO POR OTRO DECRETO DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1985 . PERO LA REFERIDA LEY , EN SU ARTICULO 47 , ESTABLECE EL PRINCIPIO TECNICO COMO SIGUE :

“ PARA LAS OPERACIONES DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES Y DAÑOS , A EXCEPCION DE LOS SEGUROS DE NATURALEZA CATASTROFICA AFECTOS A RESERVAS ESPECIALES : EN EL SEGURO DIRECTO , EL IMPORTE DE LA PRIMA POR DEVENGAR A LA FECHA DE LA VALUACION CORRESPONDIENTE A LAS POLIZAS EN VIGOR . PARA FINES DE CALCULO , SE DEDUCIRA EL COSTO DE ADQUISICION AUTORIZADO POR LA CNBS Y SE UTILIZARA EL PROCEDIMIENTO QUE APRUEBE LA SHCP .

EN OPERACIONES DE REASEGURO , EL IMPORTE QUE POR ESTE CONCEPTO REPORTE LA CEDENTE , O EN SU DEFECTO SE APLICARA EL PRINCIPIO DE LA PRIMA NO DEVENGADA .”

EL DECRETO SUCESIVO DE DICIEMBRE ESTABLECIO EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN ESTE CASO Y NO SOBRE EL PRINCIPIO DE LA PRIMA NO DEVENGADA .

CON REFERENCIA A LAS RESERVAS TECNICAS ESPECIALES , LA RESERVA PARA RIESGOS CATASTROFICOS EN TERREMOTO SE CALCULARIA SOBRE LA BASE DEL 60% DE LA PRIMA DE RETENCION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO . Y SUFRIO UN CAMBIO EN OCTUBRE DE 1986 ANEXANDO EL 10.5 % DE LA PRIMA DIRECTA , RESULTANTE DE LA DIFERENCIA DEBIDA AL CAMBIO DEL PORCENTAJE MAXIMO DEL COSTO DE ADQUISICION Y . ADEMAS , EL PRODUCTO DE INVERSION DE LA MENCIONADA RESERVA .

LA ACTUAL ADMINISTRACION PUBLICA DEL PAIS PUEDE DEFINIRSE COMO LA DEL “CAMBIO” PARA SUPERAR EL ESTANCAMIENTO CON INFLACION POR EL CUAL TRANSITO EL PAIS . AL MISMO TIEMPO QUE PARA LOGRAR UNA SITUACION ECONOMICA DE CRECIMIENTO CON ESTABILIDAD , ES DECIR , CON UNA INFLACION DE UN DIGITO COMPARABLE CON LA DE LOS PAISES INDUSTRIALIZADOS .

PARA ALCANZAR DICHO OBJETIVO , EL MOTOR DEL CRECIMIENTO ECONOMICO SERA LA INVERSION PRIVADA . LA CUAL DEBE SER ACOMPAÑADA POR PROCESOS DE PRIVATIZACION Y DESREGULACION , OBJETIVOS YA ALCANZADOS CON :

A) LA DESINCORPORACION DE LA MAYORIA DE EMPRESAS GUBERNAMENTALES O PARAESTATALES Y LA REPRIVATIZACION DEL SISTEMA BANCARIO (CONCLUIDA EN AGOSTO DE 1992); Y

B) LA DESREGULACION DE AUTOTRANSPORTES , COMERCIO , SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS , ENTRE ESTOS ULTIMOS .

EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA APERTURA COMERCIAL INICIADO EN 1983, LAS EMPRESAS MEXICANAS TUVIERON QUE RECURRIR A SU RECONVERSION PARA PODER HACER FRENTE A LA COMPETENCIA DEL EXTERIOR .

EN DICIEMBRE DE 1989 SE AUTORIZO LA INTEGRACION DE GRUPOS FINANCIEROS BANCARIOS , INCLUYENDO EN LOS MISMOS LOS INTERMEDIARIOS DE MAYOR IMPORTANCIA , PERO CON EXCLUSION DE ASEGURADORAS Y CASAS DE BOLSA .

EL 18 DE JULIO DE 1990, EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION PUBLICO DOS LEYES DE GRAN IMPORTANCIA PARA EL SECTOR FINANCIERO , INCLUYENDO LA ACTIVIDAD ASEGURADORA , ASI COMO UN DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE DIFERENTE INDOLE DE LA LEY DE VALORES . LA PRIMERA LEY SE REFIERE A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO (BANCA MULTIPLE Y DE DESARROLLO) Y LA SEGUNDA REGULA LAS AGRUPACIONES FINANCIERAS , LA CUAL TIENE PARTICULAR INTERES PARA EL SECTOR ASEGURADOR .

EL ARTICULO 8 ° TIENE UNA DESTACADA IMPORTANCIA , PORQUE DEFINE LA INTEGRACION TOTAL DE LOS SERVICIOS DE UN GRUPO FINANCIERO Y, EN CASO DE QUE EN EL GRUPO SE ENCUENTRE INTEGRADA TAMBIEN UNA INSTITUCION DE SEGUROS , ESTA PODRA APROVECHAR CUALQUIERA DE LAS OTRAS PARA PROPAGAR SUS PRODUCTOS .

UNO DE LOS PUNTALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994 (DEL CUAL SE ORIGINO EL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO (1990-1994) , ES LA MODERNIZACION FINANCIERA DEL PAIS PARA COLOCARLO EN CONDICIONES DE RESPONDER A LAS NUEVAS CONDICIONES ECONOMICAS DEL MISMO ;Y UNO DE LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS , NO BANCARIOS DE IMPORTANCIA , PARA EL PAIS , LO CONSTITUYE LA INDUSTRIA ASEGURADORA , LA CUAL ENTRE OTRAS TIENE LA GRAN RESPONSABILIDAD DE CAPTAR PARTE DEL AHORRO NACIONAL PARA QUE SEA CANALIZADO CON EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD HACIA EL SISTEMA PRODUCTIVO .PARA ESTO ERA NECESARIO QUE LA LEGISLACION DEL SEGURO EN VIGOR SUFRIERA CAMBIOS QUE PERMITIEREN A LA INDUSTRIA DEL SEGURO DEL PAIS UNA MAYOR COMPETITIVIDAD EN LO INTERNO Y EN LO EXTERNO , ABRIENDO CANALES APTOS PARA EXPRESAR EL POTENCIAL DE MEXICO EN EL SECTOR DE LOS SEGUROS .

POR ELLO, SIGUIENDO LOS CRITERIOS DE LIBERALIZACION Y DESREGULACION YA APLICADOS A OTROS SECTORES DE LA ECONOMIA, CON FECHA 3 DE ENERO DE 1990, EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION PUBLICO UN DECRETO DEL EJECUTIVO FEDERAL PROMULGANDO LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS , MISMO QUE ENTRO EN VIGOR EL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION . ASPECTOS DE MAYOR IMPACTO EN LA ACTIVIDAD ASEGURADORA SE CONSIDERAN:

I.- LEGALES :

A) CONSIDERANDO QUE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA NO ESTA TOMADA EN CUENTA COMO EXCLUSIVA PARA EL MANEJO POR PARTE DEL ESTADO , LA NUEVA LEY SE EXPRESA :PARA ORGANIZARSE Y FUNCIONAR COMO INSTITUCION O SOCIEDAD MUTUALISTA DE SEGUROS,SE REQUIERE AUTORIZACION DEL GOBIERNO FEDERAL , QUE COMPETE A OTORGAR DISCRECIONALMENTE A LA SHCP.

B) EL GOBIERNO FEDERAL PODRA AUTORIZAR A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS , A REALIZAR OPERACIONES DE REAFIANZAMIENTO.

C) LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA PRACTICAR EXCLUSIVAMENTE EL REASEGURO . PODRAN SER AUTORIZADAS A REALIZAR OPERACIONES DE REAFIANZAMIENTO .

D) LA S.H.C.P. PODRA AUTORIZAR DISCRECIONALMENTE . LA PARTICIPACION DE CAPITAL EXTRANJERO EN EL CAPITAL PAGADO DE LAS INSTITUCIONES ASEGURADORAS MEXICANAS, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE ENTIDADES ASEGURADORAS, REASEGURADORAS, AFIANZADORAS DEL EXTRANJERO Y A PERSONAS FISICAS O MORALES EXTRANJERAS O AGRUPACIONES DE LAS MISMAS (SIEMPRE QUE NO SE TRATE DE GOBIERNOS O DEPENDENCIAS OFICIALES EXTRANJERAS, NI ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR). LA LEY ACLARA QUE LA INVERSION MEXICANA SIEMPRE TENDRA QUE SER MAYORITARIA Y DEBERA MANTENER LA FACULTAD DE DETERMINAR EL MANEJO DE LA INSTITUCION Y SU CONTROL PREVISTO EN EL CAPITULO SERVICIOS FINANCIEROS DEL TTLC, AMPLIA LO COMENTADO EN ESTE INCISO, PARA LLEGAR A UNA LIBERALIZACION COMPLETA EN EL AÑO 2000.

II.- TECNICOS YCOMERCIALES

A) TARIFAS DE PRIMAS .- CON EL FIN DE INCENTIVAR LA CREATIBIDAD DEL SECTOR ASEGURADOR Y, AL MISMO TIEMPO, UNA SANA COMPETENCIA SE DESREGULO EL PROCEDIMIENTO PARA EL CALCULO DE LAS TARIFAS DE PRIMAS DE LOS SEGUROS NO VIDA; LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS DE DAÑOS YA NO OPERARIAN CON PRIMAS UNIFORMES EN EL MERCADO Y COSTOS CORRESPONDIENTES TAMBIEN UNIFORMES Y PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR LAS AUTORIDADES, SINO QUE : 1) CADA INSTITUCION DE SEGUROS CALCULARIA SUS PROPIAS TARIFAS DE ACUERDO CON SU EXPERIENCIA : 2) APLICARIA A LAS MISMAS LOS RECARGOS ACORDES A SUS GASTOS DE ADMINISTRACION Y SEGUN COSTOS DE ADQUISICION CONCERTADOS CON SUS CANALES DE DISTRIBUCION : 3) LAS NOTAS TECNICAS CORRESPONDIENTES SE ENVIARAN A LA C.N.S.F. PARA SU REGISTRO O NO AUTORIZACION; LAS AUTORIDADES DE NO CONTESTAR EN UN PLAZO DE 30 DIAS . LA O LAS TARIFAS SE DARAN POR REGISTRADAS Y LA INSTITUCION ESTARA EN CONDICION DE PROPALAR LA VENTA.

B) REDUCCION DE PRIMAS .- SE PERMITE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS, TOMANDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DE CONTRATACION O CARACTERISTICAS DE LOS RIESGOS QUE CUBRAN LOS SEGUROS APLICAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS COMISIONES ESTABLECIDAS (PARA LOS AGENTES) EN BENEFICIO DE LOS ASEGURADOS PROCURANDO EN TODO MOMENTO EL DESARROLLO DE PLANES DE SEGURO.

III .- ADMINISTRATIVOS

A) AGENTES .- LOS AGENTES YA NO NECESITARAN LA AUTORIZACION DE LA C.N.S.F. PARA ESTABLECER CLAUSURAR O CAMBIAR DE DIRECCION DE SUS OFICINAS : SOLAMENTE SE REQUIERE QUE LOS MISMOS AVISEN A LA COMISION Y A LOS ASEGURADOS CON 10 DIAS DE ANTICIPACION SOBRE LA OPERACION QUE PRETENDEN LLEVAR A CABO. ESTA MEDIDA AYUDARA A UNA MAYOR PENETRACION DE MERCADOS POR AREAS GEOGRAFICAS

IV .- FINANCIERAS.-

A) CAPITAL MINIMO PAGADO.- EN ESTE CASO SE ESTABLECIO EL CAPITAL MINIMO PAGADO QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS DEBEN AFECTAR PARA CADA OPERACION O RAMO. REQUISITO QUE SIEMPRE ESTUVO EN VIGOR PERO DURANTE MUCHO TIEMPO, POR CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES, NO SE HABIAN FIJADO LAS CANTIDADES MINIMAS

LAS INSTITUCIONES DE NUEVA CONSTITUCION TENDRAN QUE ANEXAR A LOS LIMITES OTRA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 50 % DE LAS MISMAS. CONSIDERANDO QUE CARECEN DE RESERVA DE PREVISION .

B) CAPITAL MINIMO DE GARANTIA .- SE TRATA DE UN NUEVO. E IMPORTANTE REQUISITO QUE LA LEY ESTABLECIO BUSCANDO QUE LA DESREGULACION NO AFECTARA AL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS ASEGURADORAS Y PARA GARANTIZAR, EN FORMA ADECUADA, LA OPERACION DEL SEGURO ANTE LOS ASEGURADOS, Y SE INTRODUJO TAMBIEN, ESTRICTAMENTE VINCULADO AL CAPITAL MINIMO DE GARANTIA, EL REQUISITO DE " MARGEN DE SOLVENCIA " Y SE DETERMINARA PARA CADA OPERACION Y RAMO .

LA LEY EN SU ARTICULO N° 60 ACLARA LA FINALIDAD DEL CAPITAL MINIMO DE GARANTIA QUE ES LA DE PROPICIAR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS :

1) EL ADECUADO APOYO DE LOS RECURSOS PATRIMONIALES Y DE PREVISION SE RELACIONA CON LOS RIESGOS Y LAS RESPONSABILIDADES QUE ASUMAN:

2) EL DESARROLLO DE LAS POLITICAS ADECUADAS PARA LA SELECCION DE LOS RIESGOS :

3) EL APROPIADO NIVEL DE RECURSOS PATRIMONIALES. EN RELACION A LOS RIESGOS FINANCIEROS QUE ASUMAN LAS INSTITUCIONES. AL INVERTIR LOS RECURSOS QUE MANTENGAN CON MOTIVO DE SUS OPERACIONES .

ASI MISMO LA LEY CONTIENE UNA SERIE DE DISPOSICIONES QUE SE RELACIONAN CON INVERSIONES. CON LA SEGURIDAD DE LA OPERACION, CON LA SUFICIENCIA EN PRIMAS, CON LAS DIFERENTES RESERVAS A CONSTITUIR. (PARA LA RESERVA DE PREVISION SE OPERO OTRO CAMBIO . REGRESANDO A LO PREVISTO POR LA LEY DE DICIEMBRE DE 1984) .

BAJO EL NUEVO ESQUEMA SE DETERMINA COMO BASE NETA DE INVERSION EL RESULTADO DE LA SUMA DE LA RESERVA PARA FLUCTUACIONES DE VALORES, CON LAS DEDUCCIONES PREVISTAS POR LA LEY Y DICHA INVERSION DISTRIBUYENDOLA EN INVERSION OBLIGATORIA (30 %) Y (LIBRE) .

CONSIDERANDO QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS DEBEN SER SOLVENTES DE FACTO Y NO DE JURE, LA LEY ESTABLECE CRITERIOS DE LIQUIDEZ, REGULANDO LA INVERSION DE LAS RESERVAS TECNICAS EN INSTRUMENTOS DENOMINADOS A CORTO PLAZO (MENORES DE UN AÑO) .

LOS RECURSOS AFECTOS A LA RESERVA DE RIESGOS CATASTROFICOS NO PODRAN SER INVERTIDOS EN BIENES INMUEBLES O DESTINARSE AL OTORGAMIENTO A CREDITOS CON GARANTIA INMOBILIARIA.

EN EL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO 1990-1994, SE PRESENTA UN DECRETO QUE FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1990, Y SE REFIERE EXPLICITAMENTE A LOS SEGUROS BAJO EL TITULO PROGRAMA ESTRATEGICO DE SEGUROS Y FIANZAS NOS DICE QUE :

"LA POLITICA DE MODERNIZACION FINANCIERA EXIGE REDEFINIR EL PAPEL DE LAS Y INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS A FIN DE ATENDER CON EFICACIA LA CRECIENTE DEMANDA DE SUS SERVICIOS, CONTRIBUYENDO A GENERAR AHORRO INTERNO, FORTALECIENDO EL MERCADO DE CAPITALES Y REALIZANDO INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO ."

C) MARCO LEGAL DEL RAMO .

COMO HE DESCRITO EN EL CAPITULO II EL RAMO ESTA AUTORIZADO EN LA LEY QUE RIGE AL MERCADO ASEGURADOR DENOMINADA :

" LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS Y FIANZAS " .

EN SUS CAPITULOS 7 Y 8 .

D) MARCO LEGAL DEL PRODUCTO .

EL PRODUCTO DENOMINADO " POLIZA PAQUETE MULTIPLE FAMILIAR " . COMO LO HE DESCRITO . SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL RAMO DE DIVERSOS Y ESTA REGIDO POR CIRCULARES QUE EMITE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS .

POR LO QUE A CONTINUACION PRESENTO EN FORMA FISICA LAS CIRCULARES EMITIDAS POR DICHO ORGANISMO .

CABE HACER MENCION QUE CON LOS CAMBIOS A LA LEY A PARTIR DEL AÑO DE 1990 LAS CIRCULARES A ESTE RESPECTO SUFRIERON CAMBIOS AFECTANDO TAMBIEN A LAS RELACIONADAS CON LA ELABORACIÓN DE LAS NOTAS TECNICAS POR LO QUE ANEXO LA ULTIMA MODIFICACION QUE RIGE ESTE CONCEPTO .



COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS

MEXICO, D. F., a 2 de Septiembre de 1982.

"AÑO DEL GENERAL VICENTE GUERRERO".

OFICIO CIRCULAR No. S 45101-109

ASUNTO: *Se dan a conocer lineamientos y criterios para la operación de las pólizas paquete.*

A TODAS LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS
CONCESIONADAS PARA OPERAR EN EL PAIS

Esta Comisión se ha percatado que la operación de las pólizas paquete, tanto familiar como empresarial, se ha venido desvirtuando a consecuencia de los diversos cambios que se han realizado en las diferentes secciones que comprenden, por lo que a continuación, este Organismo, con fundamento en el artículo 2o. en relación con el 36 de la Ley General de Instituciones de Seguros en vigor, da a conocer los lineamientos y criterios que para la operación de dichas pólizas regirán a partir de la fecha.

GENERALES

- 10.- *Se entenderá por pólizas paquete aquellas integradas por varios seguros que ya cuentan con la autorización de esta Comisión en lo individual, tanto de sus documentos de contratación como de sus tarifas y reglamentos.*
- 20.- *Se otorgará un descuento del 10 por ciento al asegurado, excepto en los casos especificados en el punto 6o., en virtud de que la contratación y manejo de los seguros a través de esta modalidad significa ahorros en los gastos administrativos de las aseguradoras.*
- 30.- *Las comisiones que se otorguen por la venta de las pólizas paquete, se determinarán aplicando los porcentajes autorizados para cada sección que forme parte de dicha póliza.*
- 40.- *El registro de los movimientos, tanto estadísticos como contables, relativos a primas, comisiones, reaseguro y siniestros, se deberá efectuar en los ramos correspondientes.*
- 50.- *Las instituciones de seguros sólo podrán utilizar las pólizas paquete cuando el asegurado demande por lo menos tres de sus secciones, con la finalidad de evitar que éstas se conviertan en un instrumento de competencia desleal.*

rcrr

POLIZA PAQUETE PARA EMPRESAS

- 60.- El descuento del 10 por ciento se otorga al momento de contratación por aborros en gastos administrativos, se aplicará a todas las secciones contratadas, excepto a las que amparan los edificios y contenidos contra los riesgos de incendio y/o rayo, extensión de cubierta y terremoto y erupción volcánica, cuando por su naturaleza sean cotizados dentro de la Sección de Riesgos Industriales y Especiales de la Tarifa de Incendio en vigor,
- 70.- Por lo anterior, en las secciones de incendio se podrán otorgar cuotas específicas a riesgos que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 36 de la tarifa de incendio.

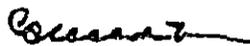
POLIZA PAQUETE FAMILIAR

- 80.- El descuento del 10 por ciento que se otorga en el momento de su contratación por aborros en gastos administrativos se aplicará a todas las secciones contratadas.
- 90.- En virtud de que la cuota de 1.90 al millar que se estableció para las secciones que amparan el edificio y sus contenidos contra los riesgos de incendio, extensión de cubierta, huelgas y vandalismo y terremoto y erupción volcánica, y que es un promedio de la que se aplicaría en forma normal a edificios de 1, 2 ó 3 niveles ubicados en diferentes zonas, se ha venido utilizando constantemente para asegurar condominios o edificios de departamento de más de tres niveles, y dado que la cuota de terremoto y erupción volcánica resulta inequitativa para los asegurados que residen en zonas en las que el riesgo de terremoto es mínimo, la cuota que deberá aplicarse para la póliza paquete familiar en las secciones mencionadas, será la que resulte de aplicar la tarifa de incendio autorizada por este Organismo. Por lo tanto, se podrán asegurar bajo esta modalidad cualquier tipo de casas habitación, incluyendo edificios de departamentos o condominios, quedando derogado nuestro Oficio Circular No. S-47502-93 de fecha 16 de agosto de 1979 y la cuota del 1.90 al millar,
- 100.- El seguro de automóviles no deberá operarse dentro de las pólizas paquete por contravenir los propósitos básicos que se persiguen con su estructura,
- 110.- En las renovaciones de las pólizas paquete familiar se otorgará una bonificación del 10 por ciento al asegurado en todas las secciones comprendidas, por no haber presentado ninguna reclamación de siniestro en el período inmediato anterior, con la finalidad de obtener una mayor penetración en el mercado y favorecer la conservación de la cartera, y dado que la experiencia en siniestralidad de casas habitación ha resultado favorable,

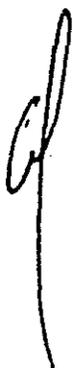
Lo que se hace de su conocimiento para que, en su caso, procedan a recabar la autorización de este Organismo de las modificaciones a que haya lugar, tanto de los documentos contractuales como de las tarifas.

Atentamente,

COMISION NACIONAL, BANCARIA Y DE SEGUROS
Presidente



Lic. Enrique Creel de la Barra





SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS

MEXICO, D. F., a 21 de Enero de 1985.

OFICIO CIRCULAR No. S-7051-170

ASUNTO: *Se dan a conocer nuevos lineamientos y criterios para la operación de los Seguros Múltiples.*

**A TODAS LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS
CONCESIONADAS PARA OPERAR EN EL PAIS:**

Con motivo de las actualizaciones realizadas en fechas recientes a los seguros que integran la póliza de Seguro Múltiple, este Organismo con fundamento en el Artículo 36 de la Ley General de Instituciones de Seguros, da a conocer los nuevos lineamientos y criterios para la operación de dichas pólizas, los que regirán a partir de esta fecha.

GENERALES

10. *Se entenderá por Pólizas de Seguro Múltiple, aquellas integradas por varias coberturas de diferentes ramos excepto automóviles, que cuenten con la autorización en lo particular, tanto de sus documentos de contratación como de sus tarifas y reglamentos. Estas pólizas deberán ajustarse al modelo aprobado.*
20. *Las Instituciones de Seguros sólo podrán emitir pólizas de Seguro Múltiple, cuando el asegurado contrate por lo menos tres de sus secciones en la Familiar o tres ramos en la Empresarial, con la finalidad de evitar que éstas se conviertan en un instrumento de competencia desleal.*
30. *Las comisiones que se otorguen por la venta de las pólizas de Seguro Múltiple se determinarán aplicando los porcentos autorizados para cada sección que forme parte de dichas pólizas.*
40. *El registro de los movimientos contables, relativos a primas, comisiones, reaseguro y siniestros, se efectuará en el ramo correspondiente.*
50. *Las estadísticas se llevarán por cada una de las coberturas para obtener, por separado, la experiencia de cada una de ellas.*

POLIZA MULTIPLE FAMILIAR

60. *Se otorgará a los asegurados un descuento del 15 por ciento en las primas de todas las secciones contratadas.*

79. La sección I Edificios - Incendio, se podrá contratar para cubrir casas unifamiliares condominios. Para edificios de departamentos arrendados sólo se podrá contratar dentro de esta póliza, la Sección II Contenidos - Incendio.

Edificios en Condominio con régimen de tiempo compartido o con administración central que permiten un servicio de alquiler como hotel, o sus contenidos, no podrán ser cubiertos bajo las secciones I y II de esta póliza, pero sí podrán ser asegurados bajo la Póliza de Seguro Múltiple Empresarial.

POLIZA MULTIPLE EMPRESARIAL

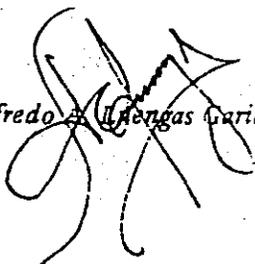
80. Se otorgará al asegurado un descuento de 10 por ciento en las primas de todas las secciones contratadas, a excepción de las correspondientes al Ramo de Incendio; sin embargo, en dicha sección se podrán otorgar cuotas específicas a riesgos que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 36 de la Tarifa para el Seguro de Incendio.

Lo que se hace de su conocimiento para que, en su caso, procedan a recabar la autorización de este Organismo para los documentos contractuales, en la inteligencia de que quedan derogadas todas las aprobaciones anteriores así como las disposiciones sobre pólizas de Seguro Múltiple a que se refiere nuestra Circular S-45101-109.

Atentamente,

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS
Presidente

C.P. Alfredo A. Arango Caribay





SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

MEXICO, D.F., 29 de septiembre de 1996.

OFICIO CIRCULAR No. S-79/96

ASUNTO: Se dejan sin efecto los lineamientos y criterios para la operación de los Seguros Múltiples.

A LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley General de Instituciones de Seguros, la entonces Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, con Oficio Circular S-7051-170 de fecha 21 de enero de 1985, dio a conocer a esas instituciones y sociedades mutualistas de seguros, los lineamientos y criterios para la operación de los Seguros Múltiples.

Dicho Oficio Circular tenía la finalidad de reglamentar la contratación de este tipo de seguros, considerando que a nivel mercado la Operación de Daños se realizaba con tarifas únicas, así como los resultados negativos del Ramo de Automóviles, lo cual en su momento fue oportuno; sin embargo, dada la desregulación del sector, los cambios a la normativa aplicable y las necesidades actuales del mercado, esta Comisión ha dispuesto dejar sin efecto los citados lineamientos y criterios para la operación de los Seguros Múltiples.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 108, fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y 16 del Reglamento Interior de esta Comisión, en la inteligencia de que la operación del citado tipo de seguros deberá satisfacer en lo conducente, los preceptos de la ley invocada y demás disposiciones emitidas por esta Comisión, en cuanto a las comisiones que se otorguen, el registro de los movimientos contables relativos a primas, reservas técnicas, comisiones, reaseguro y siniestros, así como, a las estadísticas correspondientes.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
EL VICEPRESIDENTE DE OPERACION INSTITUCIONAL

LIC. MANUEL AGUILERA VERDUZCO

E) OBLIGATORIEDAD DEL PRODUCTO.

EL CONTAR CON UNA VIVIENDA IMPLICA PROTEGERLA . PORQUE DE ESTA MANERA UNO MISMO SE ESTA PROTEGIENDO INDIRECTAMENTE CUANDO OCURRE UN SINIESTRO POR LA CAUSA QUE FUERE . ES POR ELLO QUE CABE HACER LA PREGUNTA :

¿EXISTE UN ARTICULO EN LA LEY QUE OBLIGUE A CONTAR CON UN SEGURO QUE HAGA FRENTE EN EL MOMENTO OPORTUNO EN LA OCURRENCIA DE UN SINIESTRO ?

LA RESPUESTA HA ESTA PREGUNTA ES NEGATIVA . LO MAS CERCANO QUE HE ENCONTRADO ES EL ASEGURAMIENTO QUE EXIGEN PARA OTORGAR UN CREDITO HIPOTECARIO .

ESTE CONCEPTO DA PIE A OTRA PREGUNTA :

¿PODRIA LA OBLIGATORIEDAD DE UN PRODUCTO GENERAR UNA FUNCION SOCIAL ?

TODO CABE HACER NOTAR QUE SI Y SE GENERA UNA TERCERA PREGUNTA :

¿ CUAL ES EL MEJOR CAMINO PARA LOGRARLO ?

ESTA RESPUESTA ES UN RETO A TODO PROFESIONISTA QUE QUIERA INTERVENIR . EXISTEN MUCHOS MECANISMOS, IDEAS . Y FUNDAMENTOS PARA EMPEZAR HA IMPLANTARLO Y PRECISAMENTE MI IDEA SERA DESARROLLADA EN EL CAPITULO V .

F SUGERENCIAS DE MODIFICACION A LA LEY DEL CONTRATO DEL SEGURO .

CON LA FINALIDAD DE OBTENER MEJORES RESULTADOS EN LA OPERACION ENTRE ASEGURADO - ASEGURADOR . SE PROPONE O SUGIERE MODIFICAR LOS ARTICULOS MENCIONADOS A CONTINUACION QUE SE CONSIDERAN DE MAYOR RELEVANCIA . YA QUE ESTE SOLO TEMA PUEDE SER CONSIDERADO COMO TEMA DE ESTUDIO EN PARTICULAR POR LA EXTENSION DEL MISMO :

DEL CAPITULO II "LA POLIZA " :

ART. 25 .- SI EL CONTENIDO DE LA POLIZA O SUS MODIFICACIONES NO CONCORDAREN CON LA OFERTA . EL ASEGURADO PODRA PEDIR LA RECTIFICACION CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS QUE SIGAN AL DIA EN QUE RECIBA LA POLIZA . TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SE CONSIDERARAN ACEPTADAS LAS ESTIPULACIONES DE LA POLIZA O DE SUS MODIFICACIONES .

SUGERENCIA :

POR LA AGILIDAD Y EL TIPO DE DOCUMENTO QUE SE ENTREGA AL ASEGURADO POR PARTE DE LA EMPRESA ASEGURADORA ES POSIBLE REDUCIR EL TIEMPO DE REVISION POR PARTE DE ESTE A 10 DIAS . ASI COMO INCLUIR COMO PARTE DE LA POLIZA LA SOLICITUD CON EL OBJETO DE DELIMITAR LAS MODIFICACIONES A LA MISMA SIEMPRE Y CUANDO SEAN POR PROBLEMAS DE EMISION Y NO POR CORREGIR LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD .

DEL CAPITULO III "LA PRIMA "

ART. 38 .- EN CASO DE QUE SE CONVENGA EL PAGO DE LA PRIMA EN FORMA FRACCIONADA . CADA UNO DE LOS PERIODOS DE IGUAL DURACION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO ANTERIOR NO PODRAN SER INFERIORES A UN MES .

SUGERENCIA :

ELIMINAR LA ESPECIFICACION DEL PERIODO Y TRADUCIRLO DE ACUERDO AL TIPO DE NEGOCIO Y DE ASEGURADO : LLEGANDO A UN ACUERDO ENTRE ASEGURADO Y ASEGURADOR . TOMANDO EN CUENTA DETALLES ESPECIFICOS QUE AFECTARIAN A CADA UNA DE LAS PARTES AL MOMENTO DE EMITIR LA OPERACION INICIAL Y EL M.ANTENIMINETO SUBSECUENTE.

EN GENERAL LAS POLIZAS CON VIGENCIA MENOR A 60 DIAS (2 MESES) DEBE SER CON PAGO DE CONTADO .

ART. 40 .- SI NO HUBIERE SIDO PAGADA LA PRIMA O LA FRACCION DE ELLA EN LOS CASOS DE PAGO EN PARCIALIDADES . DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE SU VENCIMIENTO . LOS EFECTOS DEL CONTRATO CESARAN AUTOMATICAMENTE A LAS 12 HORAS DEL ULTIMO DIA DE ESTE PLAZO .

SUGERENCIA :

DEBERIA HOMOLOGARSE A LA PRACTICA DE OTROS PAISES :

" EL SEGURO ENTRARA EN VIGOR AL MOMENTO DEL PAGO "

COMO CONSECUENCIA TOCA HABLAR DE LA REHABILITACION QUE A LA LETRA DICE :

EL ASEGURADO PODRA DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES AL ULTIMO DIA DEL PLAZO DE GRACIA , PAGAR LA PRIMA DE ESTE SEGURO O LA PARTE CORRESPONDIENTE DE ELLA SI SE HA PACTADO SU PAGO FRACCIONADO : EN ESTE CASO , POR EL SOLO HECHO DEL PAGO MENCIONADO LOS EFECTOS DE ESTE SEGURO SE REHABILITARAN A PARTIR DE LA HORA Y DIA SEÑALADOS EN EL COMPROBANTE DE PAGO Y LA COMPAÑIA DEVOLVERA , A PRORRATA , EN EL MOMENTO DE RECIBIR EL PAGO , LA PRIMA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DURANTE EL CUAL CESARON LOS EFECTOS DEL SEGURO , EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 40 ANTES MENCIONADO .

SIN EMBARGO , SI A MAS TARDAR AL HACER EL PAGO DE QUE SE TRATA EL ASEGURADO SOLICITA POR ESCRITO QUE SE AMPLIE LA VIGENCIA DEL SEGURO , ESTA AUTOMATICAMENTE SE PRORROGARA POR UN LAPSO IGUAL AL COMPRENDIDO ENTRE EL ULTIMO DIA DEL MENCIONADO PLAZO DE GRACIA Y LA HORA Y DIA EN QUE SURTE EFECTOS LA REHABILITACION .

EN CASO DE QUE NO SE CONSIGNE LA HORA EN EL COMPROBANTE DE PAGO , SE ENCUENTRA REHABILITADO EL SEGURO DESDE LA CERO HORAS , DE LA FECHA DE PAGO .

SIN PERJUICIO DE SUS EFECTOS AUTOMATICOS , LA REHABILITACION A QUE SE REFIERE ESTA CLAUSULA , LA HARA CONSTAR LA COMPAÑIA PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS EN EL RECIBO QUE EMITA CON MOTIVO DEL PAGO CORRESPONDIENTE Y EN CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SE EMITA CON POSTERIORIDAD A DICHO PAGO .

EN NINGUN CASO LA COMPAÑIA RESPONDERA DE SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL VENCIMIENTO DEL ALUDIDO PLAZO DE GRACIA Y LA HORA Y DIA DE PAGO A QUE SE REFIERE ESTA CLAUSULA .

SUGERENCIA :

LA REHABILITACION SE ELIMINARIA EN SU TOTALIDAD .

COROLARIO :

AL EFECTUAR ESTAS REFORMAS SE REFLEJARIA UNA MODIFICACION A LA BAJA DEL GASTO DE ADMINISTRACION QUE A LA FECHA ES MUY ALTO . SI ESTE SE REDUCE REDUNDARA EN BENEFICIO DEL ASEGURADO PORQUE EL COSTO DE SU PRIMA SERA MENOR , CON UN MEJOR CONTROL DE CALIDAD SU DOCUMENTACION Y EN EL TIEMPO OPTIMO .

INDICE

CAPITULO V

PROPUESTA CONCRETA DEL SEGURO DE:

POLIZA CATASTROFICA PARA CASA HABITACION

A ANTECEDENTES

B ESTRUCTURA GRAFICA DE LA SITUACION ACTUAL DEL SEGURO DE POLIZA MULTIPLE FAMILIAR.

1 ANALISIS Y COMENTARIOS.

C PROPUESTA (GRAFICA) DEL PRODUCTO " POLIZA CATASTROFICA PARA CASA HABITACION. "

D LA CATASTROFE COMO FENOMENO SOCIAL.

1 LA CATASTROFE DESDE UN PUNTO DE VISTA OBJETIVO. (CIFRAS Y COMPARATIVOS). NACIONAL E INTERNACIONAL.

2 IMPORTANCIA DE UN PRODUCTO CON COBERTURAS CATASTROFICAS.

3 FUNCION SOCIAL DE UN PRODUCTO CON COBERTURAS CATASTROFICAS PARA CASA HABITACION.

4 LA CATASTROFE, LA SOCIEDAD Y LA COMUNICACION.

E ASPECTOS LEGALES DE LA POLIZA CATASTROFICA PARA CASA HABITACION.

1 EXPOSICION DE MOTIVOS.

2 SUGERENCIAS PARA LOGRAR LA OBLIGATORIEDAD DEL PRODUCTO DE POLIZA CATASTROFICA PARA CASA HABITACION.

F ASPECTOS TECNICOS DE LA POLIZA CATASTROFICA PARA CASA HABITACION.

1 RELATIVAS A LA PARTE CATASTROFICA :

- 1.1 ORIGEN ,DEFINICION Y CLASIFICACION DE LOS DESASTRES .**
- 1.2 AGENTES PERTURBADORES .**

DE ORIGEN GEOLOGICO :

- 1.21 SISMOS**
- 1.22 VULCANISMO**
- 1.23 DESLAVES.**
- 1.24 EROSION .**
- 1.25 MAREMOTOS .**

DE ORIGEN HIDROMETEOROLOGICO :

- 2.11 HURACANES .**
- 2.22 INUNDACIONES.**
- 2.33 SEQUIAS .**

DE ORIGEN QUIMICO.

DE ORIGEN SANITARIOS.

DE ORIGEN SOCIO - ORGANIZATIVOS.

2 RELATIVAS A LA PARTE ASEGURADORA :

ALCANCES DEL PRODUCTO

- 1 .- PERSONAS ASEGURADAS .**
- 2 .- COBERTURAS .**
- 3 .- EXCLUSIONES.**

G BASES TECNICAS .

1 INFORMACION UTILIZADA .

- 1.1 LOS DESASTRES EN MEXICO.**
- 1.2 LA CIUDAD DE MEXICO.**
- 1.3 LA INVESTIGACION TEORICA CIENTIFICA Y LOS DESASTRES.**
- 1.4 ANALISIS DE RIESGOS.**

2 MODELO DE SEGURO DENOMINADO :

POLIZA CATASTROFICA PARA CASA HABITACION .

3 CALCULO DE CUOTAS DE RIESGO .

A ANTECEDENTES.

COMO RESUMEN DE LOS CUATRO CAPITULOS QUE ANTECEDEN AL PRESENTE PUEDO CONCLUIR QUE HAN TENIDO LA FUNCION DE FORMAR UN MARCO HISTORICO, UN MARCO TECNICO - CONCEPTUAL Y UN MARCO DE REFERENCIA DEL PRODUCTO EN ESTUDIO, DESDE LOS INICIOS DEL SEGURO EN MEXICO HASTA NUESTROS DIAS, INICIANDO DE LO GENERAL A LO PARTICULAR Y LLEGAR A ESTE CAPITULO DONDE EL OBJETIVO DEL MISMO ES FORMAR EL MARCO A FUTURO DEL TEMA PUDIENDO CONTRIBUIR A MEJORAR TANTO EL PRODUCTO, COMO EL AMBIENTE EN DONDE SE DESARROLLA, LA MENTALIDAD DE LOS CONSUMIDORES DESDE EL PUNTO DE VISTA INQUIETUD O CONCIENCIA DE LOS BENEFICIOS QUE APORTE Y POR ENDE DEL PAIS.

EL SEGURO ES UN INSTRUMENTO QUE FUE CREADO PARA RESARCIR LAS PERDIDAS A LOS HUMANOS QUE SUFRIEREN EN SUS BIENES, O EN SUS PERSONAS O LO AFECTEN DESDE EL PUNTO DE VISTA MORAL AL OCURRIR UN SINIESTRO.

POR ELLO SE CATALOGA COMO UN INSTRUMENTO SOCIAL, YA QUE TODOS DEBEN GOZAR DE EL, ASI QUE SE DEBE APROVECHAR EN TODA SU MAGNITUD PARA GENERAR UNA TRANQUILIDAD ECONOMICA Y EMOCIONAL EN CADA UNA DE NOSOTROS, DEBIENDO ESTAR AL ALCANCE DEL BOLSILLO Y NO CONVERTIRLO EN UN PRODUCTO ELITISTA, UTILIZANDOLO COMO UNA HERRAMIENTA EN EL DESARROLLO DE NUESTRA VIDA Y NUESTRO PAIS.

EL PROYECTO QUE A CONTINUACION PRESENTO, TIENE COMO OBJETIVO PROPONER UN PRODUCTO DESDE EL PUNTO DE VISTA ASEGURADOR QUE PERMITA OFRECER EL ASEGURAMIENTO A LAS CASAS- HABITACION SIN EXCLUIR A NINGUNA, CON LA INTENCION DE OTORGAR COBERTURA A NIVEL CATASTROFICO A TODAS ESTAS VIVIENDAS, SOLICITANDO LA INTERVENCION DE VARIOS ORGANISMOS QUE APOYEN CON SU PARTICIPACION EN EL RIESGO Y DISMINUIR DE ESTE MODO EL COSTO AL ESTAR DISTRIBUIDO ESTE ENTRE ELLAS, ASI COMO LOGRANDO UNA INTERVENCION GLOBAL A UN PROBLEMA TECNICO - SOCIAL DEL PAIS Y QUE EN CIERTO MOMENTO PERMITA UTILIDAD PARA CADA UNA DE LAS MISMAS.

POR LO QUE ESTE PROYECTO VA DIRIGIDO A OTORGAR ASEGURAMIENTO A LAS CASAS - HABITACION POR MEDIO DE LA POLIZA PAQUETE MULTIPLE FAMILIAR A NIVEL CATASTROFICO CON EL OBJETIVO DE GENERAR CONCIENCIA DEL SIGNIFICADO DE ASEGURAMIENTO Y LA NECESIDAD DE CREAR UN PRODUCTO DE ESTA MAGNITUD LO QUE NOS LLEVARA A UNA DISMINUCION DE LA PROBLEMÁTICA AL SER MENORES LOS GASTOS ECONOMICOS FISICOS Y MORALES UTILIZANDO LA PREVENCION, A LOS GASTOS GENERADOS A POSTERIORI CUANDO YA OCURRIO EL SINIESTRO TENIENDO EL GOBIERNO QUE TOMAR MEDIDAS SUBSIDIARIAS PARA TRATAR DE RESOLVER EN LO QUE MAS SE PUEDA EL PROBLEMA.

POR TANTO SUGIERO EXISTA MODIFICACION AL PLAN DE ACCION, CON UN CRITERIO OPTIMISTA Y ELEVANDO NUESTRO NIVEL DE PAIS TERCERMUNDISTA NO ESPERANDO QUE OCURRA EL SINIESTRO PARA OPERAR, SINO QUE ESTEMOS PREPARADOS O EN CIERTA MEDIDA QUIZA EVITARLO O MINIMIZARLO AL MOMENTO DE SU OCURRENCIA.

EL ALCANCE OBEDECERIA A GENERAR UN PRODUCTO VERSATIL DE ACUERDO A LA ZONA EN QUE SE ENCUENTRE LA CASA - HABITACION SIENDO GENERALIZADO PARA TODA LA REPUBLICA MEXICANA CON SUMAS ASEGURADAS DE ACUERDO AL PRODUCTO A ASEGURAR AMPARANDO LAS COBERTURAS CON CARACTER

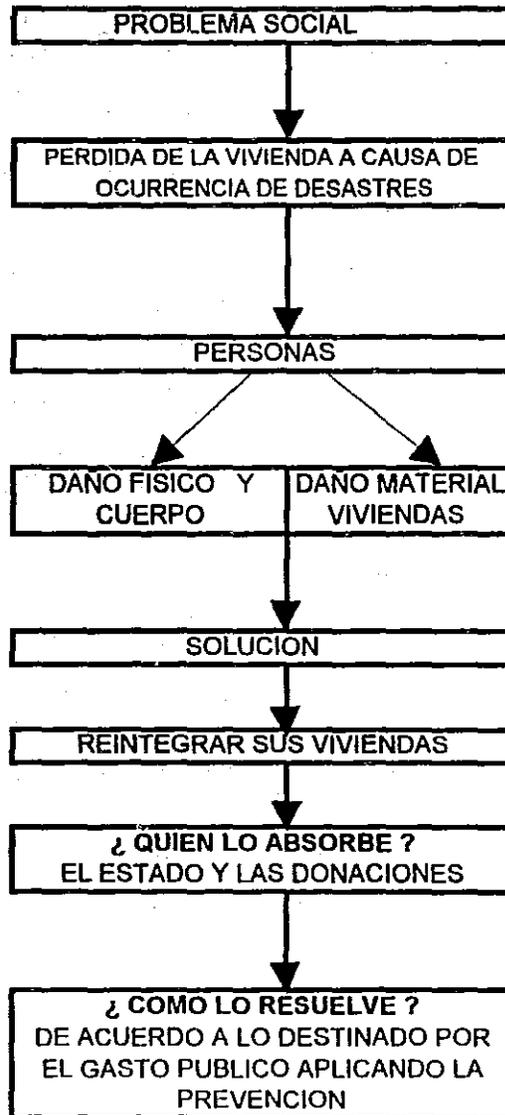
CATASTROFICO CUBRIENDO LOS RIESGOS O CALAMIDADES DE ORIGEN NATURAL QUE NO PUEDAN SER OCASIONADOS POR EL HOMBRE.

PARA LOGRAR QUE SE ALCANZARA UN 100% DE ASEGURAMIENTO . CONSIDERARIA NECESARIA LA INTERVENCION DE NUESTRO GOBIERNO CON LA INTENCION DE INDICAR LA OBLIGATORIEDAD DEL PRODUCTO DESDE EL PUNTO DE VISTA CATASTROFICO ASI COMO UN SUBSIDIO ANTES DE QUE OCURRA EL SINIESTRO EL CUAL REPRESENTARIA CANTIDADES MENORES A LAS QUE SE DESTINAN CUANDO HA OCURRIDO ESTE .

EL SUBSIDIO SERIA DESTINADO PARA PARTICIPAR EN EL COSTO DE LA PRIMA DEL SEGURO COMENZANDO DE ESTA FORMA LA MEDIDA PREVENTIVA AYUDADA CON CURSOS , SIMULACROS , EN TERMINOS GENERALES , CON CAPACITACION SOLICITANDO A LAS EMPRESAS CONOCEDORAS DE ESTE RAMO SU APOYO .

TECNICAMENTE PARA EVALUAR EL COSTO DEL PRODUCTO ES NECESARIO CONOCER CUALES SON LOS FENOMENOS . TIEMPOS , ESTRUCTURAS DE CONSTRUCCION . TIPO DE SUELO Y MUCHOS OTROS ASPECTOS QUE INTERVIENEN EN UN DESASTRE DE ESTA NATURALEZA : Y PARA SU IMPLEMENTACION CONSIDERAR OTRO TIPO DE ORGANIZACION QUE PERMITA LA AGILIDAD DEL PRODUCTO Y EL CLARO ENTENDIMIENTO Y PROVECHO DEL MISMO.

B ESTRUCTURA GRAFICA DE LA SITUACION ACTUAL DEL SEGURO DE POLIZA MULTIPLE FAMILIAR.



ANALISIS Y COMENTARIOS .-

EN FECHAS ACTUALES . LOS SERES HUMANOS Y LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA MEXICANA PRINCIPALMENTE . NOS ENFRENTAMOS A UN GRAVE PROBLEMA CAUSADO POR LOS CAPRICHOS DE LA NATURALEZA . AL OCURRIR EVENTOS COMO LOS TERREMOTOS . LAS INUNDACIONES . LOS HURACANES . ENTRE OTROS .

CUANDO NOS TOCA VIVIR DE CERCA O DE LEJOS ,(O AL MENOS TENER CONOCIMIENTO) DE UN FENOMENO DE ESTA MAGNITUD . ES CUANDO NOS PONEMOS A PENSAR EN LAS CONSECUENCIAS QUE NOS PRODUCIRIAN EN CASO DE SER PARTE AFECTADA POR ELLO. Y ES ENTONCES. CUANDO NOS DAMOS CUENTA QUE NO SOLO NOSOTROS . SINO MUCHAS OTRAS PERSONAS ESTAMOS INCLUIDOS EN UN PROBLEMA SOCIAL . PUDIENDO VERSE DISMINUIDO SEVERAMENTE NUESTRO PATRIMONIO .

AL ENCONTRARSE EN MENOSCABO ESTE BIEN ¿ CUAL ES LA SOLUCION AL PROBLEMA ? REHABILITAR LAS VIVIENDAS . PARA QUE AL MENOS LOGREMOS RECONSTRUIR LO QUE YA SE TIENE .

PERO ¿QUIEN SE PUEDE O DEBE ENCARGAR DE ESTA RECONSTRUCCION ? EL ENCARGADO DE ELLO ES EL GOBIERNO . PRINCIPALMENTE . AYUDADO POR DONACIONES DE OTROS PAISES O GENTE ALTRUISTA . O . UNO MISMO PUDIERA EFECTUAR LA RECONSTRUCCION . SI ESTUVIERAMOS HABLANDO DE LAS BONDADDES QUE OFRECE UN SEGURO AL CONTRATARLO . PERO YA MOSTRE CUAL ES LA SITUACION REAL A ESTE RESPECTO EN CAPITULOS ANTERIORES . SIENDO INFIMA LA CIFRA DE ASEGURADOS PARA ESTAS COBERTURAS .

DESDE EL PUNTO DE VISTA GUBERNAMENTAL SE DESTINA UN PRESUPUESTO . PARA LA OCURRENCIA DE ESTE TIPO DE FENOMENOS .PERO

¿REALMENTE ALCANZA PARA SOLVENTARLOS ?

EXISTEN LOS EJEMPLOS DE LOS TERREMOTOS DEL AÑO 1985 . EL PASO DEL HURACAN GILBERTO . LAS INUNDACIONES REGISTRADAS EN 1988 Y A LA FECHA NO SE HA QUEDADO RESTABLECIDO EN SU TOTALIDAD EL PATRIMONIO DE LOS AFECTADOS .

CABE HACER LA PREGUNTA :

¿ QUE MEDIDAS SE ESTAN TOMANDO PARA FUTUROS CASOS ?

SE HA CREADO EL ORGANISMO DE PROTECCION CIVIL QUE HA CONTRIBUIDO EN MUCHO AL DESARROLLO DE LA PREVENCION . PERO ¿ ES LO UNICO ?

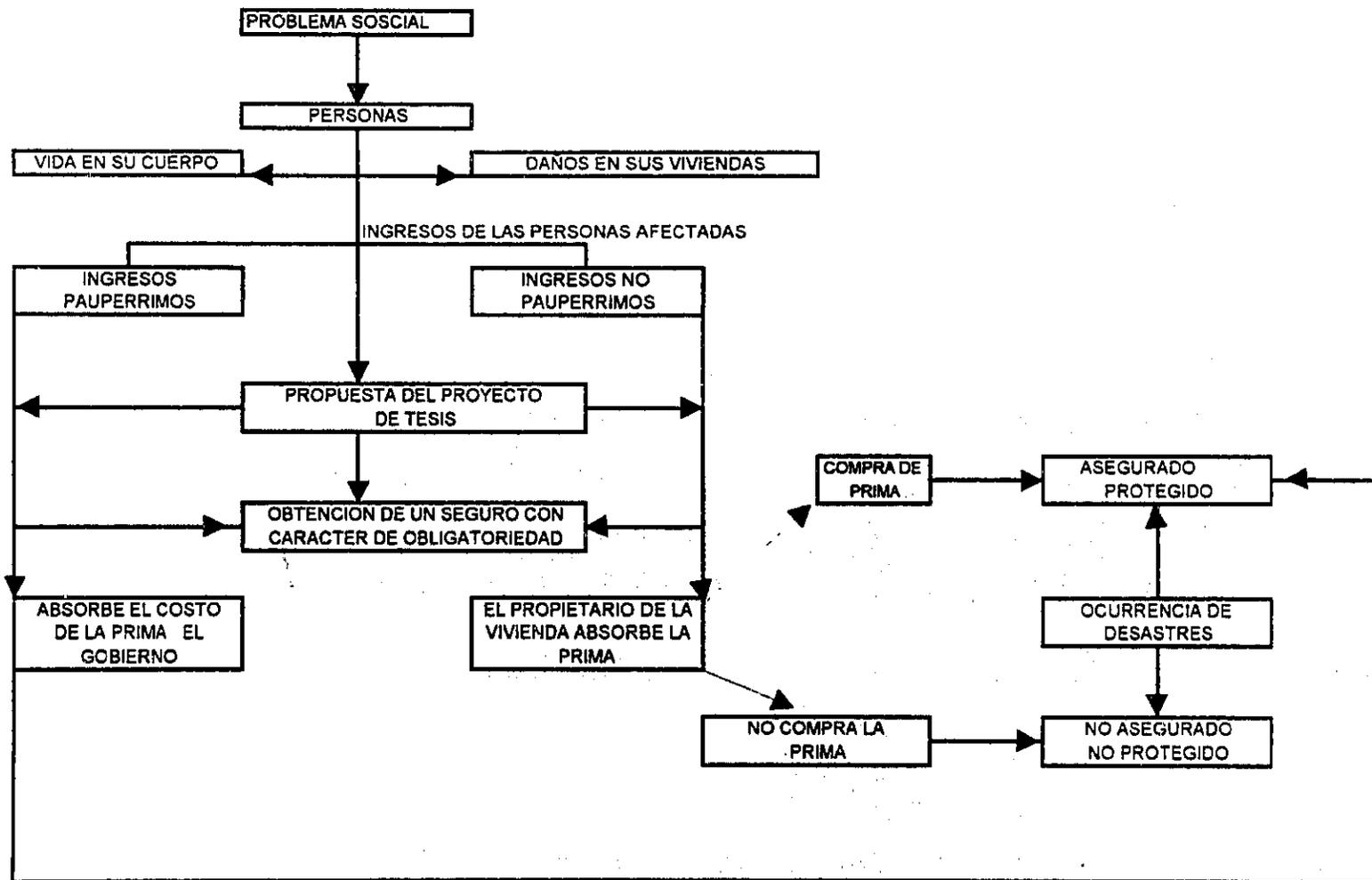
Y . ¿ QUE OTRA HERRAMIENTA EXISTE POR MEDIO DE CADA UNO DE NOSOTROS ?

¿COMO APOYAMOS AL PAIS CON UN TIPO DE MEDIDA DE ESTA CATEGORIA ?

LA CONCLUSION ES QUE NO EXISTE UNA INFRAESTRUCTURA PARA SOLVENTAR LOS FENOMENOS EN ESTE MOMENTO .

POR LO TANTO . ES MOMENTO DE ACTUAR .

PROPUESTA
POLIZA CATASTROFICA
PARA CASA HABITACION



ALCANCES DEL PROYECTO

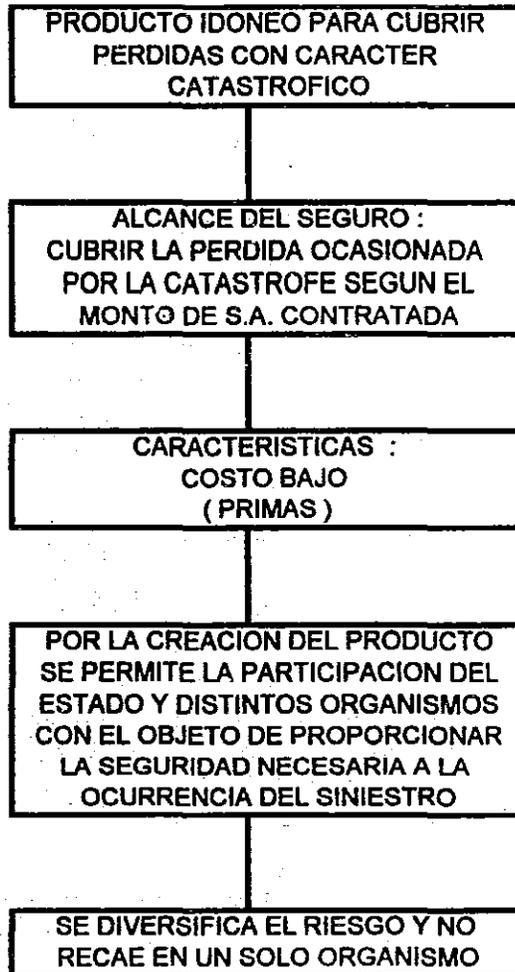


DIAGRAMA DE FLUJO

APOYO SOCIAL

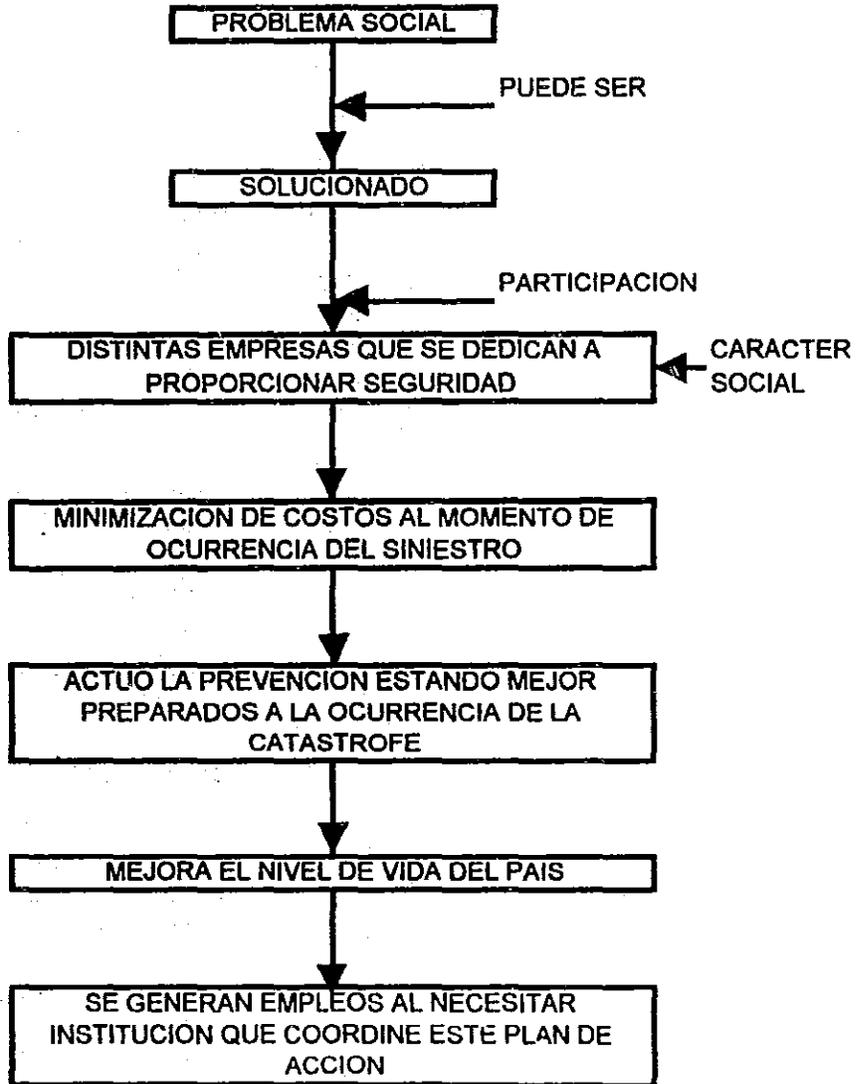


DIAGRAMA DE FLUJO

PRODUCTO ECONOMICO

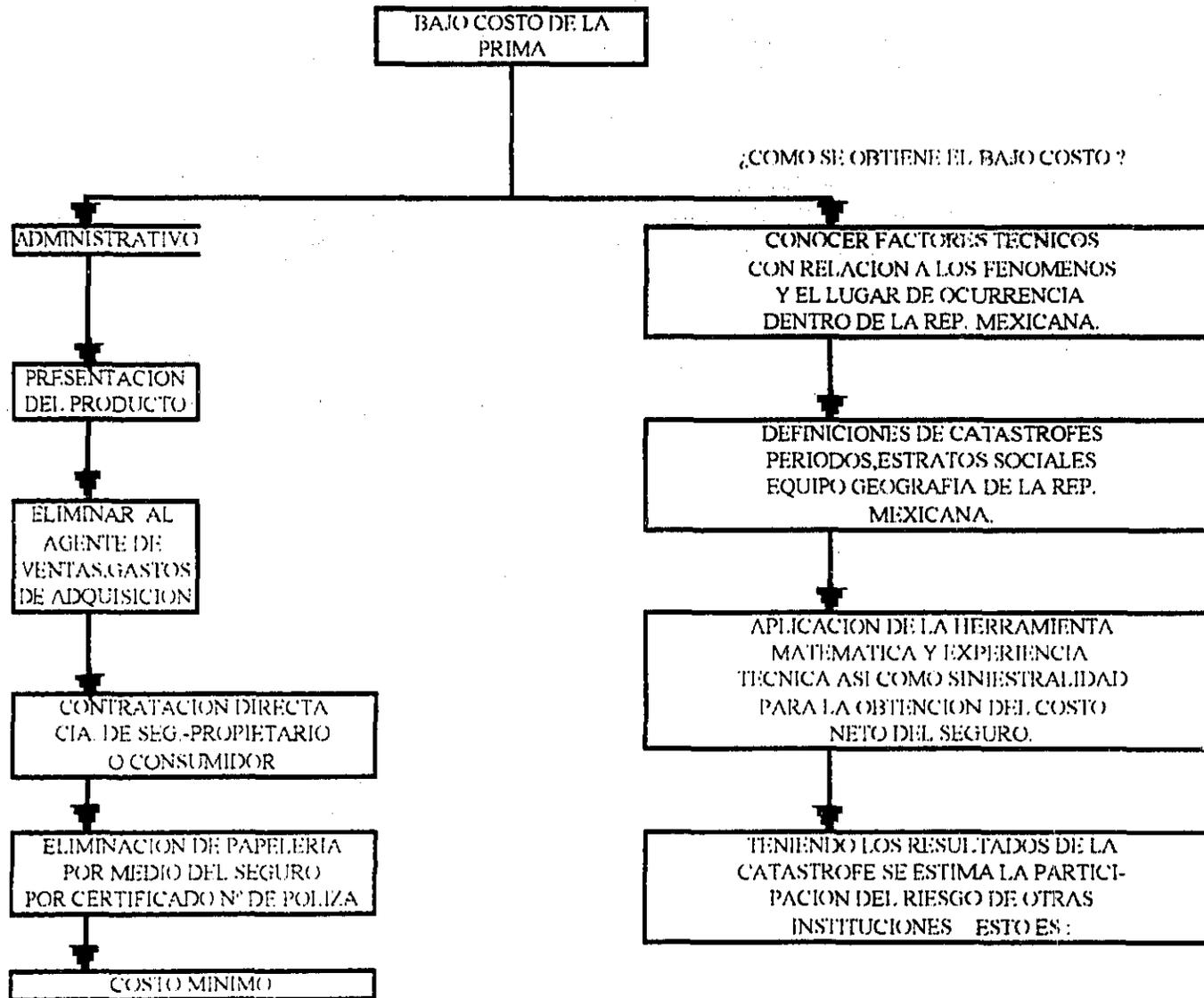
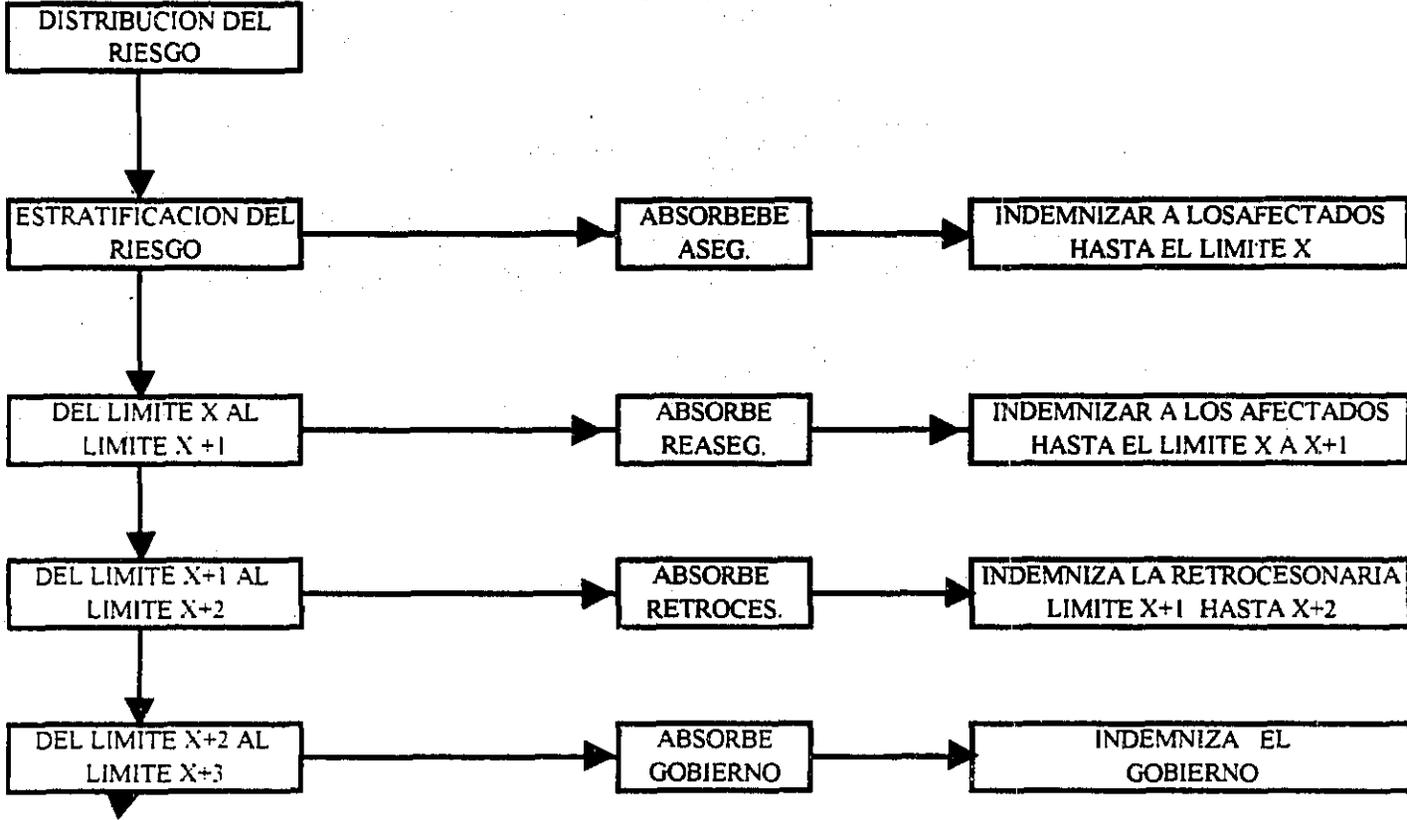


DIAGRAMA DE FLUJO
DIVERSIFICACION DEL RIESGO



INVITACION
PARTICIPAR

DIAGRAMA DE FLUJO

IMPLEMENTACION

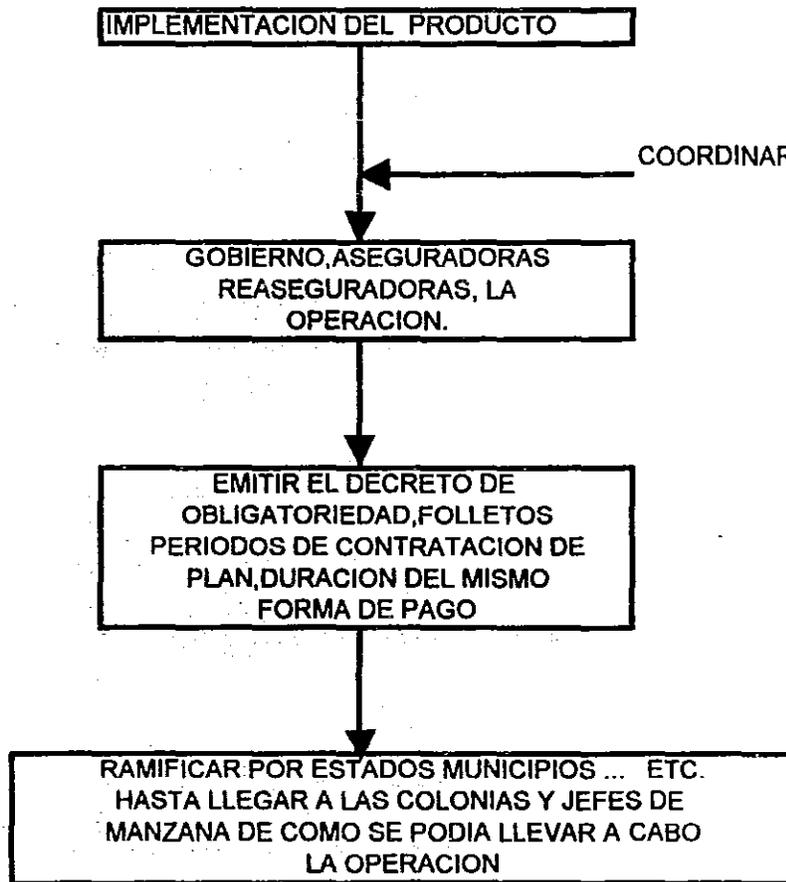
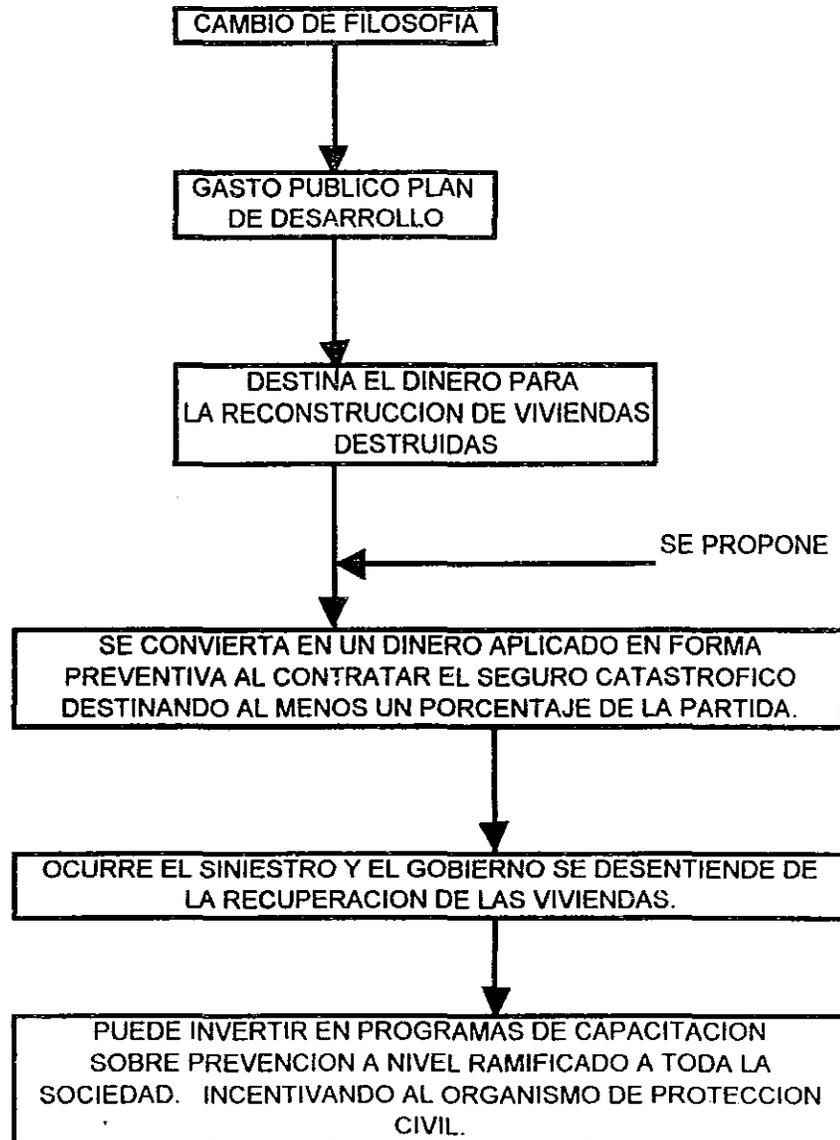


DIAGRAMA DE FLUJO

NUEVA ESTRUCTURA



D.- LA CATASTROFE COMO FENOMENO SOCIAL.

1 LA CATASTROFE DESDE UN PUNTO DE VISTA OBJETIVO . (CIFRAS Y COMPARATIVOS). NACIONAL E INTERNACIONAL.

EN EL MUNDO , DE 1965 A 1997 . SE CONTABILIZARON 4653 DESASTRES NATURALES . DE ACUERDO A LAS MAS RECIENTES ESTADISTICAS DE LOS DESASTRES NATURALES EL NUMERO TOTAL DE DAMNIFICADOS Y DE VICTIMAS DURANTE ESTE PERIODO ALCANZO UN TOTAL DE 3 MIL MILLONES Y 3.6 MILLONES DE PERSONAS RESPECTIVAMENTE . *

EL TOTAL DE LAS PERDIDAS ECONOMICAS ALCANZO UN MONTO APROXIMADO DE US\$ 340 MIL MILLONES DE DOLARES .

EL NUMERO MAXIMO DE VICTIMAS CONTABILIZADAS SE PRESENTO EN LA PRIMERA MITAD DE LA DECADA DE LOS SETENTAS . LA CAUSA PRINCIPAL FUE LA SEQUIA EN AFRICA . LA CUAL PROVOCO MAS DE UN MILLON DE MUERTES . INCREMENTANDOSE A FINALES DE LOS OCHENTA .

LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LOS DESASTRES NATURALES DURANTE LA DECADA DE LOS NOVENTA , HAN SIDO DE MAYOR SERIEDAD . EN COMPARACION CON LOS 25 AÑOS ANTERIORES LAS PERDIDAS ECONOMICAS ANUALES HAN AUMENTADO 38 VECES EN TERMINOS NOMINALES . SE HA CALCULADO QUE DURANTE EL PERIODO 1990 -1997 . UNA DE CADA 31 PERSONAS FUE DAMNIFICADA . UNA DE CADA 31 MIL RESULTO MUERTA . Y EL 0.2% DEL PRODUCTO NACIONAL BRUTO DEL MUNDO SE PERDIO A CONSECUENCIA DE LOS DESASTRES NATURALES .

LAS SEQUIAS SON EL DESASTRE MAS SERIO DEL MUNDO .EN TERMINOS DE VICTIMAS MORTALES . MAS DE LA MITAD DE LOS DAMNIFICADOS Y LAS VICTIMAS QUE SE PRESENTARON DE 1965 A 1992 . FUERON OCASIONADOS POR LAS SEQUIAS .

EN CAMBIO DE LAS PERDIDAS ECONOMICAS LAS SEQUIAS SOLO ABARCAN EL 6% RAZON POR LA CUAL SE LE CONSIDERA UN DESASTRE QUE CAUSA PRINCIPALMENTE DAÑOS HUMANOS .

LOS CICLONES TROPICALES Y LAS TORMENTAS HAN CAUSADO LAS MAYORES PERDIDAS ECONOMICAS . MAS DEL 40% DEL TOTAL DE LAS PERDIDAS FUERON CAUSADAS POR LOS CICLONES TROPICALES Y LAS TORMENTAS . LAS INUNDACIONES OCUPARON EL SEGUNDO LUGAR EN CUANTO A LA CANTIDAD DE POBLACION AFECTADA DESPUES DE LAS SEQUIAS . EL 36% DE LOS DAMNIFICADOS Y LAS VICTIMAS OCASIONADAS POR LOS DESASTRES NATURALES DURANTE 1965 -1997 FUERON PROVOCADAS POR LAS INUNDACIONES . A PESAR DE ESTO . LAS MISMAS OCASIONARON RELATIVAMENTE POCAS MUERTES . ABARCANDO EL 9% DEL TOTAL .

LOS SISMOS PRODUJERON LA SEGUNDA MAYOR CANTIDAD DE PERDIDAS ECONOMICAS . DESPUES DE LOS CICLONES TROPICALES Y LAS TORMENTAS .LOS SISMOS TUVIERON EL MAYOR PROMEDIO DE LAS PERDIDAS ECONOMICAS POR DESASTRE . A PESAR DE QUE LOS SISMOS SOLAMENTE ABARCARON EL 1% DE LOS AFECTADOS . ESTOS OCASIONARON PERDIDA DE UN MAYOR NUMERO DE VIDAS : CON UN 16% DEL TOTAL .

* Datos proporcionados por el Centro para la Investigacion de la Epidemiologia de los Desastres (CRED) con sede en Belgica .

LA FRECUENCIA DE CASI TODOS LOS TIPOS DE DESASTRES NATURALES HA AUMENTADO DURANTE 1965 A 1997 . EN PARTICULAR . LOS DAÑOS CAUSADOS POR CICLONES TROPICALES . LAS TORMENTAS Y LAS INUNDACIONES . HAN PRESENTADO UN SINGULAR INCREMENTO EN LOS AÑOS RECIENTES . A PESAR DE QUE SE HA OBSERVADO EN LOS OCHENTA UNA DISMINUCION EN LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA SEQUIAS . LAS PERDIDAS HUMANAS Y ECONOMICAS . OCASIONADAS POR LOS CICLONES TROPICALES . LAS TORMENTAS Y LAS INUNDACIONES . HAN MOSTRADO UN CONSTANTE INCREMENTO MARCADO EN EL PERIODO 1980- 1997 . LOS CICLONES TROPICALES . LAS TORMENTAS Y LAS INUNDACIONES OCASIONARON EL 80% DE LOS AFECTADOS . EL 88% DE LAS VICTIMAS Y EL 85% DE LAS PERDIDAS ECONOMICAS CAUSADAS POR TODOS LOS TIPOS DE DESASTRES DE 1990-1997.

ADEMAS . LA PROPORCION DE LOS CICLONES TROPICALES . LAS TORMENTAS Y LAS INUNDACIONES . SE HA INCREMENTADO . CON UN MAYOR NUMERO DE AFECTADOS POR DESASTRE . EL NUMERO PROMEDIO DE AFECTADOS POR DESASTRE DURANTE 1990-1992 . SE INCREMENTO 2.2 VECES PARA LOS CICLONES TROPICALES . Y 5.4 VECES PARA LAS INUNDACIONES . EN COMPARACION CON LAS CIFRAS DEL PERIODO 1965- 1969 .

OTROS DATOS INTERESANTES SON :

A) PARA MANTENER NAVEGABLES RIOS Y PUERTOS . SE DRAGAN APROXIMADAMENTE 300 000 000 m³ ANUALES .

B) LOS EMBALSES PIERDEN 1 100 000 000 m³ DE CAPACIDAD ANUALES .

C) SE ESTIMA EN 270 000 000 DE DOLARES LOS DAÑOS POR EROSION DE MARGENES TAMBIEN ANUALES .

D) CONSERVADORAMENTE . LAS PERDIDAS CAUSADAS POR FALLAS MASIVAS (DESLIZAMIENTOS) SE ESTIMAN EN US\$ 100 000 000 ANUALES .

OTRO DATO IMPORTANTE Y QUE AFECTA AL TEMA EN ESTUDIO ES EL COMENTARIO QUE EL TOMAR LA ACTITUD DE MINIMIZAR LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL RIESGO DE INCENDIO TANTO EN OFICINAS COMO EN CASA- HABITACION HAN PROVOCADO QUE ESTOS SE VEAN AGRAVADOS POR LA APATIA Y EL DESCONOCIMIENTO . DE CADA 100 INCENDIOS EN ZONAS URBANAS CORRESPONDE :

63.5%	CASA.HABITACION DE DOS FAMILIAS .
22.1%	CASA-HABITACION DE UNA SOLA FAMILIA .
3.0%	HOTELES Y MOTELES .
3.0%	EDIFICIOS INDUSTRIALES Y/U OFICINAS .
4.1%	COMERCIOS Y/O USOS MIXTOS DE VIVIENDA .
4.3%	OTROS EDIFICIOS .

A CONTINUACION SE PRESENTAN CUADROS DE LOS DIFERENTES TIPOS DE DESASTRES QUE HAN AZOTADO AL MUNDO EN DISTINTAS EPOCAS Y QUE REPERCUSIONES CONLLEVAN .

LA FUERZA MÁXIMA DE LA NATURALEZA

TEMBLOR



Epicentro de un temblor que ocasiona grandes daños o registra una magnitud alta. Desde 1700.

INUNDACIÓN



Inundación provocada por huracanes, deshielo, lluvia excesiva o rupturas de presas, que ocasiona daños significativos y víctimas humanas. Desde 1850.

GRANIZADA



Tormenta de granizo que ocasiona grandes daños o víctimas humanas. Desde 1970.

HURACÁN



Paso del ojo de un huracán que ocasiona daños significativos o un gran número de víctimas humanas. Desde 1900.

DESLAVE



Deslave de lodo o avalancha de nieve que provoca múltiples daños. Desde 1841.

TORNADO



Tornado o tornados múltiples que ocasiona grandes daños y pérdidas de vidas. Desde 1900. (Los límites se marcan con color.)

TSUNAMI



Gran ola provocada por un maremoto local o lejano que ocasiona gran destrucción o víctimas humanas. Desde 1780.

VOLCÁN



Erupción volcánica destructiva con extensa lluvia de ceniza. Desde 1750.

INCENDIO



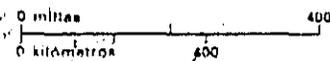
Incendio que devasta grandes áreas o provoca múltiples daños y destrucción de estructuras. Desde 1800.

TORMENTA INVERNAL



Tormenta de invierno con borrascas y nieve, fuertes vientos o un aumento significativo de los niveles de hielo. Desde 1850.

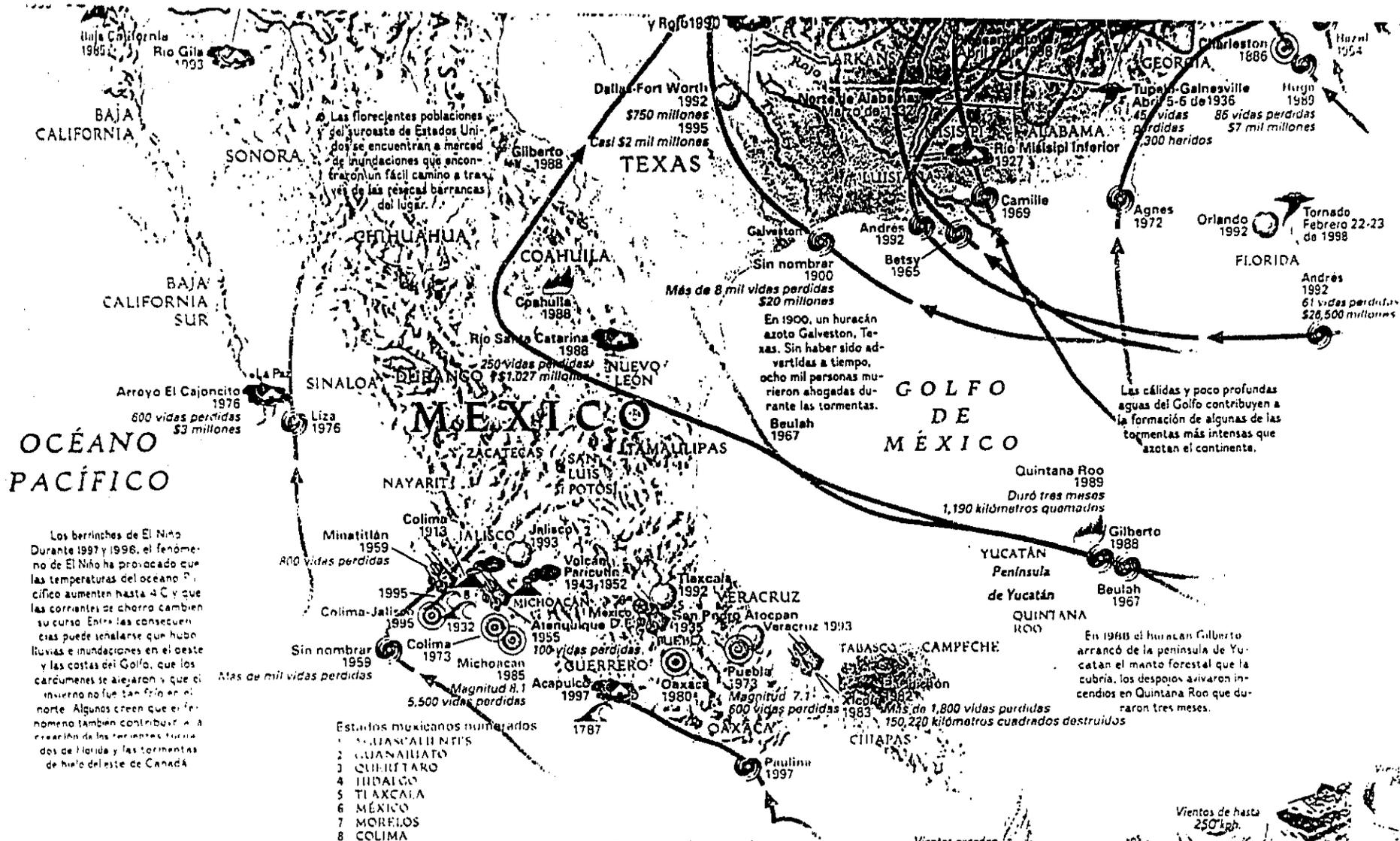
Proyección Equidistante Azimutal



Daños estimados en dólares estadounidenses



TERRITORIOS DEL NOROCCIDENTE

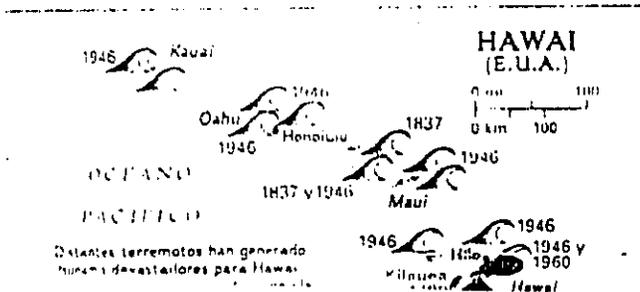


OCÉANO PACÍFICO

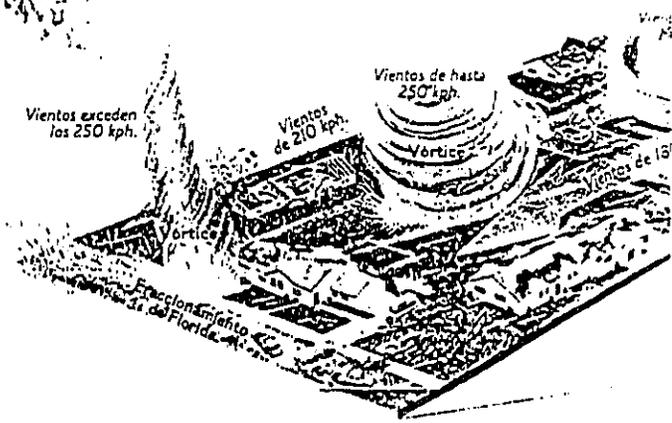
Los berrinches de El Niño Durante 1997 y 1998, el fenómeno de El Niño ha provocado que las temperaturas del océano Pacífico aumenten hasta 4°C y que las corrientes de chorro cambien su curso. Entre las consecuencias puede señalarse que hubo lluvias e inundaciones en el oeste y las costas del Golfo, que los cardúmenes se alearon y que el invierno no fue tan frío en el norte. Algunos creen que el fenómeno también contribuyó a la creación de las tormentas huracanes de Florida y las tormentas de hielo del este de Canadá.

- Estados mexicanos numerados
- 1 GUANAJUATO
 - 2 GUANAJUATO
 - 3 QUERÉTARO
 - 4 HIDALGO
 - 5 TLAXCALA
 - 6 MÉXICO
 - 7 MORELOS
 - 8 COLIMA

El huracán más devastador que ha tocado tierras de México, Paulina, provocó fuertes lluvias en laderas habitadas de Acapulco, Guerrero. Más de 200 personas murieron a causa de las lluvias y los deslizos.



Distintos terremotos han generado huracanes devastadores para Hawaii.



**CATALOGO DE TEMBLORES DE GRAN
MAGNITUD EN MEXICO [1900 - 1997]**

FECHA	REGION	MAGNITUD
20 enero 1900	Jalisco	7.9
16 mayo 1900	Jalisco	7.4
14 enero 1903	Frente Costa Oaxaca	8.1
15 abril 1907	Costa de Guerrero	8.0
26 marzo 1908	Costa de Guerrero	8.1
27 marzo 1908	Costa de Guerrero	7.5
30 julio 1909	Costa de Guerrero	7.4
7 junio 1911	Jalisco	7.7
16 diciembre 1911	Costa de Guerrero	7.5
19 noviembre 1912	Norte Estado de México	7.0
2 junio 1916	Sur de Veracruz	7.1
29 diciembre 1917	Frente Costa Oaxaca	7.7
22 marzo 1928	Oaxaca	7.5
17 junio 1928	Oaxaca	7.8
4 agosto 1928	Oaxaca	7.4
9 octubre 1928	Oaxaca	7.6
15 enero 1931	Oaxaca	7.8
3 junio 1932	Jalisco	8.2
18 junio 1932	Jalisco	7.8
30 noviembre 1934	Frente Costa de Jalisco	7.0
26 julio 1937	Oaxaca-Veracruz	7.3
23 diciembre 1937	Guerrero-Oaxaca	7.5
15 abril 1941	Michoacán	7.7
22 febrero 1943	Guerrero	7.5
6 enero 1948	Guerrero-Oaxaca	7.0
14 diciembre 1950	Guerrero-Oaxaca	7.3
28 julio 1957	Guerrero	7.5
11 mayo 1962	Guerrero	7.0
19 mayo 1962	Guerrero	7.2
6 julio 1964	Guerrero	7.4
23 agosto 1965	Oaxaca	7.6
2 agosto 1968	Oaxaca	7.4
30 enero 1973	Michoacán	7.5
28 agosto 1973	Oaxaca-Veracruz	7.1
29 noviembre 1978	Costa de Oaxaca	7.8
14 marzo 1979	Costa de Guerrero	7.6
25 octubre 1981	Frente Costa de Guerrero	7.3
7 junio 1982	Guerrero-Oaxaca	7.0
19 septiembre 1985	Frente Costa de Michoacán	8.1
21 septiembre 1985	Frente Costa de Guerrero	7.5
14 septiembre 1995	Costa de Guerrero	7.3
9 octubre 1995	Colima-Jalisco	8.0
11 enero 1997	Costa de Michoacán	7.3

Sólo están considerados eventos entre los 15 y 20 grados Norte y los 94.5 a los 105.5 grados Oeste.

Tabla publicada por S. K. Singh et al

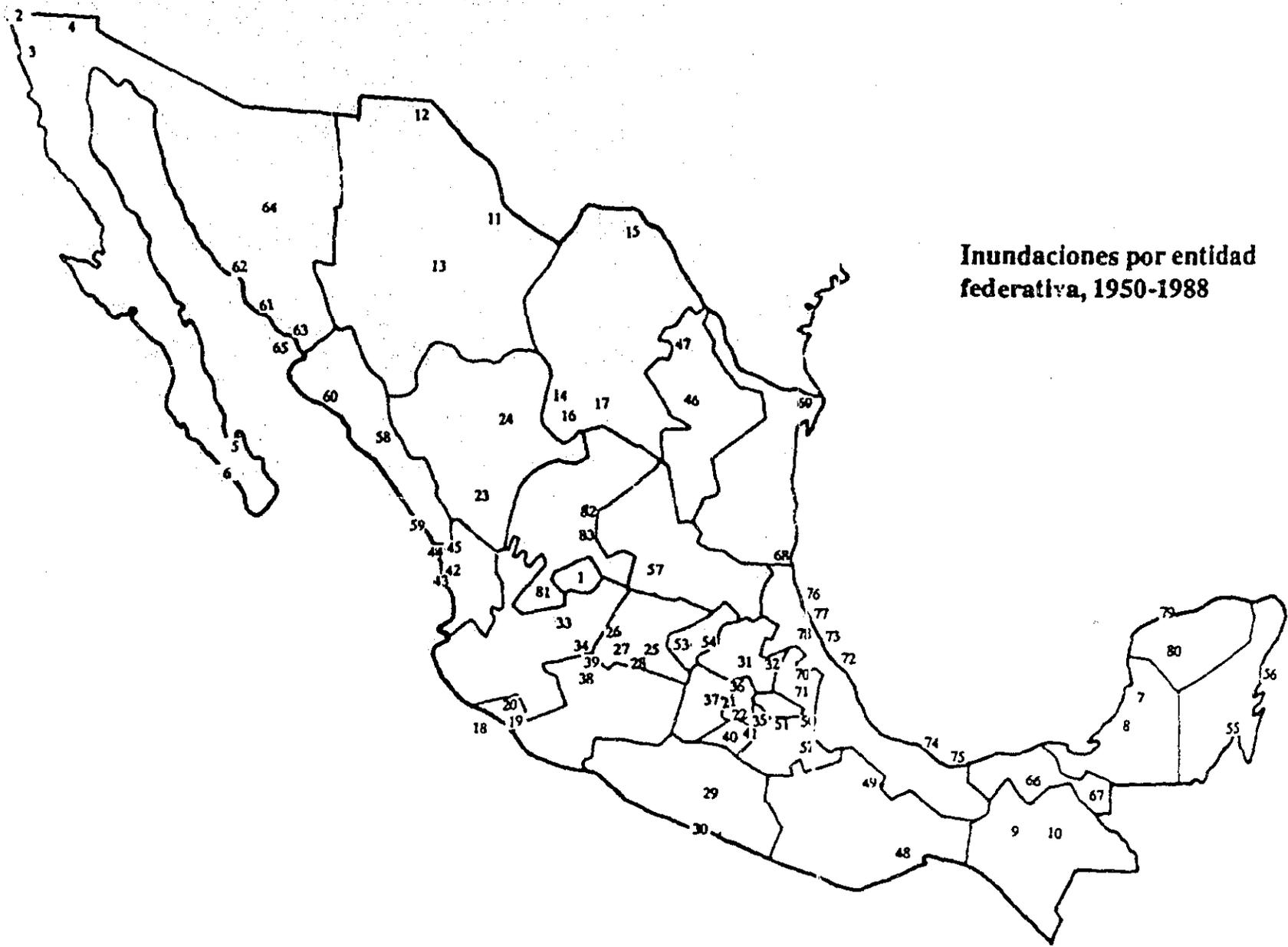
**INUNDACIONES PRESENTADAS Y LOCALIDADES MAS INUNDADAS EN UN PERIODO DE 39 AÑOS
(1950-1988)**

Entidad Federativa	Población	No. en el mapa	Total Entidad	Total Localidad	Habitantes Expuestos
Agascalientes			6		
	Agascalientes	1		4	461
Baja California			50		
	Tijuana	2		15	536
	Ensenada	3		14	204
	Mexicali	4		11	594
Baja California Sur			17		
	La Paz	5		3	148
	Región Todos Santos	6		3	
Campeche			24		
	Campeche	7		9	207
	Chamotón	8		4	56
Chiapas			46		
	Tuxtla Gutiérrez	9		9	198
	San Cristóbal de las Casas	10		6	72
Chihuahua			93		
	Ojinaga	11		12	29
	Cd. Juárez	12		15	629
	Delicias	13		8	91
Cochula			93		
	Torreón	14		9	439
	Cd. Acuña	15		5	51
	Matamoros	16		7	
	Parras	17		5	47
Colima			35		
	Manzanillo	18		7	87
	Tecomán	19		4	80
	Colima	20		6	
Distrito Federal			45		
	Río Churubusco*	21		7	
	Río San Joaquín**	22			
Durango			117		
	Durango	23		29	372
	Canatlán	24		18	75
	*Delegación Benito Juárez				
	**Delegación Miguel Hidalgo				

Guanajuato			149		
	Celaya	25		12	255
	León	26		12	761
	Irapuato	27		9	
	Salamanca	28		10	185
Guerrero			118		
	Chilpancingo	29		12	118
	Acapulco	30		19	488
Hidalgo			44		
	Pachuca	31		5	156
	Vega de Metztlán	32		6	23
Jalisco			202		
	Guadalajara	33		32	1,907
	La Barca	34		7	56
México			153		
	Chalco	35		14	111
	Ecatepec Morelos	36		11	1,156
	Naucaipan	37		16	
Michoacán			121		
	Zamora	38		10	133
	La Piedad	39		9	73
Morelos			30		
	Cuernavaca	40		9	301
	Yautepec	41		6	36
Nayarit			108		
	Santiago Ixcuintla	42		27	114
	Turpan	43		11	39
	Tecoala	44		10	
	Acaponeta	45		8	
Nuevo León			51		
	Monterrey	46		20	1,342
	Anáhuac	47		4	22
Oaxaca			66		
	Juchitán	48		6	5
	Tlaxiaco	49		6	68
Puebla			28		
	Cd. Serdán	50		4	
	Puebla	51		5	999
	Tehuacán	52		3	136
Querétaro			28		
	Querétaro	53		15	369
	Tequisquiapan	54		3	
Quintana Roo			9		
	Chetumal	55		4	
	Cozumel	56		2	38
San Luis Potosí			10		
	San Luis Potosí	57		5	483

Sinaloa			93		
	Culiacán	58		22	700
	Mazatlán	59		14	312
	Guasave	60		11	
Sonora			262		
	Cajeme	61		14	299
	Villa Guaymas	62		14	155
	Etchojoa	63		11	78
	Hermosillo	64		12	399
	Huatabampo	65		12	71
Tlaxeco			73		
	Villa Hermosa	66		13	301
	Tenochique	67		7	46
Tamaulipas			112		
	Tampico	68		26	311
	Matamoros	69		11	277
Tlaxcala			36		
	Tlaxcala	70		6	42
	Panotla	71		4	16
Veracruz			417		
	Alto Lucero	72		65	33
	Marín de la Torre	73		16	111
	Coatzacoalcos	74		14	228
	Minatitlán	75		16	176
	Tuxpan	76		15	117
	Nautla	77		13	
	Poza Rica	78		15	202
Yucatán			12		
	Puerto Progreso	79		3	36
	Mérida	80		4	510
Zacatecas			33		
	Tlaltenango	81		3	21
	Pánfilo Natera	82		2	19
	Pinos	83		2	58
TOTAL			2,681	894	17,761

Puerto Atlas Nacional de Riesgos, emitido por la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, agosto 1991.



Inundaciones por entidad federativa, 1950-1988

NUMERO MENSUAL Y ANUAL DE TORMENTAS TROPICALES (T.T.) Y HURACANES (H) QUE PENETRARON EN LOS ESTADOS COSTEROS DEL OCEANO PACIFICO DURANTE EL PERIODO 1960-1986

ESTADO	Fenómeno	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	TOTAL ANUAL
SINALOA	T.T.	0	0	0	2	2	2	0	6
	H	1	0	0	0	4	9	0	14
BAJA CALIFORNIA SUR	T.T.	0	0	0	2	3	2	0	7
	H	0	0	0	1	6	5	0	12
SONORA	T.T.	0	0	0	0	1	1	0	2
	H	0	0	0	0	3	3	0	6
MICHOACAN	T.T.	1	3	0	1	0	0	1	6
	H	0	1	0	1	0	1	0	3
GUERRERO	T.T.	1	3	0	0	0	0	1	5
	H	0	0	0	0	2	0	0	2
CHIAPAS	T.T.	0	0	0	0	0	0	0	0
	H	0	0	0	0	3	0	0	3
JALISCO	T.T.	1	1	0	0	0	1	0	3
	H	1	1	0	0	0	0	0	2
BAJA CALIFORNIA NTE.	T.T.	0	0	0	0	1	0	0	1
	H	0	0	0	0	1	1	0	2
COLIMA	T.T.	1	1	0	0	0	0	0	2
	H	0	2	0	0	0	0	0	2
OAXACA	T.T.	0	1	0	0	0	0	1	2
	H	0	0	0	0	0	0	0	0
NAYARIT	T.T.	0	0	0	0	0	0	0	0
	H	0	0	0	0	0	1	0	1

Memoria del Curso de Atención a la Salud en Casos de Desastre Hidrometeorológico, Secretaría de Salud, Organización Panamericana de Salud OPS/OMS, México, 1987.

NUMERO DE TORMENTAS TROPICALES Y HURACANES QUE PENETRARON LOS ESTADOS COSTEROS DEL GOLFO DE MEXICO Y MAR CARIBE 1960-1986

ESTADO	Fenómeno	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	TOTAL ANUAL
TAMAULIPAS	T.T.	1	1	0	0	0	0	2
	H	0	0	1	5	2	0	8
QUINTANA ROO	T.T.	0	0	0	1	0	0	1
	H	0	0	0	6	0	0	6
CAMPECHE	T.T.	0	0	0	1	0	0	1
	H	0	0	2	1	0	0	3
YUCATAN	T.T.	0	0	0	0	0	0	0
	H	0	0	1	0	0	0	1
VERACRUZ	T.T.	0	0	1	2	0	0	3
	H	0	0	0	0	0	0	0
TABASCO	T.T.	0	0	0	0	0	0	0
	H	0	0	0	0	0	0	0

Memoria del Curso de Atención a la Salud en Casos de Desastre Hidrometeorológico, Secretaría de Salud, Organización Panamericana de Salud OPS/OMS, México, 1987.

TABLA 2
TSUNAMIS DE ORIGEN LEJANO POSTERIORES A 1950, REGISTRADOS EN MEXICO

FECHA	EPICENTRO DEL SISMO	ZONA DEL SISMO	MAGNITUD DEL SISMO	LUGAR REGISTRADO DEL TSUNAMI	ALTURA MÁX. DE OLAS (m)	ÍNDICE DE VALIDEZ
4. Nov. 1952	52.8°N 159.5°E	Kamchatka	8.3	La Paz, B.C. Salina Cruz, Oax.	1.5 1.2	4
9. Mar. 1957	51.3°N 175.8°W	I. Aleutianas	8.3	Ensenada, B.C. La Paz, B.C. Guaymas, Son. Mazatlán, Sin. Salina Cruz, Oax. Manzanillo, Col. Acapulco, Gro.	1.0 0.2 <0.1 0.2 0.4 0.6 0.6	4
22. May. 1960	39.5°S 74.5°W	Chilo	8.3	Ensenada, B.C. La Paz, B.C. Guaymas, Son. Tepic, Jalisco, Sin. Mazatlán, Sin. Acapulco, Gro. Salina Cruz, Oax.	2.5 1.5 0.6 0.2 1.1 1.0 1.6	4
20. Nov. 1960	6.8°S 80.7°W	Perú	6.8	Acapulco, Gro.	0.1	4
13. Oct. 1963	44.8°N 142.5°E	I. Kuriles	8.1	Acapulco, Gro. Salina Cruz, Oax. Mazatlán, Sin. La Paz, B.C.	0.5 0.5 0.1 <0.1	4
28. Mar. 1964	>1.1°N 147.6°W	Alaska	8.4	Ensenada, B.C. La Paz, B.C. Guaymas, Son. Mazatlán, Sin. Manzanillo, Col. Acapulco, Gro. Salina Cruz	2.4 0.5 0.1 0.5 1.2 1.1 0.8	4
4. Feb. 1965	51.3°N 179.5°E	I. Aleutianas	8.2	Mazatlán, Sin. Manzanillo, Col. Acapulco, Gro. Salina Cruz, Oax.	0.1 0.3 0.4 0.5	3
17. Oct. 1966	10.7°S 78.6°W	Perú	7.5	Salina Cruz, Oax.	0.2	4
16. May. 1968	41.5°N 142.7°E	Japón	8.0	Ensenada, B.C. Mazatlán, Sin. Manzanillo, Col. Acapulco, Gro.	0.3 0.1 0.4 0.4	4
29. Nov. 1975	19.4°N 155.1°W	Hawái	7.2	Ensenada, B.C. Isla Guadalupe San Lucas, B.C.S. Ensenada, B.C. Manzanillo, Col. Punta Prieta, Jalisco Acapulco, Gro. Salina Cruz, Oax.	0.5 0.4 0.1 0.1 0.4 0.2 0.3 0.3	4
14. Feb. 1976	29.0°S 178.0°W	Kermadec	7.1	Ensenada, B.C. Punta Prieta, Jalisco Manzanillo, Col. Acapulco, Gro. Salina Cruz, Oax.	0.1 0.1 0.2 0.2 0.2	4
12. Dic. 1979	1.6°N 79.4°W	Columbia	7.9	Acapulco, Gro.	0.3	4

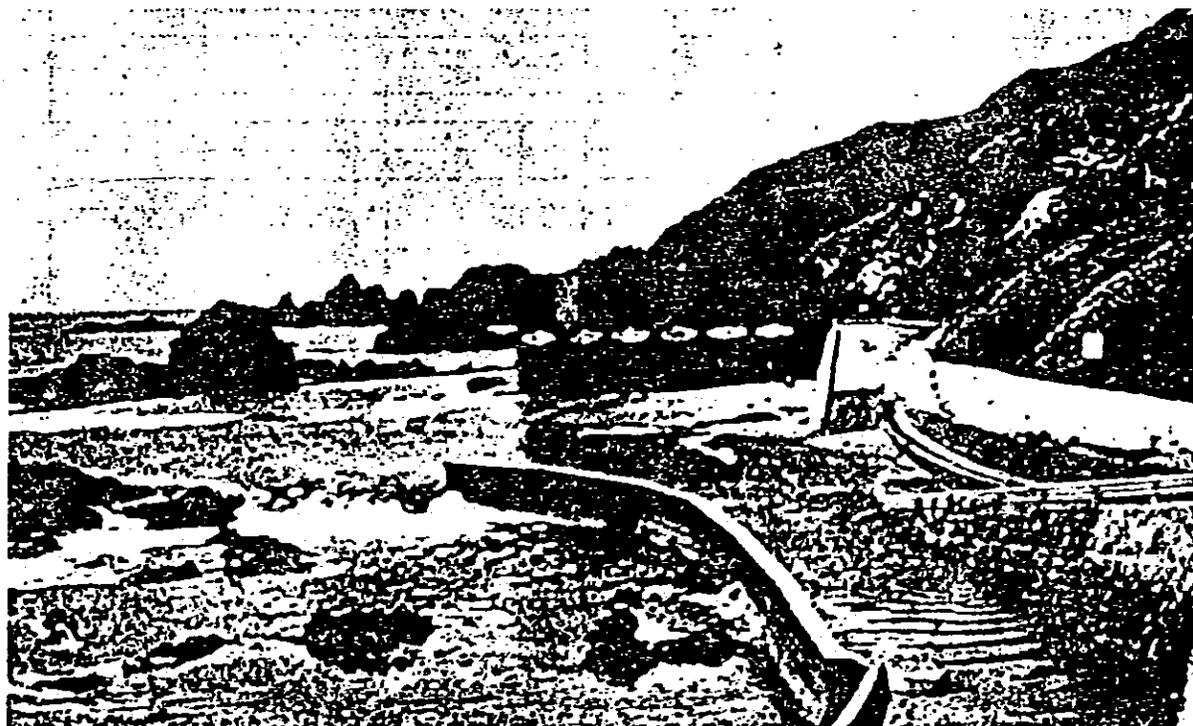
TABLA 3
TSUNAMIS DE ORIGEN LOCAL OBSERVADOS O REGISTRADOS EN MÉXICO

FECHA	EPICENTRO DEL SISMO (°N, °O)	ZONA DEL SISMO	MAGNITUD DEL SISMO	LUGAR REGISTRADO DEL TSUNAMI	ALTURA MÁX. DE OLAS (m)	ÍNDICE DE VALIDEZ
25 Feb. 1732	No definido	Guerrero		Acapulco	40	4
7 Sep. 1754	No definido	Guerrero		Acapulco	50	4
23 Mar. 1787	No definido	Guerrero	> 8.0	Acapulco	100-500	4
5 Abr. 1787	No definido	Oaxaca		Pochutla Juquila	40 40	3
4 May. 1820	17.2° 99.6°	Guerrero	7.6	Acapulco	40	4
12 Mar. 1833	No definido	Guerrero		Acapulco	N/D	3
17 Mar. 1834	No definido	Guerrero		Acapulco	N/D	3
7 Abr. 1845	16.6° 99.2°	Guerrero		Acapulco	N/D	4
27 Nov. 1852	No definido	B. California		Rio Colorado	3.0	3
4 Dic. 1852	No definido	Guerrero		Acapulco	N/D	4
11 May. 1870	15.8° 96.7°	Oaxaca	7.9	Puerto Ángel	N/D	3
23 Feb. 1875	No definido	Colima		Manzanillo	N/D	3
14 Abr. 1907	16.7° 99.2°	Guerrero	8	Acapulco	20	4
30 Jul. 1909	16.8° 99.8°	Guerrero	7.4	Acapulco	N/D	4
15 Nov. 1925	18.5° 107.0°	Guerrero	7.0	Zihuatanejo	70-110	4
22 Mar. 1928	15.7° 96.1°	Oaxaca	7.7	Puerto Ángel	N/D	3
16 Jun. 1928	16.3° 96.7°	Oaxaca	7.8	Puerto Ángel	N/D	4
3 Jun. 1932	19.5° 104.3°	Jalisco	8.2	Manzanillo San Pedro Cuyutlán San Blas	20 30 N/D N/D	4
18 Jun. 1932	19.5° 103.5°	Jalisco	7.8	Manzanillo	10	4
22 Jun. 1932	19.0° 104.5°	Jalisco	7.7	Cuyutlán Manzanillo	90-100 N/D	4
29 Jun. 1932		Jalisco		Cuyutlán	N/D	3
3 Dic. 1948	22.0° 106.5°	Nayarit	6.9	Islas Marias	205-500	3
14 Dic. 1950	17.0° 98.1°	Guerrero	7.3	Acapulco	0.3	4
28 Jul. 1957	16.5° 99.1°	Aguascalientes	7.9	Acapulco Salina Cruz	26 0.3	4
11 May. 1962	17.2° 99.6°	Guerrero	7.0	Acapulco	0.8	4
15 May. 1962	17.1° 99.6°	Guerrero	7.2	Acapulco	0.3	4
23 Ago. 1965	16.3° 95.8°	Oaxaca	7.3	Acapulco	0.4	4
30 Ene. 1973	18.4° 103.2°	Colima	7.5	Acapulco Manzanillo Salina Cruz La Paz Maratón	0.4 1.1 0.2 0.2 0.1	4
29 Nov. 1978	16.0° 96.8°	Oaxaca	7.8	P. Escuintido	1.5	3
14 Mar. 1981	17.3° 101.3°	Guerrero	7.6	Acapulco Manzanillo	1.1 -	4
25 Oct. 1981	17.8° 102.3°	Guerrero	7.3	Acapulco	1.5	4
16 Sep. 1985	18.1° 102.7°	Achohuacan	8.1	Lago Cárdenas Istapa Zihuat Playa Azul Acapulco Mazatlán	2.5 3 2.5 1.1 1.5	4
21 Sep. 1986	17.6° 101.8°	Achohuacan	7.5	Acapulco Zihuatanejo	1.2 2.5	4

Índice de Validez: 3 = tsunami probable / 4 = tsunami definido / N/D = no disponible

TABLA 4
TSUNAMIS RECIENTES OBSERVADOS O REGISTRADOS EN MÉXICO

FECHA	EPICENTRO DEL SISMO	ZONA DEL SISMO	MAGNITUD DEL SISMO	LUGAR REGISTRADO DEL TSUNAMI	ALTURA MAX. m
1, Sept. 1992	11.8°N 87.4°W	Nicaragua (Regional)	7.2	Isla Socorro Cabo San Lucas	0.29 0.28
30, Jul. 1992	24.2°S 70.7°W	Chile (Lejano)	7.8	Isla Socorro Cabo San Lucas	0.23 0.10
9, Oct. 1995	18.9°N 104.1°W	México (Local)	7.5	Mazatlan Cabo San Lucas Isla Socorro Barra de Navidad Atlaque Coastecoman La Manzanilla Boca de Iguajas El Tecuán Punta Carabos Chameja San Mateo Perula Punta Chatacatotec	2.0 0.50 0.20 5.19 4.50 4.40 0.40 5.10 3.80 3.50 3.20 4.90 3.40 2.90
21, Feb. 1996	9.6°S 80.2°W	Perú (Lejano)	7.8	Isla Socorro	0.25



DESASTRES MAS RELEVANTES OCURRIDOS EN 1994

Internacional

FECHA	EVENTO	PAIS	DECEITOS
1994/01/3	ACCIDENTE AEREO	ELSA GBERIA	120
1994/01/5	TORMENTA DE NIEVE	EUA	11
1994/01/6	ACTO TERRORISTA	VINIZUELA	200
1994/01/26	EXPLOSION (MINA)	INDIA (CALCUTA)	65
1994/01/29	COLOM GIRADA	MADAGASCAR	70
1994/02/11	TORMENTA	PERU	8
1994/02/11	TORRENT DE CRUDO	RUSIA (3 MAR IN)	200
1994/02/14	ACCIDENTE MARITIMO	BIHAR	100
1994/02/15	HELADA	EUROPA	102
1994/02/16	TERREMOTO	INDONESIA (YAKARTA)	51
1994/02/24	DESPLAZAMIENTO DE TIERRA	PERU (IMAJ)	58
1994/03/3	TELURAS	PERU (IMAJ)	84
1994/03/8	ACCIDENTE FERROVIARIO	INDIA (DURBAH)	16
1994/03/8	TORNADO	EUA (ALABAMA)	75
1994/03/23	ACCIDENTE AEREO	MOSCU	42
1994/03/24	INUNDACION	PERU (BRETOS)	40
1994/03/29	TORNADO	EUA (ATLANTA)	20
1994/04/3	TORMENTA	INDIA (BANGALORE)	37
1994/04/7	EXPLOSION (P. ESP)	NORTE DE ALEMANIA	70
1994/04/17	TORMENTA	BRASIL	31
1994/04/18	DESPLAZAMIENTO DE TIERRA	CHINA (BIBING)	9
1994/04/18	ACTO TERRORISTA	JAPON (NAGOYA)	263
1994/04/20	COLISION (BUQUES)	INDIA (BOMBAYA)	114
1994/04/24	INCENDIO	INDIA (BANGALORE)	500
1994/04/25	TORNADO	CHINA (SHANGHAI)	38
1994/04/26	ACCIDENTE AEREO	ARABIA SAUDITA	1 000
1994/04/29	ACCIDENTE MARITIMO	INDIA (KANSAR)	20
1994/05/3	TORMENTA	INDIA (NUEVA DELHI)	156
1994/05/8	EXPLOSION	ESCOCIA (BILFAS)	29
1994/05/24	SOCCO-ORGANIZATIVOS	CHINA (BIBING)	159
1994/05/29	TEMPERATURAS EXTREMAS	COLOMBIA (BOGOTA (D CAS))	2
1994/06/2	TEMPERATURAS EXTREMAS	COLOMBIA	210
1994/06/2	ACCIDENTE AEREO	FRANCIA	22
1994/06/8	TERREMOTO	CHINA (PEKIN)	58
1994/06/13	DESPLAZAMIENTO DE TIERRA	ETIOPIA	267
1994/06	ACCIDENTE MARITIMO	CHINA (PEKIN)	450
1994/06/20	HEMORRUIA	EUA (CAROLINA DEL NORTE)	37
1994/07/1	LLUVIA	EUA (WASHINGTON)	30
1994/07/4	ACCIDENTE AEREO	EUA (ATLANTA)	75
1994/07/8	INUNDACION	TAIWAN	16
1994/07/10	TORNADO	ESPAÑA (MADRID)	21
1994/07/11	TIFON TAI	ROMA	27
1994/07/14	INCENDIO FORESTAL	ARGENTINA	17
1994/07/19	ACCIDENTE TERRORISTA	PANAMA	21
1994/07/19	ACCIDENTE AEREO	JAPON (TOKIO)	30
1994/08/9	TEMPERATURAS EXTREMAS	ARCA (PARIS)	150
1994/08/18	TERREMOTO	MARUECOS (RABAT)	44
1994/08/21	ACCIDENTE AEREO	CHINA (HONG KONG)	450
1994/08/22	TIFON FRED	MOSCU	45
1994/08/22	INUNDACION	CHINA (HONG KONG)	300
1994/09/27	INUNDACION	NUEVA GUINEA (DOD DAMAN)	45
1994/09/20	TERREMOTO	INDIA (GUAR)	70
1994/09/23	EPIDEMIA (LEISHMANIA)	ANGOLA (LUANDA)	26
1994/09/26	ACCIDENTE FERROVIARIO	RUSIA (MOSCU)	800
1994/09/26	ACCIDENTE AEREO	HELSINKI	18
1994/09/28	ACCIDENTE MARITIMO	JAPON (TOKIO)	175
1994/10/4	TERREMOTO	HONDURAS	58
1994/10/9	EPIDEMIA (CHANCRO)	ZONA ANTARTICA	58
1994/10/10	DESBARRAM DE CRUDO	VIEIHAM	66
1994/10/10	ACCIDENTE AEREO	INDIA (NUEVA DELHI)	66
1994/10/18	EPIDEMIA (HEMORRAGICA)	IRAN (TEHERAN)	100
1994/10/13	ACCIDENTE AEREO	INDIA (DACCAN)	6
1994/10/16	ACCIDENTE MARITIMO	JAPON (KOB)	267
1994/10/17	DESBARRAM DE CRUDO	EUA (TEXAS)	557
1994/10/19	INUNDACION	INDIA (NUEVA DELHI)	58
1994/10/23	EPIDEMIA (MALARIA)	COLOMBIA (BOGOTA)	453
1994/10/23	INUNDACION	EGIPTO (EL CAIRO)	500
1994/11/3	INCENDIO	ITALIA	75
1994/11/9	INUNDACIONES	FRANCIA (CALANDE)	18
1994/11/16	TERREMOTO	CARIBE	120
1994/11/20	TORMENTA GORDON	INDIA (BIOGOTAI)	19
1994/11/22	TORMENTA	MARSA	500
1994/11/22	ERUCCION VOLCAN	SOMALIA	50
1994/11/25	SOCCO-ORGANIZATIVOS	INDONESIA (SACARTA)	1
1994/11/28	INUNDACION	INDIA	1
1994/12/01	ACCIDENTE MARITIMO	COLOMBIA (BIOGOTAI)	5
1994/12/27	HELADA	MARSA	1
1994/12/27	INCENDIO	MORTO DE MEXICO	50
1994/12/27	SECURA	MORTO DE MEXICO	50

México

1994/09/6	INUNDACION	HERAZOILLO	-----
1994/09/19	INUNDACION	CHACACA	-----
1994/10/11	QUEJAS	CHILAPULTECA	66
1994/10/25	ERUCCION	MEXICO (MEX)	-----
1994/11/0	ERUCCION (REJA)	SPAINA (NAYARIT)	5
1994/12/10	SIEMO	MEXICO (D.F.)	1
1994/12/13	HELADA	TOJANA	30

BIBLIOGRAFIA

DIA - NEWS (FEBRERO 1993) NACIONES UNIDAS; CONFRONTING NATURAL DISASTERS, NATURE AND RESOURCES (UNESCO) VOL. 27 #1-1991; HABITAT, ATLAS NACIONAL DE RIESGOS DE LA REPUBLICA MEXICANA; (HEMEROTECA 1991), (ENAPRED (EXCESION), UNIVERSAL, FINANCIERO, JORNADA Y UNO MAS UNO), CATALOGO DE TEMBLORES QUE HA AFECTADO A LA VALLE DE MEXICO DEL SIGLO XIV AL XX

GRANDES DESASTRES SÍSMICOS DURANTE 1960-1995

	FECHAS	PAÍSES	DECESOS	PÉRDIDAS ECONÓMICAS (MILLONES DE US \$)	PÉRDIDAS ECONÓMICAS (MILLONES DE US \$)*
1	29/II/60	Marruecos	13 100	120	645
2	21/VI/60	Chile	3 000	880	4 730
3	26/III/63	Yugoslavia	1 070	600	3 060
4	28/II/64	EE. UU.	131	540	2 690
5	16/IV/64	Japón	26	205	1 020
6	31/VI/70	Perú	67 000	500	1 840
7	9/II/71	EE.UU.	65	535	1 760
8	10/VI/72	Irán	5 400	5	15
9	23/XII/72	Nicaragua	5 000	800	2 430
10	6/IX/75	Turquía	2 400	17	40
11	4/II/76	Guatemala	22 778	1 100	2 480
12	6/VI/76	Italia	978	3 600	8 100
13	27/IV/76	China	242 000	5 600	12 610
14	17/III/76	I. Filipinas	3 564	120	270
15	24/XI/76	Turquía	3 626	25	60
16	4/II/77	Rumanía	1 387	800	1 710
17	12/VI/78	Japón	28	865	1 710
18	16/IX/78	Irán	20 000	11	20
19	15/VI/79	Yugoslavia	131	2 700	4 940
20	10/IX/80	Argelia	2 590	3 000	5 040
21	23/XV/80	Italia	3 114	10 000	16 800
22	24/II/81	Grecia	25	900	1 360
23	13/XII/82	Yemen	3 000	90	125
24	31/II/83	Colombia	250	380	500
25	26/VI/83	Japón	104	560	740
26	30/IX/83	Turquía	1 346	0 (NA)	0 (NA)
27	3/II/85	Chile	200	1 200	1 530
28	19/IX/85	México	10 000	4 000	5 110
29	10/IX/86	El Salvador	1 000	1 500	1 880
30	2/II/87	Nueva Zelanda	0	350	420
31	5/II/87	Ecuador	1 000	700	840
32	1/IX/87	EE. UU.	8	358	430
33	7/XII/88	URSS	25 000	14 000	16 460
34	17/IX/89	EE. UU.	68	6 000	6 880
35	28/XII/89	Australia	12	3 200	3 670
36	21/VI/90	Irán	40 000	7 000	7 850
37	16/III/90	I. Filipinas	1 660	2 000	2 240
38	20/IX/91	India	2 000	100	100
39	12/IX/92	Egipto	561	300	320
40	12/XII/92	Indonesia	2 500	100	105
41	29/IX/93	India	7 600	280	290
42	17/II/94	EE.UU.	60	30 000	30 360
43	17/II/95	Japón	6 000	100 000	100 000

* Equivalentes a dólares de 1995. Fuente: Munich Re

TEMPERATURAS SOBRE LA SUPERFICIE DEL MAR



TABLA I. NÚMERO DE TORMENTAS TROPICAL EN EL PACÍFICO

AÑO	TORMENTA TROPICAL (TT)	HURACÁN (H)	TOTAL (TT+H)	EVEN
1960	2	5	7	
1961	8	2	10	
1962	7	2	9	
1963	4	4	8	Niñ
1964	4	1	5	Niñ
1965	9	1	10	Niñ
1966	5	7	12	Niñ
1967	10	7	17	
1968	12	6	18	
1969	6	4	10	Niñ
1970	14	5	19	N
1971	7	11	18	
1972	6	8	14	Niñ
1973	6	6	12	Niñ
1974	7	11	18	
1975	9	8	17	Niñ
1976	6	9	15	Niñ
1977	4	4	8	
1978	5	14	19	
1979	4	6	10	
1980	7	7	14	
1981	7	8	15	
1982	11	12	23	Niñ
1983	9	12	21	Niñ
1984	8	13	21	
1985	10	13	23	
1986	8	9	17	Niñ
1987	10	10	20	Niñ
1988	9	6	15	
1989	9	8	17	
1990	5	15	20	
1991	5	9	14	Niñ
1992	12	12	24	Niñ
1993	4	10	14	
1994	9	8	17	Niñ
1995	5	5	10	Niñ
TOTAL	263	278	541	
PROMEDIO	7.31	7.72	15.03	

ENTIDADES FEDERATIVAS	DATOS 1962-1966										DATOS 1967				INDICADORES DE EFICACIA (PROYECTOS 1967)				PROMEDIO 1962-1967	
	1962		1963		1964		1965		1966		SUPERFICIE AFECTADA POR TIPO DE VEGETACION				INDICADOR SUPINIC SUPANIC	CANTIDAD DE INCENDIOS	SUPERFICIE AFECTADA	INDICADOR SUPANIC	CANTIDAD DE INCENDIOS	PROMEDIO 1962-1967
	CANTIDAD DE INCENDIOS	SUPERFICIE AFECTADA	PASTIZAL	FORESTAL	OTROS	TOTAL														
AGUASCALIENTES	7	10	23	707	17	213	22	2,914	8	30	0	0	11	31	0.21	1.09	4.17	17	317	26
BAJA CALIFORNIA	75	1113	68	3819	83	12848	54	18104	60	86	11	8136	6713	8713	0.41	1.17	18.36	63	7708	122
BAJA CALIFORNIA SUR	7	100	3	11	2	2	4	1	2	0	0	0	0	0	0.70	0.70	11.05	4	41	10
CAMPECHE	85	75	57	817	77	1113	5	72	7	100	84	1	155	177	0.38	0.18	11.06	47	515	17
COAHUILA	31	31508	50	4378	61	10700	54	27827	59	82	2	83	177	2950	0.35	2.05	36.30	50	12542	251
COLIMA	8	276	83	1600	146	4172	95	5554	60	114	111	1311	2284	3420	4.25	1.17	20.01	66	2833	45
DURANGO	121	17570	105	14336	150	24183	187	18174	181	23851	10504	10759	48714	26582	6.18	4.58	56.52	148	77911	158
CHIHUAHUA	222	3473	664	18498	602	14475	608	14800	585	1782	209	335	2790	1114	0.05	1.05	5.24	564	18460	29
DISTRITO FEDERAL	578	853	1617	3273	1098	2556	1408	3100	1115	1022	60	38	1330	137	0.05	0.22	1.92	1211	2328	2
DURANGO	75	3774	510	32907	308	31905	319	23349	23	74	208	153	495	1881	1.01	1.38	10.44	269	18667	69
GUANAJUATO	6	21	35	3781	35	1056	15	52	2	0	0	0	0	31.00	2.00	2.00	8.30	25	1166	47
GUERRERO	183	3250	390	19778	214	4735	214	4848	241	3074	653	1598	3638	2320	1.11	1.11	14.17	256	7187	35
HIDALGO	5	8	12	1335	158	2378	154	2175	51	97	125	275	497	975	0.18	0.38	5.44	83	1231	13
JALISCO	75	668	473	21524	531	18777	437	16832	118	672	600	870	2031	1706	0.55	2.04	12.53	331	12331	38
MICHUAN	650	1143	2532	18298	2081	13240	1875	19008	1498	2000	961	1790	6917	202	0.28	0.45	3.75	1864	10033	8
MORILLAS	313	1875	644	5848	755	6106	771	6184	811	1353	1331	3020	5804	817	0.18	0.38	3.24	843	6244	7
MORELOS	117	189	511	1169	669	228	145	152	103	84	20	128	232	225	0.04	0.35	2.73	250	541	2
NAYARIT	29	2656	137	5794	91	7947	45	4883	68	883	1114	876	329	4231	0.48	1.15	10.10	67	4182	67
NUVO LEON	14	38	34	1829	22	233	48	4815	11	28	28	345	438	4178	3.42	5.00	81.08	33	2029	81
OAXACA	71	1801	178	11887	128	4413	127	8484	137	3179	3743	4797	19829	4485	4.48	3.21	25.14	169	7453	50
PUEBLA	108	181	331	4418	244	4128	204	3048	178	614	155	224	1213	808	0.28	0.37	8.47	233	2875	13
QUERETARO	5	22	68	3180	61	1824	87	3729	13	14	15	37	86	508	0.13	0.29	4.11	46	1888	43
QUINTANA ROO	67	5198	63	821	105	2360	137	8980	101	101	248	286	578	154	4.38	2.48	28.58	95	11218	118
SAN LUIS POTOSI	2	19	43	1213	9	943	101	1800	101	101	101	101	101	101	2.25	0.50	38.15	58	3318	67
SINALOA	62	2003	110	3325	82	1955	76	1574	82	11	342	77	918	1836	1.41	2.02	8.38	88	2335	27
SONORA	14	295	21	8141	18	600	20	5009	48	353	102	1358	808	18454	2.35	3.18	48.12	28	4173	181
TABASCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	4	901	225
TAMAULIPAS	3	12	11	1268	11	4039	73	471	3	30	0	0	0	1700	0.48	1.35	34.08	21	1802	93
TULACALA	8	16	108	443	181	514	206	758	103	309	60	60	388	377	0.20	1.03	2.21	122	500	4
VERACRUZ	28	37	148	857	148	184	157	190	85	0	0	44	129	243	0.20	0.54	3.00	112	808	7
YUCALTEC	5	46	17	120	7	1087	8	78	14	1834	60	60	1878	11871	0.29	0.90	8.08	11	518	47
ZACATECAS	10	333	55	13783	82	13841	145	5648	15	4772	243	1068	1788	3633	0.56	7.55	18.17	44	12781	290
TOTAL	2,829	44,407	10,251	225,020	7,830	1,41,802	7,880	249,783	8,183	48,477	23,441	37,824	107,848	24,899				7198	121102	25
PROMEDIO										45%	27%	33%	100%		134	1.83	11.10			
PORCIENTO																				

ESTADÍSTICA RESUMIDA DE LOS INCENDIOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

2.- IMPORTANCIA DE UN PRODUCTO CON COBERTURAS CATASTROFICAS .

EN LOS ULTIMOS 20 AÑOS TERREMOTOS ,ERUPCIONES VOLCANICAS DESLIZAMIENTOS DE TIERRA . INUNDACIONES , MAREMOTOS , HURACANES , SEQUIA , INVASIONES DE LANGOSTA . HAN MATADO A 3 MILLONES DE PERSONAS , CAUSANDO DAÑOS . ENFERMEDADES . PERDIDAS DE HOGARES Y CALAMIDADES A OTROS 1 000 MILLONES DE PERSONAS Y OCASIONANDO DAÑOS MATERIALES POR VALOR DE MILES DE MILLONES DE DOLARES : SOLAMENTE EN 1991-1992 MAS DE 100 000 MILLONES DE DOLARES .

POR DESGRACIA LA GENTE TIENE UNA VISION FATALISTA DE LOS DESASTRES NATURALES . PIENSA QUE NO SE PUEDE HACER NADA . ESTA ACTITUD ES COMPRENSIBLE PERO EQUIVOCADA . SE TIENE QUE TRATAR DE CAMBIAR . DE HECHO ES MUCHO LO QUE SE PUEDE HACER PARA SALVAR VIDAS Y LIMITAR LOS DAÑOS . PUDIENDO EMPESAR POR :

“ LA SEGURIDAD EMPIEZA POR NUESTRA PROPIA CASA .”

LA TECNOLOGIA ESPACIAL HA MEJORADO LOS SISTEMAS DE ALERTA ANTICIPADA DE MANERA QUE NO DEBE TOMARSE UNA ACTITUD NEGATIVA SOBRE ESTOS HECHOS .

EN LO QUE RESPECTA A LA INVESTIGACION CIENTIFICA , LA PREDICION EXACTA DE LOS TERREMOTOS , HA HECHO ESCASOS PROGRESOS . NO OBSTANTE , EL DISEÑO DE EDIFICIOS RESISTENTES A LOS TERREMOTOS HA RESULTADO MUY EFICAZ . LOS INGENIEROS TAMBIEN HAN DISEÑADO EDIFICIOS PARA RESISTIR A LOS VIENTOS FUERTES , EN DONDE EL COSTO DE ESTAS TECNICAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION ES MODERADO .

LA RAPIDA CONCENTRACION DE UN NUMERO DE HABITANTES CADA VEZ MAYOR EN MEGACIUDADES LES EXPONE A UN RIESGO SUPERIOR AL QUE EXPERIMENTARIAN SI VIVIERAN EN CIUDADES PEQUEÑAS O ZONAS RURALES .

EN 1950 SOLO HABIA EN LOS PAISES EN DESARROLLO 8 DE LAS CIUDADES MAYORES DEL MUNDO , MIENTRAS QUE HOY HAY 17 .

APROXIMADAMENTE EL 90 % DE LOS DESASTRES NATURALES SE PRODUCEN EN EL MUNDO EN DESARROLLO Y LA PERDIDA DEL PRODUCTO NACIONAL BRUTO , SE ESTIMA EN UNA CIFRA 20 VECES MAYOR A LA DE LOS PAISES INDUSTRIALIZADOS . EL NUMERO DE MUERTES ES TAMBIEN MAYOR EN LOS PAISES EN DESARROLLO .

ALGUNOS DESASTRES NATURALES AFECTAN A LOS PAISES EN DESARROLLO .

“ LOS DESASTRES NATURALES NO SE PRODUCEN EN UN VACIO NI SE DAN POR ACCION DIVINA .” LA HUMANIDAD DESEMPEÑA TAMBIEN UN PAPEL , EN MUCHOS CASOS COMO COMPLICE. EJEMPLO : LAS INUNDACIONES PUEDEN SER EL RESULTADO DE FUERTES LLUVIAS Y DE NIEVE DERRETIDA , PERO TAMBIEN PUEDEN SER PROVOCADAS POR DEFORESTACION, EROSION, MALAS PRACTICAS DE CULTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES HUMANAS IMPRUDENTES .

EL DIRECTOR DEL DECENIO INTERNACIONAL PARA LA PREVENCION DE LOS DESASTRES NATURALES CONTINUA DICHIENDO :

" QUISIERAMOS MODIFICAR EL ENFASIS QUE SE DA ACTUALMENTE . Y QUE TRADICIONALMENTE SE HA LLEVADO A CABO , AL SOCORRO EN CASO DE DESASTRES . PARA FORTALECER EN CAMBIO , LA PREVENCION Y MITIGACION DE LOS MISMOS . EL PROGRESO DE LA CIENCIA Y LA INGENIERIA EN EL PASADO DECENIO (1980) HA HECHO DE ESTO UNA POSIBILIDAD REALISTA . PERO LAS TECNOLOGIAS HAN DE TRANSFERIRSE A LOS PAISES EN DESARROLLO EN LOS QUE LA PERDIDA DE VIDAS HUMANAS ESTA AUMENTANDO NOTABLEMENTE . ES NECESARIO CAPACITAR A PERSONAS EN MATERIA DE PREPARACION PARA CASOS DE DESASTRES, LOS EDIFICIOS DE NUEVA CONSTRUCCION DEBEN DE SER RESISTENTES A LOS TERREMOTOS , DEBEN GENERALIZARSE LOS SISTEMAS DE ALERTA ANTICIPADA Y LOS PAISES HAN DE EVALUAR LOS RIESGOS Y PRODUCIR MAPAS DE RIESGOS "

HAY QUE CONVENCER A LA POBLACION DE QUE LOS DESASTRES NATURALES SE PUEDEN

EVITAR , PREDECIR Y AFRONTAR

Y QUE LA CUANTIA DE LOS DAÑOS QUE CAUSAN Y EL NUMERO DE VIDAS QUE SE COBRAN SE PUEDE REDUCIR CONSIDERABLEMENTE POR LO TANTO EL FATALISMO ESTA ANTICUADO .

PARA IR ALCANZANDO LA MADUREZ EN EL ENTENDIMIENTO DE ESTOS FENOMENOS . FUE MENESTER QUE LA HUMANIDAD RECIBIERA DOLOROSAS LECCIONES EN EL TRANCURSO DEL TIEMPO . PERO ASI MISMO HA PERMITIDO LA CREACION Y CONSOLIDACION DE INSTITUCIONES TRASCENDENTES PARA CADA PAIS Y QUE COLABORAN EN FORMA DE RED PARA MITIGAR LOS SUCESOS .

UNO DE LOS GRANDES RETOS DE NUESTRO TIEMPO CONSISTE EN INFORMAR A LA SOCIEDAD SOBRE LOS FENOMENOS NATURALES QUE PUEDEN GENERAR UNA SITUACION DE DESASTRE . Y DE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL HOMBRE BUSCANDO SU DESARROLLO TECNOLOGICO Y HUMANO Y QUE BAJO DETERMINADAS CIRCUNSTANCIAS DERIVAN EN UNA CATASTROFE .

LA PERIODICIDAD Y OCURRENCIA SISTEMATICA DE SITUACIONES QUE ALTERAN EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DE LA SOCIEDAD Y CONLLEVAN UNA GRAN CANTIDAD DE PERDIDAS ECONOMICAS Y MATERIALES . Y LO QUE ES MAS LAMENTABLE DE VIDAS , HACEN ABSOLUTAMENTE PRIORITARIO UN DECIDIDO IMPULSO AL CAMPO DE LA PREVENCION DE DESASTRES . A TRAVES DE LA REALIZACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOBRE LOS MECANISMOS QUE LOS GENERAN Y LAS CAUSAS QUE LOS PROVOCAN . ESTABLECIENDO ADEMAS LAS MEDIDAS ADECUADAS QUE LA POBLACION DEBE ADOPTAR PARA ENFRENTARLOS CON MEJORES POSIBILIDADES .

LA SOCIEDAD DEBE CONSTITUIRSE EN EL ACTOR FUNDAMENTAL DE LA CULTURA DE LA RESPONSABILIDAD COLECTIVA . JUNTO CON LOS MEDIOS DE COMUNICACION MASIVA EN LA DIFUSION DE PROGRAMAS Y MEDIDAS PREVENTIVAS . PORQUE SOLO EN ESA FORMA LA SOCIEDAD SABRA QUE HACER EN CASO DE DESASTRE ; COMO PARTICIPAR ORGANIZADAMENTE Y QUIENES SON LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS ESTATALES DE EMERGENCIA .

EN ESA IMPORTANTE TAREA , TODOS TENEMOS UNA RESPONSABILIDAD Y UNA FUNCION :
- LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES ESTABLECIENDO Y DIFUNDIENDO LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE ESTA CULTURA , Y

- LA SOCIEDAD INFORMANDOSE Y PONIENDO EN PRACTICA SUS RECOMENDACIONES .

LA NUEVA CONCEPCION EN NUESTRO PAIS ES :

" LA PROTECCION CIVIL ES UNA OBLIGACION DEL ESTADO Y UN DERECHO DE LOS CIUDADANOS . RECORDEMOS QUE LAS OBLIGACIONES SE CUMPLEN Y LOS DERECHOS SE EJERCEN PARA SABER QUE EN ESTA MATERIA PUEBLO Y GOBIERNO , TIENEN UNA RESPONSABILIDAD COMUN , QUE CORRESPONDE CUMPLIR A NUESTRA GENERACION ".

POR TODOS LOS ARGUMENTOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS SE PERCIBE QUE SE HA REBASADO LA PRIMERA FASE PARA OTORGAR PROTECCION A LA CIUDAD Y A LOS CIUDADANOS POR LOS ELEMENTOS FISICOS Y TECNOLOGICOS QUE TRADUCEN AL SER HUMANO EN UNA ESCALA MENOR DE VULNERABILIDAD . AHORA EL SIGUIENTE PASO A CONSIDERAR QUE ESTE ES EL MOMENTO IDONEO PARA REFORZAR ESTA PROTECCION CON MEDIDAS INTANGIBLES QUE LE PERMITAN COMPLEMENTAR SU SEGURIDAD FISICA , MATERIAL Y COMO CONSECUENCIA ECONOMICA . ESTA ACCION LA PUEDE LOGRAR UN SEGURO QUE ESTE DISEÑADO PARA AMPARAR ESTE TIPO DE FENOMENOS , DE AHI SU IMPORTANCIA DENTRO DE LA SOCIEDAD POR QUE EXISTIRIA UNA CORRESPONDENCIA BIUNIVOCA ENTRE ELLOS .

UTILIZAR TODA LA INFRAESTRUCTURA QUE SE GENERA EN EL AMBIENTE SEGUROS PARA IR REFORZANDO EL ENTORNO EN CASO DE SINIESTRO PRODUCIDO POR ESTE TIPO DE SUCESOS Y MANEJARSE DE UNA MANERA DISTINTA A LAS BASES TRADICIONALES DE OPERACION DEL SEGURO .

3.- FUNCION SOCIAL DE UN PRODUCTO CON COBERTURAS CATASTROFICAS PARA CASA-HABITACION .

HISTORICAMENTE , LA PROTECCION COMO FUNCION SOCIAL , LAS CALAMIDADES Y LOS DESASTRES , NO SON EVENTOS NUEVOS .

LAS CALAMIDADES COMO AGENTES DESTRUCTIVOS HAN ASOLADO TODO EL PLANETA , PERO SOLO HASTA QUE LA PRIMERA POBLACION CRECIO Y SE HIZO MAS Densa , SE EMPEZARON A PRODUCIR LOS DESASTRES Y , COMO CONSECUENCIA DE ESTOS , SE INICIARON LOS TRABAJOS DE PROTECCION .

CADA PAIS COMO CONSECUENCIA DE SUS PARTICULARES CONDICIONES FISICAS , HISTORICAS , ECONOMICAS , SOCIALES Y CULTURALES , PRESENTA CARACTERES ESPECIFICOS QUE LE IMPRIMEN UNA IDENTIDAD INDIVIDUAL Y ES ESTE CONJUNTO ESTRUCTURADO DE ELEMENTOS EL QUE SE ENFRENTA A CALAMIDADES , IMPRIMIENDOLE A SU ACCIONAR UN SELLO PROPIO QUE CORRESPONDE A SU NIVEL DE DESARROLLO .

DEBIDO A LOS PROBLEMAS SUBYACENTES COMO POBREZA Y DESEMPLEO EN LA CIVILIZACION SOLO PODEMOS ESPERAR EL EXITO DE UN METODO INTERSECTORIAL QUE SE AVOQUE A LOS DESASTRES . ESTO IMPLICA LA COLABORACION DE TECNICOS EN LOS SECTORES DE VIVIENDA , SALUD EXPLOTACION DE TIERRAS , AGENCIAS DE DESARROLLO Y LA POBLACION AFECTADA Y A CONCIENTIZAR A LA POBLACION ACERCA DE QUE A LARGO PLAZO LA UNICA SOLUCION ES SU COLABORACION .

DESDE EL PUNTO DE VISTA DE OTORGAR PROTECCION POR MEDIO DEL SEGURO , SE PRESUME QUE ESTE DESDE SU DISEÑO TIENE EL CARACTER DE SOCIAL , AL TRATAR DE REDUCIR LOS RIESGOS PARA TODO OBJETO O PERSONA A ASEGURAR Y BAJO LA BASE DE QUE ENTRE MAYOR SEA EL NUMERO DE PARTICIPANTES MENOR ES EL RIESGO DE EXPUESTOS (LEY DE LOS GRANDES NUMEROS) EL COSTO SE OBSERVA REDUCIDO .

ELLO PERMITE QUE SE TRADUZCA DE UN PRODUCTO ELITISTA A UN PRODUCTO SOCIAL HACIENDO SENTIR AL ASEGURADO QUE SE ENCUENTRA RESPALDADO POR UN INSTRUMENTO QUE NO LE PERMITIRA DECAER O DESESTABILIZAR SU ECONOMIA NI LA DE SU FAMILIA .

POR LO TANTO ES MOMENTO QUE TODOS CONJUNTEMOS FUERZAS PARA LOGRAR DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNICO , ECONOMICO , CIENTIFICO , POLITICO , SOCIAL UN MECANISMO QUE PERMITA AL SER HUMANO MINIMIZAR LA VULNERABILIDAD A LA QUE SE ESTA EXPUESTO POR LA OCURRENCIA DE FENOMENOS NATURALES .

4.- LA CATASTROFE , LA SOCIEDAD Y LA COMUNICACION .-

EL CRECIMIENTO POBLACIONAL, LA SATURACION URBANA , EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA EVENTUAL PRESENCIA DE AGENTES PERTURBADORES DE ORIGEN NATURAL Y TECNOLÓGICO ,CONSTITUYEN UN RIESGO CADA VEZ MAYOR PARA LA COMUNIDAD Y SUS BIENES .

DESDE SIEMPRE , NUESTRO TERRITORIO HA SIDO ESCENARIO DE CALAMIDADES DE DISTINTA INDOLE Y DIMENSION , Y CUANDO HAN SUCEDIDO DE UNA U OTRA FORMA . LA POBLACION HA CONCURRIDO PARA MITIGAR SUS EFECTOS , PARA DAR AUXILIO Y ASISTENCIA A QUIENES RESULTAN DAMNIFICADOS , PARA APOYAR EN TAREAS DE RECONSTRUCCION Y PARA CONTRIBUIR A RESTABLECER LA TRANQUILIDAD .

EL PROBLEMA QUE SE PRESENTA MAS FRECUENTEMENTE CON RESPECTO AL COMPORTAMIENTO INDIVIDUAL O COMUNITARIO DE LA POBLACION ANTE LOS DESASTRES ES SU FALTA DE PREPARACION PARA ENFRENTARLOS . MANIFESTADA EN TRES MOMENTOS BASICOS : ANTES , DURANTE Y DESPUES .

ANTES , PORQUE GENERALMENTE LAS PERSONAS CONSIDERAN LEJANA LA POSIBILIDAD DE QUE ALGUN DESASTRE PUEDA OCURRIR Y AFECTARLES. RAZON POR LO CUAL NO SE PREPARAN ADECUADAMENTE PARA AFRONTARLOS .

DURANTE, PORQUE EL MIEDO Y LA CONFUSION DEL MOMENTO , NO PERMITEN EN LA MAYORIA DE LOS CASOS , QUE LA PERSONA TOMA LA MEJOR DECISION PARA ACTUAR EN CONSECUENCIA .

DESPUES, PORQUE LA VISION DE DESORDEN Y DESEQUILIBRIO QUE PUEDE PRESENTARSE A SU ALREDEDOR , AUNADA A SU DESGASTE EMOCIONAL Y FISICO , PUEDEN LLEVAR A LA PERSONA A REALIZAR ACCIONES EN SU PERJUICIO .

ANTE ESTE PANORAMA ES EVIDENTE QUE UNO DEBE PREPARARSE PARA ENFRENTAR UN DESASTRE : LO QUE SE PUEDE LOGRAR EN GRAN MEDIDA CON LA DIFUSION OPORTUNA Y PERMANENTE DE MEDIDAS , QUE DEBE ADOPTAR LA POBLACION ANTES , DURANTE Y DESPUES DE LA OCURRENCIA DE UN DESASTRE .

EN ESTE SENTIDO LA RESPONSABILIDAD DE LA COMUNICACION ALCANZA MAYORES DIMENSIONES PORQUE SE VINCULA A LA SALVAGUARDA DE LA VIDA Y DE LOS MAS ALTOS VALORES DE LA COMUNIDAD .

CABE SEÑALAR QUE EN UNA SITUACION DE EMERGENCIA LA DIFUSION, NO OPERA SOBRE LOS ESQUEMAS Y PAUTAS CONVENCIONALES , DEBIDO A QUE LA JUSTIFICADA SOBREDEMANDA DE INFORMACION MOTIVA QUE FLUYA DISEMINADA Y ABUNDANTEMENTE , Y EN ALGUNAS OCASIONES ES POSIBLE QUE SE DISTORSIONE .

POR TANTO ES NECESARIO QUE LOS RESPONSABLES DE OPERAR EL SISTEMA DE PROTECCION CIVIL Y SU REPLICA EN LOS NIVELES ESTATALES Y MUNICIPALES , INTEGREN COMO PARTE DE SU ESTRUCTURA LOCAL LA CREACION DE UNA INSTANCIA QUE EN FORMA ORGANIZADA Y SISTEMATICA , PROMUEVA A TRAVES DE LOS MECANISMOS ADECUADOS , QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACION ACTUEN DE MANERA COORDINADA Y SOLIDARIA .

SE HA OBSERVADO DURANTE LA MITIGACION DE UN DESASTRE . LA CONCENTRACION DE EQUIPO , RECURSOS HUMANOS , MEDICINAS , ETC. EN LUGARES DONDE TAL AYUDA YA NO

ES NECESARIA . ESTO PUEDE OCURRIR COMO CONSECUENCIA DE QUE LAS SOLICITUDES DE AYUDA , SE HACEN UTILIZANDO LOS MEDIOS DE COMUNICACION SIN ORDEN , NI CONCIERTO . PROVOCANDO LA DIFICULTAD DE ENLAZAR LAS OFERTAS DE AYUDA , CON LOS LUGARES Y PERSONAS QUE REALMENTE LOS DEMANDAN Y NECESITAN . ESTA LABOR DE ENLACE ES UN REQUISITO FUNDAMENTAL QUE DEBE CUMPLIR LA COMUNICACION SOCIAL .

UNA META PRIORITARIA DE LA COMUNICACION CONSISTE EN ESTABLECER ENTRE SOCIEDAD Y GOBIERNO , UN CANAL PERMANENTE PARA LA PROTECCION CIVIL. QUE SEA EFICAZ , CONFIABLE Y GARANTICE LA SATISFACCION OPORTUNA Y SUFICIENTE DE LAS DEMANDAS SOCIALES DE COMUNICACION .

LA IMPORTANCIA DE LA COMUNICACION EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION RADICA . IGUALMENTE EN LA POSIBILIDAD DE INCREMENTAR CON SU APOYO LA CAPACIDAD DE LA POBLACION Y DE LOS CUERPOS DE RESPUESTA , PARA ENFRENTARSE AL DESASTRE .

LA PARTICIPACION DE LA COMUNICACION SOCIAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION CIVIL , SE BASA EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS PROGRAMAS , MENSAJES , CAMPAÑAS Y OTROS MATERIALES DE COMUNICACION QUE DEBAN DIFUNDIRSE ANTES. DURANTE Y DESPUES DEL DESASTRE; EL RETO RESIDE EN ASEGURAR UNA INFORMACION OPORTUNA VERAZ Y SUFICIENTE . SOBRE LAS ACCIONES DE PROTECCION CIVIL .

EL CARACTER DE LA COMUNICACION DENTRO DE LA PROTECCION CIVIL SE DISTINGUE POR SU PRESENCIA EN EL TIEMPO : ES PERMANENTE PARA LA PREVENCION Y TEMPORAL PARA EL AUXILIO . EN ESTE SENTIDO LA COMUNICACION MASIVA PUEDE DENOMINARSE COMO COMUNICACION SOCIAL DURANTE LA EMERGENCIA EN EL SUBPROGRAMA DE AUXILIO Y COMO COMUNICACION FORMATIVA , A TRAVES DE LOS MENSAJES PERMANENTES DE PREVENCION .

LA COMUNICACION SOCIAL DURANTE LA EMERGENCIA POR SUS CARACTERISTICAS SE CONCIBE , COMO UNA ACTIVIDAD INDISPENSABLE PARA INFORMAR MOTIVAR LA PARTICIPACION Y CLARIFICAR LA PERCEPCION DE PRIORIDADES . PERO TAMBIEN PARA RELACIONAR Y PROTEGER A LA POBLACION .

DESDE ESA PERSPECTIVA PUEDE VERSE LA NECESIDAD DE ARTICULAR LA COMUNICACION CON LA SOCIEDAD A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION MASIVA ; LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y LA OPINION PUBLICA , LA COMUNICACION DEL GOBIERNO A NIVEL INTERSECTORIAL COMO INTERINSTITUCIONAL , Y LA COMUNICACION INTERSETATAL .

LOS SISTEMAS QUE OPERAN CON EFICIENCIA EN PERIODOS DE RELATIVA NORMALIDAD SE TORNAN INSUFICIENTES EN MOMENTOS DE PELIGRO SI NO EXISTEN PLANES ADECUADOS . DE AHI LA NECESIDAD DE RECURRIR A PROPUESTAS DIFERENTES A LAS QUE CONTEMPLA LA COMUNICACION EN LOS PERIODOS ALEJADOS DE DISTURBIOS Y DESASTRES .

LA COMUNICACION FORMATIVA ES UN PROCESO PERMANENTE DE SENSIBILIZACION Y PREPARACION DE LA POBLACION ANTE LOS DESASTRES Y SE ENCUENTRAN INMERSOS EN ELLA LA CAPACITACION Y LA EDUCACION COMO LINEAS GENERALES PARA ASEGURAR UNA MEJOR PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD EN CASO DE DESASTRE .

LOS PROGRAMAS DE EDUCACION Y CAPACITACION DESARROLLADOS EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL Y SUS SIMILARES ESTATALES Y MUNICIPALES , DEBEN SER ORIENTADOS A LA DIFUSION Y ENSEÑANZA DE CONOCIMIENTOS , AL DESARROLLO DE HABILIDADES A LA CREACION DE ACTITUDES Y A LA INTERIORIZACION DE VALORES PARA PROCEDER SENSATAMENTE DE MANERA INDIVIDUAL Y COLECTIVA EN CASO DE DESASTRE

DOS ASPECTOS QUE SIEMPRE HAN DE ESTAR PRESENTES EN LA COMUNICACION DE PROTECCION CIVIL SON :

A) DEBE INFORMARSE SIEMPRE CON CLARIDAD SOBRE LOS RIESGOS QUE ENFRENTA O PUEDA ENFRENTAR LA POBLACION . PORQUE LAS CONSECUENCIAS SOCIALES NEGATIVAS PUEDEN SER MAYORES SI AL INFORMAR SE SOSLAYA LA DIMENSION DEL FENOMENO : EL CONOCIMIENTO PRECISO DE UN FENOMENO DESTRUCTIVO Y SUS CONSECUENCIAS SON UNA TAREA PREVENTIVA PRIORITARIA Y NO UN RIESGO .

B) MANTENER ACTUALIZADOS LOS ESQUEMAS DE INFORMACION Y DIFUSION EN CASOS DE EMERGENCIA : DISEÑAR SISTEMAS EFICIENTES ATENTOS A LAS DEMANDAS . OBJETIVAS DE INFORMACION QUE PLANTEA LA SOCIEDAD Y APTOS PARA EVITAR O . EN SU CASO . DISIPAR TEMORES , PANICO COLECTIVO Y SOBRE TODO , CONTRARRESTAR Y ERRADICAR RUMORES Y PERJUICIOS .

SE HA INICIADO UNA FASE DE VINCULACION ENTRE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS NATURALES CON EL OBJETO DE OBTENER RESULTADOS MUY ALENTADORES QUE LLEVEN A SENTAR BASES PARA EL OBJTIVO DE MITIGAR LOS DESASTRES NATURALES .

ASI MISMO SE HA ADOPTADO LA DEFINICION DE DESASTRE . COMO PRODUCTO DE UNA RELACION ESPECIFICA ENTRE EVENTOS DE BASE FISICA Y LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACION SOCIAL DE LA SOCIEDAD. TANTO EN TERMINOS DE SUS CAUSAS COMO SUS CONSECUENCIAS . SON SOCIALES Y NO NATURALES .

CON ESTE PLANTEAMIENTO SE COMPRENDE CON CLARIDAD QUE , SI NO HAY SERES HUMANOS QUE SUFRAN EN SU PERSONA , SU PROPIEDAD O SU ORGANIZACION SOCIAL LAS CONSECUENCIAS DE LOS SISMOS. INUNDACIONES. HURACANES. INCENDIOS Y OTROS FENOMENOS PERTURBADORES : NO HAY DESASTRES .

POR LO TANTO EL HOMBRE ES EL CENTRO DE REFERENCIA PARA LA COMPRESION DE LOS DESASTRES A PARTIR DE DICHA DEFINICION .

CON ELLO SE MANIFIESTA QUE HAY 2 COMPONENTES OBLIGADAS PARA EL ESTUDIO DE LOS DESASTRES : LA SOCIAL Y LA NATURAL ; Y QUE LA PREVENCION Y LA MITIGACION DE LOS MISMOS NO PUEDE PROPONERSE DESDE UNA SOLA PERSPECTIVA .

CON ESTA VISION . NO SOLO SE TRATARIA DE ENCONTRAR LA FORMA DE APLICAR LOS NUEVOS DESARROLLOS TECNOLOGICOS . SINO ESPECIALMENTE ORIENTARLOS EN BENEFICIO DEL HOMBRE Y HACIA LA COBERTURA DE SUS NECESIDADES .

EL RESULTADO DE UNA APROXIMACION INTEGRAL AL TEMA DE LOS DESASTRES PUEDE CONTRIBUIR EFECTIVAMENTE A SU MITIGACION Y PREVENCION , PRODUCIENDO LA RELACION :

A MAYOR CONOCIMIENTO , MENOR DAÑO .

POR ELLO EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL SINAPROC. DENTRO DE SUS OBJETIVOS DE LA COMUNICACION SE ENCUENTRA EL IMPULSAR EN TODAS LAS FORMAS A TRAVES DE CUALQUIER MEDIO LA CULTURA DE PROTECCION CIVIL ENFATIZANDO EL CONTENIDO SUSTANCIAL DE LA AUTOPROTECCION .

EN EL SINAPROC EXISTEN ELEMENTOS MUCHO MAS PRECISOS A LOS QUE DENOMINA TAREAS QUE ENLISTO A CONTINUACION :

1) DEBE DETERMINARSE LA NATURALEZA Y ALCANCE DEL TRABAJO A REALIZAR . GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO LA LIBERTAD DE LA EXPRESION . LO QUE IMPLICA LA DEFINICION DE METAS Y OBJETIVOS SIEMPRE BAJO EL MARCO JURIDICO Y ADMINISTRATIVO CONCERNIENTE A LOS MEDIOS DE DIFUSION .

2) LA CONCERTACION DE ACCIONES CON LOS MEDIOS . LO CUAL NOS LLEVA A LA NECESIDAD DE ELABORAR PRINCIPIOS GENERALES DE NEGOCIACION DE FORMA QUE SE GARANTICE LA HOMOGENEIDAD DE TRATO CON LOS MEDIOS Y ESTOS RECIBAN EL DEBIDO RECONOCIMIENTO, ADEMAS DE CONSOLIDAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LAS PARTES .

3) INFORMAR A LA POBLACION . PREVINIENDOLA ANTE UN POSIBLE DESASTRE Y ORIENTANDOLA EN CASO DE OCURRENCIA . ESTA ACTIVIDAD DEBE DESARROLLARSE TOMANDO EN CUENTA QUE MEDIOS DE COMUNICACION SON LOS QUE EFECTIVAMENTE LLEGAN A LA POBLACION EXPUESTA AL RIESGO O QUE SUFRE EL IMPACTO DE UN FENOMENO. PARA ESTO TAMBIEN A DE CONSIDERARSE DETENIDAMENTE EL INCORPORAR COMO PARTE SUSTANCIAL LA COMUNICACION DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCION CIVIL EN TODOS SUS NIVELES .

4) FORMAR A LA POBLACION , Y CONTRIBUIR A SU EDUCACION PARA QUE SEPA ACTUAR CORRECTAMENTE EN SITUACIONES DE EMERGENCIA .EN ESTE PUNTO LA VINCULACION CON LAS ACCIONES DE CAPACITACION ES CLARA Y POR ELLO PUEDE SER UTIL APOYARSE EN ALGUNOS INSTRUMENTOS DE ESA ESPECIALIDAD A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION . RESULTAN DE PARTICULAR INTERES , LOS METODOS DE EVALUACION DEL CONOCIMIENTO ,YA QUE PUEDEN APORTAR UNA MEDIDA OBJETIVA DEL NIVEL DE EFECTIVIDAD DE LAS TAREAS DE COMUNICACION .

5) HA DE INDUCIRSE A LA POBLACION A CANALIZAR SU FUERZA PARTICIPATIVA Y DARLE LA CONFIANZA EN SI QUE REQUIERE PARA AFRONTAR LA ADVERSIDAD .REDUCIR LA ANSIEDAD Y OTROS EFECTOS PSICOLOGICOS NEGATIVOS . ESTO ES. QUE TODOS LOS MENSAJES TRANSMITIDOS POR CUALQUIER MEDIO ASUMIRAN UNA TONALIDAD SERENA. OBJETIVA, Y SI LAS CIRCUNSTANCIAS NO INDICAN LO CONTRARIO . ESPERANZADORA . UNA COMUNICACION EN LA QUE SE HAGA PATENTE EL CALOR HUMANO LA SOLIDARIDAD Y EL COMPROMISO PARA CON QUIENES HAN SUFRIDO CUALQUIER CLASE DE PERDIDA DEBIDO AL IMPACTO DE UN DESASTRE .

6) HAY QUE ALENTAR Y ORGANIZAR LA COMUNICACION INTERPERSONAL EN EL VECINDARIO Y LA COMUNIDAD, PARA RESPONDER A SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DE AHI QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACION DEBAN CONTAR CON MENSAJES O COMPONENTES DENTRO DE SUS MENSAJES QUE FOMENTEN . CON BASE EN DATOS OBJETIVOS . LA INTEGRACION DE GRUPOS DE TRABAJO O BRIGADAS DE PROTECCION CIVIL.

7) DEBE ORGANIZARSE LA COMUNICACION INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL PARA APOYAR LAS TAREAS DE ORIENTACION, ATENCION, RESCATE LIMPIEZA Y RECONSTRUCCION . ESTE PUNTO NOS PLANTEA LA CONSIDERACION Y SELECCION DE METODOS DE COMUNICACION ALTERNOS Y SISTEMATICOS . PUES NO SE REFIERE YA A LA COMUNICACION COLECTIVA . SINO A UNA COMUNICACION DIFERENTE . SOBRE LA CUAL DEBE LLEVARSE UN ARCHIVO ADECUADO .

8) CONOCER Y ESTABLECER REDES DE COMUNICACION CON RADIOAFICIONADOS EN SITUACION DE DESASTRE . EN ESTE PUNTO RESULTARA UTIL ACERCARSE A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES PARA OBTENER LOS REGLAMENTOS Y REGISTROS DE

LOS RADIOAFISIONADOS LOCALES . DE MODO QUE SE LES INTEGRE AL PLAN DE LA MANERA MAS ADECUADA Y DENTRO DE LAS ESTRUCTURAS DEL SISTEMA .

9) ESTABLECER UNA ESTRATEGIA INFORMATIVA QUE PERMITA LA PRONTA Y OPORTUNA DIVULGACION DE LOS MENSAJES AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAIS . ASI COMO LA DIVULGACION OPORTUNA DE LAS DIRECTRICES GUBERNAMENTALES . EN ESTE PARTICULAR LA SECRETARIA DE GOBERNACION , A TRAVES DE LA SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIVIL . PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL . ADEMAS DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES , SON LAS INSTITUCIONES FACULTADAS .

10) RECOMIENDA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA , ADECUANDO LOS CONTENIDOS A LAS DISTINTAS REGIONES . AL RESPECTO , TAMBIEN ES RECOMENDABLE PROGRAMAR LOS CONTENIDOS DE MANERA QUE SU SECUENCIA Y FRECUENCIA LES PERMITA SER RETENIDOS POR EL AUDITORIO Y QUE SE REFIERAN A LOS FENOMENOS ESPECIFICOS DE LA ZONA ADEMAS DE CONSIDERAR IDEOSINCRACIA , COSTUMBRES , LENGUAJES Y CONDICIONES SOCIOECONOMICAS DEL AUDITORIO AL QUE VAN DIRIGIDOS LOS MENSAJES .

11) ESTABLECER REDES DE INFORMACION CON LOS CENTROS DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE FENOMENOS . PUESTO QUE SON ESAS INSTITUCIONES . LAS QUE PUEDEN INFORMAR CON EXACTITUD SOBRE EL TIPO DE FENOMENO . SU IMPACTO Y POSIBLES CONSECUENCIAS . CONTAR CON DICHA RED PERMITIRA UN ALERTAMIENTO MAS TEMPRANO Y EFECTIVO .

12) EL ESTABLECIMIENTO DE LINEAS TELEFONICAS EMERGENTES .

13) LA ELABORACION DE UN MANUAL TECNICO PARA ESTABLECER CONTACTO CON LOS CUERPOS DE RESCATE . PARA QUE LOS ESFUERZOS SE MANTENGAN UNIDOS Y ATENTOS A LAS PRIORIDADES SEÑALADAS POR LOS SISTEMAS (NACIONAL ,ESTATAL Y MUNICIPAL) .

14) COMBATIR LOS RUMORES Y MALA INFORMACION . PARA ELLO TENGASE EN CUENTA QUE LOS ESPACIOS SIN INFORMACION GENERAN INCERTIDUMBRE Y FAVORECEN EL SURGIMIENTO DEL TERRENO PROPICIO PARA EL RUMOR . POR LO CUAL LA MEJOR FORMA DE COMBATIRLO ES INFORMANDO OPORTUNA , CLARA Y OBJETIVAMENTE A TODOS LOS SECTORES SOCIALES, REMARCANDO DICHA ACCION SOBRE TODO EN LAS COMUNIDADES AFECTADAS.

15) DETERMINAR EL PAPEL DE LA COMUNICACION EN LA DIFUSION DE LA ALARMA , EN LA MOVILIZACION DE LAS PERSONAS Y EN LA AYUDA, ES DECIR ASIGNARLE ACTIVIDADES PRECISAS PARA EL MOMENTO CRITICO DE LA EMERGENCIA . EN ESTE PUNTO LA CONCENTRACION Y PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y LIMITACIONES DE LAS PARTES , ES UN ASPECTO QUE DEBE TENERSE SIEMPRE PRESENTE .

16) DETERMINAR LOS MECANISMOS DE COMUNICACION AL INTERIOR DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL Y CORRESPONDE FUNDAMENTALMENTE A LA SECRETARIA DE GOBERNACION (Y A SUS SIMILARES EN LOS ESTADOS DENTRO DEL AMBITO DE SU COMPETENCIA) .

17) APROVECHAR EL USO DE LAS TECNOLOGIAS EXISTENTES . LO QUE IMPLICA POR UNA PARTE MANTENER CUIDADO SOBRE LA OBSOLESCENCIA DE LAS TECNOLOGIAS DE COMUNICACION EN USO Y, POR EL OTRO, LA CONSTANTE REVISION DE NUEVAS TECNOLOGIAS DE COMUNICACION BUSCANDO MAXIMIZAR EFICIENCIA Y EFICACIA .

ES IMPORTANTE DIFERENCIAR EN SUS TIEMPOS DE APLICACION LA COMUNICACION FORMATIVA O DE PREVENCION Y LA COMUNICACION SOCIAL DE EMERGENCIA , CUYO PROPOSITO ES BRINDAR INFORMACION Y APOYO OPORTUNO A LA POBLACION Y A LAS INSTITUCIONES DURANTE LA CONTINGENCIA .

EL INSTRUMENTO BASICO DE ELLA ES EL PLAN DE COMUNICACION SOCIAL DE EMERGENCIA QUE CONSTA DE 5 TAREAS :

- ADECUAR OPERATIVAMENTE EL PLAN .
- ESTABLECER EL DIALOGO CON LA POBLACION .
- APLICAR LOS MEDIOS Y TECNICAS MAS ADECUADOS .
- DIFUNDIR LOS MENSAJES EMERGENTES Y LOS ESPECIALMENTE PRODUCIDOS PARA LA EVENTUALIDAD DE UN DESASTRE . ALENTANDO LA SOLIDARIDAD .
- DISPONER DE MEDIOS FINANCIEROS . MATERIALES Y HUMANOS .
- EVALUAR CONTINUAMENTE LOS RESULTADOS PARA ACTUALIZAR EL PLAN .

POR TODO LO ANTERIOR SE CONCLUYE QUE :

“ LA COMUNICACION PARA LA PREVENCION DE DESASTRES , ES EL INSTRUMENTO QUE PUEDE SIGNIFICAR LA DIFERENCIA ENTRE SUFRIR UN DESASTRE O ENFRENTARLO CON POSIBILIDADES DE MITIGAR O EVITAR SUS EFECTOS .”

E.- ASPECTOS LEGALES DE LA POLIZA CATASTROFICA PARA CASA HABITACION .

I EXPOSICION DE MOTIVOS .

ES UNA REALIDAD QUE COMO CONSECUENCIA DE LA COMPLEJIDAD DE LA VIDA MODERNA DEL INCREMENTO DE LA POBLACION Y DE LA MODERNIZACION DE LOS PROCESOS INDUSTRIALES . SURGE LA NECESIDAD DE PROTEGERNOS TANTO EN BIENES COMO EN NUESTRAS PERSONAS DE LOS FENOMENOS QUE SE GENERAN DE LA PROPIA NATURALEZA CAUSADOS QUIZA EN CIERTA MEDIDA EN FORMA INDIRECTA E INVOLUNTARIA POR NOSOTROS AL ALTERAR LOS CICLOS PROPIOS DE LA MISMA .

TOCANDO EL TEMA DEL CRECIMIENTO DE LA MANCHA ASFALTICA . EN DONDE LOS CIUDADANOS CONSTRUYEN O ADAPTAN SUS VIVIENDAS EN LUGARES PELIGROSOS PARA LA CONSTRUCCION Y/O CON MATERIALES DE INFIMA RESISTENCIA EN LA MAYORIA DE LOS CASOS . PARA PROPORCIONARSE UN TECHO EN DONDE VIVIR A CAUSA DEL PROBLEMA DE FALTA DE VIVIENDA . ESTA CLARO QUE EL MEXICANO ESTA FORMANDO SU PROPIA TUMBA . AUNADO A LOS FENOMENOS VARIOS. INDEPENDIENTES A LOS HUMANOS Y POR TANTO VULNERABLES A ELLOS . ES YA . UNA NECESIDAD AVOCARSE A LA PROTECCION .

DIRIGIENDOME AL PAPEL QUE HA DESARROLLADO EL SEGURO VOLUNTARIO SOBRE ESTE CONCEPTO . ENUNCIADO EN CAPITULOS ANTERIORES . SE CONCLUYE QUE NO HA SIDO HERRAMIENTA PARA RESOLVER EL PROBLEMA . POR LO QUE LO LOGICO SERIA PENSAR EN LA ALTERNATIVA DEL SEGURO OBLIGATORIO .

PERO ES MUY FACIL DECIRLO . LO INTERESANTE ES : ¿ COMO SE PUEDE LLEGAR A EL ? ¿ COMO SE GOZARIA DE SUS BENEFICIOS ?

SE DEBE EMPEZAR POR ANALIZAR CUAL ES EL PANORAMA ACTUAL :

-- EXISTE DIFICULTAD PARA QUE LA POBLACION PUEDA CUBRIR LOS COSTOS DE UN SEGURO VOLUNTARIO PARA SU VIVIENDA EN UN PAIS EN DESARROLLO COMO ESTE .

-- POR LA EXPOSICION AL RIESGO HAY QUE TOMAR MEDIDAS PARA OTORGAR COBERTURAS SIN DEJAR DE OBSERVAR QUE EL FACTOR ECONOMICO ES UN IMPEDIMENTO DE MUCHO PESO . POR LO QUE UN INICIO DE SOLUCION ES CUBRIR EXCLUSIVAMENTE LO MAS IMPORTANTE Y MAS COSTOSO AL MOMENTO DE LA RECONSTRUCCION . DESPUES DE HABER OCURRIDO UN SINIESTRO DE ORIGEN CATASTROFICO . CON ESTO QUIERO DECIR. QUE ESTAS PALABRAS SE TRADUCIRIAN EN UN SEGURO CON CARACTER OBLIGATORIO .

-- ¿QUE CONSIDERA UN SEGURO OBLIGATORIO ? OTORGAR PROTECCION A TODAS LAS VICTIMAS O USUARIOS DEL MISMO .

-- CONSIDERA COMO COBERTURA LOS DAÑOS QUE SE OCACIONEN POR EFECTOS DE DESASTRES NATURALES EN DONDE LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA SERIA PRIORITARIAS PARA LAS INDEMNIZACIONES .

-- EL SEGURO OBLIGATORIO ES UNA MEDIDA COMPLEMENTARIA A ASPECTOS DE OTRA INDOLE . COMO . CONSTRUCCION . GENERACION DE VIVIENDA . ETC .

-- LA SUMA ASEGURADA SE FIJARA SOBRE VALOR DETERMINADO DEL INMUEBLE . Y TIPO DE RIESGO AL QUE PUEDE SER SUSCEPTIBLE .

-- LOS PROPIETARIOS DE LAS CASAS PRINCIPALMENTE O LOS ARRENDATARIOS AYUDAN A LA CARGA ECONOMICA Y A LA RAPIDA RESPUESTA DE RECONSTRUCCION QUE EL DESASTRE GENERA TRATANDO DE LLEGAR A UN SISTEMA DE EQUIDAD .

-- EN MEXICO NUNCA HA EXISTIDO UN SISTEMA DE PROTECCION DE ESTE ESTILO .

-- CON EL CRECIMIENTO POBLACIONAL DE MANERA FUGAZ QUE ESTA VIVIENDO EL PAIS Y CONCENTRADO EN ALGUNAS ZONAS PRINCIPALMENTE ES YA UNA NECESIDAD DE GENERAR PROTECCION .

-- ES UNA REALIDAD QUE MEXICO ES UN PAIS CUYO DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL NO HA CRECIDO EN CUANTO A CULTURA DEL SEGURO SE REFIERE CON RELACION AL CRECIMIENTO POBLACIONAL . TAL COMO OCURRE EN NACIONES ALTAMENTE INDUSTRIALIZADAS . POR LO QUE LAS VICTIMAS DE FENOMENOS CATRASTROFICOS SON ATENDIDAS POR EL ESTADO . LO QUE OCASIONA GASTOS DESMESURADOS Y DESVIO DE RECURSOS QUE PUDIERAN SER CANALIZADOS A OTRAS AREAS PRIORITARIAS EN ESTE RAMO .

-- BAJO ESTE MARCO DE REFERENCIA SI SE TOMA EN CUENTA QUE APARTE DE LOS DAÑOS MATERIALES SUFRIDOS EN UNA CASA HABITACION EXISTE DAÑO PERSONAL A UNO O VARIOS MIEMBROS DE LA FAMILIA Y SI ES EN PARTICULAR AL PADRE O JEFE DE LA MISMA LA AYUDA QUE PODRIA BRINDAR EL MISMO EN LA RECONSTRUCCION O REPARACION ES NULA . AGRAVANDO LA SITUACION EN FORMA SUSTANCIAL . Y POR TANTO . LOS DEPENDIENTES ECONOMICOS SE VERIAN AFECTADOS EN UN ALTO GRADO . QUE AL TENER UN RESPALDO ECONOMICO QUE BRINDARIA EL SEGURO MITIGARIA LA SITUACION . POR OTRO LADO ESTE SUCESO PERMITIRIA EL PASO Y DESENVOLVIMIENTO EN LA MATERIA A LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS . EVITANDO QUE EL ESTADO ABSORBA LOS GASTOS O EN MUCHAS OCASIONES . LA ACCION (POR EL INSUFICIENTE PRESUPUESTO CONSIDERADO PARA ESTOS CASOS) ELIMINANDO DE MANERA SUSTANCIAL EL FACTOR TIEMPO PARA LA RECONSTRUCCION O READAPTACION DE LA VIVIENDA .

-- LA IMPORTANCIA DE ESTE SEGURO ES CADA DIA MAYOR PRINCIPALMENTE EN EL AREA METROPOLITANA POR EL CRECIMIENTO POBLACIONAL DE ESTA ZONA .

-- CON ESTAS ACCIONES . SE ELIMINARIA QUE LAS VICTIMAS QUEDARAN AL ABANDONO COMO HASTA LA FECHA . SI NO CUENTAN CON UN SEGURO O NO HAY SOLVENCIA ECONOMICA PARA AFRONTARLO . POR LO QUE LA PROPUESTA SERIA CREAR UN SEGURO PARA PROTEGER DE LOS RIESGOS NATURALES MENCIONADOS CON CANTIDADES MINIMAS E INDISPENSABLES .

-- PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR SOCIAL Y SENTAR LAS BASES DE UNA SOLUCION INTEGRAL FUTURA . " EL SEGURO " HACE PARTICIPE AL SECTOR ASEGURADOR Y COMO PRIMER PASO UN SISTEMA DE ASEGURAMIENTO PRIMARIO DE COBERTURA CATASTROFICA A LAS VICTIMAS DE LOS FENOMENOS NATURALES .

AL OBSERVAR ESTOS ARGUMENTOS LA SIGUIENTE ETAPA ES BUSCAR EL INICIO DE LA CREACION DEL SEGURO OBLIGATORIO EL CUAL SERVIRIA DE MEDIDA PREVENTIVA . DE SEGURIDAD Y MITIGANTE . QUE AYUDARIA AL CRECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CON UN ESTATUS SIN DETREMENTO Y QUIZA SI CON INCREMENTO ECONOMICO .

2.- SUGERENCIAS PARA LOGRAR LA OBLIGATORIEDAD DEL PRODUCTO DE POLIZA CATASTROFICA PARA CASA HABITACION .

ESTA SITUACION LLEVA DE LA MANO A PENSAR EN UNA PROTECCION ECONOMICA, PERO QUE NO CONSIDERE TODO EL ENTORNO DE LO QUE SIGNIFICA EL SEGURO Y SUS CARACTERISTICAS. SINO EMPEZAR POR LO MAS NECESARIO Y SENCILLO . PARA PODER LOGRAR EL OBJETIVO QUE ES PROTEGERSE DE FENOMENOS CAUSADOS POR LA NATURALEZA.

A LA FECHA . NO SE ESTA ACOSTUMBRADO A TOMAR ACCIONES CORRESPONDIENTES A ESTE TIPO DE SUCESOS Y SISTEMAS POR LO QUE ES NECESARIO APOYARSE EN LA OPCION DEL SEGURO DEL TIPO OBLIGATORIO QUE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DE OTORGAR PROTECCION A LAS PARTES PRINCIPALMENTE AFECTADAS CONVIRTIENDOLO EN UN PRODUCTO CON CARACTER SOCIAL Y POR ESTE MOTIVO CON COSTOS BAJOS .

VARIOS PAISES EUROPEOS LO CREARON A PARTIR DE LOS AÑOS VEINTES Y A LA FECHA LO SIGUEN OPERANDO Y CONSIDERANDO COMO UNA HERRAMIENTA BASICA YA QUE EL SEGURO OBLIGATORIO TRATA DE RESOLVER DE MANERA INMEDIATA LAS NECESIDADES MAS APREMIANTES DE LAS VICTIMAS DE LOS ACCIDENTES OCURRIDOS POR FENOMENOS NATURALES .

--POR LO TANTO ES NECESARIO SOLICITAR AL ESTADO POR MEDIO DEL ORGANISMO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE A GENERAR LA ORDEN DE OBLIGACION DE UN SEGURO HABITACIONAL PARA CUBRIR RIESGOS CATASTROFICOS .

-- DEBE DE EXPRESARSE DENTRO DE NUESTRA ACTUAL LEGISLACION UN SEGURO OBLIGATORIO PARA TODOS LOS HABITANTES DEL PAIS NO DISTINGUIENDO ESTRATOS SOCIALES . DANDO TRATAMIENTO ESPECIAL A LAS CLASES DE ESTRATO SOCIAL INFIMO .

-- EL SEGURO SERA REDUCIDO TANTO EN COBERTURA COMO COSTO APOYANDO EN EL SENTIDO SOCIAL LA PROTECCION PARA LA UNIVERSALIDAD DE LOS ASEGURADOS QUE UN SEGURO OBLIGATORIO GENERA .

-- CONSIDERANDO EL INCREMENTO EN LOS FENOMENOS CATASTROFICOS A LOS QUE LOS SERES HUMANOS SOMOS VULNERABLES Y EN PARTICULAR LA REPUBLICA MEXICANA POR SER EL OBJETO DE ESTUDIO Y AL CRECIMIENTO POBLACIONAL SE GENERA LA OBSERVACION DE QUE A MAYOR CRECIMIENTO DE POBLACION MAYOR NUMERO DE VICTIMAS . IMPLICANDO DERRUMBES ECONOMICOS . DESCENSO DE ESTRATOS SOCIALES . NIVEL DE VIDA EN GENERAL DEL PAIS . ETC. QUE NO PUEDEN SER INDEMNIZADAS EN TERMINOS DE LEY . POR EL SIMPLE MOTIVO DE QUE NO EXISTE ESTA .

-- QUE LA ATENCION DE RECUPERACION ESTA A CARGO EXCLUSIVAMENTE DEL ESTADO CON LAS LIMITACIONES QUE SE IMPLICAN DE ACUERDO AL PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO VIGENTE AL MOMENTO DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO . SIENDO INSUFICIENTE PORQUE NO SE PUEDE SABER LA MAGNITUD DE LOS DAÑOS ANTES DE QUE OCURRA EL FENOMENO .

-- QUE LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTABLECIDAS EN LA LEGISLACION CIVIL DE LOS ESTADOS . NO HABLAN DE UN RESULTADO IDONEO PARA LOGRAR LA RECUPERACION O REPARACION DEL DAÑO .

-- QUE A TRAVES DEL TIEMPO LAS VICTIMAS DE ESTOS SUCESOS VAN SIENDO OLVIDADAS POR EL ESTADO O LA SOCIEDAD O SIMPLEMENTE ESTAN LATENTES HASTA QUE EXISTA PRESUPUESTO GUBERNAMENTAL PARA SU INDEMNIZACION .

-- LAS CASAS HABITACION QUE CUENTAN CON UN SEGURO VOLUNTARIO SE TRADUCE A UNA MINORIA DE ACUERDO AL NUMERO DE CASAS HABITACION EXISTENTES EN EL PAIS Y EN ALGUNOS CASOS CON INFRA SEGURO .

-- LA ESTRUCTURA LEGAL DE ESTE SEGURO SERIA INDEPENDIENTE DE LAS COBERTURAS QUE OTORGAN LOS SEGUROS VOLUNTARIOS Y DENTRO DE UNA ESPECIAL REGULACION SE ENMARCARIAN LOS ORDENAMIENTOS DE LA MATERIA .

-- LA OPERACION DEL SEGURO SE ENCOMENDARIA A UNA SECCION ESPECIAL DENTRO DE LAS ASEGURADORAS O DE ACUERDO AL VOLUMEN PODRIA ESTABLECERSE UNA INSTITUCION PARTICULAR DEDICADA A ESTE SOLO SEGURO .

-- LAS CARACTERISTICAS FUNDAMENTALES DEL SEGURO SON LAS DE ESTABLECER LA UNIVERSALIDAD DE LA COBERTURA PARA VICTIMAS DE ACCIDENTES OCURRIDOS POR FENOMENOS NATURALES . LA SENCILLES DE LOS TRAMITES A LA CONTRATACION E INDEMNIZACION , COSTO REDUCIDO CON LA FINALIDAD DE CONVERTIRLO EN ACCECIBLE PARA TODA LA COMUNIDAD Y CON TRATAMIENTO ESPECIAL PARA LA GENTE DE ESTRATO SOCIAL INFIMO .

-- LA OBLIGATORIEDAD DEL SEGURO SE APLICA EXCLUSIVAMENTE PARA EDIFICIOS DE CASA HABITACION . EXCLUYENDO OFICINAS INDUSTRIA ALMACENES ETC .

-- SE RESPETARIAN LOS SEGUROS QUE EXISTEN O PUDIERAN TENER OTRAS LEGISLACIONES EN FORMA OBLIGATORIA SOBRE EL MISMO INMUEBLE . PERO QUE CONTENGAN LAS COBERTURAS NECESARIAS PARA IGUALAR COMO MINIMO A LAS QUE REQUIERE LA LEY QUE SE PROMULGUE .

-- EXISTIRIA DEFINICION SOBRE LO QUE SE ENTENDERIA O APROBARIA POR LA ASIGNACION DE FENOMENO CATASTROFICO Y POR TANTO DESASTRE NATURAL . PARA EFECTOS DE OTORGAR COBERTURA CON EL OBJETO DE DAR CLARIDAD A LOS ALCANCES DEL SEGURO Y EVITAR EN LO POSIBLE LOS CONFLICTOS EN LA INTERPRETACION DE SUS TERMINOS .

-- LAS INDEMNIZACIONES SE AJUSTARAN DE ACUERDO A LA CLASIFICACION POR TIPO DE CONSTRUCCION AL MOMENTO DEL SINIESTRO CON EL OBJETO DE MANTENER ACTUALIZADOS LOS MONTOS DE LOS PAGOS O INDEMNIZACIONES Y LO MAS IMPORTANTE UNA PROTECCION ACEPTABLE PARA LAS VICTIMAS .

-- LA VIGILANCIA PARA HACER EFECTIVA LA OBLIGATORIEDAD DEL SEGURO . SE ENCOMENDARIA A LAS AUTORIDADES QUE SE DESIGNEN . QUIENES IMPEDIRAN ALGUNOS MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE . SI NO EXISTE LA ACREDITACION DE HABERLO CONTRATADO .

-- EL ESTADO APOYARA A LA CASA HABITACION DE LAS VICTIMAS DE ESCASOS RECURSOS A QUIENES SE PROPORCIONARA . UN TRATAMIENTO COMPLETAMENTE ESPECIAL FACILITANDO EL SEGURO Y AJUSTANDOLO A SU TIPO DE VIVIENDA . POR LAS CARACTERISTICAS DEL MISMO .

-- LA DETERMINACION DE OTORGAR EL SEGURO A LAS INSTITUCIONES ASEGURADORAS OBEDECE A LA FACULTAD DE APROVECHAR LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS . DENTRO DEL RAMO DE DIVERSOS COMPLEMENTANDOLA CON LA ESTRUCTURA ESTABLECIDA QUE ESTE SECTOR HA DESARROLLADO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL LA QUE SE PONDRÁ AL SERVICIO DEL ESTADO PARA BENEFICIO DE LAS VICTIMAS (CARTA MAGNA ART. 25)

-- EL CARACTER FEDERAL DE LA LEY RESULTA NO SOLO DE SU MATERIA POR TRATARSE DE UN ACTO DE COMERCIO CUYA REGULACION SE RESERVA A LA FEDERACION EN LA FRACCION X DEL ART. 73 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS . SINO A LA ESENCIA MISMA DE SU OBJETIVO . QUE ES EL DE IMPONER UNA MODALIDAD . EN BENEFICIO DE TODA LA POBLACION . AL CUBRIR UNA NECESIDAD GENERAL QUE HA NACIDO CON EL ACTUAL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL PAIS . (ART. 28 C.P. EN CONCORDANCIA CON ART. 73 F XXIX - D) .

-- EN ATENCION A QUE EL SEGURO TIENE LA NATURALEZA DE UN SERVICIO PUBLICO CONCESIONADO . QUE EN ESTE CASO ES NECESARIO Y OPORTUNO PARA LA PROTECCION DE TODA LA SOCIEDAD . LA FEDERACION QUEDA FACULTADA PARA EXPEDIR LA LEY QUE LO HAGA OBLIGATORIO EN EL AMBITO NACIONAL . COMO LO PREVEE LA FRACCION XXIX-5 DEL ULTIMO PRECEPTO MENCIONADO .

F) ASPECTOS TECNICOS PARA LA CREACION DE LA POLIZA CATASTROFICA PARA CASA HABITACION.

I RELATIVOS A LA PARTE CATASTROFICA .

I.1.- ORIGEN Y CLASIFICACION DE LOS DESASTRES.

PARA COMPRENDER MEJOR EL PROCESO DE GENERACION DE UN DESASTRE ES CONVENIENTE ESTUDIARLO COMO SISTEMA: ES DECIR, COMO UN CONJUNTO DE ELEMENTOS QUE INTERACTUAN ENTRE ELLOS Y QUE PUEDEN, O NO SER SIMULTANEOS. CON ESTE ENFOQUE PUEDEN IDENTIFICARSE SUS 3 COMPONENTES ESENCIALES . LOS

AGENTES PERTURBADORES (FENOMENOS NATURALES O HUMANOS) LOS AGENTES AFECTABLES (ASENTAMIENTOS HUMANOS); Y LOS AGENTES REGULADORES.

DEFINICION DE DESASTRE :

“ UN DESASTRE ES UN EVENTO CONCENTRADO EN TIEMPO Y EN ESPACIO. RESULTADO DEL IMPACTO DE UN AGENTE PERTURBADOR O CALAMIDAD EN UN AGENTE O SISTEMA AFECTABLE.. Y CUYOS EFECTOS PUEDEN SER PREVENIDOS. MITIGADOS O EVITADOS POR UN AGENTE REGULADOR. “

O. TAMBIEN SE PUEDE DEFINIR COMO :

“ EVENTO, DETERMINADO EN TIEMPO Y ESPACIO EN EL CUAL LA SOCIEDAD O UNA PARTE DE ELLA . SUFRE UN DAÑO SEVERO O PERDIDAS HUMANAS O MATERIALES . DE TAL MANERA QUE LA ESTRUCTURA SOCIAL SE DESAJUSTA Y SE IMPIDE EL EL CUMPLIMIENTO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD AFECTANDOSE EL FUNCIONAMIENTO VITAL DE LA MISMA .

APARTE DE LA DEFINICION CON LA QUE SE INICIA ESTE INCISO . A SABER COMO UN SISTEMA VULNERABLE AFECTADO POR DISTINTOS TIPOS DE AGENTES E INTERRELACIONADO CON OTROS SISTEMAS .

AGENTES PERTURBADORES :

LOS AGENTES PERTURBADORES DE ORIGEN NATURAL O HUMANO. SON FENOMENOS QUE PUEDEN ALTERAR EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS O SISTEMAS AFECTABLES Y PRODUCIR EN ELLOS UN ESTADO DE DESASTRE. LOS PRIMEROS PROVIENEN DE LA NATURALEZA (GENERALMENTE DE CAMBIOS EN LAS CONDICIONES AMBIENTALES). DE LOS DESPLAZAMIENTOS DE LAS GRANDES PLACAS QUE CONFORMAN EL SUBSUELO. O DE LA ACTIVIDAD VOLCANICA. LOS DE ORIGEN HUMANO SON CONSECUENCIA DE LA ACCION DEL HOMBRE Y DE SU DESARROLLO.

LOS AGENTES PERTURBADORES, COMUNMENTE LLAMADOS “ CALAMIDADES “ . SE PUEDEN CLASIFICAR COMO “ PREVISIBLES “ Y “ NO PREVISIBLES “ . ES POSIBLE TENER UN CONOCIMIENTO PREVIO DE LA OCURRENCIA DE LOS PRIMEROS. LO QUE FACILITA APLICAR, CON VENTAJA ACCIONES DE PREVENCION. LOS NO PREVISIBLES SE PRESENTAN SUBITAMENTE. COMO LOS SISMOS ETC. , SIN EMBARGO ES POSIBLE TAMBIEN ESTAR PREPARADOS PARA REDUCIR Y MITIGAR SUS EFECTOS DESTRUCTIVOS.

LAS CALAMIDADES TAMBIEN PUEDEN DIFERENCIARSE POR SU ALCANCE SUS EFECTOS DESTRUCTIVOS, LA PROBABILIDAD DE QUE OCURRAN , ETC.

EXISTEN DOS CONCEPTOS BASICOS PARA EL ESTUDIO DE LOS DESASTRES SUS MECANISMOS DE GENERACION Y PRODUCCION Y LOS MECANISMOS DE ENCADENAMIENTO CON OTRAS CALAMIDADES .

MECANISMOS GENERADORES :

SON LOS PROCESOS A TRAVES DE LOS CUALES SE PRODUCEN LAS CALAMIDADES, Y ESTAN CONSTITUIDOS GENERALMENTE POR LAS SIGUIENTES ETAPAS :

A) PREPARACION : DETERMINA LA CONJUNCION DE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA FORMACION DE LA CALAMIDAD.

B) INICIACION : ES LA EXCITACION DEL MECANISMO .

C) DESARROLLO : ES LA FASE DE CRECIMIENTO O INTENSIFICACION DEL FENOMENO .

D) TRASLADO : CONSISTE EN EL TRANSPORTE DE LOS ELEMENTOS O ENERGIA DEL FENOMENO. DEL LUGAR DE INICIO AL DE IMPACTO.

E) PRODUCCION DE IMPACTOS : SE ENTIENDE COMO LA MANIFESTACION Y REALIZACION DEL FENOMENO O AGENTE PERTURBADOR EN EL SISTEMA AFECTADO.

ENCADENAMIENTO

LOS MECANISMOS DE ENCADENAMIENTO SON AQUELLOS QUE PROPICIAN, QUE COMO CONSECUENCIA DE LA PRESENCIA DE UNA PRIMERA CALAMIDAD SURJA OTRA. A ESTA ULTIMA SE LE LLAMA CALAMIDAD ENCADENADA.

POR SUS CARACTERISTICAS SE HAN DEFINIDO 3 TIPOS DE ENCADENAMIENTO.

A) CORTO : SE PRODUCE CUANDO EL IMPACTO PRIMARIO DE UNA CALAMIDAD DA LUGAR DIRECTAMENTE A OTRA; POR EJEMPLO. EL IMPACTO DE UN SISMO PUEDE PRODUCIR INMEDIATAMENTE UN COLAPSO DE SUELOS.

B) LARGO : SE TRATA DE UNA SECUENCIA LINEAL DE CALAMIDADES ENCADENADAS. EN LA QUE UN SISTEMA AFECTABLE SE CONVIERTE EN SISTEMA PERTURBADOR. COMO CUANDO UN SISMO PROVOCA UNA RUPTURA DE DUCTOS ELECTRICOS Y DE COMBUSTIBLES. Y ESTA UN INCENDIO

C) INTEGRADO : ES EL CASO DE LA AGREGACION DE IMPACTOS DEBIDO A EFECTOS DE UNA CALAMIDAD INICIAL. COMO LA INTERRUPCION DEL SERVICIO DE AGUA QUE PUEDE AFECTAR LA SALUD DE LA POBLACION. INTERRUMPIR LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DAÑAR SECTORES HABITACIONALES.

EXISTEN OTROS ENCADENAMIENTOS FRECUENTES. COMO LA INTERRUPCION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DE LA ENERGIA ELECTRICA POR LLUVIAS FUERTES : EL DISLOCAMIENTO DE LAS COMUNICACIONES POR SISMS ETC. , " LA IMPORTANCIA DEL CONOCIMIENTO DE ENCADENAMIENTO ES INCLUIRLOS EN LA PLANEACION Y GESTION DE LOS DESASTRES . PARA PREVENIR O REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS ".

CLASIFICACION SEGUN LA NATURALEZA DE LOS DESASTRES

EL ANALISIS DE LOS PROCESOS DE PRODUCCION Y GENERACION DE LAS CALAMIDADES Y DE SU ENCADENAMIENTO .ENTRE OTRAS DE SUS CARACTERISTICAS. PERMITIO, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL. ELABORAR UN ESQUEMA DE CLASIFICACION UTIL PARA ORIENTAR EL ESTUDIO DE LOS FENOMENOS DESTRUCTIVOS . DICHO ESQUEMA POSTULA 5 TIPOS DE FENOMENOS ATENDIENDO A SU ORIGEN .

GEOLOGICOS.- SE PRODUCEN POR LA ACTIVIDAD DE LAS PLACAS TECTONICAS. FALLAS CONTINENTALES Y REGIONALES QUE CRUZAN O CIRCUNDAN A LA REPUBLICA MEXICANA. LOS PRINCIPALES FENOMENOS DE ESTE TIPO SON- LOS SISMS . EL VULCANISMO. LOS

DESLAVES Y COLAPSOS DE SUELOS. EL HUNDIMIENTO REGIONAL. EL AGRIETAMIENTO. LOS MAREMOTOS (TSUNAMIS) Y FLUJOS DE LODO.

HIDROMETEOROLOGICOS .- ESTA CLASE DE FENOMENOS DERIVAN DE LA ACCION VIOLENTA DE LOS AGENTES ATMOSFERICOS COMO LOS HURACANES. LAS INUNDACIONES FLUVIALES Y PLUVIALES. (COSTERAS LACUSTRES), LAS TORMENTAS DE NIEVE. GRANIZO . POLVO Y ELECTRICIDAD. Y LAS TEMPERATURAS EXTREMAS .

QUIMICOS.- SE ENCUENTRAN INTIMAMENTE LIGADOS A LA COMPLEJA VIDA EN SOCIEDAD. AL DESARROLLO INDUSTRIAL Y TECNOLOGICO DE LAS ACTIVIDADES HUMANAS. Y AL USO DE DIVERSAS FORMAS DE ENERGIA. GENERALMENTE AFECTAN EN MAYOR MEDIDA A LAS GRANDES CONCENTRACIONES HUMANAS E INDUSTRIALES. EN ESTA CLASE ESTAN INCLUIDOS LOS INCENDIOS. TANTO URBANOS (DOMESTICOS E INDUSTRIALES) , COMO FORESTALES LAS EXPLOSIONES , DERIVADAS EN SU MAYORIA POR EL USO. TRANSPORTE Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS COMBUSTIBLES DE ALTO POTENCIAL EXPLOSIVO. RADIACIONES. FUGAS TOXICAS Y ENVENENAMIENTOS MASIVOS .

SANITARIOS.- SE VINCULAN TAMBIEN ESTRECHAMENTE CON EL CRECIMIENTO DE LA POBLACION Y LA INDUSTRIA. SUS FUENTES SE UBICAN EN LAS GRANDES CONCENTRACIONES HUMANAS Y VEHICULARES. DESTACAN EN ESTE GRUPO, ENTRE OTROS FENOMENOS. LA CONTAMINACION DEL AIRE, SUELO Y AGUA ; LA DESERTIFICACION. LAS EPIDEMIAS. Y PLAGAS. Y LA LLUVIA ACIDA.

SOCIO-ORGANIZATIVOS .- TIENEN SU ORIGEN EN LAS ACTIVIDADES DE LAS CONCENTRACIONES HUMANAS. Y EN EL MAL FUNCIONAMIENTO DE ALGUN SISTEMA DE SUBSISTENCIA QUE PROPORCIONA SERVICIOS BASICOS . ENTRE LAS CALAMIDADES DE ESTE TIPO DESTACAN LOS DESPLAZAMIENTOS TUMULTUARIOS . LAS CONCENTRACIONES MASIVAS DE PERSONAS EN LOCALES O AREAS POCO IDONEAS Y LOS ACCIDENTES TERRESTRES. AEREOS. FLUVIALES Y MARITIMOS QUE LLEGAN A PRODUCIRSE POR FALLAS TECNICAS Y HUMANAS. Y QUE POR SU MAGNITUD O TIPO PUEDEN AFECTAR A PARTE DE LA SOCIEDAD.

AGENTES AFECTABLES

SE TRATA DEL SISTEMA COMPUESTO POR EL HOMBRE Y SU ENTORNO FISICO (INCLUYE A LA POBLACION LOS SERVICIOS Y LOS ELEMENTOS BASICOS DE SUBSISTENCIA: LOS BIENES MATERIALES Y LA NATURALEZA). DONDE PUEDEN MATERIALIZARSE LOS DESASTRES AL PRESENTARSE UN AGENTE .PERTURBADOR. ES DECIR : UN SISTEMA AFECTABLE PUEDE SER CUALQUIER COMUNIDAD O ASENTAMIENTO. AREA PRODUCTIVA O AMBIENTE HUMANO. EL IMPACTO ES CUALQUIER INCIDENCIA DE UN AGENTE . ELEMENTO O SUCESO SOBRE EL SISTEMA AFECTABLE , QUE PRODUCE EFECTOS INDESEABLES O DAÑOS DE DIVERSOS TIPOS : HUMANOS. MATERIALES. PRODUCTIVOS. ECOLOGICOS Y SOCIALES.

EL ESTUDIO DE LOS AGENTES O SISTEMAS AFECTABLES IMPLICA ANALIZAR SUS PARTES O SISTEMAS DE SUBSISTENCIA.

PARA IDENTIFICAR LOS SISTEMAS DE SUBSISTENCIA DEBEN CONSIDERARSE LAS NECESIDADES Y LOS SATISFACTORES DE LOS INDIVIDUOS LOS GRUPOS Y LA COMUNIDAD. COMO LA ALIMENTACION. ABRIGO. SEGURIDAD DEFENSA. ETC. NINGUNA DEFINICION DE COMUNIDAD ESTARA COMPLETA SI NO INCLUYE LAS INTERRELACIONES ENTRE SUS SUBSISTEMAS PUES PERMITEN COMPRENDER EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO TANTO EN CONDICIONES NORMALES COMO CALAMIDADES . SE DISTINGUEN 3 TIPOS DE INTERRELACION :

- 1.- POR PELIGROSIDAD
- 2.- POR DEPENDENCIA
- 3.- POR EFECTOS NEGATIVOS

EL PRIMERO SURGE CUANDO UN SISTEMA DE SUBSISTENCIA ES CAPAZ DE DISLOCAR EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DE OTRO. LO QUE CONVIERTE AL PRIMERO EN AGENTE PERTURBADOR Y POR TANTO EN CALAMIDAD. EN EL CASO DE LA DEPENDENCIA DE LA INDUSTRIA RESPECTO DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA : CUANDO ESTA FALLA . EL SISTEMA PRODUCTIVO SE PARALIZA .

EN CUANTO AL SEGUNDO TIPO ES NECESARIO DETERMINAR Y LOCALIZAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LOS SISTEMAS DE SUBSISTENCIA. ES BITAL PARA IMPEDIR QUE SE CONVIERTAN EN DESASTRE Y PARA DISMINUIR SU CAPACIDAD DE AUMENTAR LOS EFECTOS DE OTROS DESASTRES. EJEMPLOS DE ESTOS SON EL HUNDIMIENTO DEL SUELO DE LA CIUDAD DE MEXICO POR LA SOBRE-EXPLOTACION DE LOS MANTOS ACUIFEROS; LA CONTAMINACION DEL AIRE QUE GENERA EL SISTEMA DE TRANSPORTE; LAS PLAGAS Y EPIDEMIAS QUE PRODUCEN LOS TIRADEROS DE BASURA LA CONTAMINACION DE AIRE AGUA Y SUELO QUE PROVOCAN LOS DESECHOS DEL SISTEMA INDUSTRIAL.

EL TERCER TIPO, POR PELIGROSIDAD, SE PRESENTAN CUANDO ALGUNO DE LOS SISTEMAS DE SUBSISTENCIA INCLUYE MATERIALES O EQUIPO QUE PUEDAN PROVOCAR UN DESASTRE EN CASO DE ACCIDENTE.

SI BIEN EL IMPACTO DE MUCHOS DESASTRES SUPERA LAS MEDIDAS QUE LA SOCIEDAD ADOPTA PARA ENFRENTARLOS, ES CIERTO QUE GRAN PARTE DE LOS DATOS SON RESULTADO DE LA VULNERABILIDAD DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS. ELLO EXPLICA QUE LOS NIVELES DE RIESGO SE INCREMENTEN EN RELACION CON EL AUMENTO DE LA DENSIDAD DE LAS POBLACIONES : LA CONCENTRACION HUMANA PRODUCE ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN AREAS INUNDABLES QUE CONVIVEN CON ASENTAMIENTOS INDUSTRIALES EN SUELOS INESTABLES, ASI COMO EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO , DISTRIBUCION Y USO DE MATERIAS QUE EXPONEN A LA POBLACION A LAS CALAMIDADES. EN ESTE CONTEXTO, EL CONCEPTO DE VULNERABILIDAD SIGNIFICA LA SUSCEPTIBILIDAD DE UN AGENTE O SISTEMA AFECTABLE A SER ALTERADO O A CAMBIAR SU ESTADO NORMAL ANTE EL IMPACTO DE UN AGENTE O FENOMENO PERTURBADOR.

" DEBE CONSIDERARSE A LA VULNERABILIDAD DE LOS ASENTAMIENTOS COMO LA CAUSA PRINCIPAL DE LOS DESASTRES "

AGENTES REGULADORES .-

ESTAN CONSTITUIDOS POR LA ORGANIZACION DE INSTITUCIONES ADEMAS DE LAS ACCIONES , NORMAS , PROGRAMAS Y OBRAS DESTINADAS A PROTEGER A LOS AGENTES O SISTEMAS AFECTABLES Y A PREVENIR Y CONTROLAR LOS EFECTOS DESTRUCTIVOS DE LOS FENOMENOS O AGENTES PERTURBADORES . EN MEXICO EXISTEN DISPOSICIONES , REGLAMENTOS Y LEYES QUE OTORGAN ATRIBUCIONES Y FACULTADES A DISTINTAS DEPENDENCIAS Y ORGANIZMOS PARA PREVENIR AUXILIAR Y APOYAR A LA POBLACION EN SITUACIONES DE DESASTRE.

1.2 AGENTES PERTURBADORES GEOLOGICOS .

RIESGO SISMICO EN MEXICO .

POR SU UBICACION GEOGRAFICA , MEXICO SE ENCUENTRA SUJETO A DIVERSOS FENOMENOS NATURALES QUE PUEDEN DERIVAR EN CASO DE DESASTRE . ENTRE LAS CALAMIDADES A LAS QUE MAYORMENTE ESTA EXPUESTO EL TERRITORIO NACIONAL, RESALTAN LOS SISMOS , QUE EN EL TRANCURSO DE LA HISTORIA HAN SIDO DE SIGNIFICACION ESPECIAL , TANTO POR SU FRECUENCIA COMO POR LOS DAÑOS QUE HAN OCASIONADO , PARTICULARMENTE LOS OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE MEXICO EN SEPTIEMBRE DE 1985.

EN LA DINAMICA DE LA NATURALEZA DE NUESTRO PAIS . LA PRESENCIA DE FALLAS GEOLOGICAS Y LA ACCION DE LAS PLACAS TECTONICAS SON FACTORES SIEMPRE PRESENTES . EN LA CIUDAD CAPITAL . A ESTOS ELEMENTOS SE ADICIONAN CARACTERISTICAS ADVERSAS DEL SUBSUELO Y GRAN DENSIDAD POBLACIONAL . QUE PROPICIAN RIESGO SISMICO .

ENTRE LAS PLACAS DEL PACIFICO Y DE NORTEAMERICA SE PRODUCE UN FENOMENO DE DESLIZAMIENTO LATERAL DE SUS FRONTERAS , EL QUE ACUMULA GRADUALMENTE ENERGIA ELASTICA , Y CUANDO DICHA ENERGIA REBASA , LA RESISTENCIA DE LAS ROCAS SE PRODUCE UN SISMO . POR OTRO LADO , ENTRE LAS PLACAS DE NORTEAMERICA Y LA DE COCOS SE DA UN FENOMENO DE CHOQUE O SUBDUCCION . EN EL CUAL LA PLACA DE COCOS SE DESLIZA POR DEBAJO DE LA DE NORTEAMERICA . ESTE TIPO DE MOVIMIENTO PRODUCE ESFUERZOS EN LAS ROCAS DE AMBAS PLACAS , CON LA SUBSECUENTE RUPTURA Y DESCARGA SUBITA DE ENERGIA EN FORMA DE SISMOS .

EL TERRITORIO NACIONAL SE VE AFECTADO POR FALLAS CONTINENTALES , REGIONALES Y LOCALES . DENTRO DE LAS FALLAS CONTINENTALES SE CONSIDERAN LAS DE SAN ANDRES , QUE MARCA LA FRONTERA ENTRE LAS PLACAS DE NORTEAMERICA Y DEL PACIFICO , EN EL EXTREMO NOROESTE DEL PAIS ; LA TRINCHERA MESOAMERICANA , QUE SEPARA A LAS PLACAS DE NORTEAMERICA Y DE COCOS , FRENTE A LAS COSTAS DEL PACIFICO . DESDE NAYARIT HASTA CHIAPAS , Y LA DE MOTAGUA POLOCHIC . QUE MARCA EL DESPLAZAMIENTO ENTRE LAS PLACAS DEL CARIBE Y DE NORTEAMERICA .

EXISTE TAMBIEN UN GRAN NUMERO DE FALLAS REGIONALES Y LOCALES DE DIVERSAS LONGITUDES, DISTRIBUIDAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL . CON DISTINTOS GRADOS DE ACTIVIDAD SISMICA . ENTRE ESTAS PUEDEN MENCIONARSE EL SISTEMA DE FALLAS EN EL AREA DE ACAMBAY . Y EN EL CENTRO DEL PAIS . Y EN EL SUR DE LA REPUBLICA , EL SISTEMA DE FALLAS DE OCOINGO EN CHIAPAS .

EN TODOS ESTOS TIPOS DE FRACTURAS O FALLAS ENTRE PLACAS E INTRAPLACAS SE PRESENTA UN IMPORTANTE NUMERO DE EVENTOS SISMICOS .

LOS SISMOS SE MANIFIESTAN COMO MOVIMIENTOS ONDULATORIOS VIOLENTOS DEL SUELO , QUE SE PROPAGAN EN SENTIDO HORIZONTAL Y VERTICAL . SE ORIGINAN EN UN FOCO O HIPOCENTRO . EN EL INTERIOR DE LA CORTEZA TERRESTRE O EN PUNTOS AUN MAS PROFUNDOS , CUYA PROYECCION SOBRE LA SUPERFICIE TERRESTRE SE DENOMINA EPICENTRO O EPIFOCO . EL FOCO MARCA EL PUNTO EN QUE SE INICIA EL PROCESO DE RUPTURA . CONFORME SE DESARROLLA LA RUPTURA DE LA FALLA . LA REGION FOCAL PUEDE EXTENDERSE SOBRE UNA AREA CONSIDERABLE . DE LA SUPERFICIE DE RUPTURA IRRADIAN ONDAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES . QUE SE DESPLAZAN EN LA CORTEZA A VELOCIDADES QUE VARIAN ENTRE 3 Y 6 KMS.
DESTRUCTIVIDAD .

LA DESTRUCTIVIDAD DE UN SISMO SE DETERMINA FUNDAMENTALMENTE POR LA MAGNITUD Y NATURALEZA DEL PROCESO DE RUPTURA . LA DISTANCIA DEL EPICENTRO A LAS AREAS URBANAS . LA PROFUNDIDAD DEL FOCO . LA RESPUESTA LOCAL DEL SUELO . LA DENSIDAD DE POBLACION Y EL TIPO DE CONSTRUCCION .

MAGNITUD .

LA MAGNITUD DESCRIBE LA MEDIDA DEL TAMAÑO DE LOS SISMOS Y SE BASA EN LA COMPARACION DE ESTOS CON UN SISMO PATRON . LA ESCALA DE RITCHER MIDE ESTE TAMAÑO EN FORMA LOGARITMICA . EN LA QUE CADA GRADO REPRESENTA

APROXIMADAMENTE 31.6 VECES MAS ENERGIA QUE LA LIBERADA POR EL SISMO DEL GRADO ANTERIOR . ESTO SIGNIFICA QUE UN SISMO DE UNA MAGNITUD DETERMINADA, POR EJEMPLO 6.0 , LIBERA CASI 32 VECES MAS QUE UNO DE 5.0 Y CERCA DE MIL VECES MAS QUE UNO DE 4.0 .

LA SEVERIDAD DE UN SISMO PUEDE SER AUMENTADA POR LA RESPUESTA LOCAL DEL SUELO . ESTA SE DETERMINA POR EL TIPO Y CONSISTENCIA DEL TERRENO POR DONDE SE DESPLAZAN LAS ONDAS SISMICAS . Oponiendo mayor o menor resistencia .

ENTRE MAS SOLIDO SEA EL SUELO , MENORES SERAN LOS EFECTOS SISMICOS .

EL TERRITORIO MEXICANO ESTA CLASIFICADO SEGUN EL PELIGRO SISMICO AL QUE ESTAN SUJETAS LAS CONSTRUCCIONES . SE HAN DELIMITADO CUATRO ZONAS : A.B.C.D. CUYO PELIGRO ES DE MENOR A MAYOR . BASICAMENTE SE DETERMINARON EN FUNCION DE LA SISMISIDAD PROPIA DE CADA REGION .

A ESTA CLASIFICACION SE LE CONOCE COMO REGIONALIZACION SISMICA Y TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL , JUNTO CON MANUALES DE OBRAS CIVILES , PROPORCIONAR A LOS CONSTRUCTORES LA INFORMACION NECESARIA PARA EL CALCULO DE VALORES PARA EL DISEÑO DE OBRAS , DE TAL MANERA QUE RESULTEN SUFICIENTEMENTE SEGURAS Y SU COSTO NO SEA EXCESIVO . SE ADVIERTE QUE ESTA REGIONALIZACION ES APLICABLE A ESTRUCTURAS CONSTRUIDAS EN TERRENO FIRME ; NO SE TOMA EN CUENTA EL FENOMENO DE AMPLIFICACION DEL MOVIMIENTO SISMICO POR EFECTOS DE SUELOS BLANDOS . ESTO PUEDE SER DECISIVO PARA EL PELIGRO SISMICO DE ALGUNOS LUGARES COMO LA CIUDAD DE MEXICO .

BRECHA SISMICA .

ES EL SEGMENTO DE CONTACTO ENTRE LAS PLACAS TECTONICAS DONDE EN UN LAPSO RELATIVAMENTE GRANDE NO HA OCURRIDO UN TEMBLOR IMPORTANTE (DE MAGNITUD SUPERIOR A 7 GRADOS) . PARA MEXICO . LOS INVESTIGADORES LO HAN FIJADO EN MAS DE 30 AÑOS . CUANDO LA BRECHA SISMICA LIBERA SU ENERGIA (MEDIANTE UN TEMBLOR) . ES NECESARIO UN NUEVO PERIODO DE ACUMULACION ENERGETICA , HASTA QUE SE REBASE LA RESISTENCIA DE LAS ROCAS Y SE ORIGINE UN NUEVO TEMBLOR .

UNA DE LAS BRECHAS SISMICAS QUE PUEDE GENERAR UNO O VARIOS SISMS DE GRAN MAGNITUD EN UN FUTURO CERCANO ES LA COSTA DE GUERRERO . EN LA COMUNIDAD CIENTIFICA EXISTE CONSENSO ACERCA DE QUE ACTUALMENTE LA ZONA DE MAYOR POTENCIAL SISMICO EN NUESTRO PAIS ES LA BRECHA DE GUERRERO . EN SU PORCION NOROCCIDENTAL (ZIHUATANEJO --ACAPULCO) EN 1899, 1907, 1908, 1909 Y 1911 SE ORIGINARON GRANDES TERREMOTOS ; DURANTE LOS ULTIMOS 86 AÑOS EN ESTA ZONA NO HAN OCURRIDO TEMBLORES IMPORTANTES . EN LA PORCION SURORIENTAL DE ESTA BRECHA (DESDE ACAPULCO HASTA LOS LIMITES CON OAXACA) . DESPUES DE LOS TERREMOTOS DE 1957 Y 1962 NO SE HAN VERIFICADO EVENTOS DE IMPORTANCIA .

ACORDE CON EL TAMAÑO DE LA BRECHA LA MAGNITUD SISMICA POTENCIAL ES SUPERIOR A 8.0 GRADOS : NO OBSTANTE , EXISTE LA POSIBILIDAD QUE , EN VEZ DE UN SOLO SISMO GRANDE EN UN PERIODO RELATIVAMENTE CORTO SUCEDAN VARIOS DE MENOR MAGNITUD . SINEMBARGO , ES NECESARIO ACLARAR QUE

NO SE PUEDE PRECISAR UNA FECHA DE OCURRENCIA DEL TEMBLOR

SOLAMENTE SE DEFINEN ZONAS CON MAYOR PROBABILIDAD DE OCURRENCIA .

1.22 VULCANISMO .-

LA ACTIVIDAD VOLCANICA GLOBAL , QUE PROMEDIA 50 ERUPCIONES POR AÑO . HA CAUSADO A LO LARGO DE LA HISTORIA NUMEROSAS VICTIMAS . ACTUALMENTE SE ESTIMA QUE CERCA DE 260 000 PERSONAS HAN PADECIDO POR EFECTO DE DESASTRES VOLCANICOS DESDE EL AÑO 1.700 D.C.

ES SUMAMENTE DIFICIL ESTIMAR EL VALOR DE LOS DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS POR ESAS Y OTRAS ERUPCIONES , PERO EN OCASIONES HAN INVOLUCRADO PERDIDA DE CIUDADES ENTERAS . LA DESTRUCCION DE BOSQUES , COSECHAS Y EL COLAPSO DE LAS ECONOMIAS EN REGIONES AFECTADAS POR LARGOS PERIODOS .

PARA PODER EVALUAR EL RIESGO VOLCANICO , ES INDISPENSABLE CONOCER LOS EFECTOS QUE LAS DISTINTAS MANIFESTACIONES ERUPTIVAS , PUEDEN TENER SOBRE LA POBLACION Y EL MEDIO . LA ACTIVIDAD VOLCANICA SE PUEDE PRESENTAR EN UNA AMPLIA VARIEDAD DE MODOS : ESTAS FORMAS DE ERUPCION DEPENDEN DE LAS CARACTERISTICAS FISICAS Y QUIMICAS DEL VOLCAN EN CUESTION Y DEL ESTADO EN QUE ENCUENTRAN SE ENCUENTRE EN UN MOMENTO DADO .

1.23 DESLAVES .

EN LA NATURALEZA EXISTE EL RIESGO DE QUE OCURRAN DESPRENDIMIENTOS DE GRANDES VOLUMENES DE TIERRA Y ROCAS . EL PROBLEMA ESTA VINCULADO CON LAS CONDICIONES TOPOGRAFICAS , GEOLOGICAS E HIDROMETEOROLOGICAS QUE IMPERAN EN UNA REGION DETERMINADA . GENERALMENTE , LA MAGNITUD DE LOS DESLIZAMIENTOS ES TAL QUE QUEDAN FUERA DEL CONTROL HUMANO . SINEMBARGO , UNA DETECCION OPORTUNA PUEDE REPRESENTAR LA DIFERENCIA ENTRE LA PUESTA A SALVO DE LOS HABITANTES O UNA HECATOMBE DE GRANDES DIMENSIONES . CON LA CORRESPONDIENTE PERDIDA DE VIDAS .LOS DESPRENDIMIENTOS , CAIDA O REPTACION DE GRANDES VOLUMENES DE TIERRA Y ROCAS REPRESENTAN UN FENOMENO DE LA NATURALEZA QUE SE PRESENTA AL PASO DEL TIEMPO , CUANDO LAS CONDICIONES GEOLOGICAS ORIGINALES EXPERIMENTAN ALTERACION PROGRESIVA . DEBIDO A QUE LAS FORMACIONES ESCARPADAS DEL RELIEVE DE LA SUPERFICIE DE LA CORTEZA TERRESTRE SE ENCUENTRAN SUJETAS A LOS EFECTOS DE LAS CONDICIONES HIDROMETEOROLOGICAS,CLIMATOLOGICAS Y DE LA ACTIVIDAD HUMANA .

ESTE FENOMENO NATURAL SE INICIA CUANDO SE PROPICIA LA DEGRADACION DE LAS CONDICIONES INICIALES DE RESISTENCIA Y DEFORMABILIDAD DE LOS MATERIALES TERREOS Y ROCAS . PUDIENDO DEGENERAR EN UN DESASTRE QUE AFECTA A LA POBLACION EN SUS PERSONAS Y EN SUS BIENES SI NO SE TOMAN EN CUENTA LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PERTINENTES .

DESPLAZAMIENTO , SIGNIFICA CAMBIO DE POSICION VERTICAL , HORIZONTAL U OBLICUA DE CIERTAS SECCIONES DE LA CORTEZA TERRESTRE . EN ALGUNOS CASOS JUNTO CON LAS ESTRUCTURAS RELACIONADAS CON ELLAS . ESTOS DESPLAZAMIENTOS DEBEN SU ORIGEN AL PESO DE GRANDES MASAS DE SUELO Y DE ROCA , A LA INFLUENCIA DEL AGUA SUBTERRANEA Y SUPERFICIAL Y A OTROS FACTORES QUE NO DEPENDEN , O

QUE DEPENDEN LIGERAMENTE . DEL PESO DE LAS ESTRUCTURAS DE OBRAS SOSTENIDAS POR ESTAS MASAS O RELACIONADAS CON ELLAS .

A ESTE GRUPO DE DESPLAZAMIENTOS LOS CONSTITUYEN DESPRENDIMIENTOS DE TIERRAS (O SIMPLEMENTE DESLIZAMIENTOS) , ESCURRIMIENTO Y FLUENCIA DE MASAS DE TIERRA Y HUNDIMIENTOS DE CIERTAS AREAS . AFECTANDO LA PORCION SUPERIOR DE LA CORTEZA TERRESTRE .

OTRO GRUPO DE DESPLAZAMIENTOS DE LA MISMA PORCION SUPERIOR DE LA CORTEZA TERRESTRE ESTA RELACIONADO CON LOS ASENTAMIENTOS . EN INGENIERIA ESTE TERMINO GENERALMENTE SE REFIERE A LOS DESPLAZAMIENTOS VERTICALES DE LAS PROPIAS ESTRUCTURAS COMO CONSECUENCIA DE LA ACCION DE SU PESO . SOLO O EN COMBINACION CON OTRAS FUERZAS .

LOS DESPRENDIMIENTOS DE TIERRA OCURREN EN TERRENO INCLINADO EN TODA CLASE DE MATERIALES DE SUELO , SUELO-ROCA Y ROCA . PUEDE DEFINIRSE COMO UN MOVIMIENTO HACIA ABAJO Y HACIA UN LADO DE UNA PARTE DEL SUELO O UNA MASA DE SUELO-ROCA , A VECES DENOMINADA CUÑA . CON RESPECTO A OTRA PARTE QUE PERMANECE EN EL SITIO .

1.24 . EROSION .

EN MENOS DE 20 AÑOS HAN SURGIDO SERIAS AMENAZAS A NIVEL MUNDIAL . ENTRE ELLAS SE ENCUENTRA LA EROSION HIDRICA DE LOS SUELOS , DONDE LO LENTO DE SU EVOLUCION DISFRAZA LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA . HISTORICAMENTE . EXISTEN MUCHOS CASOS QUE HACEN PENSAR QUE LA EROSION CAUSADA POR LA DEFORESTACION Y EL SOBREPASTOREO . FUE ELEMENTO CLAVE EN LA DESAPARICION DE ANTIGUAS CIVILIZACIONES .

SE DEFINE COMO LA REMOCION DEL SUELO POR EFECTO DEL AGUA , SEA POR GOTAS DE LLUVIA O POR ESCURRIMIENTO SUPERFICIAL . OCURRE PORQUE AL IMPACTO DE TALES GOTAS EN EL SUELO SE ROMPE LA ESTRUCTURA SUPERFICIAL DE ESTE , Y SALPICA EL MATERIAL SOLIDO EN TODAS DIRECCIONES . YA SUELTO EL MATERIAL EL FLUJO SUPERFICIAL LO TRANSPORTA , Y PROVOCA FUERZA DE ARRASTRE SOBRE EL TERRENO : INCLUSO FORMA PEQUEÑOS CANALILLOS (RILLS) . QUE EN GRAN MEDIDA COLABORAN A LA PERDIDA DEL SUELO .

GENERALMENTE AL DESGASTE CAUSADO POR GOTAS DE LLUVIA Y ESCURRIMIENTO SUPERFICIAL SE LE DENOMINA EROSION LAMINAR .

CARCAVAS .- SON CASOS PARTICULARES DE LA EROSION EN CANALES (CAUSES) CUYA CARACTERISTICA PRINCIPAL ES CRECIMIENTO CONSTANTE . EN EXTENSION (AREA) Y PROFUNDIDAD . SI AMBAS PROFUNDIDADES PRINCIPALES DE EROSION SON MUY AGUDAS . PUEDEN TRANSFORMARLAS EN BARRANCAS : ADEMAS GENERAN FALLAS DE TALUDES . TAL CRECIMIENTO PONE EN PELIGRO AREAS Y ESTRUCTURAS VECINAS : PUENTES . CAMINOS . ETC .

LAS ALTERNATIVAS PARA EL CONTROL DE LA EROSION ENTRE OTRAS PUEDEN SER LA REFORESTACION . CONSTRUCCION DE TERRAZAS . CULTIVO EN FRANJAS . CUBIERTAS NATURALES O ARTIFICIALES DEL SUELO . ROTACION DE CULTIVOS . DISEÑO DE PARCELAS USO DE TECNICAS DE LABRANZA MINIMA . CONTROL DE PASTOREO . SISTEMAS AGROFORESTALES . PROTECCION DE TALUDES Y RECTIFICACION DE CARCAVAS Y CAUSES .

“ EN ESTE FENOMENO EL BENEFICIO OBTENIDO ES EL DAÑO EVITADO ”

PROBLEMAS DE EROSION EN AREAS URBANAS .

DADO EL CONSTANTE CRECIMIENTO DE LAS CIUDADES . MUCHAS VECES ESTAS SE EXTIENDEN HACIA ZONAS ALTAS DONDE , DEBIDO A URBANIZACION , SE DESPRENDE ABUNDANTE MATERIAL SOLIDO , EL CUAL CAUSA DAÑOS A LOS SISTEMAS DE DRENAJE . PUES REDUCE SU CAPACIDAD Y PROVOCA INUNDACIONES . ADICIONALMENTE EXISTE FALLA DE TALUDES , QUE MUCHAS VECES DAÑA A CONSTRUCCIONES UBICADAS ARRIBA Y ABAJO DE LA ZONA DE DESLIZAMIENTO .

COMUNMENTE NO SOLO SITIOS EN PROCESO DE URBANIZACION , APORTAN MATERIAL SOLIDO , SINO TAMBIEN AREAS ALEDAÑAS PAULATINAMENTE DEFORESTADAS .

1. 25 MAREMOTOS O TSUNAMI .

EL TERMINO TSUNAMI ES MAREMOTO EN EL IDIOMA JAPONES . Y SE USA INTERNACIONALMENTE PARA DENOMINAR ESTE FENOMENO . SE DEFINE COMO UNA SECUENCIA DE OLAS QUE SE GENERAN CUANDO CERCA O EN EL FONDO DEL OCEANO OCURRE UN TERREMOTO : A LAS COSTAS PUEDEN ARRIBAR CON GRAN ALTURA Y PROVOCAR EFECTOS DESTRUCTIVOS : PERDIDA DE VIDAS Y DAÑOS MATERIALES . LA GRAN MAYORIA DE LOS TSUNAMIS SE ORIGINAN POR SISMOS QUE OCURREN EN EL CONTORNO COSTERO DEL OCEANO PACIFICO . EN LAS ZONAS DE HUNDIMIENTO DE LOS BORDES DE LAS PLACAS TECTONICAS QUE CONSTITUYEN LA CORTEZA DEL FONDO MARINO .

LOS TSUNAMIS DE ENERGIA INICIAL EXTRAORDINARIA PUEDEN ATRAVESAR DISTANCIAS ENORMES DEL OCEANO PACIFICO HASTA COSTAS MUY ALEJADAS : POR EJEMPLO , LOS ORIGINADOS EN AGUAS DE CHILE EN MAYO DE 1960 ALCANZARON COSTAS MEXICANAS .

TODA LA COSTA DEL PACIFICO DE MEXICO ESTA EXPUESTA AL ARRIBO DE ESTOS MAREMOTOS DE ORIGEN LEJANO (RIESGO MENOR) . SIN EMBARGO , PARA MEXICO UN RIESGO AUN MAYOR SON LOS STUNAMIS GENERADOS POR SISMOS EN LA FOSA MESOAMERICANA , QUE ES LA ZONA DE HUNDIMIENTO DE LA PLACA DE COCOS Y DE LA PLACA DE RIVERA BAJO LA PLACA DE NORTEAMERICA . ADYACENTE AL LITORAL SUROCCIDENTAL .

DEBIDO A QUE LOS STUNAMIS NO SUELEN REPETIRSE CON TANTA FRECUENCIA EN UN MISMO LUGAR COMO LOS HURACANES U OTROS TIPOS DE DESASTRES NATURALES , SINO CON RECURRENCIA QUE A VECES ES DE VARIOS DECENIOS COMPARABLE A LA LONGEVIDAD HUMANA , GENERALMENTE SUS ACCIONES DE PREVENCION SUELEN QUEDAR EN EL OLVIDO . EMPERO LOS SISMOS EN EL ENTORNO DEL OCEANO PACIFICO , PARTICULARMENTE EN LA FOSA MESOAMERICANA , CONTINUARAN OCURRIENDO : EN CONSECUENCIA ES DE ESPERAR QUE EN ESTAS COSTAS MEXICANAS TARDE O TEMPRANO ARRIBARAN STUNAMIS .

EL GRADO DE DESARROLLO ACTUAL DE LA SISMOLOGIA , NO PERMITE AUN PRONOSTICAR CUANDO OCURRIRA UN STUNAMI : SIN EMBARGO MEDIANTE ACCIONES PREVENTIVAS , DE AUTOPROTECCION Y PRUDENCIA SI SE PUEDE MITIGAR Y DISMINUIR SUS EFECTOS .

EN LA GRAN MAYORIA DE LOS CASOS . EL MOVIMIENTO INICIAL QUE PROVOCA LA GENERACION DE LOS TSUNAMIS ES UNA DISLOCACION VERTICAL DE LA CORTEZA TERRESTRE EN EL FONDO DEL OCEANO . OCASIONADA POR UN SISMO .

EN EL TRANCURSO DEL SIGLO ACTUAL , ESTE HA SIDO EL ORIGEN DE APROXIMADAMENTE EL 94% DE LOS 450 TSUNAMIS OCURRIDOS EN EL OCEANO PACIFICO. OTROS AGENTES CAUSALES MENOS FRECUENTES HAN SIDO : ERUPCIONES DE VOLCANES SUMERGIDOS , IMPACTO DE METEORITOS , DESLIZAMIENTOS SUBMARINOS Y EXPLOSIONES NUCLEARES .

EN SU ZONA DE GENERACION , MIENTRAS SE DESPLAZAN POR AGUAS PROFUNDAS MAR AFUERA . LAS OLAS DE LOS TSUNAMIS SON DE GRAN LONGITUD (CIENTOS DE KILOMETROS) Y EXIGUA ALTURA (CENTIMETROS) . NO OBSTANTE QUE SE PROPAGAN A GRAN VELOCIDAD (CIENTOS DE Km/hr) . VISUALMENTE ESTO LOS HACE INDETECTABLES DESDE EMBARCACIONES Y AVIONES . SUS PERIODOS (LAPSO DE TIEMPO ENTRE EL PASO DE DOS OLAS CONSECUTIVAS) SON DE 15 A 60 MINUTOS . NO SE LES HA DE CONFUNDIR CON LAS OLAS DE TORMENTAS GENERADAS POR EL VIENTO . QUE GENERALMENTE LLEGAN A LAS COSTAS . NI CON LAS ONDAS MUCHO MAS EXTENSAS DE LAS MAREAS . QUE UNA A DOS VECES ARRIBAN TODOS LOS DIAS .

EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE MEXICO SE LE CONSIDERA AREA PRIORITARIA PARA DESCENTRALIZACION Y DESARROLLO . DEL PAIS ES LA EXPUESTA A MAYOR RIESGO DE TSUNAMIS DESTRUCTIVOS ; POR SER ASIENTO DE COMUNIDADES COSTERAS DENSAMENTE POBLADAS . IMPORTANTES INSTALACIONES PORTUARIAS INDUSTRIALES Y DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES . TAMBIEN ES LA MAS VULNERABLE . COMPRENDE LOS PUERTOS DE MANZANILLO . LAZARO CARDENAS Y SALINA CRUZ . Y UN CORREDOR TURISTICO DE APROXIMADAMENTE 1 000 Km DE LONGITUD . QUE INCLUYE PUERTO VALLARTA . MANZANILLO . CUYUTLAN . IXTAPA-ZIHUATANEJO . ACAPULCO . PUERTO ESCONDIDO . PUERTO ANGEL Y BAHIAS DE HUATULCO .

AGENTES PERTURBADORES DE ORIGEN HIDROMETEOROLOGICO .

2.11.- HURACANES .

LAS BASES DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL UBICAN A LOS HURACANES DENTRO DEL GRUPO DE LOS FENOMENOS HIDROMETEOROLOGICOS Y LES ASIGNAN UNA ALTA PRIORIDAD DE ATENCION DENTRO DEL MARCO DE LA PROTECCION CIVIL . DEBIDO A SU FRECUENTE INCIDENCIA Y A LOS IMPORTANTES DAÑOS PERSONALES Y MATERIALES QUE CAUSAN . AUN EN EL CASO DE LOS HURACANES RELATIVAMENTE PEQUEÑOS .

LA TEMPORADA DE HURACANES QUE ABARCA PRINCIPALMENTE LOS MESES CALIDOS . ES TODAVIA UNA ETAPA DE INTRANQUILIDAD EN LAS COSTAS DE NUESTRO PAIS . NO OBSTANTE EL DESARROLLO DE DIVERSOS INGENIOS TECNOLOGICOS Y SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y PRONOSTICO QUE PARA VIGILARLOS SE HAN PRODUCIDO EN LOS ULTIMOS TIEMPOS . TAMBIEN ES SABIDO QUE DENTRO DE ESAS TECNOLOGIAS . SE HA INTENTADO CONTROLAR LA FUERZA Y TRAYECTORIA DE LOS HURACANES . PERO LOS RESULTADOS OBTENIDOS NO SON PLENAMENTE SATISFACTORIOS .

DESCRITO DE LA MANERA MAS SENCILLA POSIBLE . UN HURACAN ES UN VIENTO MUY FUERTE QUE SE ORIGINA EN EL MAR . QUE GIRA EN FORMA DE REMOLINO ACARREANDO HUMEDAD EN ENORMES CANTIDADES . Y QUE AL TOCAR AREAS POBLADAS . GENERALMENTE CAUSA DAÑOS IMPORTANTES O INCLUSO DESASTRES .

AL FENOMENO SE LE CONOCE CON VARIOS NOMBRES ADEMAS DE HURACAN . POR EJEMPLO : CICLON , EN LA ZONA CENTROAMERICANA : TIFON , EN EL OCEANO PACIFICO Y BAGUIO , EN EL ARCHIPIELAGO FILIPINO .

UN HURACAN TIENE DURANTE SU DESARROLLO TRES ETAPAS PRINCIPALES Y CADA UNA RECIBE UN NOMBRE DISTINTIVO :

EN SU NACIMIENTO , SE LE DENOMINA DEPRESION TROPICAL , Y SE CARACTERIZA PORQUE SUS VIENTOS MAXIMOS CONSTANTES TIENEN UNA VELOCIDAD MENOR O IGUAL A 63Km/h.

POSTERIORMENTE SE LE CONOCE COMO TORMENTA TROPICAL , AL ALCANZAR EN SUS VIENTOS VELOCIDADES DE ENTRE 63 Y 118 Km/h . EN ESTA ETAPA SE LE ASIGNA UN NOMBRE POR ORDEN DE APARICION ANUAL Y EN TERMINOS ALFABETICOS , DE CONFORMIDAD CON UNA LISTA DE NOMBRES PREDETERMINADOS ANUALMENTE . POR EL COMITE DE HURACANES DE LA ASOCIACION REGIONAL IV , DE LA ORGANIZACION METEOROLOGICA MUNDIAL .

LA TERCERA ETAPA SE ALCANZA CUANDO LA VELOCIDAD DEL VIENTO LLEGA A LOS 119 Km/h. O MAS Y ES HASTA ENTONCES QUE RECIBE PROPIAMENTE SU NOMBRE : HURACAN

UN HURACAN TIENE ENTRE SUS PRINCIPALES COMPONENTES LOS SIGUIENTES : OJO. CAPA DE ENTRADA , CAPA DE ASCENSO Y CAPA DE SALIDA .

LOS HURACANES QUE AFECTAN AL TERRITORIO MEXICANO TIENEN CUATRO REGIONES MATRICES O NACIMIENTO :

1ª GOLFO DE TEHUANTEPEC . Y SE ACTIVA GENERALMENTE DURANTE LA ULTIMA SEMANA DE MAYO . LOS HURACANES QUE SURGEN EN ESTA EPOCA TIENDEN A VIAJAR HACIA EL OESTE , ALEJANDOSE DE MEXICO : LOS GENERADOS DE JULIO EN ADELANTE . DESCRIBEN UNA PARABOLA PARALELA A LA COSTA DEL PACIFICO Y A VECES LLEGAN A PENETRAR EN TIERRA .

2ª PORCION SUR DEL GOLFO DE MEXICO , EN LA DENOMINADA ZONA DE CAMPECHE Y LOS HURACANES NACIDOS AQUI APARECEN A PARTIR DE JUNIO CON RUTA NORTE , NORESTE AFECTANDO A VERACRUZ Y TAMAULIPAS .

3ª REGION ORIENTAL DEL MAR CARIBE Y SUS HURACANES APARECEN EN JULIO Y ESPECIALMENTE ENTRE AGOSTO Y OCTUBRE . ESTOS HURACANES PRESENTAN GRAN INTENSIDAD Y LARGO RECORRIDO : AFECTAN FRECUENTEMENTE A YUCATAN Y LA FLORIDA (E.U.)

4ª REGION TROPICAL DEL ATLANTICO , (LAT. 8 A 12 GRADOS NORTE) Y SE ACTIVA PRINCIPALMENTE EN AGOSTO . ESTOS SON HURACANES DE MAYOR POTENCIA Y RECORRIDO QUE GENERALMENTE SE DIRIGEN AL OESTE , PENETRANDO EN EL MAR DEL CARIBE , YUCATAN TAMAULIPAS Y VERACRUZ .

LAS REGIONES MATRICES NO SON ESTABLES EN CUANTO A SU UBICACION , YA QUE ESTA OBEDECE A LA POSICION DE LOS CENTROS DE MAXIMO CALENTAMIENTO MARITIMO , LOS QUE A SU VEZ ESTAN INFLUIDOS POR LAS CORRIENTES FRIAS DE CALIFORNIA Y CONTRACORRIENTE CALIDA ECUATORIAL EN EL OCEANO PACIFICO Y A LA DERIVA DE LAS RAMIFICACIONES DE LA CORRIENTE CALIDA DEL " GULF STREAM " .

LA CAPACIDAD DESTRUCTIVA DE UN HURACAN SE DERIVA DE CUATRO ASPECTOS PRINCIPALES : EL VIENTO , LA MAREA DE TORMENTA , EL OLEAJE Y LA LLUVIA . QUE AFECTA A LAS EDIFICACIONES CERCANAS A LA COSTA .

EN MEXICO SE PRESENTAN EN PROMEDIO ANUALMENTE 23 CICLONES (TORMENTAS TROPICALES Y HURACANES) : 14 EN EL OCEANO PACIFICO Y 9 EN EL ATLANTICO . LAS ZONAS MAS AFECTADAS POR LOS CICLONES SON , LAS COSTAS DE BAJA CALIFORNIA SUR , SINALOA Y GUERRERO EN EL PACIFICO Y YUCATAN Y QUINTANA ROO EN EL ATLANTICO .

EN LOS ULTIMOS 30 AÑOS LA ZONA DE MAYOR AFECTACION FUE LA COSTA DEL PACIFICO CENTRAL . CON UN PROMEDIO ANUAL DE 6.5 CICLONES Y 4.6 PARA LA ZONA DEL MAR DEL CARIBE DE PUERTO PROGRESO A CHETUMAL .

2.22 INUNDACIONES

EL AGUA ES UN RECURSO NATURAL ENESTIMABLE. PERO LA MALA GESTION DEL RECURSO Y UNA PLANIFICACION DEFICIENTE DE LA UTILIZACION DE LA TIERRA. HAN DADO LUGAR A QUE UN NUMERO CRECIENTE DE PERSONAS SUFRAN LAS CONSECUENCIAS DE INUNDACIONES CADA VEZ MAS GRAVES .

EL AGUA ES UNA DE LAS SUSTANCIAS MAS ABUNDANTES EN LA TIERRA , Y TAMBIEN UNA DE LAS MAS INSOLITAS . SUS CARACTERISTICAS FISICAS Y QUIMICAS . HAN HECHO QUE DESEMPEÑE UN PAPEL CAPITAL EN LA HISTORIA DE NUESTRO PLANETA ; EL AGUA HA CONTRIBUIDO A CONFIGURAR LA TIERRA. CUBRE LOS DOS TERCIOS DE SU SUPERFICIE Y SE ENCUENTRA EN ELLA EL ORIGEN MISMO DE LA VIDA .

.LOS SERES HUMANOS ESTAMOS CONSTITUIDOS EN GRAN PARTE POR AGUA Y NO PODRIAMOS SOBREVIVIR MUCHO TIEMPO SIN ELLA . ENTERAS CIVILIZACIONES HAN PROSPERADO Y CAIDO EN LA DECADENCIA POR CAUSA DE LA ABUNDANCIA O ESCASEZ DE ELLA .

EL AGUA ES EL MAS VALIOSO RECURSO NATURAL DE UN PAIS . PRINCIPALMENTE PORQUE ES UN RECURSO RENOVABLE . Y LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONOMICOS QUE PUEDEN DERIVARSE DE SU PRUDENTE UTILIZACION SON DE GRAN IMPORTANCIA . SIN EMBARGO . ELLO NO ES TODO : JUNTO A LAS VENTAJAS ESTAN TAMBIEN LOS INCONVENIENTES . MUY REALES QUE SON LAS SEQUIAS Y LAS INUNDACIONES .

LOS HIDROLOGOS QUE ESTUDIAN EL AGUA EN SU ESTADO NATURAL EN EL MEDIO AMBIENTE . HABLAN DE CICLO HIDROLOGICO . EN DONDE LA HUMEDAD DEL SUELO , LOS NIVELES DE LOS LAGOS Y LAS CORRIENTES DE LOS RIOS DEPENDEN DE LAS PRECIPITACIONES Y LA EVAPORACION . ESTA VARIA CADA HORA, CADA DIA . A LO LARGO DE LAS ESTACIONES Y DE LOS AÑOS . Y LO PROPIO HACEN LAS CORRIENTES . CON EL TIEMPO SE ESTABLECE UN EQUILIBRIO DENTRO DE CADA CUENCA FLUVIAL . EL RIO EXCAVA SU CAUSE Y LLENA LOS LAGOS Y LOS PANTANOS DE MODO AJUSTADO A LAS FUERZAS CONDUCTORAS DE LAS PRECIPITACIONES . LA FUSION DE LA NIEVE Y LA EVAPORACION .

LOS SEDIMENTOS EROSIONADOS DE UNA PARTE ALTA DE UNA CUENCA DE AVENAMIENTO SE TRANSPORTAN EN EPOCAS DE CORRIENTES ALTAS A LAS PARTES MAS BAJAS DONDE QUEDAN DEPOSITADAS . CONFIGURANDO ASI EL MODELO CLASICO DE ZONAS MONTAÑOSAS QUE ALIMENTAN A LAS LLANURAS COSTERAS . EN UN AÑO NORMAL EL

NIVEL DE LA CORRIENTE VARIA . PERO SIN SALIRSE DE LOS CAUSES DEL RIO . PERO : ¿ QUE SE CONSIDERA COMO UN AÑO NORMAL Y QUE ES EL FENOMENO LLAMADO CRECIDA QUE PUEDE PROVOCAR UNA INUNDACION ?

UN AÑO NORMAL ES EN REALIDAD UN CONCEPTO PURAMENTE TEORICO PORQUE CADA AÑO ES DIFERENTE DE CUALQUIER OTRO . NO OBSTANTE LOS SERES HUMANOS TIENDEN A PENSAR QUE EXISTE UN ESTADO MEDIO O NORMAL Y CALIFICAN LAS ESTACIONES O LOS AÑOS DE HUMEDOS . CALIDOS . SECOS O FRIOS EN RELACION CON LO NORMAL . ESTO ES IMPORTANTE CUANDO SE DEFINE UNA CRECIDA . EL GLOSARIO INTERNACIONAL DE HIDROLOGIA DE LA OMN/ UNESCO DEFINE LA CRECIDA COMO :

“ ELEVACION RAPIDA Y HABITUALMENTE BREVE DEL NIVEL DE LAS AGUAS EN UN CURSO HASTA UN MAXIMO DESDE EL CUAL DICHO NIVEL DESCIEDE A MENOR VELOCIDAD . ESTOS AUMENTOS Y DISMINUCIONES QUE PUEDEN SER BASTANTE FRECUENTES Y ALGUNOS DE ELLOS REGISTRARSE LA MAYORIA DE LOS AÑOS . CONSTITUYEN EL COMPORTAMIENTO NORMAL DE UN RIO” .

LA DEFINICION OFICIAL DE INUNDACION ES :

“ AUMENTO DEL NIVEL NORMAL DEL CAUSE ” .

DE ESTA DEFINICION SE CONCLUYE QUE UNA INUNDACION NO ES UN ACONTECIMIENTO NORMAL SINO ALGO MUY INSOLITO . CONVIENE RECALCAR QUE NO ES ASI .

ES NORMAL QUE LOS RIOS SE DESBORDEN DE VEZ EN CUANDO . SE SALGAN DE MADRE Y CONTINUEN EN EL PROCESO NATURAL DE EROSION DE SUS CUENCAS . DEPOSITANDO SEDIMENTOS EN LAS LLANURAS DE INUNDACION .

¿ QUE HA HECHO QUE CAMBIE NUESTRA RELACION CON EL FENOMENO NATURAL DE INUNDACION ?

LA RESPUESTA ES TRIPLE : HEMOS CAMBIADO NOSOTROS . HAN CAMBIADO LAS INUNDACIONES Y HA CAMBIADO NUESTRA APRECIACION DE LA INUNDACION .

EL AUMENTO DE LA POBLACION OBLIGO A LA GENTE A VIVIR EN LAS PROPIAS LLANURAS DE INUNDACION . LO QUE A SU VEZ INDUJO A LOS INGENIEROS A CONSTRUIR CANALES PARA DESVIAR LAS AGUAS DE LAS HABITACIONES Y CONSTRUIR BANCALES CON EL OBJETO DE MANTENERLAS DENTRO DEL CAUSE DEL RIO . A MEDIDA QUE AUMENTO LA POBLACION Y LAS INVERSIONES EN LAS ZONAS PROPENSAS A LAS INUNDACIONES . CRECIO TAMBIEN LA PRESION SOBRE LOS INGENIEROS PARA QUE PROPORCIONACEN UNA MEJOR PROTECCION CONTRA LAS INUNDACIONES . LA RESPUESTA HA SIDO UN VASTO VOLUMEN DE INVERSIONES EN TODO EL MUNDO EN DIQUES DE CONTROL DE CRECIDAS . CANALES DE DESVIACION . BANCALES Y OBRAS DE PROTECCION CONTRA LAS INUNDACIONES EN EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES .

EL AUMENTO DE LA POBLACION . JUNTO CON LA GESTION DEFICIENTE DE LOS RECURSOS . HA DADO LUGAR TAMBIEN A LA CONVERSION DE BOSQUES EN PASTIZALES Y TIERRAS DE CULTIVO . LAS TIERRAS ALTAS RETIENEN UN MENOR VOLUMEN DE AGUA . QUE FLUYE MAS RAPIDAMENTE A LA LLANURA . ASI PUES LAS INUNDACIONES SON MAS FRECUENTES Y GRAVES . Y SE PRODUCEN CON MAYOR RAPIDEZ . EL EJEMPLO EXTREMO ES TAMBIEN EL MAS PELIGROSO . Y POR DESGRACIA . CADA VEZ MAS COMUN : LA INUNDACION REPENTINA DE ZONAS URBANAS .

EDIFICIOS Y CARRETERAS CUBREN LA SUPERFICIE DE LA TIERRA . Y COMO LAS PRECIPITACIONES NO PUEDEN INFILTRARSE EN EL SUELO . CASI TODO EL VOLUMEN DE AGUA SE CONVIERTE INMEDIATAMENTE EN UNA ESCORRIENTIA SOBRE LAS SUPERFICIES ARTIFICIALES LISAS . DONDE ANTES UNA TORMENTA INTENSA HUMEDECIA LA TIERRA Y REGABA LOS ARBOLES Y LA HIERBA. AHORA SE CONVIERTE EN UNOS POCOS MINUTOS EN TORRENTE ENFURECIDO QUE ARRASA TODO A SU PASO .

LAS OBRAS DESTINADAS A DRENAR EL AGUA DE LAS TORMENTAS EN CONDICIONES NORMALES . ACELERAN INCLUSO EL PROCESO . LOS DIQUES Y BANCALES PUEDEN PROTEGER CONTRA LAS INUNDACIONES HASTA SUS NIVELES PREVISTOS . A MENUDO EN FUNCION DEL NIVEL DE LAS QUE SE PRODUCEN CADA 10 O 100 AÑOS . SI LA INUNDACION ES DE VOLUMEN MAYOR A LA QUE SE PREVEE PARA CADA 10 O 100 AÑOS . LOS DIQUES Y BANCALES RESULTAN DESBORDADOS Y. SI QUEDAN DESTRUIDOS . LA INUNDACION RESULTANTE SERA AUN MAYOR DE LAS QUE SE HUBIERA PRODUCIDO DE NO EXISTIR ESTAS OBRAS .

ASI PUES EL SEGUNDO CAMBIO SE HA PRODUCIDO EN LAS PROPIAS INUNDACIONES : LOS SERES HUMANOS HAN ALTERADO SU ENTORNO FISICO PARA LOGRAR SUS PROPIOS FINES . Y CON ELLO HAN ESTABLECIDO CON FRECUENCIA LAS CONDICIONES QUE DAN LUGAR A INUNDACIONES MAS GRAVES .

COMO OCURRE CON TODAS LAS CATASTROFES . LOS TIPOS DE MEDIDAS DE PROTECCION DEPENDEN NO SOLO DE LOS FENOMENOS FISICOS DE QUE SE TRATA SINO TAMBIEN DE LAS CIRCUNSTANCIAS SOCIALES Y DEL GRADO Y NATURALEZA DE LA RESPUESTA HUMANA PREVISTA . EN MUCHOS CASOS , LAS POBLACIONES HAN PERDIDO EL CONTACTO CON SU MEDIO AMBIENTE NATURAL Y NO CONOCEN LAS FORMAS TERRESTRES NATURALES Y LOS SISTEMAS DE AVENAMIENTO DE LA REGION EN LA QUE VIVEN Y TRABAJAN . LAS CORRIENTES HAN SIDO CANALIZADAS E INCLUSO CUBIERTAS . EL AGUA DE LLUVIA SE DRENA POR EL ALCANTARILLADO , AL IGUAL QUE LAS AGUAS SERVIDAS . Y EN NINGUNO DE LOS DOS CASOS LA GENTE SABE POR QUE NI COMO .

EXISTE TAMBIEN UNA FE EXAGERADA EN LA CAPACIDAD DEL GOBIERNO Y DE LAS OBRAS DE INGENIERIA PARA PROTEGER A LAS POBLACIONES . LAS INUNDACIONES SE VEN COMO UNA COSA DEL PASADO QUE EN LA ACTUALIDAD SE HA ELIMINADO SEGURAMENTE .

A MENUDO SE OYE HABLAR DE " PREVENCIÓN DE LAS INUNDACIONES " : PODEMOS TRATAR DE PRONOSTICAR LAS INUNDACIONES . CONTROLARLAS Y MODIFICARLAS PARA REDUCIR SU IMPACTO . PERO LO QUE NO PODEMOS HACER ES PREVENIRLAS . AUNQUE ACEPTAR ESTA LIMITACION RESULTA DIFICIL PARA LOS QUE EJERCEN EL PODER POLITICO O LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA . ES IMPORTANTE QUE LO RECONOZCAN .

MUCHOS REGISTROS HISTORICOS . Y LA MEMORIA DE LOS HABITANTES MAS VIEJOS DEL PAIS PRUEBAN QUE UNA REGION DETERMINADA ES SUSCEPTIBLE DE INUNDACION . SIN EMBARGO SUELEN IGNORARSE LAS INDICACIONES Y LA TIERRA SE EXPLOTA INTENSIVAMENTE DURANTE 20 AÑOS O MAS SIN PROBLEMA NINGUNO .

ENTONCES CON LA EXTENSION DEL TEJIDO URBANO . AGUAS ARRIBA Y TRAS UN CIERTO NUMERO DE DIAS DE LLUVIA . UNA TORMENTA VIOLENTA HACE QUE EL RIO SUBA HASTA UN NIVEL QUE NO HABIA ALCANZADO EN LOS ULTIMOS 50 AÑOS . EL AGUA SE SALE DE SUS CONFINES ARTIFICIALES Y RECUPERA SU ANTIGUA LLANURA DE INUNDACION . CON FRECUENCIA . CAUSANDO MILLONES DE PERDIDAS Y DAÑOS . ASI COMO VICTIMAS EN NUMEROSAS POBLACIONES .

POR CONSIGUIENTE . EL TERCER CAMBIO SE HA PRODUCIDO EN LA APRECIACION DE LAS INUNDACIONES POR PARTE DE LA GENTE . QUE CREE QUE LA INUNDACION SE HA

ELIMINADO . QUE YA NO ES UNA AMENAZA . ALGO QUE DEBA PREOCUPARLES NI QUE HAYAN DE TENER EN CUENTA EN SUS PLANES .

HA ESCALA MUDIAL LAS INUNDACIONES CONSTITUYEN LAS CATASTROFES NATURALES MAS DESTRUCTORAS Y LAS QUE CAUSAN MAYOR NUMERO DE MUERTES .

EN EL VERANO NUESTRO PAIS ESTA SUJETO A LA ACCION DE TORMENTAS TROPICALES Y HURACANES EN LA MAYOR PARTE DE SU TERRITORIO . DURANTE EL INVIERNO LOS FRENTE FRIOS , QUE SE ORIGINAN EN LATITUDES ALTAS Y VIAJAN HACIA EL SUR . CAUSAN FUERTES PRECIPITACIONES . SOBRE TODO EN EL NORESTE DE LA REPUBLICA .

A ESTOS FENOMENOS SE LE SUMAN LOS EFECTOS OROGRAFICOS Y LAS PRECIPITACIONES ORIGINADAS POR FENOMENOS CONVECTIVOS . QUE PRODUCEN TORMENTAS MUY EXTENSAS AUNQUE DE POCA DURACION Y EXTENSION . ESTA DIVERSIDAD DE CONDICIONES METEOROLOGICAS PRODUCE ESCURRIMIENTOS EXTREMOS E INUNDACIONES .

SEGUN LA UNDR COORDINACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE EXPRESA QUE :

-- LAS INUNDACIONES CONSTITUYEN UN OBSTACULO MUY IMPORTANTE PARA EL DESARROLLO . LAS PERDIDAS CAUSADAS HAN ANULADO EL CRECIMIENTO ECONOMICO .

--LA MAYORIA DE LOS DESASTRES NATURALES PUEDEN PREVENIRSE

--LAS MEDIDAS PREVENTIVAS SON LAS MENOS COSTOSAS .

EL PROCESO QUE ORIGINA LAS INUNDACIONES PASA POR DOS FASES PRINCIPALES : LA FORMACION DE LA LLUVIA Y SU TRANSFORMACION EN ESCURRIMIENTO . CUANDO LA INTENSIDAD DEL ESCURRIMIENTO -EL GASTO - REBASA LA CAPACIDAD DE LOS CAUCES O DE LAS OBRAS HIDRAULICAS PARA SU CONTROL Y DRENAJE . SE PRODUCEN LAS INUNDACIONES .

LA PRECIPITACION SE PRODUCE CUANDO EL VAPOR DE AGUA QUE TRANSPORTA EL VIENTO ASCIENDE Y LA TEMPERATURA DISMINUYE POR ABAJO DE LA DEL PUNTO DEL ROCIO .

DE ACUERDO CON EL PROCESO QUE DA ORIGEN A LA PRECIPITACION . PUEDEN DISTINGUIRSE : LLUVIAS DEBIDAS A VIENTOS QUE CONVERGEN A UN CENTRO DE BAJA PRESION ; LLUVIAS OROGRAFICAS . PROVOCADAS POR VIENTOS QUE TRANSPORTAN HUMEDAD DEL MAR HACIA LAS MONTAÑAS ; LLUVIAS CAUSADAS POR EL ENCUENTRO DE FRENTE DE AIRE FRIO (NORTES) CON AIRE CALIENTE Y LLUVIAS PROVOCADAS POR CORRIENTES CONVECTIVAS QUE TRANSPORTAN AIRE HUMEDO .

LOS MECANISMOS QUE DAN ORIGEN A LA PRECIPITACION TAMBIEN DETERMINAN SUS PRINCIPALES CARACTERISTICAS : EXTENSION . DURACION E INTENSIDAD .

LA LLUVIA SE TRANSFORMA EN ESCURRIMIENTO .

MIENTRAS NO SE RESUELVA EL PROBLEMA DE POBREZA. SIEMPRE HABRA GENTE QUE VA A VIVIR EN ZONA DE ALTO RIESGO .

2.33 SEQUIAS .

LA SEQUIA ES EL AGENTE DESTRUCTIVO QUE SE CARACTERIZA POR LA FALTA DE AGUA EN EL SUELO , AFECTANDO LA VEGETACION . YA QUE ESTA PIERDE EL AGUA POR LA EVAPOTRANSPIRACION O DEBIDO A QUE LA PRECIPITACION EN UNA ETAPA ES MENOR QUE SU PROMEDIO CARACTERISTICO . CUANDO ESTA DEFICIENCIA ES PROLONGADA , DAÑA LAS ACTIVIDADES HUMANAS Y ECONOMICAS . ASI COMO EL EQUILIBRIO DE LOS ECOSISTEMAS .

DEBIDO A LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA FORMACION DEL CLIMA , TAL COMO LATITUD, ALTITUD, RELIEVE , VIENTOS (REGIDOS POR PERTURBACIONES ATMOSFERICAS) Y EN MENOR ESCALA , POR LOS GRANDES BOSQUES . NUESTRO PAIS PRESENTA UNA GAMA CLIMATOLOGICA , QUE VA DESDE LOS CLIMAS EXTREMADAMENTE HUMEDOS , HASTA LOS ALTAMENTE SECOS .

LA CLASIFICACION DE LAS SEQUIAS SE REALIZA EN FUNCION DEL CLIMA PREVALECIENTE O POR SU MAGNITUD .

2.44 TORMENTAS DE GRANIZO Y NEVADAS .

LA REPUBLICA MEXICANA , POR SU SITUACION GEOGRAFICA , SE VE AFECTADA POR SISTEMAS METEOROLOGICOS TANTO PROVENIENTES DE LAS REGIONES TROPICALES Y SU DESARROLLO DURANTE LOS CICLOS PRIMAVERA -VERANO . COMO LOS DE LA ZONA POLAR , QUE SE MANIFIESTAN DURANTE LA ESTACION INVERNAL . LO QUE PUEDE OCASIONAR TORMENTAS DE GRANIZO O NEVADAS .

LAS TORMENTAS DE GRANIZO SON PRECIPITACIONES SOLIDAS EN FORMA DE GRANOS DE HIELO QUE ESTAN RELACIONADAS CON LAS TORMENTAS ELECTRICAS . EN FUNCION DE LA CANTIDAD Y DEL TAMAÑO DEL GRANIZO , SERA LA MAGNITUD DEL POSIBLE DAÑO .

EN LAS ZONAS RURALES DESTRUYEN LAS SIEMBRAS Y PLANTIOS Y EN OCASIONES PROVOCAN PERDIDAS DE ANIMALES DE CRIA .

EN LAS ZONAS URBANAS PROVOCAN PROBLEMAS DE TRANSITO Y DAÑOS A LAS VIVIENDAS , CONSTRUCCIONES Y AREAS VERDES . DEBIDO A SU ACUMULACION SOBRE TECHOS Y A LA OBSTRUCCION DEL SISTEMA DE DRENAJE , LO CUAL PRODUCE INUNDACIONES DE DURACION RELATIVAMENTE LARGA .

LA NEVADA SE DEFINE COMO UNA PRECIPITACION DE CRISTALES DE HIELO . EN MEXICO TIENE SU ORIGEN EN LAS MASAS DE AIRE PROVENIENTES DEL ARTICO , DE ALASKA Y DE LA REGION NORESTE DE CANADA . OCURRE CUANDO LAS CONDICIONES DE TEMPERATURA Y PRESION REFERIDAS A LA ALTITUD DE UN LUGAR Y AL CAMBIO DE HUMEDAD DEL AMBIENTE , SE CONJUGAN PARA PROPICIAR LA PRECIPITACION DE LA NIEVE .

EVENTUALMENTE PUEDE FORMARSE EN EL ALTIPLANO DE MEXICO , EN CUYO CASO SE PRODUCE POR LA INFLUENCIA DE LAS CORRIENTES FRIAS PROVENIENTES DEL NORTE DEL PAIS . EN ALGUNOS CASOS , LAS NEVADAS PRODUCEN DAÑOS A LA AGRICULTURA Y EN OTROS , PROPORCIONAN HUMEDAD PARA BENEFICIO DE LA MISMA E INCREMENTAN LOS MANTOS ACUIFEROS .

LOS EFECTOS DE LAS NEVADAS SE MANIFIESTAN EN LAS CIUDADES EN FORMA DE DESQUICIAMIENTO DE TRANSITO . APAGONES Y TAPONAMIENTO DE DRENAJES . QUE A VECES ORIGINAN INUNDACIONES : DAÑOS A ESTRUCTURAS ENDEBLES . Y EVENTUALMENTE , DERRUMBES DE EDIFICACIONES . EN LAS ZONAS RURALES . SI EL FENOMENO ES DE POCA INTENSIDAD , NO PROVOCA DAÑO A LA AGRICULTURA . EN CAMBIO SI LA NEVADA ES INTENSA , EL DAÑO PUEDE LLEGAR AL 100% . DEPENDIENDO DEL TIPO DE CULTIVO Y DE LA ETAPA DE CRECIMIENTO EN LA QUE SE ENCUENTRE .

LOS AGENTES PERTURBADORES DE ORIGEN

**QUIMICO
SANITARIO
SOCIO-ORGANIZATIVO .**

NO SERAN DESCRITOS EN ESTE CAPITULO PORQUE EL TEMA DE ESTUDIO SE REFIERE A AGENTES PERTURBADORES DE ORIGEN NATURAL Y NO DE ORIGEN HUMANO . SOLO SON MENCIONADOS PARA UBICARLOS EN SU GRUPO RESPECTIVO .

AGENTES QUIMICOS :

COMPRENEN LOS INCENDIOS . EXPLOSIONES . RADIACIONES . FUGAS TOXICAS Y ENVENENAMIENTOS MASIVOS .

AGENTES SANITARIOS :

ENTRE OTROS FENOMENOS . EN ESTE GRUPO DESTACAN : CONTAMINACION DE AIRE . SUELO Y AGUA : DESERTIFICACION . EPIDEMIAS . PLAGAS Y LLUVIA ACIDA .

AGENTES SOCIO-ORGANIZATIVOS :

ENTRE LAS CALAMIDADES DE ESTE TIPO DESTACAN : LOS DESPLAZAMIENTOS TUMULTUARIOS . LAS CONCENTRACIONES MASIVAS DE PERSONAS Y LOS ACCIDENTES TERRESTRES , AEREOS , FLUVIALES Y MARITIMOS QUE LLEGAN A PRODUCIRSE POR FALLAS TECNICAS Y HUMANAS . Y QUE POR SU MAGNITUD O TIPO PUEDEN AFECTAR A PARTE DE LA SOCIEDAD

ALGUNAS REFLEXIONES :

LA SIMPLE OBSERVACION DE LA MECANICA NATURAL DE LOS AGENTES PERTURBADORES Y SU IMPACTO EN LOS SISTEMAS AFECTABLES . PERMITE CONCLUIR QUE LOS DESASTRES SON CONSECUENCIA DE UNA LOGICA DE LA CUAL TENDRIA QUE DERIVARSE LA DE UN SISTEMA QUE ROMPIERA EL RITMO DE LOS FENOMENOS DESTRUCTORES . QUE PERMITIERA LA PREVENCION DE SU PRESENCIA O DISMINUYERA SU IMPACTO .

ES POR ELLO QUE LOS DESASTRES TIENEN QUE ANALIZARSE COMO UN SISTEMA : ES DECIR : COMO UN CONJUNTO DE ELEMENTOS QUE INTERACTUAN ENTRE ELLOS Y QUE PUEDEN . O NO. SER SIMULTANEOS .

DE ESTA DEFINICION SE DESPRENDEN LOS TRES ELEMENTOS BASICOS DE UN DESASTRE : LOS AGENTES PERTURBADORES , LOS AGENTES AFECTABLES Y LOS AGENTES REGULADORES .

SI UN DESASTRE ES EL RESULTADO DE UN IMPACTO DE UN AGENTE PERTURBADOR SOBRE UN SISTEMA AFECTABLE , RESULTA LOGICO PENSAR QUE A TODA COSTA ES NECESARIO EVITAR QUE ESTE IMPACTO SE ACTUALICE.

DESDE LA APARICION DE ESTAS SOCIEDADES COMPLEJAS SE PUDO OBSERVAR ESTA RELACION CAUSA-EFECTO . PERO EL GRADO DE EVOLUCION PRODUJO RESPUESTAS EQUIVOCAS . EN LA ACTUALIDAD LAS RESPUESTAS NO PARECEN TAN LEJANAS COMO AL PRINCIPIO .

LA MECANICA DE LA RELACION CAUSA-EFECTO DE UN DESASTRE PUEDE SER ROTA PREVIAMENTE : ESTO ES . SI NO HAY CAUSA . NO HAY EFECTO . POR LO QUE EL OBJETIVO PRINCIPAL DE UNA SOCIEDAD SUJETA A LA PRESENCIA DE FENOMENOS DESTRUCTIVOS ES LA DE ATENDER A LAS CAUSAS : ESTAS SON EL ELEMENTO SUSTANTIVO DE TODO SISTEMA DE PROTECCION CIVIL .

2 RELATIVAS A LA PARTE ASEGURADORA .

ESTE SEGURO PRETENDE SER DEFINIDO DE UNA MANERA SIMPLE . TANTO EN SU ESTRUCTURA COMO EN SU ADMINISTRACION : POR ELLO. NO DEBE CONTENER UN CLAUSULADO COMO CUERPO DE LA POLIZA MUY EXTENSO NI COMPLEJO . DEBIENDO ATACAR SOLO LOS PUNTOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS AL SER UN SEGURO CON CARACTERISTICAS DE OBLIGATORIEDAD Y DE CLARA Y SENCILLA REDACCION PARA TODO USUARIO .

ALCANCE DEL SEGURO .

I.- PERSONAS ASEGURADAS .

MEDIANTE ESTE SEGURO (CON CARACTER DE OBLIGATORIO) SE AMPARA A TODAS LAS PERSONAS QUE SUFRAN DAÑOS DIRECTOS EN SU CASA - HABITACION A CAUSA DE LA OCURRENCIA DE ALGUN DESASTRE NATURAL. DENTRO DE LA REPUBLICA MEXICANA .

MEDIANTE ESTE SEGURO (CON CARACTER DE OBLIGATORIO) SE AMPARA A TODAS LAS PERSONAS QUE SUFRAN DAÑOS DIRECTOS EN SU CASA - HABITACION A CAUSA DE LA OCURRENCIA DE ALGUN DESASTRE NATURAL DENTRO DE LA REPUBLICA MEXICANA . INCLUYENDO A LAS PERSONAS DE ESCASOS O PAUPERRIMOS RECURSOS QUE HABITEN EN CODICIONES INFIMAS PARA VIVIR.

PARA EFECTOS DE ESTE SEGURO , LAS PERSONAS LESIONADAS SERAN CONSIDERADAS COMO VICTIMAS O DAMNIFICADOS , EXCLUSIVAMENTE SI SE HA DAÑADO SU CASA-HABITACION , PROPIA O ARRENDADA .

DEFINICION DE DESASTRE NATURAL .

UN DESASTRE ES UN EVENTO CONCENTRADO EN TIEMPO Y EN ESPACIO . RESULTADO DEL IMPACTO DE UN AGENTE PERTURBADOR O CALAMIDAD EN UN AGENTE O SISTEMA AFECTABLE , Y CUYOS EFECTOS PUEDEN SER PREVENIDOS , MITIGADOS O EVITADOS POR UN AGENTE REGULADOR .

LA SOCIEDAD O UNA PARTE DE ELLA . SUFRE UN DAÑO SEVERO O PERDIDAS HUMANAS O MATERIALES . DE TAL MANERA QUE LA ESTRUCTURA SOCIAL SE DESAJUSTA . Y EL CUMPLIMIENTO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD TAMBIEN : AFECTANDOSE EL FUNCIONAMIENTO VITAL DE LA MISMA .

CUANDO EL ORGANISMO CORRESPONDIENTE A ESTOS FENOMENOS Y SU PREVENICION: DENOMINADO PROTECCION CIVIL DECLARE UN ESTADO DE DESASTRE . LAS POLIZAS EMITIDAS AMPARANDO ESTE RIESGO ENTRARA EN FUNCIONAMIENTO PARA EL AREA AFECTADA .

2.- COBERTURAS Y LIMITES DE INDEMNIZACION .

EL SEGURO GARANTIZA LA INDEMNIZACION POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS :

DAÑOS OCASIONADOS POR FENOMENOS GEOLOGICOS , DEFINIENDOSE ESTOS COMO FENOMENOS QUE PUEDEN ALTERAR EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS O SISTEMAS AFECTABLES PRODUCIENDO EN ELLOS UN ESTADO DE DESASTRE. GENERADO POR LOS DESPLAZAMIENTOS DE LAS GRANDES PLACAS QUE CONFORMAN EL SUBSUELO . O DE LA ACTIVIDAD VOLCANICA . DEFINIDOS SEGUN SUS CARACTERISTICAS EN : SISMOS . VULCANISMO . DELAVES . EROSION Y MAREMOTOS .

DAÑOS OCASIONADOS POR FENOMENOS HIDROMETEOROLOGICOS , DENINIENDOSE ESTOS COMO FENOMENOS QUE PUEDEN ALTERAR EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMAMOS OCASIONADOS POR LOS CAMBIOS EN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y CLIMATOLOGICAS QUE PRESENTA LA NATURALEZA . DEFINIENDOLOSG SEGUN SUS CARACTERISTICAS EN : HURACANES . INUNDACIONES . SEQUIAS . CICLONES TROPICALES . NEVADAS . GRANIZADAS . LLUVIAS TORRENCIALES . TEMPERATURAS EXTREMAS . TORMENTAS ELECTRICAS . MAREAS DE TEMPESTAD E INVERSIONES TERMICAS .

LOS LIMITES DE INDEMNIZACION SERAN ESTABLECIDOS DE ACUERDO AL VALOR CATASTRAL QUE TIENE LA VIVIENDA EMITIDO EN LA BOLETA PREDIAL CON LA CLASIFICACION POR ZONA QUE ESTABLECE EL ESTADO .

SI EL ASEGURADO DESEA AMPARAR SU VIVIENDA POR UN VALOR SUPERIOR AL EMITIDO POR EL ESTADO . PUEDE LLEVARLO A CABO DE ACUERDO AL AVALUO DEL INMUEBLE DICTADO POR LOS PERITOS CORRSPONDIENTES Y EL CORRESPONDIENTE COSTO DE LA PRIMA EN EXCESO .

CONTENIDOS . LA POLIZA AMPARARA EL VALOR DE LOS CONTENIDOS (A VALOR DE REPOSICION) QUE EL ASEGURADO ESTIPULE AL MOMENTO DE LA CONTRATACION DEL SEGURO .

3.- EXCLUSIONES .

ESTE SEGURO NO CUBRE :

CONSTRUCCIONES QUE NO SEAN DESTINADAS PARA EL USO DE CASA- HABITACION .
(ALMACENES, OFICINAS , FABRICAS , ESCUELAS , TALLERES , ESPEACIOS RECREATIVOS Y DE DIVERSION , HOTELES , HOSPITALES , ESTACIONES DE TRANSPORTE , ESTACIONAMIENTOS) .

DAÑOS CORPORALES A LOS MIEMBROS DE LA CASA - HABITACION .

DAÑOS QUE TERMINEN CON LA VIDA DE LAS PERSONAS .

¡PONTE LISTO!

¡HOLA! SOY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL
Y TE VOY A ENSEÑAR CÓMO PONERTE LISTO
Y QUÉ HACER EN CASOS DE EMERGENCIA COMO:

INCENDIOS INUNDACIONES

TEMBLORES

CAÍDA DE CENZAS
DEL POPOCATÉPETL



¡Ponte listo! Acude a tu delegación y busca los folletos que hemos preparado especialmente para ti, en ellos te decimos qué hacer en caso de desastres.

También puedes llamar a los teléfonos de
Protección Civil: 683-11-54 y 683-11-42.



¡Por ti y por tu seguridad!

G.- BASES TECNICAS .

EN LOS CAPITULOS E INCISOS ANTERIORES SE HA MOSTRADO EL AVANCE QUE HA LLEVADO A CABO A TRAVES DE LOS AÑOS A NIVEL MUNDIAL . EL ESTUDIO DE LOS DESASTRES . PERO PRINCIPALMENTE DESPUES DE HABER OCURRIDO LOS FENOMENOS DE SISMO EN LA CIUDAD DE MEXICO EN EL AÑO DE 1985 EL INTERES SE HA ENFATIZADO EN NUESTRO PAIS . CON RELACION A LOS MISMOS : SU ORIGEN. DESARROLLO. AVANCES CIENTIFICOS . ASPECTOS SOCIALES QUE LOS ENCIERRAN . INTERCAMBIO TECNOLOGICO . INVESTIGACION INTERNACIONAL . PREVENCION Y UN SIN NUMERO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ELLOS .

TODO ESTO CON EL OBJETO DE EVITAR O MITIGAR LOS DAÑOS QUE PUEDEN OCASIONAR A LA HUMANIDAD ESTAS CALAMIDADES . AUNQUE ES UN RETO MUY DIFICIL AL SER SERES VULNERABLES . NO SE HA DESISTIDO EN ELLO : AL CONTRARIO SE CONTINUA BUSCANDO METODOS. MECANISMOS .IDEAS QUE PUEDAN AYUDAR AL PROBLEMA .

AHORA EXISTEN VARIADAS INSTITUCIONES QUE SE DESARROLLAN EN UN CAMPO ESPECIFICO CREADAS EXCLUSIVAMENTE PARA ESTE FIN U OTRAS QUE POR SU NATURALEZA PUEDEN AYUDAR CON SU INFRAESTRUCTURA A APOYAR EL ESTUDIO.

SE HA APRENDIDO QUE LAS CALAMIDADES DEBEN DE ESTUDIARSE COMO UN SISTEMA . PORQUE ESTAN RELACIONADAS ENTRE SI. Y SE DESENVUELVEN BAJO LA CLASIFICACION DE AGENTES :

LOS AGENTES PERTURBADORES (CALAMIDADES) QUE ACCIONAN EN LOS AGENTES AFECTABLES (SERES HUMANOS Y HABITAT) Y TRATANDO DE MITIGARLOS O PREVENIRLOS PARA QUE LOS DAÑOS OCASIONADOS SEAN MENORES SE ENCUENTRAN LOS AGENTES REGULADORES (INSTITUCIONES RELACIONADAS CON EL PROBLEMA) .

CON ESTA INFRAESTRUCTURA SE OBSERVA QUE YA EXISTE UN BUEN AVANCE AL RESPECTO . POR LO QUE YO DIRIA QUE LA PRIMERA ETAPA O FASE EN ESTE ESTUDIO YA ESTA CUBIERTA (EN LO QUE ES POSIBLE) POR LOS AGENTES REGULADORES . PERO NO HAY QUE OLVIDAR DOS FACTORES MUY IMPORTANTES : LA VULNERABILIDAD Y LOS FENOMENOS O CALAMIDADES NO PREVISIBLES . CUANDO SE LLEGA A ESTE CASO . EN MUCHAS OCASIONES YA NO ES POSIBLE PREVENIRNOS COMO SE DESEABA O ESPERABA Y ENTONCES OCURREN LOS SINIESTROS AFECTANDO A LA HUMANIDAD OCASIONANDO DAÑOS CUANTIOSOS QUE GENERAN CAMBIOS TRASCENDENTALES EN LAS PERSONAS . NUCLEOS FAMILIARES Y POR TANTO . EN LA SOCIEDAD .

PARA TRATAR DE EVITAR EN LO QUE SEA POSIBLE ESTE HECHO. SE PUEDE CREAR UNA SEGUNDA FASE DE PREVENCION : LA CONTRATACION DE UN SEGURO QUE AMPARE ESTOS DAÑOS MATERIALES . YO LA LLAMARIA METODO O FASE INDIRECTA DE PREVENCION . YA QUE LA PRIMERA FASE ESTARIA DADA POR EL ESTUDIO Y CONOCIMIENTO DE LOS FENOMENOS O CALAMIDADES . Y LA FORMA TANGIBLE DE PREVENIRLOS . UTILIZANDO TODA LA ESTRUCTURA PREPARADA PARA ESTOS FENOMENOS . Y YA HABIENDO OCURRIDO EL SINIESTRO COMO FASE POSTERIOR OCUPAR LA PROTECCION INTANGIBLE QUE OFRECE UNA COBERTURA DE SEGURO .

POR ESTA RAZON EN ESTE INCISO SE DESARROLLARA EL PROCESO PARA CUANTIFICAR ESTA SEGUNDA FASE DE PROTECCION .

1.- INFORMACION UTILIZADA .

1.1 LOS DESASTRES EN MEXICO .

HISTORICAMENTE . LA PROTECCION COMO FUNCION SOCIAL, LAS CALAMIDADES Y LOS DESASTRES . NO SON EVENTOS NUEVOS . LAS CALAMIDADES COMO AGENTES DESTRUCTIVOS HAN ASOLADO TODO EL PLANETA : PERO SOLO HASTA QUE LA PRIMERA POBLACION CRECIO Y SE HIZO MAS DENSA . SE EMPEZARON A PRODUCIR LOS DESASTRES Y, COMO CONSECUENCIA DE ESTOS . SE INICIARON LOS TRABAJOS DE PROTECCION .

CADA PAIS .COMO CONSECUENCIA DE SUS PARTICULARES CONDICIONES FISICAS . HISTORICAS . ECONOMICAS . SOCIALES Y CULTURALES . PRESENTA CARACTERES ESPECIFICOS QUE LE IMPRIMEN UNA IDENTIDAD INDIVIDUAL Y ES ESTE CONJUNTO ESTRUCTURADO DE ELEMENTOS EL QUE SE ENFRENTA A CALAMIDADES . IMPRIMIENDOLE A SU ACCIONAR UN SELLO PROPIO QUE CORRESPONDE A SU NIVEL DE DESARROLLO .

CON LA FINALIDAD DE CONOCER LOS ANTECEDENTES DE LOS DESASTRES EN NUESTRO PAIS , PRESENTO LA SIGUIENTE RESEÑA HISTORICA :

EPOCA PREHISPANICA :

AUNQUE LAS HUELLAS DE LA PRESENCIA DEL HOMBRE EN LA REPUBLICA MEXICANA SE REMONTAN YA A MAS DE VEINTE MIL AÑOS . LOS PRIMEROS ASENTAMIENTOS DE POBLACION SOLO EMPEZARON A DARSE A PARTIR DE LA REVOLUCION AGRICOLA . HACE ESCASOS 5 O 6 MILENIOS EN CIERTAS AREAS .

EN EL HORIZONTE PRECLASICO EN EL PRIMER CENTRO CEREMONIAL EN EL ALTIPLANO : CUICUILCO SE VE AFECTADO POR LA ERUPCION DEL XITLE QUE CUBRIO DE LAVA LA PORCION SUROESTE DE LA CUENCA DE MEXICO . UNOS SIGLOS DESPUES TEOTIHUACAN CON UNA POBLACION DE 100 (000) HABITANTES SUFRIO POR CASI UN MILENIO. FENOMENOS DE DETERIORO DE TERRENOS AGRICOLAS Y ESPACIOS FORESTALES TENIENDO QUE ABANDONAR LA CIUDAD . CONFIGURANDOSE ASI UNA CALAMIDAD DEL TIPO SOCIO-ORGANIZATIVO FUNDADA CON AGENTES DE TIPO ECONOMICO Y ECOLOGICO. EN LA TIERRA MAYA SE SUFRE UNA SITUACION SEMEJANTE Y EN TULA . LA GRAN CAPITAL TOLTECA LE AQUEJA LA CALAMIDAD LLAMADA SEQUIA .

LOS MEXICAS TUVIERON QUE LUCHAR MAS AL NORTE CONTRA LAS INUNDACIONES DE AGUA SALADAS PROVENIENTES DEL LAGO DE TEXCOCO . CRITICAS EN EPOCAS DE LLUVIAS .

EN LAS CRONICAS SE REVELA UN GRAN TEMBLOR DE TIERRA QUE TRAGO A TODAS LAS TRIBUS Y LOS MATO . REVENTANDO LOS ALTOS MONTES Y VOLCANES OTRO SISMO SE MENCIONA QUE OCURRIO EN 1469 CUANDO LOS MEXICAS REALIZABAN LA CONQUISTA DE XOCHITEPEC .

A LOS 9 AÑOS DEL REINADO DE MOCTEZUMA CRECIERON LAS AGUAS Y SE INUNDO TODA LA CIUDAD .

EPOCA COLONIAL :

CON LA CONQUISTA SE PRODUJO EL FIN DE UN IMPERIO Y EL DETERIORO DE UNA CIVILIZACION . LOS ESPAÑOLES DESTRUYERON TODO LO QUE PUDIERON DEL ANTIGUO IMPERIO Y LOS AZTECAS NO PUDIERON SOBREVIVIR COMO NACION .

ESTA CALAMIDAD VINO ACOMPAÑADA DE OTRAS QUE EXTERMINARON A LA POBLACION QUE PASO DE 1.500.000 HABITANTES EN 1519 A SOLO 70.000 HABITANTES A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII Y EN TODA LA NUEVA ESPAÑA SE CONSIDERA QUE LA POBLACION DISMINUYO DE 6 MILLONES A MENOS DE UNO PARA 1620 A CAUSA DE EPIDEMIAS (VIRUELA . PAPERAS . PESTE . PLAGA . SARAMPION . FIEBRE . SEQUIAS) . CALAMIDADES DE CARACTER SANITARIO . AZOTANDO ESTE FENOMENO A LA POBLACION HASTA EL S. XVIII.

MEXICO INDEPENDIENTE :

PARALELAMENTE A LAS GUERRAS QUE DEJARON POR SI SOLAS UNA ESTELA DE DESTRUCCION . TRAGEDIA Y MISERIA SE PRODUJERON FENOMENOS DESTRUCTIVOS CONNATURALES AL PAIS . TANTO LOS PROVOCADOS POR AGENTES NATURALES COMO HUMANOS . LOS HURACANES GOLPEARON AL NORESTE DE LA REPUBLICA EN FORMA PARTICULARMENTE INTENSA . LAS INUNDACIONES DEJARON UN SALDO DE DESOLACION Y VICTIMAS DESTACANDO LA PERDIDA DE 2 200 CASAS DESTRUIDAS Y MAS DE 200 000 PERSONAS SIN HOGAR . A NIVEL SANITARIO HUBO DOS EPIDEMIAS DE VIRUELA NOTABLES EN EL ESTADO DE PUEBLA .

SIGLO XX :

LA EXPLOSION DEMOGRAFICA Y LA CONCENTRACION DE LA POBLACION EN CIUDADES Y EL DESARROLLO INDUSTRIAL , HAN MULTIPLICADO LAS POSIBILIDADES DE CALAMIDADES DE ORIGEN HUMANO Y HA HECHO QUE LAS DE ORIGEN NATURAL INCREMENTEN SUS POSIBILIDADES , DE PROVOCAR CUANTIOSOS DAÑOS TANTO AL HOMBRE COMO A SUS BIENES Y SERVICIOS .

LOS INCENDIOS YA NO SON FORESTALES EXCLUSIVAMENTE . SINO TAMBIEN URBANOS . LA CONTAMINACION DEL AIRE EN LAS GRANDES CIUDADES . Y DEL AGUA EN LAS CUENCAS DE NUESTROS RIOS MAS IMPORTANTES .SON SOLO MUESTRAS DE UN PROCESO DE DEGRADACION . INCONTENIBLE APARENTEMENTE .

COMO CONSECUENCIA DEL DESARROLLO URBANO SE DA LA DESERTIFICACION DEL ESPACIO RURAL EN TORNO A LAS GRANDES URBES . CON TODO LO QUE DE MODIFICACION DEL HABITAT REPRESENTA ESTE FENOMENO . LAS INUNDACIONES . HURACANES Y LLUVIAS TORRENCIALES SIGUEN APORTANDO REGULARMENTE SUS CALAMIDADES ANUALES . CON MENOS PERIODICIDAD OCURREN LOS SISMOS Y LAS ERUPCIONES . A LO ANTERIOR PUEDE AGREGARSE LA CAUDA DE ACCIDENTES AEREOS . FERROVIARIOS . CARRETEROS Y MARITIMOS . MUCHOS DE LOS CUALES ALCANZAN POR SUS DIMENSIONES . EL CALIFICATIVO DE DESASTRE .

PRIMERA DECADA :

DE LOS ULTIMOS 85 AÑOS SE TIENE UN REGISTRO MUCHO MAS AMPLIO Y DETALLADO DE DESASTRES DE TODO TIPO . Y CUYO RELATO PUEDE INICIARSE CON LOS FUERTES HURACANES QUE AZOTAN EN 1902 Y 1903 , PRINCIPALMENTE A SALINA CRUZ , YUCATAN Y TAMAULIPAS . UN INCENDIO EN VERACRUZ QUE ARRAZA CON 7 MANZANAS DEJANDO SIN HOGAR A MAS DE 1000 PERSONAS ; UNA TROMBA QUE DESTRUYE LA POBLACION DE SAN JOSE DEL CABO EN B. C. EN 1907 Y DOS SISMOS EN 1909 EN LA CIUDAD DE MEXICO CON MUCHOS DERRUMBES .

SEGUNDA DECADA :

DE 1910 A 1919 , PUEDEN MENCIONARSE 11 GRAVES INUNDACIONES DESTACANDOSE POR SU MAGNITUD LA OCURRIDA EN 1911 QUE DESTRUYO MEDIA POBLACION DE LA PIEDAD. MICHOACAN . Y AQUELLA QUE PROVOCO EL DESBORDAMIENTO DEL RIO NAZAS .EN 1917. HUBO 9 SISMOS DESTACANDO EL DE 1911 AFECTANDO UNA EXTENSA ZONA DEL PAIS Y EL DE 1912 QUE AFECTO EL SUR DEL ESTADO DE MEXICO . HUBO 8 INCENDIOS . UNO DE ELLOS REDUJO A CENIZAS LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO EN 1910 Y EN 1914 EL QUE DESTRUYO EL PALACIO DE HIERRO EN EL D.F. LOS CICLONES QUE AZOTARON A ACAPULCO DESTRUYENDOLO EN 1912. EN 1916 AZOTO LA PENINSULA DE YUCATAN . EN 1917 EL QUE DEVASTO COLIMA . EL DE 1918 EN BAJA CALIFORNIA Y 1919 EN SINALOA CON CUANTIOSAS PERDIDAS . LAS EPIDEMIAS FUERON 2 TIFO Y DE INFLUENCIA ESPAÑOLA Y LA ERUPCION DEL VOLCAN DE COLIMA .

TERCERA DECADA :

DE 1920 A 1929 HUBO 3 TEMBLORES IMPORTANTES QUE SACUDIERON EL D.F. . PUEBLA VERACRUZ Y OAXACA . 1920.1928 Y 1929 . SE REGISTRARON 123 INUNDACIONES . EN 1921 DESTACO LA QUE ROMPIO LA PRESA DEL SOTOL Y EN 1926 OCASIONO EL DESBORDAMIENTO DEL RIO SANTIAGO HABIENDO UN SALDO DE 2 (XX) MUERTOS . 9 (XXX) DAMNIFICADOS Y NUMEROSAS PERDIDAS MATERIALES . HUBO 17 CICLONES DE DIVERSAS MAGNITUDES . Y 14 INCENDIOS DE LOS QUE SOBRESALEN LOS DE PUEBLA . MEXICALI . TIJUANA .D.F. HUBO TAMBIEN EXPLOSIONES . DERRUMBES .UNA NUEVA ERUPCION DEL VOLCAN DE COLIMA Y 3 EPIDEMIAS MASIVAS DE INFLUENCIA ESPAÑOLA Y PESTE BUBONICA .

CUARTA DECADA :

EN LA DECADA DE 1930 A 1939 LAS CATASTROFES ABUNDARON TANTO EN NUMERO COMO EN MAGNITUD . ENTRE LOS 115 MOVIMIENTOS SISMICOS DE CONSIDERACION 8 FUERON DEVASTADORES. DEJANDO EN COLIMA Y JALISCO A 6 000 FAMILIAS SIN HOGAR . SE REGISTRARON 46 INUNDACIONES GRAVES . SOBRESALIENDO NOGALES EN 1930 Y RIO BRAVO 1931 Y EN 1935 LA DE LA RUPTURA DE LA PRESA DE SAN JOSE EN S.L.P QUE PROVOCO CIENTOS DE VICTIMAS Y LA TROMBA EN MILPA ALTA EN 1935 .

SE PROVOCARON MUCHOS INCENDIOS DESTACANDO EL PRODUCIDO EN EL VAPOR MORRO CASTLE EN EL QUE PERECIERON 200 PERSONAS Y EN ACAPULCO EL QUE PROVOCO LA MUERTE DE 250 PERSONAS .

DE LOS 31 CICLONES DE DIMENSIONES CONSIDERABLES . SE RECUERDA EL DE 1930 . QUE PRODUJO ESTRAGOS EN MANZANILLO Y CUYUTLAN Y EL DE 1933 EN DONDE DEJO A TAMPICO DESTRUIDA .

EN ESTE DECENIO SE SUMAN LOS 12 DESASTRES FERROVIARIOS . Y LAS EXPLOSIONES EN LAS MINAS .

EL VOLCAN DE COLIMA CONTINUO EN ACTIVIDAD JUNTO CON EL CEBORUCO EN NAYARIT.

QUINTA DECADA :

EN LA DECADA 1940 - 1949 SE TUVIERON 42 INCENDIOS DE GRAVES CONSECUENCIAS . LA MAYORIA AFECTANDO AREAS URBANAS EN LAS QUE SE ENCONTRABAN MATERIALES INFLAMABLES O CENTROS DE ESPECTACULOS .

SE DEJARON SENTIR 31 SISMOS DE GRAN INTENSIDAD . EL DE 1941 EN LA CIUDAD DE COLIMA REPORTO 174 MUERTES .

ENTRE LOS CICLONES HUBO 29 DE CIERTA INTENSIDAD . DESTACANDO LOS QUE AZOTARON ORIZABA . B.C. . COZUMEL Y MAZATLAN EN 1940.1941.1942 Y 1948 RESPECTIVAMENTE .

LAS INUNDACIONES DE MAYORES CONSECUENCIAS FUERON LAS DE 1941 . EN ANANGUEO.MICHOACAN.Y LA DEL NAZAS EN PARRAL QUE PRODUJO 100 MUERTOS Y 5000 PERSONAS SIN HOGAR .

CONTINUARON DESASTRES FERROVIARIOS Y EXPLOSIONES .

SE INCREMENTARON LAS EPIDEMIAS A 12 .TIFO.FIEBRE TIFOIDEA. VIRUELA NEGRA . MENINGITIS CEREBROESPINAL .POLIOMELITIS Y CONJUNTIVITIS FOLICULAR VIRUELA Y POLIOMELITIS EN 1949 .

ENTRE LAS ERUPCIONES SE RECALCA LA DEL PARICUTIN EN 1943 .LA CUAL SEPULTO AL POBLADO DE SAN JUAN PARANGARICUTIRO EN MICHOACAN .

SEXTA DECADA :

EN LA DECADA DE 1950 A 1959 SE REPORTARON NUMEROSOS INCENDIOS PRINCIPALMENTE EN CASAS COMERCIALES Y FABRICAS .

ENTRE LOS 16 SISMOS REGISTRADOS DESTACA EL DE 1957 QUE ALCANZO 7^M .EL SALDO TRAGICO FUE DE 52 MUERTOS Y 657 PERSONAS HERIDAS Y EN ACAPULCO Y CHILPANCINGO LOS EFECTOS FUERON DEVASTADORES .

LAS EXPLOSIONES CONTINUARON EN FABRICAS . COMERCIOS . Y MINAS CON MATERIAL EXPLOSIVO .

LAS INUNDACIONES PRODUJERON GRAVES CONSECUENCIAS EN 1950 EN LA CUENCA DEL PAPALOAPAN .EN 1955 EN EL PANUCO Y EL PUERTO DE TAMPICO QUEDO BAJO LAS AGUAS EN 1957 DESAPARECIERON BAJO LAS AGUAS DE COIXTLA .EN PUEBLA DOS POBLADOS Y EN LOS DOS ULTIMOS AÑOS SE MENCIONAN LAS INUNDACIONES DEL BAJIO Y EL OCCIDENTE EN 1958 Y 1959 .

ENTRE LOS HURACANES . DESTACARON EL JANET EN 1955 . QUE DESTRUYO LAS POBLACIONES DE CHETUMAL Y XCALAC Y OCASIONO LA MUERTE DE 200 PERSONAS Y EL HILDA EN ORDEN MENOR . POR EL LADO DEL PACIFICO LOS CICLONES APORTARON MUERTE Y DESOLACION . GOLPEANDO EN 1959 A JALISCO Y COLIMA .

OCURRIO UNA INTOXICACION MASIVA EN 1950 EN POZA RICA CON SALDO DE VARIOS CIENTOS DE PERSONAS AFECTADAS .

SEPTIMA DECADA :

EN LA DECADA DE 1960 A 1969 HUBO NUMEROSAS INUNDACIONES SEVERAS PERO LA DE 1964 AFECTO CENTRO Y OCCIDENTE DEL PAIS Y EN 1967 SE PRODUJERON MAS DE UN MILLON DE DAMNIFICADOS EN TAMAULIPAS, DURANGO Y TABASCO .TAMBIEN CABE MENCIONAR EL DESBORDAMIENTO DEL PAPALOAPAN QU ORIGINO QUE SE DINAMITARA LA BARRA DEL RIO .

LAS INSTALACIONES FABRILES Y LA REFINERIA MADERO EN TAMPICO FUÉRON PASTO DE LAS LLAMAS .

HUBO 8 SISMOS , 3 DE ELLOS FUERTES .

LAS EXPLOSIONES , DE GAS Y COHETES FUERON FUERTES EN ATLATLAHUACA ESTADO DE MEXICO CON SALDO DE 47 PERSONAS MUERTAS . DE LOS 12 CICLONES SE RECUERDA TARA QUE EN 1961 DESTRUYO NUXCO EN GUERRERO .EL KRISTEN QUE AZOTO SINALOA Y EL INES LA PENINSULA DE YUCATAN EN 1966 .

OCTAVA DECADA :

DE 1970 A 1979 TUVIERON LUGAR 41 INUNDACIONES DE GRAVES PROPORCIONES . ENTRE ELLAS LA DE 1970 EN EL D.F. QUE DEJO UN SALDO DE 100 000 PERSONAS SIN HOGAR . LAS DE 1971 A 1973 EN QUE SE REVENTARON DOS PRESAS EN JALISCO Y EL D.F. Y LA INUNDACION DE IRAPUATO QUE PROVOCO MAS DE 100 DECESOS Y 150 000 AFECTADOS .

DE LOS 22 SISMOS MAS SENTIDOS 4 FUERON DE GRAN INTENSIDAD . PERO EL IMPORTANTE FUE EL DE ORIZABA EN 1973 OCASIONANDO 527 MUERTOS Y 4075 HERIDOS E INCONTABLES EDIFICIOS DESTRUIDOS .

ENTRE LOS INCENDIOS DESTACAN : LA RUPTURA DEL OLEODUCTO POZA RICA A SALAMANCA CERCA DE PACHUCA EN 1975 , EL INCENDIO DEL CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE EN 1976 Y EL DE PIPSA EN EL MISMO AÑO Y EL ESTALLIDO DEL IXTOC EN 1979 EN CAMPECHE DERRAMANDO PETROLEO EN LAS AGUAS DEL GOLFO .

DE LOS CICLONES DESTACAN EL LILLY EN COLIMA 1971 ORIGINANDO 5 000 DAMNIFICADOS . EL CARMEN QUE DEVASTO CHETUMAL . EL FIFI Y EL ORLEONA QUE AFECTARON A CHIHUAHUA Y VERACRUZ Y EL LIZA QUE ESPECIALMENTE ENTRO A LA PAZ EN 1976 CAUSANDO 6 000 MUERTOS ,14 000 HERIDOS Y 100 000 PERSONAS SIN HOGAR . POR ULTIMO CABE DESTACAR EL HURACAN DAVID QUE GOLPEO YUCATAN Y EL CARIBE EN 1979 .

ENTRE LAS EXPLOSIONES SOBRESALIO LA DEL GAS BUTANO EN 1972 QUE HIZO VOLAR A 7 CARROS TANQUE EN CHIHUAHUA Y ENTRE LOS ACCIDENTES FERROVIARIOS DESTACARON EL DESCARRILAMIENTO EN EL TREN DE COAHUILA EN 1972 EN DONDE PERDIERON LA VIDA 209 PERSONAS Y EL ACCIDENTE DEL METRO EN 1975 EN EL D.F. CON UN SINNUMERO DE VICTIMAS .

ULTIMOS AÑOS :

EN LOS ULTIMOS AÑOS SE HAN PRESENTADO VARIOS HURACANES . DESTACANDO EL OLIVA QUE AFECTO LA COSTA DEL PACIFICO EN 1982 .EL PAUL , EL ROSA , Y EL TICO EN SINALOA , B.C Y MAZATLAN .

LOS INCENDIOS SE CARACTERIZARON MAS POR SU ESPECTACULARIDAD QUE POR SU INTENSIDAD .

EN CUANTO A LAS INUNDACIONES SOBRESALEN LAS DE ARANDAS JALISCO EN DONDE PERECIERON 100 PERSONAS LAS DE 1984 QUE CAUSARON 12 300 DAMNIFICADOS EN EL AREA DEL PANUCO Y LA DEL RIO DE LOS REMEDIOS DAÑANDO A 100 000 PERSONAS. ENTRE LOS DERRUMBES DEBE CITARSE AL DEL ESTADIO DE MERIDA COBRANDO MUCHAS VIDAS HUMANAS.

LA CAPA DE CENIZAS QUE SE EXTENDIO DESDE SU BOCA . RELATIVO A LA ERUPCION DEL CHICHONAL EN CHIAPAS .

OTRA TRAGEDIA FUE LA EXPLOSION DE LAS GASERAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC .

LOS SISMOS CONTINUARON AZOTANDO AL PAIS Y EN 1980 UNO PROVOCO VARIAS DECENAS DE MUERTOS Y 50 000 DAMNIFICADOS EN 300 POBLACIONES DE LA REPUBLICA ASI COMO LOS SISMOS DE 1985.

EN 1988 EL HURACAN GILBERTO PRODUJO 272 MUERTES E INNUMERABLES INUNDACIONES EN 1992 LA EXPLOSION DE GUADALAJARA CON SALDO DE 250 MUERTES Y UN MONTO DE DAÑOS NO CONOCIDO . EN 1993 LAS LLUVIAS DE TIJUANA CON 47 MUERTOS .LAS TEMPERATURAS EXTREMAS EN NUEVO LEON CON 10 MUERTOS .EN VERACRUZ LOS DERRAMES DE HEPTANO . LOS HURACANES GERT Y CALVIN EN EL SURESTE DEL TERRITORIO NACIONAL CON 92 MUERTES Y DAÑOS CUANTIOSOS .DERRAME QUIMICO EN LAS COSTAS DE MICHOACAN CON GRAVES DAÑOS A LA ECOLOGIA MARINA (BARCO BETULA) .FINALMENTE EN AGOSTO LA TORMENTA HILLARY Y EL HURACAN LIDIA EN EL NOROESTE DE LA REPUBLICA CON SALDO DE 90 MUERTOS .

COROLARIO :

EN ESTA SERIE DE DATOS CRONOLOGICOS SE PUEDE OBSERVAR QUE LOS LAS CALAMIDADES DE ORDEN NATURAL CON MAYORES DAÑOS SON LAS INUNDACIONES Y A MEDIDA QUE TRANSCURRE EL TIEMPO LAS CALAMIDADES SANITARIAS HAN DISMINUIDO . AUMENTANDO LAS DE ORIGEN QUIMICO Y SOCIO-ORGANIZATIVO. POR LO QUE SE CONCLUYE QUE HAY QUE HACER MAS USO SE LA PREVENCION PRINCIPALMENTE EL LAS CALAMIDADES GENERADAS POR EL HOMBRE Y ESTAR MAS ESPECIALIZADOS EN LA METODOLOGIA DE LOS DESASTRES NATURALES PARA PODER MITIGARLOS .

1.2 LA CIUDAD DE MEXICO .

LA CIUDAD DE MEXICO ADEMAS DE SER LA MAS GRANDE ESTA SUJETA A LA MAYOR CANTIDAD DE RIESGOS GEOLOGICOS EN EL MUNDO . POR TAL MOTIVO DEBE PRESTARLE ATENCION GEOLOGICA. LA COMPLEJIDAD DE SU ESTRUCTURA COMO DE SU COMPOSICION REQUIEREN DE ESTUDIOS DETALLADOS . YA QUE TIENEN QUE VER FENOMENOS NATURALES COMO EL VULCANISMO, LA SISMISIDAD . LOS AGRIETAMIENTOS . EL AGUA . ETC. A LOS QUE HAY QUE AGREGAR EL ELEMENTO HUMANO . CUYO COMPORTAMIENTO CAOTICO .Y LA UTILIZACION DEL SUELO. A VECES ES IRRESPONSABLE AUNADO A ESTO . LA DEFORESTACION . EROSION . ETC. IMPLICA EL PROBLEMA CON LOS DRENAJES . CON LOS MOVIMIENTOS DE SUELOS .

ESTE CUADRO DE COMPLEJIDAD . Y EL RECONOCIMIENTO DE QUE LA GEOLOGIA ES DINAMICA POR UN LADO . POR OTRO LADO EL ACUIFERO DE LA CUENCA DE MEXICO ES UNO DE LOS MAS IMPORTANTES A NIVEL MUNDIAL . SE LOCALIZA EN UNA CUENCA ENDORREICA . CUYA RECARGA DEPENDE DE LA PRECIPITACION PLUVIAL QUE CAE SOBRE ELLA . POR LO QUE DEBE HABER UNA TOMA DE CONCIENCIA TANTO DE AUTORIDADES SOCIEDAD Y ACADEMIA SOBRE LA IMPORTANCIA DEL RECURSO Y PLANEAR LA PREVENCION DE SU CONTAMINACION .

LA CUENCA DEL VALLE DE MEXICO .ABARCA EL DISTRITO FEDERAL Y LO QUE SE CONOCE COMO ZONA CONURBADA DEL ESTADO DE MEXICO . ESA UNIDAD GEOGRAFICA PRESENTA SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERABILIDAD COMUNES . PARA EL CASO DE LOS RIESGOS QUE TIENEN SU ORIGEN EN EVENTOS NATURALES (SISMOS. VULCANISMO. INUNDACIONES .TROMBAS) . LA CUENCA DE MEXICO PRESENTA CARACTERISTICAS SIMILARES QUE UBICAN LOS PUNTOS VULNERABLES TANTO EN EL DISTRITO FEDERAL COMO EN EL ESTADO DE MEXICO .INDEPENDIEMENTE DE DONDE SE SITUEN LAS FRONTERAS POLITICAS ENTRE LAS DOS ENTIDADES .

POR LO QUE RESPECTA A LOS ANTROPOGENICOS .ES DE TODOS CONOCIDO QUE ESTA ZONA CONCENTRA CASI LA CUARTA PARTE DE LA POBLACION NACIONAL Y UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE INDUSTRIAS Y EMPRESAS DE SERVICIO . POR ELLO SE DEBE PONER ATENCION ESPECIAL A SU ESTUDIO .

GASERAS .GASOLONERIAS. DUCTOS. POLIDUCTOS . EMPRESAS DE ALTO RIESGO .ETC. SE DISEMINAN POR TODA LA CUENCA PARA SURTIR DE DIVERSOS PRODUCTOS Y MATERIAS PRIMAS AL MERCADO MAS GRANDE DEL PAIS .

DEBIDO A LA COMPLEJIDAD DE LA PROBLEMÁTICA SE HAN DESARROLLADO 7 TEMAS PARA SACAR CONCLUSIONES CON EL OBJETIVO DE SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO Y LA INTEGRIDAD DE LOS MEXICANOS EN DONDE LA ATENCION OPORTUNA DE LAS DISTINTAS CONTINGENCIAS RECLAMA UNIDAD Y COORDINACION ENTRE LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO .LAS 32 ENTIDADES DEL PAIS Y LA SOCIEDAD ORGANIZADA .EN EL MARCO DE UN FEDERALISMO RENOVADO EN EL QUE LA FORTALEZA DE LAS PARTES DETERMINARA LA GRANDEZA DEL TODO NACIONAL .

LAS CONCLUSIONES A CADA UNO DE LOS TEMAS FUERON :

1º GRUPOS VOLUNTARIOS :

--CONSTITUIR UN ORGANO METROPOLITANO PARA REGISTRAR CLASIFICAR Y NORMAR LA PARTICIPACION DE LOS GRUPOS ALTRUISTAS .

--ESTABLECER NORMAS Y PRINCIPIOS PARA SU CAPACITACION Y ESPECIALIZACION .

--PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO DE UNA NORMA METROPOLITANA PARA LA REGULACION DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA .

2ª PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS :

--ELABORAR LOS PLANES OPERATIVOS BAJO UN ESQUEMA REGIONALIZADO Y POR TIPO DE CALAMIDAD .

--PROMOVER LA ELABORACION DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS .E IMPLEMENTAR LOS MEDIOS PARA LA COORDINACION ENTRE LOS CENTROS DE OPERACION .

--ESTABLECER LAS NORMAS BASICAS DE COMUNICACION SOCIAL .

3ª ADMINISTRACION DE RIESGOS :

-- HOMOLOGAR LA INFORMACION TECNICA Y LOS PROCEDIMIENTOS PREVENTIVOS .

--PROMOVER EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE AUTOVERIFICACION A LAS ENTIDADES DE RIESGO .

--ESTABLECER LA METODOLOGIA QUE PERMITA HOMOLOGAR LA INFORMACION DEL ATLAS DE RIESGOS .

4ª CAPACITACION .ADIESTRAMIENTO Y DIFUSION :

-- PROGRAMAR Y EJECUTAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACION EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL .

--PROMOVER LA ESTANDARIZACION DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN LA MATERIA .

--ELABORAR CATALOGO DE CAPACITADORES METROPOLITANOS.

5ª FINANCIAMIENTO :

--OBTENER RECURSOS MEDIANTE DONATIVOS DEDUCIBLES DE IMPUESTOS .COBROS DE SERVICIOS POR ASESORIA Y CAPACITACION .Y EN MEDIANO PLAZO .EL COBRO DE LOS SERVICIOS DE AUXILIO .

--INCLUSION DE ALGUNOS DERECHOS POR CONCEPTOS DE SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL EN LA MISCELANEA FISCAL .

6ª MARCO JURIDICO :

--ELEVAR A CARACTER JURIDICO .EL TERMINO DE RIESGO SOCIALMENTE ACEPTABLE COMO UNA FUNCION CORRESPONSABLE ENTRE SOCIEDAD, GOBIERNO Y GENERADORES DE RIESGOS .

7º DESARROLLO SUSTENTABLE :

--RESALTAR LA NECESIDAD DE ESTABLECER PROCESOS DE REFORMA ORGANIZATIVA DENTRO DE UN PERIODO RAZONABLE .A FIN DE QUE LA IDEA Y LAS ACCIONES QUE SE REALICEN POR EL CONSTANTE DESARROLLO CONSIDEREN LOS COSTOS AMBIENTALES Y ECOLOGICOS .

PARA PARTICIPAR EN MEDIDAS DE PLANEACION Y DE CORRECCION . SE PROPONE LA CREACION DE UN CONSEJO TECNICO CONSULTIVO QUE PUEDE SER HONORARIO DE EXPERTOS EN DIFERENTES AREAS QUE TENGAN QUE VER CON LA PROTECCION CIVIL . PARA VINCULAR DE LA MEJOR FORMA LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION CON LOS REQUERIMIENTOS SOCIALES . POR LO QUE LAS INSTITUCIONES ASEGURADORAS PUEDEN AYUDAR EN ESTE ESTUDIO.

LA CIUDAD DE MEXICO EN EL AÑO 2020 :

EN EL CICLO DE CONFERENCIAS QUE SE LLEVO A CABO EN LA DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA DENOMINADA CIENCIAS DE LA TIERRA Y LA PROTECCION CIVIL SE DESARROLLARON SIETE PUNTOS SOBRE LA CIUDAD DE MEXICO EN EL AÑO 2020 QUE SON :

1ª SE DEBE RECONOCER QUE LA COMPLEJIDAD PARA LA CIUDAD DE MEXICO SERA CRECIENTE .

2ª LA SOCIEDAD CIVIL Y EL GOBIERNO . DEBERAN TENER UNA ACTIVIDAD PRACTICA ANTICIPATIVA . DEBERIAMOS ESTAR DISPUESTOS A DESCUBRIR LO ESCONDIDO . TENDENCIAS SILENCIOSAS . RIESGOS DORMIDOS . Y BUSCAR SOLUCIONES ANTES DE QUE NOS ESTALLEN .

3ª CONOCER QUE GRAN PARTE DE LA SEGURIDAD Y DE LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS DE LA ZONA METROPOLITANA . ESTAN FUERA DE ELLA . LOS ESFUERZOS DE LA PROTECCION CIVIL . DEBERAN ENCAMINARSE EN MEDIDAS PARA DESCONCENTRAR Y DESCENTRALIZAR A LA CAPITAL . Y HACER MAS MANEJABLES A LOS RIESGOS. (EN SISTEMA DEL SEGURO ESTA SITUACION SE DENOMINARIA DIVERSIFICACION DEL RIESGO) .

4ª ANALIZAR LOS ASUNTOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO Y EN PARTICULAR LOS DE LA PROTECCION CIVIL . YA QUE LA SOCIEDAD ESTA CAMBIANDO CONTINUAMENTE . POR LO QUE LAS RESPUESTAS DEBERAN SER DINAMICAS . BUSCANDO UNA MAYOR PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA . QUE YA TIENE MAYORIA DE EDAD .

5ª LOS VALORES Y LOS PATRONES CULTURALES ESTAN CAMBIANDO . SE DEBERIA SUMAR PARES :

CULTURA DE LA PREVENCION / REMEDIO
AHORRO / DESPERDICIO
SEGURIDAD / INSEGURIDAD
COLABORACION / CONFRONTACION
PARTICIPACION MARGINACION

DE TAL ANALISIS SE DESPRENDERIA COMO INDUCIR CAMBIOS VALORATIVOS PARA QUE LA SOCIEDAD MEXICANA ESTE PRESTA A ACEPTAR LAS MEDIDAS DE PROTECCION .

6º LAS SOLUCIONES REQUIEREN RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS : EN EL FUTURO SE REQUERIRAN RECURSOS CRECIENTES . YA QUE LA COMPLEJIDAD SE INCREMENTA .

“ ES MAS ECONOMICO PLANIFICAR Y PREVEER QUE REMEDIAR ” .

DEBERIAMOS PREGUNTARNOS ¿ ESTAMOS O NO DISPUESTOS COMO SOCIEDAD A INVERTIR EN UN FUTURO DESEABLE O POSIBLE ? .

7º INTENSIFICAR NUCLEOS ENTRE LOS QUE DISPONEN DE INFORMACION O ESTUDIANDO LOS PROBLEMAS . Y LAS AUTORIDADES O LOS RESPONSABLES DE PROTECCION CIVIL . PERO EN DOS SENTIDOS . QUE LOS PRIMEROS PUDIERAN APRENDER EL MANEJO DE LAS ACCIONES DE PROTECCION CIVIL . Y PLANTEAR SOLUCIONES AD-OC ESPECIFICAS. QUE TRADUCIDO AL TEMA EN DESARROLLO SE SOLICITARIA “ LA OBLIGATORIEDAD DEL SEGURO DE CASA - HABITACION .”

SE DEBE LOGRAR EL OBJETIVO DE :

“ EL CONOCIMIENTO Y LA INTERVENCION PARA FACILITAR LA UTILIZACION . EL MANEJO Y LA IMPLEMENTACION DE LOS RECURSOS TECNOLOGICOS Y CIENTIFICOS QUE PRODUCE LA ACADEMIA Y LAS AREAS CULTURAL Y ORGANIZATIVA ” .

PARA LOGRAR TAL FIN LAS CIENCIAS SOCIALES . PUEDEN DAR A CONOCER LOS MECANISMOS ORGANIZATIVOS QUE SIRVAN ENTRE EL CONOCIMIENTO CIENTIFICO NATURAL BASICO Y LAS INGENIERIAS Y SU UTILIZACION PRACTICA .

MUCHOS DE LOS PROBLEMAS DE LA PROTECCION CIVIL . DERIVAN DE FACTORES SOCIALES AUNQUE LA SOLUCION DE ELLOS CORRESPONDE A TODAS LAS AREAS : SIN EMBARGO . LO MAS POSITIVO ES LA PARTICIPACION DEL CIUDADANO COMUN . LA BASE DE LA PROTECCION DEBE CIMENTARSE EN LA SOCIEDAD .

SEGURIDAD SISMICA EN LA VIVIENDA ECONOMICA .

LA VIVIENDA ES UN ELEMENTO PRIMORDIAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL . RESGUARDO DE LA FAMILIA Y DE LA SOCIEDAD . POR LO QUE HAY QUE EMPEÑARSE EN MEJORAR LA CALIDAD Y LA SEGURIDAD DE LAS CASAS HABITACION . ESPECIALMENTE DE LA POBLACION DE MENORES INGRESOS . ES POR ELLO DESTACAR LA IMPORTANCIA DE MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSTRUCCION Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES. SOBRE TODO EN LA CONSTRUCCION MARGINAL . QUE ES LA QUE PRESENTA MAYORES PROBLEMAS Y EN DONDE SE ENCUENTRA EL GRUESO DE LA POBLACION .

EL MEDIO . LA GEOLOGIA . LA TOPOGRAFIA Y EL SUELO . INFLUYEN EN LA DESTRUCCION Y DAÑOS QUE PROVOCA CUALQUIER TIPO DE DESASTRE . ES POR ELLO NECESARIO . SABER EL COMO SE DEBE CONSTRUIR PARA TENER MAS SEGURIDAD EN LA VIVIENDA ECONOMICA DESTACANDO LOS PUNTOS :

--- UBICACION ADECUADA Y CUIDADO EN EL DISEÑO .

--- NO SE ESTAN APROVECHANDO LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS EN LAS ULTIMAS DECADAS . PRINCIPALMENTE POR FALTA DE COMUNICACION . Y CUANDO ES NECESARIO TOMAR DECISIONES NO SE LE DA LA IMPORTANCIA REQUERIDA NI PRIORIDAD ALGUNA A LA PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES LO QUE TENDRA REPERCUSIONES EN UN CORTO PLAZO .

--- DESDE HACE 15 AÑOS LAS AUTORIDADES DE PROTECCION HAN TRABAJADO EN LA PLANIFICACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS . ESPECIALMENTE EN EL DESARROLLO INTEGRAL . VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y EL CAMPO DE LA MITIGACION DE LOS DESASTRES . PARA QUE ESTA SEA SEGURA DEBE REDUCIRSE EL PESO . Y CONTAR CON LA ASESORIA DE EXPERTOS Y EVITAR LA AUTOCONSTRUCCION . LOS EDIFICIOS NO DEBEN DE SER MAYORES A 5 NIVELES .

--- CONSIDERAR AL MOMENTO DE LA CONSTRUCCION LOS PROBLEMAS OCASIONADOS POR LOS FENOMENOS HIDROMETEOROLOGICOS .

1.3 LA INVESTIGACION TEORICA - CIENTIFICA Y LOS DESASTRES .

POR LA TENDENCIA DE CRECIMIENTO DE LOS DESASTRES TANTO EN SU GRAVEDAD COMO EN SU EXTENSION ,ASI COMO POR EL SURGIMIENTO DE LOS NUEVOS FENOMENOS DESTRUCTIVOS DE ORIGEN TECNOLÓGICO Y SOCIO-ORGANIZATIVO ,YA NO FUERON SUFICIENTES LAS MEDIDAS TRADICIONALES DE CARCTER AISLADO Y FRAGMENTARIO QUE SE VENIAN PRACTICANDO . PARA ATACAR EL PROBLEMA . TRANSFORMANDOSE ELLO. DE MANERA INDISPENSABLE . EN LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES MAS PROFUNDAS E INTEGRALES . QUE CONTEMPLAN LA PLANEACION Y LA COORDINACION DE DIVERSAS ACTIVIDADES DE CARACTER INTERDISCIPLINARIO E INTERINSTITUCIONAL CONTANDO AHORA CON UN MARCO LEGAL INSTITUCIONAL Y OPERATIVO PARA AFRONTAR ESTA PROBLEMATICA .

POR TODA ESTA INQUIETUD SURGIO EL AREA DE INVESTIGACION INTERDISCIPLINARIA DE DESASTRES . Y SE DESARROLLO EN EL INSTITUTO DE INGENIERIA (GIID) .

DESDE SUS PRINCIPIOS (1976) HA IDO ESTUDIANDO BAJO EL ENFOQUE SISTEMICO .EL FENOMENO DEL DESASTRE .CON EL FIN DE IDENTIFICAR Y RESOLVER LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD Y SALVAGUARDA DE LA POBLACION .ASENTAMIENTOS HUMANOS .SERVICIOS ESTRATEGICOS .AREAS PRODUCTIVAS .MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS ,A TRAVES DE LA ELABORACION DE METODOLOGIAS DE ESTIMACION Y REDUCCION DE LOS RIESGOS A LOS CUALES ESTAN EXPUESTOS ,ASI COMO EL DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SALVAGUARDA .Y SU CONSECUENTE INSTRUMENTACION CON PLANES Y PROGRAMAS DE ACCION PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS .

PARA LOGRAR ESTE OBJETIVO GIID A DESARROLLADO :

--- ESTUDIOS METODOLOGICOS QUE EN TERMINOS GENERALES BUSCAN ELABORAR EL MARCO CONCEPTUAL COMO UNA BASE COMUN .

--- ESTUDIOS FUNDAMENTALES TANTO EMPIRICOS COMO TEORICOS .QUE ESTEN ORIENTADOS A OBSERVAR. DESCRIBIR.EXPLICAR Y CONTROLAR EL FENOMENO DE DESASTRE .

--- ESTUDIOS APLICADOS QUE SE ORIENTAN A IDENTIFICAR Y RESOLVER LOS PROBLEMAS CONCRETOS DE INSEGURIDAD QUE ENFRENTA LA SOCIEDAD DEBIDO A SU EXPOSICION A FENOMENOS DESTRUCTIVOS Y VULNERABILIDAD .

--- TEORIA DE DESASTRES .QUE INTEGRA LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS METODOLOGICOS Y DAR SOPORTE A LOS ESTUDIOS APLICADOS

--- INGENIERIA DE DESASTRES BASANDOSE EN LA INGENIERIA DE SISTEMAS .A TRAVES DEL ESTUDIO Y SINTESIS DE PROCESOS DE ELABORACION Y SELECCION .

--- GESTION DE DESASTRES QUE BUSCA ELABORAR LAS METODOLOGIAS PARA EL ANALISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS ORGANISATIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION Y PARA LA REALIZACION DE PLANEACION . A TRAVES DEL ESTUDIO DE LA NATURALEZA DEL CAMBIO RIGIDO . BAJO EL ENFOQUE CIBERNETICO DE CONTROL.

--- PROYECTOS ESPECIFICOS DEDICADOS A :

1) DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS Y TECNICAS PARA LA ESTIMACION Y REDUCCION DE RIESGOS .

2) ESTIMACION DE LOS RIESGOS LATENTES QUE RESULTAN DE LOS PELIGROS A LOS CUALES ESTAN PROPENSOS LOS SISTEMAS EXPUESTOS Y LA VULNERABILIDAD DE SUS COMPONENTES ; ASI COMO LA DETERMINACION DE LAS MEDIDAS TECNICAS DE PREVENCION DE CALAMIDADES Y DE MITIGACION DE SUS IMPACTOS .EVALUANDO CUANDO SEA POSIBLE .SU COSTO/BENEFICIO .PARA SELECCIONAR LAS FACTIBLES Y OPTIMAS .

3) ELABORACION DE MEDIOS PARA EL ANALISIS DE LA UBICACION GEOGRAFICA DE LOS RIESGOS Y LA OPTIMIZACION DE RECURSOS PARA COMBATIRLOS A TRAVES DE LAS OPORTUNIDADES QUE PRESENTA EL COMPUTO Y LA INFORMATICA .

1.4.- ANALISIS DE RIESGOS .

LOS RIESGOS ESTAN INTIMAMENTE LIGADOS A LAS ACTIVIDADES HUMANAS . " NO HAY BENEFICIO SIN RIESGO " .

DEFINICION DE RIESGO :

RIESGO (R) ES EL PRODUCTO DE TRES FACTORES . (C) . EL VALOR DE LOS BIENES EXPUESTOS . (V) . LA VULNERABILIDAD Y (P) . LA PROBABILIDAD DE QUE OCURRA UN HECHO POTENCIALMENTE DAÑINO PARA LO EXPUESTO . CANTIDAD QUE MIDE EL PELIGRO .

$$R = CVP$$

O SEA, EL RIESGO ES LA ESPERANZA ESTADISTICA DE LAS PERDIDAS .
LA VULNERABILIDAD Y LA PROBABILIDAD SON CANTIDADES ADIMENSIONALES .POR ESO EL RIESGO TIENE LAS MISMAS UNIDADES QUE C .

EN TERMINOS CONCEPTUALES LA ECUACION ES CORRECTA . PERO RARA VEZ ES DE UTILIDAD PRACTICA . PUESTO QUE EN GENERAL INTERESA EVALUAR EL RIESGO ASOCIADO A LA OCURRENCIA DE UN CONJUNTO DE EVENTOS DISTRIBUIDOS A LO LARGO DE UN CIERTO LAPSO . Y NO A LA OCURRENCIA DE UNO SOLO .

VALOR DE LOS BIENES EXPUESTOS :

LA CANTIDAD C MIDE LA CUANTIA DE LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE AFECTARSE DURANTE LA OCURRENCIA DE UN FENOMENO PERTURBADOR . CUANTO MAYOR SEA EL VALOR DE LO EXPUESTO . MAYOR SERA EL RIESGO QUE SE ENFRENTA . SI TODAS LAS DEMAS CANTIDADES PERMANECEN CONSTANTES . POR OTRO LADO SI EL VALOR DE LO EXPUESTO ES NULO . EL RIESGO TAMBIEN SERA NULO . INDEPENDIENTEMENTE DEL VALOR DEL PELIGRO .

SE OBSERVA ENTONCES QUE LA SOLA EXISTENCIA DE PELIGRO . NO ENTRAÑA RIESGO . EL RIESGO SE CORRE CUANDO HAY PELIGRO . VALORES EXPUESTOS Y ESTOS SON VULNERABLES .

C ES UNA UNIDAD QUE VARIA CON EL TIEMPO . EL FUERTE INCREMENTO EN LAS PERDIDAS MATERIALES (EL RIESGO) QUE HAN ENFRENTADO LAS SOCIEDADES INDUSTRIALIZADAS EN LOS ULTIMOS AÑOS . A PESAR DEL AUMENTO DE LOS RECURSOS TECNOLOGICOS PARA DEFENDERSE DE LOS FENOMENOS NATURALES (DISMINUCION DE VULNERABILIDAD) .SE DEBE, PRECISAMENTE .AL INCREMENTO EN EL VALOR DE SUS BIENES EXPUESTOS .

EL VALOR C PUEDE TAMBIEN VARIAR CON EL ALERTAMIENTO . ES DECIR . CON EL CONOCIMIENTO ANTICIPADO DE LA OCURRENCIA DE UN FENOMENO NATURAL .

VULNERABILIDAD :

ES UNA MEDIDA DE QUE TAN SUSCEPTIBLE ES UN BIEN EXPUESTO A LA OCURRENCIA DE UN FENOMENO PERTURBADOR . DE DOS BIENES EXPUESTOS UNO ES MAS VULNERABLE SI, ANTE LA OCURRENCIA DE FENOMENOS PERTURBADORES CON LA MISMA INTENSIDAD . SUFRE MAYORES DAÑOS .

LA VULNERABILIDAD SUELE EXPRESARSE COMO UN NUMERO ENTRE CERO (0) Y UNO (1) CERO IMPLICA QUE EL DAÑO SUFRIDO ANTE UN EVENTO DE CIERTA INTENSIDAD ES NULO . Y UNO IMPLICA QUE ESTE DAÑO ES IGUAL AL VALOR DEL BIEN EXPUESTO .

LA VULNERABILIDAD PUEDE REPRESENTARSE COMO UNA FUNCION MATEMATICA O EN FORMA DE TABLA LLAMADA MATRIZ DE VULNERABILIDAD O MATRIZ DE DAÑO .

EN LA TABLA SE PRESENTA UNA FORMA ALTERNATIVA MAS COMPLETA DE EXPRESAR LA VULNERABILIDAD INTENSIDAD CONTRA MONTO DEL DAÑO Y COMO ULTIMA COLUMNA VULNERABILIDAD MEDIA O DAÑO ESPERADO .

LA VULNERABILIDAD PUEDE TAMBIEN DISMINUIR CON EL ALERTAMIENTO . EL GRADO DE PREPARACION DE LAS SOCIEDADES . ES TAMBIEN FACTOR CONDICIONANTE DE SU VULNERABILIDAD . UNA SOCIEDAD INFORMADA Y ENTRENADA .SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS ES. SIN DUDA .MENOS VULNERABLE Y. CONSECUENTEMENTE ENFRENTA MENOR RIESGO .

MEDIDAS DE PELIGRO :

EL PELIGRO SIGNIFICA CUANTIFICAR . EN TERMINOS DE PROBABILIDADES . LA OCURRENCIA EN UN LAPSO DADO .DE FENOMENOS POTENCIALMENTE DAÑINOS PARA LOS BIENES EXPUESTOS .

PARA EVITAR AMBIGÜEDADES EN LA DEFINICION DEL ACONTECIMIENTO POTENCIALMENTE DAÑINO .CONVIENE MEDIR SU POTENCIAL CON UNA CANTIDAD LLAMADA INTENSIDAD . POR LO QUE LA CARACTERIZACION DEL FENOMENO SOLO ES COMPLETA SI SE ESPECIFICA SU INTENSIDAD .

IDEALMENTE ESTA DEBE SER UNA CANTIDAD O UN VECTOR DE CANTIDADES QUE PUEDA SER ASOCIADA MEDIANTE RELACIONES FISICAS CON LOS EFECTOS DEL FENOMENO SOBRE LOS BIENES EXPUESTOS .

LA NATURALEZA DE LOS FENOMENOS EN CUESTION HACE QUE . EN GENERAL . SEA IMPOSIBLE DESCRIBIR SU OCURRENCIA EN EL TIEMPO DE MANERA DETERMINISTA . POR TANTO. LA MEJOR REPRESENTACION POSIBLE DEL PELIGRO EN UN SITIO DETERMINADO ESPECIFICA LA PROBABILIDAD (O LA DENSIDAD DE PROBABILIDADES) DEL TIEMPO DE OCURRENCIA Y LA INTENSIDAD DE LOS EVENTOS . QUE AFECTARAN ESE SITIO EN EL FUTURO.

SI LA INTENSIDAD SE CONSIDERA UNA VARIABLE CONTINUA . LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE UN FENOMENO CON INTENSIDAD EXACTAMENTE IGUAL A i EN UN LAPSO T .ES NULA . SOLO TIENEN PROBABILIDADES FINITAS DE OCURRENCIA LOS FENOMENOS CARACTERIZADOS POR UN RANGO DE INTENSIDADES .TALES COMO INTENSIDAD MAYOR QUE i .

EL MODELO MAS COMUNMENTE USADO PARA DESCRIBIR LAS OCURRENCIAS EN EL TIEMPO DE EVENTOS POTENCIALMENTE DAÑINOS .SUPONEN QUE ESTAS OBEDECEN A UN PROCESO ALEATORIO EN QUE LOS TIEMPOS ENTRE EVENTOS ESTAN EXPONENCIALMENTE DISTRIBUIDOS . SUPONE ADEMAS QUE EL INSTANTE DE OCURRENCIA DEL EVENTO Y SU INTENSIDAD SON VARIABLES INDEPENDIENTES . EN ESTAS CONDICIONES EL PELIGRO QUEDA COMPLETAMENTE DEFINIDO AL ESPECIFICAR . POR EJEMPLO . EL PERIODO DE RETORNO . QUE ES EL LAPSO QUE EN PROMEDIO .HAY QUE ESPERAR PARA QUE OCURRA UN EVENTO CON INTENSIDAD SUPERIOR A UNA ESPECIFICADA .

SE UTILIZA TAMBIEN EL INVERSO DEL PERIODO DE RETORNO : LA TASA DE EXCEDENCIA DE EVENTOS CON INTENSIDAD i . $v(i)$. DEFINIDA COMO EL NUMERO MEDIO DE VECES .EN QUE POR UNIDAD DE TIEMPO . OCURRE UN EVENTO QUE EXCEDE TAL INTENSIDAD . LA TASA DE EXCEDENCIA ES UNA FUNCION DECRECIENTE CON LA INTENSIDAD . Y EN VISTA DE SU DEFINICION . LA DENSIDAD DE PROBABILIDADES DE LAS INTENSIDADES $p(i)$. PUEDE OBTENERSE DERIVANDO $v(i)$ DE DERECHA A IZQUIERDA Y NORMALIZANDO POSTERIORMENTE :

$$p(i) = -k \frac{dv(i)}{di}$$

DONDE LA CONSTANTE K ES TAL QUE $p(i)$ INTEGRA $\int v(i)/di$ ES PROPORCIONAL AL NUMERO DE EVENTOS CON INTENSIDAD IGUAL A i_0 , MAS RIGUROSAMENTE CON INTENSIDAD ENTRE i E $i+di$.

A PARTIR DE $v(i)$, SUPONIENDO OCURRENCIAS ALEATORIAS CON DISTRIBUCION EXPONENCIAL, ES POSIBLE CALCULAR TAMBIEN LA PROBABILIDAD DE QUE CIERTO VALOR DE INTENSIDAD SEA EXCEDIDO EN UN LAPSO T, QUE NO ES MAS QUE LA PROBABILIDAD DE QUE HAYA QUE ESPERAR MENOS DE T AÑOS PARA QUE SE PRODUZCA UN EVENTO EN QUE SE EXCEDA LA INTENSIDAD i . PUESTO QUE EL TIEMPO ENTRE EVENTOS CON INTENSIDAD IGUAL O SUPERIOR A i TIENE DISTRIBUCION EXPONENCIAL:

$$P_e(i,T) = \int_0^T v(i) e^{-v(i)t} dt = 1 - e^{-v(i)T}$$

$P_e(i,T)$ CONOCIDA COMO LA PROBABILIDAD DE EXCEDENCIA DE LA INTENSIDAD i EN UN LAPSO T, ES UNA MEDIDA DE PELIGRO ADECUADA PARA TODO PROCESO DE OCURRENCIA MIENTRAS QUE $v(i)$ LO ES SOLO PARA EL MODELO DE OCURRENCIAS DE POISSON.

CONVIENE HACER INCAPIE EN QUE LAS PROBABILIDADES DE OCURRENCIA DE EVENTOS DEBEN ESTAR REFERIDAS A CIERTO LAPSO.

TRATANDOSE DE FENOMENOS NATURALES, LA INTERVENCION DEL HOMBRE EN LO QUE A PELIGRO RESPECTA SE LIMITA A EVALUARLO; POCO O NADA SE PUEDE HACER POR REDUCIRLO. POR OTRA PARTE EN LO CONCERNIENTE A DESASTRES TECNOLOGICOS PROVOCADOS POR EL HOMBRE, Y AUN ALGUNOS DESASTRES NATURALES, EL PELIGRO NO PUEDE DEFINIRSE CON TANTA CLARIDAD. PUESTO QUE LA OCURRENCIA DE FENOMENOS DAÑINOS DE ESTE TIPO ESTA CONDICIONADA EN BUENA MEDIDA POR LAS ACCIONES HUMANAS. EN ESTOS CASOS, PELIGRO, VULNERABILIDAD Y RIESGO ESTAN FUERTEMENTE LIGADOS. EL PELIGRO Y NO SOLO EL RIESGO, PROVIENE DE LA EXISTENCIA MISMA DE LOS BIENES EXPUESTOS. EL PELIGRO ES UN FACTOR DEL RIESGO PERO NO LO DETERMINA POR COMPLETO.

MEDIDAS DEL RIESGO:

LA ECUACION $R = CVP$ ES UNA DEFINICION CONCEPTUAL DE RIESGO. SE REFIERE AL QUE SE ENFRENTA COMO RESULTADO DE LA OCURRENCIA DE UN HECHO AISLADO. POR ELLO SUELEN SER DE MAYOR UTILIDAD LAS MEDIDAS INTEGRALES DE RIESGO, ES DECIR, LAS QUE SE REFIEREN A LA OCURRENCIA DE UNA FAMILIA DE FENOMENOS O A TODOS LOS FENOMENOS POSIBLES DEL TIPO QUE SE ANALIZA. ASI EL RIESGO ASOCIADO AL PROXIMO EVENTO R_p ES LA SUMA DE LOS ASOCIADOS A LOS DIFERENTES NIVELES DE INTENSIDAD:

$$R_p = C \sum_{i=1}^n P_i V_i$$

EN LOS CASOS DE VARIABLE CONTINUA, EN QUE LAS INTENSIDADES NO ESTAN DISCRETIZADAS EN INTERVALOS, LA SUMA DE LA ECUACION ANTERIOR SE CONVIERTE EN UNA INTEGRAL:

$$R_p = C \int_0^{\infty} p(i) V(i) di$$

RIESGO ANUAL :

R_p EN LA ECUACION ANTERIOR ES EL RIESGO ASOCIADO A LA OCURRENCIA DEL EVENTO DE CUALQUIER INTENSIDAD . EL RIESGO ANUAL SOLO SE DETERMINARIA POR MULTIPLICAR LA ECUACION POR EL NUMERO DE EVENTOS QUE SE SUCEDEN EN UN AÑO . PARA VARIABLES CONTINUAS SE SEGUIRA LA FORMULA :

$$R_a = C \int_0^{\infty} \left(- \frac{dv(i)}{di} \right) V(i) di$$

RIESGO TOTAL ACTUALIZADO A VALOR PRESENTE :

OTRA MANERA DE CUANTIFICAR LOS RIESGOS . DEBIDA A ROSENBLUETH (1976) CONSISTE EN CALCULAR SU VALOR PRESENTE SUPONIENDO QUE DESPUES DE CADA EPISODIO DE DAÑO SE INVIERTE PARA RESTITUIR A LA ESTRUCTURA SU CONDICION ORIGINAL . SI SE SUPONE UNA TASA DE ACTUALIZACION γ Y QUE LAS OCURRENCIAS DE EVENTOS DAÑINOS SE PRESENTAN EN INTERVALOS QUE TIENEN UNA DISTRIBUCION EXPONENCIAL. EL RIESGO ACTUALIZADO A VALOR PRESENTE . R_v . ESTA DADO POR :

$$R_v = C \frac{v(i_0)}{\gamma} \int_{i_0}^{\infty} V(i) p(i) di$$

DONDE

i_0 ES EL MINIMO VALOR DE INTENSIDAD QUE PROVOCA DAÑO .
 $v(i_0)$ SU TASA DE EXCEDENCIA

SI SE SUPONE UNA FUNCION DE VULNERABILIDAD ELEMENTAL . TAL QUE LA PERDIDA SEA TOTAL SI LA INTENSIDAD ACTUANTE EXCEDE A LA DEL DISEÑO . i_p . Y QUE SEA NULA EN CUALQUIER OTRO CASO . R_v VALE

$$R_v = C \frac{v(i_p)}{\gamma}$$

EVENTOS CON MAS DE UNA MANIFESTACION DAÑINA :

ES COMUN QUE LOS FENOMENOS NATURALES PRODUZCAN MAS DE UN EFECTO POTENCIALMENTE DAÑINO Y POR TANTO SU OCURRENCIA SIMULTANEA COMPLICA EL CALCULO DEL RIESGO . EN EFECTO . NO ES POSIBLE CALCULAR EL RIESGO MEDIANTE LA SUMA SIMPLE O INTEGRACION DE LOS PRODUCTOS CVP . ES NECESARIO TOMAR EN CUENTA QUE LAS MANIFESTACIONES DAÑINAS TIENEN LUGAR SIMULTANEAMENTE . LO QUE OBLIGA A UTILIZAR SUS PROBABILIDADES Y VULNERABILIDADES CONJUNTAS DE OCURRENCIA .

EL PELIGRO QUEDA ADECUADAMENTE DESCRITO SI SE ESPECIFICA LA PROBABILIDAD CONJUNTA DE OCURRENCIA DE LOS DIFERENTES VALORES DE INTENSIDAD DE AMBAS MANIFESTACIONES . ESTO PUEDE LOGRARSE CON UNA TABLA DE DOS ENTRADAS EN QUE SE ESPECIFIQUE CUAL ES LA PROBABILIDAD DE QUE LA INTENSIDAD 1 TOMA EL VALOR i Y LA INTENSIDAD 2 TOMA EL VALOR j . SEA p_{ij} ESTA PROBABILIDAD

POR LO QUE RESPECTA A LA VULNERABILIDAD CONJUNTA . QUE LLAMAREMOS v_{ij} . ESTA SE VUELVE UNA FUNCION DE LAS DOS INTENSIDADES Y . SALVO PARA VALORES MUY PEQUEÑOS DE INTENSIDAD . NO SERA LA SUMA DE LAS VULNERABILIDADES ASOCIADAS A CADA MANIFESTACION POR SEPARADO : EL BIEN EXPUESTO NO PUEDE PERDERSE MAS DE UNA VEZ EN EL MISMO EVENTO . EN ESTAS CONDICIONES EL RIESGO SE CALCULARIA :

$$R_p = C \sum_{i=1}^n \sum_{j=1}^n V_{ij} P_{ij}$$

ESCENARIOS DE PELIGRO Y RIESGO :

ES COMUN ENCONTRAR REPRESENTADA LA SITUACION DE PELIGRO O RIESGO DE UNA REGION .ANTE CIERTO FENOMENO EN FORMA DE ESCENARIOS ESTOS SUELEN SER MAPAS EN QUE SE PRESENTA LA DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LAS INTENSIDADES O LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA OCURRENCIA DE CIERTO FENOMENO POTENCIALMENTE DAÑINO . ES FRECUENTE QUE LOS ESCENARIOS ESTEN ASOCIADOS A LA OCURRENCIA DE FENOMENOS EXTREMOS .AUNQUE MUCHOS DE ELLOS NO PUEDEN SER CONSIDERADOS CON RIGOR . MAPAS DE PELIGRO O RIESGO .

ES COMUN ENCONTRAR QUE EL ESCENARIO NO SE ASOCIA A NINGUNA MEDIDA PROBABILISTICA DE FRECUENCIA DE OCURRENCIA . ADICIONALMENTE PRESENTAR LOS EFECTOS DE UN EVENTO EXTREMO SIN ESPECIFICAR SU FRECUENCIA DE OCURRENCIA IMPIDE SU COMPARACION OBJETIVA CON LOS RIESGOS QUE CORREN POR EFECTO DE OTROS FENOMENOS .

SI LOS RIESGOS SE CUANTIFICAN DE LA MANERA QUE SE HA SEÑALADO . SON ADITIVOS LOS ASOCIADOS A FENOMENOS CUYAS OCURRENCIAS SEAN INDEPENDIENTES .

LA UTILIDAD DE LOS MAPAS DE PELIGRO Y RIESGO DEPENDEN DE LA APLICACION

EFECTO DEL RIESGO EN LA PROTECCION CIVIL :

EL ANALISIS DEL RIESGO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA PROTECCION CIVIL CONSIDERA QUE LOS BIENES EXPUESTOS EN UNA REGION ESTAN YA DEFINIDOS Y . AL MENOS . EN TEORIA EL PELIGRO PUEDE ESTIMARSE AUNQUE NO MODIFICARSE . LA REDUCCION DE RIESGOS PROVENDRA ESENCIALMENTE DE ACCIONES DE REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD.

COMENTARIOS :

LA DEFINICION MAS ACEPTADA DE RIESGO LO EQUIPARA AL VALOR ESPERADO DE LAS PERDIDAS . ESTA ES UNA DEFINICION UTIL SI LO QUE SE DESEA ES PROCEDER DE SUERTE QUE SE MINIMICEN LAS PERDIDAS A LARGO PLAZO .

LA ESPECIFICACION DEL PELIGRO INVOLUCRA LA DEFINICION SIN AMBIGUEDAD DE LA INTENSIDAD DEL FENOMENO . ESTA ES UNA CANTIDAD QUE IDEALMENTE . DEBE ESTAR RELACIONADA CON LEYES FISICAS A LOS DAÑOS SOBRE LOS BIENES EXPUESTOS .

LOS RIESGOS PUEDEN Y DEBEN SER INCORPORADOS EN LOS PROCESOS DE DISEÑO Y TOMA DE DECISIONES SOBRE FACTIBILIDAD DE OBRAS CIVILES . NUEVAS O COMPLEMENTARIAS EL RIESGO PUEDE Y DEBE SER CONSIDERADO COMO UN COSTO INSTALADO DE PROYECTOS TRATANDOSE DE OBRAS NUEVAS . UN CRITERIO RACIONAL PARA GUIAR LAS DECISIONES ES LA MINIMIZACION DEL COSTO TOTAL . QUE CONSISTE EN LA INVERSION INICIAL MAS EL VALOR PRESENTE DEL RIESGO TOTAL .

POR LO QUE RESPECTA A DECISIONES SOBRE INVERSIONES PARA REDUCIR EL RIESGO EXISTENTE . LA DECISION OPTIMA ES LA QUE MAXIMIZA EL RIESGO REDUCIDO POR UNIDAD MONETARIA INVERTIDA .

2 MODELO DE SEGURO DENOMINADO :

POLIZA CATASTROFICA PARA CASA HABITACION .

EL MODELO DE SEGURO SE DESARROLLA BAJO LA BASE DE ASEGURAR A TODA LA POBLACION QUE RADICA EN LA REPUBLICA MEXICANA (SIN DIFERENCIAR ESTRATOS SOCIALES) EN CUANTO A LOS DAÑOS A QUE ESTA EXPUESTA SU CASA HABITACION AL MOMENTO DE OCURRIR UNA CALAMIDAD DE ORIGEN NATURAL Y SE DECLARE COMO DESASTRE POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES ATACANDO UN PROBLEMA SOCIAL Y PARTICIPANDO TODA LA SOCIEDAD EN EL MISMO .

EL ESTADO :

COMO ES BIEN SABIDO LOS ESTRATOS DE BAJOS RECURSOS NO PUEDEN SOLVENTAR LOS COSTOS DE LA PROTECCION . ES POR ELLO LA IDEA DE SOLICITAR AL ESTADO SU PARTICIPACION EN DOS ASPECTOS : EL PRIMERO. DECLARANDO LA EXISTENCIA DE UN SEGURO OBLIGATORIO PARA CASA HABITACION QUE POR PERTENECER A ESTE REGIMEN NINGUNA PERSONA QUE HABITE UNA CASA HABITACION PUEDA ELUDIRLO Y . EL SEGUNDO . QUE DESTINE UNA PARTE DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A ESTE TIPO DE EVENTOS PARA COMPRAR PROTECCION EN LAS ASEGURADORAS .

ESTO SERIA OTRA FORMA DE ATACAR EL PROBLEMA POR PARTE DEL GOBIERNO CON CARACTERISTICAS PREVENTIVAS A PARTE DE LAS INSTITUCIONES QUE HA DESIGNADO CON ESA FINALIDAD Y HACIENDO PARTICIPAR A LA INICIATIVA PRIVADA EN EL PROBLEMA . ASI COMO A LA CIUDADANIA .

COMO NO ES POSIBLE CUANTIFICAR LAS PERDIDAS MATERIALES REALES QUE SE ARROJAN CUANDO OCURRE UN DESASTRE NATURAL Y ESTAS REBASAN LOS LIMITES ASIGNADOS EN LA PARTIDA DETERMINADA . EL ESTADO PUDIERA INTERVENIR EN UNA FASE DE EXCESO DE PERDIDA . PERO ESTA SE DETERMINARIA COMO MEDIDA EMERGENTE DEJANDO PREPARADO UN ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO QUE DE ACUERDO A LA MAGNITUD DE LA CATASTROFE PUDIERA SER UTILIZADO .

LA INICIATIVA PRIVADA :

1.- LAS ASEGURADORAS .

LAS ASEGURADORAS PARTICIPARIAN CON LA PROTECCION QUE OTORGARA A LA POBLACION CON LA COMPRA DE PRIMA QUE LLEVO A CABO EL GOBIERNO ASI COMO LA CIUDADANIA HASTA EL LIMITE DE RETENCION QUE TENGAN FIJADO PARA ESTE TIPO DE RIESGOS .

EN LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO ESTAS INSTITUCIONES PARTICIPARIAN EN EL RIESGO HASTA EL LIMITE DE RETENCION QUE TENGAN FIJADO .

2.- LAS REASEGURADORAS .

LA PRIMA PAGADA POR EL GOBIERNO SERIA DIVIDIDA POR LAS ASEGURADORAS EN DOS PARTES :

LA PRIMERA PARTE PARA SER UTILIZADA EN LA PARTICIPACION DEL RIESGO HASTA SU LIMITE DE RETENCION . COMO SE DIJO EN EL PARRAFO ANTERIOR , Y

LA SEGUNDA COMPRANDO PRIMA A LAS REASEGURADORAS PARA REFORZAR EL ASEGURAMIENTO Y COMPARTIENDO EL RIESGO . ESTO ES , ESTAS INSTITUCIONES PARTICIPARIAN COMO UNA PARTE PROPORCIONAL DE ACUERDO AL ESQUEMA DE REASEGURO ELEGIDO Y AL LIMITE DE RETENCION DE LAS MISMAS .

3.- LAS RETROCESIONARIAS .

SI EL SINIESTRO HA EXCEDIDO LOS LIMITES DE RETENCION DE LA REASEGURADORA , SE PUEDE ACUDIR CON LAS RETROCESIONARIAS QUE EN ESTE CASO PUDIERA SER EL ESTADO NUEVAMENTE . O CUALQUIER OTRA INSTITUCION ASEGURADORA O REASEGURADORA NACIONAL O INTERNACIONAL QUE DESEE PARTICIPAR EN EL RIESGO .

BAJO ESTE ESQUEMA INTERVIENEN VARIAS INSTITUCIONES DEDICADAS A BRINDAR PROTECCION COMO SU ACTIVIDAD PRINCIPAL PARA LA DISTRIBUCION O DIVERSIFICACION DEL RIESGO EN LA PROPORCION QUE ELLOS JUZGUEN CONVENIENTE O SUS LIMITES DE RETENCION LO PERMITAN . CON ELLO SE OBTENDRIAN BENEFICIOS VARIOS QUE PERMITIRIAN VENTILAR A LA BREVEDAD POSIBLE LOS HECHOS AL MOMENTO DE OCURRIR EL SINIESTRO .

ENTRE OTROS BENEFICIOS SE OBTENDRIA :

- LA DIVERSIFICACION DEL RIESGO ENTRE VARIAS INSTITUCIONES .
- MINIMIZAR COSTOS EN CADA UNA DE ELLAS .
- CONOCIMIENTO O INTERVENCION A FONDO DEL PROBLEMA POR TODAS LAS PARTES .
- APROVECHAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPATIVAS .
- INTERRELACION E .INTERAQQCCION ENTRE LAS EMPRESAS PRIVADAS Y GUBERNAMENTALES .
- REDUCCION DE TIEMPOS DE RESPUESTA AL OCURRIR EL SINIESTRO .
- REFORZAMIENTO DE LA PREVENCION APOYADA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES QUE INTERVIENEN .

4.- OTRAS INSTITUCIONES .

FUERA DEL ESQUEMA PERO CON APORTACION MUY VALIOSA. INTERVIENEN EMPRESAS DE CARACTER PRIVADO Y GUBERNAMENTAL QUE AYUDAN A LA MITIGACION DEL RIESGO . ANTES , DURANTE Y DESPUES DE QUE ESTE OCURRA .

LAS EMPRESAS QUE INTERVIENEN ANTES . SON LAS QUE CON SU AYUDA TECNICA PERMITEN QUE SE PREVENGA A LA POBLACION DE LA OCURRENCIA DE UN FENOMENO DESASTROSO Y QUE SON UN FACTOR DETERMINANTE PARA LA REDUCCION DEL COSTO DE LA PRIMA DEL SEGURO . ENTRE ELLAS SE PUEDE CITAR A : PROTECCION CIVIL , QUE ENTRE OTRAS ACCIONES SE ENCARGA DE DISEÑAR Y DISTRIBUIR CUESTIONARIOS DE PREVENCION SEGUN EL RIESGO EN ESTUDIO , SIMULACIONES MAPAS DE RIESGOS , ESTUDIOS GEOLOGICOS Y DE OTROS TIPOS SEGUN SEA EL CASO ; EMPRESAS DE COMUNICACION , UNIVERSIDADES , ASOCIACIONES INTERNACIONALES DEDICADAS EXCLUSIVAMENTE AL ESTUDIO DE ESTOS FENOMENOS Y A SU MITIGACION .

LAS EMPRESAS QUE INTERVIENEN DURANTE EL SINIESTRO , SON LAS QUE AYUDAN AL MOMENTO DE OCURRENCIA DEL FENOMENO DESASTROSO : CRUZ ROJA , EJERCITO

NACIONAL Y LA ARMADA DE MEXICO . AYUDA INTERNACIONAL DE BUSQUEDA EMPRESAS DE COMUNICACION Y RADIODIFUSION .

LAS EMPRESAS QUE INTERVIENEN DESPUES DEL SINIESTRO SON LAS QUE AYUDAN A REHABILITAR A LA POBLACION EN LA RECONSTRUCCION DE LA MISMA . COMO PROTECCION CIVIL . EJERCITO Y LA ARMADA DE MEXICO ,EL ESTADO . EMPRESAS DE COMUNICACION Y EN ESTE ESPACIO SE DESARROLLARIA EL SECTOR ASEGURADOR .

5.- LOS CIUDADANOS .

LOS CIUDADANOS PARTICIPAN EN ESTE PROYECTO CUMPLIENDO CON LA OBLIGATORIEDAD DEL PRODUCTO QUE EXIGE EL GOBIERNO Y PAGANDO ADECUADAMENTE Y CON OPORTUNIDAD SUS PRIMAS AL CONVERTIRSE EN UN PRODUCTO CON CARACTER OBLIGATORIO SE EXIGE A LA POBLACION QUE CUBRA SUS CUOTAS O PRIMAS . LO QUE PERMITIRIA UN COSTO MINIMO PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES .

POR OTRO LADO . LA AYUDA QUE PROPORCIONEN LAS EMPRESAS QUE ACTUAN DE MANERA PREVENTIVA ANTE LOS CIUDADANOS Y LA CAPTACION . FUNCIONAMIENTO Y CONCIENCIA QUE REMARQUEN EN ELLOS AYUDARA BTAMBIEN A LA MITIGACION DEL RIESGO .

CONJUGANDO A TODOS ESTOS PARTICIPANTES SE CONCLUYE QUE SE ATACARIA UN PROBLEMA SOCIAL CON PARTICIPACION DE TODA LA SOCIEDAD EN LA PARTE QUE A CADA UNO CORRESPONDE . HACIENDO QUE EL CIUDADANO , LAS INSTITUCIONES Y EL PAIS ALCANCEN UN MAYOR NIVEL DE VIDA .

CABRIA TOMAR EN CUENTA UNA ALTERNATIVA PARA ESTE ESQUEMA . EN DONDE COMO OTROS PAISES SE CREA UN FONDO PARA FENOMENOS DE ORIGEN CATASTROFICO QUE AL NO SER UTILIZADO POR AUSENCIA DE LOS MISMOS CON LOS AÑOS SE LLEGARA A CONVERTIR EN UN FONDO AUTOSUFICIENTE Y NO LIBERABLE (EXCEPTO BAJO CIERTAS CARACTERISTICAS O REGLAS) PARA QUE A FUTURO NO SEA NECESARIO COMPRAR REASEGURO . SURJA DEL MISMO FONDO .

3 CALCULO DE CUOTAS

EL MODELO DE SEGURO QUE SE DESCRIBE EN EL INCISO ANTERIOR , EXPLICA LA PARTE CARACTERISTICA DEL MISMO , QUE HACE LA DIFERENCIA CON UN SEGURO TRADICIONAL .

EN ESTE ESPACIO MANIFIESTO LO CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DE LAS CARACTERISTICAS DE COBERTURA .

PARTIENDO DEL PUNTO DE QUE ES UN SEGURO CON REGIMEN OBLIGATORIO. LO QUE INDICA ESTE TIPO DE REGIMEN ES QUE DEBE CUBRIR LO INDISPENSABLE O CON MAYOR RELEVANCIA O NECESIDAD DE COBERTURA . LA PREGUNTA OBLIGADA QUE SURGIRIA BAJO ESTE SUPUESTO ES :

¿ QUE SUMA ASEGURADA CORRESPONDE A MI CASA HABITACION BAJO EL REGIMEN OBLIGATORIO ?

PARA RESPONDER ESTA PREGUNTA SE TENDRIA QUE DESARROLLAR UNA INVESTIGACION EN EL INEGI Y CONOCER DISTINTOS DATOS QUE PERMITAN LLEGAR A CREAR LA CLASIFICACION DE LAS VIVIENDAS POR TIPO DE CONSTRUCCION Y ADOPTAR ESE ESQUEMA O CON SU APOYO GENERAR UNO QUE CUBRIERA NUESTRAS NECESIDADES CUIDANDO EN DETALLE QUE NO COMPLIQUE EL ASPECTO ADMINISTRATIVO . COMO EJEMPLO PUDIERA DISEÑARSE UN CUADRO DE CLASIFICACION EN BASE AL TIPO DE CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA .

CONSIDERANDO 5 DIVISIONES EL CUADRO QUEDARIA :

X1 - ABARCARIA LAS CONSTRUCCIONES DE PALMA , SACATE , LAMINA DE CARTON HASTA UN MAXIMO DE \$ 10 000 .00 M/N .

X2 - ABARCARIA LAS CONSTRUCCIONES DE LAMINA METALICA , ESTRUCTURA DE MADERA HASTA UN MAXIMO DE \$ 20 000.00 M/N .

X3 - ABARCARIA LAS CONSTRUCCIONES DE ADOBE Y TEJA HASTA UN MAXIMO DE \$ 300 000 .00 M /N .

X4 - ABARCARIA LAS CONSTRUCCIONES DE ADOBE Y TEJA CON TECHOS DE LAMINA HASTA UN MAXIMO DE \$ 40 000 .00 M/N .

X5 - ABARCARIA LAS CONSTRUCCIONES DE MUROS DE LADRILLO Y TECHOS DE CONCRETO HASTA UN MAXIMO DE \$ 50 000.00 M/N .

ESTA CLASIFICACION PERMITIRIA PROTEGER A LA PARTE MEDULAR DE CADA VIVIENDA SEGUN SU TIPO DE CONSTRUCCION Y DESPERTAR EN LAS PERSONAS DE MAYORES INGRESOS LA INQUIETUD DE UN ASEGURAMIENTO COMPLEMENTARIO E INDEPENDIENTE PORQUE NO SE DEBE OLVIDAR QUE ESTE SEGURO ESTA DISEÑADO PARA OTORGAR COBERTURA EXCLUSIVAMENTE POR RIESGOS CATASTROFICOS DE CARACTER INDEPENDIENTE A LA MANO DEL HOMBRE Y PARA CASA HABITACION SOLAMENTE .

LA COBERTURA ESTA DISEÑADA PARA AMPARAR CUALQUIERA DE LOS FENOMENOS NATURALES EN DONDE NO INTERVENGA LA MANO DEL HOMBRE YA QUE SE SUSTENTA EN LA TEORIA DESARROLLADA EN INCISOS ANTERIORES QUE ESPECIFICA QUE ESTE TIPO DE FENOMENOS DEBE CONSIDERARSE COMO UN SISTEMA .

ESTA CLASIFICACION TAMBIEN PERMITIRIA DISTINGUIR QUE ESTRATOS SOCIALES ABSORBERIA EL ESTADO EN CUANTO AL PAGO DE LA PRIMA DEL SEGURO . COMO SUGERENCIA SERIAN EL X1.X2.Y X3 . Y EL GRUPO X4 Y X5 DESEMBOLSARIAN SU PRIMA .

ESTA PRIMA SUBSIDIARIA EN ALGUNA MEDIDA LA COMPRA DEL SEGURO EN LOS GRUPOS X1, X2, X3 COMO COMPLEMENTO AL INGRESO QUE PAGARIA EL ESTADO . CUMPLIENDOSE DE ESTA FORMA EL APORTE SOCIAL DE LA CIUDADANIA BAJO EL LEMA :

PROTEGER AL QUE MENOS TIENE

CON ESTA MEDIDA SE ELIMINARIAN LAS CAPAS O ESTRATOS A FUTURO .

APLICANDO DATOS REALES . TOMANDO EN CUENTA A TODA LA POBLACION EL COSTO DEL SEGURO SE VERIA MINIMIZADO PORQUE NO CONTENDRIA FACTORES QUE ELEVAN LA PRIMA YA QUE SE DARIA EL TOQUE AUSTERO SIN INTENCION LUCRATIVA .

APOYANDOSE EN QUE :

- 1) TODOS PARTICIPARIAN .
- 2) LA COBERTURA ESTA DIRIGIDA Y ESPECIFICADA .
- 3) EL CARÁCTER DE OBLIGATORIEDAD .
- 4) LA PARTE ADMINISTRATIVA EVITARIA AL INTERMEDIARIO . Y LA PAPELERIA EMITIDA POR LA EMPRESA SE TRANSFORMARIA EN LA NECESARIA .
- 5) LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE INDIQUEN LOS ORGANISMOS SE LLEVEN A CABO POR LOS CIUDADANOS .

AYUDARIA A QUE EL COSTO DE LA PRIMA SEA CASI A LA CUOTA DE RIESGO .

PARA CONVERTIRLO EN UN PORDUCTO ATRACTIVO PARA LA CLASIFICACION X4 Y X5 ADEMAS DE CONTENER AL MENOS UNA CANTIDAD LIMITE ASEGURADA Y OFRECER LA INQUIETUD DE UN ASEGURAMIENTO COMPLEMENTARIO EN SU CASA HABITACION . EL ESTADO PODRA HACER DEDUCIBLE LOS IMPUESTOS DE LA PRIMA DE ESTE SEGURO . O POR LA CANTIDAD IRRIZORIA QUE ARROJARA ESTE SEGURO OBLIGATORIO SE PODRIA MANEJAR COMO MUN IMPUESTO QUE PUDIERA LLAMARSE IMPUESTO SOBRE EL SEGURO CATASTROFICO DENTRO DEL VALOR CATASTRAL QUE NO REBASARA DE ACUERDO A UN SUPUESTO DE \$ 10.00) M/N . QUE REALMENTE SERIA EL COSTO DEL SEGURO .

ESTE SEGURO TENDRIA COBERTURA ANUAL Y CUBRIRIA HASTA QUE SE AGOTE EL LIMITE DE SUMA ASEGURADA ESTABLECIDO SEGÚN SU CLASIFICACION . LO QUE SE TRADUCIRIA EN QUE SE AMPARA A TODO TIPO DE EVENTO DE ORIGEN NATURAL QUE OCURRIERA EN SU PLAZO DE COBERTURA (UN AÑO) .

SE OFRECERIA TAMBIEN LA COBERTURA PARA CONTENIDOS EN DONDE CON EL OBJETO DE HACER ALGO SENCILLO POR UN 50% MAS DE PRIMA EN BASE A LA PRIMA ESTABLECIDA PARA LA CONSTRUCCION SE CUBRIRIAN LOS CONTENIDOS HASTA UN LIMITE DEL 50% DE LA SUMA ASEGURADA ESTABLECIDA .

A TRAVES DE LOS AÑOS SE PODRIA IR MODIFICANDO ESTE SISTEMA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS OPTIMOS A NUESTRAS NECESIDADES COMO CIUDADANOS DE ESTE PAIS

CONCLUSIONES

CAPITULO 1

1.- EL MERCADO ASEGURADOR MEXICANO SE INICIO EN 1893 , OFRECIENDO COBERTURAS DE VIDA, INCENDIO , TRANSPORTES Y DIVERSOS . EN DONDE ESTE RAMO OBTUVO CIFRAS EN PRIMA DIRECTA , SUPERIORES A LAS DE TRANSPORTES SOLO EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE 1983 A 1910 Y HASTA LA FECHA EL RAMO NO HA PODIDO REPETIR ESTE COMPORTAMIENTO. LO QUE REFLEJA QUE NO SE HA PRESTADO LA SUFICIENTE ATENCION PARA INCREMENTAR LA CAPTACION DE PRIMAS DE RAMOS O SUBRAMOS RENTABLES Y CANALIZAR DE MANERA MAS ADECUADA LOS RAMOS DE SERVICIO .

2.- A PESAR DEL CRECIMIENTO DEL NUMERO DE ASEGURADORAS NO SE OBTUVO UN CAMBIO SIGNIFICATIVO EN PRIMAS CONSERVANDOSE EL MISMO COMPORTAMIENTO DEL SECTOR ASEGURADOR .

3.- AL INTRODUCIRSE LOS SEGUROS DE SERVICIO , COMO LO ES EL SEGURO DE AUTOMOVILES SE PRESTO MAYOR ATENCION EN SU DESARROLLO GENERANDOSE UN DESENFRENO DEL MISMO , NO DANDO ATENCION A OTROS RAMOS Y SUBRAMOS TECNICOS QUE SON DE IGUAL O MAYOR RELEVANCIA Y RENTABLES .

4.- A PESAR DE QUE YA EXISTIA LA INQUIETUD POR PARTE DE LOS CLIENTES DE ASEGURAR SUS VIVIENDAS , NO HUBO UNA ATENCION ESPECIAL , PARA SU DESENVOLVIMIENTO DESDE SUS EPOCAS REMOTAS , SIENDO LA ESTADISTICA UN FACTOR RELEVANTE PARA COMENZAR A DIRIGIRLO .

5.- NO EXISTEN ANTECEDENTES DE ESTADISTICAS DE SINIESTROS QUE PERMITAN EN ESTA EPOCA EVALUAR EL COMPORTAMIENTO DEL SECTOR .

6.- EL ORIGEN DE LA POLIZA PAQUETE ES RELATIVAMENTE NUEVO , YA QUE SURGIO A PARTIR DE 1962 COMPARADO CON LA NECESIDAD DE UN PRODUCTO DE ESTA NATURALEZA , PUDIENDO HABERSE DESARROLLADO DESDE ANTES Y NO SER COPIA DE OTROS PAISES QUE LO CREARON .

7.- LA FALTA DE INFORMACION Y ESTADISTICA , NO PERMITIERON CONOCER DE QUE COBERTURAS CONTABA LA POLIZA PAQUETE DE AQUELLOS TIEMPOS Y QUE A LA FECHA TAMPOCO EXISTE COMO PRODUCTO , SINO QUE ESTA REPARTIDA EN LA ESTADISTICA DE CADA UNO DE LOS RAMOS QUE LA FORMAN .

8.- SE DEBE APROVECHAR LA DECISION DE NUESTRO PAIS AL ABRIR FRONTERAS Y PERMITIR LA DESREGULACION Y CAMBIO DE NORMATIVIDAD, APLICANDOLA A ESTE PRODUCTO ENTRE OTROS , ESTANDO RETRASADOS A LA FECHA CON 5 AÑOS

9.- EL MERCADO TOTAL ESTA PERDIENDO UTILIDAD TECNICA CONTRA UTILIDAD FINANCIERA . LAS ASEGURADORAS ESTAN APOSTANDO EL OBTENER UTILIDAD FINANCIERA ALTA . MOTIVO POR EL CUAL NO SE DA EL ENFASIS REQUERIDO A TODA LA OPERACION TECNICA .

10.- ES NECESARIO CON CARACTER DE URGENTE , CREAR Y ANALIZAR LA ESTADISTICA QUE PERMITA PREVENIR RESULTADOS NO SATISFACITORIOS TECNICA Y FINANCIERAMENTE

11.- TOMAR ACCIONES INMEDIATAS PARA DETENER LA TENDENCIA NEGATIVA QUE PRESENTA EL MERCADO TOTAL .

12.- PARA INCENTIVAR EL AHORRO INTERNO SE PROPONDRÍA LEGISLAR O ADECUAR LA LEGISLACION ESTIMULANDO LA RETENCION DE LAS COMPAÑIAS , LLEVANDO DE ESTA FORMA A MEJORAR LA SUSCRIPCION .

13.- EL PRODUCTO ACTUAL NO CUMPLE CON UNA FUNCION SOCIAL .

CAPITULO 11

1.- EL MERCADO ASEGURADOR HA PRESENTADO EL MISMO COMPORTAMIENTO A TRAVES DE LOS AÑOS EN DONDE LA OPERACION DE VIDA HA SIDO EL SOPORTE TECNICO DEL MERCADO Y EN LA OPERACION DE DAÑOS EL SUBRAMO DE INCENDIO

2.- EL PATRON DE COMPORTAMIENTO DE CADA RAMO NO VARIO A PESAR DEL CRECIMIENTO DEMOGRAFICO , TECNICO Y FUTURISTA .

3.- NO ES POSIBLE CONTINUAR CON EL ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO DE LOS SUBRAMOS DE DIVERSOS AL NO EXISTIR LA ESTADISTICA SOBRE ELLOS . POR LO TANTO EL ESTUDIO ES TRUNCAIDO HASTA ESTA DIVISION .

4.- NO EXISTE UN ANALISIS DE CARTERA POR PARTE DE LAS ASEGURADORAS CON ENFOQUE DE PLANEACION PARA AÑOS AÑOS POSTERIORES .

5.- EN LA ULTIMA DECADA SE OBSERVO QUE LOS RAMOS RENTABLES FUERON INCENDIO Y RESPONSABILIDAD CIVIL .

6.- EL SEGURO DE AUTOMOVILES EN LA ULTIMA DECADA DE 1988 A 1997 SIGUE FORMANDO PARTE MAYORITARIA DE LA CARTERA DEL MERCADO . EN PRIMAS REPRESENTA EL 50% DE LA OPERACION DAÑOS Y EN SINISTROS EL 53% , SIENDO QUE EL RAMO DE DIVERSOS PARTICIPO CON EL 13% EN PRIMAS Y 16% EN SINISTROS , PUDIENDO ANALIZARSE LAS CIFRAS HASTA ESTA CLASIFICACION PORQUE NO EXISTE UN DESPLIEGUE MAS DETALLAIDO DE LOS SUBRAMOS DE DIVERSOS Y MENOS AUN DE LA POLIZA PAQUETE .

7.- EL PRODUCTO HA TENIDO MODIFICACIONES A TRAVES DE LOS AÑOS DE ACUERDO A COMO LO DICTAN LAS AUTORIDADES EN SUS CIRCULARES , PERO NO HA ALCANZADO EL OBJETIVO DE CUBRIR LAS NECESIDADES PRIMARIAS .

8.- EL SECTOR ASEGURADOR NO SE HA PREOCUPADO POR RESALTAR LA IMPORTANCIA DE UN PRODUCTO DE ESTA NATURALEZA .

9.- EXISTE LA NECESIDAD DE CREACION DEL SOPORTE COMO POLIZA PAQUETE , QUE SEA UN PRODUCTO CON NUMERO DE COBERTURAS PARA TODOS , CON ALTO NIVEL DE CONFIABILIDAD

10.- VALDRÍA LA PENA PREGUNTARSE ¿ CUAL ES EL OBJETIVO DE LA ESTADISTICA SOLICITADA POR LAS AUTORIDADES ? . SERIA OPORTUNO CREAR UN BANCO DE DATOS CON CONSULTA ABIERTA PARA TODOS LOS USUARIOS .

11.- EN ESTE PRODUCTO SE NECESITA LA ESTADISTICA OBJETIVA Y CONCRETA POR COBERTURA , PARA LLEGAR AL COSTO ADECUADO .

12.- EL PRODUCTO DENTRO DE LA CARTERA DE SEGUROS INBURSA REPRESENTA EL 12% DE LA CARTERA DE DIVERSOS , CONCLUYENDO QUE EL SECTOR ASEGURADOR PUDIERA COMPORTARSE DE LA MISMA FORMA .

13.- ES URGENTE LA MODIFICACION DE ESTE PRODUCTO , PUDIENDO INCREMENTAR MAS SU PARTICIPACION DENTRO DEL MERCADO DETENIENDOSE A OBSERVAR LA DIFUSION , SUS CARACTERISTICAS GENERALES , LA CAPACITACION A LA FUERZA PRODUCTORA Y PRINCIPALMENTE A OTORGAR COBERTURAS TECNICAS Y NO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL SEGURO .

CAPITULO III

1.- SOLO 30 ASEGURADORAS TIENEN REGISTRADOS PRODUCTOS DE POLIZAS PAQUETE ANTE LAS AUTORIDADES .

2.- EN SEGUROS INBURSA EL PRODUCTO TIENE UNA UTILIDAD TECNICA DEL 44.95 % LO QUE INDICA QUE COMO PRODUCTO EN SI ES UN SEGURO RENTABLE .

3.- POR EL TIPO DE SOPORTE TECNICO CON QUE CUENTA LA ASEGURADORA ES POSIBLE OBTENER REPORTES DE ESTE TIPO QUE PERMITEN DIRIGIR LA TOMA DE DECISIONES DE MANERA ADECUADA A LOS FINES RENTABLES . SIENDO UNA APORTACION PARA EL SECTOR ESTE TIPO DE SISTEMAS .

4.- A LA FECHA HAY ANARQUIA ABSOLUTA EN LAS COBERTURAS DEL PRODUCTO ENTRE COMPAÑIAS ASI COMO DE SUS DEDUCIBLES Y GASTOS DE ADQUISICION .

5.- LAS NUEVAS TECNOLOGIAS Y COSTUMBRES DE LA SOCIEDAD HAN HECHO SURGIR NUEVOS RIESGOS SUSCEPTIBLES DE SER ASEGURADOS . EN CONSECUENCIA HAY QUE MANTENER UNA DINAMICA EN EL DESARROLLO DE NUEVAS COBERTURAS Y ESQUEMAS DE ASEGURAMIENTO .

6.- PARA ATACAR EL PRODUCTO CON ESQUEMA TRADICIONAL (CONDUCTO AGENTE) SE DEBE CREAR UNA TARIFA AGIL Y SIMPLIFICADA PARA EL AGENTE QUE PERMITA CERRAR LA VENTA EN LA PRIMERA ENTREVISTA CON EL PROSPECTO .

7.- CON LA VENTA MASIVA SE ROMPE EL ESQUEMA DE PRODUCTO PAQUETE . DISEÑA COBERTURAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL CLIENTE PERO EN BASE AL PRECIO Y NO POR NECESIDADES HA CUBRIR .

CAPITULO IV

1.- ES YA UNA NECESIDAD REGLAMENTAR UN SEGURO OBLIGATORIO EVITANDO LA COMPETENCIA DESLEAL Y DESPROTECCION POSIBLE PROVOCADA POR LAS COMPAÑIAS .

2.- LAS AUTORIDADES Y LA LEY , NO VAN DE LA MANO CON EL CRECIMIENTO DEL SEGURO . EVOLUCION RAPIDA Y CONTROL DE ACUERDO A NECESIDADES .

CAPITULO V

CON LA CREACION DE UN PRODUCTO COMO EL QUE SUGIERO SE PODRIA LLEGAR A

1.- APROVECHAR LA INFRAESTRUCTURA DE ASEGURADORAS Y REASEGURADORAS PARA HACER LLEGAR UNA SEGURIDAD SOCIAL CONTRA DESASTRES A TODA LA POBLACION INCLUYENDO LAS CLASES MAS NECESITADAS .

2.- PERMITIRIA EFECTUAR CAMBIOS INTERNOS EN LAS ASEGURADORAS ENFOCADOS HACIA EL FUTURO NECESITANDO AGILIZAR EL SISTEMA TECNICO Y LEGAL EN EL QUE VIENE DESARROLLANDOSE EL SISTEMA TRADICIONAL .

3.- ESTE PRODUCTO PROPORCIONARIA AL SEGURO DESARROLLAR SU CARACTERISTICA DE CARACTER SOCIAL QUE DEBE CUMPLIR POR DEFINICION .

4.- OTORGE COBERTURA DIRIGIDA A UN RIESGO PARTICULAR , QUE DEBE SER CUBIERTO DE MANERA NECESARIA . Y POR LO TANTO NO SERA DE ALTO COSTO AL CONSIDERAR UN VOLUMEN TOTAL DE PARTICIPANTES Y UNA SERIE DE RIESGOS EXCLUSIVOS .

5.- PARTICIPACION DE TODA LA SOCIEDAD EN ESTE PRODUCTO .

6.- INCREMENTE LA CULTURA DE LA PREVENCION Y POR TANTO GENERE LA CONCIENCIA DE LA PROTECCION .

7.- PERMITIRIA LA GENERACION DE EMPLEOS .

8.- LA CONJUNCION DE PARTICIPACION DE LA INICIATIVA PRIVADA Y SECTOR PUBLICO PARA UN MISMO FIN .

9.- GENERACION DE UN SISTEMA ESTADISTICO PARA QUE PUEDA CREARSE UN ESQUEMA QUE PERMITA LA FUNCION SOCIAL DE ESTE SEGURO .

10.- CONSTANTE NECESIDAD DE APRENDIZAJE EN OTROS CAMPOS DISTINTOS AL SEGURO .

11.- INTERRELACION CON EL EXTRANJERO PARA INTERCAMBIO Y GENERACION DE INFORMACION .

CONCLUSION GENERAL

EL MERCADO ASEGURADOR SE HA DEJADO LLEVAR POR LA DEMANDA DE ALGUNOS PRODUCTOS , NO DETENIENDOSE A ENCAMINAR A SUS CONSUMIDORES HACIA SEGUROS QUE SON MAS IMPORTANTES PARA AMBOS POR LAS COBERTURAS QUE OFRECEN CUBRIENDO NECESIDADES BASICAS . PARA LOS ASEGURADOS , BRINDA PROTECCION Y , PARA LOS ASEGURADORES BRINDA RENTABILIDAD .

POR ELLO CONSIDERO QUE EL MERCADO DEBE DETENERSE A OBSERVAR HACIA DONDE DEBE CONDUCIRSE YA QUE HA PASADO MAS DE UNA CENTURIA Y EL COMPORTAMIENTO DEL SEGURO NO HA PRESENTADO CAMBIOS SIGNIFICATIVOS Y PRODUCTIVOS .

PARA LOGRAR CAMBIOS ES NECESARIO DETENERSE A PENSAR EN CREAR UNA ESTADISTICA OBJETIVA APOYANDOSE EN LA DESREGULACION Y CAMBIO DE NORMATIVIDAD .

EL SECTOR ASEGURADOR TENGA VISION A FUTURO DE LO QUE SE VA A PRESENTAR Y ESTE PREPARADO PARA AFRONTARLO .

EN LO QUE RESPECTA A LA PROPUESTA CONCLUYO :

NO HAY QUE OLVIDAR QUE EL SIGLO XXI SE ACERCA Y LA COMPLEJIDAD DE LAS SOCIEDADES , EN NUESTRO PLANETA , SE INCREMENTA Y JUNTO CON ELLA LOS RIESGOS DE DESASTRES : PERO TAMBIEN PARALELAMENTE , CRECEN LAS POSIBILIDADES DE REDUCIRLOS , PORQUE SE CUENTA O SE PUEDEN DESARROLLAR LAS CONDUCTAS Y TECNOLOGIAS PARA LOGRARLO . LA CUESTION CENTRAL ESTA EN OBTENER EL EXACTO EQUILIBRIO ENTRE EL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD Y AQUI LA CULTURA DE PROTECCION PUEDE SER EL FACTOR QUE LO LOGRE .

TODOS TENEMOS UNA RESPONSABILIDAD Y UNA FUNCION : LAS AUTORIDADES , ESTABLECIENDO Y DIFUNDIENDO ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE ESTA CULTURA Y LA SOCIEDAD INFORMANDOSE Y PONIENDO EN PRACTICA SUS RECOMENDACIONES .

HASTA AHORA LOS RESULTADOS SON ALENTADORES PERO DEBEMOS ESTAR CONCIENTES DE QUE ES MUCHO LO QUE FALTA POR HACER , PARTICULARMENTE EN LA FORMACION Y CONSOLIDACION DE UNA CULTURA DE PREVENCION Y PROTECCION .

EN LO RELATIVO A PREVENCION DE DESASTRES , DURANTE LOS ULTIMOS AÑOS EN MEXICO HA ACONTECIDO UN GRAN DESARROLLO CIENTIFICO , OPERATIVO Y SOCIAL , PERO AUN SE PERCIBE A LONTANANZA LA APLICACION DE LOS MISMOS EN FORMA GLOBAL . EL SISTEMA ES CIERTAMENTE UN OBJETIVO QUE IMPLICA EL DESARROLLO DE UN CONJUNTO DE ELEMENTOS , DESDE LOS JURIDICOS HASTA LOS POLITICOS , PASANDO POR LOS SOCIALES APOYADOS EN EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES TECNICAS-CIENTIFICAS PARA LA PREVENCION .

BIBLIOGRAFIA

- 1.- ANUARIOS ESTADISTICOS . C.N.S.F. 1996, 1997 .
- 2.- CARACTERISTICAS DE LAS VIVIENDAS POR NIVELES DE INGRESOS Y SUS HOGARES .
C. P. V. I.N.E.G.I.
- 3.- CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA . 1990 Y ACTUALIZACION 1995 .
- 4.- CIRCULARES EMITIDAS POR EL ORGANISMO RECTOR C.N.S.F. CORRESPONDIENTES
A LAS POLIZAS MULTIPLES .
- 5.- COLECCION DE FASCICULOS TEMAS VARIOS SOBRE DESASTRES . Nº 1 AL 18 .
AÑOS 1987-1998. CENAPRED.
- 6.- COLECCION DE REVISTAS PREVENCIÓN . TEMAS VARIOS SOBRE DESASTRES .
Nº 1 AL 21 . AÑOS 1987 - 1998 . CENAPRED.
- 7.- COMPORTAMIENTO DEL SECTOR ASEGURADOR MEXICANO . AÑOS 1996-1998 .
C.N.S.F.
- 8.- DOCUMENTACION CONTRACTUAL . SEGUROS INBURSA PAQUETE FAMILIAR .
- 9.- ENCUESTA NACIONAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES I.N.E.G.I. AÑO 1994
- 10.- ESTADISTICAMIS . ESTADISTICA DE PRIMAS Y SINIESTROS AÑOS 1988 - 1997 .
EDICION CUATRIMESTRAL . AMIS .
- 11.- ESTADO DE RESULTADOS RAMO DE DIVERSOS . SEGUROS INBURSA . AÑOS 1997,1998.
- 12.- ESTADO DE RESULTADOS PRODUCTO : NICHOS CASA HABITACION . SEGUROS INBURSA
AÑOS 1997,1998 .
- 13.- LEY GENERAL DEL CONTRATO DEL SEGURO .
- 14.- LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS .
- 15.- LEY FEDERAL DEL TRABAJO .
- 16.- MANUAL DEL RAMO DE DIVERSOS . AMIS .
- 17.- NOTAS TECNICAS POLIZA PAQUETE . SEGUROS INBURSA AÑO 1996.
- 18.- NUESTRO SERVICIO MILITAR NACIONAL. INEA
EJERCITO MEXICANO Y LA ARMADA E INEA AÑO 1996.

- 19.- REVISTA : ASPECTOS TECNICOS DEL SEGURO CATASTROFICO . MAPFRE . 1998 .
- 20.- TARIFAS DEL RAMO DE DIVERSOS . AMIS . COLECCION DE 3 DECADAS .
- 21.- TARIFAS DEL RAMO DE INCENDIO . AMIS . COLECCION DE 3 DECADAS .
- 22.- TESIS EN 30 DIAS . DOCTORA BAENA . AÑO 1994 . E. PLANETA .

ENTREVISTAS

- SR. ALFONSO ARTEAGA . TIENDA DE SEGUROS .
- LIC. JORGE A. GONZALEZ Y GAMBOA . CARVAL Y ASOCIADOS .
- SR. JAVIER SOLALALDE . DESPACHO PARTICULAR .
- ING. LUIS WEISTENGER . PROTECCION CIVIL .